

Montevideo, Jueves 15 de Setiembre de 1988

Tomo 332 Año LXXXIII Número 22704

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

# SUMARIO


## Ministerio del Interior

1

Ley 15.975. — Se afectan al Ministerio del Interior determinados inmuebles ubicados en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.

## Ministerio de Relaciones Exteriores

2

Decreto 522/988. — Se dictan normas para implementar los mecanismos administrativos que permitan poner en marcha la faz operativa de los organismos en las zonas de control único entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina.

## Ministerio de Economía y Finanzas

3

Decreto 397/988. — Se amplía en el Plan de Inversiones Públicas 1988, el Proyecto de Inversión a financiarse con recursos extrapresupuestales para las Unidades Ejecutoras que se determinan.

## Intendencia Municipal de Soriano

4

Decreto. — Se modifica la Tabla de Valores fictos para el cálculo del Impuesto a las Ventas en Remates (Semovientes).

## Intendencia Municipal de Treinta y Tres

5

Decreto. — Se concede anuencia a la Intendencia Municipal para donar a la Cooperativa de Viviendas de Funcionarios Municipales parte del padrón Nº 3.511.


# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DEL INTERIOR

1

**Ley 15.975. — Se afectan al Ministerio del Interior determinados inmuebles ubicados en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.**

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General.

DECRETAN:

**Artículo 1º** Desaféctanse del patrimonio de la Intendencia Municipal de Montevideo y aféctanse al Estado —Ministerio del Interior— los siguientes bienes inmuebles ubicados en la 5ª Sección Judicial de Montevideo empadronados con los Nos. 115.311 y 115.310, los que en el plano del agrimensor Jorge A. Colacce, de enero de 1978 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado con el Nº 85.128, el 3 de febrero del mismo año, se señalan con las letras G y C, respectivamente, y constan de una superficie de dos mil ochocientos treinta y tres metros trece decímetros, con cuarenta y un metro treinta y siete centímetros al noroeste de frente a la calle Saladero Fariña, ex Valladolid, al noreste cincuenta y siete metros sesenta y cuatro centímetros lindando con fracción H, al sureste sesenta y ocho metros treinta y cuatro centímetros lindando con fracción F y al oeste línea quebrada de dos rectas que miden y corren, la primera, veintisiete metros quince centímetros de sureste a noroeste lindando con fracción E y la segunda veinte metros de suroeste a noreste lindando con línea de retiro frontal, el Padrón Nº 115.311 y de treinta mil trescientos sesenta y tres metros setenta y ocho decímetros, con ciento setenta y cinco metros veintisiete centímetros de frente al noroeste a calle Saladero Fariña, ex Valladolid, al noreste ciento ochenta y siete metros cuatro centímetros lindando con Padrón Nº 191.773 (fracción D), al sureste ciento setenta y un metros noventa centímetros lindando con Padrón Nº 408.816 (fracción B) y al suroeste ciento setenta metros veinticuatro centímetros de frente a calle proyectada, el Padrón número 115.310.

**Art. 2º** Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 24 de agosto de 1988.

**Enrique E. Tarigo**, Presidente. — **Félix B. El Helou**, Secretario.

---

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de setiembre de 1988.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — SANGUINETTI. — ANTONIO MARCHESANO.

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

**Decreto 522/988. — Se dictan normas para implementar los mecanismos administrativos que permitan poner en marcha la faz operativa de los organismos en las zonas de control único entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina.**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería, Africultura y Pesca.

Montevideo, 23 de agosto de 1988.

Visto: los Acuerdos de fecha 20 de mayo de 1986 y 16 de setiembre de 1987, suscritos entre nuestro país y la República Argentina, sobre Control Unico de Fronteras y Documentación Unificada.

Resultando: que se hace necesario dictar normas para implementar los mecanismos administrativos que permitan poner en marcha la faz operativa de los organismos en las zonas de control único.

Considerando: I) Que dichos Acuerdos instituyen un sistema de control único para la realización de los trámites migratorios, aduaneros y sanitarios, en las "Areas de Control Unico" y en las "Areas de Control Migratorio Unificado", con participación de funcionarios de ambos países;

II) Que, por el artículo 3º del Convenio de fecha 16 de setiembre de 1987, ambos países acordaron extender la jurisdicción de los funcionarios del país limítrofe hasta el "Area de Control Unico";

III) Que, por el artículo 4º del referido Convenio, nuestro país se comprometió a dictar las normas de derecho interno que fuera menester para su aplicación y ejecución.

Atento: a lo dispuesto por el Tratado de Derecho Penal Internacional de Montevideo de 1889 y artículos 1º, 11 y 31 del Convenio sobre facilitación del Turismo entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina, de 19 de diciembre de 1980,

El Presidente de la República

DECRETA:

### CAPITULO I

### DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1º**

A los fines del presente decreto, se entiende por:

1. "control": Supervisión del cumplimiento de todas las disposiciones legales, reglamentarias, y administrativas, referentes a la entrada y salida de personas, equipajes, mercaderías, vehículos particulares y medios de transporte de pasajeros y de cargas por los Pasos de Frontera;
2. "País Sede": País en cuyo territorio se encuentre asentada el Area de Control Unico o Area de Control Migratorio Unificado;
3. "País Limítrofe": País vecino vinculado por Pasos de Frontera con el País Sede;
4. "Pasos de Frontera": Puntos de interconexión entre ambos Países habilitados para el ingreso y egreso de personas, mercaderías y medios de transporte de pasajeros y cargas;
5. "Area de Control Unico": Parte del territorio del País Sede, incluidas las instalaciones, donde se realiza el control integral por los funcionarios de ambos países;
6. "Area de Control Migratorio Unificado": Parte del territorio del País Sede, incluidas las instalaciones, donde se realiza el control migratorio por los funcionarios de ambos países;
7. "Instalaciones": Bienes muebles o inmuebles afectados al Area de Control Unico o Area de Control Migratorio Unificado;
8. "Oficina": Organismo de cualquiera de los dos países con competencia en el control fronterizo, que puede funcionar o no en el Area de Control Unico, o Area de Control Migratorio Unificado;
9. "Funcionario": Persona que participa accidental o permanentemente, en el ejercicio de las funciones asignadas a la oficina competente;
10. "Libramiento": Acto por el cual la Aduana permite a los interesados disponer de las mercaderías objeto del despacho —Importación— o, se ponen éstas a disposición de los funcionarios del País de Entrada, una vez concluidas las tareas inherentes al control de salida —Exportación.

**Artículo 2º**

A los fines de su aplicación, considéranse "Areas de Control Unico" para el control unificado de ingreso y egreso a ambos territorios de personas, mercaderías y vehículos de transporte de personas y de carga, a las establecidas en las localidades de Fray Bentos y Paysandú, en la República Oriental del Uruguay, y Concordia (Salto Grande) en la República Argentina, como así también a aquellas que en un futuro pudieran determinarse.

**Artículo 3º**

A los fines de su aplicación, considéranse "Areas de Control Migratorio Unificado", a las establecidas para el ingreso y egreso de personas, en el Aeropuerto Internacional Jorge Newbery, y Puerto de Buenos Aires en la República Argentina y Aeropuertos de Carrasco, Laguna del Sauce, y Puerto de Colonia, en la República Oriental del Uruguay, como así también aquellas que en un futuro pudieran determinarse.

**Artículo 4º**

El control del país de salida se efectuará antes del control del país de entrada.

Los funcionarios de ambos países se prestarán ayuda para el ejercicio de sus respectivas funciones, a los efectos de prevenir e investigar las infracciones a las disposiciones vigentes, debiendo comunicarse de oficio o a solicitud de parte, cualquier información que pueda ofrecer interés para el servicio.

### CAPITULO II

### DE LOS CONTROLES

**Artículo 5º**

Los funcionarios competentes de cada país ejercerán en el Area de Control Unico y en el Area de Control Migratorio Unificado sus controles de policía migratoria, aduanera, sanitaria y de transporte.

A tales efectos, la jurisdicción de los funcionarios del País Limítrofe se considerará extendida hasta dichas áreas.

El País Sede se obliga a prestar cooperación para el ejercicio pleno de todas las funciones antedichas y de modo particular, a los efectos del inmediato traslado de personas y bienes, hasta el límite internacional a los fines de su sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales y Leyes del País Limítrofe en cuanto correspondiera.

Aquellas personas con impedimento legal migratorio para el ingreso al país serán rechazadas por los funcionarios competentes, sin más trámite, en el Area de Control Unico o en el Area de Control Migratorio Unificado.

**Artículo 6º**

Facúltase a los organismos nacionales competentes a celebrar con los organismos competentes del país limítrofe, los acuerdos operativos que posibiliten la instauración de normas reglamentarias inherentes a la organización y funcionamiento de los controles.

## CAPITULO III

## DISPOSICIONES ESPECIALES RELATIVAS A LOS CONTROLES ADUANEROS

**Artículo 7º**

1. Los controles aduaneros a realizar por los funcionarios nacionales en el área de control único se refieren a:

   1.1. A las diversas destinaciones de importación y exportación por el régimen general de mercaderías;
   1.2. A las destinaciones de importación y exportación de mercaderías por el régimen especial de tráfico fronterizo;
   1.3. Al equipaje acompañado de importación y exportación;
   1.4. Al ingreso y egreso de vehículos particulares y de transporte de pasajeros y de mercaderías, incluido el tránsito vecinal;

2. En cuanto a las destinaciones de importación del régimen general de mercaderías cuyas solicitudes se documentan y tramiten por ante alguna de las oficinas aduaneras fronterizas del país, se establece la siguiente distinción:

   2.1. Destinación de mercaderías que no deban o no fueran a ingresar a depósito. En estos casos podrá documentarse la destinación, intervenirse la documentación, autorizarse su trámite y, en su caso, pagarse los tributos ante la Oficina aduanera interviniente, con carácter previo al arribo de la mercadería al área de control único y con arreglo a los plazos establecidos en la legislación vigente, donde los funcionarios aduaneros nacionales después de la intervención de los funcionarios del país de salida, verificarán la mercadería arribada y la documentación de despacho previamente intervenida y autorizada, y de no mediar impedimentos, cumplirán la documentación correspondiente, disponiendo consecuentemente su libramiento, o autorización de tránsito;
   2.2. Destinaciones de mercaderías que deban o fueren a ingresar a depósito. En estos casos los funcionarios aduaneros nacionales, una vez concluida la intervención de los funcionarios del país de salida, dispondrán el traslado de las mercaderías a las instalaciones de depósito habilitados al efecto con los recaudos y formalidades de rigor;
   2.3. A los efectos de la aplicación de lo establecido precedentemente, deberá entenderse por "destinación de importación" a las siguientes operaciones: Importación definitiva, importación temporaria, depósito de almacenamiento y tránsito;

3. En cuanto a las destinaciones de exportación del régimen general de mercaderas, los funcionarios nacionales cumplimentarán todos los aspectos que hacen al control aduanero de salida, en el área de control único, disponiendo, en su caso el libramiento de las mercaderías y su sometimiento a la intervención de los funcionarios del país de entrada;

   3.1. A los efectos de la aplicación de lo establecido precedentemente en el punto 3, deberá entenderse por "destinación de exportación" a las siguientes operaciones: Exportación definitiva o temporaria, y exportación en consignación;

4. En cuanto a las operaciones de importación y exportación de mercaderías por el régimen especial del tráfico fronterizo se establece que:

   4.1. La registración y habilitación de las personas beneficiarias del régimen especial del tráfico fronterizo se realizará de acuerdo a la legislación vigente, efectivizándose su control de salida —entrada— según corresponda, con intervención del personal aduanero destacado en el área de control único;

5. En cuanto al régimen de equipaje acompañado de los viajeros o turistas, se establece que:

   5.1. Se implementará la utilización de dos vías (canal rojo y canal verde) a fin de que el pasajero o turistas, luego de realizados los trámites pertinentes en el país de salida, opte en el momento de ingresar al país de entrada por el canal rojo (verificación obligatoria) o por el canal verde, que implica declaración de no conducir elementos sujetos a la intervención aduanera por tributación o por cualquier otra razón. En este último caso, eventualmente, podrá ser sometido a control por muestreo.

6. En cuanto al ingreso y egreso de vehículos particulares se establece que:

   6.1. Se documentará y ejercerán los controles aduaneros pertinentes, en el área de control único —País Sede— y, en el existente formulario único (confeccionado para la exportación temporaria de uno de los países y consecuente importación temporaria en el otro); en el que se efectuarán asimismo las respectivas intervenciones de cancelación;

7. En cuanto al ingreso y egreso temporarios de medios de transporte de personas y de mercaderías se establece que:

   7.1. Los medios de transporte ocasionales de pasajeros y de mercaderías deberán contar con la habilitación correspondiente para la presentación de dichos servicios, expedida por las Oficinas competentes de ambos países;
   7.2. Los procedimientos de importación y exportación temporaria serán análogos a los establecidos para los vehículos particulares en los apartados precedentes.
   7.3. Los medios de transporte habituales de pasajeros y de mercaderías que cuenten con la habilitación correspondiente expedida por la oficina competente de ambos países, podrán ingresar y egresar sometidos al régimen de importación o exportación temporaria, sin necesidad de solicitud ni otorgamiento de garantía alguna.
   7.4. Cuando los medios de transporte a que se refieren los apartados precedentes debieran ser objeto de trabajos de reparación, de transformación o de cualquier otro perfeccionamiento, las respectivas operaciones quedan sometidas a los regímenes que en cada caso resultaren aplicables según la legislación vigente;

8. En cuanto al ingreso y egreso de vehículos por el régimen especial de tránsito vecinal fronterizo, se establece que:

   8.1. La registración y otorgamiento de los "Permisos de Tránsito Vecinal Automotor", se realizará de conformidad a la normativa espe-

cial, oportunamente acordada por los organismos aduaneros intervinientes;

8.2. Su regulación y modalidad de funcionamiento se ajustará a las pautas establecidas en la normativa aduanera de aplicación;

9. Las transgresiones y|o ilícitos que pudieran detectarse en el acto de control aduanero de cualquiera de los regímenes tratados precedentemente, dará lugar a la adopción de las medidas consiguientes, en consonancia con los términos del Capítulo II "De los Controles", artículo 5º del presente decreto.

10. De establecerse en el futuro la utilización de sistemas computarizados para la registración de las operaciones aduaneras a realizarse en el área de control único, los Organismos Administrativos intervinientes podrán acordar directamente con sus similares del país limítrofe las normas reglamentarias que hagan a su implementación, funcionamiento y control.

## CAPITULO IV

## DISPOSICIONES ESPECIALES RELATIVAS A LOS CONTROLES MIGRATORIOS

### Artículo 8º

Los funcionarios que ejerzan los controles migratorios exigirán, según la vía, la presentación de la siguiente documentación:

A. Vía terrestre:

1. De los medios de transporte internacional de pasajeros:

1.1. Al responsable del medio de transporte: Manifiesto de tripulantes y pasajeros, por quintuplicado;
1.2. A los tripulantes: Fichas de Tripulante;
1.3. A los pasajeros: la documentación hábil para transitar de uno a otro país, según lo establecido para cada caso en las respectivas legislaciones;

2. De los vehículos particulares (automóviles, camiones, motos):

2.1. Al responsable del vehículo: Manifiesto de las personas que viajan, por cuadruplicado;
2.2. A las demás personas: la documentación hábil para transitar de uno a otro país, según lo establecido para caso en las respectivas legislaciones;

3. Del Tránsito Vecinal Fronterizo:

3.1. A las personas: Tarjeta de Habilitación para el Tránsito Vecinal Fronterizo. Tratándose de menores de veintiún (21) años, permiso o autorización de viaje según las reglamentaciones vigentes en cada país.

B. Vía Aérea:

1. De los medios de transporte internacional de pasajeros:

1.1. Al responsable del medio de transporte: Declaración General;
1.2. A los tripulantes: Certificado Habilitante o la Licencia de Vuelo;
1.3. A los pasajeros: la documentación para transitar de uno a otro país, según lo establecido por la legislación vigente y Dos (2) tarjetas ENTRADA/SALIDA.

C. Vía Fluvial:

1. De los medios de transporte internacional de pasajeros:

1.1. Al responsable del medio de transporte: Declaración General;
1.2. A los tripulantes: Libreta de Embarque o Ficha individual;
1.3. A los pasajeros: la documentación hábil para transitar de uno a otro país, según lo establecido por la legislación vigente y Dos (2) Tarjetas de ENTRADA/SALIDA.

### Artículo 9º

El procedimiento para la obtención de la Ficha de Tripulante y de la Tarjeta de Habilitación para el Tránsito Vecinal Fronterizo, se regirá por las siguientes pautas:

1. Ficha de Tripulante:

1.1. Autoridad: Será autoridad hábil para otorgar la Ficha de Tripulante, en ambos países, la autoridad migratoria respectiva;
1.2. Titular: Será persona hábil para obtener la Ficha de Tripulante, la que presente la siguiente documentación:

— Solicitud de Habilitación;
— Documento de Identidad;
— Certificado de la empresa de transporte, que lo acredite como empleado de la misma y en el que conste el compromiso de ésta de comunicar la baja, dentro de las Cuarenta y Ocho (48) horas de producida, a la autoridad que otorgue el beneficio.

1.3. Validez: la Ficha de Tripulante tendrá validez de Tres (3) años renovable por períodos iguales, mediante una nueva ficha y según lo establecido en el punto precedente.

2. Tarjeta de Habilitación para el Tránsito Vecinal Fronterizo:

2.1. Autoridad: Será autoridad hábil para otorgar la Tarjeta de Habilitación para el Tránsito Vecinal Fronterizo, en ambos países, la autoridad migratoria respectiva;
2.2. Titular: Será persona hábil para obtener la Tarjeta de Habilitación para el Tránsito Vecinal Fronterizo, la que presente la siguiente documentación y siempre que no esté impedida por autoridad competente para entrar o salir en o de ambos países:

a) Solicitud de Habilitación;
b) Documento de Identidad;
c) Certificado de domicilio, que lo acredite como residente en la localidad vecina a la del país receptor;

2.3. Validez: La Tarjeta de Habilitación para el Tránsito Vecinal Fronterizo tendrá una validez de Tres (3) años para mayores y Un (1) año para menores, renovable por períodos iguales mediante una nueva tarjeta y según lo establecido en el punto precedente.

### Artículo 10º

El procedimiento de control se regirá por las siguientes pautas:

1. De los medios de transporte internacional de pasajeros:

1.1. Al responsable del medio de transporte: le devolverá una copia del Manifiesto, intervenida migratoriamente por los funcionarios de ambos países, quedando las cuatro restantes, tam-

bién intervenidas, para las autoridades migratorias y de transporte de los dos países;

1.2. A los pasajeros: se les otorgará una Tarjeta de Control (únicamente en los casos de ingreso), intervenida por la autoridad correspondiente. En caso que presenten pasaporte, éste será intervenido por ambas autoridades;

2. De los vehículos particulares (automóviles, camiones, motos):

2.1. Al responsable del vehículo: se le devolverán dos copias del Manifiesto, intervenidas por las autoridades de ambos países, quedando las dos restantes también intervenidas, en poder de cada una de ellas;

2.2. A las personas: se les otorgará una Tarjeta de Control (únicamente en los casos de ingreso), intervenida por la autoridad correspondiente. En caso que presenten pasaporte, éste será intervenido por ambas autoridades.

3. Del Tránsito Vecinal Fronterizo:

3.1. Se llevará una Planilla de Registro del Tránsito Vecinal Fronterizo, por duplicado, donde se consignará el movimiento de entrada y/o salida, asentándose únicamente el número del código asignado al extranjero, quedando una en poder de cada autoridad.

## CAPITULO V

## DISPOSICIONES ESPECIALES RELATIVAS A CONTROLES SANITARIOS

### Artículo 11º

1. Los controles sanitarios, de personas, que existieren o pudieren implantarse, y los controles fito o zoosanitarios, relativos al ingreso de personas, animales o vegetales, se realizarán por los funcionarios del país en el área de control único.

2. No obstante, quedan excluidos de lo establecido en el punto precedente los casos en que por disposiciones legales, reglamentarias, administrativas o de convenios internacionales, deban realizarse controles sanitarios en lazaretos o mediante cuarentenas como requisito previo al libre ingreso, en cuyo caso quedarán sometidos a la legislación vigente en cada uno de los países de entrada.

## CAPITULO VI

## SUMAS DE DINERO RECAUDADAS

### Artículo 12º

1 Los funcionarios nacionales podrán percibir en el Area de Control Unico las sumas de dinero establecidas o que se establecieren en concepto de tributos.

La percepción será en moneda de curso legal en el Territorio Nacional.

2. Los funcionarios del País Limítrofe, en su caso, podrán trasladar libremente a su territorio las sumas de dinero percibidas en concepto de tributos.

## CAPITULO VII

## DE LOS FUNCIONARIOS

### Artículo 13º

1. Las autoridades del País Sede concederán a los funcionarios del País Limítrofe, para el ejercicio de sus funciones, la misma protección y ayuda que a sus propios funcionarios.

2. Los organismos competentes tomarán los recaudos pertinentes a efectos de asegurar la cobertura médica de los funcionarios en servicio en el País Limítrofe. Sin perjuicio de ello, el País Sede se compromete a brindar la asistencia médica integral que la urgencia del caso requiera.

A tal efecto, facúltase a los organismos competentes a realizar los convenios que fueran necesarios con las instituciones que correspondan de la República Argentina, para el cumplimiento de lo señalado precedentemente.

3. Las autoridades competentes del País Sede se reservan el derecho de solicitar, de las autoridades del País Limítrofe, el reemplazo de cualquier funcionario, cuando existan razones justificadas.

### Artículo 14º

1. Los funcionarios del País Limítrofe y los despachantes de aduana, agentes de transporte y/o importadores del mismo, en razón de conducir documentación de despacho, estarán autorizados a dirigirse al lugar de su servicio con la simple demostración de su identidad y de su cargo o función, mediante la exhibición de documentos oficiales.

2. Los agentes de los Servicios de Correos y Telecomunicaciones del País Limítrofe estarán también autorizados a dirigirse al Area de Control Unico, mediante la exhibición de documento oficial cuando vayan en servicio de instalación y mantenimiento de los pertinentes equipos del País Limítrofe, llevando consigo las herramientas y el material necesario.

3. Los funcionarios del País Limítrofe podrán llevar en el Area de Control Unico sus uniformes nacionales o, en su caso, un distintivo visible.

### Artículo 15º

1. Para todos los actos o delitos que pudieran cometer los funcionarios del País Limítrofe en el Area de Control Unico, regirá en toda su integridad el Tratado de Derecho Penal Internacional de 1889.

2. En cuanto a infracciones que cometieren dichos funcionarios en el ejercicio o no de sus funciones, en violación específica de las leyes y reglamentaciones de su país, se aplicará el Tratado de Derecho Penal Internacional de 1889, suscrito por ambas partes, o las disposiciones administrativas de ese país según corresponda.

## CAPITULO VIII

## INSTALACIONES, MATERIALES, EQUIPOS Y BIENES PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES

### Artículo 16º

1. Facúltase a los Organismos Nacionales competentes a celebrar acuerdos operativos que posibiliten el dictado de normas reglamentarias inherentes a la organización y funcionamiento de los controles, construcción, mantenimiento y aprovechamiento de las instalaciones sitas en el Area de Control Unico.

2. Estarán a cargo del País Sede los gastos de construcción y mantenimiento de los edificios, así como los del mobiliario indispensable para el normal funcionamiento de las oficinas.

3. Estarán a cargo del País Limítrofe, la instalación de los equipos de comunicaciones y sistemas de procesamiento de datos, así como su mantenimiento y el del mobiliario de la oficina.

4. Con respecto a los servicios generales quedarán a cargo del País Sede, transitoriamente, hasta determinar si el incremento de los gastos justifica implementar un mecanismo de coparticipación o compensación de las erogaciones.

5. Las comunicaciones que realicen los funcionarios del País Limítrofe en el Area de Control Unico, mediante la utilización de equipos propios, se considerarán como comunicaciones internas del País Limítrofe.

### Artículo 17º

1. Los materiales necesarios para el funcionamiento de las oficinas de los organismos competentes del País Limítrofe, así como los bienes muebles que se estime conveniente trasladar con ese fin, estarán exentos de todo tributo o restricción de cualquier naturaleza.

2. Tampoco se verán alcanzados por restricciones **y/o** tributos los vehículos de servicio o privados **que los** funcionarios del País Limítrofe utilicen, tanto **para el** ejercicio de sus funciones en el País Sede **como para** regresar a su domicilio.

## CAPITULO IX

## DISPOSICIONES TRANSITORIAS

### Artículo 18º

1. Los organismos nacionales competentes **adoptarán** las medidas conducentes a la más **rápida adaptación de** la infraestructura edilicia, a los efectos de **la pronta** aplicación de las disposiciones del presente **decreto.**

2. A los fines **de control de Cargas y hasta tanto** sean adaptadas **las instalaciones de las Areas de Control** Unico con **los medios y equipos necesarios, los organismos** administrativos **competentes podrán convenir que** la fiscalización de las cargas **sea realizada en el País** Limítrofe. — **SANGUINETTI. — LUIS BARRIOS TASSANO.** — ANTONIO MARCHESANO. — **LUIS MOSCA.** — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. — **ADELA RETA.** — JORGE SANGUINETTI. — RAUL UGARTE **ARTOLA** — ALBERTO J. BRAUSE.

---

# MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

**Decreto 397/988. — Se amplía en el Plan de Inversiones Públicas 1988, el Proyecto de Inversión a financiarse con recursos extrapresupuestales para las Unidades Ejecutoras que se determinan.(*)**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 1º de junio de 1988.

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales presentados por las Unidades Ejecutoras 008 "Dirección de Loterías y Quinielas" del Programa 008, del Inciso 05 —Ministerio de Economía y Finanzas— y 001 "Ministerio de Relaciones Exteriores del Programa 002 del Inciso 05 —Ministerio de Relaciones Exteriores—, algunos de los cuales incluyen ampliación e incorporaciones de proyectos al Plan de Inversiones Públicas, Ejercicio 1988.

Resultando: I) Que la ampliación se refiere al Proyecto 706 "Adquisición de vehículos en el exterior" en un monto de U$S 20.000.00 (veinte mil dólares de los Estados Unidos de América) que fuera incorporado al Plan de Inversiones Públicas, Ejercicio 1988 por la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 en la financiación 1.3 "Rentas Generales";

II) Que las incorporaciones corresponden a los Proyectos 739 "Adquisición de Equipo de Computación por N$ 15:600.000.00 (nuevos pesos quince millones seiscientos mil), 800 "Reparación de Edificios" por nuevos pesos 18:000.000.00 (nuevos pesos dieciocho millones) y 705 "Equipamiento misiones en el exterior" por U$S 15.000.00 (quince mil dólares de los Estados Unidos de América), 709 "Finalización y equipamiento de 10º piso Embajada en Buenos Aires" por U$S 25.000.00 (veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América), 717 "Adquisición de vehículos en Montevideo" por N$ 8:000.000.00 (nuevos pesos ocho millones) y que su inclusión en el Plan de Inversiones Públicas, Ejercicio 1988 ha sido gestionada conjuntamente con la aprobación del Preventivo Anual, respectivamente, por las Unidades Ejecutoras 008 "Dirección de Loterías y Quinielas" del Programa 008 del Inciso 05 —Ministerio de Economía y Finanzas— y 001 "Ministerio de Relaciones Exteriores" del Programa 002 del Inciso 06 —Ministerio de Relaciones Exteriores—;

III) Que tanto la ampliación como las incorporaciones se financiarán con recursos extrapresupuestales.

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 y 47 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por la Contaduría General de la Nación y por la Asesoría Técnico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas, Ejercicio 1988, el siguiente Proyecto de Inversión, a financiarse con recursos extrapresupuestales:

| Inciso | Programa | Unidad Ejecutora | | Monto en U$S |
|---|---|---|---|---|
| 06 | 002 | 001 | Ministerio de Relaciones Exteriores | |
| | | | PROYECTO | |
| | | | Adquisición de vehículos en el exterior Nº 706 | 20.000.00 |

**Art. 2º** Incorpóranse al Plan de Inversiones Públicas, Ejercicio 1988, los Proyectos de Inversión siguientes, a financiarse con recursos extrapresupuestales por un monto total de N$ 41:600.000.00 (nuevos pesos cuarenta y un millones seiscientos mil) y U$S 40.000.00 (cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América).

| Inciso | Programa | Unidad Ejecutora | | Monto en N$ |
|---|---|---|---|---|
| 05 | 008 | 008 | Dirección de Loterías y Quinielas | |
| | | | PROYECTOS | |
| | | | Adquisición de Equipo de Computación Nº 739 | 15:600.000.00 |
| | | | Reparación de Edificios Nº 800 | 18:000.000.00 |

| Inciso | Programa | Unidad Ejecutora | | Monto en U$S |
|---|---|---|---|---|
| 06 | 002 | 001 | Ministerio de Relaciones Exteriores | |
| | | | PROYECTOS | |
| | | | Equipamiento misiones en el exterior Nº 705 | U$S 15.000.00 |
| | | | Finalización y equipamiento 10º piso Embajada en Buenos Aires Nº 709 | U$S 25.000.00 |
| | | | Adquisición de vehículos en Montevideo Nº 717 | 8:000.000.00 |

**Art. 3º** Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al Ejercicio 1988, presentados por las Unidades Ejecutoras 008 "Dirección de Loterías y Quinielas" del Programa 008, del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" y 001 "Ministerio de Relaciones Exteriores" del Programa 002, del Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", por un monto total de nuevos pesos 278:000.000.00 (nuevos pesos doscientos setenta y ocho millones) y U$S 100.000.00 (cien mil dólares de los Estados Unidos de América) de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

**Art. 4º** Dése cuenta a la Asamblea General.

**Art. 5º** Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación, publíquese, etc. **SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — LUIS BARRIOS TASSANO.**

---

(*) Se reinserta por haberse omitido en la publicación efectuada el 9 de setiembre de 1988, parte del original.

# A N E X O

## PROYECTOS A SER AMPLIADOS O INCORPORADOS AL P.I.P 1988

## A FINANCIARSE CON RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

| INC | UE | PROG | PROYECTO Nº | PROYECTO DENOMINACION | | IMPORTE | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 05 | 008 | 008 | 739 | Adquisición de Equipo de Computación | | 15:500.000.00 | Incorporación |
| 05 | 008 | 008 | 800 | Reparación de Edificios | | 18:000.000.00 | Incorporación |
| 06 | 002 | 001 | 705 | Equipamiento misiones en el exterior | U$S | 15.000.00 | Incorporación |
| 06 | 002 | 001 | 706 | Adquisición de vehículos en el exterior | U$S | 20.000.00 | Ampliación |
| 06 | 002 | 001 | 709 | Finalización y equipamiento 10º piso — Embajada en Buenos Aires | U$S | 25.000.00 | Incorporación |
| 06 | 002 | 001 | 717 | Adquisición de vehículos en Montevideo | N$ | 8:000.000.00 | Incorporación |

### RESUMEN

Ampliación: U$S 20.000.00

Incorporación: N$ 41:600.000.00 y U$S 40.000.00

# A N E X O

## RELACION DE PREVENTIVOS ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRA-PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1988, INCLUIDOS ADJUNTOS AL PROYECTO DE DECRETO

| INC | PROG | Nº | UNIDAD EJECUTORA DENOMINACION | CUENTA | IMPORTE |
|---|---|---|---|---|---|
| 05 | 008 | 008 | Dirección de Loterías y Quinielas | 35009/1020 | 1:000.000.00 |
| 05 | 008 | 008 | Dirección de Loterías y Quinielas | 35009/1030 | 2:000.000.00 |
| 05 | 008 | 008 | Dirección de Loterías y Quinielas | 35009/1120 | 120:000.000.00 |
| 06 | 002 | 001 | Ministerio de Relaciones Exteriores | 33952/660 | 155:000.000.00 |
| 06 | 002 | 001 | Ministerio de Relaciones Exteriores | 3168/080093 | U$S 100.000.00 |
| | | | | TOTAL | N$ 278:000.000.00 |
| | | | | | U$S 100.000.00 |

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

EJERCICIO 1988..

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 05 | MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 005 | DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS |

SECTOR Nº ..32......
PROGRAMA Nº ..008...
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 35009/1020.....
INST. BANCARIA: B..R..O..U..
DEPENDENCIA: Casa Central..

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Resoluciones del Ministerio de Economía y Finanzas de 28/9/973 y 25/3/977.-

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ................

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

| Conceptos: | | |
|---|---|---|
| Impresos | N$ 1.000.000.00 | |
| .......... | N$ .......... | |
| .......... | N$ .......... | |
| .......... | N$ .......... | |
| .......... | N$ .......... | |
| .......... | N$ .......... | |
| TOTAL INGRESOS | N$ 1.000.000.00 | N$ 1.000.000.00 |
| SUMAS IGUALES | | N$ 1.000.000.00 |

Sello

II) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | INVERSIONES Nº Proyecto | Denominación | Costo P/Proyecto |
|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ .......... | | | N$ .......... |
| 1 | N$ .......... | | | N$ .......... |
| 2 | N$ .......... | | | N$ .......... |
| 3 | N$ 100.000.00 | | | N$ .......... |
| 4.7 | N$ .......... | | | N$ .......... |
| 5.4 | N$ .......... | | | N$ .......... |
| 7 | N$ 900.000.00 | | | N$ .......... |
| 8 | N$ .......... | | | N$ .......... |
| 9 | N$ .......... | | TOTAL | N$ |
| TOTAL | N$ 1.000.000.00 | | | |

TOTAL EGRESOS N$ 1.000.000.00
SALDO EJERCICIO N$ ................
SUMAS IGUALES N$ 1.000.000.00

Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

| EJERCICIO |
|---|
| 1988. |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 05 | MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 008 | DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS |

SECTOR Nº ..32.......
PROGRAMA Nº 008......
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº ..35009/1930...
INST. BANCARIA: B..R..O..U..
DEPENDENCIA: .Casa.Central..

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Decreto-Ley Nº 15.552, artículo 6º de 21/5/984.-

## II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ...............

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Concepto Decreto-Ley 15.552 Art.6º N$ 2.000.000,00

........................... N$ ...............
........................... N$ ...............
........................... N$ ...............
........................... N$ ...............
........................... N$ ...............

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 2.000.000,00 N$ 2.000.000,00

SUMAS IGUALES N$ 2.000.000,00

## III) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | Nº Proyecto | INVERSIONES Denominación | | Costo P/Proyecto |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ ......... ......... | | | N$ | ............... |
| 1 | N$ .................. | | | N$ | ............... |
| 2 | N$ .....500.000,00 | | | N$ | ............... |
| 3 | N$ .................. | | | N$ | ............... |
| 4.7 | N$ .................. | | | N$ | ............... |
| 5.4 | N$ .................. | | | N$ | ............... |
| 7 | N$ ..1.500.000,00 | | | N$ | ............... |
| 8 | N$ .................. | | | N$ | ............... |
| 9 | N$ .................. | | TOTAL | N$ | |
| TOTAL | N$ 2.000.000,00 | | | | |

TOTAL EGRESOS N$ 2.000.000,00
SALDO EJERCICIO N$ ...............
SUMAS IGUALES N$ 2.000.000,00

Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

| EJERCICIO |
|---|
| 1988 |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 05 | MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS |
| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
| 008 | DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS |

SECTOR Nº ..32.......
PROGRAMA Nº ...008...
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 35009/1120
INST. BANCARIA: B.R.O.U.
DEPENDENCIA: Casa Central

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES
(Nº Ley, Artículo, Fecha)

Decreto-Ley Nº 15.716 artículo 9º de 6/2/985;
Decreto 45/985 de 8/2/985;
Decreto del Poder Ejecutivo de 18/6/986;
Ley Nº 15.903, artículo 595, literal D) de 10/11/987.

## II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ................

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: ART. 9º DECRETO-LEY 15716 N$ 120:000.000.00

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 120:000.000.00 N$ 120:000.000.00

SUMAS IGUALES N$ 120:000.000.00

## III) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | INVERSIONES Nº Proyecto | Denominación | P/Proyecto Costo |
|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ 54:000.000.00 | 739 | Adquisición de Equipo de Computación | N$ 15:600.000.00 |
| 1 | N$ 8:640.000.00 | | | N$ |
| 2 | N$ 4:000.000.00 | 800 | Reparación de Edificios | N$ 18:000.000.00 |
| 3 | N$ 19:760.000.00 | | | N$ |
| 4.7 | N$ | | | N$ |
| 5.4 | N$ | | | N$ |
| 7 | N$ | | | N$ |
| 8 | N$ | | | N$ |
| 9 | N$ | | TOTAL | N$ 33:600.000.00 |
| TOTAL | N$ 86:400.000.00 | | | |

TOTAL EGRESOS N$ 120:000.000.00
SALDO EJERCICIO N$ ................
SUMAS IGUALES N$ 120:000.000.00

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975; Normas Modificativas y Concordantes)

| EJERCICIO |
|---|
| 1988 |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 06 | MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 001 | MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES |

SECTOR Nº ..33.......
PROGRAMA Nº ...002...
SUB PROGRAMA Nº .......

CTA. CTE. Nº ..33952/660....
INST. BANCARIA: ....BROU.......
DEPENDENCIA: ...C..Central..

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley Nº 11.924, art. 15 de 27/3/953; Ley 12.079, art. 14 de 11/12/953; Ley 13.318, art. 139 de 28/12/964; Ley 13.640, art. 130 de 26/12/967; Dec. 787/973 de 19/9/973; Dec.-Ley 14.231, art. 1 de 23/7/974; Dec.-Ley 14206, art. 33 de 6/6/974; Dec. 123/975 art.8 de 7/2/975; Dec. 278/975 de 9/4/975; Ley Nº 15.851, art.76 de 24/12/986.

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ...............

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

| Conceptos | | |
|---|---|---|
| DERECHOS CONSULABES (M. RR.EE.) | N$ | 5:000.000.00 |
| TASAS CONSULARES (BROU) | N$ | 150:000.000.00 |
| ........................ | N$ | ............... |
| ........................ | N$ | ............... |
| ........................ | N$ | ............... |
| TOTAL INGRESOS | N$ | 155:000.000.00 |

Sello

N$ 155:000.000.00

SUMAS IGUALES N$ 155:000.000.00

II) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | Nº Proyecto | INVERSIONES Denominación | Costo P/Proyecto |
|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ .....300.000.00 | 717 | Adquisición de vehículos en Montevideo | N$ ...8:000.000.00 |
| 1 | N$ .......47.000.00 | | | |
| 2 | N$ ..30:000.000.00 | | | N$ ............... |
| 3 | N$ ..91:653.000.00 | | | N$ ............... |
| 4.7 | N$ ............... | | | N$ ............... |
| 5.4 | N$ ............... | | | N$ ............... |
| 7 | N$ ............... | | | N$ ............... |
| 8 | N$ ............... | | | N$ ............... |
| 9 | N$ ..25:000.000.00 | | TOTAL | N$ 8:000.000.0 |
| TOTAL | N$ 147:000.000.00 | | | |

TOTAL EGRESOS N$ 155:000.000.0

SALDO EJERCICIO N$ ...............

SUMAS IGUALES N$ 155:000.000.0

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

| EJERCICIO |
|---|
| 1988 |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 06 | MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 001 | MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES |

SECTOR Nº ....33.....
PROGRAMA Nº ....002...
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 3168/080093....
INST. BANCARIA: .....BROU.....
DEPENDENCIA: Nueva York.....

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley Nº 11.924, art. 15 de 27/3/953; Ley Nº 12.079, art. 14 de 11/12/953; Ley Nº 13.318, art. 139 de 28/12/964; Ley Nº 13.640, art. 130 de 26/12/967; Dec. 787/973 de 19/9/973; Dec.-Ley Nº 14.231, art. 1º de 23/7/974; Dec. 278/975 de 9/4/975; Dec. 123/975, art. 8 de 7/2/975; Ley Nº 15.851, art. 76 de 24/12/986.

## II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ...............

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: DERECHOS CONSULARES U$S 100.000,00
........................... N$ ...............
........................... N$ ...............
........................... N$ ...............
Sello ........................... N$ ...............
........................... N$ ...............

TOTAL INGRESOS U$S 100.000,00 U$S 100.000,00

SUMAS IGUALES U$S 100.000,00

## III) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | Nº Proyecto | INVERSIONES Denominación | | P/Costo Proyecto |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ ............ | 705 | Equipamiento misiones en el | N$ | ............ |
| 1 | N$ ............ | | exterior | U$S | 15.000,00 |
| 2 | N$ ............ | 706 | Adquisión de vehículos en el | N$ | ............ |
| 3 | U$S 40.000,00 | | exterior | U$S | 20.000,00 |
| 4.7 | N$ ............ | 709 | Finalización y equipamiento 10º | N$ | ............ |
| 5.4 | N$ ............ | | piso Embajada en Buenos Aires | U$S | 25.000,00 |
| 7 | N$ ............ | | | N$ | ............ |
| 8 | N$ ............ | | | N$ | ............ |
| 9 | N$ ............ | | TOTAL | U$S | 60.000,00 |
| TOTAL | U$S 40.000,00 | | | | |

TOTAL EGRESOS U$S 100.000,00
SALDO EJERCICIO N$ ...............
SUMAS IGUALES U$S 100.000,00

Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

# GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

4

**Decreto. — Se modifica la Tabla de Valores fictos para el cálculo del Impuesto a las Ventas en Remates (Semovientes).**

Intendencia Municipal de Soriano.

DECRETO Nº 1.096

Mercedes, 10 de agosto de 1988.

Visto: lo dispuesto en la Recopilación Impositiva Municipal, capítulo 3º, Sección Impuesto a las Ventas en Remates (Semovientes), artículo 2º, que faculta a esta Intendencia a fijar los valores fictos de comercialización de Semovientes cuando se carece de documentación fehaciente.

Considerando: que las variaciones en los precios de los distintos tipos de ganado justifican el cambio de la Tabla de fictos anterior que data del 16 de julio de 1987,

El Intendente Municipal de Soriano

DECRETA:

Artículo 1º Modifíquese la Tabla de Valores fictos, base para el cálculo del Impuesto a las Ventas en Remates (Semovientes), la que se aplicará a las Ventas donde se carezca de documentación fehaciente y que será como sigue:

| | | |
|---|---|---|
| Toros de pedigrí | N$ | 200.000 |
| Toros generales | " | 90.000 |
| Novillos más de 3 años | " | 65.000 |
| Novillos de 2 a 3 años | " | 50.000 |
| Novillos de 1 a 2 años | " | 40.000 |
| Novillos gordos | " | 80.000 |
| Vacas gordas | " | 67.000 |
| Vaquillonas más de 2 años | " | 40.000 |
| Vaquillonas de 1 a 2 años | " | 33.000 |
| Terneros/as | " | 25.000 |
| Vacas de invernada | " | 40.000 |
| Ganado de cría (pieza) | " | 28.000 |
| Carneros M/O | " | 55.000 |
| Ovejas M. O. | " | 35.000 |
| Ovejas generales con lana | " | 8.000 |
| Ovejas esquiladas | " | 5.000 |
| Capones con lana | " | 10.000 |
| Capones esquilados | " | 7.000 |
| Borregas de 2 a 4 dientes con lana | " | 7.000 |
| Borregas diente leche con lana | " | 6.000 |
| Borregas de 2 a 4 dientes esquiladas | " | 6.000 |
| Borregas diente leche esquiladas | " | 4.000 |
| Borregos diente leche | " | 4.000 |
| Corderos gordos | " | 3.000 |
| Yeguarizos | " | 35.000 |
| Porcinos adultos gordos | " | 35.000 |
| Porcinos para invernar | " | 18.000 |
| Lechones | " | 7.000 |

Art. 2º Derógase la anterior Tabla de Valores Fictos aprobada por decreto 990 del 16 de julio de 1987.

Art. 3º Vigencia. La modificación a este impuesto regirá desde el segundo día siguiente a la publicación de este decreto en los diarios de circulación nacional.

Art. 4º Insértese, formúlese carpeta, publíquese en el "Diario Oficial" y dos diarios locales y pase a la División Impositiva Municipal para su aplicación. — EMILIO MARTINO, Intendente. — Luis O. Hourcade, Secretario.

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

5

**Decreto. — Se concede anuencia a la Intendencia Municipal para donar a la Cooperativa de Viviendas de Funcionarios Municipales parte del padrón Nº 3.511.**

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO 26/988

Artículo 1º Concédase anuencia a la Intendencia Municipal para donar a la Cooperativa de Viviendas de Funcionarios Municipales (en formación) parte del Padrón Nº 3.511 con una superficie de 1 Há. 2530 mts. con destino a la construcción de viviendas.

Art. 2º La donación deberá condicionarse a que el Banco Hipotecario del Uruguay conceda los préstamos correspondientes antes del 15 de febrero de 1990. Si no se concedieran los préstamos antes del plazo estipulado, los donatarios deberán enajenar a favor del Gobierno Municipal el bien donado.

Art. 3º Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, publíquese, insértese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.

Nota: Este Decreto fue aprobado por 22 votos.

Oscar Gadea, Presidente. — Anselmo V. Macedo, Secretario.

Intendencia Municipal de Treinta y Tres.

Treinta y Tres, 3 de agosto de 1988.

Cúmplase, insértese, publíquese, comuníquese, pase a sus efectos al Departamento de Hacienda, Sector Patrimonial, tome nota el Departamento de Arquitectura y Obras y diligenciado, archívese. — WILSON ELSO GOÑI, Intendente Municipal. — Angel Alegre Alvarez, Secretario General.




Montevideo, Jueves 15 de Setiembre de 1988

Tomo 332 Año LXXXIII Número 22704

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 83 71 — 91 59 88 — 91 65 ..

## ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

## TARIFAS

### AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

| | N$ |
|---|---|
| **Edictos Judiciales:** | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 50,00 |
| **Avisos Oficiales y Particulares:** | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 120.00 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | 85,00 |
| Matrimonio de ciudad | 240,00 |
| Matrimonio del Interior | 90,00 |

### SUSCRIPCIONES

| | |
|---|---|
| Retirando los ejemplares en la oficina: Por semestre | 5.400,00 |
| Con reparto de ejemplares a domicilio: Por semestre | 7.800,00 |
| Ciudad e Interior por correo: Por semestre | 7.200,00 |
| Exterior por correo: Por semestre | 13.200,00 |

### EJEMPLARES

| | |
|---|---|
| Del día | 70,00 |
| Atrasados | 90,00 |
| De más de quince días | 100,00 |
| De más de un año | 155,00 |
| De más de tres años | 225,00 |

### FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

**La página:**

| | |
|---|---|
| Hasta un año | 50,00 |
| De más de un año | 65,00 |
| De más de tres años | 82,00 |
| De más de cinco años | 105,00 |
| De más de diez años | 145,00 |

**ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1983**

# 1—Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ARBELO DIAZ. - (Ficha F. 629|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24755 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ACUÑA SCARCELLA - (Ficha F. 865|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 24754 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GIRELLI PIVANO - (Ficha F. 873|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24725 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ RODRIGUEZ, - (Ficha F. 861|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24837 Set.9-v.set.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL KLEIN ESQUEFF, - (Ficha F. 941|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24760 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ALICIA JONES RICCETTO (Ficha F. 935 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 26 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24583 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA PAULA MARTINEZ MAQUIOLI, (Ficha F. 811|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 24223 Set 6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DE LEON LUZARDO DE LOPEZ, (Ficha F. 859|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24259 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LEMA VILLAR - (Ficha F. 885|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24253 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN UGARTE DE DIAZ; ESTEBAN DIAZ y JUAN ESTEBAN DIAZ o DIAS UGARTE, - (Ficha F. 913|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1988 — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24319 Set.6-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SIRONI GASPERINI - (Ficha F. 929|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 24314 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MARENCO BAGNASCO - (Ficha F. 919|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24460 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ o HERNANDEZ (Ficha F. 959/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25102 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la aperura de la sucesión de: LUCIA EUGENIA FABER BARROTTO de SATUT (Ficha: F. 813|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21719 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FILOMENA DOLORES MEROLA (Ficha F. 923/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25170 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ROSA RICCI CANEPA DE GRAU (Ficha F. 891/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25200 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO ANGEL MARZLLAK BENVENUTTE (Ficha F. 945/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25226 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE TOMAS PARRILLO ORDANO - (Ficha F. 887|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23918 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSOLINA FIANO o FIANO SEGRE (Ficha: F. 831/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 9 de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 21909 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO OMAR FRANCO VERA (Ficha F. 841|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto [illegible] de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2461[illegible] Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEDRO RICHINO SERVENTE (Ficha F. [illegible]27|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24617 Set.7-v.set.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MAGDALENA ROBUSCHI JOVER de VILANOVA (Ficha F. 957|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24635 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ISABEL FERNANDEZ DUQUE o FERNANDEZ DUQUE ALVAREZ (Ficha F. 863|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1[illegible] de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 24647 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CARMELO VIGNOLA LANGONE - (Ficha F. 877|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23877 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELIA CARMEN NOCHERA RUIZ - (Ficha F. 829|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23914 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión FELIPA BRAGUNDA o BRAGUNDE CABRERA de VAZQUEZ (Ficha F. 907|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24032 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RIODANTE NARIO PALUMBO y ALBERTO NARIO PALUMBO (Ficha F. 901/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25221 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER GABINA RIGADA URAN DE ROSELLO (Ficha F. 933/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25241 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JESUS CARMELO TOLOSA MAINENTI (Ficha: 761/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23089 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA SOSA BERMUDEZ (Ficha F. 881/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25392 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIA TOWERS FERGUSON DE LA BROOY (Ficha F. 847|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.800,00 10|pub. 23373 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LUCHINI (Ficha F. 949/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25405 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GARCIA CESARINI (Ficha F. 999/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25415 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ULPIANO FORISCHI DE PEREDA (Ficha F. 921/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25412 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER GONZALEZ (Ficha F. 451/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25450 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SILVESTRE KANAPKIS (Ficha F. 849/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25446 Set.14-v.set.27.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEBEL MARTINEZ BARRETO (Ficha D. 881/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25454 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez eLtrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETA AIDA TECHERA DE RODRIGUEZ (Ficha D. 126|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo, 14 de 1988. — Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21864 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: GOMORI BATORFI TIBOR, "Sucesión" (Ficha D. 316/88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Alejandro Camilo Martínez Rocca por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 25464 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WALTER ALLIOT COMESAÑA (Ficha D|883|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24970 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHANA VIGODER SANDEL o VIGODER de DINKIN (Ficha D.|614|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24996 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA JOSEFA VARELA VILA DE VARELA o CELIA VARELA DE VARELA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25015 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CONSTANCIO RATTO BASSO (Ficha D. 861|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25025 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LARIO TREVIÑO o TRIBIÑO (D 695|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24832 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CASSINASCO GARCIA (Ficha D. 831|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24639 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO BERAMENDI FERREIRO (Ficha D.|145|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24998 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTA PADIEN o PADIEN FOURTICQ de BELTRAME (Ficha D 475|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24124 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o VALTER BENELLI TIBERTI, (Ficha D. 821|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24602 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO OSMAR SANGUINETTI LUZARDO (Ficha D. 737|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2464[illegible] Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDITH o EDIT LUISA ARZENO o ARZENO FROS de MORETTI (Ficha D. 657| 1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2 000 00 10|pub 24662 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIGI o LUIS MAGNO LO TUFO - (Ficha "D" N.o 685 Año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24318 Set.6-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARTURO MILANTA ONETO (Ficha 174|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24474 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ROMERO SILVA, (Ficha D|575|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24471 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUGENIA GERTRUDIS GAMBETTA de VALLARINO y HECTOR LUIS VALLARINO PEDEMONTE - (Ficha d|851|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24465 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINO CONDE MARTINEZ (Ficha D|569|88-, citándose a heredos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 15569 Jn.27-v.jun.30. Jul.21-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAGOP YAMGOCHIAN o YAMGOTCHIAN DER BOGOSIAN o DER BOGHOSSIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro d treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21230 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINO CONDE MARTINEZ (Ficha D.|569|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 15569 Jn.27-v.jun.30. Jul.21-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura

de al sucesión de MARIA ELENA ILLA ROSMARINO (Ficha D|713|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Escribana María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23798 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA SOLIÑO IGLESIAS DE SULLIVAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23915 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA ALVITE ALVAREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24025 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORINDA GONZALEZ PAZOS de ROUCO (Ficha D 338|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24109 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO RODOLFO VILLANUEVA MORALES (Ficha B 194|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 16 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24168 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BENIA ROVIRA (Ficha D. 704/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25108 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA VILARO SANGUINETTI de HAMPE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25247 Set.13-v.set.26.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO BALDEMAR PERCIANTE PEÑA (Ficha F. 879/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25390 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE EDUARDO DIAZ FRAGA (Ficha F. 887/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25404 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON EDUARDO MURAÑA PROTASIO (Ficha F. 1147/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25416 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA SILVIA FERNANDEZ de ALFONSO (Ficha F. 521/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25250 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PONCIOLO MAMBERTO (Ficha F. 691|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24654 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ROBERTO SANCHEZ (Ficha F. 835|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24974 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LORENZO GONELLA SANSIBIERO, (Ficha F. 813|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub 24449 Set.6-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JULIA DELGADO GUTIERREZ y AMERICO PEREZ FERNANDEZ, (Ficha F. 687|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24468 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS YANCEV o YANCEVI o JANCEVI o SANCEVI o JANCER CHEVAN. (Fa. F. 657|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de junio de 1988 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24467 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GERVASIO BAUZON, (Ficha F. 753|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23895 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FLORENCIO UMPIERREZ MARTINEZ (Ficha F. 375|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24089 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MICKIEVICH o MIEKIEVICH o MIEKEVICIUS o MICKEVICIUS de GUZIK (Ficha F. 831|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34087 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO VICTOR CLAVELL FIERRO (F. 795|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24995 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de FFmilia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON SAENZ CASURIAGA, (Ficha F. 829|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24705 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN POLIESKO SWEDKA y OLGA POLIESKO FEDORKO DE OLIVERA, (Ficha F. 847|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24762 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GARABET KALAIDJIAN o KALADJIAN o KALAIDZIAN y PANOS KALAIDJIAN o KALADJIAN o KALAIDZIAN, (Ficha F. 595|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2,000,00 10|pub. 24766 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIA u HORTENCIA SANCHEZ BAREIRA, (F. 1.209|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24817 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALSIDES MARTINEZ, (Ficha F. 1.241|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24874 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HAROLDO ETCHEVERRY, GLADYS ETCHEVERRY RODRIGUEZ y GUILLERMA RODRIGUEZ de ETCHEVERRY (Ficha F. 773|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24591 Set.7-v.set.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ANICETO ICASURIAGA de LEON o DE LEON (Fa. F. 883|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24592 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA o LUISA TATCOVICH o TATEOVICH o TAKOVICH (F. 809|88), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24594 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OLEGARIO CARRILLO RODRIGUEZ, (Ficha F. 417|88), citándose a he-

rederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24418 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: HERACLIA SEVERINA o CEFERINA GONZALEZ de RODRIGUEZ (Ficha: F. 611/88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23333 Set.5-v.set.16.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIA ROCHA MOLINA DE PASCAL, "Sucesión" (Ficha A. 727/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25389 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA ROJAS BARRETO, "Sucesión" (Ficha A. 711/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25142 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MESA DE BADELL, "Sucesión" (Ficha A. 699/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25169 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ELENA YAÑEZ CAZARRE "Sucesión" (Ficha A. 473|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24993 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERMELINDA FAZIO NOBERASCO "Sucesión" (Ficha A. 753|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25010 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER GIAVI SALGUEIRO, "Sucesión", (Ficha A 721|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24873 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OPLINIO CARDOZO, "Sucesión", (Ficha A 675|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24212 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN MURES LAGLEISSE o LAGLEYSE, "Sucesión" (Ficha A 723|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24315 Set.6-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ZAVALA ANTOLA DE ISLAS, "Sucesión". (Ficha A 725|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24408 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO DORINO o AMERICO DORINO MARIANI, "Sucesión" (Ficha A 693|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24422 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO RAUL SPARANO, "Sucesión" (Ficha A 685|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24448 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA ELENA ESCRICH CAMOS DE MOREIRA y SALVADOR TOMAS MOREIRA ALONSO, "Sucesión", (Ficha A. 709|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24470 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ESTHER CARDONE BARRIOS, "Sucesión" (Ficha A 673|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub 24463 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL FERRER ALVAREZ, "Sucesión", (Ficha A 407|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23896 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la de las sucesiones de VIRGINIA MAZLOMIAN PICOTOSIAN DE EBEIAN y PEDRO EBEIAN MAZLOMIAN, "Sucesiones", (Ficha A 713|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23923 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ BARDANCA, "Sucesión", (Ficha A 655|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23920 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA BELIANSKI de SCHATZ "Sucesión" (Ficha A 471|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24104 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BENITA MONTES CANDA o BENITA MONTES de GARRIDO y SECUNDINO GARRIDO GOMEZ "Sucesión" (Ficha A 507|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24123 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JUSTINA UMPIERREZ GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha A. 729/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaría Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25167 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO BONIFACINO DOGLIOTTI - (Ficha F. 826|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 2 de 1988 — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 20|pub. 20786 Ag.17-v.set.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ROBERTO FARREL DALTON (Sucesión Ficha A. 493|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 16501 Jun.27-v.jun.30. Jul.22-v.set.15.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA BAITX SUPPARO (Ficha S. 606/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25417 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesión de don PEDRO GALLO DEBEJERES, (Ficha S. 783 del año 1988), emplazando a herederos, acreedores y demás interesados, y a sus hijos Pedro Gallo Carcer y María Berta Gallo Carcer para que comparezcan en el término de noventa días a deducir en forma sus derechos, y, en el caso de los últimos citados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 24485 Set.14-voct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GARRETANO AMADO o DE AMATO, "Sucesión" (Ficha S. 777/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25168 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARRIDO FERREIRA, LORENZA MARIA VICENTA (Ficha S. No. 1190|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24992 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO SANDE COSSA y MARIA MAGDALENA BARBONI CABRERA (Ficha S. 909|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25016 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOMEDES MENDEZ (S. 595|88) citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, 14 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25012 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERY MELOÑO FERNANDEZ (Ficha 417|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25021 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de ARES ACUÑA, MARIA BLANCA (S 213|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24758 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL CARMEN o ISABEL DEL CARMEN MARRERO GARCIA y BENITA DEL CARMEN GARCIA, (Ficha: S|923|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub 24819 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ CASTELL, BLANCA - (Ficha 845|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24818 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ MARTINEZ (S|805|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24836 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión de AMARANTO o AMARANTA BORGES (Ficha S. No. 734|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24840 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA CARDOZO (Ficha S. 865|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24871 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALEJANDRO DE LUCIA LOMBARDI (Ficha E. 421|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24636 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RUDECINDO FLEITAS APARICIO (Ficha S. 787|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24584 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCORRO MARTINEZ CALDAS, tramitada en Expediente (Ficha S. 343| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 24621 Set.7-v.set.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANCISCO MOLLA SOUBES (Ficha S. No. 711 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988 - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24660 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DENEVI DIAZ MARIA ESMERALDA, "Sucesión" (Ficha S.|649|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24222 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIMAS TERESA REBOSIO BANCHERO, (Ficha S. 597|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24261 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FRANCA o FRANÇA SOUZA, en los autos: "FRANCA, EDUARDO. Sucesión" (Ficha 821|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24426 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RESTITUTO DONATO PEREZ, (Ficha S|34|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24421 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADHEMAR JUSTO RODRIGUEZ SANTOS, (Ficha S 839|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24458 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL CIRIACO TOVAGLIARE o TOVAGLIARI de LEON, (Ficha S 767| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23900 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de de la sucesión de JUAN JOSE ROMANO ROMBOLA, (Ficha S. 627 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23898 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES JORGE BERRUETA SANDER, (Ficha S N.o 603|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23965 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO OSCAR SUAREZ WILCH (Ficha S 1015|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24095 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MURNINKAS PREILAITE FAYVE (Ficha 719|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24106 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO IGNACIO FOSSATI INTROZZI (Ficha S 733|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24103 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANGEL ALBERTI MINETTI (Ficha S 791|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24122 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA JOSEFINA, GROVE CHIRIF de NIETO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24120 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES BERTALMIO CASAVALLE y PEDRO RAMON LARRAURI ABASCAL (S. 393/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25150 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PIANO (Ficha S. 999| 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25228 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS y DOMINGO MARTINEZ o MARTINIS o MARTINI, HIPOLITA GONZALEZ y MARIA MORENO o MORENO de BARRETO (Ficha S. 707|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 20800 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELVEDERE FAMA, (Ficha 635|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1988. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 18667 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA ACERENZA PRANDI, citándose y emplazándose a la señorita Inés Ramos para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 22968 Agto.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIENCRES LEIVA, JOAQUIN FLOIRAN o FROILAN "Sucesión" (Ficha E. 989|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24973 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ANTONIA ERROYZARENA de GARCIA (Ficha E. 651|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.880.00 10|pub. 24824 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVEZ NUÑEZ SUAREZ o MEZQUITA, JUAN "Sucesión" (Ficha E. 929|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24835 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Setxo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA BERGARA ULACIA de DE LUCIA (Ficha E. 421|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24637 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ PEREZ, RICHARD HOMERO, "Sucesión" (Ficha E 987|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24240 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL RUGGERI SANGUINETTI, (Ficha E|907|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24258 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juéz Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AGUIAR LEDESMA, (Ficha E|997|88), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24357 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO LAGO BOFFA, (Ficha E|157|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24249 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL COTELO RODRIGUEZ, (Ficha E|869|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24406 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BOADA, ROSA y TAFALIA BOADA, JOSE "Sucesiones" (Ficha E 983|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24450 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO ESCUADEL del RE RODRIGUEZ (Ficha E 895|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24121 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DAMIAN FERREIRA (Ficha E 882|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24118 Set.2-v.set.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Setxo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) MIGUEL PEDRO BRESSO RIVERO; y de B) MARIA HERMENEGILDA BARBOZA TARABAL de BRESSO (Ficha E. 909|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24588 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA BLANCA PIREZ SCARONE o PIREZ SCARONE de ARBIZU (Ficha E. 973|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25249 Set.13-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: I) EDELMA AZAMBUYA de ALVARO y II) MARNE ALVARO AZAMBUYA de RODRIGUEZ (S. 643/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25452 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FILEVICH PETTERMAN (S. 473/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25447 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de I) ENRIQUE LENS CEBEY y de II) MARIA DOLORES RODRIGUEZ MILA (Ficha S.|661|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24932 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE o ENRIQUE VILLA FERRARINI (Ficha S. N.o 347, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.000.00 20|pub. 24981 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMISA MONZON SOSA (Ficha S. 921|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24944 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTEVE BLANCH (S. 507|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24968 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARGENTINA HETELL GARCIA BARREIRO (Ficha S. 587|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24638 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE BIPERMIN LAZA NUÑEZ (Ficha S. 627|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24656 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAMON ECHARTEA IRIONDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mostevideo, abril 16 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24872 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO MANUEL CASTAÑO GANDOLFO (S|603|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24213 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO FERNANDEZ (Ficha S 565|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24444 Set.6-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZARAGOZA GUERRERO RODRIGUEZ (F. S|854|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24443 Set.6-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION LUISA CAZZULO de SOLERO "Sucesión" (Ficha S N.o 311|1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24476 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEA o LAJA BLEJWAS WINER, (S|615|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23921 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FERRES

MAYOL (Ficha 577|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24086 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISMAELA ARBIZA (S|635|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24094 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO TEMEZ FERNANDEZ (Ficha S 595|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24091 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARACELI BARNES TUNEU (S. 283/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22821 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LERNOUD o RAUL LERNOUD SOLARI "Sucesión" (Ficha: S. 501|88), citándose a herederos, acdeedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 21618 Ago.16-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA JULIA VILLA FERRADINI (Ficha S. No. 347|año1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.000.00 20|pub. 24980 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROMAN RIVERA FERNANDEZ (Ficha: S.|No. 321|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25014 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA ROLOSA la sucesión de: TERESA o TERESA ROLOSA o KOLOSSA o COLOSA MAGDICS o MADRICS de NOVAK (F. S.|417|87), citándose a a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23418 Set.13-v.set.26.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL IRIGOYEN LOPEZ (Ficha F. 940/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25391 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES VEGA GARCIA (Ficha F. 932/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25449 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO JUAN VILLEMUR TOUREM o TUREM (Ficha F. 928|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24967 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DIEGO ARTURO SEDRES ESTEVEZ y ANDREA LELIA o LELIA ANDREA RODRIGUEZ GUARDIA (Ficha F. 918|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24972 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE OLGA VACCA FRONTINI (Ficha F. 778|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25024 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO WILMAR CUSTODIO LOPEZ (Ficha F 920|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24586 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA PERDOMO FERNANDEZ (Ficha F. 592|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23486 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEDROS APARDIAN BEKERELLIAN (Ficha F. 914|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25022 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIA o LIVORIA ANA CAZZULI ROSSI (Ficha F. 952|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25199 Set.13v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MONTERO (Ficha F. 926|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24757 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO PERRONE y ERLINDA TOLOMEI DE PERRONE, (Ficha F. 760|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 24230 Set.6-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES FIALO VIVES (Ficha F. 856|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24257 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL LALLANA SILVA, (Ficha F. 900|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23822 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la aptrtura de la sucesión de ROSA RITA GHIERRA CALCAGNO DE PUPPO, (Ficha F. 896|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23919 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la aptrtura de la sucesión de GREGORIO GIMENEZ LOPEZ, (Ficha F. 850|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23916 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DOMINGO VARELA FORMENTO e ISABEL ALFONSO SANICOLA o SAN NICOLA (Ficha F. 860|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.500,00 10|pub. 24111 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO BONIFACINO DOGLIOTTI (Ficha F. 826|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 2 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20786 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBA LEA o LAJA AJDELMAN GOLDBLIT (Ficha F. 828|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta
1) N$ 6.000,60 30|pub. 21686 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA ROSAS NUÑEZ (Ficha F. 852/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 23557 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES SILVA SOSA (Ficha F. 950|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25225 Set.13v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO ISAIAS BARRIOS LARROSA (Ficha F. 982|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25224 Set.13-v.set.23.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de

la sucesión de JOSE ROVASCIO o JOSE ROASCIO ROSSOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25344 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO PARADEDA OLIVEIRA (Ficha D. 644|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25406 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de EUFRASIA MORA o MORA MORALES DE DEL PINO. Cítese y emplácese por treinta días a los herederos, acreedores y demás interesados. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24658 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA PONTET o PONTET BERTON de JOURDAN (Ficha D. 1060|85), citándose a herederos, [illegible]dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24241 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO DELBONO PASTORINO "Sucesión" (Ficha D N.o 800|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24427 Set.6-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RENE o RENE ANTONIO ROMPANI GALLI (Ficha D N.o 678|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24425 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CORRAL GONZALEZ (Ficha D 820 de 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1988. — Nelly H. García de Costau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24461 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ROBERTO IMPAGLIAZZO PIAZZA (Ficha D 786|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24473 Set.6-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ROSA JOSEFA BOVERI BADANO "Sucesión" (Ficha D 698| 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24477 Set.6-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORMA CECILIA FULLONI POZZI (Ficha D. 254|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24525 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MANGGIAROTTI o MANGIAROTTI o MANGIAROTI PEREZ de [illegible]DORENA (Ficha D.|726|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24948 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO CARLOS o FEDERICO FRANCISCO VICTOR CARLOS YELLY VOGLER GAEDCKE o GAEDEKE (Ficha D.|824|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24931 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN STANLEY DUPRE ALLIO (Ficha D. No. 628|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25146 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: SILVERA DE PACELLI, TERESA "Sucesión" (Ficha D.|270| 87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Rosa Nilza Godoy Silveira, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 25003 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de MAGDALENA CALAFAT MARQUEZ o MARQUES, citándose y emplazándose por treinta días, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23876 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISELDA LASSO o LASO BEVILACQUA o BEBILACQUA de DI PIERRO (Ficha D. 974|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23966 Set.2-v.set.15.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA MONICA PIZZATTI o PISATTI BERENGUER (Ficha F. 804|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25349 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN OSVALDO SUAREZ FERREIRO (Ficha F. 712|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25393 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA ARAMBURU de CUESTA (Ficha F. 748|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24655 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ARIEL SENA GONZALEZ (Ficha F. 768|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25444 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE LUIS REVELLO GAMBA (Ficha: F. 656|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 21888 Ag.18-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PEREZ VALVERDE (Ficha [illegible]|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de [illegible] — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24994 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DIAZ DIAZ (Ficha F. 630|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24653 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN CERILIANO MOREIRA (Ficha F. 776|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24763 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERRARO VENTUROTTI (Ficha F. 612|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24752 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de: ALBERTO ANTONIO CAMAROTTE "Sucesión" (Ficha F. 478|88), citándose a herederos. acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24767 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GISELA JOZSA VERSANSZKY de SIPOS o MARGIT JOSSA (Ficha F. 686|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24125 Set.8-v.set.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA EDELIA o DELIA GONZALEZ BORGES (Ficha F. 806|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500.00 10|pub 24208 Set.6-v set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MATILDE CEREGHETTI (Ficha F. 134|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de agosto de 1988 — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6 000.00 30|pub. 24231 Set.6-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEACER ALVAREZ MARQUEZ (Ficha F. 812|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24260 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITALINO SOSA BERMUDEZ (Ficha F. 646|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 24250 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO TRUCILLO BARILARI (Ficha F 738|88) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24423 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de WERONIKA o VERONICA ZAREBA MATESKO o MATEYKO, CARLOS ANTONIO NACBORCZYK ZAREBA y ANTONIO NALBORCZYK URBANIEC o URBANICE (F. 758|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24469 Set.6-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBLEDO AGUSTIN COLLAZO FARIA (Ficha F. 696|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23901 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO RODRIGUEZ PIRIZ (Ficha F. 752|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23925 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA BERRETA RIZZO (Ficha F. 726|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23917 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RATTO SERRATTO (Ficha F. 786|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24030 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN ESTEBAN SZEPHEGYI NAGY o NAGI (Ficha: F. 754|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24029 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO DAMONTE BERSANINO (Ficha 720|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24108 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesionesde: MARIA INES PEIRANO y ARTURO ANTONIO SCIGLIANO (F. 398|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 20433 Ag.8-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA KIPER de MOSCOVICH (Fa. F. 182|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.550,00 30|pub. 18597 Ag.29-v.oct.7.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HERNANDEZ FRATTINI "Sucesión" (Ficha A. 270|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25413 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA GONZALEZ TOLEDO DE KAPEK "Sucesión" (Ficha A. 604|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24252 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUAN SOLARI SOLARI "Sucesión" (Ficha A. 732 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24991 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JUNG NYSSEN - Sucesión (Ficha A. 782|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24616 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA o ELDA MARTA ABREU HERNANDEZ de GUANCHE - Sucesión (Ficha A. 778|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24661 Set 8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA JULIA TERAN de FAJARDO "Sucesión" (Ficha A. 590|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24838 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSITA DORIS BONSIGNORE ACUÑA "Sucesión" (Ficha A. 422|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24254 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA ANICETA PERRONE "Sucesión" (Ficha A. 722|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24251 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de a sucesión de ENRIQUE VALLE ALVAREZ "Sucesión" (Ficha A. 766|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24358 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAUL GUILLERMO ARREGUI COUTO "Sucesión" (Ficha A 714|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24377 Set.6-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA BLANCA ARGUINARENA ARIAS de SALAZAR "Sucesión" (Ficha A 690|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24464 Set.6-v.set 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURA OTHEGUY u OTEGUI "Sucesión" (Ficha A 646|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 3 de agosto de 1988. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 24462 Set.6-v set 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME EDMUNDO ALTUNA NAYA "Sucesión" (Ficha A 750|88) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de agosto de 1988. — Marta M Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24475 Set.6-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA IBRAHIMA SILVEIRA GADEA "Sucesión" (Ficha A. 762|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23878 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA LUISA JEANNE o MARIA LUISA JUANA REVERARD GRANGENEUVE "Sucesión" (Ficha A. 678|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23899 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MARIO PERI ROMERO "Sucesión" (Ficha A. 622|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de agosto de 1988. — Marta M. Piriz Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23894 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ESTER GUICHON ALONSO "Sucesión" (Ficha A 576|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24026 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MICELI "Sucesión" (Ficha A 460|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24024 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA NATIVIDAD RODRIGUEZ de ALEGRE y MARTHA MARTA SCHOL RODRIGUEZ de PEREZ "Sucesiones" (Ficha A 618|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24097 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES BERTRAN MEIX "Sucesión" (Ficha A 720|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado emplazándose por el mismo término a Rafael Meix y|o sus herederos bajo apercibimiento de designación de curador de bienes en caso de incomparecencia. — Montevideo, 29 agosto 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500.00 30|pub. 24102 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIBERTO o SLOBODAN SKRGICH STOGIZASALLEVICH o STOJISAVLLEVICH "Sucesión" (Ficha A. 730|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24107 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDO SILVA MEDINA "Sucesión" (Ficha A. 784|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24997 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DEVOTTO "Sucesión" (Ficha A. 812|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25202 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIQUE BUJEDO o BUJERO "Sucesión" (Ficha A. 798|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25222 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GERONIMO SIERRA CABRERA "Sucesión" (Ficha A. 788|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25246 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL LUISA CRESPI CASSIA o ISABEL LUISA CRESPI CACIA o ISABEL LUISA CRESPI CACCIA "Sucesión" (Ficha A. 810|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25248 Set.13-v.set.26.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCILIA OLGA VIERA DE CURBELO o ARCILIA OLGA VIERA FERREIRA (Ficha S.|226|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24990 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON JULIO GABRIEL o JULES GABRIEL LIONEL o JULES LIONEL GABRIEL BEAUVOIS PETIT (Ficha S. 890|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24982 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERNANDEZ Ficha S. 672|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24975 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO RORIGUEZ BORRAZAS y MARIA VARELA RODRIGUEZ (Ficha S.|702|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24933 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FUENTES FLORES, ASUNCION "Sucesión" (Ficha S. No. 874|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25144 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PABLO MACKINNON ARTAGAVEYTIA (Ficha S. No. 824|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25145 Set.13-v.set.26.

**EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CAMINO CASTRO o JOSE CAMINOS CASTRO (Ficha S. 706|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.**
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25148 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARTA ELSA MARTIRINE DANERO (Ficha S. No. 800, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25149 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY ELENA GHIGLIERMINO de PINTO o PINTOS (Ficha S. 558|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25220 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE "Sucesión" (Ficha 858|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25245 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARZOGLIO, CARMEN AMANDA (Ficha S. 484|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25244 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados: PAREDES, SILVIA ROSARITO - "Incapacidad" (Fa. TV|66|87), se hace saber que por resolución 2570 de 4 de marzo de 1988, se decretó la incapacidad de: Silvia Rosarito Paredes y se designó curadora de la misma a María Dolores Martínez. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 25031 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA PATETTA, (Ficha S 866|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25011 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSSI SCHWEDT, ANTONIO DAMIAN y SCHWEDT de ROSSI, IRIS ELENA, (Ficha S 730|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25023 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ GONZALEZ (Ficha S. 422|1988), citándose a herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24585 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARELA ROLDAN, WASHINGTON (Ficha S. 534|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24615 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS TOLENTINO BORDON MONTES DE OCA (Ficha S. 652|88), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24620 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA JOSEFA DIAZ DE FOLABELLA (Ficha S. 664|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24663 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ROSEMBERG de SZYLDWACH - (Ficha S Nº 452 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23704 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER MARIO INCORONATO CURTO (Ficha S. 756|88). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24876 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA RODRIGUEZ ARES (Ficha S. 944|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1o. de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24875 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO GOMEZ ESPINOSA y LAURA RIAL SANCHEZ (Ficha S. 862|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24224 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ANGEL MIR GIORELLO (Ficha S. No. 612|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo. 17 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24256 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CONCEPCION MENINI MALAGNINI o DIGNOTTI (Ficha "S" No. 850, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988 — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24317 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ ISABELINO, "Sucesión" (Ficha S. Nº 567 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24027 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ARBELO MANEIRO o MANEIROS o PEDRO ARBELO MANEIRO y de ALBERTO DONATO PEREZ CAVIGLIA (Ficha S N.o 836|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24126 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA VERA de COHEN "Sucesión" (Ficha S N.o 764|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24023 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SORRENTINO GUARDASCIONE (Ficha S 828|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24098 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUND VELGELM ZABOLEMIEZ BARTASUN (Ficha 558|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4 500.00 30|pub. 23093 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA RACEDO FLEITAS o FREITAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24119 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la aperturpa de las sucesiones de HECTOR DE PAOLI OLIVA y MARIA MERCEDES NAYA VARELA, (Ficha S. 810|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24167 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINI BIANCHI, MANUEL AUGUSTO (Ficha S. 506/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 26039 Agto.4-v.set.15.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNET CORBO, GABRIEL "Sucesión" (Ficha E. 976|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25414 St.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEL RIO MENDAÑA (Ficha E.|920|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25451 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ESTEBAN ARRIOLA (Ficha E.|796|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25448 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO BOGGIANO PERNIGOTTI (Ficha E.|792|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25445 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFIR MARTINS PEREZ de GONZALEZ (Sucesión Ficha E. 908|88), citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25205 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA MARIA DEL CARMEN o RAMONA MARIA o CARMEN GOMEZ MONTES (Ficha E|774|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25203 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JOSE ALVAREZ (Ficha E|860|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25201 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FABBRI RAMOS (Sucesión E|50|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25227 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA o NICOLAZA FELIPA de la SIERRA GOMEZ (Ficha E. Nº 852|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25223 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAYAN MIZRAHI, RAFAEL (Sucesión Ficha E. número 696|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 25233 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TABARE JOSE MARIA ESTEVEZ GARAY (Ficha E|810|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25243 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUREVICH (Ficha E|740|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 25261 Set.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON MELAMED CATTAN (Ficha E 742|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24587 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO o JUAN ANTISMO DE AMORES (Ficha E.|804|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24820 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HOLECK u HOLECEK - Sucesión (Ficha E. 608|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24657 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELSA MERCEDES MERCADO y WALTER MARIO LARRALDE AGUIRRE (Ficha E.|894|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23477 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVITERIO ARIAS BENTANCOR (Ficha E. 690|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24702 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DOMINGO RAFAEL "Sucesión" (Ficha E. 866|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24726 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ANTONIO ANTONINI MANZANARES (Ficha E. 764|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24761 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS PASCUALVACA ROMERO (Ficha E. 756|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24753 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO ROBUSTIANO FLEITAS SOSA (Ficha E. 808|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 24751 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSA MURAÑA MOREIRA (Ficha E. 730|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988 — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24221 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de URANGA, RAMON; URANGA FERNANDEZ; Ma. DEMETRIA; FRANCO URANGA; PAULA MICAELA; MORQUIO FRANCO; JOSE ALBERTO "Sucesiones" (Ficha E. 844|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24225 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA CARRETE de AIRA (Ficha E. 748|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24255 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS ALFREDO MOURET MAGNONE (Ficha E 728|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24420 Set.6-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ANGELA NOCETO PARODI (Ficha E.|762|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24447 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALLEJAS FIGUEROA, MILCA o MIRCA - "Sucesión" (Ficha E. 842|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24446 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CABALLERO PIPPO - Sucesión" (Ficha: E.|862|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veintiséis de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24359 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CAMEJO (Ficha E. 802 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23879 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEON DELGADO MARTICORENA (Ficha E. 814|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23897 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO RODRIGUEZ PRADO (Ficha E. 768|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23893 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DE LEON MARTYNIUK, MARIO ROLANDO "Sucesión" (Ficha E. 854|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23922 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERNANDEZ HERNANDEZ ABELARDO IGNACIO y HERNANDEZ CANO NICOLASA PETRONA, "Sucesiones" (E|818|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24028 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN RODOLFO LOYARTE LENCINA, (Ficha E|750|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24092 Set.5-v.set.16.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES LUISA SOPRANI RUSSO DE RISSO (S. 614|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25394 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: DELIA MARIA BANDERA CHABAY "Sucesión" (Ficha S.|180|88), se emplaza a Jorge Enrique Bouyssounade Bandera a que comparezca en el plazo de noventa días a efectos de que acepte o *repudie la herencia* bajo apercibimiento de designársele curador de bienes (artículos 1071 del C.C. y 307 del C.P.C.). — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 25461 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO MIRANDA BOSCARDIN (F. S|596|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25143 Set.13-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SANTIAGO ROSSO FALCO (S. 716|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25198 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERNANDEZ FLORENCIA (S. 710|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25242 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES SUAREZ REY (S.|648|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24759 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la aper-

tura de la sucesión de JUAN ANTONIO PRATS MAGARIÑOS - "Sucesión" (Ficha 746|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24756 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO ALBERTO PEDRO o ALBERTO GERARDO SPARANO VALETA (Ficha S. Nº 680|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 ed agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24765 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ROSA o ELENA ROSA JULIA CRAVI o CRAVI PARODI de SANDRES (Ficha: S.|696|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24839 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DIAZ DE LA FUENTE (S.|644|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1 500,00 10|pub. 24877 Set.9-v.set 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LORENZO CORTA de GONZALEZ, (Ficha S|752|88), por auto 7412, de 23 de agosto de 1988, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25000 Set.12-v.set 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO ALBERTO CAGNO ROSSI - (Ficha S|678|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25013 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA YOLANDA BARANZANO RAMELA - (Ficha S|682|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25075 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN FRANCISCO ALVAREZ CORTES ARIZMENDI o ARISMENDI "Sucesión" (Ficha S|628|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24424 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MODESTO PAZ (Ficha S Nº 402|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24105 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CARMEN REVILLA o REVILLA COSTANTINI o REVILLA CASTANTINI (S 576|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub 24590 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA FAR MARTORELL de RIVERO (Ficha S. 638|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24263 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES BASTOS o BASTOS LEOPOLD de GUTHMANN (Ficha S. número 744, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24316 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ELIDA CASTRO AGNESE (Ficha S. 578|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24264 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesión de IRMA POCHA VALES PATIÑO y de OSCAR ALBERTO ACOSTA VALES (S. 608|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24589 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BECCO MARGOT DE CAPECCHE (Ficha S. Nº 666|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23924 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MARIA CORTALEZZI (S.|566|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.800,00 10|pub. 24419 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO MUÑOZ DURAN (S.|664|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24445 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MRAK TARABOCHIA o TARABOCCHIA (Ficha S.|714|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24446 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URUGUAY DARIO BUELA UMPIERREZ (Ficha S.|700|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, treinta de agosto de 1988 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24459 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ FREIJOO o FREIJO o FEIJO de RAMILO, (Ficha S número 730|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24031 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA RIAL ALBERTI de DE VERA (F. S. 128|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24088 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: Juan Vicente Pellegrino Massullo, María Francisca Cervino Lasalvia, María Josefa Pellegrino Cervino, Ernesto Mario Pellegrino Cervino, Teresa Herminia Pellegrino Cervino Rafael Pellegrino Cervino, Irene Felicia Machado, María Isabel Pellegrino Cervino, Rosa Felicia Pellegrino Cervino (Ficha: S. Nº 496/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 7.500,00 30|pub. 16906 Ag.4-v.set.15.

# ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LICURGO TOMAS MOREIRA (Ficha B.| 176|88), citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de agosto de 1988. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25371 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña UMBELMA EGUILLOR o EGUILLOR FRAGA DE LOZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de setiembre de 1987. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25370 Set.14-v.set.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ARNOLDO CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 12 de agosto de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24604 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO BAUTISTA ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 23 de agosto de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24714 Set.9-v set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN WALTER PEJO GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión 31 de agosto de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25237 Set.13-v.set.26.

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber de las aperturas de las sucesiones de BENITO VIDAL RODRIGUEZ y de IRENE FERMINA MALDONADO (F. C. 93|988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1988. — M. Teresa Ribas Rbollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24527 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA BANUCHI GRILLO de CALERO (F. C. V. 208|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23832 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO FERNANDO CASTRO UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 28 de junio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub 18302 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dispuso la apertura de la sucesión de AURELIANA POSE ALVAREZ de RODRIGUEZ (F. C. V. 181|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de julio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23824 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA DAMIAN SESILIA o CECILIA (F. C. V. 196|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1o. de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23825 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADINA NICOLASA MARTINEZ de ACEVEDO o SALVADINA NICOLASA MARTINEZ BERRIEL (F.C.V. 198|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1º de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23826 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO o SEVERIANO CLAVIJO DE LEON y ESTEFANIA GARCIA BENTANCUR o BENTANCOR (F.C.V. 194|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1º de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23827 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE PERDOMO BRIGNONI o BRIGNONE y de MARIA ELIDA NAVARRO o NAVARRO LOPEZ de PERDOMO (F. C. V 178|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de julio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23828 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO NOVA LEMES o ALEJANDRO NOVAS y PETRONA GONZALEZ de NOVAS (F. C. V. 195|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1º de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23829 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA GLADYS ASTELLANO BASSO de SANTARCIERI y ALEJANDRO ALBERTO SANTARCIERI PASSABELLA o PASSARELLA (F. C. V. 212|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 19 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23830 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NORBERTO o NOLBERTO ZUNINO FERRARI o FERRARO y de CATALINA o CATALINA JOAQUINA o CATALINA LUISA BOSCHIAZZO o BOSCHIASO MARENCO o MARENGO (F.C.V. 218|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 19 de agosto de 1988. — M. Tesa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.500,00 10|pub. 23834 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de GLADIS CARMEN MEDINA MELO de INSIBURO (F. C. V. 157|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 28 de junio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19965 Set.2-v.set.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: AURELIO ARIOSA DUARTE (F. C V. 158|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 23 de junio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19966 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LARREGLE TABERNE (F. C. V. 468|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de febrero de 1988 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 7742 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA MORENO FRANCO (F. C. V. 206|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 9 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23729 Set.1º-v.set.14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO RICARDO MARTINEZ VIERA (Ficha B. Nº 19|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25292 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA RAINERI BONINO DE PITTI, - (Ficha B 255|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25298 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RUBILO PISANO BUSCHIAZZO - (F. B 257|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25297 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VELIA ESTHER CASULLO ARBELO, - (Ficha B 205|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25296 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CABRERA DURAN, - (Ficha B 259|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25295 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL NOGUEIRA, (Ficha B 209|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25293 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MIKAIL BARMIGUEL BARBAROV GENOV o MIKAIL BARBAROV GENOV (Ficha B. Nº 245|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de agosto de 1988. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24262 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DOMINGUEZ CHANS (Ficha B. 227|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24501 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LAUCE MANUEL LOPEZ GARCIA (Ficha B.|165|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 6 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24500 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN PLAZA SILVEIRA (Ficha B. 195|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de agosto de 1988. — Escribano Horacio H Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23831 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DESIDERIA VIÑA CHARAMELO (Ficha: B. Nº 285|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 1º de 1988. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24867 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO JUSTO CORUJO CORUJO (Ficha B. Nº 265|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 1º de 1988. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24868 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SOSA DURAN, (Ficha B. 205|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesadosdos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22424 Set.9-v.set.22.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CACIANO o ANTONIO CASIANO FUENTES CASAÑA (Ficha B. 300|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25291 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesiones de BALDOMERA ALEJANDRINA AGUIAR o BALDOMERA ALEJANDRINA AGUIAR de TERINESE o ALEJANDRINA AGUIAR y de PABLO TERINESE o TIRINESE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 10 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25290 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDA JUANA ROSADO o ROSAO MATO (Ficha B. 272|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ [illegible]00.00 10|pub. 25348 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FAUSTINO FERNANDEZ o FERNANDES (Ficha B. 314|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25289 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apretura de las sucesiones de ARMINDA IRIS OJERO LARROSA y PEDRO FARIAS SILVA, (Ficha B 226|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de julio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25294 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EZEQUIEL JUAN ROJAS POLVORIN (Ficha B. 278|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24499 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANDINO o ROSA ANDINO DE SALAZAR (Ficha B 274|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24379 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CARRION TONOSSI o TONOSI (Ficha B. 282|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24502 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ MECOL (Ficha B. 296|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24503 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA DANIELLI o DANIELI (Ficha: B 290|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24504 Set.6-v.set.19.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA PEREZ TEJERA de HERNANDEZ (Ficha 233|B año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 27 de 1988. — Escribano Leopoldo Pazos, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25115 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO SALVANO o LUIS ALBERTO SALVANO VIGNOLI (Ficha 267|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 9 de agosto de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23868 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS REINALDO MARENGO MARTINEZ, (Ficha 225|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 29|1988. — Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24096 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA VAZQUEZ REGGIO (Ficha 265|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 9 de agosto de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24893 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ICAZETTI LUZARDO (Ficha 219|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 25 de julio de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24894 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VAZQUEZ LOPEZ (Ficha 127|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 4 de mayo de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24896 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA BLANCA CRISTINA CLAVIJO FOSSATTI y LEON ISIDRO CLAVIJO FOSSATTI (Ficha: 263|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 4 de agosto de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.
1) N$ 2 000,00 10|pub. 24898 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES AMILCAR FREIRE TORREL (Ficha 253|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 2 de agosto de 1988. — Escribano Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24899 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GONTRAN ACOSTA SAN MARTIN (Ficha 263|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 8 de junio de 1988. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24900 Set.9-v.set.22.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LAVIGNASSE BULA (Ficha 278|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 10 de agosto de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub 24897 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO JACINTO FIGUEREDO DE LEON (Ficha 210|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 8 de junio de 1988. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24895 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MARIA DOMINGUEZ NUÑEZ (Ficha 274|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 9 de agosto de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23806 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO SOSA BITANCURT, (Ficha 312|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 19 1988. — Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24093 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA FERRARO DODERA (Ficha 284|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 10|1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23805 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO PUPPO PAPALEO (Ficha 282|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 10 de agosto de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23804 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AYDA MALLARINI BARBITTA DE MAYA (Ficha 304|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 17 de agosto de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23803 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR RIZZO SIXTO (Ficha 298|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 11 de agosto de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23802 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER TORROJA de ROCHA (Ficha 36|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 25 de febrero de 1988. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23813 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO JUAN FERNANDEZ MORALES (Ficha 264|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 2 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23869 Set.2-v.set.15.

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SANTOS ARELLANO MORANES MOREL, (Ficha 408|88), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 30 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25039 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GARCIA o MARIA DOLORES GARCIA, - (Ficha 396|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 30 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25040 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público las aperturas de las sucesiones de DEOCLESIO o DEOCRESIO GONZALEZ GONZALEZ o GONZALEZ GONZALVES; DULCINEA GONZALEZ CALVETE o CALVETTI, y HERMITA CALVETE o CALVETTI ALMADA, (Ficha B|N.o 73|88), citándose a todos los herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.500,00 10|pub. 25042 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ISRAEL ROCHA OLIVERA o LUIS ISRAEL ROCHA (Ficha B Nº 346|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 5 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24216 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA DIONISIA RODRIGUEZ, (Fa. B Nº 36|88), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24160 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO SILVANO SOSA FARIAS o DONATO FARIAS SOSA o DONATO SILVANO FARIAS (Ficha 337|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 3 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24157 Set.5-v.set.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTILIO SENEN PARBOZA CUELLO, (Ficha N.o 177|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 23 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25036 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ LIROPEYA o JULIA LIROPEYA RODRIGUEZ, (Ficha 174|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25037 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN RUBEN RODRIGUEZ GOMEZ, (Ficha 199|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 29 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25038 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MORA FONTANA, (Ficha 118|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, agosto 24 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25008 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura judicial de la Sucesión de AMANDA MOREIRA ALFARO (Fº 99 (Bis)|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Melo, mayo 11 de 1988. — Fernando Torres Brayer (Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25041 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CAFARELLO MARIA LUISA, (Ficha 180|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, agosto 23 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25096 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ALARCON AGRIELA (F. 183|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25097 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR ETCHEVERRY - "Sucesión" (Ficha B.|153|88), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24681 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pimera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de: CIPRIANO JUSTINO TECHERA (Ficha Nº 160, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Melo, 8 de agosto de 1988. — Fenrando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.500,00 10|pub. 24497 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de TECHERA INDALECIO y NUÑEZ SANTA ISOLINA, (Ficha 166|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 5 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24158 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de IBRAIM, IBRAHIM o IBRAIN MATIAS o IBRAHIM MATIAS PIEDRA CUEVA BORBA (Ficna Nº 176|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 12 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.500,00 10|pub. 24159 Set.5-v.set.16.

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTA APARICIO VILLANUEVA CASTRILLO y ANTONIO GUERRA y LEONARDO ROGER GUERRA VILLANUEVA, ( Ficha B|140|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 5 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25164 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de ISAAC ENRIQUE CARRO EGAÑA y RITA CARRO EGAÑA, (Ficha B|154|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparecan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 10 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25088 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JULIO CARRO EGAÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 17 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25089 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO WILMER MEYER (Ficha: B.|159|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 24 de agosto de 1988.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24793 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANITA KEIRAN TOMAS DE ROQUETA (Ficha B. 154|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 24 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24792 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FRANCISCO GOTTERO FABER (Ficha B. 162|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 30 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24791 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA o ZULEMA DONATA CABRERA DE IZQUIERDO (Ficha B. 160|88), citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 24 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24790 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CIARLO (Ficha B. 153|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 24 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24789 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FORTUNATO BERARDO MIEGGE (Ficha B. 133|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 1º de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24785 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CIRILO MORALES MONTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 1º de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24786 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA LOPEZ DE CABRERA (Ficha B. 134|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 1º de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24787 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PEDRO VIGNOLO ASSANDRI (Ficha: B.|141|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 5 de agosto de 1988. — Esc. Marta Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23938 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO NORBERTO MARFURT OCHLENSCHNAECER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 1º de junio de 1988. — Esc Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23939 Set.2-v.set.15.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE INOCENCIO DOMINGO BALDI GUARAGLIA, (Fa. 289|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Marco Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25286 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO ANTONIO o ANTONIO GREGORIO BONAVETTI ECHENIQUE y MARIA DELIA VISCA BACIGALUPE, (Fa. 296|C|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25288 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO PEDRO BERGES (Fa. 131|88), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 5 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 44476 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO ROMULO GUERRERO CORDOBEZ (Fa. 274|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24788 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CEFERINO ROSSI AHLERS (Fa 316|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25483 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA EMILIA SCHOLDERLE VILA (Ficha C. Nº 155, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23647 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION MARIA CHA de MARTINEZ (Fa. 315|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparecen dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub 24684 Set.8-v set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GHIGLIA GIRADO (Fa. 187|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 31 de mayo de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24329 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de PETRONA TEXERA CAMACHO o Petrona TECHERA NUÑEZ de AMARAL o NUÑEZ de AMARAL (Fa 137|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de abril de 1988. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22713 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de INES MARCELINA o MARIA INES o INES MARCELINA JUANA o JUANA BANCHERO AVELINO (Fa. 256|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24139 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA EVIDELIA GARELI BERGERO (Fa. 273|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24137 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CECILIO MARCHETTI ROSSOTTI (Fa. 246|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de julio de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24138 Set.5-v.set.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINA DALAISON BOUVIER de FUENTES (Ficha C. número 172, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de agosto de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24559 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA BERTON RIVOIR o RIVAY de REVEL (Ficha C. Nº 169, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24560 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMERITA o AMALIA EMERITA PEYROT PEYROT de PEYROT (Ficha C. Nº 170, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24561 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINELA PIRA BRAIDA (Ficha C. Nº 134, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24562 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OSVALDO DURAN PONCE (Ficha C., Nº 156, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24563 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GIOACHINI TRAMUJA de BENTANCOUR (Ficha C. Nº 173, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de agosto de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24564 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EVA AGUERRE LARRE (Ficha C. Nº 167, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de agosto de 1988. — Julio Abelenda. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24565 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ARDUIN GARDIOL (Ficha C. número 188, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de agosto de 1988. — Julio Abelenda. Actuario
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24567 Set.8-v set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MUNIZ ILLIAS o ILLAS o ILLA (Ficha: 148|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de treinta [illegible] en forma sus derechos. — Rosario, 1º de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24566 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ELEODORO CARLOS BURGUEÑO (Ficha: 141|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 25 de julio de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24568 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MUÑIZ de ROTELA (Ficha C. Nº 176, año 1988, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de agosto de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24488 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO BERTOLETTI BOUBIER (Ficha C. número 66, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 4 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24511 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA MARGARITA SOLSONA ZALDUA de CUMELLAS. (Ficha C. No. 131, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25091 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ MOREIRA (Ficha C. No. 177, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario 23 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25092 Set.9-v.set.22.

# DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RENE GONZALEZ RODRIGUEZ, - (Ficha B. 237|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 22 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25329 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARAH GARCIA MEDINA (F. B. 347|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24336 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN RAMIREZ DE SILVA y ALFREDO SILVA o SILVA RIVAS (F. B. 439|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Duarzno, diciembre 15 de 1987 — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24338 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALIDA o ALIDA INGNACIA IRURETA DE LARROSA (F. B. 281|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 2 de 1987 — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24340 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEYSI ETELVINA ROMAN PEREYRA, LEYSI ETELVINA ROMAN DE MARENCO o LEYSE ETELVINA ROMAN DE MARENCO (F. B. 337|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 30 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24341 Set.6.-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO SANCHEZ (F. B. 287|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 2 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24342 Set.6.-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINEZ GONZALEZ o PEDRO TEODORO MARTINEZ (F. B. 407|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 19 de 1987. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24343 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PONCIANO ORTEGA o PONCIANO ORTEGA MAINERO (F. B. 409|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 19 de 1987. — Esc Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24344 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de: BONIFACIO CORREA o CORREA SILVERA (F. B. 396/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 15 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24339 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de: ALBERICO RODRIGUEZ MOREIRA (F. B. 390/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 8 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24337 Set.6-v.set.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RAUL FAGIAN SOCA (Ficha B. 229|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 17 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25065 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORADO de VALENZUELA ORFILIA INES (Ficha B. 124|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 27 de mayo de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25066 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DEVITTA MATONTE (Ficha B. 245|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 26 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25067 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA EVANGELISTA ALVAREZ de CABRERA (Ficha B. 227/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 17 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24492 Set.6-v.set.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO RODOLFO VILLANUEVA MORALES (Ficha B.|194|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 16 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24168 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS FABIAN BUSCIOLANO o ELIAS FABIAN BUSCIOLANO MIRANDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 17 de 1987. —Esc Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24346 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO SILVA o SILVA CAWEN (F. B. 308|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, octubre 1º de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24345 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA PINTOS FERRARI (F. B. 388|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 1o. de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24169 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MERLO RUIZ, JULIO CESAR (Ficha B. 190|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 2 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 25439 Set.14-v.set.27.

# FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de TITO LIVIO o LIBIO PALACIOS o PALACIO (Ficha B 79|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — *Trinidad, 20 de junio* de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25269 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GANCIO SOLAHEGUI o SOLAHEGUY SALABERRI, (Ficha B 117|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 3 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24051 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA OLIVERA CEBALLOS o ELENA OLIVERA de PEREIRA, (Ficha B 121|88), citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24053 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SINFOROSA SARRAUTE o SARRAUTE DELGADO (Ficha B. 68|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 30 de mayo de 1988. — Justo R. Ortiz Viña Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 16212 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CABRERA RODRIGUEZ (Ficha B 122|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24052 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL COUTO DIAZ (Ficha B. 137/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 24 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25268 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MARTINA MENJOU SELLANES (Ficha B. 126/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25271 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO RODRIGUEZ BONILLA (Ficha B. 85/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 21 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25343 Set.12-v.set.23.

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREO CLIMACO PODESTA SUAREZ (Ficha B. Nº 467/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25273 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA ENCARNACION o IRENE SANCHEZ ARISMENDI de MALACRIDA (F. B. Nº 465/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25272 Set.12-v.set.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ALFREDO SEGADE GARCIA (F. B. No. 419|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24075 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTA ALEJANDRINA BARUZZO o BARUZO PINO de FILIPINI o FELIPINI y MATEO FILIPINI o FELIPINI BARUZZO o BARUZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. (F. B. No. 459|88). — Florida, 4 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24079 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO DONATO LA BANCA SABBIA, (F. B. No. 449|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 5 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24078 Set.5-v.set.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HUGO SILVA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 15 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24074 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CANDIA RUIZ (F. B. No. 456|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de julio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24076 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesinó de SARANDI ROSENDO PEREZ LARRAÑAGA (F. B. No. 532|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24077 Set.5-v.set.16.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: RAMON VICENTE GUADALUPE TELLAGORRI o GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de diciembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23723 Ag.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OBDULIA PEREZ BIRRIEL (Fa. 71|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 21 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25044 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FROILANA PLACIDA GOMEZ de TARAN (Fa. 238|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 2 000.00 10|pub 25045 Set.9-v.set.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de: ALBERTO DIAZ y MARIA DEL CARMEN CLAVIJO de DIAZ (Fa. 251|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25046 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS MARCELO c JUAN TOMAS ORREGO ALMADA (Testamentaria) (Fa. 196|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 13 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25047 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE MELOGNO CHOCHO (Fa. 242|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25048 Set.9-v.set.22.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON DONATO MENDEZ BALDUVINO y JORGE MENDEZ de MATTOS (Ficha 485|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24556 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BRAVO PIZZANI, PROTASIO (Ficha 541|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Escribana Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24554 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: ELISA MUNIZ MUNIZ (Ficha: 491/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado ocho de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24553 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA SOSA SILVEIRA de GUTIERREZ (Ficha 107|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de junio de 1988. — Esc. Hayde Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24066 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS EDUARDO SAENZ GOICOECHEA o GOICOCHEA (Ficha Letra B., Número 373, año 88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de junio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 19422 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIA DOLORES ANTONIA ENRIQUEZ ENRIQUEZ (Ficha N.o 423|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25280 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIA o VENICIA DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS BAEZ (Ficha N.o 421|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25281 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MATILDE LERNER de ARENDAR (F. 553|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 31 de diciembre de 1987. — Ana María Piñeyro Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 21254 Ag.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: REGINALDO LEONARDO THOMPSON MALLET (Ficha: B-636-88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, agosto 26 de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 23737 Set.1º-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: MARCELA MARTA LONGONI (Ficha: 461/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 23308 Ag 30-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EMILIO PINI ZEBALLOS (Ficha 415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 22231 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fa-mera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de: DANIEL GONZALEZ y de BLANCA AURORA GARRAMON de GONZALEZ (Ficha Nº 535|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24495 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de 1ª Instancia de 1er. Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN FELIPE BRIOSO (Ficha 487|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir sus derechos. — Maldonado, 2 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24286 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso apertura de la sucesión de: BERNHARDT CABRERA, ANGEL JOSE, "Sucesión" (Ficha 591|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24189 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de Ruffo o Rufo Ponce De León, (Ficha Nº 435|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24291 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de Presentación Alberta o Presentación Palmira Alberta o Alberta Palmira o Alberta Loffredo Moso o Mozo (Ficha 405|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24285 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LEANDRO CASTRO LOPEZ y FRANCISCA PETRONA CABOVIANCO o CABOBIANCO (ficha 407|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24284 Set.6.-v.set.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA PARISE BIAGIOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de marzo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 10614 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO JORGE SALGUERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de marzo de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 10612 Set.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CERIA REBUFFO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de marzo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 18264 Set.9-v.oct.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO FLEURQUIN (Ficha 477|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub 24555 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FALCON ACHER (Ficha 96|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 18263 Set.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado por auto N.o 3.775 de fecha 11 de agosto de 1988, dispuso la apertura de las sucesiones de ZENON VICTOR VECINO GARCIA y SEGUNDA MARGARITA LEDESMA MIGUEZ, (Ficha 630|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de setiembre de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24715 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON TORTEROLO SEGOVIA en el expediente caratulado "Torterolo Segovia Washington. Sucesión". (Ficha B|588|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24619 Set.8.-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de GIL CASIMIRO VEGA DIAZ y ANTONIA MARIA ERCILIA REYES FERNANDEZ, (Ficha 436|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24557 Set.8.-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FRANCISCA RIVERO y CLEMENTE RIVERO (Ficha 314|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24552 Set.8.-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de: BARBE MONTOBBIO o MONTOBIO JUAN PABLO y GOICOECHEA URIOSTE de BARBE, ERCILIA JUANA - "Sucesiones" (Ficha: Letra B. Número 610 Año 88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24534 Set.8.-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ MUNIZ MARIA MACARIO o MARIA MACARIA (Ficha 116|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24067 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: GIOVANNI COZZARIN DEL ZOTTO (Ficha: 542/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de julio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 23309 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de Félix Abeldaño (Ficha 482|88 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24287 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de Francisco Justino Cano Fuentes (Ficha 480|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24288 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LEON BENTANCOR DE PALOMINO (Ficha 478|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de agosto de 1988 — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24289 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIANO RAMON AYUSTO GUADALUPE (Ficha 142|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir enforma sus derechos. — Maldonado, 1º de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24290 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de DULCELINA RODRIGUEZ (Ficha 528|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de agosto de 1988 — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24292 Set.6.-v.set.-19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de GABRIELA BENAVIDES BALBIN, ROBERTO SWIFT ROSE IGNACE de OLANO e INES GABRIELA VICTORIA CATHERINE de OLANO BENAVIDES (Ficha 376|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días,

a deducir en forma sus derechos. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 20279 Ag.4-v.set.15.

# PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CITTO RAMIREZ de SANDERS, LEOPOLDINA FLORENTINA (Fa. B. 503|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de junio de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23945 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ ESQUIVEL de CAPUCCIO, CARMEN GERARDA (Fa. B. 545|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23944 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO MENDEZ MARTINEZ (Fa. B. 413|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23943 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: GONZALVEZ, EUGENIO (Fa. B|505|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de junio de 1988. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|ub. 20616 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO ARTIGAS ENNIS ALVAREZ (Fa. B. 75|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de abril de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23941 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SOARES DE LIMA, MEDEIROS, IRMA (Fa. B. 593|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23979 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CHILINCHABIDE MAGARIÑOS, PEDRO SABINO (Fa. B. 593|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24800 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA ZANABRIA o SANABRIA CABILLON (Fa. B. 575|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24798 Set.9-v.set.22.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ESCAÑUELA, ADAN (Fa. B. 546|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24799 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO LUTEGUI, VICTOR "Sucesión" (Fa. B. 506|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23942 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DORA BIANCHI ZEBALLOS o CEBALLOS o CEBALLO DE BAZZANO (Fa. B.|568|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25437 Set.14-v.set.27.

# RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO O. MILESSI o SERGIO OMAR MILESSI PANZL (Ficha letra B. No. 83|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos 17 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25043 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA LUJAN o BAUTISTA LUJAN RIOS o JUAN BAUTISTA LUJAN RIOS (Ficha Letra B. No. 84|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 17 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25072 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON ALVAREZ SANCHEZ (Ficha Letra B. Nº 70|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (Art. 1.125 del C.P.C.). — Fray Bentos, 17 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) (R. 20|4|55) 20|pub. 44430 Set.9-v.oct.6.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de la sucesión de SOSA, EDUARDO ALFREDO "Sucesión" (Ficha B|41|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante éste Juzgado. — Young, 10 de agosto de 1988 — Griselda Culela Masdeu. Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24196 Set.6.-v.set.19

# RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA DOROTEA GONZALEZ VILLANUEVA (Ficha B. 149|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de agosto de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24061 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA DUTILH JAUREGUY (Ficha B. 158|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de agosto de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24060 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ISAIAS JOSE MANZOR o ALMANZOR y TOMAS o ELIAS MUSE o MUZE MANZOR o ALMANZOR o ELIAS MUSE o MUSE MANZOR o ALMANZOR (B. 119|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.500,00 10|pub. 25055 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA o ANALIA ARAUJO: DOIRGEN LOPEZ dos SANTOS y de ANA LOPEZ de ORIOL o ANA AMALIA LOPEZ (F. B|151|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de agosto de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25425 Set.14-v.set.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA LUCAS PINTO o AGUEDA PINTO JORGE (B. 218|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de julio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 22375 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LINA o MARIA ELINA FAGUNDEZ de DA COSTA y GRECIO DA COSTA SILVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de febrero de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24185 Set.6.-v.set.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA PIRIZ DE CAMPOS o ALEJANDRINA PIRIZ DA SILVA o ALEJANDRINA PEREZ PEREZ (B 219|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de agosto de 1988 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24184 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CHAER o CHAHER (B. 255|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de agosto de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25053 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO ANTUNEZ SANCHEZ (B|31|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 17 de marzo de 1988 — Esc. Walter Figueredo Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24183 Set.6-v.set.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN JACINTO OLIVERA (B 76|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de abril de 1988. — Esc. Walter Figueredo. Actuario
1) N$ 1 500 00 10|pub 24182 Set.6-v.set.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera.

dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA MOREIRA de CUNA (B. 216|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24181 Set.6-v.set.19.

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MORENO TECHERA (Ficha Nº 151|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de agosto de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24805 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA o MANUELA o MANUELA MARIA SOSA NUÑEZ DE MENDEZ (Ficha Nº 1|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de agosto de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24807 Set.9-v.set.22.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN DELFIN TECHERA y de JUANA LARDANIA o DARDANIA MARTINEZ (Ficha 168 (bis)/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de agosto de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24806 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITA CASIANA de los SANTOS ALTEZ (Ficha 26|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de marzo de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24804 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de: COLBERT: JOSE FONSECA BORBA (Ficha: 174| 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de junio de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19435 Set.9-v.v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión: de AMABELIA VILLALBA o VILLALVA - "Sucesión" (Nº 374/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de marzo de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24514 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR JOSE TORRES GATTO (F. 932/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 10 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 24404 Set.3-v.oct.18.

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA HERNANDEZ de CAMERA o MARINA HERNANDEZ o MARINA HERNANDEZ MARTINEZ (B. 751|988), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25078 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON HERIBERTO DE ABREU o de ABREU (B. 672|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24938 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: JORGE JOAQUIN SIMMARI MENONI (B. |727|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, [illegible] de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24698 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO VERME DEVOTO (B. 699|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24117 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FONTOURA DE PAULA (B. 753|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24293 Set.6-v.set.19.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FORTEZ o FORTES FELIX JOSE o JOSE FELIX (Fa. B. 267|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de setiembre de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 30|pub. 29903 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE o BERTHA IRENE JONES FLETCHER (B. 670|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24908 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de SEVERINA ANGELA BATALLA GALLI y de PEDRO GERVASIO GABRIELLI BERTONI (Fa. B. 91| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de mayo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24295 Set.6-v.set.19.

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: NEMESIO ANACLETO GARCIA CAMACHO (F. 477|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, ag[illegible] 23 de 1988. — Esc. Fernando C. Capote [illegible] Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2[illegible] [illegible]t.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO VICENTE GONZALEZ TEJERA (F. 465| 1988), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 12 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24149 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesion de: CIRILO PERAZA COUTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 14 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22581 Set.5-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de IDA JUANA PORLEY VARGAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 30 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24148 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Jose, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO EVARISTO VILLAGRAN DOMINGUEZ, (F. 459|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San Jose, agosto 11 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 20|pub. 23351 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FALCON LOPEZ (F. 404|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 30 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24143 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO LUZARDO PEREZ (F. 333|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 13 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24144 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ROGNONE BARRETO de MACHIN (F. 479| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 17 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24300 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ACOSTA ALVAREZ (F. 483|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 23 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24301 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO EVERGISTO BEVILACQUA AGUILAR (F. 423/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 23 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25176 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIO RODRIGUEZ PERAZA (F. 411/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de agosto de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25183 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA ALEGRETTE o ALEGRETTI PEREZ (F. 505/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 29 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25182 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NERY TUCCI HORNES (F. 469/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de agosto de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25181 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIA FLORENCIO ACOSTA DE BARREIRO y de JULIANA o RICARDA ACOSTA DE FLORENCIO (F. A. 248/1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 24 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25179 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NELBA GLADYS BRITOS PEREZ (F. 475/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de agosto de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25184 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA DELFINA BACCINO PERAZA (F. 179/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 17 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25185 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANO SEVERINO CURBELO DENIS (F. 409/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 11 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25186 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PINTOS FONTES (F. 351/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 22 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25188 Set.12-v.set.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR FABIAN GASO MUSSINI (F. 472/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 30 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 24991 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LEOCADIA o JUANA PERERA DE MUÑIZ (F. 488/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 18 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25180 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA IRMA LORENZOTTI DE BERRUETA (Ficha 434/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 30 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25178 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO GASCO DIAZ (F. 464/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 30 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25177 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ESTER o ESTHER RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DE MARTINEZ o RODRIGUEZ SILVA o RODRIGUEZ MENDEZ (F. 522/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 29 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25189 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de DELIA RUFINA MACHADO DE ARAUJO y ANTONIO GIL ARAUJO MACHADO (F. 518/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 30 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 25187 Set.12-v.set.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ADA ESTER FRONES BENITEZ de LACABANNE (F. 158|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 7 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 24303 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LEOPOLDO ARIAS LAMIQUE (F. 466|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 15 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24302 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA FELIPA GONZALEZ MACIEL (F. 484|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 16 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24299 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NORMAN NELSI ROBAINA HANS (F. 214|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de junio de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24145 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ADRIANA HEYNEN BELLEMAN de BENITEZ y ROMAN o RAMON BENITEZ MONTESDEOCA (F. 54|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 6 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24146 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA MARTINEZ BENTANCUR o BENTANCOR de SOSA (F. 378|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 3 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24147 Set.5-v.set.16.

# SORIANO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALEJO TERAN (Ficha No. 529, año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 2 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25431 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON SOSA SASTRE (Ficha No 322, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de junio de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25441 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RICARDO FERNANDEZ (Ficha Nº 530 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 25204 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSA GRAÑA (Ficha No. 889, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23852 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LIBER GERONIMO GALEANO VERDE (Ficha No. 357, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de junio de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23844 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO MAROZZI SUAREZ (Ficha No. 438, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23845 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GABINO VALDEZ ECHART o ETCHAR (Ficha No. 220, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23846 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINDA TERESA NEIHBOUR de BILAT, (Ficha No. 480, año

1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23818 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JULIAN ALFONSO MENDEZ (Ficha No. 471, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23819 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA GONZALEZ, (Ficha N.o 672 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de setiembre de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25263 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ADRIAN CABRERA y de VICENTA CARMEN CABRERA DE CABRERA, (Ficha N.o 658 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1.o de octubre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 2.000,0 010|pub. 25264 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL HORACIO IRIGOYEN ORMAECHEA, (Ficha No. 476, año 1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24217 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CELEDONIA MOTESDEOCA SOTO (Ficha No. 425, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24204 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de EULALIO MANUEL CUELLO o COELLO GANDARA; JOSE PEDRO CUELLO o COELLO MEDINA y de ROMUALDA o ROMALDA MEDINA PEÑA o PEREZ (Ficha No. 426, año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24205 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NAVILIAT BAFIL (Ficha No. 487, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23817 Set.2-v.set.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO LUIS CHALAVIE GARDIOL (Ficha B.|120|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolors, 8 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N $1.500.00 10|pub. 25432 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: SEXAGESIMO GONZALEZ GIMENEZ (Ficha: B|113|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 1º de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22417 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMA o EMMA VIERA DE RUELLA (Ficha B|79|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de mayo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22416 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONARDO GONZALEZ CABRERA y EMA FALERO BENTANCOR de GONZALEZ (Ficha B.|125|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 10 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23530 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLGA MUSSINI CATEPON (Ficha B.|128|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 18 de agosto de 1988. — Esc Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23529 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL ROSARIO MELLERIO ZUNINO y LUCIANA DIAZ DE MELLERIO (Ficha B.|116|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 2 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21835 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS PLANCHON ARRUE (Ficha B|127|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo se cita, llama y emplaza a Luis Winston y José Wilson Planchón Fredes y sus respectivos herederos, para que manifiesten en el término de noventa días si aceptan o repudian la herencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 23 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 24369 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de: JUANA MAXIMA GARRONE CONDINANZA de ANSELMI y ANTONIO MARIANO ANSELMI MARCHAND (Ficha: B|132|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 18 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24507 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA STRANEO de PEYRONEL, (Ficha B|255|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de setiembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25262 Set.13-v.set.26.

# TACUAREMBO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GAYE, (Ficha B N.o 264 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suañes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25061 Set.12-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO VAZQUEZ LACERDA, - (Ficha: 178|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, julio 29 de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25060 Set.12-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA GONZALEZ de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25058 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN GUERRERO SANGUINET, (Ficha B. N.o 272, Año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25059 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MULLER KOGLER, FRANCISCO OTTO MAXIMO o FRANZ OTTO o FRANZ OTTO MAX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25062 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GARIN o IRMA GARIN de ASIS (Ficha 186|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, julio 28 de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24198 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FARIAS ALANIS MARIA MARCULINA (Ficha B. No. 234|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24199 Set.6-v.set.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HORARIO, MARI ARMADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24913 Set.9-v.set.22.

# TREINTA Y TRES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROSITA BLANCA FLEITAS FLEITAS o de FLEITAS de PESSINA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos (Fa. 590|88). — Treinta y Tres, agosto 2 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub 25353 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA BUSTAMANTE (Fa. 711|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 30 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25352 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de DOROTEO PERALTA, de BERTA PERALTA ARRABITE y de ARTIGAS PERALTA ARRABI-TE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, especialmente al heredero Roberto Lucio Peralta Arrabite, bajo apercibimiento de nombrarsele un Curador de Bienes. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, mayo 13 de 1988. — Esc Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 23133 Ag.30-v.oct.10.

---

# 3—Convocatorias Comerciales

## MONTEVIDEO

### FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de setiembre a las 10 y 30 horas, en el local de la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, Piso 1.

Orden del Día:

1º Designación por el Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.

2º Considerar la Memoria y Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988, el Estado de Resultados y el Dictamen de los auditores.

3º Elección de cuatro Titulares y nueve Suplentes de Directorio.

4º Designar dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes de lunes a viernes en horario de 9:00 a 16:00 horas, hasta el día 16 de setiembre inclusive, de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.

NOTA: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado — Montevideo, setiembre de 1988. — El Directorio.
3) N$ 14.400.00 10|pub. 24349 Set.5-v.set.16.

---

### CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
— Mercado Modelo —

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cádiz 3280 y Br. J. Batlle y Ordóñez
Teléfono 58 93 69 (Gerencia)

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de setiembre de 1988, a la hora 19.00 en el local social (Mercado Modelo), en la que se tratará el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Memoria y Balance General del ejercicio 1987/1988 (Estado de Situación, Estado de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades y Balance Tipo - Estados Contables Uniformes con sus correspondientes anexos).
3º) Dictamen del Síndico.
4º) Elección de autoridades (Directorio, Síndico y suplentes).
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

**Se hace presente a los señores accionistas que, para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones o en su defecto presentar el certificado de depósito de las mismas en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres (3) días antes de la fecha fijada para este acto (miércoles 21 de setiembre), de acuerdo con las disposiciones vigentes.**

**Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 37 de los estatutos: "Las asambleas se considerarán constituidas cuando en ellas se halle representado más de la mitad del capital realizado. Si a la primera convocatoria no concurriese el número suficiente de accionistas indicado precedentemente, se realizará una segunda convocatoria con el número** de accionistas que concurra. Una hora después de la indicada para la asamblea en primera convocatoria, se considerará a ésta en segunda convocatoria".

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 de los Estatutos Sociales, se encuentra en las Oficinas de la sociedad y a disposición de los señores accionistas, la Memoria y el Balance General correspondientes al punto 2º del Orden del día de la presente convocatoria.

Aquellos accionistas que tienen depositadas sus acciones en la empresa y se les expidió el correspondiente certificado de inscripción para la Asamblea General de Accionistas de fecha 3 de setiembre de 1988, se les expedirá nuevo certificado canjeándolo por el expedido anteriormente, debiendo manifestar su voluntad de concurrencia hasta el día 21 de setiembre de 1988 en las Oficinas de la sociedad.

Horario de Oficinas: días hábiles de 8.00 a 11.00 horas. — El Directorio.
3) N$ 12.000.00 5/pub. 24936 Set.9-v.set.15.

---

### INGENIO SANTA MARIA S A.
Primera Convocatoria

De conformidad con lo prescripto por los artículos 13 y 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de setiembre de 1988, a la hora 17:15, en local de la Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta.
2) Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria presentada por el Directorio y el proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
3) Consideración del informe del Contador.
4) Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos.
5) Designación del técnico o empresa especializada que ejercerá la fiscalización de la sociedad, durante el 39º ejercicio social y determinación de su remuneración.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al Art. 20 de los estatutos sociales, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, otorgado por un banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, en la Caja Social, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la Asamblea — Montevideo, setiembre de 1988. — El Directorio.
3) N$ 9.600.00 5|pub. 25114 Set.12-v.set.16.

---

### VARELA RADIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 11, 12, 22, 28, 32 y 33 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la samblea General Ordinaria que se celebrará en el local de esta sociedad calle Cerro Largo 999 el día 30 de setiembre de 1988 a las 12 horas para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum, la proporción de votos y el capital representado (Art. 28). 2.o) Someter a la consideración de los accionistas la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 20 de junio de 1988 (Arts. 22 y 33). 3.o) Reparto de utilidades y fijación de dividendos (Art. 33). 4.o) Fijar número de vocales y determinar si se designan suplentes (Art. 11). 5.o) Elección de Presidente y demás miembros del Directorio (artículos 12 y 22). 6.o) Designación de dos accionistas para conjuntamente con el Presidente firmar el acta de la asamblea (Art. 32).

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales los accionistas deben depositar con tres días de anticipación por lo menos en la caja de la sociedad sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial dentro o fuera del país aceptado por el Directorio recibiendo en cambio un recibo que servirá de entrada a la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 4.320.00 3|pub. 25684 Set.14-v.set.16

---

### INGENIERIA CIVIL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

**De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 13 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de setiembre de 1988 a las 18 y 30 horas en el local social de San José 1173 a fin de considerar la siguiente orden del día:**

1) Modificación del artículo 1.o de los estatutos sociales (prórroga del plazo de duración de la sociedad).
2) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta respectiva. — Montevideo, setiembre de 1988. — El Directorio.
3) N$ 1.800.00 3|pub. 25492 Set.14-v.set.16

---

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo estipulado en los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas para la XXIX Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de setiembre de 1988 a las diecisiete y treinta horas (17 y 30) en el local social de San José 1173 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria, estado de situación, cuentas de resultados y proyecto de aplicación de las utilidades al cierre del 30 de junio de 1988.
2) Designación o no de Síndico y en caso afirmativo, el nombre de la persona correspondiente.
3) Fijación de las remuneraciones del Directorio y del personal.
4) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta respectiva. — Montevideo, setiembre de 1988. — El Directorio.

Notas: 1) De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 14 de los estatutos sociales la asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas presentes o representados, treinta minutos después de la hora fijada inicialmente para el acto; de no lograrse el quórum reglamentario.

2) Para participar de esta asamblea los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito de las mismas en las oficinas de la sociedad (San José 1173) hasta cinco (5) días antes del fijado para el acto (28 de setiembre).
3) N$ 4.320.00 3|pub. 25491 Set.14-v.set.16

---

# 4 – Dirección de Necrópolis

## MONTEVIDEO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL
Servicio de Necrópolis

Habiéndose presentado ante este Servicio MARIA CELIA y ELISEO NOVAS PARDO en su calidad de titulares del Nicho Nº 620 del Cementerio del Paso Molino, solicitando la expedición del título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, julio 26 de 1988. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director
4) N$ 6.000,00 10|pub. 24280 Set.12-v.set.23.

---

## CANELONES

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, artículo 22, apartado "C", numeral segundo, se hace saber que los señores Lucrecia Tejera de Rispi; Eulalia Tejera de Aquino; José Pedro Tejera; Jesús María y María Telma Arbelo Tejera; María Anita Peña Tejera; María Esther, Juana, Gladis y Melma Peñalba Tejera; Hilda, Wilson, Marilú, Nelson, Blanca, Carlos, Mirtha, Hugo y Pedro Pratto Tejera; Jorge, Gladis, Ademar, Alberto, María, Oscar, Pedro, Ivonne, Omar, Mirna y Gustavo Heber Rodríguez Tejera.

Solicitan título del Panteón No. 43A, Sector D del Cementerio de la ciudad del Sauce que figura en su lápida a nombre de Pedro Tejera; María B. de Tejera; María Irene T. de Arvelo; Isabel T. de Peña; Juana T. de Peñalva; Ema T. de Pratto; Lucrecia T. de Rispi y Violeta T. de Rodríguez, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que pueden acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente F. 19.538|83. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 6.000.00 5|pub. 25120 Set.12-v.set.16.

# 5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: M.T.O.P. contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE PADRON No 142 967 "Expropiación y Toma Urgente de Posesión" (Ficha 158|980). se ha dispuesto se cite y emplace a los propietarios del Padrón No. 142.967 de la 14a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Montevideo, primero de febrero de 1988. — Susana Puga de Silva Actuaria.
9) (Cta Cte.) 30|pub. 44217 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: M.T.O.P| contra GENEROSO PEREZ BACCERRA "Expropiación y toma urgente de posesión" (Ficha 74|984), se ha dispuesto se cita, llame y emplace al señor Generoso Pérez Bacerra, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón No. 156.578 ubicado en la 16a. Sección Judicial del departamento de Montevideo. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
9) (Cta Cte.) 30|pub. 44218 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: M.T.O.P. contra SUCESION DE MAURICIO de SALTERAIN "Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 46|984), se ha dispuesto se cite, llama y emplace a los sucesores de Mauricio de Salterain y a los señores Nicasio Aparicio Collazo, Rubens Geva Juan Carlos Escobar, Beatriz Ramírez, Graciela Ramírez y Héctor Antonio Parodi, por el término de noventa días, a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón número 404.273 ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
9) (Cta Cte.) 30|pub. 44219 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: STENERI ABELENDA ROBERTO JONAS y MARIA ISABEL CARRERA MOURIÑO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1344|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Jonas Steneri Abelenda y María Isabel Carrera Mouriño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 10|pub. 24627 Set.14-v.oct.11.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GRAMONT DANIEL y NEGROTTO MATILDE (Ficha D. 352|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel René Gramont y Matilde Negrotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23150 Ag.26-v.set.22.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MEDINA, MARIO ALBERTO y FERNANDEZ MIRTA MARIA" (Ficha D. 525|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Medina y Mirta María Fernandez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22057 Ag.19-v.set.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SCHOENBERG VIANNA, ROBERTO C|CALDERON ROJAS, OLGA, (Ficha E|921|83), se hace saber que se ha decretado la disolucin y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Schoenberg Vianna y doña Olga Calderón Rojas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 23821 Set.2-v.set.29.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALIDA ALBA ROMAN c.|OMAR IBARBURU "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 591|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alida Alba Román y Omar Ibarburú, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22954 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CULELA MASDEU, NIRIAN c.|BERNASCONI JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 721|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nirian Liliana Culela Masdeu y Jorge Bernasconi Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23198 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JOSE ALVARO SEBE c/MARIA NOEL RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 260|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad coyugal existente entre los esposos José Alvaro Sebe y María Noel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Cistina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22528 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OLIVERA GOMEZ, ULISES y LOILA TRINDADE DO ESPIRITU SANTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 881|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Olivera Gómez y Loila Trindade Do Espíritu Santo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22567 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VILARIÑO, RUBEN DANIEL y MORAES, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 521|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Daniel Vilariño y María del Carmen Moraes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21994 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MACELLARO o MACCELLARO c.| BALVERDE, HILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 677|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Donato José Macellaro o Maccellaro v Balverde Angale, Hilda Aída, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24924 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: OSVALDO NOEL ACUÑA y SUSANA RASETTI - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E|216|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Osvaldo Noel Acuña y Susana Rasetti, por auto Nº 450 de fecha 14 de marzo de 1988, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24437 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BECERRA FUENTES, SUSANA y DIZ COUÑAGO, JAIME - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 699|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Becerra Fuentes y Jaime Diz Couñago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23343 Ag.30-v set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DEL CASTILLO, MIGUEL y BANFI, ANUBIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 631|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Antonio del Castillo Massaferro y Anubia Aída Banfi Core, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no

comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6 000,00 20|pub 23384 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARLOS ELGORRIAGA y LILIAN BRITOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 685|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Elgorriaga y Lilián Cristina Britos, citándose y emplazándose a todos los que que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 23970 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "EDUARDO MARCENARO VICH y MIRIAM NEREIDA MARTINEZ GUARNERI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 763|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Marcenaro Vich y Miriam Nereida Martínez Guarneri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23323 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "NELSON ROBERTO PEREZ BARRETO y Ma. ELENA PERERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 691|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Roberto Pérez Barreto y María Elena Perera Chapper, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22205 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "IRAZABAL TOURREILLES. CIPRIANO JOSE y ALICIA LUCIA PERERA MACGILLYCUDDY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 506|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cipriano José Irazábal Tourreilles y Alicia Lucía Perera Macgillycuddy. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 8 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21993 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARIA ANTONIA PINTOS y OSCAR ANTONIO PERDOMO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 747|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Antonia Pintos y Oscar Antonio Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22206 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: "LANGELLOTTI CIRILLO, ALEJANDRO y MONTERO, CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 657|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Langellotti Cirillo y Carmen Lucrecia Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22281 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "EDUARDO MARTINEZ y LILIAN CRISTINA BECCARIA" (Ficha E. 643|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Martínez y Lilian Cristina Beccaria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. -- Montevideo, 27 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22333 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CRESPO DIAZ, ELENA RENEE c/MENDEZ GALLO, RICARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha E. 221|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyug., existente entre los esposos Elena Renée Crespo Díaz y Ricardo Méndez Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22331 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ESTRADE PAZ, MARIA ESTER con SOSA DIAS KOVACS, ALBERTO MIGUEL" (Ficha: E. 300|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estrade Paz, María Ester con Sosa Días Kovacs, Alberto Miguel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24046 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOULLOSA, MARIA VICTORIA c/OCCELLI, LEONARDO JOSE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 669/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: MARIA VICTORIA BOULLOSA y LEONARDO JOSE OCCELLI GOÑI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24398 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ESTELA BRIANZA y CONRADO ARBIZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 626|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Estela Teresita Brianza Casarotti y Conrado Félix Arbiza Zabaleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24601 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERNANDO TROISI c.|SABINA SUSTOV "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 224|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Troisi y Sabina Sustov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24650 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARY ROCIO OLIVERA e IGNACIO ISABELINO PEREYRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 667|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mary Rocío Olivera e Ignacio Isabelino Pereyra Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesentad ías bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 24885 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LARROSA LINDA c.|MJTORIAN, JACHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 709|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Linda Liliams Larrosa Santana y Jacher Mjtorian Keuskerian (o Kueskerian) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respecrivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 2484 Set.8-v.oct.5.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LAURA GONZALEZ c|CARLOS PAZ HERRERA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha ...87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Aníbal Paz Herrera y Laura Gladys González De Bethencour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Paysee de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25463 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CAMACHO FRIADE c.|GUARAGLIA DUBROCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 709|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Camacho y Nelly Leopoldina Guaraglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24866 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CHAVES LUKETICH, MYRIAM SUSANA c.| FIGUEIRA BALMAS, WALDEMAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 607|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Figueira Balmas y Myriam Susana Chaves Luketich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de ju-

lio de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25027 Set.12-v.oct.7.

---

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HERNANDEZ de JISDONIAN, PERLA contra JISDONIAN BEDROS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 649|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bedros Jisdonian y Perla Elfa Hernandez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de agosto de 1988. — Esc Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24628 Set.8-v.oct.5.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RIVOIR VILA ELAINE SUZANNE c| BRIUZIS YON, NELSON. — "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E| 575|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Briuzis Yon, Nelson y Rivoir Vila Elaine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, trece de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15260 Set.2-v.set.29.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SUAREZ AYALA, ROSALBA y GIOVAMNINI RODRIGUEZ, JORGE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 641|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Giovamnini y Rosalba Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22530 Ag.23-v.set.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MESSANO, MIGUEL ANGEL c.|LUNA NAIR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 473|88,) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Messano González y Nair Luna Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, siete de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16253 Ag.23.-v.set.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: NOVOGREBELSKY VICTOR y KATZ, SILVIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 643|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Novogrebelsky Elzips y Silvia Katz Ibolowitz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22849 Ag.24-v.set.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "YANES LORELEY NOEMI c.| JULIO CESAR PENNINO" (Ficha E. 1234|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Pennino Reverdito y Loreley Noemí Yanes Butzke, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 24047 Set.5-v.set.30.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RODRIGUEZ FARIAS, GUSTAVO y DE ARMAS, ANGELA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. [illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Rodríguez Farias y Angela María de Armas Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23426 Ag 30-v.set.26.

---

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SILVA, ALBA RITA c.|CANTONI, FERNANDO ORIBE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 6|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Rita Silva y Fernando Oribe Cantoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que sino comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24648 Set.8-v.oct.5.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DA CUNHA, MARISA c|PAPINI, JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 163|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marisa Da Cunha y Jorge Papini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25401 Set.14-v.oct.11.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ASTIGARRAGA, RIVERA y FLORENCIA VICTORICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha No. 595|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rivera Artigarraga y Florencia Victorica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24649 Set.13-v.oct.10.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: COLMAN, LUCIO ANNEO y LO TUFO IMPIERI, ADRIANA ENZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 671|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucio Anneo Colman y Adriana Enza Lo Tufo Impieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25171 Set.12-v.oct.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TERESA FESTA MAGLIA c.|CARLOS ALBERTO CARABALLO (Ficha E. 227|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Festa Maglia y Carlos Alberto Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24693 Set.8-v.oct.5.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAMACHO, JACINTA EULOGIA c.|ALMARA, UNICO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 205|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinta Eulogia Camacho y Unico Almara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24691 Set.8-v.oct.5.

---

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FRANCIA GIL, HUGO y BONABA ALBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 444|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Francia Gil y Laura Bonaba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 16 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24827 Set.8-v.oct.5.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DIAZ RIVERO. RAUL ORESTES y MESA GRAÑA MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 141|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Orestes Díaz Rivero y María Del Carmen Mesa Graña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 24892 Set.8-v.oct.5.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PICON MANDUCA, ENRIQUE MIGUEL y FERNANDEZ STANGANELLI, VERONICA RAMONA "Disc." (Ficha E. 779|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Miguel Picón Manduca y Verónica Ramona Fernández Stanganelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|bup. 23102 Set.2-v.set.29.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SERGIO GAZZANEO DINO FRANCISCO c.| MANZO, LILYAN AURORA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 692|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dino Francisco Sergio Gazzaneo y Lilyán Aurora Manzo Santurio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez ,Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23385 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: NUÑEZ BANEIRA, JOSEFA c/LEBIEDZIERSKI, ISABELINO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Auxiliatoria de Pobreza) (F. 940|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefa Núñez Baneira e Isabelino Lebiedzierski citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Se hace constar que por auto 10 942 de 17 de octubre de 1986 se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Esc Ma Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

5) (R. 20|4|55) 20|pub. 43833 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALAZZINI, ROSARIO ZULMA con MARTINEZ, WILSON JOSE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 215|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosario Zulma Alazzini y Wilson José Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 22621 Ag.29-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ZIELENIEC, MIRIAM c/ZINGMAN, ISAAC "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1054|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Dora Zieleniec e Isaac Zingman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 23211 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DALMAS, SUSANA c/SERVIAN, RAMON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 471|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Servian y Susana Dalmás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 22332 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VECINO, RAUL y MONTES DE OCA, CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 621|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Vecino y Cristina Montes de Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 22330 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez eLtrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LONGONE DOLDAN HUGO ROBERTO y CORREA GAZZOLA, ADRIANA MYRNA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 491|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Roberto Longone Doldán y Adriana Myrna Correa Gazzola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 16769 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace hacer que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por: LEGGIADRO RUBEN NELSON y ESPINDOLA, MARIA GABRIELA (F. E. 343|88), y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.000,00 20|pub. 24433 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MOSQUERA, RICARDO ALBERTO y VIGNOLO, MARIA AMELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 773|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alberto Mosquera y María Amelia Vignolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24456 Set.6-v.oct.3.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PORTA, JUAN y GOMEZ, CECILIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 757|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Porta y Cecilia Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25462 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: WAINBERG, ANALIA y BRECHNER, JOSE "Dis. y Liq de Soc. Cony." (Ficha E. 259|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Analía Wainberg y José Brechner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 25460 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: SANCHEZ MIGUEL y MORLAN VIVIAN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 745|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Sánchez Bello y Vivián Renée Morlan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 23971 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: IZMENDI ESCUDERO, JULIO MIGUEL y ODIZZIO ALZUGARAY ILEANA, ESTELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 481 bis|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Miguel Izmendi Escudero e Ileana Estela Odizzio Alzugaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 23170 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LOPEZ, YAMANDU y ARMAN CLAUDIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 101|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú López Canclini y Claudia Arman Borzacconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23786 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VILAPLANA, JOSE MARIA c/BELLINI, MARIA GABRIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 649|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Vilaplana y María Gabriela Bellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 10|pub. 24673 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ URBANO ADRIAN y OLIVERA GRACIELA MILKA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 485|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eixstente entre los esposos Urbano Adrián Pérez Sanner y Graciela Milka Olivera Posente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6 000.00 20|pub. 22697 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LARROSA RAMON y ALMADA ROSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 671|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eixstent entre los esposos Ramón Virginio Larrosa y Rosa Almada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 22731 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "HERMIDA, RUBEN c/BERMUDEZ, BLANCA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 467|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Hermida y Blanca Esther Bermúdez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 22204 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "QUIRIQUIÑO, NESTOR c/VALENTINCIC OLGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 577|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Roque Quiriquiño Pereyra y Olga Ana Valentincic Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 21473 Ag.22.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: "LEZAMA, DIEGO y MARTIARENA, JAQUELINE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 579|88), se nace saber que se ha decretado la disolución v liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Francisco Lezama Salvadores y Jaqueline Martiarena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21995 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROMERO, JOSE MARIA y LEMOS FILOMENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 691|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Romero Rosiello y Filomena Lemos Laguna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24045 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GOMEZ, EDUARDO JOSE y VILELA, MARIA LUISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 739|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Gómez y María Luisa Vilela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto d 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24115 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: "VILLALBA, JULIO y NUÑEZ MARIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 715|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Daniel Villalba Alonso y Marian Iride Núñez Moleri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 23783 Set.1º-v.set.28.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: ABADIE, MARIA ROSANA y PAREDES CARDOZO, OSCAR GABRIEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 841|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosana Abadie y Oscar Gabriel Paredes Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25384 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: MAYES LEVY. NISSO y SABAJ YAFFE, GRACIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 711|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nisso Mayes Levy y Gracia Sabaj Yaffé, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22953 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BONINO SOTELO, JOSE PEDRO y SAN MARTIN RICARTE, MARTA ROGELIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|811|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Bonino Sotelo y MARTA ROGELIA SAN MARTIN RICARTE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24364 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: "RIVERO ISSA, MILTON WASHINGTON y CHARLO FILIPOVICH, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|639|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Washington Rivero Issa y María Cristina Charlo Filipovich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1988.— Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23263 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LOPEZ CANCLINI, AUGUSTO y FERRARO QUINTEIRO, ALICIA IRENE (Fa. D.|107|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto López Canclini y Alicia Irene Ferraro Quinteiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23787 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: "PRADO COMESAÑA, JUAN e IRURZUN BERAZA, MARIA MERCEDES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|773|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Prado Comesaña y María Mercedes Irurzun Beraza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23458 Ag.30-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LOPEZ MAGUNACELAYA, JOSE y CONZI VEIRA, OLGA RENEE" (Fº D. 983|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José López Magunacelaya y Olga Renée Conzi Veira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22066 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DIAGO BRAIDO, ELOY PROSPERO c INMEDIATO CLEDON, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 713|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloy Próspero Diago Braido y María del Carmen Inmediato Cledon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22347 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MACEDO FANLORD, DANIEL ENRIQUE c/MEDINA CASTAGNIN, MARTHA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº D. 113|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Enrique Macedo Fanlord y Martha Cristina Medina Castagnin. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 7.000,00 20|pub 22111 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: D'ANDREA ROSTAN, JULIO ENRIQUE y CHARQUERO RAQUEL MIRTHA" (Ficha D| 725|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Enrique D'Andrea Rostan y Raquel Mirtha Charquero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 6 000,00 20|pub. 24440 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: AUDE MARTINEZ, HEBERT y LOPEZ CASAÑOLA, ALBA ROSA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|785|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hébert Aude Martínez y Alba Rosa López Casañola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 15 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24279 Set.6-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos EVIA CRUZ, JUAN ENRIQUE C|ANAYA BALIÑAS, SAHARA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|1019|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Enrique Evia Enrique y Sahara Beatriz Anaya Baliñas. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24277 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: ABELLA REY, VENANCIO ANTONIO y TECHERA TERRANOVA, LILIAN SUSANA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D| 839|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Venancio Antonio Abella Rey y LILIAN SUSANA TECHERA TERRANOVA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000,00 20|pub. 24325 Set.6-v.oct.3.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos SCHWEIZER LEWY, RODOLFO PEDRO SAMUEL y LUNA ELISA MACADAR YAFIF (Ficha B. 365|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Pedro Samuel Schweizer Lewy y Luna Elisa Macadar Yafif, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24889 Set.3-v.oct.5

Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: DI CANDIA TAMBASCO, MARIANELLA c|RODOLFO ARIEL CATALDI BASTIDA (Ficha B. 243|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Ariel Cataldi Bastida y Marianella Di Candia Tambasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23889 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MENDEZ FRUGONI, SELVA ARGENTINA c.|PABLO JOSE GARCIA CORREA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B 237|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo José García Correa y Selva Argentina Méndez Frugoni citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24888 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ LOPARDO, DANIEL MARIO y MARIA RAQUEL RODRIGUEZ" (Ficha B número 339, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Mario Martínez Lopardo y María Raquel Rodríguez Villemur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24414 Set.6_v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEREZ HENON, MATILDE ELODIA y CARLOS MARQUEZ SANTOS _ Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 22|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Márquez Santos y Matilde Elodia Pérez de Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24365 Set.6-v.oct 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "ALEGRE MARTINEZ ANGEL AGUSTIN c| ELSA NOEME HERNANDEZ GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 255|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Agustín Alegre Martínez y Elsa Noeme Hernández González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23499 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SCHINDLER, HECTOR MILDO y LIRIA HORTENCIA u HORTENSIA PARODI CRAVERO (Ficha B 651|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Mildo Schindler y Liria Hortencia u Hortensia Parodi Cravero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22919 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PESINA o PESSINA BIABASCHI HUGO MARIO y SOLEDAD ALDANA SOLARI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 45|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Mario Pesina o Pessina Biabaschi y Soledad Aldana Solari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 21914 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: RUGGIERO MAZZEO, ROSA POMPEA c|CELESTINO PEREZ MARTINEZ (F. 240|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celestino Pérez Martínez y Rosa Pompea Ruggiero Mazzeo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22527 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CAZARRE EGUREN, JAIME EDUARDO c.| SUSANA ESNAL CHERONI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.| 315|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Eduardo Cazarré Eguren y Susana Esnal Cheroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 21639 Ag.22.-v set 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DARINO FERNANDEZ, MARIO ASDRUBAL y MARIA JOSEFINA PEREZ PRIETO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. No. 85|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Asdrúbal Darino Fernández y María Josefina Pérez Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000 00 20|pub. 22335 Ag.22-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BOLLOTTA ZATELLI, PLACER c/LAURA CAEIROS SANTIAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. Nº 555|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Placer Bollota Zatelli y Laura Caeiros Santias citándose y emplazándose todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 10|pub. 22307 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CARDOZO CABRAL, SARA c.| LUIS ALBERTO BORGES CASTRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha B. 633|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Cardozo Cabral y Luis Alberto Borges Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21786 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PESINA o PESSINA BIABASCKI, HUGO MARIO y SOLEDAD ALDANA SOLARI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 45|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Mario Pesina o Pessina Biabaschi y Soledad Aldana Solari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21914 Ag.18-v.set.15.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "NELSON WILSON CARDOZO y AMELIA DORA SOSA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|729|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Wilson Cardozo y Amelia Dora Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25004 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos LAMBOGLIA, DUILIO ESTEBAN c.|MARTORELL, MIREYA BRENDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. No. 515, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duilio Esteban Lamboglia y Mireya Brenda Martorell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25216 Set.12-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: NUÑEZ, JOBA c.|REGE, BARTOLOME "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 731|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joba Núñez y Bartolomé Rege, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25315 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MEDINA GONZALEZ, MARGARITA CAN-

DELARIA c/TORRIANI CASTRO, URUGUAY BATLLE - Disolución y Liquidación (Ficha D. 823|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Candelaria Medina González y Uruguay Batlle Torriani Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24674 Set.8-v.oct.5.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos: "MERILES JORGE LUIS c.| VEIGA, MARTA BEATRIZ - Disolución y Liquidación" (Ficha D.1717|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Meriles Guerin y Marta Beatriz Veiga Helal, citándose y emplazándose a todos los quge tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 23765 Set.8-v.oct.5.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARGOMANIZ BENITEZ, LAURA c.|ALONSO OTERO, OSVALDO GERONIMO "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 263|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Alba Argomaniz Benítez y Osvaldo Gerónimo Alonso Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25402 Set.14-v.oct.11.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BUSCHIAZZO, OSCAR c.| ALVAREZ, ELVIRA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1111|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Buschiazzo y Elvira Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 20 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21874 Ag.18-v.set.15.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "AGORIO. EDMUNDO JAVIER c.| PEREZ. MARIA TERESA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|479|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Javier Agorio y María Teresa Pérez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 5 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23568 Set.1º-v.set.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RANDO GUILLEN. JOSE LUIS. c|HOFMEISTER PFAB. ANA CRISTINA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D|589|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquiadción de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Rando Guillen y Ana Cristina Hofmeister Pfab. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 9 de junio de 1988. — María del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub 24282 Set.6-v.oct.3.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CAPEZZUTO MAGEL c.| DE MARCO RAPPAXON, RODOLFO OMAR - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1270|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magel Capezzuto y Rodolfo Omar De Marco Rappaxon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 21913 Set.8-v.oct.5.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: WASHINGTON OBELIDES VALENZUELA NUNEZ y AMANDA NATIVIDAD HERNANDEZ CONDE "Disolución y liquidación" (Ficha D. 829|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wáshington Obelides Valenzuela Núñez y Amanda Natividad Hernández Conde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22732 Ag.23-v.set.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BOLON PALADINO, HUGO EUGENIO con PEDRETTI DAGNINO, ALMA TAIS "Disolución y liquidación" (Ficha D. 821|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Eugenio Bolón Paladino y Alma Tais Pedretti Dagnino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22733 Ag.23-v.set.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUGLI TANCREDI, CARLOS GINO c.| SCHIFINO FERRARO, CARMEN BEATRIZ - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|819|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gino Lugli Tancredi y Carmen Beatriz Schifino Ferraro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24101 Set.5-v.set.30.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: NODERMANN, JOSE DANIEL c.|POLVARINI, ELIZABETH "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 793|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Daniel Nodermann y Elizabeth Polvarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento, de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22332 Ag.22-v.set.19.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos: "SOCA BALADON, ELISA c.| GONZALEZ FRUGONI. EDUARDO - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|798|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Soca Baladón y Eduardo González Frugoni. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21501 Ag.22-v.set.19.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MELLO ROMERO, VERILDO c.| LAVECCHIA, ANAY - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1097|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Verildo Mello Romero y Anay Lavecchia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23497 Ag.30-v.set.26.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ JOSE c.| ENRIQUEZ, ANTONIA TERESA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|599|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Rodríguez y Antonia Teresa Enríquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23509 Ag.30-v.set.26.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos: "LOPEZ CANCLINI, JOSE PEDRO c.| LEOPOLD COSTABILE, BEATRIZ SANDRA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 149|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro López Canclini y Beatriz Sandra Leopold, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23758 Set.1º-v.set.28.

---

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: WALTER ENRIQUE BENECCHI y BELKIS JULIA MAQUIEIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 746|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Enrique Benecchi y Belkis Julia Maquieira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 24 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25421 Set.14-v.oct.11.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno. en autos: "ARBIZA c/FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 572|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Gaston Arbiza y María del Carmen Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 5 de agosto de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 24629 Set.8-v.oct 5

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno. en autos: "NELSON BALTASAR VIAR CHICO ESPINOSA y MELO GUERRERO. AMANDA - Disolución y *Liquidación* de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|578|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nel-

son Baltasar Villar Chico, Espinosa y Melo Guerrero Amanda Sofía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 23342 Ag.30-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DAURA NOBLE c.| NELSON BELLOTTI NIELE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|974|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daura Noble y Nelson Bellotti Niele, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24455 Set.6-v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: QUIAN, DE LA ASCENCION, GLADYS y BRITOS CARBAJAL MIGUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 640|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Raquel Quian de la Ascención y Miguel San Gerardo Britos Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 25193 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "WALTER RICARDO MARTINEZ y ANA MARIA RODRIGUEZ VILLEMUR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 676|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ricardo Martínez y Ana María Rodríguez Villemur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24415 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "CABRERA ZIEGLER, TACUABE y MARIA NOEL LIEUTIER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 698|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Tacuabé Cabrera Ziegler y María Noel Lieutier Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 23498 Ag.30-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "RIOS PIGNATTA, CECILIA c.| SILVA RIVERO, ELDER L - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.574|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cecilia Yolanda Ríos Pignatta y Elder Leocadio Silva Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 22773 Ag.26-v set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: SANTOS GAMA FRANCO c.|PATRICIA CARNELLI MERCADER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 660|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Santos Maximiliano Gama Franco y Patricia María Carolina Carnelli Mercader citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23168 Ag.25-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos. WASHINGTON CHICHIRALDI ABEIJON y GLORIA BEATRIZ CRANCHI RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 748|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Washington Chichiraldi Abeijón y Gloria Beatriz Cranchi Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23167 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos CABRERA TRAMONTIN, MARIO CESAR con AGUILAR PIPPO MARIA ANGELICA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 688|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario César Cabrera Tramontín y María Angélica Aguilar Pippo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 22696 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "VIERA BARDANCA, HUGO CESAR c.| ADRIEN CLAVIJO, PAULINA ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 608|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo César Viera Bardanca y Paulina Isabel Adrien Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24116 Set.5-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: RUIZ LIARD, ALFREDO GERARDO contra EDFRENNES, JANINE MARGUERITE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 948|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alfredo Gerardo Ruiz Liard Rodríguez y Janine Marguerite Edfrennes Vannet citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 11 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
5) N$ 6.000 00 20|pub 22036 Ag 22-v set.19

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: LAURA BONSIGNORE GREISING y FERNANDO RUIZ MONTE LONGO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 850|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Elena Bonsignore Greising y Fernando Gustavo Ruiz Montelongo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro

del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25310 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "MODERNELL, RODOLFO y OLIVERA, CARDOZO DIOMAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 374|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Walter Modernell y Diomar Olivera Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25076 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PRIETO, HECTOR A. y PAIS, NORMA S. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 730|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alberto Prietó Ferraro y Norma Sonia Pais Salvatore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 24600 Set.8-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "BELLO, SANDRA c/OBES, JOSE GABRIEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 290 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gabriel Obes y Sandra Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24632 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: LACARTE, ANTONIO JULIO c/RODRIGUEZ, LAURA SUSANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 676|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Antonio Julio Lacarte O'Hara y Laura Susana Rodríguez Astiazarán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diez de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23480 Ag 30-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "SILVIA FERREIRA SIENRA y LEON JOSE MORELLI COLOMBRES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 710 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Ferreira Sienra y León José Morelli Colombres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de agosto de 1988 — Esc Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24493 Set 6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: GONZALEZ OESCH, JORGE y SILVIA MUÑOZ COSTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 714|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los es-

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en au-

posos Jorge González Oesch y Silvia Muñoz Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22408 Ag.23-v.set.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "JOSE IGNACIO BERAZA ACOSTA y CARINA DE BELLIS GUERRA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 720|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Ignacio Beraza Acosta y Carina DE Bellis Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub 23344 Set.5-v.set.30.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: FERNANDEZ HERNANDEZ, NELSON WILLIAM y AMARO RAMOS, GLADYS SUSANA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 664/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson William Fernández Hernández y Gladys Susana Amaro Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23425 Set.5-v.set.30.

---

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia, de Décimo Turno, en autos: DOS REIS, RUBEN y PERES DIAS, ILDA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 660|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Dos Reis e Ilda Peres Dias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25161 Set.12-v.oct.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: FIGARES CARDENAS, WASHINGTON c.|VIÑA, DORI SHIRLEY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 376|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Figares Cárdenas y Dori Shirley Viña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25213 Set.12-v.oct.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "SANZ, MARIO ALBERTO c/VAZ, MARTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 432/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Sanz y Marta Vaz emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24630 Set.8-v.oct.5.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: BENTANCUR CORTABARRIA, ALVARO c.|SELA GOMILA, NELLY ESTELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 570|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Bentancur Cortabarría y Nelly Estela Sela Gomila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 24848 Set.8-v.oct.5.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "TEMPONE, ROCCO SALVATORE c/ANGELINA GALLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº E. 402|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tempone Rocco Salvatore y Angelina Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22108 Ag.19-v.set.16.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "VALETTI RODRIGUEZ, CLAUDIA MONICA y FALABELLA DE LOS SANTOS, LUIS EDUARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 586|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudia Mónica Valetti Rodríguez y Luis Eduardo Falabella de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22847 Ag.26-v.set.22.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: PIJUAN GUSTAVO FEDERICO PABLO e IZMENDI ESCUDERO VIRGINIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 392 bis|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Federico Pablo Pijuán y Virginia Izmendi Escudero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1988 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23169 Ag.26-v.set.22.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: GRUNFELD ROSMANN, JORGE y BARKI SARDAS, MARTA MATILDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 536|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Grunfeld Rosmann y Marta Matilde Barki Sardas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22334 Ay.22-v.set.19.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "SOTELO, JUAN ROSALIO e IZAURRALDE, MARIA IRENE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº E.|578|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sotelo, Juan Rosalio e Izaurralde, María Irene, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 24162 Set.5-v.set.30.

---

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: SANSONE DANIEL y AMARO CRISTAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 566|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Francisco Sansone y Cristal Amaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25422 Set.14-v.oct.11

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: JUAN, FERNANDO y DOS SANTOS, ALMA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 296|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Juan y Alma Graciela Dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23888 Set.2-v.set.29.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: CERVELLI EDUARDO y SANTAMARINA TERESA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 650|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Alvaro Cervelli Alsina y Teresa Santamarina Granja, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22670 Ag.23-v.set.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "CORREA, MARIA FERNANDA y GARCIA, MARIO ENRIQUE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 635|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Fernanda Correa y Mario Enrique García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21890 Ag.18-v.set 15.

---

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "BUSTO CARLOS y MELLO, MYRNA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 764|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Busto y Myrna Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24937 Set.12-v.oct.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "CAJARAVILLA, ORESTE y NIEVES, OLGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|770|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oreste Cajaravilla y Olga Nieves Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de

sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24986 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: VALLARINO JORGE GASTON y STELLA CHIOSSI MARIA CECILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 445|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gastón Vallarino y María Cecilia Stella Chiossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25234 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "IRAZABAL, RAMON y PLA, GRACIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 268|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Daniel Irazábal y Graciela Pla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21973 Ag.19-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: BUTLER PATRICIA y SONEIRA FRANCISCO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 200|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Patricia María Butler Escabini y Francisco Javier Soneira Arteaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22529 Ag 23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "CURBELO, JUSTO c.| GRACIAN, BLANCA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.146|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Audemio Curbelo Vega y Blanca Aracelis Gracián Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21395 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: BUENO JAVIER y SILVA ADRIANA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 714|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Bueno y Adriana Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24303 Set.5-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ANASTASIADIS, CARLOS y RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 664|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pedro Anastasiadis Puig y María Cristina Rodríguez Villemur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24416 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: ZULUAGA HUGO C|GOMEZ DANIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha E 606|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Angel Zuluaga Vidal y Daniela Lisette Gómez Patteta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 agosto de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24281 Set.6-v.oct.3.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "RODRIGUEZ MAGARIÑOS, JUAN MARIA y SCHUETT MATTOS, ELZA o ELSA FRANCISKA o FRANCISCA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 862|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Rodríguez Magariños y Elza o Elsa Franciska o Francisca Schuett Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24651 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CIRIO VULCI, MARIA LETICIA y RODA ALESSANDRINI, DANIEL MARIO (Ficha D. 392|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Leticia Cirio Vulci y Daniel Mario Roda Alessandrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24837 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: PIÑA SILVA, MANUEL JESUS y RODRIGUEZ SANTANA, BLANCA IRMA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|782|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existe entre los esposos Manuel Jesús Piña Silva y Blanca Irma Rodríguez Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 24228 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: HERMIDA PEREZ, LINO y CAMINO BELLO, MARIA DOLORES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|614|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lino Hermida Pérez y María Dolores Camino Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24273 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: LOCKWOOD MARTINEZ, JOSEFINA BEATRIZ y CASTRO ETCHEVARNE, ESILVIO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|229|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefina Beatriz Lockwood Martínez y Esilvio Castro Etchevarne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23952 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "LANCIERI, EDUARDO WASHINGTON c.| FERREYRA PEREZ, BLANCA ISABEL Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|772|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Washington Lancieri y Blanca Isabel Ferreyra Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Doctor Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22952 Set 2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CURCIO MAZZINI, SANTIAGO y SANCHEZ REY, LEONOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 768| 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Curcio Mazzini y Leonor Sánchez Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23383 Ag.29-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: VIGLIETTI BATAGLIA, ROBERTO NELSON y da FONSECA BARREIRO, ESTHER ANTONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 726|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Nelson Viglietti Bataglia y Esther Antonia da Fonseca Barreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23262 Ag.30-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MAÑANA, ALBERTO MANUEL y ARGUL QUESADA, MARGARITA GRACIANA - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|793|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Manuel Mañana y Margarita Graciana Argul Quesada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23501 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: DIAZ RAMIREZ, ARNALDO ENRIQUE y ROZAS GONZALEZ, ANGELA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 682|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnaldo Enrique Díaz Ramírez y Angela Isabel Rozas González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deu-

dor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23084 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "LATEULADE TORRES, EDUARDO y DE LEON SILVEIRA, ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 664|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Lateulade Torres y Elena de León Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cóyuge deudor — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21391 Ag.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CUBA ROCHA, LUIS OMAR y CAMPO BIANCHI, ANABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 736|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Omar Cuba Rocha y Anabel Campo Bianchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23194 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: BARREIRA BLANCO, CRISTINA NORMA y CAPANDEGUY, DANIEL ENRIQUE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|744|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Norma Barreira Blanco y Daniel Enrique Capandeguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr. Herman Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 23152 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "FASCIOLI LOCATELLI, MARIO ROBERTO y REBAGLIATTE PEÑA, ESTRELLA JUDITH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|676|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Roberto Fascioli Locatelli y Estrella Judith Rebagliatte Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988 — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21787 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "MUSCO RODRIGUEZ, ISIDORA c| CHAVES SOSA, UBAGESNER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1002|87), se cita, llama y emplaza a Ubagesner Chaves Sosa a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que de acuerdo al auto Nº 4694 se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 30|pub. 43727 Ag.4-v.set.15.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno de Montevideo, en autos: "FERNANDEZ NICOLINI, JOSE ENRIQUE c.| MARTA CRISTINA SALAZAR TABOADA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B |72|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Fernández Nicolini y Marta Cristina Salazar Taboada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25098 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "CESTAU SEIJAS, ALBERTO y CRISTHINA BEATRIZ FLORES NOVAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|120|988), se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Cestau Seijas y Cristhina Beatriz Flores Novas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 14 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13807 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "FERREIRA FERREIRA, MARY ISABEL c.| CANOSA MARTINEZ WASHINGTON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B.|360|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Isabel Ferreira Ferreira y Washington Canosa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25317 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RIENZI SIERRA, BEATRIZ c/ JORGE FERNANDO POUS MOGNI - "Dis. y Liq. S/C." (Ficha: B - 302/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Beatriz Rienzi Sierra y Jorge Fernando Pous Mogni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23459 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: LOPEZ SALLE, SERGIO MARCOS y MARIA LYDIA BERNASCONI ITHURRALDE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 616, año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Marcos López Salle y María Lydia Bernasconi Ithurralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22566 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "NARI YORIO, GRACIELA c/DARDO ARGENTINO PRATTO GOMEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha. B. 196|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Graciela Nari Yorio y Dardo Argentino Pratto Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21966 Ag.19-v.set.16.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: FRANCO, WASHINGTON c.|TERRA, SOMNIA (Ficha D. 908|88), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Franco y Somnia Terra de Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 25465 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "DE LEON VILLEGAS, MARIA DEL CARMEN c/ABELLA MARURI, RAUL - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 654|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Villegas y Raúl Abella Maruri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24704 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: "VAZQUEZ NUÑEZ, CARLOS c.| SANTOS MARRERO, TERESITA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|740|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Vázquez Núñez y Teresita Santos Marrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22848 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "DA SILVEIRA, CARLOS ALBERTO y BARDALLO de DA SILVEIRA, LILIANA MARIA" (Ficha D. 286|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Da Silveira Sánchez y Liliana María Bardallo Fernández de Da Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 23712 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: PAREDES VEIGA, ALBERICO c|VARELA VARELA, ELIDA, "Disolución y Liquidación". (Ficha D|812|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albérico Paredes Veiga y Elida Varela Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23151 Ag.26-v.set 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: RUIZ FIGARES, MARCELO JAVIER c| MOLINA CALLERO, MARIA del ROSARIO, "Disolución y liquidación" (Ficha D. 766|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Javier Ruiz Figares y María del Rosario Molina Callero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bie-

nes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 22585 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ESTEFANELL FERRET, RODOLFO c/SILVEIRA DA SILVA, SUSANA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 710|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Estefanell Ferret y Susana Silveira Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22109 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "BORGES PEREZ, MIGUEL ANGEL c.| MEDINA TURCO, ROSARIO ENGENIA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|768|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Borges Pérez y Rosario Eugenia Medina Turco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21788 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ALAMILLA SIERRA, LOHENGRIN c.|FERNANDEZ DAMBOLENA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 798|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lohengrin Alamilla Sierra y Ana María Fernández Dambolena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24326 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "CASAVIEJA DURAN, JULIO c|SANDIN PEREIRA IRES - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (D. 568/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Casavieja Durán e Ires Sandín Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19416 Set.6-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "MUSSINI, LILIANA c|MENDARO, LEANDRO - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 652|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liliana Mussini y Leandro Mendaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
5) N$ 7.000,00 20|pub. 19245 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "CORTINAS, HECTOR ALVARO c.|DAGNINO GAMARRA, IRIS - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1320|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alvaro Cortinas e Iris Dagnino Gamarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25314 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en Montevideo, en autos: "MUÑOZ FERNANDEZ, GUSTAVO CESAR c.| DI DONNA PEREIRA, CARLA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.| 952|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo César Muñoz Fernández y Carla Di Donna Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25214 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ALFARO, HUGO RENAN c.| CAZENAVE, CELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D.|828|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Renán Alfaro y Celia Cazenave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25215 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "HODOS, JORGE c.| KARPEITSCHIK, NANCY - Disolución y Liquidación" (Ficha D.| 534|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Hodos y Nancy Karpeitschik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25101 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARTINEZ DOMINGO y GRUNULLU DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 779| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuugal existente entre los esposos Domingo Martínez y Delia Grunullú, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23195 Ag.26-v.set.22.

## ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "BELISARIO JOAQUIN PERNA y ZULEMA ZELMIRA BARRIOS - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.| 165|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belisario Joaquín Perna y doña Zulema Zelmira Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 16 de agosto de 1988. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25099 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUANITA MERCEDES ESCOBAL c.| VIRGINIO LEMOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|129|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juanita Mercedes Escobal y Virgilio Lemos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de agosto de 1988. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25267 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: DE LOS SANTOS FLORES, HIDA CELESTE y de SOUZA DE LOS SANTOS, HORACIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. "B" N.o 216|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hida Celeste De Los Santos Flores y Horacio De Souza De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Bella Unión, 30 de julio de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 22361 Ag.23-v.set.20.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: URIOSTE DANILO WALTER y BRITOS NILDA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 31|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783 — Canelones, 15 de mayo de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 23838 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primeral nstancia de Canelones, en autos: LARRUINA FUENTES, RAMON GERARDO c| MARIELA FERREIRA de ARAUJO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha Civil Nº 103|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecen dispuestos término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 12 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 23839 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: RUFENER ALCOBA, EVELYN ZORAIDA con BARCELO TORINO, GERARDO PEDRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 6.988) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 25 de abril de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 22497 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MUNDIN ESTEFAN, WILFREDO y EDDA MARIA GAMAGLIO DOGLIOTTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 105|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones, 3 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 21806 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: ROMAN FREDDY

y RAMONA TOMASA GARCIA HERNANDEZ. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B. 539|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freddy Oberti Roman y Ramona Tomasa García Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 6 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22437 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: SIERRA MARRUBIO, JAVIER HUGO y DANIELA OLIVAR MENDEZ "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. 85|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Javier Hugo Sierra Marrubio y Daniela Olivar Mendez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 3 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14377 Ag.18-v.set.15.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "VAZQUEZ CRESTAR, ARIEL EDUARDO y VILLAMAYOR GANGEMI, LUISA CELICA H. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|260|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Eduardo Vázquez Crestar y Luisa Célica Hebe Villamayor Gangemi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25308 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "FONTANONE GUERRERO, TERESITA E. y MASAAKI, SATO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 254|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Masaaki Sato y Teresita Elena Fontanone Guerrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25307 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "GARCIA, LUIS OMAR c.| ADRIANA MARIA BARTHES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 100|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Omar García Fleitas y Adriana María Barthe Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23686 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "HERRERA HERNANDEZ, JUAN C. y GARCIA CUENCA, SONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 234|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Herrera Hernández y Sonia García Cuenca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Las Piedras, 12 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23687 Set.2-v.set.29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cnyuges JOSE ANTONIO VILLAR QUINTELA C|MARIA AVELINA ANTONIA SOUTO REGUEIRO, (Ficha 255|B|1988): debiendo los inteersados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, agosto 12|1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 23810 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIELA ESPERANZA GOZURRETA c./ CARLOS AUGUSTO BRUNO DEMATTEIS (Ficha: 65|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, agosto 11 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo. Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 22280 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los bienes de los cnyuges MARIELA ESPERANZA GOZURRETA C.|CARLOS AUGUSTO BRUNO DEMATTEIS (Ficha 65|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, agosto 11 de 1988. — Esc Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 22280 Ag.31-v.set.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JOSE RAUL NOGUEIRA y EMILIA ERCILIA CATANI DE NOGUEIRA (Ficha 272|B.|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 17 de agosto de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 23809 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS PEÑA NATALE y GRACIELA TERESITA GONZALEZ DURANDO (Ficha 300|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, agosto 19, 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 24902 Set.8-v.oct.5.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO FARIAS MONTEIRO y DORA ELIZABETH ECCHER PRADO (Fa. 375|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 24608 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOZA GOMEZ, VALDOMIRO y SOSA OLIVERA, MANOLA (Letra A. F. 15|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro de los sesenta días. — Melo, 22 de abril de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 12487 Ag.19-v.set.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PACHECO, ELIA E. y VIÑOLES, MANUEL H. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 373|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre Elia Edith Pacheco y Manuel Humberto Viñoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 26 de noviembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25035 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: BURGOS, ILDA c/ CIRO RAMON PIEDRAS - "Dis. y Liq. de Bienes" (Ficha: 149/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ilda Burgos y Ciro Ramón Piedras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 24 de junio de 1988. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23633 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: FERREIRA, JOSE EDUARDO c.|LUISA JACINTA AQUINO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 169|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Ferreira y Luisa Jacinta Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 22 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25471 Set.14-v.oct.11.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "OSCAR HUGO, GONNET CHARBONNIER e IRMA, FORNERON CESAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.B. 143|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Hugo Gonnet Charbonnier e Irma Forneron Cesan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 15 de agosto de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000 00 20|pub. 22901 Ag.26-v.set.22.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: GAREPE OSVALDO M c.|JAUREGUI MARIA ODILA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 283|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Modesto Garepe Días y María Odila Jauregui Pino. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón-

yuge deudor. — Carmelo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23274 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: POLETTI ESTELA MARGOT C/TORRES MELOGNIO ALEXIS H. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 192|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alexis Huber Torres y Estela Margot Poletti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 2 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 44199 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: AVELINO MARIA LUCIA C|SIRI DUILIO CESAR, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 171|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duilio César Siri y María Lucía Avelino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 5 de agosto de 1988. — Esc Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 44200 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "RABINO MAZZA, LUIS LEON y MENDOZA BARRIOS DE RABINO, LILA VIOLETA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 244|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis León Rabino Mazza y Lila Violeta Mendoza Barrios de Rabino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 2 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 22096 Ag.19-v.set.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "ROCA, GABRIEL c.| SILVA, VIRGINIA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 232|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Roca Zaccagnino y Virginia Susana Silva Lemes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 29 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25093 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "BONILLA, JOSE NOLDI, y TEJERA, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 285|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Noldi Bonilla Elvira y María Esther Tejera Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24571 Set.3-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "SCHENCK, DANTE E. y CHELENTANO, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 245|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Eliazar Schenck Del Corso y María Cristina Chelentano Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 8 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22110 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: RICCA ARCHETTI, JORGE y GEYMONAT, SUSANA BEATRIZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 251/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Ricca Archetti y Susana Beatriz Geymonat Armand Ugón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 8 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23650 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: DREHER, RAUL EDUARDO y ALZUGARAY, ROSSANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 178/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Eduardo Dreher Malán y Rossana Alzugaray Porto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 10 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23653 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: DELFINO, RICARDO y SPUNTONE, BRENDA GLICELDA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 216/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo Américo Delfino Dávila y Brenda Glicelda Spuntone Marfurt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 28 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23652 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: PROCHET, JACINTO y MARTINEZ, ELSA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 96/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jacinto Prochet Bertinat y Elsa Martínez Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de abril de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23651 Set.1º-v.set.28.

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos: "MARTINEZ, JUAN FRANCISCO contra ANA ERNESTINA SILVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 57|988), se hace saber que con fecha 3 de mayo de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Francisco Martínez y Ana Ernestina Silva y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 21 de julio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21855 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: ORREGO MORENO, LUIS ALBERTO y JULIA RAQUEL PEREZ ARISTEGUI de ORREGO — "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 195/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto Orrego Moreno y Julia Raquel Pérez Aristegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, 10 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23674 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: KUSTER POGGIO, CARMEN NURY y SILVA VERGES, FERNANDO LORENZO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 323/79), se hace constar que por resolución número 2503 de fecha 2 de octubre de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Nury Kuster Poggio y Fernando Lorenzo Silva Verges, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 setiembre de 1946. — Durazno, 12 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23676 Set.1º-v.set.28.

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "BLANCA ROSA LARRAMA ANDRADE y PABLO LORETO GUERRERO ANDRADE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 246|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Rosa Larrama Andrade y Pablo Loreto Guerrero Andrade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — (Auxiliados de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Trinidad, 24 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 44494 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "FACUNDO HARRIAGUE TOMKINSON y MARIA GLORIA DIAZ DEL RIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 156|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Facundo Harriague Tomkinson y María Gloria Díaz del Río, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 29 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25270 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "EMILIA ROSA BRITOS SEQUEIRA y EVELIO APUD PEREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha B 127|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilia Rosa Britos Sequeira y Evelio Apud Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 18 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24054 Set.5-v.set.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en au-

tos: MARIO ENRIQUE CORREA LOPEZ y LEDA JUDITH PANZARDO GONZALEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 159/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Enrique Correa López y Leda Judith Panzardo González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 1º de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler. Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 22877 Ag.26-v.set.22.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "SALABERRY GALAIN, MARIA TERESA c/PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ FERREYRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 528|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Salaberry Galain - Pedro Antonio Rodríguez Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, agosto 29, 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 6.000 00 20|pub. 25276 Set.13-v.oct.10.

---

# FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BEATRIZ ROSALIA RODRIGUEZ y ALBERTO MIGUEL YANES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º, Ley 10.783. — Florida, mayo 4 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 5.000 00 20|pub. 24082 Set 5-v.set.30.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: CABALLERO GUTIERREZ, DAMASO ESMER - ESTELA VICTORIA, SANTOS HASTOY - "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. Nº 173/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: DAMASO ESMER CABALLERO GUTIERREZ y ESTELA VICTORIA SANTOS HASTOY, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 28 de julio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 22890 Ag.26-v.set.22.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: CASTAÑARES, MARIO AHIVAR con LAURA EDITH FLEITAS - "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F. A. 347/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Ahivar Castañares y Laura Edith Fleitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 2 de junio de 1987. — Esc. Teresita E. de Taranto. Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24083 Set.5-v.set.30.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida: en autos: BRASCESCO CAMARGO, LUIS ALFREDO y REINA MARGARITA CAMINAL RODRIGUEZ - "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. Nº 452/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alfredo Brascesco Camargo y Reina Margarita Caminal Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 9 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 24084 Set.5-v.oct.30.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: MELGAR TISSONI, WILLIAM ALEJANDRO y LILIA ELENA GRAJALES CHOCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. N. 228|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Alejandro Melgar Tissoni y Lilia Elena Grajales Choca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 23 de mayo de 1988. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 22292 Ag.22-v.set.19.

---

# LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "LARROSA TELECHEA, RUBEN JOSE y PERDOMO PELUA, ERNESTINA MARIA" (Fa. 230, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 28 de junio de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben José Larrosa Telechea y Ernestina María Perdomo Pelúa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 5 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 22451 Ag.23-v.set.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "APARICIO ALVAREZ, NORMA MABEL c/ BERACOCHEA ARRECHE, CARLOS" (Fa. 186, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 7 de junio de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Norma Mabel Aparicio Alvarez y Carlos Beracochea Arreche, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 22450 Ag.23-v.set.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ZABALA, SARA BEATRIZ c/BERRUETA, RICARDO GAUGERICO o GANGERICO" (Fa. 359, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ricardo Gaugérico o Gangérico Berrueta y Sara Beatriz Zabala, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 5 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25052 Set.12-v.oct.7.

---

# MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: BALDO AGNER, HUMBERTO AMERICO c/ CABRAL TORRES de BALDO, MILTA TERESA - "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Lo. — Fo. — Nº 262/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Humberto Américo Baldo Agner y Milta Teresa Cabral Torres de Baldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24073 Set.5-v.set.30.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: DELGADO FARIAS ANSELMO y DE LEON ARIAS, MARIA LIDIA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 445/86"), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Anselmo Delgado Farías y María Lidia De León Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 4 de febrero de 1988. — Dra. Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.

N$ 6.000,00 20|pub. 22893 Ag.26-v.set.22.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: SILVERA, HONORIO CESAR y NUÑEZ CAMPOS, IRIS VIOLETA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 537/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Honorio César Silvera e Iris Violeta Núñez Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, 29 de julio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. — Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 22891 Ag.26-v.set.22.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "PAULETTE FERNANDEZ, RUBEN DARIO y FERNANDEZ NUÑEZ, SUSANA MARGARITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 268|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Paulette Fernández y Susana Margarita Fernández Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de agosto de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25007 Set.12-v.oct.7.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "SIMALDONE, JUAN ALBERTO y HERNANDEZ, MARIA GLORIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 590|88), se hace saber que por auto Nº 3254 de fecha 21 de julio de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Alberto Simaldone y María Gloria Hernández, emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 4 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25277 Set.13-v.oct.10.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "SIENRA CARLEVARO, JOSE ALBERTO y NUÑEZ BARBACHAN, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 454|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Sienra Carlevaro y María Cristina Núñez Barbachán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los

bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25278 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "ZEBALLOS, ADALBERTO c/ CORREA MAURI - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 560|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adalberto Zeballos y Mauri Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de agosto de 1988 — Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23436 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CABRERA URRUTIA, MARIA LILIAN e INCHAUSTI PEREZ, ALFONSO HEBER" (Ficha 458|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lilián Cabrera Urrutia y Alfonso Heber Inchausti Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24697 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: FLORIN FREDY y GOMEZ, SILVIA LILIAN (Ficha: 540/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fredy Florin Ripke y Silvia Lilián Gómez Scarpelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, veintisiete de julio de 1988 — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 23504 Ag.30-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: FERNANDEZ RUBEN DANIEL y MEGO FLORENCIO CELIA MARVLIN - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - (Ficha 144|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Daniel Fernández y Celia Marvlin Mego Florencio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 20 de julio de 1988. — Lilián Corbo Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22892 Ag 26-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "HANNAY FREITAS, MARIO ALBERTO EUGENIO y RAMOS SACCO, NORMA SOLANGE" (Ficha 600|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Eugenio Hannay Freitas y Norma Solange Ramos Sacco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 8 de febrero de 1988 — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado — Dra Ana María Pieyro Actuaria.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 16578 Ag 29-v set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos ROCHA ROCHA, RUBEN C/ORGEN NERY MARGOT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 578|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Rocha Rocha y Nery Margot Orgen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de junio de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22891 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que por resolución Nº 3087 del 29 de junio de 1988 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges MARCOS RICARDO MALEH DAYAN y ALEGRE DAYAN SAAL (F. Nº 544|88), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 5 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 22589 Ag.23-v set 20.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MANEIRO, MARTHA INES c| LEITES, DOMINGO OMAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|683|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Omar Leites Correa y Martha Inés Maneiro Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de julio de 1988 — Escribana Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 23953 Set.2-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: BAPTISTA, AYIYU c|SALVATIERRA, EDELBIS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Fa. A|159|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edelbis María Salvatierra Moriondo y Ayiyu Romar Baptista Budid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 3 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 22974 Ag 26-v.set.22.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: PANDOLFI BULANTI HOMERO GERARDO y RAMOS BENITEZ DIVA RENEE (A 652|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Gerardo Pandolfi Bulanti y Diva Renee Ramos Benítez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú [illegible] de agosto de 1988 — Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 2246[illegible] Ag 23-v set 20

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "DANTAZ LUIS ALBERTO c/VILLARUBIA, MARIA ESMERALDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 606|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Dantaz y María Esmeralda Villarubia citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú 5 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana Actuaria
5) N$ 6.750,00 20|pub. 24803 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: SCHANZENBACH, ALFREDO c|DUTRA, ENILDA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|648|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elfredo Schanzenbach Schivindth y Enilda Isabel Dutra Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 25438 Set.14-v.oct.11.

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: ELBIO OMAR GODOY PANZL y DIANA MIRTA SILVA ALVAREZ de GODOY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. No. 90|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Omar Godoy Panzl y Diana Mirta Silva Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Fray Bentos, 12 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
5) N$ 7.000 00 20|pub. 24202 Set 6-v.oct.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: BOSCOV MIGUEL ANGEL y RODRIGUEZ, GLADYS MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha A. 75|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Boscov y Gladys Mabel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Young, 10 de agosto de 1988 — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
5) N$ 6 000 00 20|pub 23284 Ag.30-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: PICASSO CASARETTO, MIGUEL ANGEL y LIESEGANG CORALES, NERY PETRONA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F A 50|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Picasso Casaretto y Nery Petrona Liesegang Corrales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Young, 21 de julio de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 6 000 00 20|pub 22036 Ag.19-v.set.16.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: CARLOS CESAR BALBELA SIMONET y MIRTHA LILIBETH TESSURI (Ficha B. 49|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos César Balbela Simonet y Mirtha Lilibeth Tessuri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 22 de abril de 1988. — Esc. O. Magdalena Molina Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25359 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: RAUL F. BERRUTI y MARIA ELENA AGUERRE (Ficha B. 156|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Fernando Berrutti Menéndez y María Elena Aguerre Siqueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 3 de agosto de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub 22044 Ag.19-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: RICARDO SANTOS FERNANDEZ MARTINEZ Y MARY CELINA PEREIRA SAAVEDRA (Ficha B. 96|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Santos Fernández Martínez y Mary Celina Pereira Saavedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 31 de mayo de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 24188 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JOSE ALBERTO DERAGON LATIESA y MARTHA LOPEZ FAGUNDEZ (B. 131|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Deragón Latiesa y Martha López Fagundez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 24 de junio de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 24187 Set.6-v.oct.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Rivera de Segundo Turno, en autos: ORAIDES DENES RODRIGUEZ y LEON MULATTIERI BENTANCOURT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos León Mulattieri Betancourt y Oraides Denes Rodríguez (A. 78|88), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 10 de junio de 1988. — Walter Figueredo Actuario.
5) N$ 6.000 00 20|pub 22043 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "SUSANA ELIZABETH ELGARTE c/ ANTONIO MARIA ALONSO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 124|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Elizabeth Elgarte y Antonio María Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 3 de agosto de 1988. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 24064 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: NELSON ANTONIO NUÑEZ GUERRA y ANA ISABEL PARADA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Antonio Núñez Guerra y Ana Isabel Parada (A 135|88), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 18 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24186 Set.6-v.oct.3.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "FERNANDEZ MOLINA, LUIS ALFREDO c/LIMA VEIGA, LILIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 345|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alfredo Fernández Molina y Lilián Lima Veiga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 26 de julio de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24811 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: CAMBRE PEREZ GUSTAVO contra Ma. CELIA MURGUI AMORIN de CAMBRE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 335|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Cambre Pérez y María Celia Murgui Amorín de Cambre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 3 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
5) N$ 7.000 00 20|pub 22229 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: RODRIGUEZ FLAVIANO ENRIQUE y FERREIRA OLMA AIDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 213|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flaviano Enrique Rodríguez y Olma Aidé Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 6 de junio de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6 000 00 20|pub. 22227 Ag.22-v.set.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "GRAÑA, CLOTILDO y LARROSA MARTINEZ, IRMA" (Fa. 364|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graña, Clotildo y Larrosa Martínez, Irma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 16 de agosto de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24810 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: NAVARRO VICTOR c/BARRIOS VALDIVIESO YOLANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F 242|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Navarro y Yolanda Barrios Valdivieso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 2 de diciembre de 1986 — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22226 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: UBAL OSANO DANIEL IVO C/CABRERA TORRES MARIA GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 76|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ubal Osano Daniel Ivo y Cabrera Torres María Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge Deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 8 de febrero de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 22228 Ag 22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: MARTIN RODRIGUEZ MANUEL y VAZQUEZ PEREYRA GLADYS ALICIA, (Fa. 280|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Rodríguez Manuel y Vázquez Pereyra Gladys Alicia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 5 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22225 Ag.22-v.set.19

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "SENISA, BASILIO y ADRIANA MAGALI BELLAGAMBA de SENISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 1405|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Senisa y Adriana Magali Bellagamba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 31 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24940 Set.12-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: ARZUAGA, EDUARDO MIGUEL y CERUTI, MARIA BEATRIZ, (A|1335|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Miguel Arzuaga y María Beatriz Ceruti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 12 de agosto de 1988 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub 23049 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: MARTINEZ DA ROSA, JOSE MARIA con da COSTA SILVEIRA, ALBA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 1273|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Martínez Da Rosa y Alba da Costa Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto. 1º de agosto de 1988 — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 6.000.00 20|pub 22754 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "RIERA, EDUARDO con RIVAS, LIDIA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A.1121|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Riera Estéves y Lidia Beatriz Rivas Machiavello, citán-

dose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de junio de 1988. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22477 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "ALBERTI, RAMON OVIDIO con VECINO, NORA ETHEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 1241|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Ovidio Alberti y Nora Ethel Vecino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de junio de 1988. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21844 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ACOSTA, MARIA ELOISA c/JESUS GREGORIO CUELLO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1462-1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Eloisa Acosta y Jesús Gregorio Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 2 de setiembre de 1988 — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24939 Set.12-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: UBICI PIEGAS ANA c/ MARIO RISSO LEIS. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|1374|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Risso Leis y Ana Ubici Artigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de julio de 1988 — Graciela Cabrera Gosling, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 23113 Ag.29-v.set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CHIRIFF, CARLOS OSMAR y LIBARDI, ANA CARMEN - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. A 1368|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Osmar Chirifi y Ana Carmen Libardi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 5 de agosto de 1988 — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23202 Ag.29-v.set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: GONZALEZ BARRETO, WALTER PEDRO y GARCIA DA ROSA GONCALVES, ALBA LILIAM - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A|1236|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Pedro González Barreto y Alba Liliam García Da Costa Goncalves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto 14 de junio de 1988. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 23112 Ag.29-v.set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Salto en autos: MOREIRA, JACINTA C/RUBEN ARIEL, MARTINICORENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|99 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinta Moreira y Ruben Ariel Martinicorena citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de junio de 1988. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub 23114 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Salto, en autos 'MARQUEZ ABEL AYERSA y UBERTI MARA ELENA - Disolución y Liquidación de la Socied. Conyugal - (Fa. A. 295-86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Ayersa Márquez y Mara Elena Uberti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.600,00 20|pub 22481 Ag.23-v.set 20

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de San José, en autos: "SUAREZ, JOAQUIN CARLOS y SORIA NIVIA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 407|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Carlos Suárez y Nivia María Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 8 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 25190 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "GRASSO ESPINOSA, MARIA RAQUEL c/FRONES BORGES, JORGE WALDEMAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 399|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Waldemar Frones Borges y María Raquel Grasso Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 12 de agosto de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 25192 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: VIERA LEON, VICTOR JOSE c/QUEIROZ MONTAÑO, DORIS DAYSI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 421|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor José Viera León y Doris Daysi Queiróz Montaño citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 10 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 23354 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: MESA DE LEON RAUL BRIGIDO e IRIGOITIA FLAMINIA RUDELI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 395|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Brigido Mesa De León y Flaminia Rudeli Irigoitia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 8 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 22564 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "BASSINI VAZQUEZ, RAUL OSCAR c/ VILLALBA CLAVIJO, SILVIA RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 159|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Oscar Bassini Vazquez y Silvia Raquel Villalba Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 11 de mayo de 1988. — Esc. Ma José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 22586 Ag.23-v.set 20.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "SARTORI, BALTASAR c/COLLAZO, GLADYS SUSANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 444|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Baltasar Sartori y Gladys Susana Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 26 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.00,00 20|pub. 25191 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: LICIO VERA SERGIO DARDO c/RIVERA PUGLIA, ANA LIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 478|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Dardo Licio y Ana Lía Rivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 19 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000 00 20|pub. 24304 Set.6-v.oct.3.

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ANTONIO ELISEO PEREZ TAÑO c/LUISA CHICHIZOLA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 430 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Eliseo Pérez Taño y Luis Chichizola Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes 2 de agosto de 1988 — Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub 22013 Ag.19-v.set 16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada, en autos: WISTON ADRIAN DUPUY ORTIZ c/GLADYS OFELIA CHAVEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 350 año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wiston Adrian Dupuy Ortiz y Gladys Ofelia Chavez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro

del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 19 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24219 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CEFERINO SERGIO VESPA c/ DORA MIRTA BANEGAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 769, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ceferino Sergio Vespa y Dora Mirta Banegas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23849 Set 2-v set.29.

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: FORMOSO MIRANDA, JOEL y HELGUERA RIVERO, FLORA ELENA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Joel Formoso Miranda y Flora Elena Helguera, citándose y y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 18 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23662 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: EZQUERRA, WILTON YOHNY y ALONSO, MARY ISABEL, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Wilton Yohony Ezquerra y Mary Isabel Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Tacuarembó, 17 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23750 Set.1-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CORREA, MIRIAM c/a. AMAYA, RAMON DEMETRIO - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 291/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miriam Correa y Ramón Demetrio Anaya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 17 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23749 Set.1-v.set.28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: OLIVEIRA, CARLOS ALFREDO c/a. MARIA ISABEL GUERRERO - "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|173|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alfredo Oliveira Machado y María Isabel Guerrero Rodríguez, a/r sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 4 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23065 Ag.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: VALDEZ, SUSANA MARGOT con CARLOS CHAPNIKEVICH "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 94|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Margot Valdez y Carlos Chapnikevich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 21 de abril de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22351 Ag.23-v.set.20.

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos OLASCUAGA MACEDO CESAR DARIO y JULIA SUSANA SARAVIA NIETO - "Disolución Sociedad Conyugal" - (Ficha N.o 592 B Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Darío Olascuaga Macedo y Julia Susana Saravia Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24606 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SILVERA QUEIROS, FLORENCIO y MARIA VICTORIA BLANCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha número 129-B, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Florencio Silvera Queiros y María Victoria Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de junio de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25332 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: RODA SORIA, MIGUEL ARCANGEL y MARIA EVA RUIZ PEREIRA "Disolución y Liquidación Soc. Cony." (Ficha Nº 458|B|año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Arcángel Roda Soria y María Eva Ruiz Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de junio de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25354 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: APARICIO, CASIMIRO c/- HAYDEE NOBLE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1472/65), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Casimiro Aparicio y Haydée Noble, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 6 de octubre de 1986 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 6,000,00 20|pub. 23550 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CASARIEGO PADULA VICTOR HUGO c/ HILDA DOLORES PICOTI SEGOVIA - "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 277-B/Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Víctor Hugo Casariego Padula e Hilda Dolores Picoti Segovia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 16 de junio de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 23532 Ag.30-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: AMILIVIA FELIZ, ORTELIO y FANNY NELIA DELLEPIANE IRIARTE - "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 569/-B, Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ortelio Amilivia Féliz y Fanny Nelia Dellepiane Iriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — T y Tres, 4 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 22782 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MOREIRA BARRIOS, DARDO GERARDO y MARIA TERESA EGUREN CALACHE "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 361-B, Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: DARDO GERARDO MOREIRA BARRIOS y MARIA TERESA EGUREN CALACHE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — T. y Tres, 26 de mayo de 1988 — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub 22781 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CLAVIJO FARIAS, GUIDO RAUL y VIRGINIA ALZUGARAY PEREYRA - "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal". "Ficha: B|581|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Guido Raúl Clavijo Farías y Virginia Alzugaray Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23132 Ag.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: AMPARITO TERESA c/ PEDRO MARIA CRIZUL BARRETO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|71|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro María Crizul Barreto y Amparito Teresa Núñez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos Tres, en autos: NUÑEZ RODRIGUEZ, AMPA en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 11 de marzo de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23131 Ag.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: LABORDE, GABRIELA c.| ENRIQUE MILTO LAUZ - "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 136-B Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Milto Enrique Lauz y Gabriela Inés Laborde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge — Treinta y Tres 27 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23130 Ag.29-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ARAUJO FONT JUAN JOSE y ELENA RIVERO DUBOSC - Disolución de Socie-

dad Conyugal" (Fa. 500-B, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Araujo Font y Elena Rivero Dubosc, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23986 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: NIETO PINTOS CESAR HORACIO y MARIA ESTHER GONZALEZ ANDERSON - "Disolución Sociedad Conyugal" - (Ficha Nº 630 - B Año 198.., se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Horacio Nieto Pintos y María Esther González Anderson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24683 Set.8-v.oct.5.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "FERNANDEZ MIRABALLES, EUFEMIO c.| BARRIOS GONZALEZ LODY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa.: 490|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eufemio Fernández Miraballes y Barrios González, Lody, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 25 de julio de 1988. —
5) N$ 7.000,00 20|pub. 21433 Set.2-v.set.29.

# 7 – Divorcios

## MONTEVIDEO

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: "Taracido Oricchio, Hugo Daniel c.| MEDINA BALUSKA, SYLVIA - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 4|88), se cita y emplaza a doña Sylvia Medina Baluska, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Hugo Daniel Taracido Oricchio ,solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio, dictada por el Tribunal Civil del Distrito de Yverdon Cantón de Vaud —Suiza— el 27 de febrero de 1986 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 9 000 00 30|pub 23934 Set 2-v oct.14.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Perdomo Correa Eufemio c ROMERO FURTADO MARIA ESPERANZA "Div. Causal" (Ficha D. 858|80), se cita, llama y emplaza a María Esperanza Romero Furtado, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril 2 de 1986. — Esc. María [illegible] Berhouet, Actuaria.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 25410 Set.14-v.oct.26.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Sparano, Emilia c.| HERNANDEZ ENELINO "Divorcio" (Ficha D. 508|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enelino Hernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 18620 Set.9-v.oct.21.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: VAZQUEZ, MABEL c.|ZITO, ALBERTO "Divorcio" (Ficha E. 697| 1987), se cita, llama y emplaza a: Alberto Aldo Zito, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 22955 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Cáneva c.|LAGUNA "Divorcio" (Ficha E. 528|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Laguna para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

Montevideo, 22 de junio de 1988. — Se deja constancia que los presentes autos se hallan auxiliados de pobreza. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43975 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MASUI CASTRO, JUAN ANTONIO c.| RUIZ NUÑEZ, TERESITA - Divorcio" (Ficha: E. 993|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Teresita Ruiz Núñez, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44373 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Stutzke, Rodolfo c/SPARACINO, ROXANA. "Divorcio" (Ficha: E. 311|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra Roxana Elizabeth Sparacino, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de mayo de 1988 — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub 23047 Ag.29-v.oct.7.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Enrique Alcántara de León c.| LILIAN CARMEN FERNANDEZ SANTANA "Divorcio" (Ficha E. 687| 87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Lilián Carmen Fernández Santana por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirá la causa citándose en este acto para el previo juicio conciliatorio (Art. 282 C.P.C.). — Montevideo, 9 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 18621 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Del Guayo Lugo, María Benita c.|LOPEZ, ANDRES EDGARDO "Divorcio" (Ficha E. 647|88), se llama, cita y emplaza a audiencia de conciliación previa y a estar a derecho en estos autos a Andrés Edgardo López, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 25423 Set.14-v.oct.26.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cucumo, Francesco c/TUCCI, RAFFAELINA - Divorcio" ,Ficha E. 799|88), se cita, llama y emplaza a Raffaelina Tucci, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 24778 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Donati Alfredo Petrone c./GARRIDO, MARIA ELENA, "Divorcio" (Ficha E. 73/88), se cita, llama y emplaza a María Elena Garrido para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se le cita además para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 27 de julio de 1988 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
7) (R./20/4/55) 30/pub. 43737 Agto.4-v set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Dolabdjian, Ankine c YAGHMOURIAN, HAROUTIOUM - Divorcio' (Ficha E 759|88) se cita, llama y emplaza a Haroutioum Yaghmourian, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de novent.. (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 24 de agosto de 1988 — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
7) (Ley 13 209) 30|pub. 44381 Set.8-v.oct.20.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita llama y emplaza a Sofía Medina, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados Rubio Ramírez Antonio C/MEDINA SOFIA Divorcio". (Ficha E 389|88), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 17 de 1988 — Esc Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) N$ 5 000.00 30|pub. 1526[illegible] set 30.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados, "Cornejo Ruiz Díaz Glenda Janet CIARCE DELGADO SERGIO JOSELEN. Divorcio por sola voluntad". (Ficha D|240|87) se cita, llama y emplaza a Sergio Joselén Arce Delgado, a que comparezca a deducir sus derechos en auto, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de mayo de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7 500.00 30|pub. 24599 Set.8-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: "Cardozo Ferreira Olga Luz c| CASTRO CAMILO "Div s|voluntad" (Ficha: D 126'84) se cita llama y emplaza a: Camilo Castro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209) — Montevideo, siete de marzo de 1984 — Gloria Corrales Goñi — Actuaria Adjunta
7) (Ley 13 209) 30|pub 44182 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: Rossi Scaron Sixto Clemente c. FAJARDO CASTRO, ELIDA "Divorcio por causal" (Ficha D 815|88) se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a Derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 23 de agosto de 1988 — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta
7) N$ [illegible] 30|pub. 24327 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Favilla De Mello, Elda Gladys c/DOS SANTOS, IRINEU EMIDIO, "Divorcio por causal" (Ficha: D|807|88) Se cita, llama y emplaza a Irineu Emidio Dos Santos, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

7) N$ 7.500,00 30|pub. 24441 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Corti Lapaz, Myriam Susana c/ COLUCI CASTRO. ENRIQUE RAMON - Divorcio por causal" (F: D|655|88). se cita, llama y emplaza a: Enrique Ramón Coluci, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.

7) N$ 7.500,00 30|pub. ..031 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Callero Fernández, Carmelo Raúl c/ OLIVERA CHURI, ESTELA IVONNE - Divorcio por causal" (Ficha D.|675|88). se cita, llama y emplaza a Estela Ivonne Olivera Churi, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto

7) N$ 7.500,00 30|pub 21690 Ag.16-v.set.27.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "López Docarlos contra ELSA MARLET RODRIGUEZ. Divorcio" (Ficha D. 558|87) se cita. llama y emplaza a Elsa Marlet Rodríguez a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de octubre de .987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

7) N$ 6.000.00 30|pub. 22730 Ag.23-v.oct4.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: "Barboza, Miriam Ruth c.| FALLER, ARMODIC WALTER - Divorcio" (D. 611|88), se cita y emplaza al demandado Armodio Walter Faller a comparecer a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio si no comparece. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 19203 Set.9-v.oct.21.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "Perrone, Rafael c/VIENES, MIRTA - Divorcio" (Ficha E. 328|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Mirta Grisel Vienes, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; asimismo se cita a conciliación. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 25318 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ruiz, María Teresa c/ BURGOS, RESTITUTO - Divorcio" (Ficha: E 172|88), se cita, llama y emplaza a: Restituto Burgos Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 23881 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Munetto, Sara c/ SOLANO, JOSE ANTONIO - "Div." (E. 524/88), se cita, llama y emplaza a: José Antonio Solano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 22956 Ag.26-voct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "Pacheco, Sara c/RODRIGUEZ, ANIBAL - Divorcio" (Ficha E. 420|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Aníbal Eduardo Rodríguez Monllor, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se cita a conciliación. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 20635 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: Calviño, Adriana c./GUILLERMONE, RICARDO, "Divorcio" (Ficha E. 498/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ricardo Guillermone para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

7) N$ 6.000.00 30/pub. 20027 Agto.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Ravetta, Enso Ernesto c/ PEREYRA, RAQUEL ADELA - "Divorcio" (E. 780/85), se cita, llama y emplaza a: Raquel Adela Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 28 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.

7) N$ 7.500,00 30|pub. 23197 Set.5-v.oct.17.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "María del Rosario Falkenhagen c/JULIO HEBER ALVAREZ - Divorcio" (Ficha E. 480|88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Julio Heber Alvarez con citación a conciliación por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

7) N$ 2.500,00 10|pub. 25154 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno. se hace saber que en autos caratulados: Opazo Losada, Francisco c/ LOPEZ CARNERO, ADELAIDA - "Divorcio" (Ficha: E. 410/88), se cita y emplaza por el término de noventa días a: Adelaida López Carnero a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 24439 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposicin de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno. se hace saber que en autos caratulados: "Mendioroz Sesto, Patricia Ofelia c.| SONEIRA, ARTURO RODOLFO - Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. 224|88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Arturo Rodolfo Soneira, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 8 de abril de 1988. — Esc Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 11611 Ag.5-v.set.16.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Núñez, María de los Angeles c/BALADON, MATEO LEONARDO - Divorcio" (Ficha E. 352|88). se cita. llama y emplaza a Mateo Leonardo Baladón. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.500,00 10|pub. 24623 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Duarte Fátima Solange c/VILCAPOMA. WILLY ATICO - Divorcio" (Ficha E. 114|88), se cita llama y emplaza a Willy Atico Vilcapoma para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

7) (Ley 13.209) 30|pub 43898 Ag.10-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Martínez, Belgica Ramona C|MATHON, Roberto José: DIVORCIO, (Ficha E 604|88) se cita, llama y emplaza a: Roberto José Mathon, para que comparezca estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

7) N$ 7.500,00 30|pub. 24130 Set.5-voct.17.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a ALICIA BEATRIZ BLANCO, para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Rossano Carlos Ismael contra BLANCO ALICIA BEATRIZ "Divorcio" (Ficha E. 372|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000.00 30|pub. 21393 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO PARSARISA SOZA para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Hiriart Mercedes c.|PARSARISA GUILLERMO "Divorcio" (Ficha E. 182|88), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 4.500,00 30|pub. 20452 Ag.12-v.set.23.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: Míguez Martínez Ariel c./GUTIERREZ, LAURA BERNARDINA, "Divorcio por Causal" (Ficha D. 616/88). se cita, llama y emplaza a Laura Bernardina Gutiérrez a estar a derecho dentro del término de noventa días, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 24 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

7) N$ 7.500.00 30/pub. 20096 Agto.4-v.set.15.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "Saavedra Noriega Juan Enrique c/PLATA BERMUDEZ MYRIAM CLEMENCIA - "Divorcio" (Ficha: 290/88). se cita y emplaza a Myriam Clemencia Plata Bermúdez para que en el término de noventa días comparezca a estar a derecho. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita a previo juicio conciliatorio. — Montevideo. 25 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000.00 30|pub. 19413 Jul.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno. en autos caratulados: Curbelo. Andrea Cecilia c/ GULLIAN. Gabriel. "Divorcio" (Ficha D 254|88) se cita. llama y emplaza a Gabriel Gullian. por el plazo de noventa días a efectos de estar a derecho. bajo apercibimiento de asignársele Defensor de Oficio y a los efectos conciliatorios. — Montevideo. 5 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 23196 Set.9-v.oct.21.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Rodrí-

Guiance, Shirley c/ CASTELLS JUAN JOSE - "Divorcio" (Ficha D 778/88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Juan José Castells para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 8 de agosto de 1988 — Ma del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 22918 Ag.26-v.oct.6.

## ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Mirta Gladys Sosa Moreira para que comparezca a estar a derecho en autos: "Julio César Robaina contra MIRTA GLADYS SOSA MOREIRA Divorcio". (Ficha A. 98|88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Artigas, 13 de junio de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000 00 30|pub. 22647 Ag 23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos D'Onofrio para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Godoy, Margarita Isabel c/D'ONOFRIO, JUAN CARLOS - Divorcio por sola voluntad" (Fa. "B" Nº 133|88), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que en estos autos se actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 6 de julio de 1988. — Esc. Juan M Sarasúa, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43822 Ag.9-v.set.20

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Britos, Gloria Susana c/ JUAN MARIA LAPIZAGA - Divorcio" (Ficha Civil D.|61|1988), se cita, llama y emplaza al demandado por el término de noventa días, para que comparezca en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los mismos. — Canelones, 17 de agosto de 1988 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6 000.00 30|pub. 23840 Set 2-v.oct.14.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Villar Sergio c/IRMA ROSARIO FERNANDEZ MARTINEZ "Divorcio" Ficha 73|88, se cita llama y emplaza en autos a la señora Irma Rosario Fernández Martínez por el término de noventa días a comparecer en autos así como para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimiento — Melo, mayo 2 de 1988 — Fernando Torres Brayer - Actuario Adjunto.
7) N$ 6 000 00 30|pub. 11134 Ag.18-v.set.29.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Domínguez, Homero c/NORA NORMA BENTANCUR RODRIGUEZ Divorcio por causal" (Fa 577|79 - Arch 223|82) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Nora Norma Bentancur Rodríguez a fin de que comparezca a estar con derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Se deja constancia que se otorgó Auxiliatoria de Pobreza — Martha Lorelev Fernández Scuoteguazza Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43827 Ag.9-v.set.20.

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "González Alcoba, Rossana c/OSCAR WILLIAM ROMERO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. 445|87), se cita, llama y emplaza a Oscar William Romero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para la audiencia del día 25 de noviembre a las 13 y 30 hs. (Publicación gratuita, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Durazno, 14 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 44447 Set.12-v oct.24.

## FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en auto: Cabrera, Linita Mabel contra WILMAN ROBERTO TOLESANO "Divorcio" (F. A. N. 289|88), citar y emplazar a: Wilman Roberto Tolesano, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 19 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44482 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en auto: López, Benigno c/ANAHIR LUJAN MARTINEZ "Divorcio" (F. A. N. 374|88), citar y emplazar a: Anahir Luján Martínez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44483 Set.13-v.oct.25.

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Acuña Miguel c/ DUQUE, AURORA - "Divorcio" (Fa 363/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Aurora Magdalena Duque a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones, citándola también para el previo juicio conciliatorio para el día 30 de agosto de 1988 a las 16 horas ante el Juzgado de Paz Departamental de Maldonado. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de junio de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.
7) N$ 9.000,00 30|pub. 86894 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Moreira Rossana c/GARCIA ITALO "Divorcio" (Fa. 369| 1987), se cita, llama y emplaza a Italo Williams García, para que comparezca a estar derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 12 de abril de 1988 — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 24072 Set.6-v.oct.18.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Callero, Blanca Aurora c/GARGANO, CARLOS MARIA - Divorcio por causal" (Fa. A. 773|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos María Gargano para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 19 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44425 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "González, Juana María c/NUÑEZ, EDILIO ALBERTO - Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa A. 407|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Edilio Alberto Núñez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 29 de julio de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44429 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Silva Acuña, Siul c/RAMOS ALMEIDA, CELESTE ZULMA "Divorcio por causal" (Fa. A. 425|1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Celeste Zulma Ramos Almeida, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 13 de junio de 1988 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 20524 Ag.9-v.set 20.

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: Mayer, Sonia c/CORREA, CARLOS ALBERTO "Divorcio por causal" (F. A. 43|1988) se cita, se llama y se emplaza al señor Carlos Alberto Correa, para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, el día 21 de diciembre de 1988 a las 9 horas y a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio — Young, julio 21 de 1988. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 23285 Ag.30-v.oct 10.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CLARIBEL PINTO SOUTO, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 92|1988) le ha iniciado Jorge Omar González, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 8 de agosto de 1988. Auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44224 Ag 30-v oct 10.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictada en los autos caratulados: "Fernández Ruben Heriberto c/ ROSA ESTHER MENDEZ - Divorcio por Causal" (Ficha: A.|181|1987) se cita, llama y emplaza a Rosa Esther Méndez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Dolores, el día 15 de

setiembre de 1988 a las 15:00 horas. — Se hace constar que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza — Dolores, 1º de junio de 1988. — En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha indicados. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 13057 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se cita, llama y emplaza a Carlos Romeo Mediza, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, en los autos caratulados: "Venencia, Alicia Ermelinda c/ CARLOS ROMEO MEDIZA - "Divorcio por causal" (Ficha: A 159|1988), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Dolores, 6 de mayo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 13507 Ag.18-v.set.29.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "López, Luis Alberto c/a. SALDIVIA, WILMA CARMEN - "Divorcio" (Ficha A. Nº 29/88), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Wilma Carmen Saldivia para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, abril 12 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 15770 Ag.26-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en estos autos dictado: "Pintos, María del Carmen c/a. MELGAREJO, WASHINGTON - Divorcio" (Ficha A. Nº 56|1988), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Washington Melgarejo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó 19 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Actuario.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 20698 Ag.9-v.set.20

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: Soriano, Ides Aurelia contra CUADRO, ALBERTO "Divorcio" (Ficha A. 36|1988) se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Alberto Cuadro para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 1o. de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 24202 Set.6-v.oct.19.

# 8—Emplazamientos

## MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al Titular del Servicio Telefónico Nº 31 34 64, habilitado en Quijote 2334. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 21005 Set.13-v.set.15.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 251154 habilitado en Santiago Sierra 3347 bis deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 25411 Set 13-v.set.15.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 202197 habilitado en Rivadavia 1810 bis deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 25308 Set.13-v.set.15.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 90 43 62; habilitado en 18 de Julio No. 1283, loca. 21, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 25100 Set.13-v.set.15.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 41 13 10, habilitado en Mercedes 1482 Apto. 3, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso cuarto por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 25236 Set.13-v.set.15.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 79 19 88 habilitado en Ramón Massini número 3183 Apto. 902. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534. P. 4. por trámite de traspaso iniciado por actual usario. Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 1.000,00 3|pub. 23453 Set.13-v set.15.

## CANELONES

ANTEL

Administracinó Nacional de Telecomunicaciones

REGIONAL PANDO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL—, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado, a presentarse ante el Centro de Telecomunicaciones de Pando (calle 25 de mayo esquina Marzol, Pando) en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

CENTRAL TAPIA

37|3 González, Uberfil.
37|5 Borras, Aldo
38|6 Ferraro, Alexi
38|8 De Armas, César

CENTRAL COSTAS DE PANTANOSO

37|2 Silva Angel Ramón

Prensa y Relaciones Públicas.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 44471 Set.13-v.set.15.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se cita, llama y emplaza a don Jorge Leonardo y Gerardo Leonidas Rosendo Fasini para que comparezcan a estar en los derechos de autos: FASINI GROPPI de ROSENDO, MARIA LUISA "Sucesión" (Ficha B 339|85) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de tenerlos por repudiado. — Colonia, junio 21 de 1988. — Esc Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
8) N$ 6.000,00 30|pub. 19931 Ag.2-v.set.12

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Redín Inda, Mauro Roberto c/ AURELIO VICTORIANO ACEVEDO DE LEON - "Preaviso" (Ficha Nº 1271|82), se cita, llama y emplaza a la señora Shirley Acevedo, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de no comparecer se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 23 de agosto de 1988. — Esc Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
8) N$ 3.000,00 10|pub. 24515 Set.5-v.set.19.

# 9 - Expropiaciones

## MONTEVIDEO

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO

EDICTO DE EXPROPIACION

Se hace publico que el Poder Ejecutivo por decreto del 21 de julio de 1988, ha designado para ser expropiada (declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la realización de la perforación número 59.1.988, ubicada en la 6a. Sección Judicial del departamento de Rocha (Punnayén), empadronada con el No. 371 (P) propiedad de Germán Reizach y que de acuerdo al plano número 29.777 del Ing. Agr. Ariel Dellepiane, tiene un área de 562 metros cuadrados 50 expediente No. 209-300|88.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275, de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley. No. 3 958 del 18 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988.
9) (Cta Cte.) 3|pub. 44275 Set.2-v.set.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9479
Padrón: 40668 (P)
Area a expropiar: 3.647 mts.²
Propietario: Luis Artemio López

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9480
Padrón: 42974 (P)
Area a expropiar: 2.605 mts.²
Propietario: Luis Artemio López

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9481
Padrón: 7090 m. a
Area a expropiar: 4.964 mts.²
Propietario: José Hernández

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9260
Padrón: 19931 (P)
Area a expropiar: 14.306 mts.²
Propietario: Luis A. Cecilia

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9261
Padrón: 40257 (P)
Area a expropiar: 2.967 mts.²
Propietario: Julio Cecilia Perrone

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9265
Padrón: 13403 (P)
Area a expropiar: 5.731 mts.²
Propietarios: Carlos y Roberto Badan

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9240
Padrón: 18295 (P)
Area a expropiar: 9.763 mts.
Propietario: Natalio Dardano

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9241
Padrón: 18387 (P)
Area a expropiar: 6.381 mts.$^2$
Propietario: Natalio Dardano

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9413
Padrón: 47305 (P)
Area a expropiar: 1.208 mts.$^2$
Propietario: Angel Ganduglia

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9401
Padrón: 41674 (P)
Area a expropiar: 3.438 mts.$^2$
Propietario: Suc. Carlos Percovich

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9411
Padrón: 42164 (P)
Area a expropiar: 2.542 mts.$^2$
Propietario: José Pablo Silva Estramil

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9409
Padrón: 45273 (P)
Area a expropiar: 1.169 mts.$^2$
Propietario: José María Martínez Silva

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9407
Padrón: 20936 (P)
Area a expropiar: 686 mts.$^2$
Propietario: Carmelo Silva

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9408
Padrón: 7005 (P)
Area a expropiar: 1.419 mts.$^2$
Propietario: José María Scargni y Suc. de Nepomuceno Scagni

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9405
Padrón: 49253 (P)
Area a expropiar: 2516 mts.$^2$
Propietario: Walter Scagni

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9399
Padrón: 13620 (P)
Area a expropiar: 8.870 mts.$^2$
Propietario: Club Social y Deportivo Tierra de Campeones

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9400
Padrón: 18779 (P)
Area a expropiar: 1.094 mts.$^2$
Propietario: Suc. Eustaquio Delfino Ravera

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9403
Padrón: 7209 (P)
Area a expropiar: 550 mts.$^2$
Propietarios: Angel Damian y otros

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9404
Padrón: 7208 (P)
Area a expropiar: 574 mts.$^2$
Propietario: María Martínez de Damián

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9414
Padrón: 42163 (P)
Area a expropiar: 2.428 mts.$^2$
Propietario: Josús María Silva Estramil

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9473
Padrón: 41.649 (P)
Area a expropiar: 2.044 mts.$^2$
Propietario: Club Social y Deportivo Juventud

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9474
Padrón: 40581 (P)
Area a expropiar: 2.515 mts.$^2$
Propietario: Pablo Donato Fresia

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9475
Padrón: 45605 (P)
Area a expropiar: 1.089 mts.$^2$
Propietarios: Angel y José Italiano

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9476
Padrón: 11748 (P)
Area a expropiar: 2.219 mts.$^2$
Propietarios: Eugenio A. Pérez y Sra.

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9477
Padrón: 49.576 (P)
Area a expropiar: 679 mts.$^2$
Propietario: Luis E. Calero

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9478
Padrón: 12055 (P)
Area a expropiar: 1.922 mts.$^2$
Propietario: José Florentin

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9486
Padrón: 11.174 (P)
Area a expropiar: 1.856 mts.$^2$
Propietario: Zulema Perdomo

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9487
Padrón: 18425 (P)
Area a expropiar: 4.033 mts.$^2$
Propietarios: Angel Damián Medina y otra

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9488
Padrón: 7.023 (P)
Area a expropiar: 1.160 mts.$^2$
Propietarios: Ruben Cabrera Patetta y Sra.

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9406
Padrón: 7024 (P)
Area a expropiar: 2.117 mts.$^2$
Propietario: Walter Scagni y otro

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9410
Padrón: 40624 (P)
Area a expropiar: 1.203 mts.$^2$
Propietarios: Eutemio Scagni y Telesfora Perrone

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 9412.
Padrón: 40.625 (P).
Area a expropiar: 717 mts.$^2$
Propietario: Eutemio Scagni

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9392
Padrón: 22105 (P)
Area a expropiar: 9.310 mts.$^2$
Propietario: Aníbal Carlos Percovich

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9237
Padrón: 29336 (P)
Area a expropiar: 186 mts.$^2$
Propietario: Tomasa Silva de Pérez

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9398
Padrón: 12484 (P)
Area a expropiar: 1 Ha. 9.966 mts.$^2$
Propietario: Heriberto Heiner

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9393
Padrón: 10318 (P)
Area a expropiar: 2 Has. 3.642 mts.$^2$
Propietario: Heriberto Steiner

Ruta: Nº 2
Tramo: Palmitas - Mercedes
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 9059
Padrones: 2270 (P); 2343 (P); 2345 (P); 24[illegible] (P) y 2411 (P).
Area a expropiar: 4 Has. 9.279 mts.$^2$ 14 dm.$^2$
Propietario: Suc. María L. Algorta

Ruta 9.
Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 99.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9435.
Padrón 9295 (p)
Area a expropiar: 95 mts. cuadrados 79 decímetros cuadrados.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta 9.
Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 99.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9446.
Padrón: 15 (p)
Area a expropiar: 97 metros cuadrados 59.
Propietario: Suc. Osvaldo Rodríguez.

Ruta 9
Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9447.
Padrón: 16 (p)
Area a expropiar: 189 metros cuadrados 21 decímetros cuadrados.
Propietario: Suc. Osvaldo Rodríguez.

Ruta 9.
Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9448.
Padrón 47 (p)
Area a expropiar: 141 metros cuadrados 65 decimetros cuadrados.
Propietario: Monte Suc. Resp. Ltda.

Ruta 9.
Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9449.
Padrón Nº 49 (p)
Area a expropiar 460 metros cuadrados 78 decimetros cuadrados.
Propietario: Iglesia.

Ruta: 9
Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9450.

Padrón: 7.900.
Area a expropiar: 2.278 metros cuadrados 20 decimetros cuadrados.
Propietario: Gaston Ciganda y otros.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9451
Padron: 16707 (P)
Area a expropiar: 1.848 m.c. 81 dm.c.
Propietario: Arturo Bear

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9452
Padrón: 7754 (P)
Area a expropiar: 2.649 m.c. 15 dm.c.
Propietario: Alba Ciganda

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9453
Padrón: 7753 (P)
Area a expropiar: 12 m.c. 11 dm.c.
Propietario: Hernán Ciganda

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9454
Padrón: 1409 (P)
Arfea a expropiar: 7.873 m.c.
Propietario: Peter Arturo Bear

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9455
Padrón: 30099 (P)
Area a expropiar: 4.742 m.c. 75 dm.c.
Propietario: Armando Morando

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9456
Padrón: 7750 (P)
Area a expropiar: 1.423 m.c. 69 dm.c.
Propietario: Alejandra Montalban

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9457
Padrón: 386 (P).
Area a expropiar: 162 m.c.
Propietario: Luis Lupachino Bioia

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9458
Padrón: 387 (P)
Area a expropiar: 142 m.c. 10 dm.c.
Propietario: Luis Lupachinc Bioia

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9459
Padrón: 388 (P)
Area a expropiar: 140 m.c. 40 dm.c.
Propietario: María Brianza Cardoso

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9460
Padrón: 389 (P)
Area a expropiar: 159 m.c. 60 dm.c.
Propietario: María Brianza Cardoso

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9461
Padrón: 394 (P)
Area a expropiar: 206 m.c. 40 dm.c.
Propietario: Norberto Cortacero Ruiz

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9462
Padrón: 395 (P)
Area a expropiar: 246 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Juan C. Cortacero Ruiz

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9463
Padrón: 449 (P)
Area a expropiar: 352 m.c. 70 dm.c.
Propietario: José A. Píriz y otra

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9464
Padron: 450 (P)
Area a expropiar: 124 m.c. 80 dm.c.
Propietario: Jose A. Píriz y otra

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9465
Padrón: 451 (P)
Area a expropiar: 123 m.c. 40 dm.c.
Propietario: José A. Píriz y otra

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9466
Padrón: 452 (P)
Area a expropiar: 122 m.c. 90 dm.c.
Propietario: José A. Píriz y otra

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9467
Padrón: 453 (P)
Area a expropiar: 121 m.c. 90 dm.c.
Propietario: José A. Píriz y otra

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9468
Padron: 454 (P)
Area a expropiar: 128 m.c 60 dm. c.
Propietario: Jose A Piriz y otra

Ruta: No. 9
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9469
Padrón: 499 (P)
Area a expropiar: 18 m.c. 90 dm.c.
Propietario: José A. Píriz y otra

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9470
Padrón: 7.239 (P)
Area a expropiar: 3.035 m.c. 67 dm.c.
Propietario: Jaime Leguizamón Márquez

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9437
Padrón: 9297 (P)
Area a expropiar: 106 m.c. 42 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9438
Padrón: 9304 (P)
Area a expropiar: 106 m.c. 19 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9439
Padrón: 9305 (P)
Area a expropiar: 144 m.c. 55 dm.c.
Propietario: R.A.U.S A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9440
Padrón: 9306 (P)
Area a expropiar: 154 m.c. 65 dm.c.
Propietario: R.A.U.S A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9427
Padrón: 9278 (P)
Area a expropiar: 42 m.c. 63 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9428
Padron: 9279 (P)
Area a expropiar: 60 m.c. 00 dm.c.
Propietario: R.A U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9429
Padrón: 9280 (P)
Area a expropiar: 59 m.c. 20 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9430
Padrón: 9281 (P)
Area a expropiar: 58 m.c. 40 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9431
Padrón: 9282 (P)
Area a expropiar: 58 m.c. 08 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9397
Padrón: 1494 (P)
Area a expropiar: 2 Hás. 8.572 m.c.
Propietario: R.A.U S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Seccion Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9423
Padrón: 9070 (P)
Area a expropiar: 551 m. c. 86 dm.c.
Propietario: Diócesis de Maldonado

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9424
Padrón: 9078 (P)
Area a expropiar: 87 m.c. 30 dm.c.
Propietario: Ministerio del Interior

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9425
Padrón: 9079 (P)
Area a expropiar: 66 m.c. 05 dm.c.
Propietario: Ministerio del Interior

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9426
Padrón 9275 (P)
Area a expropiar: 410 m.c. 10 dm. c.
Propietario: R A.U S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9432
Padrón: 9283 (P)
Area a expropiar: 63 m.c. 65 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9433
Padrón: 9284 (P)
Area a expropiar: 77 m.c. 58 dm.c.
Propietario: R.A.U S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9434

Padrón: 9285 (P)
Area a expropiar: 114 m.c. 83 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9435
Padrón: 9295 (P)
Area a expropiar: 95 m.c. 79 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9436
Padrón: 9296 (P)
Area a expropiar: 30 m.c. 37 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9170
Padrón: 53793 (P)
Area a expropiar: 2 Hás. 9.827 m.c.
Propietario: Juan José Quagliata

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9183
Padrón: 50154 (P)
Area a expropiar: 393 m.c.
Propietario: Norma y Marta Nadalig

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9444
Padrón: 13 (P)
Area a expropiar: 105 m.c. 43 dm. c.
Propietario: Marta y Norma Nadalig

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No 9445
Padrón: 14 (P)
Area a expropiar: 96 m.c. 43 dm.c.
Propietario: Suc. Osvaldo Rodríguez

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9471
Padrón: 30161 (P)
Area a expropiar: 276 m.c. 38 dm.c.
Propietario: Amando y Elbio Morando

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9472
Padrón: 3061 (P)
Area a expropiar: 7.917 m.c. 42 dm.c.
Propietario: Alfio Laurini

Los antecedentes se halan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2do. piso, por el término legal.

9) (Cta. Cte.) 3|pub. 44414 Set.13-v.set.22.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ALBERTO MUÑOZ, ERNESTINA MARIA ARECHAVALETA MARTI y ALEJANDRO JOSE ARECHAVALETA y otros - Expropiación" (Ficha 60|88), se cita llama y emplaza por noventa días a Alberto Muñoz, Ernestina María Arechavaleta Martí, Alejandro José Arechavaleta y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente; así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón urbano Nº 117.628, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a Camino Cepeda, Felipe Cardozo y Oncativo; con destino a la formación de un predio para relleno sanitario y producción de biogás.

9) (C. C.) 30|pub. 44290 Set.13-v.oct.13.

## SORIANO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

EDICTO. — Por decreto de la Intendencia Municipal de Soriano No. 881 de fecha 7 de julio de 1988, y anuencia de la Junta Departamental de Soriano de fecha 28 de julio de 1988, ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad y necesidad públicas, con toma urgente de posesión, el siguiente bien inmueble: Padrón No. 148, ubicado en la manzana No. 14 de la localidad de Risso, Sexta Sección Judicial del departamento de Soriano, el que según plano del Agrimensor Mario Bellini de agosto de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 24 de setiembre de 1969, se señala con el No. 2, tiene una superficie de 406 metros cuadrados y se deslinda así: metros 11,70 al Norte, de frente a calle No. 5; metros 22,96 al Este, también de frente a calle No. 8, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de metros 3,20 de desarrollo; metros 20,50 al Sur, lindando con parte de Sucesión Pedro Bentancor, y metros 24,00 al Oeste lindando con el solar 1 del mismo plano.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15, inciso tercero de la ley No. 3.958 de Expropiaciones, y por el artículo 1o. del decreto-ley 10.247, se cita a los propietarios, su apoderado o representante, a todos quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble y a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a concurrir a la Oficina Jurídica Municipal, Edificio Comunal, Planta Alta, calles Giménez y 18 de Julio, Mercedes, donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes por el término de ocho días. — Emilio Martino, Intendente. — Luis O. Hourcade, Secretario — Esc. Tomas A. Mazzocchi Brink, Asesor Notarial Municipal.

9) (Cta. Cte.) 3|pub. 44474 Set.13-v.set.22.

# 10 - Incapacidades

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "JURADO SANTOS, CECILIA LEONOR - Incapacidad" (Ficha F. 53|87), se hace saber que por decreto N.o 1.781 de fecha 13 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Cecilia Leonor Jurado Santos, designándose curador definitivo de la misma a Esmerilda Santos Santos. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 8 de agosto de 1988 — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44485 Set.13-v.set.26.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se declaró en estado de incapacidad a: CESAR HERCULES MARTINEZ ZUNINO (Ficha. C-265/87), designándose Curador a: Julio Franeys Martínez. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.500,00 10|pub. 25913 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se declaró en estado de incapacidad a PERLA CELIA SOSA IBARRA (Ficha C. 437|87), designándose curadora a Ana María Ibarra Glebe. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44431 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se declaró en estado de incapacidad a: OVER MOITIÑO (Ficha: C-407|88), designándose curadora a: Gladys Martínez Moitiño. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.500,00 10|pub. 25971 Set.12-v.set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno (hoy Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno) se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: MARIA GREGORIA MESINGUER (Ficha: C-39|88), designándose curador a: Carlos Jorge Temesio Mesinguer. — Montevideo, junio 23 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 25001 Set.12-v.set.23.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "AGUILAR GREZZI, LUIS GILBERTO. Incapacidad", (Fa. TV|73|87), se hace saber que por resolución 7.601 del 25 de mayo de 1988, se decretó la incapacidad de Luis Gilberto Aguilar Grezzi y se designó curadora del mismo a Blanca Aguilar. — Montevideo, agosto 3 de 1988. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 25206 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: ABREU GONZALEZ, FELICIA "Incapacidad" (Ficha TV 555|86), se hace saber que por resolución 16360 del 7 de diciembre de 1987, se decretó la incapacidad de Felicia Abreu González y se designó curadora propietaria del mismo a Nirio Ester Flores Abreu. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Esc Juan A da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 24313 Set.8-v.set.21.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: BUENAVENTURA OPTACINO CASTRO "Incapacidad" (Ficha C 255|87) se hace saber a sus efectos que por auto N.o 7097 del 20 de mayo de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Buenaventura Optacino Castro designándose curador propietario a Enilda Tomasa Castro Coirolo. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (C.C.) 10|pub. 44506 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: GONZALEZ REY CARLOS DARIO "Incapacidad". (Ficha C 471|87) se hace saber a sus efectos que por auto N.o 3785 del 8 de abril de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Carlos Darío González Rey designándose curador propietario a Juan Carlos González. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 12 de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (C.C.) 10|pub. 44519 Set.13-v.set.26

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno por auto Nº 13.756 de fecha once de diciembre de mil novecientos ochenta y siete en autos caratulados: FIORE ALONSO, NICOLINO "Incapacidad" (Ficha V 32|87) se declaró la incapacidad del señor Nicolino Fiore Alonso designándose curador propietario a la señora Beatriz Fiore Alonso. Se deja constancia de que los procedimientos se realizan con el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 44404 Set.7-v.set.20

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: CABRERA CAMAÑO, OSVALDO LORENZO "Incapacidad" (Fa. TV 1639|986), se hace saber que por resolución 9324 del 21 de julio de 1988, se decretó la incapacidad a Osvaldo Lorenzo Cabrera Camaño y se designó curadora del mismo a Gladys Teresa Camaño. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 29 de 1988 — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (R. 20.4.55) 10|pub. 24340 Set.5-v.set 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados: LUBERIAGA MARTINEZ, ATILIO JESUS "Incapacidad" (Fa. TV 90|86) se hace saber que por resolución 5076 del 27 de abril de 1988 se decretó la incapacidad de Atilio Jesús Luberiaga Martínez y se designó curador del mismo a Gregorio Luberiaga Barbosa. — Montevideo, julio 23 de 1988. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 24547 Set.7-v.set.20

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "MARTHA SUSANA CARDOZO PEÑA, Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha 27|B|1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Martha Susana Cardozo Peña, designándose curadora de la misma a Aurora Peña. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, agosto 29| 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44468 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: OMAR GONZALEZ, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 116|B|1988) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a: Omar González, designándose curador del mismo a Juana Pasnecc de Gonzalez. (Se concedió Auxiliatoria de Pobreza). — Pando, agosto 9 de 1988 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
10) (R. 20|4|55). 10|pub. 44314 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "LUIS ALBERTO - CURBELO GARCIA, Incapacidad", (Ficha 310|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Curbelo García. — Pando, Diciembre 11|1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 25116 Set.13-v.set.26.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: MADRUGA, LUIS ALBERTO "Incapacidad" (Fa. 44,87), por auto No. 1895, de fecha 8 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Madruga, habiéndose designado curadora del mismo a Concepción Madruga Madruga. — Edicto con Auxiliatoria de pobreza. — Melo, 12 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto
10) (R. 20 4 55) 10|pub 44361 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FERNANDEZ EDESIL. "Incapacidad" (Ficha 44|88), surge que por auto No. 1968 de fecha 29 de julio de 1988 esta Sede declaró en estado de incapacidad a Edesu Fernandez; designándose curador del mismo a Ademar Olivera.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo. 19 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44433 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: PIÑEIRO CHAGAS ELSA ALDI "Incapacidad" (Ficha 45 bis|88), se hace saber que esta Sede por auto No. 1966, de fecha 29.7.88. decretó la incapacidad de Elsa Aldi Piñeiro Chagas y por el mismo designó curadora de la incapaz a Diamantina Aurora Chagas Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo. 19.8.88. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub 44337 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. dictada en autos: VIERA DE BRITOS ENILDA "Incapacidad" (Ficha 187| 87). se hace saber que esta Sede. por auto número 1967. de fecha 29 7.88. declaró en estado de incapacidad a Enilda Viera De Britos y por el mismo se designó curadora de la misma a Elia Lima De Viera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo. agosto 2 de 1988 — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto
10) (R. 20.4.55) 10|pub. 44338 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GONZALEZ, ILODILE "Incapacidad" (Ficha 72|88), se hace saber que esta Sede por auto No. 1833, de fecha junio 29 de 1988, declaró en estado de incapacidad a Ilodile Balois González y por el mismo designó curadora de la incapaz a Atilia González Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo. agosto 22 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20.4.55) 10|pub. 44339 Set 2-v.set.15.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: MONTANER ZORDAN, NORMA ESTHER "Su incapacidad" (Fa. 256|85), se hace saber que por decreto No. 1645, del 20 6.88 se declaró en estado de incapacidad a Norma Esther Montaner Zordan, habiéndose designado como su curadora legítima a María Antonia Zordan de Montaner, quien aceptó el cargo con fecha 29.7.88. — Carmelo, 1º de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto
10) N$ 2.000.00 10|pub. 24140 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "SALLE LEIVA GUSTAVO ATILIO, Incapacidad" (Fa. 211|85) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gustavo Atilio Salle Leiva por decreto N.o 1964 de fecha 2 de agosto de 1988 habiéndose designado como curadora legítima a Cruz Rosalía Leiva Cordano quien aceptó el cargo con fecha 18 de agosto de 1988. — Se le otorgó auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44481 Set.13-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: RAMIREZ, JULIO CESAR "Incapacidad" (Ficha Civil B N.o 605|86) se hace saber que mediante providencia N o 3900 de fecha 11 de diciembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Julio César Ramirez. — Rosario, 17 de agosto de 1988 — Rodolfo Benzano Actuario
10) N$ 2.000.00 10|pub 24569 Set.7-v.set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en los autos: VITALIS VITALIS, MARIO ULISES, "Incapacidad" (Ficha Civil: B. Nº 15/88) se declaró en estado de incapacidad a: Mario Ulises Vitalis Vitalis. por medio de la providencia Nº 2.246 de fecha 28 de julio de 1988. — Rosario, 24 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario
10) N$ 2 000 00 10|pub. 25094 Set.12-v.set 23.

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dictada en autos: GOMEZ ECHEVERRY, ORIDES "Pres. incapaz" (Ficha B 362|86) se hace saber al público que por auto N.o 25 de fecha 2 febrero 1988 se declaró en estado de incapacidad a Orides Gómez Echeverry designándose curadora del mismo a Ana María Echeverry de Gómez. — Durazno, abril 25 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (C.C.) 10|pub. 44514 Set.13-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dictada en autos: FABRA, PALERMO "Pres. incapaz" (Ficha B 174|87) se hace saber al público que por auto Nº 3053 de fecha 20 octubre 1987 se declaró en estado de incapacidad a Palermo Fabra designándose curadora del mismo a Orfilia Valenzuela. — Durazno, diciembre 30 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (C.C.) 10|pub. 44513 Set.13-v.set.26

## FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "SILVIA MARY MATONTE MANZANARES, Presunta Incapaz", (Ficha B 26|86), se hace saber que por auto N.o 2.242 del 5 de noviembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Silvia Mary Matonto Manzanares, designándose curadora de la misma a su madre legítima Aurelia Irene Manzanares, a quien se le discernió y aceptó el cargo por igual providencia. — (Auxiliada de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones en expediente Ficha B 251|86). — Trinidad, 27 de mayo de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44491 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA CRISTINA VIDAL, Presunta Incapaz" (Ficha B 214|86), se hace saber que por Resolución N.o 1.675 del 4 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a María Cristina Vidal designándose curador de la misma a su esposo José Ricardo Sena a quien se le discernió y aceptó el cargo. — (Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Trinidad, 28 de setiembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44492 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: HUGO DANIEL CABRERA - "Presunto Incapaz" (Ficha: B. 157/86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Hugo Daniel Cabrera, designándose curadora del mismo a su madre Carmen Amalia Tejera, a quien se le discernió el cargo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones (Se hace constar además que a estos efectos goza de Auxiliatoria de Pobreza. — Trinidad, 21 de agosto de 1987. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44317 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: SILVEIRA, CARLOS MARIA - "Incapacidad" (Fa. B|152|88), se hace saber que por auto Nº 2491 de fecha 20 de junio de 1988, se declaró incapaz a Carlos María Silveira. designándose curador a la Sra. Mary Silveira, (Está auxiliado de pobreza) — Paysandú, 9 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44312 Set.2-v.set 15.

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 337|85). por auto número 309, de fecha 17 de marzo de 1988, fue decretada la incapacidad de doña ROSA AURORA GONZALEZ GARRAMON. designándose curador a don Roque Daniel González. — Maldonado. 2 de agosto de 1988. — Lilián Corbo. Actuaria
10) N$ 3 600.00 10|pub. 23994 Set 2-v.set.15.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA DEL CARMEN BARRIOS "Incapacidad" (Fa. B. 196|87). se hace saber que por auto No. 2268, de fecha 9 de junio de 1988. se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Barrios. designándose curadora a Mary Graciela Barrios.
Está auxiliada de pobreza. — Paysandú. 16 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44427 Set.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú. dictada en autos: ELSA ESTHER y HECTOR WALTER BATTISTESSA

"Incapacidades" (Fa. B. 294|1987), se hace saber que por auto No. 2395. de fecha 16 de junio de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Elsa Esther y Héctor Walter Battistessa, designándose curador a Luis Antonio Battistessa quien aceptó el cargo conferido con fecha 28 de junio de 1988. — Paysandú, 21 de julio de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) N$ 2.500:00 10|pub. 24802 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: LIMA, LUIS MARIA - "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha: B|60|87), por auto Nº 1312 de fecha 10 de mayo del corriente año, se dispuso declarar incapaz a Luis María Lima, designándose curadora a Clemencia Josefa Irisarri. — Paysandú, 9 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44313 Set.2-v.set.15.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JUAN CARLOS LENCINA. "Incapacidad" (Ficha: B|343|87). se hace saber que por auto Nº 2576 de fecha 22 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a: Juan Carlos Lencina, designándosele curadora a Genoveva Lencina Saavedra. (Con auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 11 de agosto de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44316 Set.2.-v.set.15.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MATIAUDA MARTINEZ, FREDDY DAVID "Incapacidad" (F. 995|1985), se hace saber que por Resolución No. 2805, del 20 de abril de 1988 se declaró en estado de Incapacidad a Freddy David Matiauda Martínez, designándose curadora a María Magdalena Martínez. — San José, mayo 20 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 24150 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: SELLANES ALVAREZ, MARIA TERESA "Incapacidad" (F. 333|1987), se hace saber que por resolución No 2401, del 7 de abril de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a María Teresa Sellanes Alvarez, designándose Curador a Andrés Sellanes Alvarez. — San José, julio 21 de 1988. — Esc. Ma. Jose Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 24154 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: DELGADO, JULIO CESAR "Incapacidad" (F. 109|1987), se hace saber que por resolución No. 4635 del 31 de mayo de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Julio César Delgado, designándose Curadora a Juana Pérez Acevedo. — San José, agosto 8 de 1988. — Esc Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 24152 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: DIAZ, DONATA "Incapacidad" (F. A. 827|1983), se hace saber que por resolución No 11553 del 8 de diciembre de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Donata Díaz, nombrándosele Curadora a María del Carmen Díaz. — San José, marzo 14 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub 24151 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: GARCIA MOTTA, MARIA BEATRIZ "Incapacidad" (F. 647|1987), se hace saber que por resolución No. 2905 del 21 de abril de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a María Beatriz García Motta, designándose Curadora a María Teresa Motta Sosa. — San José, mayo 16 de 198. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 24303 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Jose en autos: LAZO EVANGELINA "Incapacidad" (F. 1019|1986) se hace saber que por resolución N.o 2903 del 21 de abril de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Evangelina Lazo, designándose curadora a María Elena Lazo Rodríguez. — San Jose, julio 25 de 1988. — Esc. Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 24622 Set.7-v.set.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: ALVAREZ VARELA, SUSANA ISABEL "Incapacidad" (F. 470|1987), se hace saber que por resolución No. 4418 del 15 de junio de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Susana Isabel Alvarez Varela, designándose Curadora a Adelma Isabel Varela Pastorín. — San José, julio 27 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 24153 Set.2-v.set.15.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: RUBEN DARIO PEREZ FERNANDEZ "Incapacidad" (Ficha N.o 161 año 1988) se hace saber que por resolución N.o 4010 de fecha 24 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a don Rubén Darío Pérez Fernández designando curador a don Mario Ramón Pérez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 25430 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, se hace saber que por Resolución N.o 2.357 de fecha 25 de mayo de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a doña EMA GONZALEZ, desgnando curadora a doña Rosa González. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 31 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 25265 Set.13-v.set.26.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ, ROOSEVELT ENRIQUE - "Incapacidad" (Fa. 204/84), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 14 de febrero de 1985, se declaró el estado de incapacidad de: Roosevelt Enrique González Rodríguez designándose curadora del mismo a: Beatriz Dulcinea Rodríguez Aparicio. — Minas, junio 27 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 25049 Set.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MONTOYA, ANGELICA "Su incapacidad" (F. A.|63|1988), se hace saber que por auto No. 975, de fecha 30 de mayo de 1988, se decretó la Incapacidad de Angélica Montoya, designándose como curador a Calixto Valdez, el que aceptó el cargo con fecha 16 de junio de 1988. — Paso de los Toros, 27 de junio de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 24085 Set.2-v.set.15.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MORENO SILVEIRA, LUIS ALBERTO "Incapacidad" (Ficha No. 226, B. año 1988), se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a Luis Alberto Moreno Silveira, habiéndose designado su Curador a su padre legítimo don Francisco Moreno Cidade. — Treinta y Tres, junio 13 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 24913 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: BAUZA DELIA ESTER "Incapacidad" (Fa. B. 332|87), por auto No. 1311 de fecha 10 de mayo de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Delia Ester Bauzá, designándose curadora a María del Carmen Bauzá. — Paysandú, 5 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 24801 Set.9-v.set.22.

# 11 - Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO BERRUTI ROCHA (Ficha V 167|88) quien optando el título de Procurador y Escribano ofrece información de Alicia Elizondo y de Derby Garín. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 24582 Set.7-v.set.20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que se presentó ADRIANA RAQUEL ARENAS BARREIRO (Ficha 106|88), "Información de Vida y Costumbres", domiciliada en Verdi 4347, Apto. 601, quien optando por el Título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Susana García y Judith Gargano. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Esc. M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 24411 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamenta de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que se presentó MARIA YANEY OSORIO FERNAS (Ficha 102|88), "Información de Vida y Costumbres), domiciliada en Santiago Sierra 3828, quien optando por el título de procuradora, ofrece las declaraciones de Ana Rebollo y Héctor Mayer. — Montevideo 29 de agosto de 1988. — Esc. M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 25207 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS FERNANDO BAYARDO AGUILAR (F. |101|88), optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de Nélida L. Hernández Rebufello y Susana Piedra Cueva, Escribana M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 24099 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó REYNA ANGELICA NOGUES ORSI, en los autos caratulados: "Nogues Orsi, Reyna Angélica Información de vida y costumbres". (Ficha V. 138|88), optando el Título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Ana María Ramos y Ana María Bentaberri.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 25153 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandro Siciliano García, en los autos caratulados: SICILIANO GARCIA, ALEJANDRO "Inf de vida y costumbres" (Ficha V. 132|83), optando el título de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos Washington O. Lanote y Gustavo Zuluaga. — Y a los efectos legales se hacen

estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 24233 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cristina de los Angeles Fernández Espósito en los autos caratulados: "FERNANDEZ ESPOSITO, CRISTINA DE LOS ANGELES - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 139|88), optando el Título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Analía de los Santos Rosso y Lucía Di Lorenzo Vigilante.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 24035 Set.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUCIAFRANCA DI LORENZO VIGILANTE, en los autos caratulados: Di Lorenzo Vigilante, Luciafranca "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V. 141|88), optando el título de procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Cristina Fernández y Analía de los Santos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 24037 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ANALIA de los SANTOS ROSSO, en los autos caratulados: de los Santos Rosso, Analía "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V. 140|88), optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Luciafranca Di Lorenzo y Cristina de los Angeles Fernández. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 24034 Set.2-v.set.15.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno y en los autos caratulados: "BASTIA ALLIO, SUSANA BEATRIZ - Información de vida y costumbres" (Ficha C. Nº 127 año 1988), se ha presentado el siguiente escrito: Susana Beatriz Bastía Allió con domicilio en la calle Durazno 2072 al señor Juez digo: Que optando por los títulos de procuradora y de escribana pública ofrezco la declaración de Martha Vanda Acosta Pereira y de Patricia Jeanette Migues Alfonso, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 18 de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 3.000.00 10|pub. 25253 Set.12-v.set.23.

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 145|88) se presentó HAROLDO ESPALTER, optando al título de Escribano Público, ofrece la información de Marcela Hughes y Horacio González. — Montevideo 29 de agosto de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria
11) N$ 1.500,00 10|pub. 24999 Set.12-v.set 23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V. 140|88), se presentó OSCAR PEREDA CACERES, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la información de: Gabriel Bollono y Ricardo Santana. — En fe de ello y de mandato judicial, expido dos copias del presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 24977 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V N.o 135|88), se presentó CARLOS WALDEMAR AGUIRRE DANIELE optando al título de procurador ofrece la información de Rossana Canclini y Claudia Vilch. — Montevideo, 19 de agosto de 1988
En fe de ello y de mandato judicial expido dos ejemplares del presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub 24036 Set.5-v.set.16.

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se presentó PILAR GARCIA LOPEZ (Ficha V. 428|87), optando por el título de procuradora y escribana, ofreciendo la declaración de María Cristina Pedrozo y Daniel Fassiolo. — Montevideo 18 de agosto de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 25121 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se presentó MARIA CRISTINA PEDROSO (Ficha V. 429|87), optando por el título de procuradora y escribana ofreciendo la declaración de María Sara García y Pilar García. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 25122 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANTIAGO ARTOLA SALA (Ficha V Nº 212|88), optando por el título de procurador y ofreció la información del señor Elzeario Boix y del señor Fernando Nosiglia. — Montevideo, agosto 18 de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 25208 Set.12-v.set.22.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó JIMENA VIANA FERBER, domiciliada en la calle Cerrito Nro. 507, Piso 5to. quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la declaración de los testigos Paula Domínguez y María Noel Soto de Piquet. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Sylvia Rectorán. Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 24320 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó. ELIZABETH NAHYR GONZALEZ HERRERA, domiciliada en Amazonas 1383 quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de los testigos: María Gloria Antonioli y Sandra Sanguinet. — Montevideo, 1 de setiembre de 1988. — Esc. Sylvia Rectorán. Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 24707 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó MARIO CESAR DIAZ BERTA, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano Público. ofrece información de Patricia Gonçalves y Aníbal Nieves. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 24834 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presenta el Sr. IGNACIO LASARTE ARROSPIDE domiciliado en Rondeau 1530 P. 9 Apto. 901. quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece la declaración de los testigos Cristina González Rivera y Patricia Gonçalves Flores — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 24033 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante esta sede se presentó SILVYA GABRIELA GONZALEZ VERDECANNA domiciliada en Comercio 2468 Ap 103 quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la declaración de los siguientes testigos: Javier Arín y Juan Cuitiño. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 25407 Set.13-v.set.26

## JUZGADO LETRADO DEPARTAFENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN FUMEIRO ARRIOLA (Ficha A - 950|88) que optando por el título de Procurador, ofrece para la información de vida y costumbres la declaración de Rafael Yañez y Daniel Domínguez. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 24878 Set.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MIGUEL BERTRAN NEGREIRA. solicitando la expedición del Título de Corredor (Fa. A|906|88), ofreciendo las declaraciones de Mariela García y Ricardo Bournier — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 23981 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. No. 905|88). se presentó HUGO FERNANDO ECHEVERRIA COLOM, domiciliado en Gabriel Pereira No 2814, Ap 101, optando por los títulos de Escribano y Procurador, ofreciendo información de Gerardo Tagliaferro y Marcelo Corrado. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub 24472 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que a esta sede se presentó ARIEL JUAN NICOLIELLO RIBEIRO en autos (Ficha A 896|88) optando al título de Procurador ofreciendo la declaración de los testigos Enrique Campos Barnech y Gabriela Fernández Fernández. Y para constancia se hacen estas publicaciones — Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Mila Burgueño Actuaria.
11) N$ 2.000 00 10|pub. 24641 Set.7-v set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que se presentó MARTA GABRIELA RIOS BARRETO (Ficha A N.o 928|88) optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece declaración de Graciela Rodríguez Pérez y Laura María Ventimiglia Devincenzi — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000 00 10|pub. 24593 Set.7-v.set.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE CARLOS DUTRA de MELLO (Ficha 963|88), quien optando al título de Procurador ofrece información de Asthur Ruiz y Esther Fouquet.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 2 de setiembre de 1988. — Dra. Ana María Maggi. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 24764 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA NOEL ODRIOZOLA SANDOVAL (Ficha 901 988) quien optando el título de Procurador ofrece información de María Victoria Díaz Costa y de María Virginia Diana Fernández
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 24 de agosto de 1988. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2 000 00 10|pub. 25141 Set.12-v.set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante el Juzgado se presentó PAULA WILSOSKY FRYDLENDER (Ficha 900|988) quien optando el título de Procurador ofrece información de Noel Odriozola Sandoval de Adriana Lerman Gertner.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. Mila Burgueño. Actuaria.
11) N$ 2.000 00 10|pub. 25140 Set.12 v.set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO EDUARDO BORDES LEONE, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Jorge Olazábal Mercant y Mauricio Egurer Casal. — Montevideo 1º de setiembre de 1988. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2 000 00 10|pub. 25175 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno dictado en autos caratulados: MARTIN NARBONDO, MARINA - "Información de Vi-

da y costumbres" (Ficha: V|949|88) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece los testimonios de su vida y costumbres. — Sara Alaga y Lucía Hill. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Mila Burgueño.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 24971 Set.12-v.set.23.

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó OSCAR E. RAMOS en autos (Ficha V. 222|88) domiciliado en Tte. Rinaldi 4521, quien ha optando por el título de Procurador y Escribano y ofrece la información de Pedro A. Barceló y Elbio E. Prieto — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub 24409 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (autos Ficha V. 221|88) se presentó EDUARDO PRIETO MARTINEZ domiciliado en Chaná 1917, quien optando por el título de Escribano ofrece la información de Pedro A. Barceló y Oscar E. Ramos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 24407 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (autos Fa. V. 220/88), se presentó: RAQUEL M. MORALES, domiciliada en General Enrique Martínez 1279 Apto. 1, quien optando por el título de Procuradora, ofrece la información de: Yamaina Bostica y de Rafael E. Orique Acosta. — Montevideo, cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000 00 10|pub. 24934 Set.12-v.set.23.

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos caratulados: QUINTELA PERUZZO, ALBERTO "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 65|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Quintela Peruzzo domiciliado en Avda. Luis Alberto de Herrera 1471, optando al título de Procurador ofrece declaración de María Teresa Cairoli y Jorge Antonio Rivas.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Sylvia Sarmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 24771 Set.9-v.set.22.

## CANELONES

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 204|88), se se hace saber que por auto Nº 2491 de fecha DEOCA, domiciliado en Javier de Viana 464, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Alicia Dogliotti y Enrique Hernández. — Canelones, 5 de agosto de 1988. — Dr. P. P. Guelmo Braga, Juez Ldo. Deptal.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 23833 Set.2-v.set.15.

## SALTO

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMEINTAL**

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto se hace saber que ante este Juzgado se presentó PEDRO EDUARDO BEDGERI BLANC, domiciliado en Uruguay 222 optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Andrés Nobo, aGuillermo Galvalisi y de Ricardo Castell, domiciliados en Rivera 652, Brasil 532 y Julio Delgado N.o 387 respectivamente. — Salto, 18 de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 24057 Set.5-v.set.16.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANDRES NOBOA SILVA, domiciliado en Rivera 652 optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Ricardo Castell Pedro Eduardo Belgeri y de Guillermo Galvalisi domiciliados en Julio Delgado 387, Uruguay 222 y Brasil 532 respectivamente. — Salto, 18 de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez Paz.
11) NZ 2.000,00 10|pub 24056 Set.5-v.set.16.

## SAN JOSE

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL**

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San Jose, se hace saber que en los autos caratulados: "DELIA BEATRIZ ECHEVERRI SCORZA, Información de Vida y de Costumbres" (Ficha V 13|988). Se presentó Delia Beatriz Echeverri Scorza domiciliada en Becerro de Bengoa N.o 822 de esta ciudad, optando por el título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Julia Esther González y Adriana Pianzola de León, siendo los firmantes del escrito la solicitante Delia Beatriz Echeverri Scorza y Dr. Jorge D. Cerdeña, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 24 de agosto de 1988. — Dra. Selva A. Klett.
En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho — Dra. Selva A. Klett, Juez.
11) N$ 4.000,00 10|pub. 24155 Set.5-v.set.16.

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL**

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José, se hace saber que en autos caratulados: DIAZ SOZZO TABARE "Información de vida costumbres" (Ficha V. 10|1988) se presentó Tabaré Díaz Sozzo, domiciliado en calle Francisco Canaro 634 de esta ciudad, optando por el título de Procurador u Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de María Miriam Muñiz María Edith Muñiz Choca y Gerardo Castelao Ponce, siendo los firmantes del escrito el solicitante Tabaré Díaz Sozzo y César R. Lema Escribano.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 24 de agosto de 1988. — Dra. Selva A. Klett.
En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de San José a los 24 del mes de agosto de 1988. — Dra. Selva A. Klett Juez.
11) N$ 4.000,00 10|pub. 25194 Set.12-v.set.23.

# 12 – Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO**
**Dirección Comercializadora Subsistencias**
**Dpto. de Compras**
**Licitación pública N.o 82|88**
**Primer y segundo llamados**

Objeto: Suministro y abastecimiento de: 75 000 Kgs de arroz en sacos.
Apertura: 26|9|88 a la hora 10.
En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 10.15.
Valor del pliego N$ 1.000.
El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 491 de la ley número 15.903 de 10|11|87 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo calle Cerro Largo 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial ubicada en el mismo local.
12) (C.C.) 3|pub. 44478 Set.12-v.set.14

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS**
**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Licitación pública N.o 53|88**

Se llama a licitación pública para la Adquisición de cubiertas, cámaras y protectores.
El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 23.000 (nuevos pesos veintitrés mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional ubicada en la Av. Uruguay 1120 en horario normal de oficina.
La apertura de ofertas se efectuará el día 7 de octubre de 1988 a las 15 horas en el 9.o piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sito en la calle Rincón 561.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes al primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados precedentemente a las 15 y 30 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 44511 Set.13-v.set.19

**COMANDO GENERAL DE LA ARMADA**
**Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional**

Llámase a licitación pública internacional número 324|88 para la venta del buque ROU Juan Antonio Lavalleja de la Armada Nacional.
Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran en venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435 de la ciudad de Montevideo en el horario de 8 a 13 horas todos los días hábiles. El valor de los pliegos es de N$ 70.000 (nuevos pesos setenta mil).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 13 de octubre de 1988 a las 9 y 10 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Buques Auxiliares de la Armada en 25 de Mayo 450 esquina Misiones donde los interesados podrán formular consultas en el horario de 9 a 13 horas todos los días hábiles.
12) (C.C.) 10|pub. 44517 Set.14-v.set.27

**FUERZA AEREA**
**DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA**

**Dirección General de Infraestructura Aeronáutica**

Licitación pública N.o 2|988
**Primer y segundo llamados**

Se llama a licitación pública con el objeto de contratar los servicios de una empresa que tome a su cargo la limpieza y conservación de las zonas libradas al uso de público y pasajeros del Edificio Terminal de la Aeroestación del Aeropuerto Internacional de Carrasco con la excepción de locales ocupados por los concesionarios
Apertura de las ofertas:
Primer llamado: Día 28 de setiembre de 1988 a la hora 10.
Segundo llamado; Día 28 de setiembre de 1988 a la hora 11.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones cuyo costo es de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil) de la Oficina de Licitaciones de esta Dirección General los días hábiles de 8.30 a 13 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 44451 Set.9-v.set.22

**SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS**

**Prórroga Licitación Pública Nº 113|988**

Por este medio se comunica la prórroga de la licitación pública referida convocada para el suministro de equipamiento de la ampliación-reciclaje del Hospital Central de las Fuerzas Armadas cuya apertura estaba fijada en principio para el día 12 de setiembre de 1988 para el día 5 de octubre de 1988
12) (C.C.) 5|pub. 44444 Set 9v.set.15.

**SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS**
**DEPARTAMENTO V — ADQUISICIONES**
**Licitación pública N.o 117|988**

Llámase a licitación pública para la adquisición de telas varias en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av. Centenario 3055, Sección Licitaciones, Departamento V-Adquisiciones de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Apertura de las propuestas: 29 de setiembre de 1988 a las 9.30 y 10.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del pliego de condiciones N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).
12) (C.C.) 8|pub. 44557 Set.14-v.set.20.

**U.T.E.**
**LICITACION PUBLICA N.o 457|88**

Plaza y exterior.
Objeto: Suministro de pinzas de compresión hidráulica manuales.
Apertura: 26 de octubre de 1988 hora 15.
27 de octubre de 1988 hora 15 (2.o llamado).

Precio del ejemplar N$ 2.000.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso, ventanilla 725 en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) - (C.C.) 2|pub. 44535 Set.14-v.set.15

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación pública N.o 4168
Primer y segundo llamados
Plaza|Cif

Para la adquisición de módulos odontológicos. Apertura:
Día 7 de octubre de 1988.
Hora 10 primer llamado
Facultad de Odontología Sección Compras y Suministros. Calle Gral. Las Heras 1925.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado se procedera a la apertura del segundo llamado con los presentes el mismo día, lugar a la hora 10 y 30.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones generales y particulares en la Sección Compras y Suministros de esta Facultad calle Gral. Las Heras 1925, lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Montevideo setiembre de 1988. — Compras, Suministros.
12) - (C.C.) 3|pub. 44410 Set 7-v.set 16

## DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO
DEPARTAMENTO DE OBRAS

Primer y segundo llamados
180 nichos y urnarios, Necrópolis Durazno.
Pliegos: Consulta y adquisición (al precio de N$ 8.000) en las oficinas de la Intendencia Municipal de Durazno (Departamento de Obras) Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes Municipales (Palacio Municipal de Montevideo, 2.o piso).
Recepción y apertura: En la Intendencia Municipal de Durazno:
Primer llamado: 10|10|988 hora 15.
Segundo llamado: 10|10|988 hora 17. — Durazno, agosto de 1988.
12) (C.C.) 3|pub. 44516 Set.13-v.set.15
La Intendencia Municipal de Durazno llama a licitación pública para la adquisición de chapas de matrícula para vehículos automotores y motos.
Pliego: Consulta y adquisición (al precio de N$ 10.000 en las Oficinas de la Intendencia Municipal de Durazno (Dpto. de Hacienda), Secretaría Congreso de Intendentes (Palacio Municipal, 2.o piso).
Recepción y apertura: En la Intendencia Municipal de Durazno el día 7 de octubre de 1988 a la hora 14 primer llamado segundo llamado el mismo día y lugar a las 14.30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 44515 Set.13-v.set.15

# 14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 14 de setiembre de 1988

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".**

**Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

INOCENCIO di DEANGELIS, 65 años, divorciado, jubilado, oriental domiciliado Hipólito Hirigoyen 1910 y JOSTA ESPERANZA MERNIES, 63 años, soltera jubilada oriental, domiciliada Hipólito Hirigoyen 1910.
ROBERTO PEDRO DI CONO, 31 años, soltero, docente oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2841 y GABRIELA RAQUEL BARLOCCO, 30 años, soltera docente oriental, domiciliada Alejandro Fiol de Pereda 1374.
OSCAR NELSON ARRIOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Propios número 2440 Apto. 106 y ROXANNA NUÑEZ 24 años, soltera empleada oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 4007.
RUBEN DARIO ARAUJO, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Emilio Castelar 4460 C Apto. 102 y HAYDEE MONICA MEDEIROS, 19 años, soltera, empleada oriental domiciliada Charrúa 1955 Apto. 4.
ALBERTO PEDRO DALTO, 20 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Cabrera 4027 Apto. 6 y ANGELITA SORIA 28 años soltera empleada, oriental, domiciliada Cabrera 4027 Apto. 8.
PABLO ANDRES ALLOSIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3461 y SILVIA ELENA TORICEZ, 21 años soltera empleada oriental, domiciliada Abayubá 2694 Apto. 2.
DANIEL FERNANDO ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galvani Nº 4821 y MABEL HUTTON, 24 años, soltera, empleada oriental domiciliada Itacumbú 3962.
SERGIO FEDERIC ALEMAN 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos 4273 y ELISA ROSANA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Granaderos 4273.

JORGE JOSE ASSAF 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Pernas 2808 y MARIA GLORIA ZUAZOLA, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Emilio Raña Nº 3039 Apto. 102.

ANTONIO DEL PINO, 22 años soltero, empleado oriental, domiciliado Arístides Bassi Nº 7919 y ADRIANA MABEL RODRIGUEZ, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada María Manrrupe 2985.

BABAK AMIRI DEHLAVI, 25 años, soltero comerciante, iraní, domiciliado Scosería 2586 y LEONOR GARCIA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Scosería 2633.
CARLOS DANIEL da ROSA 34 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3427 e ISABEL RAMONA NALERIO, 48 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Chile 3341 Apto. 1.
CARLOS EDUARDO DA COSTA, 19 años soltero militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7110 y SELVA SILVANA HERNANDEZ, soltera, oriental, domiciliada San Martín y García Lago solar 7.
BARTER PEDRO ASTOL 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Molinos de Raffo 989 y MONICA BEATRIZ WILLENGTON, 26 años, soltera empresaria, oriental, domiciliada Azambuya 2586.
RODOLFO DEANDREIZ, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Lancaster 4520 y CLAUDIA LORELEY SISMONDI 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Burgues 4498.

OFICINA Nº 2

RAFAEL JULIO ELHORDOY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada Nº 1442 y CAROLINA MARIA STIRLING 21 años, soltera secretaria oriental, domiciliada B. de Tabaré 2972.
JORGE MIGUEL BARRETO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 3 Palmeras 2680 y STELLA SILVIA TELLO, 18 años soltera, estudiante oriental domiciliada Cimarrones 7688.
GABRIEL DARIO BRAZ DA LUZ, 21 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado M. Aurelio 3901 y PIERINA CARLA DE POI, 22 años soltera, oriental domiciliada Rivera número 3730 Apto. 2.
ANGEL DANIEL BARBOZA 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Uruguay Nº 1698 y ELSA BEATRIZ PALACIO 22 años, soltera empleada, oriental domiciliada Uruguay 1786 Apto. 5.

OFICINA Nº 3

LUIS ROBERTO CORREDOIRA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 6024 y BLANCA ISABEL BERSANINO, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 6024.

IGNACIO JOSE CASAMAYOU 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lucas Obes 918 Apto. 017 y MIRIAM NOEMI DIAZ, 23 años, soltera empleada oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2222.
HERMES RAUL CABRERA, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2885 Apto. 505 y MARIA DE LAS MERCEDES PEREZ, 17 años, soltera, oriental domiciliada Jaime Cibils 2885 Apto. 505.
MIGUEL CARIDDI 33 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Pérez de Marchena 5352 y MIRIAN GRACIELA XILAS, 25 años soltera empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 4149.
LUIS OSCAR CABRERA, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Leonardo Da Vinci 3533 y SANDRA JEANNETTE ESTELA, 17 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pasaje 1 Nº 6163 (Bella Vista).

OFICINA Nº 4

JULIO CESAR LANDO, 21 años, soltero empleado, oriental domiciliado Jacinto Trápani 5094 y SONIA INES CARRERA, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada De los Jockeys 4788.
GUSTAVO AQUILES FAGGIANI 32 años divorciado, empresario, oriental domiciliado Juan B. Blanco 1127 Apto. 402 y ANA MARIA GHIRINGHELLI, 31 años, soltera, empleada, inglesa c|n., domiciliada 26 de Marzo 1196 Apto. 401.
FERNANDO ANTONIO LONGO, 28 años soltero empleado oriental, domiciliado Fulton Nº 1519 y ROSSANA PONTE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Caparroz 4809.

OFICINA Nº 5

HECTOR EMBER GAITAN, 34 años soltero, empleado, oriental domiciliado Gral. Flores Nº 2734 Apto. 3 y SUSANA ELVIRA CAMERA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1716.
NELSON HUGO HERRERA, 21 años, soltero empleado, oriental domiciliado Tacna número 4575 bis Apto. 1 y NELIDA CRISTINA RODRIGUEZ, 31 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tacna 4575 bis Apto. 1.
FEDERICO RAUL GARCIA PINTOS, 27 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3325 y PATRICIA DURAN 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Luis Piera 1825.
TILO MILTON GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Calle 2 Nº 4422 (P. Blancas) y ALICIA EDELMA URETA, 19 años, soltera oriental, domiciliada Rossel y Rius 1610.
WINSTON HERNANDEZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2117 y ANTONIETA MARI VERGALITO, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cno. del Andaluz 5990.
JOSE MANUEL GARRIDO, 23 años, soltero, industrial oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 6606 y LAURA BEATRIZ SACARELO, 25 años soltera empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 74.
ALEJANDRO VICTOR GABARD, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Escuder Núñez 2289 y GABRIELA MARINA GIUDICE 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Escuder Núñez 2289.
RENZO ALBERICO GHIO 32 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Larrañaga Nº 3723 Apto. 10 y MARIA DEL CARMEN ODDONE, 33 años soltera, docente, oriental, domiciliada Fernández Crespo 2240.
PABLO DOUGLAS GIMENEZ 32 años soltero médico, oriental, domiciliado Guayabos Nº 1916 e INES ISABEL RODRIGUEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Luis de la Torre 598.

OFICINA Nº 6

SERVANDO CARLOS MORANDO, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cufré Nº 3029 y ADRIANA MIRTA GOMEZ 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Centenario 4 block 25 Apto. 201.
GONZALO ENRIQUE MARTINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 2868 y ANA MARIA ACOSTA 21 años, soltera estudiante oriental domiciliada Joaquín de Salterain 1372 Apto. 402.
JUAN CARLOS MENA, 32 años, soltero carpintero, oriental, domiciliado Paysandú 888 y ELSA SHEILA OCAMPO, 27 años, soltera, oriental domiciliada Paysandú 888.
JOSE PEDRO MALLI, 49 años soltero, ganadero, oriental, domiciliado Gaboto 1067 y MARTA GRACIELA REJALA, 41 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Gaboto 1067.
RAMON ANGEL MARTINCHICH 29 años, soltero arquitecto, oriental domiciliado Martínez Trueba 1297 y MARIA TERESA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Martínez Trueba 1297.

DANIEL EDUARDO MOROSOLI, 29 años soltero estudiante, oriental, domiciliado Emilio Raña 2565 y MARIA del PILAR MENENDEZ 30 años, soltera, químico farmacéutico, oriental, domiciliada Avda. Sayago 913.
ROBERTO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza Nº 4750 y DELIA MABEL DIAZ 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Yí 1629.

OFICINA Nº 7

VICTOR HUGO PERCIBALE 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bignale 4170 y ALICIE NOEMI RAMIREZ, 32 años, soltera oriental domiciliada Petterossi 3901.
ROBERT GABRIEL PASCOL, 22 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Bolonia 1870 y MAGDALENA AMARO, 22 años, soltera, secretaria, argentina domiciliada José Ellauri 1318 bis Apto. 904.
ALBERTO LUIS PLATA 30 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Rivera número 3530 Apto. 301 y ANDREA di CANDIA, 24 años, soltera, psicóloga oriental, domiciliada Rivera 3530 Apto. 301.
GERARDO WILMAN PERDOMO, 23 años, soltero empleado oriental ,domiciliado Iguazú Nº 4980 Apto. 1 y VIOLETA RAQUEL CHAGAS, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada José Belloni 3562.
PABLO PROBO PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Horacio Abadie Santos 946 Apto. 3 y ANA MARIA ALVAREZ 25 años, soltera, docente oriental, domiciliada 18 de Julio 2033 Apto. 503.

OFICINA Nº 8

FERNANDO REY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3516 y SANDRA GABRIELA COLLAZO 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Timbúes 3997.
WASHINGTON ALVARO ROJAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 21 Nº 2157 block 2 (Malvín Norte) y SILVIA IRENE CORREA 29 años divorciada, oriental domiciliada Arenal Grande 1718 Apto. 7.
LUIS ERNESTO RUIDIA. 23 años, soltreo, empleado, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2641 Apto 6 y GRACIELA ADRIANA GASIORONSKI, 21 años, soltera empleada, oriental domiciliada Bvar. José Batlle y Ordóñez Nº 3504 Apto. 2.
DANIEL ROCHA 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Vázquez Sagastume Nº 534 Apto. 1 y ALICIA JAQUELINE HERZTAIN, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Luis Melián Lafinur 1738.
JORGE RAMOS 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Samuel Lafone 1935 y MONICA YACQUELINE CARDOZO. 20 años, soltera, oriental domiciliada Samuel Lafone Nº 1939.
ALVARO RIVERO. 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Federico Abadie 2918 Apto. 702 y MONICA BEATRIZ BALEATO 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Alfonso R. Castelao 1982.
DANIEL MANUEL RODRIGUEZ, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa 70 y MARTHA MARIELA VILARINO, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilar Costa 91.

RICHARD MARIO RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Vaz Ferreira 3454 y CARMEN MARISA RODRIGUEZ 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 17 Metros Nº 4519 (Maroñas).
LUIS ANGEL RAMIREZ 31 años, solero, empleado oriental, domiciliado Cno. Casavalle Nº 5324 Apo. 2 y ESTELA MARY CASTRO, 20 años, soltera, comerciante oriental, domiciliada Cno. Cno. Casavalle 5310.

OFICINA Nº 9

JESUS MARIA SOSA 22 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Yegros 2137 A Apto. 109 y MARIA LUISA CHIAZZARO, 22 años soltera empleada, oriental, domiciliada Logroño 1342.
GABRIEL SILVEIRA, 20 años, soltero, empleado oriental domiciliado Ferrara 3394 y SILVIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuba Nº 4206 Apto. 3.
RENZO ANTONIO SACCHET, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Daceglio Nº 2042 y ADRIANA GABRIELA FAVIERE 21 años, soltera, docente oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2026.

OFICINA Nº 10

ARIEL RAMON VAZQUEZ 31 años, soltero empleado, oriental domiciliado Budfoot 1786 y MARIA RENEE NUÑEZ 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 432.

EDUARDO DANIEL VIEIRA, 29 años, soltero, estudiante oriental domiciliada Alejandría Nº 3718 y JUDITH TAROCO, 26 años, soltera, docente oriental, domiciliada Pedro F. Berro Nº 1396 Apto. 203.
FABIAN OLIVER, 24 años, soltero, estudiante oriental domiciliado Obligado 909 Apto. 301 y CRISTINA REVERDI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador Nº 2237 Apto. 601.
JUAN ANTONIO ONGARATO 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Andrés M. Trueba 967 y FANNY FELICIA ALZUGARAY 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Héctor Miranda 2434 Apto. 4.
JULIO ANDRES VEGA, 20 años, soltero empleado oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 964 y SILVIA LAURA FREIRE, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Norteamérica 1679.

14) N$ 250,00 3|pub. v.set.16.

---

Montevideo, 13 de setiembre de 1988

OFICINA Nº 1

MARCELO ANTONIO DIEGO, 19 años soltero, empleado oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1907 y ANDREA RENEE PAZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada García Lorca 149.
JORGE EDUARDO da ROSA, 41 años divorciado, empleado, oriental domiciliado José Prat 5098 Apto. 3 y BEATRIZ JULIA CORDOZO 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Prat 5098 Apto. 3.
EDUARDO RUBEN ANTUNEZ, 28 años soltero, empleado oriental, domiciliado Otamendi 4675 y LAURA DANIELA GUZMAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6108.

OFICINA Nº 2

LUIS EDGARDO BURGOS 23 años soltero, empleado, oriental domiciliado Cno. Maldonado km. 16 y SILVYA AZUCENA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado km. 20.
MIGUEL ANGEL BARDALAS, 22 aos, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Mª Ramírez 767 y MABEL ROSARIO DE SALVO 22 años, soltera. secretaria, oriental, domiciliada J. Castro 4340.
MIGUEL WILMAR BARBOZA, 44 años, divorciado, empleado oriental domiciliado Liga Federal 1870 y BEATRIZ PAPADOPULO 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Liga Federal 1870.
JAVIER HUGO BATISTA, 32 años, divorciado, agente de viaje, oriental, domiciliado Bulevar España 2868 Apto. 902 y ADRIANA LAURA MARURI, 28 años divorciada, escribana, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3160 apartamento 12.

OFICINA Nº 3

LIDER ARIEL CABRERA, 30 años, soltero, militar oriental domiciliado Centenario y Londres block 36 Apto. 1 y RAQUELITA MARIA de los ANGELES FONTANA, 18 años, divorciada, profesora oriental, domiciliada Oficial 17 Mts. Nº 3180 (Villa Española).
ALFREDO GABRIEL COTELO, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Diego Lamas 1571 y NELIDA YANET MORRA 26 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Cufré 2870.

OFICINA Nº 4

DANIEL DARDO LAPAZ, 25 años, soltero, pintor oriental, domiciliado Iguá 4617 y SANDRA GABRIELA VILLAURRETA, 18 años soltera oriental, domiciliada Iguá 4617.
DARWIN JAVIER LORENZO, 25 años, divorciado, empleado, orienatl, domiciliado Joaquín Núñez 2779 Apto. 001 y REINA MYRIAM VILARDEBO, 30 años divorciada empleada, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2779 apartamento 502.
CEL FERNANDO FRAIGOLA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4626|A|1003 y MARIA BLANCA MARTIN, 40 años, soltera médico oriental, domiciliada Lamolle 1880.

OFICINA Nº 5

FERNANDO GIORDANO, 37 años, soltero arquitecto, oriental, domiciliado Maldonado número 808 Aptc. 704 e ISABELLE GIBERT, 26 años, soltera asis. social oriental, domiciliada Costa Rica 2066.
HORACIO DELFINO HERRERA, 24 años soltero, empleado oriental, domiciliado Fernández Ríos 3957 y MARIELA IRIS GABACHUTTO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernández Ríos 3957 Apto. 2.

WILSON OMAR GIL, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado km. 16 y SANDRA BEATRIZ RAMIREZ, 17 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Capricornio 3328.
EDUARDO LUIS HERWIG 23 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Pestalozzi Nº 3859 Apto. 302 y JACQUELINE SUSSY TORRES, 23 años, soltera, programadora, oriental, domiciliada Gral. Flores 2177 Apto. 8.
DINO MARIO GIUSEPPINI 24 años soltero, empleado oriental, domiciliado Comodoro Coe 3380 y ADRIANA ELIZABETH RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Silvestre Blanco 2388 Apto. 003.
ALBERTO GERARDO GIL, 26 años soltero, marino, oriental domiciliado Osvaldo Rodríguez esq. Firmamento y LUISA ALVAREZ, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez esq. Firmamento.
JACINTO GUTIERREZ, 53 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Avda. del Hipódromo 4421 y ESTHER LILA MACHADO, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. del Hipódromo 4421.
HECTOR ALBERTO IRIONDO MENDIBERRI, 37 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Solano López 1879 Apto. 3 y CARMEN ADRIANA CORREA 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Batlle y Ordóñez 2628.
HEBERT RICARDO GONZALEZ, 38 años, divorciado, marino, oriental domiciliado Cno. Santos 4960 y MIRIAM ESTELA VAZQUEZ, 29 años soltera empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos 4960.
ADELCIO VENANCIO GUILLERMO, 63 años, divorciado, médico oriental, domiciliado Germán Barbato 1358 Apto. 1006 y ANA MARIA LUCIARDI, 54 años, divorciada, arquitecto, oriental domiciliada Germán Barbato 1358 Apto. 1006.
MARIO LUIS GHIGLIERMINO 31 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Marcelino Sosa 2903 y OLGA ESTHER GALVAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Simón 2005 Apto. 101.

OFICINA Nº 6

ALFREDO ALEJANDRO MENDEZ 24 años, soltero empleado oriental, domiciliado Bogotá Nº 4336 y MARIA GLADYS PENSANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Prusia 1790 Apto. 05.
VICTOR JAVIER MANZZI, 23 años, soltero, militar, oriental domiciliado Instrucciones número 1925 y MONICA ALEJANDRA VIANA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espartero 1497.

OFICINA Nº 7

HERACLIO GUSTAVO PIÑEYRUA, 27 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Pedro Murillo 6249 y SYLVIA BEATRIZ FOJO, 28 años soltera, docente, oriental, domiciliada Avda. Italia 2966 Apto. 101.
CARLOS EDISON PARREÑO, 31 años divorciado, empleado oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4808 Apto. 1 y LUZ DEL ALBA SILVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4808 Apto. 1.
ALFREDO PEREZ, 34 años divorciado comerciante, oriental, domiciliado Palmar 2421 Apto. 3 y ROSA DEL CARMEN GIMENEZ, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Palmar 2421 Apto. 3.
RAUL HORACIO PIÑEYRO, 62 años divorciado hacendado, oriental, domiciliado Canelones 1108 Apto. 401 y GLADYS IRACEMA CLAVARIO, 66 años vida, jubilada, oriental, domiciliada Canelones 1108 Apto. 201.

OFICINA Nº 8

DANIEL ROCCA, 28 años divorciado, abogado, oriental, domiciliado Hugo Prato 2233 Apto. 408 y COLOMBA GENTILE 28 años, soltera, abogada, oriental domiciliada Avenida Italia 6278.
GABRIEL FERNANDO RIPOLL, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Clara Nº 4686 y BETTINA GEYMONAT, 18 años, soltera empleada oriental, domiciliada Guillermo Tell 3976 Apto. 5.
MARIO ZELNIKER, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2744 Apto. 102 y YAMILA RAQUEL SABAH 28 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Piera Nº 1825 Apto. 10.
RAMON REY 33 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Guerra 3761 y AURORA GRISELDA GOMEZ, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Burgues Nº 3567.

OFICINA Nº 9

LEONARDO RAMON SILVA, 19 años, soltero, empleado oriental domiciliado Bremen número 1462 Apto. 5 y MARIELA CRISTINA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dieulafoy 1405 Apto. 1

JORGE LUIS SANTANDREU 28 años, soltero, médico oriental domiciliado Pernas número 2323 y ANA MARIA GARCIA, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Otelo 1573.

MIGUEL ANGEL SILVA, 28 años, soltero sicólogo, oriental, domiciliado José L. Terra Nº 3473 y CARMEN IGLESIAS, 28 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada José L. Terra 3473.

CESAR EGDUARD SUAREZ, 19 años soltero, chapista, oriental domiciliado Centroamérica Nº 1850 y LUZ MARINA LOPEZ 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vizcaya Nº 3958.

**OFICINA Nº 10**

GABRIEL GUSTAVO VARELA, 27 años, soltero estudiante, oriental domiciliado Ayacucho 3585 y MARIA LAURA ERNIAGA, 26 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Avenida del Libertador 1875.

ENRIQUE OLIVERA, 56 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Colón 1272 apartamento 2 y TERESITA MAIDANA 52 años, viuda, oriental, domiciliada Colón 1272 apartamento 2.

MIGUEL ANGEL VALDEZ, 25 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Antares número 4028 y OLGA RENEE PAIVA, 26 años soltera, empleada oriental, domiciliada Antares pasaje 2 Nº 4069.

**OFICINA Nº 12**

RICHARD HUGUES PEREZ, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3050 y MABEL NELIDA ACUÑA, 20 años soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre número 3050.

14) N$ 250.00 3|pub. v.set.15.

# 16 – Prescripciones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: MARIA EDITH LINDECAR de ROCHA y Otro - "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha: 706. año 1987). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble padrón Nº 184.749. ubicado en la decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, con una superficie de 529 m. c. 89 d. m.; según plano realizado por el agrimensor Ernesto Spinak e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo. con el número 10.956 el 28 de julio de 1987 para que comparezcan a deducirlo en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este procedimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Susana Puga de Silva. Actuaria.

16) N$ 1.200,00 30|pub. 23230 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Montevideo en, autos: "SUTAF - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1603|87) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. a Molino Harinero Frabasile S. A. y a todos cuantos se consideren con derecho del siguiente bien mueble: Camión marca "Pegaso" modelo 1962. Padrón 259 205 matrícula Nº 520 219 de Montevideo. — María del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.000.00 30|pub 13541 Ag.18-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "JUSTA BEATRIZ GUINEA de MONTERO y RAQUEL LUISA GUINEA MORATORIO - Prescripción" (Ficha C. 754|87). se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Justa Beatriz Guinea de Montero y Raquel Luisa Guinea Moratorio. solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón Nº 126.672. sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo. solar 25 del plano del Agrimensor Félix Logaldo [illegible] octubre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de agosto de 1928 que consta de una superficie de 323,5 metros cuadrados, que linda 10 metros al Norte a calle 1, hoy Campeche, 32 metros 62 al Este con solar 24; 10 metros 01 al Sur con Solar 39 y 32 metros 08 al Oeste con solar 26. Todos del mismo plano.

En consecuencia. se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a sus propietarios linderos, Carlos Rufino Olivera Busquet. Solar 39 Aida Cima de Blanco. Solar 24 y Francisco Segade. Solar 26. para que comparezcan a deducirlos en autos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Susana Puga de Silva Actuaria.

16) N$ 16 500,00 30|pub. 15208 Ag.17-v.set.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MAINARDI MACHADO. ELIDA GLADYS - Prescripción" (Ficha C. 326|87). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elida Gladys Mainardi Machado. promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 139 498 ubicado en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo. con frente a calle Araney Nº 1376. que según copia certificada del plano del Agr. Victor Selasco. de 18 de febrero de 1927. inscripto en la Dirección General de Topografía encarpetado con el Nº 18.026. se señala como el solar Nº 46. tiene una superficie de 605 metros 21 decímetros y linda: 10 metros al Norte. de frente a calle Oficial: 40.90 metros al Este. con Patricio Fermingtracce: 18.92 mts. al Sur. con solar 23; 40.92 mts al Oeste, con solar 45. ambos del mismo plano.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien. para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 21021 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos caratulados: BARCELONA VAZQUEZ ADOLFO GUSTAVO "Prescripción" (Fa. C. 130|88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo marca Ford año 1955 tipo Sedan motor A S E G 107154 empadronado en Montevideo con el número 151 111 y matriculado con el N.o 127 913 y en especial a Andrés Benito Percivale y Andrés Federico Turner Percivale, que comparezcan en esta sede (25 de Mayo 52: piso 3.o) a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo. 15 de junio de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

16) N$ 10 500 00 30|pub 20857 Ag 9-v.set 2[illegible]

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado ANITA GLORIA ROSADO. promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintañal (Ficha C. 476|87). del bien padrón Nº 180.139. sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo. señalado con el Nº 10 en el plano del Agrim. Luis E. Percovich. inscripto en la Dirección General de Catastro. con el Nº 10.518 con un área de 472 m2. 26 dm2. empadronado anteriormente en mayor área con el Nº 90942. y se deslinda así al S.O., 12 mts. de frente a la calle Arquitecto Pérez Montero. con Nº de puerta 4646: [illegible] mts al N E lindando con parte del padrón Nº 138.343: 39,40 mts al S E por solar Nº [illegible] y 39,31 mts. al N.O. lindando con solar Nº [illegible] todos del mismo plano.

Se cita y se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos y en especial a Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Tomás Gallardo y Francisco o Lorenzo Iribarne, a comparecer en los mismos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo. 3 de agosto de 1988. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500.00 30|pub 20929 Ag.11-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se han presentado JULIO RUBEN VELO MICKINA y ALBA LIA LIMA de VELO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal en los autos Ficha C. Nº 474|987, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con todas las mejoras que le acceden. situada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 59389. el que según plano del agrimensor Hugo Taroco Motta. del 12 de abril de 1988 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 22 del mismo mes y año con el Nº 12391. se compone de una superficie de 339 mts. 35 dms. y se deslinda así: 10 mts. 40 cms. al Sur, de frente a la calle Bélgica entre las de Filipinas y Patagonia (puerta de entrada Nº 2180); 32 mts. 13 cms. al Oeste, lindando con padrones 59390 y 59391; 10 mts. 80 cms. al Norte. lindando con parte del padrón 59392; y 31 mts. 93 cms. al Este. lindando con el padrón 59388.

En consecuencia. se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto a deducirlos en el término de noventa días y en especial a los propietarios de los bienes linderos: Rogelio Rodríguez y Elbia Pérez de Rodríguez (padrón 59388), Fernando Blanco y Martha Sonia Blanco de Mazzoni (padrón 59390). sucesores de José Suárez (padrón 53391). y Juan Oblizalo (padrón 59392), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 22.500,00 30|pub. 20930 Ag.10-v set.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. dictada en autos: MARIA DURAN. "Prescripción" (Fa. C. 72|88). se cita y emplaza por 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos y especialmente a los señores Manuel Rial y Dolores Fernández Gómez y sus sucesores a cualquier título. en la prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar empadronado con el número 82.097. sito en la 12a Sección Judicial de Montevideo el que según plano del Agrimensor Juan Mier del 1º de octubre de 1912. inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 15 de octubre de 1912. encarpetado con el No. 14.131 consta de un área de 78 metros 97 decímetros se señala como solar 5 de la manzana "D" y se deslinda así: 9 metros 65 de frente al Norte a calle Oficial No. 2 (hoy: El Iniciador No 1622): 5 metros 47 centímetros al Este con Sucesores de Dn. Antonio Montero: 11 metros 62 centímetros al Sur con Sucesores del Dr Grawert y 9 metros 90 centímetros al Oeste con solar No. 4 del mismo plano; para que se presenten a deducir ante esta Sede bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo. 16 de agosto de 1988. — Esc Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 16.800 00 30|pub. 22971 Ag.26-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: MATEO TEDESCO LAMBIASI "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 3-74|1988), se hace saber que ante esta Oficina se presentó el señor Mateo Tedesco Lambiasi, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene. empadronada con el número 22.684 situada en el paraje denominado "La Estanzuela", Decimoctava Sección Judicial de Montevideo (hoy Sexta Sección Judicial), cuya fracción es parte del solar número 28, de la manzana 1070 bis del plano suscrito en diciembre de 1908 por el Agrimensor Juan Mier. Dicha fracción tiene una superficie de 73 metros 19 decímetros, según plano levantado en setiembre 14 de 1918 por el Agrimensor Manuel C. Avilés dentro de los siguientes límites: 7 metros 28 centímetros al Este de frente a la hoy calle Juan Paullier —antes Salsipuedes— por donde la puerta del edificio tiene el número 1191: 7 metros 30 centímetros al Oeste lindando con Leopoldo Murciche; 10 metros 8 centímetros al Norte. lindando con propiedad del señor Luis Chiesa y 10 metros al Sud lindando con Juan Devoto.

De acuerdo a lo dispuesto en autos se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble referido y especialmente a Octavio Seoane De Lima Maxima Felicia Brufac de Durante. Fermina Brufao Carlos María Sapriza López. Nélida López Acuña de Sapriza Alberto Augusto Brum: o a sus sucesores a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del pla-

zo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 12 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 30.000,00 30|pub 22622 Ag.26-v.oct.6.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "VELAZQUEZ LARRONDO de ENGO, MYRTHA LORETA - Prescripción" (Ficha: D.424|87), se hace saber que el 21 de diciembre de 1987, se todos aquellos que se consideren con derecho presentó ante esta oficina Myrtha Loreta Velázquez Larrondo de Engo gestionando prescripción treintañal respecto al siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 24 667, con frente a la calle Holanda (número de puerta 1.743) el que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos A. de Torres Balsami registrado en la Dirección General de Catastro el 18 de noviembre del año 1987 con el número 11699 consta de una superficie de 220 metros cuadrados con 45 decímetros cuadrados y se deslinda: Al Norte 20.01 metros a la calle Holanda; al Este 10.72 mts. con el padrón Nº 24 666; al Sur 21.56 mts con el padrón Nº 24 668; al Oeste 9.32 mts a la calle Chile; y al Noroeste ochava de 2.10 mts. a las calles Chile y Holanda. — De acuerdo a lo ordenado en estos procedimientos se cita llama y emplaza a los señores Heraldo Paz Martínez, José Pedro Bojaruns (propietarios de los padrones Nos 24 666 y 24 668 respectivamente), así como a cuantos se consideren con derecho al bien individualizado precedentemente, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1988. — José M. Cestau Boneso, Actuario.

16) N$ 24.000,00 30|pub 20056 Ag.8-v set.19

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: PARRILLO PETRONE, RODOLFO "Prescripción" (F C 1025|1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón número 167 307 de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalado como solar 33 en el plano del Agrimensor Carlos Pittamiglio de 12.38, inscripto en la Dirección de Topografía o Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el día 13 de diciembre de 1938 (Plano de Mensura del Agrimensor Rafael Laport de enero de 1988 e inscripto en la Dirección de Catastro el día 13 de enero de 1988 con el No 12 013) de 817 50 metros cuadrados de superficie con frente a la calle Alfonso Lamas 5272; y en especial a: Benito Lucchi Zanella (padrón lindero No. 167 306) Ida Adis Mauro Petrone (padrón lindero No 167 308) y Cooperativa de Vivienda "Nueva Esperanza" Grupo 5 (padrón lindero No. 88 189) o a sus sucesores a título universal o particular bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo 31 de junio de 1988. — Susana Puga de Silva Actuaria.

16) N$ 15.000,00 30|pub 20363 Ag 5-v set.16

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: "D'ANDREA VILA, HECTOR y otros - Prescripción Treintañaria (Ficha 2|61|88), se hace saber que se han presentado ante esta Sede Héctor D'Andrea Vila, María Raquel D'Andrea Vila, Norma D'Andrea Batto y Marta D'Andrea Batto promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble de la actual Decimonovena Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoquinta) Padrón Nº 127.228, que se individualiza en plano del agrimensor José Maranessi de 16 de agosto de 1929 inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de setiembre de 1929 compuesto de una superficie de 196 m. 73 dm. con 7 m 30 cm de frente al Suroeste a la calle Juan Spikerman 27 m. 06 cm. al Noroeste linda con propiedad de la señora de Di Vietri (hoy Padrón 127.227); 7. m. 30 cm en la línea del fondo al Noreste, linda con propiedad de la nombrada señora de Di Vietri, hoy Padrón 127.231); y 26 m. 64 cm. al Sureste linda con propiedades de la señora de Di Vietri y Felipe Agrello (hoy Padrones Nos. 127.229 y 127.231

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Victoria Martínez y|o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios linderos Adela F. de Di Vietri y Felipe Agrelo y|o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios y titulares de los Padrones 127.227, 127.229, 127.230 y 127.231 linderos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

16) N$ 24.000,00 30|pub. 14936 Set.14-v.oct.26.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado PABLO WALTER CAVASSA GARCIA promoviendo prescripción adquisitiva treintañal (Ficha 1|247|87), del inmueble ubicado en el departamento de Canelones 8a Sección Judicial, paraje "Piedras de Afilar" zona rural empadronado con el No 6029 el que según plano del Agrimensor Eduardo B. Tornaría, inscripto en Catastro con el No. 1778 el 5 de febrero de 1987 tiene un área de 5 hectáreas 3.630 metros lindando: al N. 322 metros 30 centímetros con pad. 18 142; al E. 169 metros 80 centímetros con padrón 18.142 al S. 311 metros 30 centímetros con padrón 6 028 establecimiento "El Tranquerón" propiedad de Pablo Walter Cavassa García, y al O. 168 metros 6. centímetros, también con padrón 18 142 propiedad de Mario Ferreira.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho al o en el bien descripto y especialmente al lindero Mario Ferreira y a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo agosto 5 de 1988. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 22920 Ag.31-v.oct.11.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "PRATTO de GUERRA, EMA MARIA CRISTINA y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha ... tenaria sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo —ex 9ª Sección Judicial— Barrio Ferrocarril: A) Padrón número 45 296, compuesto de un terreno con mejoras, con una superficie de 197 mts. 90 dmts. que según plano del Agr. Demetrio Cima de marzo de 1910, señalado con el Nº 38 de la Manzana M, que se deslinda así: Por el Noreste frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 mts. 92 cmts. con un fondo de 19 mts Nº 131, año 1987), se hace saber que los actores 95 ctms que lindan por el Sureste con el Nº 37, por el Suroeste con el Sr Amundarain y por el Noroeste formando Esq. con calle Yuti, a la que da otro frente, señalado con el Nº 1948 B) Padrón Nº 44 260, compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 896 mts 420 ctms que según plano del Agr Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926, se deslinda así 21 mts. 71 ctms. de frente al Noroeste a la calle Yuti; 40 mts 60 ctms. al Noreste con frente a la calle Tabapy en una línea de 22 mts 43 ctms. y por el Suroeste 40 mts 60 ctms con el Padrón Nº 44 261 C) Padrón Nº 148.128 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 mts. 90 dmts. con frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 5379 señalado con el Nº 37, Manzana M del plano del Agr. D Cima, que se deslinda así: Por el Noreste de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 mts. 92 ctms. con un fondo de 19 mts. 95 ctms. hacia el Suroeste con propiedad del Sr. Amundarain; por el Sureste con el solar 36, y por el Noroeste con el 38

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a la señora Germaine Amundarain Souque o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.— Montevideo, 7 de marzo de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 31.500,00 30|pub 7802 Ag 4-v set 16

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Laviano, Emilia contra SUCESORES DE CARLOS DURAN, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1013|80), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la 6a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 132 625 zona urbana solar No 324 del plano del agrimensor Félix Logardo de febrero de 1926, inscripto con el No. 1.735, tiene una superficie de 406,49 metros cuadrados, con 12 metros al Norte a la Rambla Costanera de Arroyo Malvín y a los linderos Lucía Fermé Mastroberti de Torraca, Carmine Antonio Fermé Mastroberti, Manuel Damonte José Pedro y María Esther Deagostini Durán, Eustaquio Almeida, Rosa Esther María Josefina y Félix Pacilio y/o sucesores a título universal o particular dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 44278 Set.2-v.oct.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: AGUILAR, BLANCA "Prescripción" (Fa 411| 1987), se hace saber que se presentó Blanca Esther Aguilar deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre: Solar de terreno y construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 14a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el No 53.026, que según plano del Agr Roberto Perez, de noviembre de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 11.668 el 13 de noviembre de 1987 tiene una superficie de 210 metros cuadrados 55 decímetros que se deslindan así: 8 metros 08 de frente al Noroeste a calle Dionisio Coronel —puerta de entrada No. 837; 25 metros 73 al Noreste lindando con padrón No. 37 158; 8 metros 34 al Sureste lindando con padrón No 37 164 y 25 metros 75 al Suroeste lindando con los padrones Nros. 37 165 y 35 133.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien aludido, especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos padrones Nros. 37 158, 35 165, 37 133 y 37 164, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria. Actuaria.

16) N$ 18.000,00 30|pub 23570 Set.2-v.oct.14.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: Se hace saber que se ha presentado FAUSTINO SILVERA FERNANDEZ promoviendo prescripción adquisitiva (Ficha 3.133|83) del padrón N.o 77.793 sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 557 mts. cuadrados 96, con frente a la calle Francisco Pla Nº 3905 y cuyo deslinde es el siguiente: 1.031 mts. de frente al Norte sobre la calle Francisco Pla, 53 metros 65 al Este lindando con el padrón Nº 70.991 10.50 mts al Sur con parte del padrón N.o 77 795 y 53.65 mts al Oeste con el padrón N.o 77 792. Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y especialmente a: Olga Susana e Hilda Margarita Riet Botta y Nadir Riet a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. Se expide el presente a los 23 días del mes de julio de 1984. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 44401 Set 8-v oct.20.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: CESAR RAMON PANTALEON "Prescripción" (Ficha A 361|987) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá a estar a derecho en autos, especialmente a los señores Mercedes Fregeiro, Leopoldo R. H. Vigil, señor Mario Giménez

y|o sucesores de los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Solar de terreno No. 40, manzana B, del plano de José Arigarraga, inscripto en Avalúos el 15 de octubre de 1943. sito en la 21a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 176.346, área 891 66 metros lindando al S.O. con la calle 1 (hoy Carmelo de Azarqua), al N.O. solar 39 (hoy padrón 176.345), al N.E. solar 48 (hoy padrón 176.354); al S.E. solar 41 (hoy padrón 176.347). — Montevideo. 24 de junio de 1988 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.600.00 30|pub. 20714 Ag.8-v.set.19.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "MARIE IRATÇABAL de BETANCOR. Prescripción" (Ficha 91 87). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marie Iratçabal de Betancor promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintanal sobre el siguiente bien: Inmueble padrón 85 192. Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo designado con la letra "A" en el plano del agrimensor Alfredo Penco del 1º de marzo de 1901, compuesto de 336 metros 30 decímetros cuadrados con 11 metros 128 milímetros de frente al Noroeste a la Avenida General Flores 2748; 30 metros 605 milímetros al Noreste que por formar esquina son de frente a la calle Colorado; 11 metros al Sureste; y mts 30.34 al Suroeste con la fracción "B". Según plano del ingeniero agrimensor José A. Damasco inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 11.520 el 23 de octubre de 1987. tiene un área de 337 metros 80 decímetros cuadrados con mts. 11,15 a la Avenida General Flores; mts. 30,55 a la calle Colorado; mts. 30,26 lindando con el padrón Nº 85.193; y mts. 11.07 lindando con el padrón Nº 160.143.

En consecuencia. se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a Catalina Práxedes Goyena de Scaparelli o sus sucesores a cualquier título. para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 21 000,00 30|pub 23502 Ag.30-v.oct.10.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "POGGI GOMEZ, NELSON MARTIN. Prescripción Adquisitiva Treintañal" (C. 249|87) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre un solar con construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo. padrón 132 396. que según plano de agrimensor Ariel M. Barcelo de 2|1986 inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 8.097 el 3 de marzo de 1986. consta de un área de 502 metros 89 con 10 metros al Este de frente a calle Alto Perú; 49 metros 07 al Sur linda con padrón 132 395; 10 metros 27 al Oeste con padrón 132.435 y 51 metros 62 al Norte limita con padrón 132 397.

Se cita. llama y emplaza a los hijos legítimos de Teresa Durán Deagostini, José Pedro y María Esther Deagostini o Deagostoni Durán y a los que se consideren con derecho a oponerse a la acción por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimento de nombrárseles defensor de oficio con quien proseguirán los procedimientos. — Montevideo. 5 de agosto de 1988 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 23481 Ag.30-v.oct.10.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se han presentado OFELIA ARAUJO y JOSE LUIS CARROCIA promoviendo "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C 529|87) del inmueble Padrón No. 91 454. sito en la 17a. Sección Judicial de Montevideo. señalado con el número 194 según Plano del Agrimensor Osvaldo Pittaluga inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de junio de 1920. con un área de 507 metros cuadrados. 85 decímetros cuadrados que se deslinda así: 10 metros de frente al S.E. al Cno. Abrevadero (hoy Boizo Lanza). 50 metros 78 centímetros al S.O a la calle Achar por ser esquina: 60 metros 79 centímetros al N.E. linda con el solar No 195 y 10 metros al N.O. confina con el solar No. 169.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble referido a comparecer en estos autos y en especial a Joaquín Báez. o sus sucesores para que los deduzcan en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 13.500.00 30|pub. 22982 Ag.26-v.oct.6.

---

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en los autos caratulados: BRITOS AQUILINO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha V. 64|87). se hace saber que se ha presentado Aquilino Britos promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble Padrón urbano No. 98.185 de la Quinta Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 278,88 metros cuadrados, con frente a la calle Joaquín Artigas No. 3916.

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Esc Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

16) N$ 9.000.00 30|pub. 21477 Ag.16-v.set.27.

---

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Laduche Regalado, Mónica Adriana y Otros c/ BELLINI HNOS. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 460/88) se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón Nº 60.548, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo de setiembre de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de setiembre de 1987 con el Nº 11 373, se compone de una superficie de 349 metros 15 decímetros que se deslinda así: 10 metros 12 al N. E. a la calle Cellar y 22 metros 16 también de frente al N. O. a la calle Pintado y por ser esquina. unidas ambas alineaciones por ochava recta de 5 metros 07; 13 metros 97 al S. O. lindando con parte del padrón Nº 60.550 y 25 metros 53 al S. E. lindando con el padrón Nº 549.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en estos autos especialmente a Bellini Hnos. y sus sucesores: Francisco Alberto y Ricardo Bellini Martirena, Carlos Enrique Urta Bellini, Olga Bellini y Catalina o Felicia Catalina Bellini Campi para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Ma. Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 15500 Ag.9-v.set.20.

---

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: CASAÑA GARCIA, ROSA y MERCEDES "Prescripción" (Ficha 1| 342|87) se hace saber que se han presentado las señoras Rosa y Mercedes Casaña García deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Solar de terreno con mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 76.973 que según plano del Agrimensor A. Joanicó de marzo de 1929 inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 10.824 consta de una superficie de 234 mts. c. 4.830 cm.c. deslindados así: 4 mts. 70 cm. de frente al Noreste a la calle Dionisio López (número 2227) y distando el punto más cercano 51 mts. 30 cm. de la esquina con la calle Azara; 51 mts. 10 cm. al Sureste lindando con padrón N.o 72.852; 4 mts. 90 cm. al Suroeste lindando con padrón 68.233 y 48 mts. 68 cm al Noroeste lindando con padrón 72 851.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los propietarios linderos domiciliados en Dionisio López 2223. Irlanda 2220 y Dionisio López 2131 para que comparezcan a deducirlos en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que en autos tramitados ante está sede. Ficha 344|87 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 21 de abril de 1988. — Esc. Andrés L Paselle Actuario

16) (Ley 13.209) 30|pub. 44380 Set.12-v.oct.24.

---

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas en autos: "Tabaré de Souza Castillo c|ISABEL ALVEZ DA LISBOA o sus Sucesores - Prescripción Treintenaria (Ficha A|28|88). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Tabaré De Souza Castillo, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Que según surge del plano adjunto el bien objeto de la acción está individualizado como padrón Nº 2673 y está ubicado en la manzana Nº 94 de la planta urbana de Artigas (Primera Sección Judicial del Dpto. de Artigas) Según el citado plano del Agrimensor Roque D. Lavecchia de febrero de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 12 el 19 de febrero de 1988, consta de una superficie de 349 mc. 29 dcmc. y tiene el siguiente deslinde: al Nor-Oeste con padrón Nº 813 en una extensión de mts 28,63 al Nor-Este con el padrón Nº 818 en una extensión de mts. 12,20 al Sur-Oeste con calle Treinta y Tres en una extensión de mts. 12,20 y al Sur-Este con padrón Nº 8574 en una extensión de mts. 28,63.

Emplázase a Isabel Alvez Da Lisboa de Sagardía o a sus sucesores a cualquier título y demás interesados a estar a derecho en autos por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de incomparecencia y con quien se seguirán los procedimientos. — Artigas. a dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho — Esc. Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 14189 Set.6-v.oct.18

---

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "SANTOS BADANI, JUAN - Perscripción Treintañal" (F. C. 82|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de campo y sus mejoras, situada en la zona rural de la 13ª Sección Judicial (antes 6ª) de Canelones, parte del padrón Nº 1802 en m/á., compuesto de una superficie de HÁ. 1 m2 7903, según plano de mensura practicada al efecto por el Agr. Fernando Lema en X/86. inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1643 el 10/X/86, el que se deslinda así: Al NE, m. 246 cm. 35, lindando con el padrón Nº 18279; al SE. m. 167 cm. 45. con Ruta Nº 32; al SO, m. 92 cm. 70 y m. 302 cm. 85, formando ángulo todo con Cno. Departamental, y especialmente a Andrea Martínez de Pérez, a Aníbal y Carmelo Pérez Martínez, a sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se crean con algún derecho al bien aludido. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 13 de junio de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 21808 Ag.19-v.set.30.

---

### JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones. en autos: HERRERIN. DALTON "Prescripción treintañal" (F 89|C|1988). se hace constar que se presentó don Dalton Herrerín solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Santa Ana señalado como solar número 20 de la manzana 68 del plano del agrimensor Carlos D. Furriol de fecha diciembre de 1936 inscripto el 13 de enero de 1937 con el N.o 8 en la Dirección de Avalúos y según el cual consta de una superficie de 432 mts y se deslinda así: 12 mts de frente al Este a la calle N.o 12; al Sur 36 mts con solar 21; al Oeste 12 mts con solar 19 y al Norte 36 mts. con solar 18 todos del mismo plano

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a los linderos propietarios de los solares Nos. 18. 19 y 22 para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Soca. junio 17 de 1988 — Ruben Rodríguez Estévez. Juez de Paz

16) N$ 18.000.00 30|pub. 21678 Ag.16-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "RABELA MAZZUCHELLI MARIO y MARTA - Prescripción Adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Terreno con construcciones ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones, Ruta 11, Km. 114,500, Camino Vecinal a Paraje La Paloma, empadronado con el número 15.211 con una superficie de 4.654 mts., especialmente a los linderos, José Orsi y demás, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Santa Rosa, 30 de mayo de 1988. — Esc. Luisa L. Puig de Warschun, Juez de Paz.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 22499 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ALVAREZ FLEITAS, RAUL y otra "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 293|82), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Raúl Alvarez Fleitas y María Esther Santamaría de Alvarez promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene ubicada en Margat, Tercera Sección Judicial de Canelones, empadronada con el número 26.187 que comprende las fracciones "A" y "B" del plano levantado por el Agrimensor Leonel Lema, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 7297 el 3 de marzo de 1978, que tienen en conjunto un área total de 3 Hectáreas 7179 metros que se deslinda así: la fracción "A" con un área de 1 Hectárea 6584 metros linda al Noreste 114 metros 40 centímetros con la vía del ferrocarril, al Este 147 metros 04 centímetros con el padrón número 26.188; al Sur 95 metros 70 centímetros sobre camino vecinal; y al Oeste 191 metros 43 centímetros con el padrón número 16.308; y la fracción "B" tiene un área de 2 Hectáreas 595 metros cuadrados que lindan al Norte 95 metros 10 centímetros de frente a camino vecinal; al Este 22 metros 50 centímetros con el padrón número 26.188 al Sur 86 metros 95 centímetros con el padrón número 29.140; y al Oeste 231 metros 10 centímetros con el padrón número 26.185.

Esta fracción está afectada por una servidumbre de paso existente de 10 metros de ancho que corre a lo largo del linde Este. Además se hace constar que por el Este el propietario del padrón 26.188 era el señor Hugo Néstor Acosta fallecido el 9 de agosto de 1973, habiéndose declarado heredera a su hija menor de edad Iris Anita Acosta Ojeda sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite Juana Irma Ojeda; por el Sur el padrón 29.140 es de propiedad del señor Cristóbal Ricouté; y por el Norte el padrón 16 308 es de propiedad de Adolfo Alberto Hauret.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquéllos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a Cristóbal Ricouté, Juan Acosta y Hugo N. Acosta, a Wenceslao Vitale Tourrielle y a sus sucesores, a Adolfo Hauret Jaime Saravia y Bartolo Turielle, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Las Piedras, abril 12 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 33 000 00 30|pub. 22500 Ago.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: "ARTIGAS MENDEZ, YOLANDA TERESITA - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. Nº 172|983) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yolanda Teresita Artigas Méndez (cesionaria de María Leonor Rivera de Cabaña Núñez y de María Susana y Nemesio Alfredo Cabaña Rivera —sucesores de Alfredo Cabaña Núñez—) solicitando prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien: Fracción de terreno rural ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Canelones (Los Cerrillos) Padrón Nº 427 que según plano del Agr. Luis M. Abarno Stalker de julio 1971 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 5998 el 22 julio 1971, tiene una superficie de 8 Hás. 3349 mts., con 262 mts. 91 de frente al N.O. a Camino a Los Cerrillos (K. 48) y 237 mts. 90 también de frente al Camino a Paso del Bote, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Felipe Rivera o sus sucesores a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos, a oponerse a esta gestión a que comparezcan dentro del término de noventa días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 1º, 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 21122 Ag.12-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: REZZONICO RUFINO LORENZO "Prescripción" (Ficha A. 292|1988), se hace saber que se ha presentado el señor Rufino Lorenzo Rezzónico promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre un solar sito en Pando, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el No. 2525, con una superficie de 244 metros y 65 decímetros, manzana 6, solar 20, que se deslindan así: 10 metros al Noroeste, con frente a la calle Marconi; 23.08 metros al Suroeste con padrón 2526; 10,40 metros al Sur, con parte del padrón 2521; y 25,85 metros al Noreste con los padrones 2522 y 2524.

Se llama cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y al señor Carlos Scaglione o sus sucesores a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 11 de agosto de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 24905 Set.9-v.oct.21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en los autos caratulados: "GARCIA TERESA c.| Sucesores de HERMINIO GROSSO - Prescripción Treintenaria" (Ficha 504|88), se hace saber que con fecha 15 de junio de 1988 se presentó Teresa García solicitando acción de Prescripción Treintenaria sobre el padrón Nº 1.222 (anterior 19.025) sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Colonia Nicolich, identificado con el Nº 84 de solar en el plano del agrimensor Francisco Lafranconi de febrero de 1947, con una superficie de 2.550 metros, con 30 metros de frente al Sur a la calle Los Pinos, lindando al Oeste con padrón 1223, al Este padrón 1221 y al Norte padrón 1256, propiedades de Rosa Dogliotti Gamboa, Renee Fleyro y Waldemar Fernández García respectivamente. Por lo tanto, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Herminio Grosso, a los propietarios de los padrones linderos y a quienes tengan un derecho sobre el padrón de autos a presentarse en esta Sede a estar a derecho dentro del término legal. — Pando, 22 de agosto de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 23812 Set.2-v.oct.14.

# CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 1er. Turno de Cerro Largo, dictada en autos: TERMAZANO, MARIANELA y otros, "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 159|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marianela, Gregorio y Doralino Termazano, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes inmuebles: Padrones Nº 3931 con frente a calle Canalejas y 3926, con frente a calle Reus, ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 354, de la zona urbana de la ciudad de Melo, con una superficie de 727 metros y 630 metros, respectivamente, citándose por el término de noventa días a los interesados, propietarios de los padrones linderos Nos 5456, 3927, 3929, 3923, 3924, 3925, 8433, 5456, 3929 y 3920 y a los sucesores de José Arpí, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo 25 de julio de 1988. — Fredy Emilio Consillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 24179 Set.6-v.oct.19.

# COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "GONZALEZ DE TORRES, LUISA y TORRES, JOSE PURIFICACION - Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil A Nº 49|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará como asimismo a los linderos y muy especialmente a los sucesores de Teófilo María Torres, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándoseles del inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Colonia; para llenar el requisito de conciliación del padrón Nº 303 deslindándose de la siguiente forma: 20 mts. al frente Norte, con calle Agraciada; Noreste, 40 mts con el padrón 304 al Sureste 20 mts con el padrón 305 y el Suroeste con el padrón 302 40 mts.

Se deja constancia que por providencia número 1.995 del 27 de junio de 1988 se concedió auxiliatoria de pobreza, a sus efectos. — Rosario, 25 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 44305 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "GONZALEZ, HECTOR y PEÑA DE GONZALEZ, JUANA - Prescripción" (Ficha Civil A. Nº 518|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Juan Peña o Juan Pena Salinas, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio citándose a los emplazados a llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, 308 y 282 del Código de Procedimiento Civil), emplazándoseles del inmueble Padrón Nº 35 de la ciudad de Rosario, Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana Nº 6 (planta urbana) con frente a calle España, compuesto de una superficie de 369 m.2 con 20 dm.2 en mayor área e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 20|1|86, con el Nº 9.249 previa aprobación del fraccionamiento propuesto por la Intendencia Municipal de Colonia, en Expediente Nº 012519 ocurrido el 17|6|1985. Por providencia Nº 1.938 de fecha 3 de agosto de 1987, se autorizó la auxiliatoria de pobreza para el presente trámite. — Rosario, 11 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40936 Jun.28-v.jun.30. Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "CABRERA RODAS, LUIS SAUL - Prescripción Treintenaria" (Ficha civil A., Nº 11 bis|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a los propietarios como así también a los sucesores de Antonio Curutchet para llenar el requisito de la conciliación para que comparezcan a deducir en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio emplazándoseles del inmueble padrón, Nº 861 sito en la ciudad de Juan L. Lacaze 14ª Sección Judicial del departamento de Colonia, con un área de 404 mts. señalado con el Nº 16 de la manzana Nº 21 en el plano del Agr. José Maranesi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº ... el 12|2|38, deslindándose así: 10,10 m de frente al Noroeste a calle Salto, entre las calles Roma e Italia distando su punto más próximo 40,40 m. de la esquina con la primera: por 40 metros de fondo, lindando al Noreste con solar 17; al Sureste con parte solar 44 y al Suroeste con solar 15, todos de la misma manzana y plano. — Rosario 8 de abril de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 16 500.00 30|pub. 9309 Set 2-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en autos: "INDART, JUAN J. - Prescripción Treintañal" (Ficha Civil A. Nº 120|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Juan Casanelli para

que comparezcan a deducir en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, inc. 2º, 308 y 282 del C.P.C.) del inmueble padrón Nº 8030, sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Colonia (Playa Britópolis). con un área de 247 mts. 50 cms. deslindándose así: Al Norte. 16 mts. 50 cms., lindando con el padrón Nº 8029. al Sur. 16 mts. 50 cms. lindando con el padrón Nº 8031; al Oeste, 15 mts., sobre la calle 17 Mts.; y al Este, 15 mts., con el padrón número 8033. — Rosario, 19 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 13.500,00 30|pub 16704 Set.2-v.oct.14.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: ALVERES YOSET PEDRO y PIGNANESI TRAMONTIN INES "Prescripción treintenaria" (Fa. 357|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicada en la 11a. Sección Judicial del departamento de Colonia padrón N.o 114 de la ciudad de Ombúes de Lavalle que consta de una superficie de 988 mts. 3 dms. que se deslindan así: al NO con Manuel Dibar; 41 mts. 75 cms. al NE con terreno de Cayetano de Martín y 10 mts. 50 cms. al SE con Juan Daniel Mondón. — Carmelo, 7 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 24370 Set.6-v.oct.18

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "ESCOBAR RICCI, JUANA JULIA - Prescripción Treintenaria" (Fa. 189|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juana Julia Escobar Ricci, promoviendo Acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrones Nos. 5979, 5980 parte, ubicados en la Primera Sección de Lavalleja, manzana Nº 57, que consta de una superficie de 405 m.2 43 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Minas, 28 de agosto de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 10.500,00 30|pub 10451 Ag.4-v.set.15.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: "LEDESMA LADISLADA, MIGUEL ANGEL, ALCIDES VICTOR, LUCIA LAURA y GRACIELA RITA MELGAREJO LEDESMA. Prescripción Treintenal" (Ficha A 904|87) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien padrón 815 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado con una superficie de 1.580 metros, lindando 43 metros 20 centímetros de frente a la Av. Rocha, 39 metros 20 centímetros también de frente por ser esquina a calle Rincón, 44 metros 60 centímetros con padrón 813 y 814 y 29 metros 80 centímetros con padrones 812 y 816, especialmente a Eloísa e Indamira Núñez o sus sucesores y los linderos, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 15 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 23435 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "PITA, MARIA ELVIRA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 70|88) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la 5ª Sección Judicial del departamento de Maldonado Balneario Solís empadronado con el Nº 1.459. antes en mayor área Nº 4.507. señalado con el Nº 12 de la manzana 102 del plano del agrimensor Luis María de Mula. de agosto de 1957. inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 16 el 25 de marzo de 1957. según el cual se compone [illegible]

de una superficie de 540 mts., que se deslinda así: 20 mts. de frente al Norte a la calle 104 de 17 mts. por 27 metros de fondo. lindando al Este con parte del solar 12; al Sur, con parte del solar 15; y al Oeste con el solar 14, todos del mismo plano por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de junio de 1988. — Lilián Corbo. Actuaria.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 19519 Ag.31.-v.oct.13.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ERRAMUSPE, OMAR - Prescripción" (Fa. A.|141|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Omar Erramuspe, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un automóvil marca "Volkwagen" 1.600, sedán, empadronado y matriculado en Paysandú con el Nº 106.515, motor número BD 045.417, año 1978. potencia fiscal 50 CV, de 4 cilindros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a "Patrone & Liitenstein Ltda.". Carmelo Ayala Gonzalez, Víctor Dreyfus Silva Ascué y Walter Horacio Casazza Desimone, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención — Paysandú, 21 de julio de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 10.500,00 30|pub 22468 Ag.24-v.oct.5.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: PEROCHENA, JULIO MARIA "Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. A. 100|88), se cita, llama y emplaza, y especialmente a los herederos de la sucesión de Lisbón Sosa, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Padrón número 1194, ubicado en la Décima Sección Judicial de Paysandú, paraje Buricayupí, que consta de una superficie total de 39 hectáreas 3.445 metros cuadrados, siendo su deslinde como sigue: al N. con padrón No. 1.193, de la Suc. Manuel Romero al S. con padrón 2.774 de Pablo Bezmertney, al O. con camino vecinal existente, y al E. con padrón 2585 de Esteban Masseilot, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán los procedimientos. — Paysandú, 24 de mayo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 22908 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: PERFECTO RETAMAR, ANTONIO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. A. 622|1988), se hace saber que se presentó el señor Antonio Perfecto Retamar, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: un terreno con mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, padrón No. 670, que cuenta con una superficie de 540 metros cuadrados y que se deslinda así: al Norte, 15 metros lindando con calle Luis Alberto de Herrera, al Este, 36 metros lindando con padrón No. 677, al Sur 15 metros lindando con padrón No. 673 y al Oeste, 36 metros lindando con padrones Nros. 667, 668 y 669. Por lo que se cita, llama y emplaza. a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a los sucesores de Sahid Moreira, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 5 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 22907 Ag.26-v.oct.6.

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "CLUB NACIONAL DE BASKETBALL - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Padrón 1217, Solares 1 y 4) (Ficha letra A. Nº 145|1987). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Club Nacional de Basketball, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana 102 solares 3. 6 y 7, con construcción y demás mejoras que contienen, que se deslindan así: 42 mts. 95 cms. de frente al Nord-Este de la calle Zorrilla de San Martín, por igual extensión de fondo hacia el Sud-Este con el solar , según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto Rugia, inscripto en la Dirección General de Catastro en setiembre de 1975; este inmueble sería el plano del padrón Nº 1217, manzana 102, compuesto de los solares 1, 2 3 y 4, de los cuales he poseído los solares 1 y 4. siendo de posesión del señor Juan Benavídez los solares 2 y 3.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto especialmente a los sucesores de don Angel González para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 11 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 16680 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "AMADEO ROSSI - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Padrón urbano 2996) (Ficha letra A. Nº 70|1988). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Amadeo Rossi, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Fracción de terreno, ubicada en la manzana 22 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro. señalada con el Nº 13 en el plano del Agr. Antonio R. Arcioni. inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 14 de junio de 19[illegible] con el Nº 53. según el cual tiene un área de 452 mts. 8 dms., lindando: 12 mts. 27 cms. de frente al Sud-Oeste a calle Zorrilla de San Martín; 12 mts. 30 cms. al Nord-Este con la fracción 6; y 36 mts. 80 cms. al Nord-Oeste con la fracción 14; y al Sud-Este con la fracción 12, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Emilio Carricot López y a cualquier otro interesado. especialmente los linderos, señores Luis Alberto Carranza y Rosa A. Ludueña (Padrón 2888) Dionis, Bernabé, Rogelio, Fabián, Javier Beatriz y Patricia Fernández Castro (Padrón 2979) Juan Luis Biardo (Padrón 2995) o a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descrito, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 26 de julio de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 21.000,00 30|pub. 21839 Ag.19-v.set.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: SKORUBSKY MAZUR. ANDRES c/ CALINSO LIMITADA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (F. A. 26|1988), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Andrés Skorubsky Mazur, promoviendo la adquisición en forma de treintenaria del siguiente bien inmueble ubicado en la zona urbana de Young, cuarta Sección Judicial de Río Negro. padrón Nº 1.508 m/á., señalados como solares [illegible] y 22 de la manzana 141, los que en su conjunto tienen un área de 883 m.c. 10 dm. con frente a calles Asencio y Diego Young.

En consecuencia se cita, se llama y se emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto y especialmente a la firma Calinso Limitada, por el plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos en caso de no comparecer. — Young, abril 1º de 1988. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria.

16) N$ 1.200,00 10|pub. 23286 Ag.30-v.oct.10.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ANA MARIA de VARGAS PEREZ, JOSE LUIS de VARGAS PEREZ y MA[illegible]

RIA CRISTINA de VARGAS PEREZ (Ficha A. 103|1988), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera formada por las calles Cnel. Ventura Piriz (ex calle Amarillo) y Gral. Juan Antonio Lavalleja, padrón No 2937, compuesta de una superficie de 922 metros lindando con los padrones Nros 2936 por el N.O., y 2938 por el S., mientras que por el Norte tiene de frente la calle Gral. Juan Antonio Lavalleja y por el Este la ex Amarillo hoy Cnel. Ventura Piriz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a los herederos a título universal o singular de Pedro Quintana y a todos quienes se consideren con derechos causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se establecerá el accionamiento. — Rivera, 28 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500,00 30|pub 20687 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PERCINA PEREIRA (Ficha A. 32|1988), iniciando juicio de prescripción treintañal sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Rivera, zona urbana, Manzana Nº 210, compuesta de una superficie de 922 metros cuadrados, con frente a la calle Fernando Segarra, entre las calles Gral. Artigas y José E. Rodó, empadronada con el Nº 1843 con el siguiente deslinde: 42 mts. 95 cms. de frente a calle José E. Rodó al Sur; al Este, 21 mts. 48 cms. también de frente por ser esquina a calle Fernando Segarra; igual extensión al Oeste, lindando con el Padrón Nº 3753; y 42 mts. 95 cms. al Norte con padrón Nº 1842.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Honorata Montenegro de Fernández o sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 28 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500,00 30|pub 21105 Ag.12-v.set.23

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó HUGO VIEIRA de FREITAS (A 93|88), iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente bien: terreno y demás mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera. Padrón No. 1639 con frente a la calle Mons. Vera 502 esquina José Pedro Varela y según plano del Agrimensor Tito Roland, consta de una superficie de 922 metros 351 250 milímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencias especialmente a Julia Ferreira Guimaraens, y a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal y a los linderos, señores: Otamendi Leal, (José Pedro Varela N.o 563) Padrón 1644 e Isidoro Gonzalez, dom. en Monseñor Vera 526 Padrón 1640 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 20 de junio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub 20515 Ag.5-v.set.16.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: EL ESTADO (Ministerio de Salud Pública) "Prescripción Treintenaria" (Ficha 523|87), se hace saber que se ha presentado el Fiscal Letrado Departamental *en representación* del Estado - Ministerio de Salud Pública promoviendo prescripción treintenaria respecto del inmueble empadronado con el No 848 en mayor área, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Rocha (Castillos), compuesto de una superficie de 1 hectárea, 5 430 metros por frente a las calles 19 de Abril No. 1561, Rocha, Molina y Miranda.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmuebles de autos, interesados, linderos, sucesores del señor Carlos de Rossi y Junta Local de Castillos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 3 de marzo de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 24812 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: MATO LAVEZZO, MANUEL AMERICO y ALTEZ DUARTE, MARIA ECILDA - "Prescripción Treintenaria" (Ficha: 621/85), se cita y emplaza a los linderos del inmueble padrón Nº 2119 de la Primera Sección de Rocha, a saber: al Noroeste, frente a calle José Enrique Rodó; al Noreste, padrón 2120, al Sureste: padrón 2121, y al Suroeste: padrón 2118, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rocha, 9 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 23297 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: "GONZALEZ BOBADILLA, MATEO - Prescripción Adquistiva Treintañal" (Ficha N 475|87), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Ramona Antonia Techera y/o sus posibles sucesores, Sr. Teófilo Techera, Sra. Juana Techera, Sr. Estanislao Ibáñez, Sr. Dirimo Ibáñez, sobre el siguiente bien inmueble rural, Paraje Lagunitas, Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 3194, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1828 el 26 de febrero de 1965, y que según plano del agrimensor Augusto Nogueira, consta de una superficie de 71 hectáreas 6.950 metros 20 decímetros, y el siguiente deslinde: al Noroeste, con Padrón Nº 3683, propiedad Sucesión Juana Techera, y Padrón Nº 3199, propiedad Sucesión Teófilo Techera; al Este, con el Estero de Pelotas; al Sur, con Padrón número 3681 de Estanislao Ibáñez; y al Oeste, con campos de Mateo González Bobadilla. — Rocha, 14 de marzo de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 25434 Set.14-v.oct.26.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "MONGABUR DE LOS SANTOS, NESTOR SEVERO y PRIETO SILVA de MONGABUR, MARIA REINA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 366|88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes, solicitando se declare que han adquirido por prescripción adquisitiva treintenaria, los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Octava Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje "Puntas de don Carlos": A) Padrón 3832, con superficie de 11 Hás 8.140 m., constituida por las fracciones Nos. 2, 3 y 4 en plano del agrimensor José Correa, inscripto en la Of. Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el Nº 85, el 22 de setiembre de 1941 y que linda. Al Noreste 495 m. 21 cm. con Mateo Gomez; al Sureste 136 m. 40 cm. con Mateo Gómez, 136 m 60 cm. y 120 m. 50 cm. con la fracción 5; al Suroeste 400 m. 30 cm. con Manuel Gómez; y por el Noroeste 254 m. 40 centímetros con fracción 1.

B) Padrón 3606 (antes Padrón 3306), con superficie de 16 Hás 8.199 m., que es la fracción 1 en plano del Agr. José Correa, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Rocha con el Nº 313, el 27 de diciembre de 1950 y linda: al Noreste 284 m. 20 cm. y 670 m. 50 cm. con Medardo Sosa; al Sureste 182 m. y 55 m. con Camino Vecinal y 71 m. 20 cm. con fracción 4; al Suroeste 277 m 80 cm. con fracción 2; y al Noroeste 136 m 40 cm., 500 m 40 cm. 295 metros y 139 m. 20 cm. con sucesiones Alfonso y Mateo Gómez, Manuel Martínez y Geremías Sosa.

C) Padrón 39452 (antes 1202 m|á.) que es la fracción 2 del plano del Agr. José Correa, referido en el apartado "B" con superficie de 12 Hás. 4366 m. y linda: 113 m. 60 cm. al Noroeste con Manuel Martínez; al Noreste 277 m 80 cm. 17 m. 80 cm. y 139 m 40 cm. con fracciones 1 y 4; al Sureste 193 m y 236 m frente a Camino Vecinalá al Suroeste 342 m 60 cm te a Camino Vecinal al Suroeste 342 m. 60 cm. con Ricardo Cardoso; y al Noroeste 295 118 m 10 cm., 80 m. y 147 m. con fracción 3.

En consecuencia y según lo dispuesto en autos, se emplaza por el término de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal y particular, a los linderos, en forma especial a los propietarios de los inmuebles indicados en los deslindes y los sucesores de Manuel Gómez, Manuel Martínez, Alfonso y Mateo Gómez, Manuela Pereyra de Gomez, y en general a todos los que se consideren con derecho en los inmuebles descriptos por cualquier concepto, a fin de que dentro del aludido plazo, comparecen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 11 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 40.500,00 30|pub. 22074 Ag.19-v.set.30.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: URTARAN, JUAN JOSE "Prescripción Treintenaria" (A.|1213|1988), se hace saber que se ha presentado Juan Jose Urtaran promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el Nº 708, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, el que según plano del agrimensor Luis Daniel Guimaraens, de fecha 26 de octubre de 1987, inscripto en la Oficina Departamental del Catastro de Salto el día 30 de octubre de 1987, con el Nº 7201, se compone de una superficie de 301 mts.2 15 dms.2, con el siguiente deslinde: Al Norte línea de 28 mts 42 cms. que linda de padrón Nº 707 de Humberto Apatie Perossio: al Este: Línea recta de 10 mts. 60 cms. que linda con padrón Nº 687, de Ana María Gallero y Holmes A. Gallero: al Sur: Línea recta que linda en 28 mts 40 cms. con padrón Nº 709 de Hermes Silva Nobre, y al Oeste 10 metros 65 cms. de frente a calle Dr. Francisco Soca, con puerta de entrada Nº 134, todo según plano referido.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos señores: Hermes Silva Nobre, Ana María Gallero y Holmes A. Gallero y Humberto Apatie Perossio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 21.000,00 30|pub 22482 Ag 24-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: PEDROZO, MANUEL "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (A. 1271|988), se hace saber que se ha presentado Manuel Pedrozo promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el No. 3674 en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral No. 291 manzana municipal No 401 que consta de una superficie de 4 536 metros cuadrados, 66 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al Norte padrón No. 3675, al Este calle Bella Unión, al Sur calle Guaraní y al Oeste calle Santa Rosa según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Hugo O. Lanza de febrero de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No. 7259 el 8 de marzo de 1988.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los sucesores de don Arturo Fernández y al señor Fernando Antía bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a quince de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 24059 Set.5-v.oct.17.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: MARTINEZ GARCIA, EDUARDO "Prescripción" (Fa A 1326|1988). Se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Martínez García promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente vehículo, camioneta Pick-Up marca Chevrolet del año

1951 motor a nafta No. KI-422.421 para 500 kilos del año 1952 de 18 H.P. matriculada en la Junta Local de Santa Catalina (Dpto. de Soriano) con el No. 270.201 y con igual No. de padrón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo y especialmente a Paulina Jorge Jorge y sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Salto, 30 de junio de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 4.000,00 30|pub. 21402 Ag.26.-v.oct.30.

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "CLAVIJO MENENDEZ, OSCAR OMAR y BARRETO BUSTO, ELSA IRIS - "Prescripción" (F. A. 36/1988), se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón en m/á. Nº 123 de la Primera Sección Judicial de San José, que según plano del Agrim. José Ma. Teijeiro de octubre/1987, tiene una superficie de 222 mts. 16 dms. y deslinda: al N. 8 m. 50 cms. de frente a calle Ansina entre Figueroa y Espínola; al E. 34 mts. 36 cms. con padrón 129; al S. 6 cms. con padrón 130 y al W. línea quebrada formada por tres líneas rectas, con resto del padrón 128.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los sucesores de Benito López, a cualquier título, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, junio 10 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 23355 Ag.30-v.oct.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "GAUDIN, AMERICO - Prescripción Treintañal" (Fa. A. 331/1987), se hace saber que se ha presentado a este Juzgado promoviendo prescripción adquisitiva treintañal el señor Américo Gaudín, respecto del inmueble empadronado con el Nº 3503 sito en la 1ª Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 733, según plano del Ing. agrimensor José Principalle, del 20 de marzo de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de junio de 1919.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de junio de 1988. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 21846 Ag.19-v.set.30.

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ELENA ORTEGA MEDINA - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha Nº 453 año 1983), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Elena Ortega Medina, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón 1314, de la manzana 109 de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, que según plano del agrimensor Carlos Magano Ferro de mayo de 1988, tiene una superficie de 215 mts. y se deslinda así: al Norte, 21,50 mts. con el padrón 1313 de Juan Antonio Varela; al Este, 10 mts. con calle Gral. Galarza; al Sur, 21,50 mts. con José Ortega, padrón 1315; y al Oeste, 10 mts. con el padrón 5455 de Herminia Muzzio de Rodríguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble y especialmente a los sucesores a título universal o singular de Virginia Dorotea o Dorotea Ortega de Montero y a Irma Filomena, Ismael Pablo, Juan Pedro, Ofelia, Raúl Ildefonso, Alba Inés, Odila Juana y José Alejandro Ortega Medina, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 18.00,00 30|pub. 25429 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: FISCAL LETRADO "Prescripción adquisitiva treintañal". (Ficha N.o 393 año 1988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado el Ministerio de Salud Pública iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble padrón urbano Nº 2773 de la manzana 205 de la ciudad de Mercedes, 1.a Sección Judicial de Soriano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho inmueble y en especial a los sucesores de Luis Mouriño y a los vecinos linderos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimeintos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de julio de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 22632 Ag 23-v.oct.4.

## JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Soriano, dictada en autos: "CALZADA, JUAN JOSE - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 11, año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que motiva este juicio y especialmente con la sucesión de Anselmo Catalino Calzada y sus herederos a título singular o universal: Fracción de campo sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Soriano. Padrón 1667, de un área de 10 Hás. 2905 mts. 20 dms., y es la fracción 3A del plano del Agr. Pascual Estevan, de febrero de 1971, inscripto con el Nº 2012 en Dirección General de Catastro el 23 de abril de 1971, comprendida dentro de los siguientes límites: Nord-Este, en 123 mts. 15 cms. con fracción 1A; Norte, en 35 mts. 85 cms. con Ruta Nº 55; Nord-Oeste, en 474 mts. 70 cms. con la fracción 2A; Sud-Oeste: Arroyo San Salvador; y Nord-Este, en 450 mts. con el padrón 1650, a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda. — Santa Catalina, 20 de mayo de 1988. — Carlos M. Zabala-Bengoa, Juez de Paz.

16) N$ 18.600,00 30|pub. 20961 Ag.11-v.set.22.

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PINTOS VAZQUEZ, POMUCENO - Prescripción Treintañal" (F. A. 128/88), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la manzana Nº 226 de la planta urbana de esta ciudad, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado actualmente con el Nº 4005 (antes padrón en m/a. Nº 1.133), compuesto de una superficie de 300 m2 y 65 dm2, según título y de 293 m2 08 dm2, según plano de mensura del Agr. Gabino Ríos Suanes, de fecha 31.5.88, inscripto en Catastro de Tacuarembó con el Nº 6717 el 1º.6.88.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Gregoria Gómez, sus herederos o sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 29 de julio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 21832 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "RODRIGUEZ URBANO - Prescripción Adquisitiva" (F. A. 75/88), se ha presentado la nombrada iniciando la acción de rieferencia sobre el siguiente bien: Una moto, marca Kawasaki, modelo KZ 200, Padrón Nº 92.742, matrícula A. 19.166, del departamento de Canelones, motor KZ 200 AE 008416, año 1979.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a don Rafael Urreira Laureiro, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó 15 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 10278 Set.5-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "FAGUNDEZ, CECILIO - Prescripción Treintañal" (F. A. número 63/88), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado con frente a 18 de Julio sin número, manzana 214, padrón 2553, compuesto de un área de 1.178 mts. 8.300 dms.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Justa Martínez, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 30 de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 22240 Ag.23-v.oct 3.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ACUÑA RAMOS, TIMOTEO EULOGIO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (F. A. 220/987), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Timoteo Eulogio Acuña Ramos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el padrón 1166 de la 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona urbana, con una superficie de 258 m2 1.250, sito en la manzana 148, que se deslinda así: Al Noroeste, 25 mts. con padrón 1598; al Sureste, 10 mts. 25 con padrón 1664; al Noreste, 25 mts. con padrón 1667, según plano del agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en Catastro con el Nº 6229 el 2 de setiembre de 1986.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble referido y sus linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Paso de los Toros, 17 de marzo de 1988. — Esc. N. Mariela Baiserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 22152 Ag.22-v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: MENDEZ ANDREOLI, ANTOLIN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 59/986) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Antolín Méndez Andreoli, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble urbano padrón No. 3751, de la Décima Sección Judicial de este departamento, Solar No. 5, con una superficie de 588 metros, ubicado en la manzana No. 21 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, y se deslinda así: Al Norte, 12 metros con solar No. 14; al Este, 49 metros con solar No. 4; al Sur, 12 metros de frente a la calle Baltazar Brum; y al Oeste, 49 metros lindando con solar No. 6 y No. 20, de acuerdo al plano del Agrimensor Darío Fregone, inscripto en Catastro con el No. 219 de fecha 24 de febrero de 1955.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos en el bien de referencia, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 30 de octubre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 22288 Ag.22-v.oct.3.

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BUSTAMANTE, MARIA del CARMEN - "Prescripción Treintañal" (Ficha número 1149-A, Año 1987), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Bustamante, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta

ta y Tres, empadronada con el Nº 2213, que según plano del agrimensor Beatriz Carnelli de noviembre de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1358 el 16 de noviembre de 1987; tiene una superficie de trescientos diecinueve metros cuadrados con noventa decímetros, que se deslinda así: 10 mts. de frente al Sur sobre la calle Joaquín Artigas, al Este 31,75 mts. lindando con el Padrón número 2212; al Norte 10,01 mts. con Padrón número 2210; y 32,23 mts. al Oeste, lindando con Padrón Nº 2214.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido; especialmente a los linderos Padrón 2210, 2212 y 2214 y a los Sucesores de Filomeno Olivera, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, junio 29 de 1988. Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 23265 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MIERES ACOSTA, VICTORIANA. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 281-A Año 1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Victoriana Mieres Acosta promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente inmueble: —Inmueble urbano y sus construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 4.438 (antes 2.970) que tiene una superficie de 388Mcs. 50 dcs. y que se encuentra subdividido en dos fracciones de 194 metros 25 dcs cada una, y se deslinda así: al Norte 30 mts. con frente a la calle Oficial 3º al Oeste por 12.95 mts. con frente a la calle Celedonio Rojas por ser esquina; al Sur por 30 mts. con el Padrón Nº 1.621 de Sucesores de Baldomero Ayala, al Este por 12.95 mts. con el Padrón 4.704 de la señora Baldomera R. de Mieres,— según plano efectuado por el Agrimensor Juan A. Benia de fecha 31 de marzo de 1970 que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 3.359 el 9 de abril de 1970.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido especialmente a los herederos de Antonio Medina Olivera en calidad de herederos universales o particulares así como a los linderos Padrón Nº 4.704 señora Baldomera R. de Mieres y Padrón Nº 4.621 de Sucesores de Baldomero Ayala, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Treinta y Tres, 2 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
16) N$ 22.500,00 30|pub. 23136 Ag.26-v oct.6

## 17 - Propiedad Literaria y Artística

### BIBLIOTECA NACIONAL
### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS DANIEL FACCIOLO MOREIRA solicita la inscripción de la obra titulada "Genio E INGENIO", de la que se declara autor. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 24736 Set.9-v.set.22.

MARGARITA DUBOURG por CONRADO FELIX ARBIZA ZABALETA, solicita la inscripción de los dibujos para personajes denominados: "Fraak - Froo y Friker": de los cuales se declara autor el mandante. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub 17400 Set.2-v.set.15.

DANIEL PEDRO CALLEJA AMARO, solicita la inscripción de los poemas titulados: "Hombre rumbo al veintiuno" y "Mi Pequeña" y el cuento "La Búsqueda" de los cuales se declaró autor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800,00 10|pub. 24943 Set.12-v.set 23.

RUBEN CORREA FREITAS, solicita la inscripción de las siguientes obras: "Constitución y Seguridad Nacional" "Introducción al Derecho Constitucional" y "La Reforma del Estado en el Uruguay" de las que se declara autor. — Montevideo 6 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800,00 10|pub. 24935 Set.12-v.set.23.

CARLOS JOSE MORANDI FERNANDEZ, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Karl Mandoni", del que se declara autor. — Montevideo 5 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 24930 Set.12-v.set.23.

"Wel S. A.", solicita la inscripción de los fonogramas titulados:
"Lo Mejor de Los Churumbeles de España • Vol. 1".
Intérpretes varios: "Always on my mind".
César Pueyrredón: "César Pueyrredón".
Chico Buarque: "Francisco".
The Modern Jazz Quartet: "Tres ventanas".
Public Image Limited: "Feliz".
Djavan: "Nao é azul mas é mar".
Albano & Romina Power: "Libertad".
Chiquetete: "Madrugada".
Isabel Pantoja: "Desde Andalucía".
Guadalupe Pineda: "Para comenzar...".
"Los 40 Superfiesta del Conjunto Serpentina".
"15 Tangos inmortales a la manera de Libertad Lamarque".
Eurythmics: "Savage".
The Sisters of Mercy: "Tierra inundada".
María Elena Walsh: "20 grandes éxitos".
George Michel: "Fe".
Intérpretes varios: "Sol y rock argentino".
T'Pau: "Puente de espías".
Los Iracundos: "Los Iracundos".
Foreigner: "Información interior".
The Housemartins: "The people who grinned themselves to death".
José José: "Soy así".
Modern Talking: "In the garden of Venus".
AC DC: "Blow up your video".
Jan Hammer: "Escape from television".
Miguel Bosé: "Bosé XXX".
Tiffany: "Tiffany".
Sex Pistols: "Floggins a dead horse".
Stars on Mix: "Intérpretes varios".
Luis Cobos: "Tempo d'Italia".
Gilberto Gil: "Em concerto".
Fagner: "Romance no deserto".
Jorge Cafrune: "20 grandes éxitos".
Emmanuel: "Entre lunas".
José Larralde: "Milongas".
Intérpretes Varios: "Master Mix 3".
Roupa Nova: "Heranca".
Banda Original de Sonido de la película "El último Emperador": música por Ryuichi Sakamoto, David Byrne y Cong Su.
Mocedades: "15 años de música".
The Alan Parsons Proyect: "Limelight" (The best of - Vol. 2).
Intérpretes Varios: "Sentimiento latino".
Johnny Mathis: "20 grandes éxitos".
Intérpretes Varios: "14 love hits".
Intérpretes Varios: "Rock argentino".
Valeria Lynch: "A cualquier precio".
"Los éxitos de José Feliciano".
Simone: "Vicio".
Gal Costa: "Lua de mel como a diabo gosta".
Pimpinela: "Las primeras golondrinas".
Intérpretes Varios: "Yo amo la música".
Katunga: "Grandes éxitos de Katunga".
U 2: "Donde las calles no tienen nombre".
U 2: "Con o sin ti".
U 2: "Todavía no encontré lo que estoy buscando".
Rick Astley: "Siempre que necesites a alguien".
David Lee Roth: "Skyscraper".
Carlos Gardel: "Lo más grande".
R.E.M.: "Document".
De los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 10.800,00 10|pub. 25073 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: VALDES PANARIC de CRUZ LEONCIA "Rectificación de partida" (Ficha F 457|88) se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción de: Leoncia Valdez Panaric de Cruz de fecha 20 de julio de 1978, acta Nº 907 se padeció error en cuanto al nombre en donde dice: "Leonor Valdez Panaric de Cruz" debe decir: LEONCIA VALDEZ PANARIO, por ser lo que corresponde — Montevideo 26 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elbordoy Actuaria
19) N$ 3.000,000 15|pub. 15411 Jun.21-v.jun.30. Jul.22-v.set.8.

MARIA DEL CARMEN MEDINA PINTADO, solicita la inscripción de la obra titulada "La Presencia Alemana en el Uruguay 1850|1930" de la cual se declaró autora — Montevideo 22 de julio de 1988. — Prof. Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 24690 Set.8-v.set.21.

PEDRO SILVA y VERDE CHAIN solicitan la inscripción de la obra titulada "Demostración de los Receptores Hormonales, Neurotransmisores y Grupo APUD, por el Método de la Inmunoprexidasa"; de la cual se declaran autores — Montevideo 2 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800,00 10|pub. 24659 Set.8-v set.21.

HERACLIO LABANDERA SUAREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Consideraciones sobre el Eurocomunismo", de la que se declara autor — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 24680 Set.8-v.set.21.

SONDOR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Sonora Palacio: "Ojos brujos|Sueño contigo".
La Reina de la Teja: "En Plaza Lafone • ¡En vivo!".
Ana Solari: "Tierra de nadie".
Int. Varios: "Para tu cumple".
Mario Capdevila: "Del interior al país".
Juan José: "La cueva del gitano".
Tabaré Etcheverry: "Antología - Vol. 6".
Margarito Terere, su Pandilla y Mónica Núñez Cortés: "Margarito Circo".
Andrés Stagnaro: "Bajo los plátanos".
Frutillitas y sus amigos: "Frutillitas y el señor sol".
Int. Varios: "Canto hermano 2".
Los Ositos Cariñosos, Frutillitas y sus Amigos: "Los Ositos Cariñosos en el Mundo de Frutillitas".
José Dotti: "Verano".
Ofrenda & Sexteto Electrónico Moderno: "Juan Pablo II te quiere todo el mundo".
Canciones para no Dormir la Siesta: "En el recreo".
El Chino 'Chito' Fuentes con Grupo Cubano: "Yo nací para cantar".
Gabriela Díaz (Intérprete & Marino Rivero "Dimensión contemporánea de la guitarra".
Brindis: "A todo candombe".
Carlos Goberna y su Sonora Borinquen - Fernando Viña y su sonora Palacio: "Dios los cría".
Grupo Jamaica: "Para saber ganar".
Los Herederos: "Enganchados de oro".
Carlos María Fossatti: "Luna blanca".
Grupo Latino: "No me dejes solo".
Trebol: "Poco a poco".
Wanco: "Fiebre".
De los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 5.940,00 10|pub. 24911 Set.9-v.set.22.

R. y R. GIOSCIA S. A solicita la inscripción de los fonogramas titulados:
Los Pericos - "Los Pericos".
Alberto Cortez - "Como la marea".
Daniela Romo - "Gitana".
Talking Heads - "Naked".
Yuri - "Aire".
Dyango - "Cae la noche".
Intérpretes varios "The Latin Brother's" en el Caribe".
Los Diplomáticos - Varios "Boleros inolvidables".
Darío López - "Darío López".
Intérpretes varios - "Música Tropical bailable".
Antonio Tarrago Ros - "Como el agua clara".
Intérpretes varios - "La Nueva Trova - Vol. 1".
Intérpretes Varios - "La Nueva Trova - Volumen 2".
Alfredo Zitarrosa - "Antología".
Daniel Serra - Homilía por el Santo Papa Juan Pablo Segundo".
De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 3.600,00 10|pub. 24310 Set.6-v.set.19.

EDITORIAL DISCOGRAFICA S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas titulados:
Paul Mauriat - "Love is blue".
El Nuevo Cuarteto - "Fiesta imperial".
Caetano Veloso - "Caetano".
Int. Varios - "Aquí Cosquín' 88".
Gheorghe Zamfir - "Romantic Dreams".
Alejandro Lerner - "El álbum".
Juan Ramón - "Super bailable".
Luis Caldas - "La vem o guarda".
María Bethania "Personalidades".
Seru Giran "Peperina".
Manolo Sanlúcar - "Tauromagia".
Kingdom Como - "Kingdom come".
Luis Angel - "Dame tu amor".
Int. Varios - "Windham Hill Records Sampler'88".
Charly García - "Terapia Intensiva".
Level 42 - "Children say".
Bo Deans - "Outside looding in".
Int. varios "Video Clips".
The Mission - "Children".
De los que se declaran productores fonográ-

ficos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 3.600,00 10|pub. 24311 Set.6-v.set.19.

Nelson Armas Castro por sí y por Lilia D. Armas Castro solicita la inscripción de la canción titulada "Mercedes" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 24378 Set.6-v.set.19.

SEBASTIAN ROMULO PASTORINI BRANCHI solicita la inscripción de seis dibujos para piezas de ajedrez de las que se declara autor. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 24215 Set.6-v.set.19.

**AGADU**

**REGISTRO DE OBRAS DE ASOCIADOS**

Edgardo Montañés, Eduardo Di Lorenzo, Jorge Soria y Blanco Balao: "Los Nuevos Pichoneros", Libretos para Carnaval 1988.
Ramón Sánchez: "La Gran Muñeca".
Jorge Pino y Jorge L. Cuello. "Libretos para el Carnaval 1988"
Héctor O. Sanguinetti: "La Gaditana que se va" Libretos para Carnaval 1988.
Waldemar Eugenio Melcon: "Los Charoles" Libretos para Carnaval 1988.

Washington Benavides y Mauricio Ubal: "Un Tango" canción.
José Eduardo Ribero: "Mi Tormenta" canción; "Corazón Bufón" canción.
Enrique Gómez Fernández y Manuel Lois: "De la Morenito" canción.
Héctor Mauro Oza: "Dale otra Chance al Corazón" canción.
Gilbert Carballo Magallanes: "Hay Hay Amor Donde Estás" canción.
Líber Vázquez Malta: "Que Lindo es Recordar" canción.
Marco Cavaliere Waltes: "Hoy puedo Ver", canción; "Sentimiento" canción; "Mia Mama" canción; "Alo Alo" canción.
María del Carmen Ferrer Biazzi: "NoMiraré Hacia Atrás" canción; "Que Pretendes" canción.
Ariel Olano Molina: "Encontrándonos" canción
Ruben Obdulio López Pereyra: "El Negro Pancho" Album Musical: "Candombe que Gustas Tanto" Album Musical.
Fernando Condon García: "Cotidiana II" (1986|87) Para Organo - Partitura.
Luis Fernando Beiroa Capelletti: "Una Historia de Amor Sólo de Amor" canción; "Me invitaron a una Fiesta" canción; "Vete Vete" canción.
Jose Guillen Sánchez: "Hay Algo Más" canción; "La Mujer de mis Sueños" canción; "Un Amante Moderno" canción.
Esteban Klisich: "Algo" canción; "Bella Vista" canción; "Planetario" canción.
María del Carmen Ferrer Biazzi: "Espero que Vuelvas" Album Musical.
Luis Damonte Marquez: "Stella Maris" Album Musical; "Cuando Llegará ese Día" Album Musical; "Chitazo" 371|20; "Arriba De Vitta" Album Musical.
Guillermo Lamolle Alzugaray: "Enzalada Ayuí" Album Musical
Patricio Petruchelli y Andres Arrillaga: "Días de Ensueño" canción; "Reflexiones" canción.
Mario Rivie 139|19: "Bohemio Loco Soy" Album Musical; "Por ti Vivo Soñando" canción; "Voy Viajando en el Avión" canción; "A nadie le Importa" canción
José Benjamín Medina y Raúl Castro Breccia: "De Campeonato" canción.
Alejandro Muñoz Moreira: "Sistema Alerta" Album Musical.
Juan Pablo Schellemberg Leite: "Necronómicos" Album Musical.
Juan P. Schellemberg y Leonardo Ortega: "Hada Heróica" canción; "Presagio" canción
Juan P. Schellemberg y Arturo Maccio: "El Tenaza" canción.
Juan P. Schellemberg y Garabed Arakelian: "Gilgamesh" canción
Julio Enrique Silva Rocha y Héber Rodríguez Hilcz: "Un canto para la Paz" canción.
Héber Rodríguez Hilcz y Alejandro Díaz: "Al Fin y al Cabo" canción.
Ramón Aloguin Casas: "Para Snobs" canción; "Bandas de Luz en el Cielo" canción.
Jose Julio Cataldi: "Camdombe de Plenilunio" canción

Angel Raúl Escobar Orellano y José Enrique Rimbaud: "Caraí" canción.
Angel Raúl Escobar Orellano: "Inundación" canción: Mi Fray Bentos. canción. "Compañero Santana" Canción.
Eduardo Sverco: "Me Robas el Corazón" canción; "Vamos María Isabel" canción.

Graciela Ibarra (1351|13) y Ana Ibarra (1880|17): "Lliexar" Coreografía para el Ballet Dansa; "Ballet 1986" Coreografía para el Ballet.

Delia Pérez Sensc: "La Oscuridad y la Luz" Novela.
Reina Akirmaian: "El Mantel que Yo Bordé" Album de Poemas
José Carlos López Saavedra: "Las Pieles Abiertas" Librillo de Poemas.
Félix Solano Olivera: "Letras Inéditas" Fascículo N.o 18 - Poemas.
Ignacio Cardozo de los Santos: "Vamos a Jugar a Hacer Teatro" Coreografía para la Obra de Teatro de O. Varela.
Ana María Magnabosco Gilardi: "Medio Vinten" Guión para Video; "Viejo Smoking" Texto para Obra de Teatro.
Alfredo Vita Boubeta: "Busca Bichos" Música Original para la Obra de Julio C., Da Rosa.
Renée Bertier 2256|16: "El Cuñado" Texto para Obra de Teatro.
Nelly Goitiño: "El Proceso por la Sombra de un Burro" Versión de la Obra de Teatro de F. Durrematt.
Elder José Cabrera Prina: "Egor Bulichov y Otros" Traducción de la Obra de Máximo Gorki (D. Público).
Gloria Teresita Cobelli Curbelo: "Niñez Adiós" Texto para Obra de Teatro Infantil; "Un Trébol Un Sueño" Teatro Infantil; "El Niño y el Medio Ambiente" Teatro Infantil.

Gloria Teresita Cobelli Curbelo: "Mi Secreto" Monólogo para Teatro Infantil; "Artigas Precursor de Nuestra Nacionalidad" Texto para Obra de Teatro; "Adiós Escuela" Poesía.
Luis Miguel Orpi Formoso: "Una para Arriba uno para Abajo" Comedia en un acto
Ricardo Islas Silva: "Angel de la Noche" Guión para Cine y Teatro
Leo Masliah: "El Ultimo Sándwiche Caliente" varios Sketch para la obra o Teatro. Títulos: "Belinzón" "Una proposición Matrimonal" "Conversación entre uno que volvió de vos". "Conversación con relaciones" "Desabastecimiento". "Conversación entre uno que volvió de vos". "Conversación entre uno que volvió de Europa y una que lo fue a esperar". "La Visita".
Héctor Manuel Vidal González: "La Boda", Versión para la obra de Teatro de Bertolt Brecht.
Maorik Techeira: "Dos Palmadas en la Cola" Música Original para la Obra de Teatro; "Voy por el Camino" Música Danza para la Obra de Teatro.
Ema Camps y Raúl Buzc Bacigalupi: "Tartarin de Tarascón" Música original para la Obra de Teatro. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 23.400,00 10|pub. 23719 Set.2-v.set.15.

ANTONIO ROMAN SANTORO D'ELIA solicita la inscripción del dibujo artístico denominado "Florindo el pollito feliz" del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 24920 Set.9-v.set.22.

ANA MARGARITA CASTELLANO FERREIRA, solicita la inscripción de la obra titulada "La distinción de Patrias". Factor fundamental de desarrollo y alejamiento entre los inmigrantes italianos y su descendencia uruguaya"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800,00 10|pub. 25328 Set.13-v.set.26.

CAROLINA ROSSANA DIBUENO FENOCCHI, solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción a la inmigración italiana de postguerra en Uruguay"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 25327 Set.13-v.set.26.

GERARDO SILVA VIÑAS, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Ian Power" del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 25324 Set.13-v.set.26.

# 19 - Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "MOCHETTI, ANABELLA, Rectificación de Partida", (Ficha B 197|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante puesto que en dicha partida figura el apellido paterno como "Nochetti", con "N", cuando en realidad es MOCHETTI, con "M". — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciautri, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 24879 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: LOPEZ. RAFAEL "Rectificación de Partida" (Ficha B. 323|87). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor, Rafael López, que se padeció error con relación a la fecha, donde dice: "3 de enero de 1968" debe decir: 3 DE ENERO DE 1969.
Con relación a la nacionalidad del padre del menor donde dice: "Oriental" debe decir: ESPAÑOL.
Con relación a la hora del nacimiento del menor. donde dice: "0.45 y 20.45". debe decir 21.45.
En cuanto al apellido de la madre del menor donde dice: "Hernández". debe decir: FERNANDEZ. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Esc. Laura Ventimiglia D.. Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 23101 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "JORGE OSVALDO BRIENZA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 184|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Osvaldo Brienza, con la Sra. María Ivonne Varela, en dicha partida figura como fecha de nacimiento el día 12 de marzo de 1938, cuando lo correcto es 12 de mayo de 1938. — Montevideo, 8 de octubre de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 25457 Set.14-v.oct.4.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "BUCHELLI MAU. BRIGADES, CARLOS (Ficha D 765|87). se ha solicitado la rectificación del Acta de Defunción Nº 363. de fecha 16 de abril de 1984, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2, del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que el fallecido era de estado "casado" debe decir SOLTERO por así corresponder. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 24242 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: GHIETTI GLADYS MABEL y otros "Rectificación de Partida", (Ficha D. 1144|87). se ha solicitado la rectificación de Partida: a) De Matrimonio de PABLO GHIETTI PANIZA y ARACELI GIMENEZ, Acta No. 431 de fecha 15 de setiembre de 1928 en la 12a Sección del departamento de Montevideo, donde dice: "Pablo Ghnietti" debe decir: PABLO GHIETTI donde dice: "Hijo de Juan Ghnietti. debe decir: Hijo de JUAN GHIETTI; b) Partida de Nacimiento de GLADYS MABEL GHIETTI Acta Nº 148 de fecha 3 de marzo de 1932 de la 12a. Sección de Montevideo. que donde dice: "comparece Pablo Ghnietti" debe decir: PABLO GHIETTI y donde dice nieta por línea paterna de "Juan Ghnietti" debe decir nieta por línea paterna de JUAN GHIETTI; c) Partida de Nacimiento de EDGARDO ZANOLA Ghietti Acta No. 4 de fecha 2 de enero de 1957 en la 18a. Sección de Montevideo donde consta al margen una rectificación que donde dice que figura la madre y el abuelo materno del inscripto con el apellido "Ghietti" debe decir "Ghnietti" está mal pues debe quedar como estaba inscripto y figurar GHIETTI; d) Partida de Matrimonio de JUAN ANTONIO ZANOLA y GLADYS MABEL GHIETTI. Acta No. 121 de fecha 16 de junio de 1954 en la 5a. Sección de Canelones. que donde dice: "Gladys Mabel Ghnietti". debe decir: GLADYS MABEL GHIETTI y donde dice "hijo de Pablo Ghnietti" debe decir: hija de PABLO GHIETTI: e) Partida de Nacimiento de ADRIANA TERESA ZANOLA GHIETTI Acta No 4765 de fecha 30 de setiembre de 1959 en la 14a Sección de Montevideo: donde dice: "Hija legítima de Gladys Mabel Ghnietti" debe decir: hija legítima de GLADYS MABEL GHIETTI. por así corresponder - Esc Ma Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta
19) N$ 12.000,00 15|pub. 22411 Set.5-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "ANUAR FADOL CESIN - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha D. 669|88), se ha solicitado la rectificación del Acta de Nacimiento Nº 313 de fecha 18 de julio de 1921, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Minas, en el sentido que: 1) el apellido del padre del inscripto y el apellido del inscripto se estableció como "Fador" y debe decir: FADOL, po rasí corresponder. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|ppub. 25260 Set.13-v.oct.3.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "SORDELLI, JORGE ANTONIO y ACOSTA CAPORAL, DELIA, Rectificación de Partida", (Ficha F. 659|88), se solicitó la siguiente rectificación de partida: matrimonio de Jorge Antonio Sordelli y Delia Acosta Caporal acta Nº 62 del 2 de febrero de 1977 y partida de nacimiento de Mario Maximiliano Sordelli Acosta, acta número 344 del 21 de mayo de 1979 en ambas se padeció error en cuanto al apellido materno en donde dice: Caporal, debe decir ACOSTA por ser lo correcto. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 24862 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MUGUIRO BAZTERRICA, MARIA ANDREA - Rectificación de Partida" (Ficha F 741|87), se solicitó la rectificación de la siguiente partida: De Nacimiento de María Andrea Muguiro Bazterrica, Acta Nº 296, pues se padeció error en cuanto al apellido materno, en donde dice: "Baztarrica", debe decir BAZTERRICA por así corresponder. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44308 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — En los autos caratulados: "NUÑEZ DE MORAES PEREIRA, BENVINDA y NICOLINI NUÑEZ DE MORAES ABEL - Rectificación de Partida" (Ficha 747|88 bis), tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno, se solicitó la rectificación del acta de matrimonio celebrado entre José Gervasio Nicolini y Benvinda Núñez de Moraes Pereira, Acta Nº 1, de fecha 3|2|940, de la Sección Segunda del departamento de Rivera, en el sentido de que donde dice que la contrayente se llama "Bienvenida Moraes" debe decir BENVINDA NUÑEZ de MORAES por así corresponder; y la Partida de Nacimiento de Abel Nicolini Núñez de Moraes, Acta Nº 33 de fecha 7|12|940, de la Sección Segunda del departamento de Rivera, en el sentido de que donde dice Abel Nicolini Moraes, debe decir ABEL NICOLINI NUÑEZ de MORAES, por así corresponder. — Montevideo, agosto 22 de 1988. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 6.000,00 15|pub. 23637 Set 2-v.set.22.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TIRELLI LORENZO, RAUL ALVARO "Rectificación de Partida" (Ficha A. 635|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Raúl Alvaro Tirelli Lorenzo, acta Nº 39 del 12 de febrero de 1930, 19ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "4 de febrero de 1930" debe decir: 15 DE MARZO DE 1929, por así corresponder. — Montevideo, 1o. de agosto de 1988. — Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 23097 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CLARAMUNT FACHELLI, SOLEDAD, "Rectificación de partida" (Ficha A 739|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Soledad Claramunt Fachelli, acta N.o 1939 del 21|8|73, 24a. Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice ... Comparece: Ricardo E. Claramunt debe decir COMPARECE: RICARDO T. CLARAMUNT; donde dice: 31 años, debe decir 21 AÑOS; y al margen donde dice: Claramont debe decir CLARAMUNT por así corresponder. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 4 500 00 15|pub. 24491 Set 6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DELFINO de SOUSA ALBERTO EMILIO, "Rectificación de Partida" (A. 637/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Emilio Delfino, Acta 1579, del 12 de noviembre de 1955 de la Oficina diez de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Souza" debe decir: SOUSA, por así corresponder. — Montevideo 17 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 18947 Set.7-v.set.27.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Defunción de GREGORIO SANTANA BENTANCOR GUTIERREZ, Acta Nº 398 de 3 de setiembre de 1975, pues en la misma donde dice: "Gregorio Santana", debe decir: GREGORIO SANTANA BENTANCOR GUTIERREZ, por así corresponder. — Ficha S. 267/88. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.000.00 10/pub. 25147 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que comparecieron CARMEN INA FERREIRA y NAHIR TERESITA FERREIRA, en autos Ficha S. 611|87, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Carmen Ferreira, Acta Nº 193, extendida el 10 de mayo de 1944 en la 1ª Sección de San José, en el sentido de establecer donde dice al margen "Ferreyra", debe decir: FERREIRA; b) de nacimiento de Nahir Teresita Ferreira, donde dice "nacionalidad del padre brasilero", debe decir: "oriental", partida extendida el 10|7|1947, en la 3ª Sección Judicial de San José.
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 25684 Set.12-v.set.30.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: LOPEZ ALBERTO, LUIS y otros "Rectificación de Partida" (Ficha S. 622|88), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Alberto López con Victoria Isaurralde en el sentido de que donde dice "Inzaurralde" debe decir ISAURRALDE, por así corresponder. Asimismo se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Beatriz Adriana Alejandro Víctor y Mercedes Alejandra López Isaurralde, en el sentido de que donde dice "Inzaurralde" debe decir ISAURRALDE; así como la rectificación de la anotación al margen de las partidas de nacimiento de Beatriz Adriana y Alejandro Víctor López Isaurralde en el sentido de que donde dice "Inzaurralde López" debe de decir LOPEZ ISAURRALDE por así corresponder. — Montevideo 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 24123 Set.5-v.set.23.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SUAREZ, PEDRO, Rectificación de Partida". (Ficha B 219|88) se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante que figura por error que nació el día 14 de abril de 1904, cuando lo correcto es que nació el día 14 de abril de 1944.
Por lo tanto donde dice: "1904", debe decir: "1944". — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 22771 Ag.29-v.set 16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: ROMEO LARROSA, CLAUDIA JANETT "Rectificación de partida" (Ficha B. 280|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Janett, que por error se estableció como fecha de nacimiento "6 de junio de 1977", debiendo la misma decir: 10 DE AGOSTO DE 1979. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 24042 Set.5-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREZ, JUAN ANGEL - Rectificación de Partida" (Ficha B. 246|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio del gestionante, donde por error figura como fecha de nacimiento "veintiocho de junio de 1937" siendo la verdadera fecha de nacimiento "veintisiete de junio de mil novecientos treinta y siete". — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 22923 Set.14-v.set.27.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber que en autos caratulados: MIGUEL ANDRES BUSQUETS BERRUESO - "Rectificación de Partida" (Ficha: 594|88), se ha solicitado la rectificación de partida de defunción Nº 433 de fecha 22 de abril de 1937, de la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, en el sentido donde el apellido materno figura como: "Berruero", debe decir: BERRUESO, y donde dice: de nacionalidad "oriental", debe decir: Argentino, por así corresponder. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 23340 Ag.30-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "MENESES SALVADOR y MARGOT CENER, Rectificación de Partida" (F D|315|88), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio Acta N.o 332 del 30 de diciembre de 1947 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido del contrayente figura como "Segredo", debe decir: MENESES, por ser como corresponde. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub 22342 Ag.29-v.set.16.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos "TREBINO ROSSI, CLARA ISABEL - Rectificación de Partida" (Ficha F|576|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Clara Isabel Trebino Rossi, Acta N.o 410 del 2 de mayo de 1983 oficina número 3 de Montevideo, por haberse omitido el apellido paterno (Trebino) y donde dice: "Clara Isabel Rossi de Mendiondo" debe decir: CLARA ISABEL TREBINO ROSSI DE MENDIONDO, por así corresponder. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 24703 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos "ROJAS CUEVAS, PAULA MARCELA - Rectificación de Partida" (Ficha F 732|88), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de Pablo Marcelo Rojas en el sentido de que donde dice: "masculino" debe decir: "femenino"; donde dice: "hijo" debe decir: "hija", donde dice: "nieto" debe decir "nieta", donde dice: "Pablo Marcelo" debe decir: PAULA MARCELA, por así corresponder. — (Acta N.o 1554 del 4 de noviembre de 1966 Oficina Octava de Montevideo). — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 24776 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: GEORGEOGLOU TROUPKOS, LEONORA, KATERINA y IOANNA, "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 718|88), se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas de nacimiento de Leonora; Katerina e Ioanna Georgeoglou Troupkos, en dichas partidas se padeció error en el apellido materno en donde dice: "Trupkos" debió decir: TROUPKOS por así corresponder. — Montevideo 12 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 10|pub. 23147 Ag.23-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "BORGES do CANTO, CARLOS ALBERTO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 4..|88), se solicitó la siguiente rectificación de partida: Matrimonio de María de Lourdes Quiroga y Carlos Nery Borges do Canto y Partida de Nacimiento de Carlos Alberto Borges do Canto, en dichas partidas se padeció error ya que el apellido es compuesto, en donde dice: "do Canto", debe decir: BORGES do CANTO por así corresponder. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 22379 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: PEREYRA COSTA JOSE LUIS "Rectificación de Partida (Ficha A. 772|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mathius Pereyra Costa Acta No. 1106, del 9 de agosto de 1988. Oficina No. 7 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Jose Luis" debe decir: MATHIUS, por así corresponder. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Marta Pirez, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 24038 Set.5-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "WASILEWSKI, VICENTE - Rectificación de Partida" (Ficha A. 636|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Vicente Wasilewski, acta Nº 81, del 12|5|38, Segunda Sección Judicial de Canelones, en el sentido de que donde dice: "Vasilewski", debe decir: WASILEWSKI, por así corresponder. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 23336 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CIVRA COLL, ALEJANDRO - "Rectificación de Partida" (S. 356/88) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Civra Coll, Acta número 1459 del 27 de noviembre de 1970 de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de donde dice: "Alejandro Civra Coll", debe decir: ALEJANDRO CIVRA MASTRO COLL, y donde dice: "hijo legítimo de Alfredo Civra, debe decir: ALFREDO CIVRA MASTRO, y donde dice: "nieto por línea paterna de Ulrico Civra", debe decir: ULRICO CIVRA MASTRO, por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 23565 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "MARGARITA CORREA ROSS - Rectificación de Partida" (E. 118|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Margarita Correa Ross, en el sentido de que donde la fallecida figura como "viuda", debe decir: "soltera"; y donde sus apellidos figuran como "Correa Ross de Rodríguez", debe decir: CORREA ROSS, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 6 de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 25458 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "ANA MARIA GONZALEZ DIAZ. Rectificación de Partida (E|86|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio de la compareciente con Alejandro Correa en el sentido de que, tanto en el cuerpo de la partida como en la anotación marginal, donde dice: "Ana María Díaz" debe decir: ANA MARIA GONZALEZ DIAZ, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 24624 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "DANIEL WASHINGTON MACIAS NUÑEZ - Rectificación de Partida" (E 76|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la: I) partida de matrimonio de Washington Héctor Macías y Yudiht Ethel Núñez y del: II) nacimiento de Daniel Washington Macías Núñez en el sentido de que en ambas, donde dice: "Yudith Ethel Núñez" debe decir: YUDIHT ETHEL NUÑEZ por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 4 de 1988. — Ma. del Pilar Freire, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 21441 Set.5-v.set.23.

# ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: KENNETH WILLIAM MENDOZA y MARIA ISABEL AZANZA - "Rectificación de Partida" (Ficha: B|111|88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo en la siguiente forma, en acta donde dice: "Jose Alfonso"; debe decir: ALFONSO, por así corresponder. — Artigas, a tres de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 23728 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CLERIA REZENDES. - S/Rectificación de Partida de sus hijos Jorge Ariel Mongelos Rezentes y Otros (F.|95|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Cleria Rezendes, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de sus menores hijos Jorge Ariel y Otros, en la siguiente forma: en la Partida de Matrimonio y Nacimiento de sus hijos, por error se estableció el apellido: "Rezendez", cuando en realidad debe decir: REZENDES, y donde dice: "Clelia", debe decir: CLERIA, por así corresponder. — Se deja constancia que se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, a dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44282 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "URSULINO FREITAS y GECI DA ROSA PINTOS DE FREITAS - Rectificación de Partida" (Ficha B. 248|87), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo, en la siguiente forma: en el Acta, donde dice "y de Gesi Pintos", debe decir: "y de GECI DA ROSA", por así corresponder. — Se deja constancia que se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Mabel Guido, Actuaria Adjunta.
Para constancia siento la presente en Artigas, a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44490 Set.13-v.oct.3.

# CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de MIGUEL ANGEL SANTOS (F.C.V. 285|86), en el sentido, donde dice: "nacido en SE IGNORA": debe decir: "nacido en ...24 de octubre de 1934" y donde dice: "de estado Soltero"; debe decir: "de estado CASADO". — Canelones, 27 de julio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 23836 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IRIS MABEL BETANCOR LANTES (F. C. V. 103|88) en el sentido: donde dice al margen: "Bentancor" IRIS MABEL" debe decir: BETANCOR, IRIS MABEL, donde dice: "Julio Liber Bentancor", debe decir: JULIO LIBER BETANCOR, y donde dice: "Isaoelino Bentancor", debe decir: ISABELINO BETANCOR. — Canelones, 20 de junio de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 22495 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "VARELA DA SILVA, JOSE MANUEL - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 495|84) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Nº 322, celebrado el 29 de noviembre de 1962 en la 4ª Sección de Canelones (Las Piedras), en el sentido de que donde el nombre y apellido materno de la contrayente aparecen como "Sonia" y "Pereira", deben decir: SONNIA y PEREYRA, respectivamente, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de febrero de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 25204 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictado en autos: OLVEIRA, ANGEL FEDERICO - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 541|87), se hace saber que ante esta Sede se presentó: María Rosa Olveira, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Angel Federico Olveira, nacido en Montevideo e inscripto en la Oficina Nº 1 del Registro del Estado Civil el día 2 de abril de 1979, acta Nº 766, en el sentido que donde dice como apellido materno: "Oliveira", debe decir: OLVEIRA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 4 de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 23682 Set.2-v.set 22.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en los autos: MOTTA RIVERO, ENRIQUE CONO "Rectificación de partida" (Ficha B 443|87) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Enrique Cono Motta Rivero solicitando la rectificación de su partida de nacimiento acaecido el 29 de enero de 1964 en la 4.a Sección Judicial del Dpto. de Canelones siendo inscripto el 3 de febrero del mismo año en Acta N.o 98; en el siguiente sentido: A) En el acta que posee el Registro General de Estado Civil al hacer referencia que es nieto por vía paterna donde dice Demaro debe decir DAMASO y donde dice Moreira debe decir MORENA y B) En el acta que posee la Intendencia Municipal de Canelones donde figura el año de nacimiento como mil novecientos sesenta y tres debe decir MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO y al hacer referencia que es nieto por vía paterna donde dice Demaro debe decir DAMASO por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 7.500,00 15|pub. 24506 Set.6-v set 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ORGA, STELLA MARIA - "Rectificación de partida" (Ficha: B-307/87), se hace saber que ante esta Sede se presentó: Elodina Orga, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija natural Stella María (acaecido en la ciudad de Montevideo el 10 de agosto de 1982 e inscripta en la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil en Acta Nº 4.216), en el sentido de que donde figura el apellido materno como "Orgaz", debe decir: ORGA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Las Piedras, 12 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 10|pub. 23683 Set.2-v.set 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ESTADES POSADA, POLIDORO J. "Rectificación de Partida" (Ficha B 217|88), se hace saber que ante esta sede se presentó Polidoro José Estades Posada solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Polidoro Jose Estades Posada contraído en Montevideo el 15 de setiembre de 1974 ante el oficial del Estado Civil Adjunta B, No. de Acta 1261, en el sentido que donde dice como apellido materno "Posadas" debe decir POSADA, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 3 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 22436 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "FURTADO VIEGAS, PAOLA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 224|88), se hace saber que ante esta sede se presentaron Toribio Furtado y Betty Ivonne Viegas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Paola Furtado Viegas (acaecida en la ciudad de Montevideo el 28 de febrero de 1985, inscripto en el Registro de Estado Civil en Acta Nº 320, Oficina Nº 4), en el sentido que donde dice como apellido materno "Veigas", debe de

decir: VIEGAS, por así corresponder. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 25305 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. en autos: "SONIA MABEL ALONZO MELIAN - Rectificación de Partida" (Ficha 116 B año 1988), se hace saber que se presentó Sonia Mabel Alonzo Melian, solicitando la rectificación de la prtida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Sonia Mabel Alonso" debe decir: SONIA MABEL ALONZO. — Pando, junio 2, 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 19974 Set.6-v.set.26.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de BLANCA NIEVE DE CORREA (Fa. 350|88), pues en la misma donde dice: De Corera", debe decir: CORREA; y en las partidas de nacimiento de sus tres hijos consta apellido materno "de Correa", y debe decir: CORREA, por ser todo ello como corresponde. — Melo, veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 25034 Set.12-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de: ARLEY TORRES (Fa. 67/88). En la partida de nacimiento Nº 113 del 21 de noviembre de 1973 de la Octava Sección de Rivera, donde dice: "que en su domicilio del día 3 de los corrientes", debe decir: que en su domicilio el día 9 de abril de 1968 y en la partida de nacimiento Nº 114 del 21 de noviembre de 1973 de la Octava Sección de Rivera, correspondiente a GUADARLEY TORRES, donde dice: "que en su domicilio del 3 de los corrientes", debe decir: 3 de noviembre de 1971 y anular la anotación marginal donde dice: "Mellizo", en ambas partidas. — Melo, diez de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
19) N$ 6.000,00 15|pub. 23632 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CARINA MARISOL FIGUERON BATALLA (Fa. 481|87), pues en la misma donde dice: "Nelba Pilar Batalla", debe decir: NELDA PILAR BATALLA, por ser todo ello como corresponde. — Melo, 1º de octubre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 25254 Set.13-v.oct.3.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "PIZANO, ROBERTO RAMON por su menor hijo NELSON PIZANO BANCHIO - Rectificación de Partida" (Fa. 235|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelson Pizano Banchio, en donde dice: "comparece Nelson Pizano". debe decir: ROBERTO RAMON PIZANO, por así corresponder. — Carmelo, 21 de julio de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 25287 Set.13-v.oct.3.

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: "GRELA FERREIRA, ALVARO JESUS - Rectificación de Partida" (Ficha B. 169|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Grelo", refiriéndose al apellido paterno, debe decir: GRELA, por ser lo correcto. — Durazno, 25 de julio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 25068 Set.12-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: BALDENEGRO GRELO ANTONIO "Rectificación de Partida" (Ficha B. 81|88). se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento del Registro de Estado Civil, en el sentido de que donde dice "Hijo de Mercedes Greno" debe decir MERCEDES GRELO; donde dice "María Esther Segredo" debe decir: IRMA ESTHER SEGREDO, por así corresponder. — Durazno, 14 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 24009 Set.5-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "de LEON, PEDRO ENRIQUE y GIL de LEON de de LEON, MARIA ISABEL. Rectificación de Partidas (Ficha B 91|88), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado los esposos Pedro Enrique José de León y María Isabel Gil de León de de León, solicitando las rectificaciones de las actas de matrimonio de ambos anotada al margen N 169 al 15 de diciembre de 1983 en la Primera Sección de Durazno en el sentido que donde dice: "comparece Pedro Enrique José De León" debe decir el apellido "de LEON, hijo de "Ernesto María De León" debe decir el apellido paterno: de LEON; y el apellido de la madre de la compareciente donde dice: "[illegible] A. De León" debe decir ISABEL [illegible] LEON. Y en el acta de nacimiento de [illegible] menor hijo Mariano Enrique Agustín anota[illegible] margen Nº 742 el 6 de abril de 1987 en la Oficina Nº 1 de Montevideo donde dice: "comparece Pablo Enrique de León" debe decir PEDRO ENRIQUE de LEON por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, Mayo 10 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 8.250,00 15|pub. 20689 Set.9-v.set.29.

## FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ALICIA AZUCENA FREDES RIVERO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 223|87), se hace saber que se ha ordenado la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Azucena Fredes Rivero (Acta Nº 213), dado que el apellido paterno de la inscripta es FREDES (con s) y no "Frede" (con e), como se estableció por error. — Trinidad, 23 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 22018 Ag.22-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "HECTOR RICHARD BROM RUSSO y YESSIKA KAREN BROM AGUILAR - Rectificaciones de Partidas" (Ficha B.|103|88), se hace saber que se autorizó la Rectificación de las siguientes partidas: a) De Nacimiento de Héctor Richard Brom Russo, nacido en la Primera Sección Judicial de Flores, el 4 de octubre de 1955, pues donde dice: "Comparece Juan Raúl Brom", debe decir: "comparece JUAN RAUL BROWN, y donde dice: "que es nieto por línea paterna de César Brom". debe decir: "que es nieto por línea paterna de CESAR BROWN"; y b) De Nacimiento de Yessika Karen Brom Aguilar, nacida en Montevideo, el 12 de febrero de 1986, e inscripta en la Oficina Nº 2 del Registro del Estado Civil, pues donde dice: "comparece Héctor Richard Brom", debe decir: "comparece HECTOR RICHARD BROWN"; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Juan Raúl Brom". debe decir: "que es nieta por línea paterna de JUAN RAUL BROWN. Autorízase asimismo la rectificación de los respectivos marginales Acta Nº 410, donde dice: "Brom Héctor Richard", debe decir: BROWN HECTOR RICHARD; y Acta Nº 235, donde dice: "Brom Aguilar Yessika Karen", debe decir: BROWN AGUILAR YESSIKA KAREN. — Trinidad, 22 de julio de 1988. — Sara Garrone, Actuaria
19) N$ 7.500,00 15|pub. 23337 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MIRTA JANET MUNIZ GARCIA. Rectificación de Partida" (Ficha B 40|88) se hace saber que por resolución N.o 1.110 del 10 de junio de 1988 se dispuso la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Mirta Janet Muniz García (Acta N.o 34) ya que en ella se consignó el apellido paterno de la inscripta "Muñiz" (con ñ), cuando en realidad es MUNIZ (con n). — Trinidad, 22 de junio de 1988. — (Auxiliada de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44168 Ag.29-v set.16.

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "GARCIA DIAZ, NILDA NARCISA - Rectificación de Partida" (Fa. 210|88), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Nilda Narcisa García Díaz, en el sentido que donde figura con el nombre de María Petrona, debe decir: NILDA NARCISA" y como nacida en el año 1935, debe decir: "1929", por así corresponder. — Minas, agosto 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 25050 Set.12-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "MENCHACA BASERGA, HUBER FLORENCIO y CASTRO, GLADY VIOLETA - Rectificación de Partida de Matrimonio" (Fa. 169|88), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de donde dice: "Hebert Menchaca", debió decir: HUBER FLORENCIO MENCHACA; y donde dice: "Gladys Castro". debió decir: GLADY VIOLETA CASTRO, por así corresponder. — Minas, junio 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 25051 Set.12-v.set.30.

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: JIMENEZ CARMONA, FRANCISCO MANUEL ANTONIO o FRANCISCO GIMENEZ - "Sucesión y Rectificación" (Ficha: B|329|87), se hace saber que en ellos se solicitó por los respectivos interesados, la rectificación de partidas siguientes: de matrimonio en segundas nupcias del causante con María del Rosario Pérez, debiendo decir el apellido de aquel: JIMENEZ. en vez de: "Giménez". como figura por error en el acta del 16|2|61 en la Sexta Sección Judicial de San José; de nacimiento de Francisco Eduardo Giménez Pérez, debiendo decir: JIMENEZ, en vez de "Giménez". como figura por error en Acta Nº 48, del mismo Departamento y Sección, de 16 de febrero de 1961; y de nacimiento de: Manuel Antonio Giménez Pérez, debiendo decir: JIMENEZ, en vez de "Giménez". como figura por error, en el acta Nº 49 de la misma fecha, departamento y Sección Judicial. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
19) N$ 6.750,00 15|pub. 23735 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: SANTO, VIOLETA GLADYS "Rectificación de partida" (Ficha 303 1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Violeta Gladys Santos, pues donde dice: "Violeta Glas dys Santo" debe decir: VIOLETA GLADYS SANTOS, por ser lo correcto. — Maldonado, 3 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 24068 Set.5-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "ANDREONI, ANDRES y BATISTA de ANDREONI, HILDA - Rectificación de Partidas" (Ficha 36|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Andrés Andreoni c/Hilda Ba-

tista, en el sentido que donde figura el apellido del contrayente Andrés Andrioni, hijo de Andrés Andrioni, Acta 196, debe decir: ANDRES ANDREONI, hijo de ANDRES ANDREONI; b) de nacimiento de Hebert y Mónica Andreoni Batista, Actas Nros. 468 y 415, en el sentido que donde figura el apellido paterno como Androni, debe decir: ANDREONI, por así corresponder. — Maldonado, 19 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 25283 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ROMERO, JACINTO ROSENDO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 546|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Jacinto Rosendo Romero ,solicitando el cambio de su nombre Jacinto por el de GONZALO. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Maldonado, 16 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 25282 Set.13-v.oct.3.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GOMEZ, MIGUEL RAMON y PALOMEQUE, TANIA MARIA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza". (Fa. B|22?|1987), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Miguel Gómez en el sentido que donde dice: "Julián Gómez", debe decir: JULIAN ALCARA, por ser lo correcto. — Paysandú 12 de agosto de 1988. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 44426 Set.9-v.set.29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PELEGRINO, BRUNO RIOS, Rectificación de Partida y Auxiliatoria". (Fa. B|100|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Bruno Ríos Pelegrino, en el sentido que donde dice: "en el mes de octubre de 1914" debe decir: "el día 6 de octubre de 1914" por ser lo correcto — Paysandú, 24 de febrero de 1988 — Está auxiliada de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44428 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GENTILE, MARIA DEL CARMEN. Rectificación de Partida" (Fa B|214|87), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de María Del Carmen Gentile, en el sentido que donde dice "nacida el día 13 de setiembre de 1934" debe decir "nacida el 28 de mayo de 1933". por ser lo correcto. — Paysandú, 15 de agosto de 1988 — Está Auxiliada de Pobreza. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44166 Ag.29-v set.16

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Trecer Turno de Paysandú, dictada en autos: "IRIS LIVIA TERZANO MENDIBURU y VIRGINIA GARCIA TERZANO - Rectificación de Partidas" (Fa B.|200|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partidas de Nacimientos de Iris Livia Terzano Mendiburu en el sentido que donde dice "Lidia" debió decir: LIVIA. por ser lo correcto. y de Virginia García Terzano en el sentido que donde dice: "hija legítima de Iris Livia Tersano". debió decir: "hija legítima de IRIS LIVIA TERZANO" por ser lo correcto y donde dice: "que es nieta por línea materna de Pascual Tersano" debió decir: PASCUAL TERZANO por ser lo correcto — Paysandú. 26 de julio de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ [illegible] 15|pub 23950 Set 2-v set.22.

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: BARRIENTOS SILVIA SUSANA - "Rectificación de Partida" (F E 131 1988). se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Silvia Susana Barrientos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Néstor Gabriel Machado Barrientos, en el sentido de que figura erróneamente el año de nacimiento de mismo como el día 2 de febrero de 1975, en lugar de decir día 2 de Febrero de 1976, que es lo correcto y lo que corresponde. — Young, julio 25 de 1988. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 24197 Set.6-v.set.26.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de JOSE CARLOS, SHIRLEY MIRIAM y SONIA BEATRIZ MARTINS FREITAS (Ficha B. 121|88), en el siguiente sentido: Donde dice: "comparece Juan Carlos Martínez"; donde dice: "que es hijo legítimo de Juan Carlos Martínez" y de su esposa Nelly Zulma Silveira de Martínez"; donde dice: "que es nieto por línea paterna de José Martínez" y al margen de las partidas, donde dice: "Martínez". debe decir: MARTINS en vez de "Martínez". — Rivera. 12 de agosto de 1988. — Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 44322 Set.2-v.set.22.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de MIGUEL ANGEL PEREZ - MARY GRISEL GONZALVE (B. 180|88) en el siguiente sentido: donde dice: "Mary Grisel Gonzalve" debe decir: MARY GRISEL GONZALVEZ, donde dice: "Píndaro Júpiter Gonzalve" debe decir: PINDARO JUPITER GONZALVEZ, y al margen donde dice: "Mary Grisel Gonzalve", debe decir: MARY GRISEL GONZALVEZ; B) de nacimiento de GEORGE DANIEL en el siguiente sentido: donde dice: "Mary Grisel Gonzalve" debe decir: MARY GRISEL GONZALVEZ, donde dice: Píndaro Júpiter Gonzalve", debe decir: PINDARO JUPITER GONZALVEZ. — Rivera, 2 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250.00 15|pub. 24063 Set.5-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSALINO OLIVERA (B. 161|986). en el siguiente sentido: donde dice: Sexo Femenino" debe decir MASCULINO, donde dice: "Hija Legítima", debe decir: LEGITIMO, donde dice: "Rosalina" debe decir: ROSALINO y al margen donde dice: "Rosalina Olivera Dornel", debe decir: ROSALINO OLIVERA DORNEL. — Rivera 7 de setiembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 24062 Set.5-v.set.23.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JUAN MARIA ARAUJO PEREIRA SOARES (B. 21|88) en el siguiente sentido. Donde dice: "y de su esposa María del Carmen Pereira Soarez"; debe decir: "y de su esposa MARIA DEL CARMEN PEREIRA SOARES. — Rivera, 8 de agosto de 1988. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 25057 Set.12-v.set.30.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "HEBERT ROY SANTUCCI OTERO; Rectificación de Partida" (Ficha 123|88). se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de Michael Roy Santucci Otero. en el sentido de que en donde dice: "que nació en el año 1987" debe decir: "que nació en el año 1985", por así corresponder. — Rocha, agosto 30 de 1988 — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 24808 Set.9-v set.29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "JUAN CARLOS MARTINEZ y MARIA SUSANA MOLINA DE MARTINEZ; Rectificación de Partida". (Ficha 232|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Eduardo Martínez, en el sentido de que en donde dice: "Molina de Martínez" debe decir: MARTINEZ DE MARTINEZ, por ser lo que corresponde. — Rocha, agosto 30 de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3 750 00 15|pub. 24809 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: RODRIGUES TORRES MARIA KARLA "Rectificación de partida" (F. 164|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Karla Rodrigues Torres en el sentido de que donde dice: Don Carlos Alberto Skonieczni de nacionalidad oriental... debe decir DON CARLOS ALBERTO SKONIECZNI DE NACIONALIDAD BRASILEÑO...; y al margen donde dice Skonieczni Torres María Karla debe decir RODRIGUES TORRES. MARIA KARLA. — Rocha, agosto 3 de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 24516 Set.6-v.set.26

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: ALVAREZ, SUSY TERESITA por su hijo menor JUAN ANDRES MOLTENI ALVAREZ - "Rectificación de Partida" (B|743|988) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Susy Teresita Alvarez. solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta Nº 954 de fecha 5 de julio de 1983 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido de que donde dice: "ques es hijo legítimo de declarante y de Susy Teresita Albarez" debe decir: SUSY TERESITA ALVAREZ. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Lazague. Actuario.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 24237 Set.6-v.set.26.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: RODRIGUEZ OSCAR BUSTAMANTE BLANCA LIA, y RODRIGUEZ BUSTAMANTE LUISITA ELIZABETH "Rectificación de Partidas" (Ficha B 582|88). se hace saber que se presentó a este Juzgado Oscar Rodríguez y Blanca Lía Bustamante solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la partida de nacimiento de su hija Luisita Elizabeth. en el sentido que en la partida de matrimonio registrada con el No. 177 el día 14 de setiembre de 1957 ante el Oficial de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto. donde dice: "Oscar Aldo" debe decir: OSCAR; en la partida de nacimiento de Luisita Elizabeth registrada con el No. 1573 el día 18 de diciembre de 1958 ante el Oficial de la Primera Sección Judicial de Salto donde dice: "hija legítima de Oscar Aldo" debe decir: exclusivamente OSCAR. — Salto 11 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M Lorenzelli. Actuario Adjunto.
19) N$ 6 050 00 15|pub. 23115 Ag.26-v.set.15.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno "ROQUETA AIRAIDO DE FIGUEROA. LINA ISABEL - Rectificación de Partidas" (Fa F.|509|984). se hace saber que la gestionante solicitó la rectificación de su Partida de Matrimonio, y de las de Nacimiento de sus hijas menores: Marcela Virginia. Daniela Cristina y Severana Karina. pues donde su apellido figura como "Rodríguez" debe decir ROQUETA — San José 24 de junio de 1988. — Esc. Ma. José Arbaiza Pesquera. Actuaria Adjunta
19) N$ 3.750,00 15|pub. 24308 Set.6-v.set.26.

## SORIANO

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz —Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes— dictada en autos: "VILMA ARTEGA FAJARDO - Rectificación de Partida" (Fa. 231|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta 59, año 1980, de la Segunda Sección Judicial de Soriano, pues se ha padecido un error involuntario en virtud de que donde dice: "...y de Vilma Iracema Fajardo", debe decir: ...Y DE VILMA IRACEMA ARTEGA, por así corresponder. — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Mercedes el once de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

19) N$ 4.500,00 15|pub. 23291 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos: "PABLO ENRIQUE DUCAMP - Rectificación de Partida" (Fa. 311|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta 605, año 1982 de la Primera Sección Judicial de Soriano, en virtud de que se ha padecido error, pues en los lugares donde dice: "Ducamps", debe decir: DUCAMP, por así corresponder. — En fe ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Mercedes, el dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Departamental de Mercedes.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 23848 Set.2-v.set.22.

## TACUAREMBO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: GREEN, QUINTINA por BORNIA COSTALES, CLAUDIO - "Rectificación de partida defunción" (Ficha: B. 75/88), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción: Acta: Nº 339, Año 1986, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "casado", debe decir soltero por ser lo correcto. — Tacuarembó, agosto 17 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 24200 Set.6-v.set.26.

## TREINTA Y TRES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: (Ficha B. No. 407, año 1988), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: Matrimonio entre Julio Raúl Larrosa y María Julia Méndez (celebrado el 30 de marzo de 1957. Acta No. 15), en la Primera Sección de este departamento en el sentido que donde aparece la contrayente con el nombre de María Julia Méndez debe decir: MARIA JULIA MEDINA MENDEZ.

Y, en las de nacimientos de sus hijos, correspondientes todas a la Primera Sección de este departamento de: María Angélica Larrosa, ocurrido el 26 de julio de 1957 (Acta No. 397); Dora Beatriz Larrosa, ocurrido el 30 de mayo de 1958 (Acta 285); Julio Adán Larrosa, ocurrido el 23 de julio de 1962 (Acta 547); Alicia Olga Larrosa, nacida el 4 de mayo de 1964 (Acta 286); Rúben Alfredo Larrosa, ocurrido el 5 de octubre de 1966 (Acta 647); y de Robert Eduardo Franca, ocurrido el 19 de octubre de 1983 (Acta 730), en el sentido que donde el nombre de la madre figura como María Julia Méndez, debe decir MARIA JULIA MEDINA MENDEZ arreglándose además el apellido de la madre en las respectivas notas marginales.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adj.

19) (R. 2014|55) pub. 44197 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en expediente (Ficha B No. 142, año 1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JAIME MARIA BECERRA GARCIA, en el sentido que donde dice: "...del declarante y de su esposa doña Santa Catalina Becerra" debe de decir: del declarante y de su esposa doña SANTA CATALINA GARCIA, por ser lo verdadero.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuario Adjunta.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 23127 Ag.26-v.set.15.

# 20 - Remates

## MONTEVIDEO

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Sucursal Durazno, 18 de Julio 551, 28 de setiembre de 1988 hora 15. Base: 935,55 unidades reajustables equiv. a nuevos pesos 2:342.000. Con facilidades.**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Néstor Cabrera (Mat. 1513 RUC 050006210011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, ciudad de Durazno, empadronado con el N.o 4795 compuesto de una superficie de 226 mts. 6.250 cmts. con 9 mts. 25 cmts. de frente al S.O. a la calle José Pedro Nogueira 891 entre las calles San Martín y Washington.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 número 17.238 a nombre de Delia Esther Tejera Albarracín e Israel Beltrán Pérez Perdomo.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de nuevos pesos 2.503 33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 877.75. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 480,83 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. — Montevideo, setiembre 6 de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44518 Set.13-v.set.19

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 30|9|88 hora 12. Base: 45.068.77 unidades reajustables equiv. a N$ 112.822.000.**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Juan Bocking (Mat. 2951 RUC 211952900015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal cuyo padrón individual se integra con mero 5424 seguido del número de unidad: Unidades 101, 201, 301, 401, 501, 601 y 701 cada una de ellas con un área de 52 mts. 66 dms.; 102, 202, 302, 402, 502, 602 y 702 cada una de ellas con un área de 38 mts 29 dmts.; 103, 203, 303, 403, 503, 603 y 703 cada una de ellas con un área de 67 mts. 45 dmts Las referidas unidades forman parte del edificio ubicado en la 1.a Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 5.424 compuesto de un área de 224 mts. 88 dmts. con frente al Este a la calle Río Negro Nos. 1551 al 55 frente al Sur a calle Paysandú Nos. 1043 al 49 siendo esquina.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 170 N.o 68 a nombre de José María De Feo Galitzzi, Mabel Etchegaray, Leopoldo Adonis Goldemberg Wolaj y Ana Salomón.

2.o) El bien se vende en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3.o) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) De la información recabada en los Registros Públicos resulta que no existen Promesas ni contratos de arrendamiento registrados, surgiendo de la documentación que obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay que se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: Aurea Ma. Josefa Rodríguez Crespo; 201: Laura Teresita Romero Rodríguez; 301: Olga Helena Fermina Garet Ayala; 401: Armín Washington Fernández Pérez e Inocencia Erasi Suárez González; 501: Solangel Ma. Solana Delgado; 601: Teresa Malvino Faregna y Cecilia Malvino Faregna; 701: Aída Artigas de Calatrella; 102: Ma. Julia Ciufo Soñora; 202: Dinorah Noemí Varela Teliz; 302: Elodia Irigoyen Azcue; 402: Jorge Guekadian Hekimian; 502: Yolanda Isabel Cambón Cabrera y Héctor Felipe Bagnasco Vera; 602: Constantino Vede Arca y Dolores Suárez Suárez; 702: Roberto Francisco Rial Pisani; 103: Ma. Elila Morales Cuadro y Mirta Marta Morales Cuadro; 203: Roberto y Otilia De Vita Pérez; 303: Carlos Justino Paredes Romero y Myriam Rocío Javier; 403: Santiago Miguel Anzuela Turienzo y Ma. Carmen García Martínez; 503: Walconda Elsa Velázquez Escalada y Oscar Brunetto Blanco; 603: Luis Angel Pebere Risso y Ma. Julia Treglia Gentiles y 703: Julieta Laim Abisad de Besada y Manuel Besada López, lo que se hace saber estando a lo dispuesto por el artículo 37 de la ley 14.261.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44462 Set.9-v.set.15.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**

**Fernández Crespo 1508. — Piso 3º 27/9/88 — Hora 15.30**
**Base: 854,46 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 2:139.000.00**

**— Con Facilidades —**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Raúl Irureta Goyena (Mat. 402, R.U.C. 210236860011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 301, empadronada individualmente con el Nº 128.593/301, que se ubica en el tercer piso, con un área de 70 mts.c., 18 dms., y forma parte del edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, Padrón matriz Nº 128.593; con frente a la calle Luis P. Ponce 1468, entre las calles Enrique Pouey y Palmar.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 121, Nº 23.102 a nombre de Nicolás Bruno Porta y Carmen Gadea Perdomo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma

y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 744,17. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7,06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44541 Set.14-v.set.20.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay. Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 28|9|88 hora 13. Base: 2.447,94 unidades reajustables equiv. a N$ 6:128.000.**

**Con facilidades**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Néstor Rossi (Mat. 289 RUC 210354980017) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nº 802 empadronada individualmente con el Nº 14.954|802 que se ubica en el 8.o piso con un área de 74 m.c. 17 dms. y forma parte del edificio sito en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo padrón matriz número 14.954 con frente a la calle Eduardo Acevedo 1404 y a la calle José Enrique Rodó por ser esquina.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 número 45.690 a nombre de Jorge Pablo Bravo Betancurt o Bentancurt

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de nuevos pesos 2.503 33 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U R. 2.400.53. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 o|o cuota N$ 7,06754 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U R. 1.049 63. correspondientes al saldo del préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44519 Set.13-v.set.19

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**

**Fernández Crespo 1508 - Piso 3º**
**27|9|88 - Hora 17:00**

**Base:** 58.314,70 Unidades Reajustables Equivalentes a **N$** 145:980.959,00

**Por** disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Pablo Fernández Stirling (Mat. 4161 - R.U.C. 211522360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal: Padrón Nº 5 935|SS101 (Subestación U.T.E.), con una superficie de mts. 28.46; padrón Nº 5.935|001, con una superficie de mts. 56.57; padrón Nº 5.935|002 (garaje), con una superficie de mts. 64,14; padrones Nos. 5.935|101, 5.935|201, 5.935|301, 5.935|401, 5.935|501, 5.935|601, 5.935|701 y 5.935|801, cada una de ellas con una superficie de mts. 56,85; padrones Nos. 5.935|102, 5.935|202, 5.935|302, 5.935|402, 5.935|502, 5.935|602, 5.935|702 y 5.935|802, cada una de ellas con una superficie de: mts. 56,19 y padrones Nos. 5.935|103, 5.935|203, 5.935|303, 5.935|403, 5.935|503, 5.935|603, 5.935|703 y 5.935|803, con una superficie de mts. 55,13 cada una de ellas. Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal en construcción en solar sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 5.935, con un área de mts. 365,40 con frente a la calle Misiones Nº 809|11 y 13 entre Florida y Andes.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120, Nº 22.245 a nombre de REBYL S. A.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación y según información recabada en los Registros Públicos no existen contratos de arrendamientos registrados, estando prometidas en venta la Unidad 001 a Julio Rodríguez; la Unidad 002 a María N. Fossati Gutiérrez, Ileana María Granato Giorello y a Juan José Pumarega Etchechury; la Unidad 101 a María Nirvana Fossati Gutiérrez; la Unidad 102 a Elba Elsa Ferrari Chiminelli; la Unidad 103 a Elena Méndez; la Unidad 201 a María Marcelina Maceira Boston; la Unidad 202 a Julio César Granato Fossati; la Unidad 203 a Julio César Granato Grondona; la Unidad 301 a Raúl Armando Marrero Begle; la Unidad 302 a Ruben Enrique Frey Gil; la Unidad 303 a Rosina María Rossi Baethgen; la Unidad 401 a Ruben Antonio Sternstein Marques; la Unidad 402 a Gloire Marta Quinteros; la Unidad 403 a Martha Blanca Sosa Di Doménico; la Unidad 501 a Julio Hernández Alonso; la Unidad 502 a Oscar Rinaldo Albertoni Armelino; la Unidad 503 a María Nirvana Fossati Gutiérrez; la Unidad 601 a Carlos Anaya; la Unidad 602 a Mirtha Lilián Deleotti Blengio; la Unidad 603 a Nuria Ida Ehrlich Fernández; la Unidad 701 a Juan José Pumarega Etchechurry; la Unidad 702 a Aníbal Amador Alvarez Frías; la Unidad 703 a Ileana Granato Giorello; la Unidad 802 a Ruben Antonio Sternstein Marques; la Unidad 803 a Amelia Carreras; la Unidad 801 se encuentra prometida en venta a Dalcira Ramona Silva Pereira, según compromiso sin inscribir que obra en poder del Banco, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - ley 14.261).

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un sólo block con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 44460 Set.12-v.set.16.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 26|9|88 hora 15. Base: 6.156,35 unidades reajustables equiv. a N$ 15:411.300.**

**Con facilidades.**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Ariel López (Mat. 2719 RUC 210831190019) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N.o 804 empadronada individualmente con el número 61.477|804|B, área 63 mts. 51 dmts.: forma parte del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, padrón matriz N.o 61.477 con frente a la calle Hipólito Irigoyen y Cno. Carrasco N.o 4680, 10a. Sección Judicial de Montevideo.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28 769 a nombre de Walter Omar Olazabal Cardozo y Teresita Idalina García Milessi.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble *libre de ocupantes.*

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.116,88. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interes 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 4.618,99 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44463 Set.9-v.set.15

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648, 28|9|88 hora 15 Base: 1.142,84 unidades reajustables equiv. a N$ 2:860.900.**

**Con facilidades.**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Luis Mariano Rosas Conde (Mat. 4292 RUC 080069380013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en zona urbana de Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 16.520 que tiene una superficie de 180 mts. con 10 mts. al Noreste de frente a Cno. Moreira entre Cno. a Poquitos y Sauce.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5002 a nombre de Washington Jorge Martínez Martínez y María del Carmen Mairone Febles.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto: B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.026.89. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 o|o, cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 510.87 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44464 Set 9-v.set 15.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**

**Fernández Crespo 1508 — Piso 3º**
**27/9/88 — Hora 15.00**
**Base: 856,86 Unidades Reajustables**
**Equivalentes a N$ 2:145.000.00**

— Con Facilidades —

**Por** disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gustavo Luján Ventura *(Mat. 2404, R.U.C. 2.1376670019),* **vendera en**

remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 201, empadronada individualmente con el Nº 128.593/201, que se ubica en el 2º piso con un area de 70 mts.c., 18 dms. y forma parte del edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, Padron matriz Nº 128.593, con frente a la calle Luis P. Ponce 1468, entre las calles Enrique Pouey y Palmar.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 121, Nº 23.100 a nombre de Nicolas Bruno Porta y Carmen Gadea Peraomo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador mas I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el preci , abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 744,78. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7,06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44548 Set.14-v.set.20.

---

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Sucursal 18 de Mayo — Gral. Artigas 648 30/9/88 — Hora 15.30 Base: 353,49 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 884.900.00**

**— Con Facilidades —**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Mariano Rosas Conde (Mat. 4292, R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, ciudad de "Las Piedras", Pa n Nº 7.229, área 633 mts., 80 dms., con frente a calle Oficial Nº 1, hoy Carmelo Colman Nº 1118 entre Pública y Camino Vecinal.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 14.101 a nombre de Adrián Julio Colman Galván y Nieves Teodora García.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A.. en efectivo en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U R 282,72. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44551 Set.14-v.set.20.

---

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 27|9|88 hora 14.30. Base: 906.15 unidades reajustables equiv. a N$ 2:268.200. Con facilidades.**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Carlos M. Pesce (Mat. 428. RUC 211868360013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad N.o 101 del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal por la ley 14.261 sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo empadronado individualmente con el N.o 126.203|101, tiene una superficie de 49 mts. 56 dms.; con frente a la calle Suecia 1635 entre Turquía y Egipto.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 número 14.338 a nombre de Néstor Baltasar Moreira Chust y Teresa Machado Torres.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de nuevos pesos 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 859.08. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 359.75 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo. 6 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44496 Set.12-v.set.16

---

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 30|9|88 hora 15.30. Base: 951.93 unidades reajustables equiv. a N$ 2:383.000. Con facilidades.**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Julio Callorda (Mat. 877 RUC 170016130011). venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en Playa Pascual, 6a Sección Judicial de San José padrón N.o 165 con 572 mts. 78 dmts. de superficie con frente al N.O. a calle Elías Regules sin casi Zorrilla de San Martín.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 número 16.932 a nombre de Aquiles Altos Gigliotti Ferracano y Delia Rosa Samarra Rodríguez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de nuevos pesos 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 901.29. Condiciones del préstamo: plazo 25 años intreés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 379,57 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Seccion Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 44499 Set.12-v.set.21.

---

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648, 28|9|88 hora 15. Base: 747,20 unidades reajustables equiv. a N$ 1:870.500. Con facilidades.**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573 RUC 080000270014) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 002 empadronada individualmente con el N.o 15.967|002 con un área de 28 mts. 81 dms. que forma parte del edificio ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones Las Piedras, con frente a la calle Cont. Lavalleja 1154 esq. 17 metros.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 17.868 a nombre de Hugo Ariel Wilkins Cuadro y Alicia Rene Barboza Bittencaurt.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de nuevos pesos 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 654.85. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 455,22 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo 6 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 3|pub. 44497 Set.12-v.set.16.

---

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Sucursal Paysandú — 33 Orientales 947 30/9/88 — Hora 15.00 Base: 645,94 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 1:617.000.00 Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**

**— Con Facilidades —**

**Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Valentín Berezan (Mat. 753, R.U.C. 130019390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la ciudad de Young, Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Río Negro, Padrón Nº 3.586 con 342 mts.. 96 dms. de superficie. con frente al Suroeste a calle Brígido Marroni Nº 1. esquina calle de 17 mts. proyectada.**

**1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 17.135 a nombre de José Luis Buenaventura Godoy y Nélida Susana Ifrán.**

**2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.**

**3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma,**

impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 567,66. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 427,72, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44500 Set.12-v.set.16.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Sucursal Nueva Helvecia**
**Treinta y Tres 1215**
**30/9/88 — Hora 15.00**
**Base: 1.155,66 Unidades Reajustables**
**Equivalentes a N$ 2:893.000.00**

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Alles (Mat. 2454, R.U.C. 040100180018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la ciudad de Rosario, Tercera Sección Judicial de Colonia, Padrón Nº 2.422, con 149 mts. 8.391 cms. de superficie, con frente al S.SO. a calle Dr. Maximiano Martínez Diez s./n., entre calles 25 de Agosto y Gral. Flores.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 3.180 a nombre de Raúl Edgardo Zippone Sánchez y Gladys Sofía Romero Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A.. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1.069,86. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 866,30, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44501 Set.12-v.set.16.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Fernández Crespo 1508 — Piso 3º**
**28/9/88 — Hora 12.30**
**Base: 248,75 Unidades Reajustables**
**Equivalentes a N$ 622.700.00**

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Bentancor (Mat. 2959, R.U.C. 170013210014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Sexta Sección Judicial de San José ("Autódromo Nacional"), Padrón Nº 915 en m./área, señalado con el Nº 1 de la manzana 125, área 429 mts., 93 decímetros, con frente al N.O. a calle Nº 31 Buick y también frente a Avda. Nº 7 por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 20.360 a nombre de Marino Iris Caraballo Caraballo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 199,74. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44495 Set.12-v.set.16.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**

**Fernández Crespo 1508 — Piso 3º**
**27/9/88 — Hora 16.30**
**Base: 1.028,24 Unidades Reajustables**
**Equivalentes a N$ 2:379.710.00**

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585, R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del Dpto. de Canelones (Barrio Preti), Padrón Nº 2.694, con una superficie de 523,43 mts., con frente a la calle Nº 2 de 17 mts. s./n., entre Cno. de 10,30 mts. de ancho y calle Nº 3.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 10.325 a nombre de Vicente Rosano Carbonel y su esposa Mirta Susana Carbonel País.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 965,02. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 518,06, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo 22 de agosto de 1988 — *La Gerencia General.*

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 44392 Set.12-v.set.16.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Sucursal San José 25 de Mayo 600, 29 setiembre 1988 hora 15. Base: 911,99 unidades reajustables equiv. a N$ 2:283.000. Con facilidades.**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Roberto Sosa Besga (Mat. 3049 RUC 170036220016) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 8º Sección Judicial del Departamento de San José, Parque Postel, empadronado con el número 753 compuesto de una superficie de 653 mts. 94 dms. con 21 mts. 08 cmts. al N.E. de frente a Av. 40 mts. s|n entre las calles N.o 22 y letra J.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 número 9119 a nombre de Deliasir Benoit Rago y Jorge Daniel Monichón Camacho.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el veinte por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de nuevos pesos 2.503,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 857,05. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 343,89 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc San José. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 44498 Set.12-v.set.16.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Sucursal 18 de Mayo — Gral. Artigas 648**
**29/9/88 — Hora 15.30**
**Base: 517,59 Unidades Reajustables**
**Equivalentes a N$ 1:295.700.00**

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Viña (Mat. 3612, R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Villa 336 mts. con frente a calle Ciclamor 191, entre calles de 17 mts.
Alegría" (Progreso), Padrón Nº 1.479, área

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 7760 a nombre de Ramón Silva Izquierdo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 429,63. Condiciones del

préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo. 9 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44550 Set.14-v.set.20.

---

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3.o, 28|9|88 hora 14. Base: 2.484.69 unidades reajustables equiv. a N$ 6:220.000.**
**Con facilidades.**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Roberto Piazza (Mat. 3830 RUC 213391360016) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 001 empadronada con el N.o 21809|001, área 57 mts. 84 dms. perteneciente al edificio sito en la 6.a Sección Judicial de Montevideo padrón matriz N.o 21809 con frente a la calle Joaquín Requena 1449 entre Av. Rivera y Ana Monterroso de Lavalleja.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 número 13.151 a nombre de Ruth de De Los Santos Amaral, Jorge Horacio Rodríguez de los Santos y Alfredo Rodríguez de los Santos.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo [illegible] al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.369.25. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 o|o cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 668.99 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44555 Set.14-v.set.20

---

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3.o, 30|9|88 hora 17.30. Base: 5.989.70 unidades reajustables equiv. a N$ 14:994.207.**
**Con facilidades.**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Edgardo A. Pignataro (Mat. 3002 RUC 040036170010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N.o 910 del Block A padrón individual N.o 61.477|910|A con una superficie de mts. 63,51 que forma parte del edificio levantado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz N.o 61.477, Cno. Carrasco e Hipólito Irigoyen, Malvín Alto.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 número 28.631 a nombre de Antonia o Antonia Mónica Russo. Emilio Elderico y Angela María Russo Conde.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Baneo, siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos. honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podra financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U R. 5.950.76. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.387.65 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) A los efectos de notificar al acreedor se hace saber que existe segunda hipoteca a favor del Arq. H. Pérez Noble S.A. (Art. 87 Carta Orgánica).

8.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44554 Set.14-v.set.20

---

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Sucursal Salto, Uruguay 820, 26|9|88, hora 15. Base: 486,95 unidades reajustables equiv. a N$ 1:219.000.**
**Con facilidades.**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Edgar Hernández (Mat. 1023 RUC 160016660013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Salto, ciudad de Salto. empadronada con el N.o 3612 (antes 6994) compuesto de una superficie de 417 mts. 50 dmts. con 8 mts. 73 cmts. de frente al S.E. a la calle 15 de Noviembre 1046 bis entre la calle Guaraní y Av. Paraguay.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N.o 5.448 a nombre de Julio César Escobar Breventano y Marta Elena Ortiz Sanguino.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 399.50. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 223.41 correspondientes al saldo de préstamo

7.o) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1988. — La Gerencia General.
incluido en la base de remate.

---

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Sucursal Pando, 25 de Mayo 950, 27|9|88, hora 15. Base: 2.793,88 unidades reajustables equiv. a N$ 6:994.000.**
**Con facilidades.**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Carlos Taran (Mat. 4306 RUC 110045960015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones paraje Barra Carrasco padrón N.o 3981 área 454 mts. 20 dms. con frente a calle A entre Av. del Parque Roosevelt y Rambla Costanera.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 número 49.747 a nombre de Walter Bibiano Goncalves Busconi y Marái Angélica Luz Apatía Alamón.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.729.86. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.629.81 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44552 Set.14-v.set.20

---

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Sucursal Florida. Independencia 552, 29 de setiembre de 1988 hora 15. Base: 4.463.41 unidades reajustables equiv. a nuevos pesos 11:173.400.**
**Con facilidades.**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Servando Echeverría (Mat. 1062 RUC 070019240016) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nº 801, padrón individual Nº 806/801, área 63 mts. 51 dms. que forma parte del edificio sito en la 1.a Sección Judicial de Florida con frente a la calle Independencia 554 y de frente a la calle Ituzaingo por ser esquina.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 número 22.571 a nombre de Darío Antonio Castro Senatre y Eva González Arce.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.372.32. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 o|o cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.509.43 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44549 Set.14-v.set 20

---

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Sucursal Colonia, Gral. Flores 302, 30 de setiembre de 1988 hora 15. Base: 233,25 unidades reajustables equiv. a N$ 583.900.**
**Con facilidades.**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Romeo Thove (Mat. 374 RUC 040004110012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la ciudad de Colonia. zona suburbana, 1ª Sección Judicial del de-

partamento de Colonia padrón N.o 4443 área: 450 m. 80 dm. con frente a calle trazada Nº 3 y a calle trazada N.o 9 de diecisiete metros por ser esquina.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 número 29.300 a nombre de Héctor Hugo Herguiz Koprek y Miriam Nancy Montaña Carro.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 189.35. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44553 Set.14-v.set.20

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**
**Sucursal Salto, Uruguay 820, 29|9|88 hora 16. Base: N$ 19:286.000.**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Eduardo Invernizzi (Mat. 751 RUC 160067630014) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 2.a Sección Judicial de Salto, ciudad de Salto, padrones números 2865 y 21321 con un área de 501 mts. 8877 cms. con frente a la calle Diego Lamas esq. Viera y la Unidad 001 del Edificio sito en el terreno ubicado en la 2.a Sección Judicial del departamento de Salto, empadronada con el N.o 2473 con un área de 804 mts. 26 dms. con frente a la Av. Viera esq. Diego Lamas.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 101 número 336 a nombre de Mar Alberto Almeida Gabuardi y su esposa Elvira Nuñez Dos Reis.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no existentes en el local.

4.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) El saldo de precio se abonará actualizado tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para ese tipo de crédito.

6.o) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44556 Set.14-v.set.20

---

**MIGUEL H. WOLF**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Comarca Inc c./JORGE y MARIA MOUNDJIAN y otros. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 1210/984). el próximo 29 de setiembre de 1988. a las 15.00 horas. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores. sita en la calle Zabala 1328, el martillero Miguel H. Wolf, procederá asistido del Alguacil de la sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Solar de terreno con edificio y demás mejoras, situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 62.040, señalado con el Nº 3 de la manzana 31 en el plano del Agr. Carlos Morador y Otero, de agosto de 1910, inscripto en el Dpto. Nal. de Ingenieros el 13/8/910, según el cual tiene una superficie de 2.760 metros, 43 dms., 75 cms. y se deslindan así: 26 mts., 75 cms. de frente al Oeste a la calle Independencia, hoy Andrés Latorre 4666 - 72 entre las calles Gobernador Vigodet y José de Bejar, distando su punto medio 41 mts., 29 centímetros de la esquina formada con la calle Bolívar; 37 mts., 50 cms. al Este sobre la calle Florida, hoy Chayos, también de frente por se esquina; 85 mts., 95 cms. al Norte lindando con solares 2, 4, y 5 y al Sur línea quebrada en ángulos rectos formada de tres tramos, dos de 42 mts., 95 cms. que corren paralelas a las del Norte y una de 10 mts., 74 cms. que corre de Norte a Sur, lindando con propiedad de Francisco Cea, según títulos; B) Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 55.228, que según plano del Agr. Jaime L. Costa, de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 60327 el 9/10/968, se compone de una superficie de 413 mts., 23 dms. que se deslindan así: 8 mts., 60 cms. de frente al Este a la calle Arroyo Grande 2829, entre las calles Caridad y Sitio Grande, distando su extremo más próximo 41 mts. 25 cms. de la esquina con la calle Caridad; 48 mts., 15 cms. al Sur, lindando con los Padrones Nos. 55.227 y 55.220; 8 mts. 53 cms. al Oeste con el Padrón Nº 55.219 y 48 mts., 27 cms. al Norte con el Padrón Nº 58.676.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma al contado y en efectivo; c) Será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e I.V.A. sobre la misma, todo lo cual asciende al 3.63 por ciento del precio ofertado y que deberá abonar en el acto y en efectivo; d) Que los gastos de escrituración y cualquier otra tasa nacional o municipal será de cargo del mejor postor, quien no podrá detraerlo del precio; e) Que con respecto al Padrón Nº 55.228 existe una inscripción de un arrendamiento por el plazo de 15 años a partir del 1º/7/983. — A los efectos de su publicación por cinco días se expide el presente. — Montevideo. 5 de setiembre de 1988. — Esc. María Amalia Behouet, Actuaria.

20) N$ 7.500,00 5|pub. 24829 Set.14-v.set.20.

---

**ALFREDO MARTINEZ OLIVA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Mirta Bagalciague de Bruno y otros c| MIRTHA CARRASCO "Ejecución de hipoteca" (Ficha C 570|87) se hace saber que el próximo 20 de setiembre a la hora 14 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Apartamento en P.H. empadronado con el N.o 41176|005 que forma parte del edificio ubicado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo calle Pilar Costa N.o 187 A entre Carlos de la Vega y Vicente Basagoity padrón matriz N.o 41176 el que según el plano del Agr. Luzbel Gallo de junio de 1964 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 74995 en julio del mismo año consta de un área de 174 mts2 40 dcm. con un frente de 7 mts. 52 dm. al Noroeste a la citada arteria, distando el punto medio de su frente 46 mts. 36 cmts. de la esquina con Vicente Basagoity.

La unidad 003 se ubica en planta baja a cota vertical mas 40 cmts. y tiene una superficie de 33 mts.2 28 dm.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o/o de la misma a cuenta del precio. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura y honorarios la comisión de compra del rematador e IVA. 3 63 o|o del precio del remate. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, 1 21 por ciento del precio del remate. 4.o) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse así como los antecedentes en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que al 19 de noviembre de 1987 no surgían inscripciones de los Registros de Promesas y Arrendamientos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Amalia Berhouet. Actuaria.

20) N$ 5.000,00 5|pub. 25230 Set.12-v.set.16.

---

**HECTOR BAVASTRO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco Comercial c./FAUSTA SUSANA BARLOCCO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 790/82), se hace saber que el día 4 de octubre de 1988, a las 15.30 horas, en el local de la calle Misiones 1366, el martillero Héctor Bavastro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 271.176.00), el siguiente bien inmueble: inmueble sito en Atlántida, en la Decimoctava Sección Judicial del Dpto. de Canelones, empadronado con el número 4.906 (antes 897 en mayor área), y un área de 680 mts.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos municipales serán de cargo del comprador, no siendo de su cargo solamente aquellos que la ley impone a los enajenantes; c) Que los títulos de propiedad de los inmuebles y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados (25 de Mayo 523, Piso 5º). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.500.00 5/pub. 25408 Set.13-v.set.19.

---

**HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: González, Eliseo c./NIQUICHENKO, OLGA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº C 2 - 544/87), se hace saber que el próximo miércoles 14 de setiembre, a las 16.00 horas, en el local de Piedras 274, se procederá por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos, R.U.C. 211224630013, a la venta sobre 2/3 partes de su valor de tasación de los siguientes vehículos: 1 moto marca 'Yamaha", motor número A 53 - 17583 K, Padrón Nº 31229, modelo A 53, año 1974 de 125 c.c. base de remate N$ 200.000.00; 1 ciclomotor marca "Agratti" motor Nº F. 364.404, Padrón Nº 857 - 363, modelo T 50, año 1985 de 49 c.c.; base de remate N$ 60.000.00; 1 ciclomotor marca "Gilera" motor Nº 401.029, Padrón Nº 6109. modelo del año 1973 y de 50 c.c., base de remate nuevos pesos 20.000.00.

Se previene que: 1) Serán de cargo del comprador las actualizaciones de patentes, cambios de matrícula así como también todo otro gasto de titulación o reempadronamiento; 2) El comprador deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 % de la compra por concepto de seña más el 12.3 % por concepto de comisión más impuestos del rematador actuante: 3) Comisión al expediente 1.21 %. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 6 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 1.950.00 3/pub. 25453 Set.13-v.set.15.

---

**DANTE IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos caratulados: Villamil, Emilio y otra c| BARRIOS ANTONIO y otros "Ejec. de hipoteca" (Ficha R9| 2469 bis|82) se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores. Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco matrícula N.o 362 RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con las construcciones alambrados, poblaciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, paraje El Soldado zona rural empadronado con el Nº 8.407, antes con el Nº 2.797 el que según plano del Agrim, Benito Bonnasse

de enero de 1929 inscripto en la Inspección Técnica del Consejo de Administración de Lavalleja el 22|2|1929, se señala con el N.o 1 tiene un área de 552 Hás. 9007 mts. 11 dmts. y linda: al N con camino vecinal; al E con Juan Gabino Astor y Silvana Inzaurralde de Mendez; al SO con Carmelo Ramos y Catalina R. de Cardenal y al O con fracción 2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o/o de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3 o|o y 3.63 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 4.o) Que de los certificados registrales surge la inscripción de un arrendamiento. 5.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 7.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 8.500,00 5|pub. 25231 Set.14-v.set.20.

---

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c| CARLOS EDGAR ROMAGNOLI COSTA y otra "Ejecución hipotecaria" (Ficha C 573|82) se hace saber que el día 6 de octubre a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

1) Tres fracciones de terreno contiguas con las construcciones y demás mejoras que contienen ubicadas en la manzana 176 de la planta urbana de la ciudad de Durazno, 1.a Sección Judicial de este Departamento y empadronadas en conjunto con el N.o 1754 señaladas con los Nos. 1, 2 y 4 en el plano de mensura y fraccionamiento practicado por el Agrimensor José A. de Souza inscripto el 28 agosto de 1954 con el N.o 419 en la Oficina de Catastro de este departamento encerrando los tres solares una superficie total de 669 mts. 7151 ctms. teniendo: al N, 29 mts. 71 ctms. en el perfil de la calle Flores, al E. 22 mts. 73 ctms con el lote N.o 3 del mismo plano; al S, 29 mts. 71 ctms. con Juana Cruz Rodríguez de Pereira; y al O, 22 mts. 35 ctms. frente a la calle José Pedro Varela formando esquina con la calle Flores citada.

2) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la manzana N.o 176 de la planta urbana de la ciudad de Durazno, 1.a Sección Judicial de este Departamento y empadronada en mayor área con el N.o 3848 hoy padrón 5513 que según plano del Agrimensor Ruben González Mazini inscripto el 15|10|957 con el N.o 966 en la Oficina de Catastro Departamental consta de una superficie de 1272 mts. 89 dms. y linda: al NE, línea recta de 42 mts. con el padrón 1754 de Víctor Gastón Laserre; al SE, recta de 29 mts. 70 ctms. con el padrón 1758 de Angel Nuñez Aycaguer y otros; al SO, recta de 42 mts. 69 ctms. con el resto del padrón 3848 y al NO, 30 mts. 42 ctms. en su línea del frente sobre la calle José Pedro Varela entre las de Flores y Ansina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y la comisión de compra del rematador e IVA del 3,63 o|o y los impuestos municipales del 3 por ciento. 3.o) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e IVA del 1,21 o|o. 4.o) Que a pesar de haber expresa prohibición de dar los inmuebles hipotecados en arrendamiento (cláusula cuarta del contrato de hipoteca agregado a estos autos), existe una inscripción de arrendamiento en el Registro respectivo con plazo vigente de 4 años a partir de octubre de 1986 por un monto de N$ 120 000 mensuales 5 o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988 — Esc. Iride Cavelli Bordoni Actuaria Adjunta.

20) N$ 7.500.00 5|pub. 25028 Set.9-v.set.15.

---

AQUILES LOPEZ

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cuarto Turno dictada en autos: Solen Ltda. c| DALVA DOS SANTOS LOPEZ. "Juicio ejecutivo" (Ficha 1360|84) se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Aquiles López RUC 210336870019 a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

I) Base N$ 1.489. Solar de terreno sito en la 8.a Sección Judicial de San José paraje Delta del Tigre padrón N.o 1570 señalado con el N.o 5 de la manzana 31 en el plano de los Agr. D. Barceló, M. Barboza y L. Pessano inscripto en Catastro de San José con el N.o 115 el 29 noviembre 1956 según el cual tiene una superficie de 501 mts. 74 dcms. con 18 mts. 93 cms. de frente al N. a calle Mandalay.

II) Base N$ 1.969 solar de terreno sito igual que el anterior padrón N.o 503 señalado en el mismo plano con el N.o 7 de la manzana 33 tiene una superficie de 662 mts. 50 dcms. con 15 mts. de frente al N. a calle Mallorca.

III) Base N$ 1.704 solar de terreno sito igual que el anterior padrón N.o 504 señalado con el N.o 8 de la manzaan 33 del mismo plano tiene una superficie de 576 mts. 64 dcms. con 18 mts. 54 cms. de frente al N. a calle Mallorca y 9 mts. 95 cms. de frente al E. a calle Malaca por ser esquina unidos ambos frentes por ochava curva de 15 mts. 70 cms.

IV) Base N$ 6.667. Derecho de promitente comprador del solar de terreno sito en igual lugar que los anteriores padrón N.o 502 señalado en el mismo plano con el Nº 6 de la lugar que los anteriores padrón Nº 502, se 50 dcms. con frente al N. a calle Mallorca.

V) Base N$ 6.000. Derechos de promitente comprador del solar de terreno sito igual que los anteriores padrón N.o 508 que según el mismo plano está señalado con el Nº 12 de la manzana 33 y tiene una superficie de 555 mts. 88 dcms con frente al S. a la Av. Tahití.

VI) Base N$ 6.667. Derechos de promitente comprador del solar de terreno y construcción, padrón N.o 509 sito igual que los anteriores señalado en el mismo plano con el N.o 13 de la manzana 33 tiene una superficie de 556 mts. con frente al S a la Av. Tahití.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3.63 por ciento, impuesto municipal 3 o|o y del expediente el 1.21 o|o. 3) Se trabó embargo sobre los derechos de promitente comprador. 4) Que no hay copia de planos y de los compromisos de compraventa no surge la integración de precio. 5) Los padrones 1570, 503 y 504 son de naturaleza ganancial habiendo sido citado el cónyuge. 6) Todos los padrones son segregados del 11915 en mayor área. 7) Los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3.o a disposición de los interesados — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 7.250.00 5|pub. 25217 Set.12-v.set 16

---

## COLONIA

JUAN ALBERTO BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: Long, Enzo c| SORIA ARN, NEHEMIAS "Juicio ejecutivo" (Fa. 166|1984) se hace saber que el 29 de setiembre de 1988 hora 15 en la puerta del Juzgado el rematador Juan Alberto Benech (Mat. 258) asistido del Alguacil procederá a la venta en subasta pública con la base de N$ 498.718.67 (2|3 tasación catastral) del siguiente bien:

Tres solares de terreno con construcciones y demás mejoras sito en Cuarta Sección Judicial de Colonia (Ciudad de Colonia Valdense) padrón 921 manzana 7 solares cinco, seis y siete en plano Agr. Alberto Davyt de agosto de 1953 inscripto previa aprobación municipal en Dirección Gral. de Catastro con número 2913 el 7 diciembre 1953. área total: 1 138 m 38 dm. frente: 26 m 30 cm. a calle 17 de Febrero.

Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone a su cargo. 3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, agosto 22 de 1988. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 3.000.00 5|pub. 25095 Set.9-v set.15

---

## DURAZNO

NICOLAS PIZA ESPINOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: Banco Real del Uruguay c./GONZALEZ, GODOY y otros (Ficha A. 109/88), "Ejecución Prendaria", se hace saber que el 15 de setiembre de 1988, desde las 14.00 horas, en Avda. de las Instrucciones 1473, se rematará por el martillero Nicolás Piza Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211327920015, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1 camión tractor marca "Scania", matrícula de Montevideo Nº 500.737; 1 semirremolque, marca "Montenegro", matrícula de Montevideo Nº Z - 91.836 embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y la comisión de compra e impuestos del rematador (12.2 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, setiembre 1º de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 3/pub. 25493 Set.13-v.set.15.

---

## PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARTINEZ BAIZ, MARIA ELIDA y JULIA ESTHER, "Cesación de Condominio" (Ficha A. 392/88), se hace saber que el día 22 de setiembre de 1988, a las 15.00 horas, en el hall de este Juzgado (Zorrilla 942), el martillero Elbio M. Fernández, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 310.959.00 (2/3 del valor real catastral), de una fracción de terreno con su edificio y cuantas mejoras tiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 370 de esta ciudad, empadronado con el Nº 7.833, que según plano del Agr. José S. Meier, inscripto con el Nº 139 el 23/10/1939 en la Oficina de Empadronamiento de Paysandú, está señalada con el Nº 14 y tiene una superficie de 390 mts.. 85 dms. con 10 mts. de frente al Este sobre calle Libertad, entre las de Solís y Soriano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá abonar al finalizar el remate el 30 % del precio, así como el 3 % de Impuesto Municipal y el 3.63 % (incluido I.V.A.) de comisión; II) Que el saldo de precio (70 %) deberá abonarse dentro de los 90 días de aprobado el remate; III) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos y honorarios que origine la escrituración del bien que adquiere; y IV) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien que se remata están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú 2 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 3.750.00 5/pub. 25436 Set.13-v.set.20.

---

## RIVERA

MARGARITO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno en autos: Central Lanera Uruguaya c| COOPERATIVA AGROPECUARIA MI RANCHO "Juicio ejecutivo" (A| 343|81) se hace saber que el día 29 de setiembre próximo a partir de la hora 15 en la puerta de Centro de Justicia de Rivera sito en Av Sarandí 528 el rematador don Margarito Albornoz (Mat. 109 RUC [illegible]) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3

partes de sus tasaciones los siguientes inmuebles: Padrón 7648 (tasación N$ 335.475) superficie de 8 Hás. 9927 m2 de la 6.a Sección Judicial de Rivera, de la fracción 1 del plano inscripto con el N.o 1560 en la Dirección de Catastro Nacional el 25|4|78 y padrón N.o 1234 (tasación N$ 1.299.641) superficie 30 Hás. 0248 m2 de la 6.a Sección Judicial de Rivera fracción N.o 3 del mismo plano.

Se previene: A) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo. C) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta un 30 o|o de la misma. — Rivera, 31 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.500.00 5|pub. 25056 Set.9-v.set.15.

## ROCHA

**ROBERTO BRUNO**
**Juzgado Letrado de Instancia Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: Banco La Caja Obrera c| CASTRO ALONZO, CARLOS H. (Ficha 401|82) se hace saber que el día 23 de setiembre de 1988 a las 15 horas en Agencia Shell calle Gral. Artigas y Lavalleja de esta ciudad por intermedio del martillero Roberto Bruno Mat. 2087 se rematará sin base y al mejor postor los derechos posesorios de un automóvil marca Chevette modelo Rally año 1979 padrón 52-104 Mat. 52-104.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el 20 por ciento de su oferta más la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales que gravan esta diligencia y el saldo del precio a los treinta días. 2.o) Que el vehículo no posee título de propiedad registrado a nombre del demandado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 3|pub. 25664 Set.14-v.set.16

**CARLOS UMPIERREZ CORBO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dictada en autos: Banco La Caja Obrera c| PEREYRA CEVERALDA, EDISON "Ejecución prendaria" (Ficha 308|82) se hace saber que el día 30 de setiembre de 1988 a las 15 horas en explanada de Estación Shell, calle General Artigas esquina Lavalleja, se sacará a la venta en remate público por intermedio del señor rematador Carlos Umpiérrez Corbo (Matrícula 2097 RUC 150046500017) un automóvil marca Ford Corcel modelo Belina tipo camioneta empadronado con el N.o 11622 matrícula B1-11622 de Maldonado con motor N.o M21059 año 1980 sin base y al mejor postor.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá en el momento de serle aceptada su oferta abonar el 20 o|o de la misma más la comisión del rematador e impuestos municipales y nacionales que la ley pone a su cargo, en efectivo y en el acto. II) Que el saldo deberá abonarse a los treinta días de efectuado el remate. III) Que el vehículo posee título de propiedad a nombre del demandado. — Rocha, 2 de setiembre de 1988. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.500.00 3|pub. 25433 Set.13-v.set.15

## SALTO

**FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay con ROBERTO LUCIANO IURATO VENTURA "Ejecución de prenda" (Letra A Ficha N.o 788|980) se hace saber al público que el día 26 de setiembre de 1988 a las 15 horas y en el local de Av. Viera casi calle Uruguay (local que ocupaba la barraca Trindade) el suscrito martillero Francisco Alfio Perrone Cha procederá a la venta en remate público al contado y sin base las siguientes maquinarias y efectos varios:

Una máquina de aparar Singer modelo 18-2 N.o H-800004 accionada con motor eléctrico (Ferrosmalt) Nº 081 de 1/4 HP. Una máquina de rebajar cortes marca Shoe accionada con motor eléctrico (Urumesa) Serie 207 de 1|2 HP a 1410 rpm. Una máquina Singer de calar Nº H-1065-4549 a pedal. Una máquina de coser Singer con motor eléctrico. Una máquina rebajar suela accionada con motor eléctrico. Una máquina terminadora marca Luxor accionada con motor eléctrico incompleta.

Una máquina con compresor para vulcanizar. Una máquina con motor y buje para rebajar. Una mesa chica con eje y rulemán. 49 pares hormas saca bocado. 217 hormas de diferentes tipos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los efectos mencionados se hallan depositados en el lugar donde se subastarán, y se venderán en el estado de conservación en que se encuentran y los mismos están en mi poder. 3.o) Que es de cargo de los compradores la comisión del rematador, impuestos e IVA. 4º) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 5 de setiembre de 1988.

20) N$ 1.650.00 3|pub. 25476 Set.13-v.set.15.

## SORIANO

**ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes**

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Eduardo Haller c| PANDE ODLLAKOFF, "Regulación de Honorarios. Pieza del Exp. Fa. 415|82" (Ficha N.o 576 año 1987) se hace saber que el día 7 de octubre de 1988 a las 20 horas en el local de remates sito en Careaga 786 de la ciudad de Mercedes 1.a Sección Judicial de Soriano el señor rematador Alfredo Marcelino Gavarone Soto matrícula N.o 1443 e inscripto en el RUC con el N.o 180020840017 sacará a la venta en remate público el siguiente bien: 1 máquina registradora marca Olivetti modelo CR 1040 eléctrica de 4 totales de procedencia japonesa Serie N.o 2402126, 220 V-28W.50|60 Hz.

Se previene: Que la venta será al contado: que el referido bien saldrá a la venta con las 2|3 partes de su tasación, la cual asciende a N$ 120.000; siendo de cargo del comprador la comisión del rematador más el 3 o|o del impuesto municipal, más IVA y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.650.00 3|pub. 25671 Set.14-v.set.16

**ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes**

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Susana Beau c| LUIS TOMAS LOZANO "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Fa. 1049 año 1978) se hace saber que el día 7 de octubre de 1988 a las 20 y 15 horas en calle Careaga 786 de la ciudad de Mercedes, 1.a Sección Judicial de Soriano el señor rematador Alfredo Marcelino Gavarone Soto matrícula N.o 1443 e inscripto en el RUC con el N.o 180020840017 sacará a la venta en remate público el siguiente bien: una motoneta Bambi matrícula de Soriano K 426.

Se previene: Que el referido bien saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación la cual asciende a N$ 17.000; que la venta será al contado siendo de cargo del comprador la comisión del rematador más el 3 o|o del impuesto municipal, más IVA y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.500.00 3|pub. 25670 Set.14-v.set.16

# 21 – Segundas Copias

## MONTEVIDEO

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que en autos: *ADRIANA y ROSSANA CALABRIA HORST - "Segundas Copias"* (Ficha: V|203|88), se han presentado Adriana y Rossana Calabria, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de partición autorizada en Montevideo el 28 de octubre de 1981, ante la escribana Griselda Shultze inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando el 24 de diciembre de 1981 con el Nº 114, al Fo. 156 del Lo. 90 Por dicha escritura se adjudicó entre otras a las promotoras la mitad de los padrones Nos. 536 y 566 sitos en la Séptima Sección Judicial de Canelones, manzana 90, que constan de 427 mts. 2550 cms. y 442 mts. 50 dms. respectivamente con frente a las calles 22 y 11 el primero por ser esquina y 11 el segundo

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaicones. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

21) N$ 5.500.00 10|pub 24228 Set.6-v.set.19.

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos caratulados: "CONFORT S. A. - Segunda Copia" (Ficha A. 12|88). se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura pública autorizada en Montevideo el 14 de noviembre de 1961 por el Esc. Vicente Parisi, por la cual el señor Atilio Salaverry Apestería adquirió de Constantino Higinio Ogando Pagano y otro. el padrón Nº 112.930, ubicado de frente a calle Logroño 1306, 9º Sección Judicial de Montevideo, cuyo plano fue inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de setiembre de 1927, consta de un área de 450 mts. 20 dms. y se deslinda así: 20 mts. al NO de frente a calle Logroño; 22 mts. 46 cms. al SO sobre Camino Santos; por el SE linda con solar 33; y por el NE con solar Nº 31. Dicha primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1007 al Fº 458 del Lº 552.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a estos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 24890 Set.9-v.set.22.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno en autos: "MARTHA ELENA CASTELLO de GARCIA FUENTES, ALBERTO BERNARDO GARCIA FUENTES y ANDREA E. GARCIA - Segunda Copia" (Ficha V. 126|1988), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Hugo Pérez Montero, en Punta del Este, el 26|2|1965, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 401 al F.o 149 v., del Lº 2, por la cual Martha Elena Castello de García Fuentes adquirió de "Vanguardia S. A." la unidad Nº 605, 2º Block del edificio "Vanguardia" padrón número 663.665 que según plano del Agr. Carlos Rodríguez de julio de 1961, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 3069, se ubica en 6º piso, a cota más 22 mts. 23, y tiene una superficie de 51 mts. 37 dms. La misma forma parte del edificio construido en terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, padrón Nº 663, que según plano del citado Agr. de agosto de 1956, inscripto en la misma Oficina de Catastro con el N.o 1069 el 4|10|1956, tiene una superficie de 2.205 mts 9750 cms. y 21 mts. 95 cms. de frente al Oeste a carretera costanera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 9 de 1988. — Dra Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 7.500,00 10|pub. 21505 Set.14-v.set.27.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que en autos caratulados: ALDO y CLAUDIO MAURICIO MAS LEME, "Segunda Copia" (Ficha: V|43|88) se han presentado Aldo y Claudio Mauricio Mas Leme en su calidad de únicos y universales herederos de don Aparicio Mariano Mas Picardo. conforme surge del certificado de resultancias de autos, inscripto en el Registro de Traslaciones de Do-

minio de Montevideo con el Nº 3170, al Fo. 3603, del Lo. 811, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Alcides Dos Santos Merello el día 28 de noviembre de 1977 por la cual el extinto Aparicio Mariano Mas Picardo adquirió de "Rizan Sociedad de Responsabilidad Limitada", la propiedad y posesión con sujeción a la ley Nº 10.751 y complementarias. la unidad Nº 702 del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo. empadronada con el Nº 29.568, compuesto según plano del agrimensor Hugo Alberto Lluveras. en diciembre de 1975, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 17 de febrero de 1977 con el número 82.404, compuesto de una superficie de 251 m. 29 dm. con 19 m 92 cm. de frente al Noroeste a la calle Cipriano Payán. La unidad se empadrona con el Nº 29.568/702. según el ya citado plano cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo; el 8 de febrero de 1977. ubicándose en el séptimo piso a cota vertical más 21 m. 87 cm. con una superficie de 40 m. 21 dm. La compraventa en cuestión fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Montevideo el día 6 de diciembre de 1977 con el Nº 2538, Fo. 2873, del Lo. 727.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Daniel Vigo Paz. Actuario.

21) N$ 10.000,00 10|pub. 23695 Set.2-v.set.15.

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTA DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Octavo Turno en autos: SAMPIETRO VALASSI HAYDEE "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 50|88). se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Silverio Dinari el veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y nueve por la que: Francisco de Asís. Sebastián Francisco de Paula Más Martique, español, viudo en segundas nupcias de Rudecinda Santiago enajenó a título de precio de renta vitalicia a Irma Haydée Sampietro Valassi, divorciada de Amérido Pera, oriental y todos de este vecindario: Los solares contiguos, con cuantas mejoras contienen sitos en la 22a. Sección Judicial de este Departamento Padrones Nros. 72.603 y 72.604, letras B y C del plano del Agr. Federico Delgado, son parte de los Nros. 7, 8, y 9 en plano del citado profesional de diciembre de 1899, por estar unidos tienen un área de 303 metros 14 decimetros con 14 metros 12 centimetros de frente al E. a calle La Paz hoy María Stagnero de Munar Nros. 2929 y 2931 por 21 metros 47 centímetros de fondo lindando al Norte con A; al Sur con resto del 9 y al Oeste con más terrenos de la misma manzana.

En consecuencia. se cita y llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de agosto de 1988. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria

21) N$ 6.500,00 10|pub. 22526 Set.14-v.set.27.

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "URIOSTE, MARGARITA - Expedición de Segundas Copias" (F. A. 822|88), se hace saber que se presentó Margarita Urioste de Lamaison, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de Disolución de Sociedad y Partición, autorizada en Florida el 27 de junio de 1968 por el Escribano Juan Francisco González Micheltorena, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Florida el 2 de agosto de 1968, con el Nº 825 al folio 473 vuelto del Libro del año 1968 y referente a una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el Nº 5.382. sita en la Segunda Sección Judicial de Florida. señalada con el número "Uno A" en el plano del agrimensor José Luis Celáveta de abril de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el Nº 3.698. el 15 de mayo de 1977, tiene una superficie de ochenta y nueve hectáreas. siete mil setecientos vinticuatro metros mil trescientos diecisiete centímetros que se deslinda así: Al Norte. recta de 891 metros 90 decímetros que la separa de la fracción número 5 del mismo plano; al Este recta de 1.322 metros 90 centímetros que la separa. también, de la fracción Nº 5: al Sur. recta de cuatrocientos setenta y cinco metros 20 centímetros, que la separa de Camino Vecinal y al Oeste, recta de 1.399 metros 10 centímetros que la separan del padrón Nº 7.403

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 8.000,00 10|pub. 25029 Set.12-v.set.23.

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS MARTIN DIANA (Ficha 80|88), solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura de Compraventa autorizada por Juan B. Bartesaghi, el 24|8|65, por la cual adquirió un terreno ubicado en el Balneario Villa Argentina, playa del departamento de Canelones. padrón 2051, solar 1, manzana D del plano respectivo, con un área de 500 metros con frente a las calles Juan Zorrilla de San Martín y María Eugenia Vaz Ferreira (esquina).

En consecuencia se emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 4.000,00 10|pub. 23910 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 1|88), se solicitó la expedición de la segunda copia de la compraventa otorgada en Montevideo ante la escribana Beatriz Porteiro Dobal el 18 de abril de 1980, por la que Jesús Francisco Doldán Muchi adquirió de Delia Ballesteros Alves, la Unidad 001, sus anexos y bienes comunes que forma parte del edificio de propiedad horizontal construido en el terreno ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 173.410. La Unidad 001 está empadronada con el número 173.410/001, tiene una superficie de 136,40 (total), con frente a la calle Carlos Anaya Nº de puerta 2879 (copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 1224, folio 1375, Libro 760).

En consecuencia se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a quienes se consideren con derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 25212 Set.13-v.set.26.

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: "HECTOR ALLENDE y EJERCITO DE SALVACION - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 109|88). se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 29 de setiembre de 1948 ante el escribano José Curi Zagia, por la que Amalia Robaína Allende hubo de Camila o Camila Purificación Basso Berlingeri. Rosa Thiers Basso y María Gloria Thiers la propiedad y posesión del inmueble padrón 106137, 10ª Sección Judicial de Montevideo. área: 601 mts. 23 dms. con 6 mts. 45 cms. de frente al Sur a la Rambla República de Chile, entre Arrascaeta y Asturias, según plano del agrimensor Juan Francisco Bernasconi, en mayo de 1946. inscripto en Catastro con el Nº 17633 el 25 de junio de 1946.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para comparecer a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo. veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

21) N$ 5.500,00 10|pub. 24672 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno. en autos caratulados: ELIZABETH o MARIA ELIZABETH LAGARES "Expedición de segunda copia" (Ficha V 154|1987) se hace saber que se solicita la segunda copia de la escritura de adjudicación en pago por Morón S A. a favor de Arturo Lagares Sánchez en escritura de adjudicación en pago de fecha 31 de diciembre de 1968. autorizada en esta ciudad de Montevideo por la escribana María Mañay entre otros los siguientes inmuebles a saber:

Tres solares señalados con los números 13; 14 y 15 plano del agrimensor José L. Cavallo de 4|1930 inscripto en Cons. Dep. Lavalleja el 1.8.1930. empadronados con los números 213, 214 y 215 con sus construcciones y mejoras ubicados en Balneario Las Flores, Quinta Sección Judicial de Maldonado; tres solares y sus mejoras situados en Villa Serrana Ventimiglia, Quinta Sección Judicial de Maldonado empadronados en conjunto con el Nº 7824 y señalados con los números 10; 11 y 12 de la manzana 11 plano del agrimensor Luis Alberto Lambías Masanes de 1.1946 inscripto en Catastro el 10.5.946; cuatro solares situados en el Balneario Jaureguiberry, Octava Sección Judicial de Canelones padrones números 206; 207, 208 y 20 plano del agrimensor Mestor Silvera Anduiza de 7|1937 inscripto el 19.7.1937. número 185 en Avalúos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 7.500,00 10|pub. 22672 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MUÑOZ RODRIGUEZ, AURELIO y BLANCA NIEVE MELGAREJO de los SANTOS Exped. de Sdas. Copias" (F. V|65|88) se ha presentado Aurelio Muñoz Rodríguez y Blanca Nieve Melgarejo de los Santos, solicitando expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada en Montevideo, el 26 de setiembre de 1979, por la Escribana Zulma H. Cavani, por la cual los nombrados adquirieron de Julia Machin Peyrán y Roberto Nelson Caimi Machín el terreno y construcciones ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 178.023. padrón anterior en mayor área setenta y cinco mil setecientos setenta y dos, señalado con el Nº 191, en el plano del agrimensor Alfredo Hareau, inscripto en la Dirección de Avalúos el 15 de octubre de 1941 con el Nº 6 459, y según el cual tiene una superficie 375 m. 48 dm., con 12 m. de frente a calle Eduardo Ferreira ,puerta Nº 1960

En consecuencia se cita, y emplaza por el término de treinta días a interesados en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Nora A Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 5.000,00 10|pub. 25313 Set.13-v.set.26.

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "EIRALDI RODRIGUEZ, IRACEMA - Segundas Copias" (V. 43|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Iracema Eiraldi Rodríguez solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el 28 de mayo de 1958 autorizó el Esc. Edmundo M. Osorio por la que a la compareciente se le adjudicó, en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de sus padres Pedro Eiraldi y Manuela Rodríguez los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones de campo sitas en la Séptima Sección Judicial del departamento de Durazno paraje "El Estado": que se individualizan así:

Padrón Nº 4.739 señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripta en la Dirección General de Catastro el 28 de marzo de 1958 con el Nº 1660 compuesta de 391 Hect. 9644 mts 66 cms. que linda; al Noreste en una recta de 2214 mts. con la fracción Nº 4 del mismo plano, al Sureste en dos rectas que forman martillo y miden 260 mts. 355 mts. con la sucesión de Pablo Ochotorena. al Sur con la misma sucesión en una línea recta que mide 3.351 mts. 50 cms.. al Noroeste en dos tramos de 118 mts 90 cmts. y 1557 mts. 70 cms. a Camino de 17 mts. de ancho por medio con la fracción Nº 1 y la Nº 2 y al Oeste en 196 metros 50 cms. camino por medio con Isolina Sayanes de Medina:

Padrón 2837 señalado en el plano arriba mencionado con el Nº 1, compuesta de 93 Hectáreas 5434 mts. y linda: al Noreste en una línea de 1010 mts. con la fracción Nº 2: al Sureste en dos tramos de 1557 mts 10 cms. y 386 metros 50 cms. camino por medio con la fracción Nº 3 y al Noroeste con Isolina Sayanes de Medina primeramente. a partir del Sur en una recta de 102 mts. 20 cms. y luego Arroyo del Sauce por medio. Las dos fracciones suman una superficie de 485 Hás. 5078 mts. 00 decimetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
21) N$ 10.000,00 10|pub. 23696 Set.2-v.set 15.

### JUZGADO DE PAZ DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, LEOGARDO y OLMOS de DE LOS SANTOS, ALDA, Segunda Copia" (Ficha V. 433|84), se hace saber que se solicitó la expedición de lay segunda Copia de la escritura de compraventa del 1.o de junio de 1976 ante la Escribana Hilda Croce Risso, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 1 559 Folio 1773 del Libro 712, por la cual los esposos Leogardo de los Santos - Alda Olmos adquirieron de los esposos Apolo Carlos Ronchi - Amelia Baumgartner, un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 50.982, que según plano del Agrimensor Santiago Arrarte de diciembre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el dos de enero siguiente, tiene una superficie de 90 mts. que se deslindan así: 6 mts. de frente al Sudeste a calle Cipriano Payán, puerta número 2.991, entre las calles Miguel Barreiro y Gabriel A. Pereyra, distando su punto más próximo 9 mts. de Miguel Barreiro, por 15 mts de fondo; lindando al Sudoeste con Raimundo Darán; al Noroeste con Moisés C. Sarano; y al Nordeste con David y Luis Rabiani.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derechos a oponerse en esta gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
21) N$ 7.000,00 10|pub. 24675 Set.14-v.set.27.

### JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron AURORA LIMA MICHIELIN de DA SILVA y GLAY HEBE DA SILVA LIMA (Ficha 97|88), solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada el 14 de junio de 1956 ante el Esc. Armando Fros, por la que Olga Arredondo Herosa vendió a Elbio Delmiro Da Silva Nuez y Aurora Lima Michielin de Da Silva el inmueble sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 52590, superficie: 208,50 m2., calle Juan M. Pérez, hoy Solocua.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 4.000,00 10|pub. 24806 Set.14-v.set.27.

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Dra. María del Pino de Vega, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JOSE MARIA LAGOS GUTIERREZ (Ficha V. Nº 28|87), solicitando la expedición de la segunda copia de la Escritura de Compraventa que se expresará: El día 27 de agosto de 1965, el Escribano Heber Ariel Rossi Pásina, autorizó la escritura de compraventa que el Sr. José María Lagos Gutiérrez, casado en únicas nupcias con Obdulia Mesa, adquirió de Julián Romero Cedrés, casado en segundas nupcias con María Machín, por título compraventa y modo tradición, un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 4.048, ubicado en la zona urbana de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, señalado con el Nº 694, de la manzana Nº 20, en el plano del agrimensor Jorge M. Champuis, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 23 de abril de 1938, constando de una superficie de 450 metros con 12 mts. de frente a calle Nº 5. Esta copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Canelones, con el Nº 1003, folio 472, año 1965( del Libro Nº II.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren a derecho de oponerse a esta gestión. — Las Piedras, 26 de mayo de 1988. — María del Pino de Vega, Juez de Paz Departamental. —
21) N$ 6.500.00 10|pub. 25306 Set.13-v.set.26.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, en autos: "DELGADO DEANA, JOSE ENRIQUE y HERNANDEZ GRANJA, ADRIANA RENEE - Segunda Copia" (Ficha 265|88), se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa del inmueble de la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón Nº 3.665 con frente a calle 18 y Nº 11 por ser esquina, con 492 mts. 20 dms. autorizada por la Esc. Loreley Sclava, el día 17 de setiembre de 1987, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con Nº 4.553 al folio 5.407 del Libro 100 en la que los esposos José Yamandú Delgado Rodríguez y Lidia Margarita Deana Burgueño vendieron a los esposos José Enrique Delgado Deana y Adriana Renee Granja Hernández.

En consecuencia, se cita y emplaza por treinta días a interesados, bajo apercibimiento. — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello signo y firmo el ocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, en Pando. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
21) N$ 4 500,00 10|pub. 23916 Set.2-v.set.15.

## COLONIA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictado en autos: "PERE PERUZZO MERCEDES TEODORA - Expedición de Segunda Copia" (Fa. 3|88), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en Nueva Palmira el 22 de noviembre de 1976 por el Escribano Hugo Mirambell, de un terreno baldío ubicado en la Octava Sección Judicial de Colonia, manzana 14, padrón 2478, con una superficie de 461 metros 2.330 centímetros; inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia el 9 de diciembre de 1976, con el Nº 1941.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a la presente gestión, bajo apercibimiento. — Carmelo, 3 de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Doctora Agustina Chaves, Juez de Paz Departamental Interino.
21) N$ 4.000,00 10|pub. 24141 Set.5-v.set.16.

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos caratulados: "BUDEZ DOMINGUEZ, BENITO - Segunda Copia" (Ficha B. 185|88), se hace saber que el señor Benito Budez Domínguez solicitó la expedición de segunda copia de Escritura Pública otorgada el día 10 de mayo de 1977, autorizada por el Esc. Omar Emilio Grassi, por la cual adquirió del Sr. Luis Cabana Umpiérrez la propiedad y posesión de una fracción de terreno baldío sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, zona urbana, manzana Nº 483 de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 6.685 que según plano del Agr. Ruben González Mazzini, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2.692 en 18 de junio de 1968, se señala como solar 5 y tiene una superficie de 312 metros que linda: 13 mts. al Sureste de frente a calle Francisco Maciel e igual medida al Noroeste con solar uno, 24 mts. al Suroeste con solar 6 e igual medida al Noreste con solar 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión par que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Durazno, 1 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
21) N$ 6.000.00 10|pub. 23675 Set.2-v set.15

## FLORES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Flores (Interino) don Miguel Alvarez Cortés, en autos: "OCHOLEGUY, CLARA MARIA SILVIA y otros - Solicitud de Expedición de Segundas Copias de Escrituras" (Ficha B. 69|88), se hace saber que se solicitó la expedición de las segundas copias de escrituras de compraventa autorizada en Trinidad, por el Escribano Roberto Irazabal, el día 18 de diciembre de 1948, por la cual don Lorenzo Pascasio Centurión vendió a Juan Gregorio Ocholeguy, casado en únicas nupcias con Bernardina Sena Beloqui de Ocholeguy el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el Nº 9.545, que es parte del solar Nº 2 de la manzana Nº 137, del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, primera Sección Judicial de este Departamento de Flores, que según título consta de una superficie de 461 metros, 18 cms cuadrados y según plano de mensura del agrimensor José F. Mesa de octubre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el número 79 el quince del mismo mes y año, se compone de una superficie de 467 mts. 64 dms. cuadrados, lindando: Al Norte en 21 mts. 55 cms. con Amalia Vago de Condón; al Este en 22 metros 65 cms. con la sucesión de Bernardo Barres; al Sur en 21 mts. 60 cms. de frente a calle Fray Ubeda, estando su puerta de calle señalada con el Nº 644; y al Oeste en igual medida con frente a calle Carlos María Ramírez por ser esquina.

La Primera Copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores con el Nº 459, al folio 340, Libro 1, año 1948.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 16 de agosto de 1988. — Don Miguel Alvarez Cortés, Juez de Paz Departamental de Flores (Encargado). — Miguel Alvarez Cortés, Juez de Paz Departamental (Encgdo.).
21) N$ 9.000,00 10|pub. 24055 Set.5-v.set.16.

## MALDONADO

### Juzgado Letrado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Maldonado en autos: "CLUB DE LOS BALLENEROS - Segunda Copia" (Ficha: 580|88): I) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura que el 28 de diciembre de 1971 autorizó el Escribano Francisco José Silva Escudero por la cual Club de la Ballena S. A. vendió a Club de los Balleneros tres solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta Ballena, padrones en mayor área 11057 y 12..., actualmente padrones 2106, 2107 y 2108, señalados con los Nos. 7, 8 y 9 en el plano del Agrimensor Héctor Comesaña, inscripto en Catastro con el Nº 2879 el 21 de agosto de 1963. II) Se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, julio 22 de 1988. — Doctora Mary Alonso Fiumini, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 4.020,00 10|pub. 23394 Set 7-v.set.20.

## RIO NEGRO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Young, encargado, en autos: "ZABALA CATALUÑA, ESTEBAN EMILIO, GRACIELA TERESA y MANUEL ENRIQUE - Segundas Copias" (Ficha Nº 203|88), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de la escritura que autorizó el escribano H. Pérez Ricchini, el 19 de mayo de 1975, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 53, Fos. 69/70, Lº 31, por el cual se adjudicó a los interesados dos solares contiguos, ubicados en 4ª Sección Judicial de Río Negro, padrón en conjunto actual 3326, antes padrón 2390 en mayor área, señaladas como solares 1 y 2 con plano del Agr. Luis Aldecosea, inscripto en Catastro de Río Negro el 17|5|74 con el Nº 2458, según el cual tienen un conjunto de área de 4.8020 m.c. y dan frente al N.O. en 45 mts. 10 cms. a calle 3 de Octubre; y en 91 mts. 70 cms. al N.E. a calle vecinal.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente acción, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Young, agosto 29 de 1988. — Otto Gómez Borro, Encargado Juez de Paz.
21) N$ 5.500,00 10|pub. 24915 Set.9-v.set.22.

## RIVERA

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, doctora Myriam Méndez, se hace saber que se ha presentado HUGO NIEVES LEAL, solicitando la Expedición de Segundas Copias (Ficha 261|88), de la Escritura de Compra-venta que autorizó el Escribano Juan Lenin Da Costa el día 8 de agosto de 1975, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 254 al folio 422-3 del Libro 15, del año 1975. Por lo que Eber Guedes y otros vendieron a favor de Hugo Nieves Leal, casado con Clara Pírez el siguiente bien inmueble un terreno y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Rivera Padrón Nº 4594, manzana 540 de la planta urbana, fracción 3 en el plano del Ag. Zoé Taroco, inscripto en la Of. Departamental de Catastro de Rivera el 30 de junio de 1967 y según el cual tiene área de 440 mts. y se deslinda así: Al Noroeste de frente a la calle Francia, al Sureste con padrón 4604, al Noreste fracción 2 y Suroeste padrón 4595.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en esta gestión, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 26 de junio de 1988. — Dra. Myriam Méndez, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 23641 Set.2-v.set.15.

## SALTO

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: "ACOSTA, ROBERTO - "Segundas Copias" (Fa. 256/88), se presentó el señor Roberto Acosta, solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa que fue otorgada ante el escribano Guillermo Mario Burmester el día 16 de mayo de 1927 del inmueble: empadronado según escritura con el número 1830, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana Nº 118 de esta ciudad, compuesto de 10 mts. frente a la calle Piedras por 45 mts. 45 cms. sobre la línea Norte de fondo, lindando, al Norte Gregorio Martínez García, al Sur, más terreno propiedad del vendedor, al Este, calle Piedras, al Oeste dueño desconocido.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 18 de agosto de 1988. — Dra. María Teresa Larrosa. Juez de Paz Dptal. de Salto.

21) N$ 4.500,00 10|pub. 24297 Set.6-v.set.19.

## TREINTA Y TRES

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Departamental de Treinta y Tres, (Encargado del Despacho de la Primera Sección), dictada en autos: "CIRCULO DE PELOTARIS OLIMAR Segunda Copia". (Ficha N.o 150|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Conrado Delgado y Lauro Méndez en sus calidades de Presidente y Secretario, respectivamente, del Círculo de Pelotaris Olimar, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compraventa. Que el 12 de noviembre de 1963, autorizó en esta ciudad el Escribano Héctor Ernesto Hontou, cuya primera copia fue debidamente inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominios de Treinta y Tres con el Nº 450 al folio 831 del Libro 1 el día 21 de noviembre siguiente "Círculo de Pelotaris Olimar" adquirió por compraventa tradición que le hicieron los esposos Miguel Bañales y Elena Bettini una fracción de terreno, sus construcciones y cuanta accesión dominial le corresponda ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona urbana, manzana 76 padrón 839, el que según títulos y plano de mensura del Agrimensor Ramón M. Cabrera inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 2 000 el día 7 de noviembre de 1963, se compone de una Superficie de mil trescientos ochenta y tres metros nueve mil novecientos cincuenta y cinco centímetros y se deslinda de frente al Oeste a la calle Manuel Freire en 32 mts. 31 cmts. e igual medida al Este con predios propiedad del Banco de la República Oriental del Uruguay; al Norte 42 mts 95 cms. con propiedad del Sr. Félix Amaro; y al Sur siete rectas que miden 34 mts. 75 cms.: 4C cms.: 9 mts. 40 cms.: 40 cms.: 60 cms.: 40 cms. y 8 mts 60 cms. y lindan con Faustina Acosta, Miguel Hernández y Propicio Saravia.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Treinta y Tres, 15 de agosto de 1988. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dr. Oscar Núñez, Juez de Paz de la Segunda Sección. — Para constancia, expido el presente que sello y firmo en Treinta y Tres, el quince de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Dr. Esc. Oscar Núñez Ramalho, Juez de Paz.

21) N$ 10.000,00 10|pub. 23987 Set.2-v.set.15.

## SORIANO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MIRTHA ADELA RODRIGUEZ - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 624, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mirtha Adela Rodríguez, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Juan R. Irisarri, el 14 de diciembre de 1926, en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, por la cual doña Francisca Za Birriel y su esposo don Primitivo Meira, de quen obtuvo la venia, vende a doña Elvira T. Rodríguez, el lote Nº 19 del Plano del Agr. Fernando Visetti de Mayo de 1925, situado en J. E. Rodó, Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, que es parte del empadronado con el Nº 1946, compuesto de una superficie de 850 m 2 y a don Gaspar Wuite, venden el lote Nº 20 del mismo plano, compuesto de un área de 800 m.2.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza; por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 3.500,00 10|pub. 25266 Set.13-v.set.26.

# 22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

**LAUSER INFORMATICA S.R.L.**

Fecha: 5 agosto 1988.
Inscripción: No. 1.118, Folio 4.097 vuelto, Libro 2.
Cedente: Laura Queijó.
Cesionaria: Delia Villar.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 25251 Set.13-v.set.26.

**HUAYRA LTDA.**

Contrato: 10 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 1042, folio 3804 v. Lº 2.
Socios: HUAYRA EUGENIA CAMPANELLA BIANCHI y EDGARDO RODOLFO REY GRANDI.
Capital: N$ 400.000,00 a partes iguales.
Objeto: Compra - venta, y gestiones comerciales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24723 Set.12-v.set.23.

**BESSONART LIMITADA**

Contrato: 15 de agosto de 1988.
Registro Público y General de Comercio número 994, folio 3744, libro Nº 1.
Socios: ALBERTO INOCENCIO BESSONART FERRARI AUGUSTO FERNANDO SCHULKIN GURMAN y JOSE FIGUERAS MURAY.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Intermediación en negocios inmobiliarios, administración de propiedades, comercialización de bienes muebles y prestación de servicios de asesoramiento de bienes inmuebles gestoría por cuenta de terceros.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24044 Set.12-v.set.23.

**CIVAY LTDA.**

Contrato: 24|8|88.
Inscripción: Nº 1105, folio 4052 v., Libro número 2 de Contratos.
Socios: CARMEN BEATRIZ RODRIGUEZ MERA, RITA ISABEL MERA SUAREZ y MARIA GRACIELA RODRIGUEZ MERA.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25400 Set.14-v.set.27.

**CACIC S.R.L.**
**(Antes "A y R Asociados S.R.L.")**

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE RAZON SOCIAL

Contrato: 10.08.88.
Inscripción: Nº 1030 del folio 3889 Lº 1.
Cedente: MARINA GLADYS RIENZI MOLINA.
Cesionario: Edgardo Alberto Abella Rodriguez.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25397 Set.14-v.set.27.

**GRAMADOS S.R.L.**

Contrato: 22.08.88.
Inscripción: Nº 1086 al folio 4101 del Lº 1.
Socios: CARLOS JUSTO LEITES MUNIZ y MARIA ROSARIO TORRES MARTINEZ.
Capital: N$ 800.000,00.
Aportes: 50 o|o cada socio.
Objeto: Relojería, joyería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25396 Set.14-v.set.27.

**T D M Ltda.**

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 10.08.88.
Inscripción: Nº 1266 al folio 4665 del Lº 3.
Cedente: MARINA GLADYS RIENZI MOLINA.
Cesionario: Edgardo Alberto Abellá Rodriguez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25395 Set.14-v.set.27.

**TRANSOCEANIC WAYS S. R. L.**

Contrato: 13 de julio 1988.
Inscripción: 1035, folio 3783, Libro 2.
Socios: JORGE LUIS PENA CACERES y MOLSES WILOGA WAJNZTEJN.
Objeto: Importación, Exportación y Representación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24356 Set.14-v.set.27.

**PROSOFT LTDA.**

CESION DE CUOTA

Y MODIFICACION

Contrato: 30 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 1053, folio 3848 v.. Libro 2
Cedentes: ESTEBAN NICOLAS BARRIOS DESTOUET y ANTONIO OMAR SPERA FERNANDEZ.
Cesionarios: Nelson Daniel Bonzini Melgarejo. Silvio Adolfo Barbato Reguitti y Luis Alberto
Capital: N$ 21.000,00.

22) N$ 3.600,00 10|pub. 24355 Set.14-v.set.27.

**ROBERTO CURCHO Y CIA. LIMITADA**

Contrato de fecha 1º de julio de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 980 al Fo. 3625 del Lo. Nº 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO CURCHO TRIFFERO y MARIA CRISTINA LISORIO.
Capital: Nuevos pesos trescientos mil.
Administración: Indistinta.
Plazo: Diez años prorrogable automáticamente por cinco.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, compraventa de repuestos de automotores, accesorios y afines.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 22278 Set.14-v.set.27.

**FARCO LTDA.**
Contrato: 26|08|1988.
Inscripción: 1113|4081|2.
Socios: GHOLAMALI FARSI y CELIO DE ANDRADE.
Capital: N$ 320.000,00 por partes iguales.
Objeto: Tecnología, alimentación y afines. Importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10pub. 25209 Set.13-v.set.26.

---

**CRACEL Y FIRPO S.R.L.**
REGULARIZACION
Contrato: 3|8|88.
Inscripción: San José. Nº 38 folio 145, Tomo XVIII Sección Contratos.
Socios: MARIO CESAR CRACEL LIZASO y JUAN ANTONIO FIRPO SERENA.
Capital: N$ 420.000,00 partes iguales.
Domicilio: San José.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación establecimiento comercial en el ramo de estación de servicio, venta de lubricantes y repuestos, instalado en Ruta 3 km. 92.
Plazo: 35 años a partir del 30|9|959 prorrogable automáticamente.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 25196 Set.13-v.set.26.

---

**LIS SRL**
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1º|5|88.
Inscripción: Nº 920, folio 3392, Libro 3.
Cedentes: JOSE CIRIO PUIG y JOSE CIRIO JULIAN.
Cesionarios: José Cirio Puig José Cirio Julián Irene Julián Mónica Castaño Yapoukjian y José Añón Sarciada.
Administración: José Cirio Puig.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 21083 Set.13-v.set.26.

---

**[illegible] S.R.L.**
Contrato: 29|8|88.
Inscripción: Nº 1127, folio 4133, Lº 2.
Objeto: Repuestos, accesorios y audio de automotores, artículos destinados a la protección solar de inmuebles y automotores y afines.
Socio:: ANDRES GABRIEL GARBARINO CORBO y MARTA SARAVIA IRABEDRA.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta, excepto enajenación de inmuebles, comercios y automotores en que actuarán conjuntamente.
Plazo: 30 años con derecho a renuncia cada 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25160 Set.13-v.set.26.

---

**ALANWARE LTDA.**
Contrato: 31 agosto 1988.
Inscripción: No. 1284, Folio 4.739 vuelto, Libro 3.
Socios: MARGARITA LLADO y JULIO JAKOB.
Objeto: Importaciones Exportaciones y Representaciones.
Capital: N$ 300.000,00 por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25252 Set.13-v.set.26.

---

**SAMOC S.R.L.**
Contrato: 11|8|1988.
Inscripción: Nº 1232, folio 4546, Lº 3.
Socios: LUIS EDUARDO COMAS SUSENA y MARIA DE LAS MERCEDES LEBRATO GONZALEZ.
Objeto: Venta y distribución de productos porcinos, chacinados, lácteos y sus derivados.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000,00.
Administración: Indistinta
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23258 Set.13-v.set.26.

---

**LOS MANANTIALES S.R.L.**
CESION DE CUOTA
Contrato: 28|4|88.
Inscripción: Nº 39, folio 152, Tº XVIII.
Cedente: ALFREDO RODRIGUEZ.
Cesionarios: Eduardo Souteras, Luis Somma.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 25152 Set.13-v.set.26.

---

**AGRO ROSE S.R.L.**
Contrato: 19.7.88.
Inscripción: Nº 995, folio 3748 v., Lº 1.
Socios: RUBENS EDGARDO MUSSO VITETTE y GABRIELA DIAZ MEDEIROS.
Capital: N$ 904.000,00.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías de toda clase.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 100 años.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25118 Set.13-v.set.26.

---

**SAWA LTDA.**
Contrato: 11|8|88.
Inscripción: Nº 1081 folio 3950 v. Lº 2.
Socios: MARIA SACHERI y CAMILO MILLOT.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Publicidad.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25151 Set.13-v.set.26.

---

**A. C. S. LTDA.**
Contrato: 30 de agosto 1988.
Inscripción: Nº 1150, folio 4225 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: CYNTIA NOEMI GRIEGO DIEGO y NELSON SANCHEZ DIAZ.
Objeto: Genérico, en especial proveeduría, servicios marítimos asesoramiento en seguridad marítima representación, importación exportación de equipamiento náutico.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25158 Set.13-v.set.26.

---

**LAURYMAR SRL**
Contrato: 12.8.1988.
Inscripción: Nº 1048, folio 3949 v., Lº 1.
Socios: OSCAR LUIS VIDAL ALDAO y EDUARDO DIAZ RODRIGUEZ.
Objeto: Comercialización de comestibles, de juguetería, librería, administración y servicios. Importaciones exportaciones representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 400.000 00.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25157 Set.13-v.set.26.

---

**LA CASA DE LAS PILAS S.R.L.**
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 22 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 1131, folio 4146, Lº 2 de Contratos. 31|8|88.
Cedente: BEATRIZ CORREA DE CARROSO.
Cesionario: Raúl Heriberto Carroso Federico.
Cuotas cedidas: cuatro.
Administración: Exclusivamente, Raúl Heriberto Carroso Federico.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25156 Set.13-v.set.26.

---

**LEMA S.R.L.**
CESION DE CUOTA
Contrato: 19|8|1988.
Registro: Nº 1092, Fº 4125 v., Libro 1 Contratos.
Cedente: CARLOS STUTZKE.
Cesionario: Inez Cristina Couto.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25113 Set.13-v.set.26.

---

**D'ALENE LTDA.**
Contrato: 23 de agosto de 1988.
Inscripción: No. 1.090, Folio 4.119, Libro 1.
Socios: PABLO ALBERTO GARY BLOOMFIELD y PEDRO ALBERTO GARY BLOOMFIELD.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Pablo Alberto Gary Bloomfield.
Objeto: Fabricación, intermediación, distribución y venta de productos de limpieza y cosméticos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25210 Set.13-v.set.26.

---

**RIFON Y CIA. LIMITADA**
Documento: 25 de mayo de 1988.
Socios: JORGE RIFON YAQUINTO, MARIA ISABEL ELIZALDE, NYDIA DI PAOLA OLIVERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización comercialización y reparación de aparatos de precisión; importación, exportación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00 (Rifon N$ 392.000 00 y N$ 4.000,00 cada una de las otras socias)
Administración: Jorge Rifón.
Inscripción: Nº 1184 folio 4363, Lo. Nº 3 de Contratos, el 5 de agosto de 1988.
22) N$ 4 800,00 10|pub. 21881 Ag 19-v.set.13.

---

**E. Y G. LTDA.**
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 30 de mayo de 1988.
Cedente: RICARDO TAROCO RODRIGUEZ.
Cesionario: Julio Porley Llorca
Modificación: Administración: Conjuntamente los socios Julio Porley Llorca y Rita Berretta Dellacasa.
Inscripción Registro Público de Comercio Nº 929 folio 3431, Libro 3 de Contratos
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21497 Set.13v.set.26.

---

**MOTO REPUESTOS LTDA.**
Contrato: 31 de mayo de 1988.
Inscripción: No. 842, Folio 3.178 vuelto, Tomo No. 3 de Contratos.
Socios: AGUSTIN ROSICH FATIGA; HORTENSIA SOLANGE LAURITO ZAGARRALDE.
Objeto: Industrializar, vender, comprar, importar, exportar bienes y servicios en el ramo de bicicletas, ciclomotores, motores en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Sr. Agustín Rosich, nombrados por Asamblea.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24646 Set.8-v.set.21.

---

**EMDAL LTDA.**
Contrato: 1º de julio de 1988.
Inscripción: Nº 840 Fº 3157 v. Lº 1.
Capital: N$ 400.000,00.
Socios: MARIO ELISEO D'ALESSANDRO GONZALEZ ANDRES RUBEN ALVAREZ CORREA.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de pasajeros y agencia de viajes.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24598 Set.8-v.oct.21.

---

**HILO VEGETAL LIMITADA**
Contrato: 20 de agosto de 1988.
Inscripción: No 15, Folio 55 Libro 59.
Socios: JULIO CESAR BICA GUTIERREZ y JUAN LEONEL BIDART BERTOLINI.
Objeto: Hilo de Fibras Vegetales.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 320 000 00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Young.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 24597 Set.8-v.set.21.

---

**RALLY LTDA.**
CESION DE CUOTA
Contrato: 14 de abril de 1986.
Inscripción: No. 963. Folio 3.622 vuelto, Libro No. 1.
Cedente: BLANCA OLMOS
Cesionaria: Myrna Grajales.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 24595 Set.8-v.set.21.

---

**IMAGEN S.R.L.**
Contrato: 1o. de junio de 1988.
Inscripción: No 626, Folio 2.252. Libro 2.
Socios: ANA ELENA TAJES y DINORAH BEATRIZ PEREIRA.
Objeto: Promoción de servicio de promotores, azafatas y afines.
Capital: N$ 300 000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 24596 Set.8-v.set.21.

---

**MARDEL LTDA.**
Contrato: 1º junio 1988.
Inscripción: Nº 668, folio 2422, Lº 2.
Socios: RICARDO SANCHEZ SANDE y OSVALDO CLEMENTE ROMERO CASTIGLIONI.
Objeto: Confección de prendas de vestir, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Ricardo Sánchez Sande.
22) N$ 3 600 00 10|pub. [illegible] Set 12-v.set 23.

---

**GOMERIA CACHO**
Objeto: Reparación de cubiertas usadas.
Razón social: "Cazard - Rodríguez S.R.L.".
Domicilio: Pueblo Rafael Peraza, Sexta Sección Judicial San José.
Integrantes: CASIMIRO IVON CAZARD y LYDIA MIREYA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 400 000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25195 Set 13-v.set 26.

---

**EUSKALPAN LTDA.**
Contrato: 12 de julio de 1988.
Inscripción: No. 1070, Folio 3 908. Libro 2.
Socios: CARLOS MARIA OHOLEGUY MORO y ALBA TABERNE GONZALEZ.
Objeto: Venta de comestibles.
Plazo: [illegible]
Administración: Los 2 socios indistintamente.
Domicilio: [illegible]
Capital: [illegible] por partes iguales
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24528 Set.8-v.set.21.

RANEL S.R.L.
MODIFICACION

Desde el 1|1|88 la administración será ejercida por ambos socios actuando conjunta o indistintamente.
Inscripcion: Nº 416 al folio 1590 vto., Lº 3.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24712 Set.12-v.set.23.

PANADERIA MARISOL S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 3 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1036, folio 4.015, Libro 3.
Cedentes: JOSE y FRANCISCO IGLESIAS ALONSO y ROSA LOUREIRO.
Cesionarios: Héctor Fernandez Lantes (29 cuotas) y Laura Baros Fernández (1 cuota).
Administracion: Héctor Fernández Lantes
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24429 Set.5-v.set.19.

LEZICA S.R.L.

Cesión de cuotas: 31|5|88.
Inscripción: Nº 1139, Fº 4175 vto., Lº 3 de Contratos.
Cedente: HERMOSINDO ALONSO.
Cesionario: Antonio Esmerode.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24769 Set.9-v.set.22.

SE. M. INT. S. R. L.

Contrato: 30|6|87.
Inscripción: Nº 66, folio 301. 303, año 1988, Libro de Contratos.
Socios: ADRIAN LEITES BOGLIETTI y BERTA HAYDEE SIRI GONZALEZ.
Capital: N$ 120.000,00.
Objeto: Servicio médico en policlínica, consultorio y domicilio, convenios con personas jurídicas que giren en mismo ramo o afines, fabricación, industrialización, exportación, importación, comercialización, etc.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Socio Adrián Leites Boglietti.
Domicilio: San Jacinto.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24339 Set.5-v.set.16.

EL MARRONAZO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 35, folios 327|328. Colonia.
Cedente: CARLOS ALBERTO VIERA FONTANS, la totalidad de su cuota social.
Cesionario: Ramón Merit Rocus.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24330 Set.6-v.set.19.

DISTRIBUIDORA GOES S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 25|3|87.
Registro: Nº 939 folio 3625 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Cedente: HUGO NELSON BELLO RODRIGUEZ.
Cesionario: Norma Yacobazzo Moreira.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24321 Set.6-v.set.19.

FEMAQ S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 4|2|88.
Inscripcion: Nº 226 Fº 3494 v. L.o 3.
Cedentes: SANTOS JOSE BENASUS LIZBONA.
Cesionaria: Maria Cristina Dasque Ramirez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 20850 Set.6-v.set.19.

GERMALI LTDA.

Contrato: 27 de junio de 1988.
Inscripcion: Reg. Pco. de Comercio Nº 1020 F.o 3761 v. L.o 2.
Cedentes: LILIAN NANCY; BEATRIZ HERMINIA LOMBARDI PAYSSE y FELIPE ALBIERI VALDOMIR.
Cesionarios: Artigas Santos Olivera Bosco y Mónica Dionisia Delgado.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24228 Set.6-v.set.19.

ENTER S. G. WASHINGTON LIMITADA
Cesión de Cuota y Modificación.

Contrato: 16 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1256 Fº 4631 Lº 3.
Cedentes: MARIO A. GALLO, SILVIA BARBE COLL, DANIEL A. GALLO y LAURA H. DE LA VALLE.
Cesionarios: Fernando L. Gómez.
Administración: Fernando L. Gómez.
Esta cesión se retrotrae a sus efectos al 1.8.88.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24625 Set.8-v.set.21.

CITY S.R.L.

Contrato: 24.8.88.
Inscripción: Nº 1031 al Fº 4002 vto., del Lº 3.
Socios: RAMON PANEDAS SIERRA y ROSA MARIA SIERRA NEGRI.
Objeto: Explotación de cantinas y salones comedores.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Cerrito Nº 461 5º piso.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24691 Set.9-v.set.22.

R. A. LTDA.

Contrato: 10 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1058, Fº 3865, Lº 2.
Socios: FEDERICO IRIBARNE, MARIA LUCIA AGUERRE.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos, especialmente lavadero.
Capital: N$ 300.000,00, por mitades, en efectivo.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24775 Set.9-v.set.22.

FEGLE LTDA.

Contrato: 23|8|88.
Inscripción: Nº 1072, Fº 4038 vto., Lº 3.
Objeto: Industrialización, comercialización ramos de madera, metales, plásticos, bienes muebles de cualquier naturaleza e inmuebles.
Socios: FELIA GLEZER FUYESKY e ISRAEL GLEZER FUYESKY.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Administración: Felia Glezer Fuyesky.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24773 Set.9-v.set.22.

KUM S.R.L.

Contrato: 5|3|88.
Inscripción: Nº 1.304, Fº 3675, Lº 2.
Socios: JORGE MIGUEL KINOSIAN MAMIGONJAN y JULIAN EDUARDO MALDOM GONZALEZ.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: a) Servicios de consulta, proyectos, montaje y mantenimiento en el área electromecánica, eléctrica, electrónica, hidráulica y similares; b) Comercialización, distribución, representación y ensamble, armado, procesado, importación, exportación de todo tipo de bienes y prestación de servicios de toda naturaleza sin limitación alguna.
22) N$ 6.000,00 20|pub. 24779 Set.9-v.set.22.

CRIOS LTDA.

Contrato: 13|7|88.
Inscripción: Nº 919 al Fº 3363 v., del Lº 2.
Socias: MARTA ELENA QUINTANS VOLANTE, MARIA LAURA QUINTANS VOLANTE y ADRIANA MARIA QUINTANS VOLANTE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta, comercialización e industrialización de prendas de vestir de niños y adultos.
Capital: N$ 360.000,00 c|u.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Maria Laura y Adriana Maria Quintans Volante, con juntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24777 Set.9-v.set.22.

CONSELEC S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 9|4|986.
Registro de Comercio: Nº 998; Fº 3739; Lº 1.
Cedente: OMAR DE LEON DOCCIA.
Cesionaria: Elena Eloisa Caldeiro Lazzaro.
Administración: A cargo de dos socios conjuntamente, Janet Graciela o Miriam Judit Apariquian Modernel con Juan José Martens o Elena Eloisa Caldeiro.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24643 Set.8-v.set.21.

INTERNATIONAL TEACHING CORPORATION

Contrato: 4|04|88.
Inscripción: Nº 365, folio 380, L. 3.
Socios: OSCAR MARIO ALONSO y RUPERTO ERNESTO MENDEZ.
Administración: Oscar Mario Alonso.
Domicilio: Montevideo.
Capital: Nº 1.000.000,00.
Objeto: Venta y distribución de cursos de enseñanza.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24979 Set.12-v.set.23.

MARSELLA LTDA.

Contrato: 30|4|88.
Inscripción: 476|1751|Lº 1.
Socios: MARIA ELENA POSE 90 o|o y MARIANELLA BELLO POSE 10 o|o.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 5 años.
Objeto: Panificación, industrialización y comercialización de alimentos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Elena Balerio Pose.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24432 Set.6-v.set.19.

SCARZO LTDA.

Contrato: 22|3|88.
Registro: 1080|4079|1.
Socios: JUAN JOSE SCARRONE PEREYRA y GLADYS IRIS AREZO LOPEZ.
Objeto: Productos cárnicos, aves, fiambrería.
Capital: N$ 320.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24431 Set.6-v.set.19.

TRANSPORTES ROLFIE S. R. L.

Contrato: Montevideo, 5 de agosto 1988.
Inscripción: Nº 978, folio 3563, Libro 1.
Socios: FELIX ESPINO y ROBERTO FIERRO.
Capital: N$ 1:500.000,00 integrados.
Objeto: Transportes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prórrogas de 2 años.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24430 Set.6-v.set.19.

JAVALAR LIMITADA

Contrato: 23 de julio, 1988.
Socios: ROMER WOLMER SOCHACSEVSKI y BEATRIZ FELDMAN HALPERIN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro: Nº 1150, folio 4237 vto., Lº 3.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 22062 Set.6-v.set.19.

MACKY S R L.

Razon social: MACKY S.R.L.
Objeto: Compra, venta, reparación, exportación e importación de máquinas.
Administradores y únicos socios: Adolfo Fernando Pereira Esteche, Carlos Andrés Suárez Piñeyro, Carlos Emilio Báez Blanchón, Miguel Angel Zerpa Carro en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 30 años (prorrogables).
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24413 Set.6-v.set.19.

PROSOFT LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 3|6|88.
Reg. Nº 994, folio 3623, Libro Nº 2.
Cedente: MARIO ARTIGAS TUCCI MEICE.
Cesionario: Frank Christian Zorzio Knobloch.
Lilián Etcheverry Larrosa.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24410 Set.6-v.set.19.

FIMAR S. R. L.

Contrato: 20|7|88.
Inscripción: Nº 183, folio 786, año 1988.
Socios: ANGEL NICOLAS FERNANDEZ BAEZ, ROBERTO CIACUSA FARUCO, y RAUL WASHINGTON CIACUSA GORZALEZ.
Administración: Angel Nicolás Fernández Báez.
Objetos: Excavaciones; demoliciones.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Atlántida.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24408 Set.6-v.set.19.

PEREZ SENAC Y ASOCIADOS S. R. L.

Contrato: 26 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1209, folio 4454 vuelto, Libro 3.
Socios: ROMAN PEREZ SENAC y MARGARITA TORRES.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Román Pérez Senac y Margarita Torres.
Objeto: Venta de servicios de relaciones públicas, merchandising y promociones, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24397 Set.6-v.set.19.

**NURI FER LIMITADA**
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 20 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1.083 folio 3985 Libro Nº 3.
Modificación: Razón Social de Nury Mar Limitada pasa a ser Nuri Fer Limitada.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 23968 Set 2-v.set.15

**HUEI SERVICIOS DE VENTA LIMITADA**
CESION DE CUOTAS
Contrato: 5 julio 1988
Inscripción: N.o 950 folio 3484 v. Lo. 2.
Cedente: MARIA JOSEFINA MOTTILLIO
Cesionaria: María del Rosario Carpena Pimas.
22) N$ 2.400,00 10|pub 23967 Set.2-v.set.15.

**EL TREBOL S.R.L.**
Contrato: 12|8|88.
Registro: Nº 1069, folio 3905, Lº 2.
Socios: PAULINO MIGUEZ ESTREMADOURO y MAXIMINO NOVO LOPEZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 304.000,00.
Administración: Maximino Novo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte alimentos y afines.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24041 Set 2-v set 15.

**YERN LTDA.**
CESION Y MODIFICACION
Documento: Julio 8 de 1988.
Inscripción: 1199 folio 4418 libro 3 de Contratos.
Cedente: GERMAN ROBERTO FORENA SORIA (todas sus cuotas).
Cesionarios: Edward Edison Yern Geimi (60 cuotas) y Fernando Santa María Martínez (10 cuotas).
Administración: Edward Yern.
22) N$ 3.600,00 10|pub 23969 Set.2-v.set 15.

**FOYSI LTDA.**
CESION DE CUOTAS
Fecha: 31/5/88.
Registro: Nº 91, Folios 343 a 344.
Juan Carlos Bianchi a TERESITA SINISCALCHI FREY (80 %) y a RAUL TORRES GABITO el 20 %.
Administrador: Raúl Torres Gabito.
22) N$ 2.400,00 10/pub. 24794 Set.8-v.set.21.

**JARDINE'S LTDA.**
Contrato: 1º julio 1986
Registro. Nº 643. folio 2440 v., Libro 2.
Socios: OSCAR MERLETTI y CARLOS MOLLO.
Objeto: industrializar y comercializar todo tipo de artículos y bienes en general. Exportaciones, importaciones y representaciones.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable Autom.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24360 Set.12-v.set.23.

**REFORPLAST S.R.L.**
CESION DE CUOTA
Contrato: 7|11|85
Inscripción: Nº 1009, folio 3693 v. Lº 2.
Cedente: JOSE EMILIO ETTLIN RODRIGUEZ.
Cesionario: Miguel Lapenne Ferrando.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24976 Set.12-v set 23.

**ATLANTA LTDA.**
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO
Contrato: 5 de agosto de 1988.
Registro: No. 954. Folio 3.589 vuelto. Libro No. 3.
Cedentes: FELIX OBES FLEURQUIN, CARLOS MATTO ROQUETA, FEDERICO HENZE BALASCH
Cesionarios: Graciela y Federico Henze Balasch.
Objeto: Amplía como principal el de ventas y serv. de maq. de ofic. y sistemas de comunicaciones.
Administración: Graciela Henze conj. con cualquier socio
Dom.: Bacacay 1325, primer piso.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23100 Set.5-v.set.16.

**CONFITERIA ORIENTE LTDA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
CESION DE CUOTAS
Contrato: 19 de mayo de 1988
Inscripción: N.o 199; Fos. 826|827 10 de agosto de 1988. Canelones.
Cedentes: EDISON GILBERTO FEO ZINOLA.
Cesionario: María Castora Falero de Gatto.
Administración: Pedro Rodolfo Gatto Di Piuri y María Castora Falero, indistintamente
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23807 Set.2-v.set.15.

**AGROURUGUAY S.R.L.**
Contrato: 15/7/88.
Inscripción: Nº 1063, Fº 3919, Libro 2.
Socios: JUAN PEDRO FLORES FERRES y MARCELO MONTAÑO DELUCCHI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300 000,00.
Objeto: Todo tipo de negocios agropecuarios en general, incluso administración de propiedades.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 24112 Set.2-v.set.15.

**MACONDO URUGUAY S.R.L.**
Contrato: 19/8/1988.
Inscripción: Nº 1067, Fº 3898 v. Libro 2 de Contratos.
Socios: ESTHER CARMEN PAILOS VAZQUEZ y JAIE CHARNA FURMAN NAIDICH.
Administración: 2 socios, conjunta o indistintamente.
Capital: N$ 304.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Producción, comercialización y distribución de videocassettes, exportación, importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 24127 Set.2-v.set.15.

**CIM LTDA.**
CESION DE CUOTA
Cont.: Fecha 28 de enero de 1987.
Insc.: Nº 892, fojas 3267 Vto., Libro 2.
Cedente: MANUEL RODRIGUEZ QUINTEIRO.
Cesionario: Rosa Blanca Moreno Segredo.
Administración: Angel Mario Gonzalez Moreno.
Socios actuales: ANGEL MARIO GONZALEZ MORENO; MANUEL RODRIGUEZ QUINTEIRO y ROSA BLANCA MORENO SEGREDO.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23929 Set.2-v.set 15.

**PROPACK LTDA.**
Contrato: 15|8|88.
Integrantes: LILY ANGELA COSTA ILARREGUY y LAURA TORRE COSTA.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Compraventa, importación y exportación de toda clase de artículos y bienes.
Administración: Cualquier socio, indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 300.000,00.
Inscripción: Nº 989, folio 3422 vuelto, Libro 1 de Contratos
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23930 Set.2-v.set.15.

**ZAGREB LTDA.**
CESION DE CUOTA
Registro Comercio: Nº 616, folio 2217 vuelto, Libro 2.
Cedentes: ROBERTO WENZEL y GRACIELA SILVEIRA.
Cesionarios: Carlos Barberousse y Antonio Seré 50 o|o capital social.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 23926 Set.2-v set.15.

**FERRETERIA FALCO LTDA.**
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30|7|88.
Inscripción: Nº 1.026, folio 3.750 vuelto, Libro 2.
Cedente: SERGIO DANIEL MARTINELLI CAGGIANO.
Cesionario: Julio César Martinelli Caggiano.
22) N$ 2.400,00 10|pub 23927 Set.2-v set.15.

**TIP TOP LTDA.**
Contrato: 1º|3|88.
Registro: Nº 1149, folio 4235 vuelto, Libro 3.
CARLOS ELADIO DIAZ BERMUDEZ y BEATRIZ AIDA CHODIE GONZALEZ cedieron a María Teresita Calero Larzábal y Daniel Alejandro Fabechi Castro.
Contrato: 29|7|88.
Registro: Nº 1245, folio 4591 vuelto. Libro 3.
DANIEL ALEJANDRO FABECHI o FABECKI CASTRO y MARIA TERESITA CALERO LARZABAL cedieron a Angel Mario Edmond Panizza y Eduardo Milton Beson Larrosa.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23911 Set 2-v.set.15.

**ANFRA LIMITADA**
Contrato: 15/6/88.
Inscripción: Nº 97 bis, Fs. 376 bis al 380 bis, Tomo 27.
Socios: ADRIANA DALILA MELENDREZ ZAGARZAZU y CARLOS ALBERTO JUAREZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 312.000,00 m./n.
Objeto: Explotación de cantera de minerales. Fabricación de materiales de construcción.
Domicilio: Ciudad de Punta del Este.
22) N$ 4.800,00 10/pub. 24069 Set.2-v.set.15.

**LIGHT S. R. L.**
Contrato: 26|4|88.
Registro: Nº 1113, folio 4098 vuelto. Libro 3.
BENJAMIN WOLFSON cedió 50 cuotas de N$ 1.000,00; 48 a Violeta Halegua y 2 a Diana Nachumow.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 23903 Set.2-v.set.15.

**ASECO URUGUAY S. R. L.**
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato del 23 de junio de 1988.
Inscripción: 22 de julio de 1988 Nº 876, folio 3298, Libro 1.
JOSE ESTEBAN SEIJO BELATTI cede una cuota social a Héctor Tasende Sánchez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 23904 Set.2-v.set.15.

**STUDIO 54 S. R. L.**
Contrato: 26|4|88.
Registro: Nº 1112, folio 4095 v. libro 3.
DIANA NACHUMOW cedió a Violeta Halegua 2 cuotas de N$ 4.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2 400,00 10|pub 23902 Set.2-v.set.15.

**PEDRO BONELLI S.R.L.**
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 20 de mayo de 1988.
Registro: Nº 38, Fs. 149/151. Legajo Nº 13 de Contratos.
Cedente: Alba Susana Bonelli Chappe.
Cesionarias: MARIA de los ANGELES BONELLI CHAPPE y MARIA REINA CHAPPE POSES.
Administración: María de los Angeles Bonelli, exclusivamente.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 24081 Set.2-v.set.15.

**CARRION S.R.L.**
Contrato: 29/6/1988.
Registro: Fda. Nº 39, Fs. 152/154, Legajo número 13.
Socios: SERGIO RAMIRO CARRION SIERRA, FELIX SERGIO CARRION ALFONSO e ISABEL RENEE SIERRA CABRERA DE CARRION.
Administración: Sergio Ramiro Carrión Sierra.
Objeto: Panadería, confitería y afines.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 600 000,00 dividido en 60 cuotas.
Domicilio: Capilla del Sauce (Florida).
22) N$ 3.600,00 10/pub. 24080 Set.2-v.set.15.

**J. H. O. LIMITADA**
Constituida por documento privado del 1º de julio de 1988.
Socios: JORGE HECTOR OTTONELLO ARBOS y ALBA CRISTINA FERNANDEZ IBAÑEZ.
Objeto: Importación y exportación.
Domicilio: Manuel Pagola 3322 Apto. 602.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000,00 (partes iguales).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 936, folio 3418 vto., Lº Nº 2 de Contratos, el 27 de julio de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24113 Set.2-v set 15.

**TAURUS S.R.L.**
Contrato: 11 de mayo de 1988.
Inscripción: Salto, 11|5|88. Nº 29. folios números 125|128 v., Lº 1.
Socios: MAURICIO MARTINEZ ROBAINA, EDUARDO ARNOLDO FRANZONI CORDERO y ALFONSO PRIETO CIRIBELLO.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Salto.
Plazo: dos años, renovable automáticamente.
Administración: Alfonso Prieto Ciribello y Eduardo Arnoldo Franzoni indistintamente
Objeto: Comercialización cueros, lanas, cerdas, semovientes, herramientas, maderas vehículos, bienes muebles e inmuebles y equipos de radio, exportación e importación, venta de servicios, colocación equipos de radio, proveer a establecimientos agropecuarios de materiales, productos y servicios, transporte, consignación e intermediación y venta de ganados y artículos relacionados con la empresa agropecuaria.
22) N$ 6.120,00 10|pub. 24058 Set 2-v set 15

**LA TRILLA LTDA.**
Contrato: 3|8|88.
Registro: Nº 1005, folio 3677 vto., Lº 2.
Socios: BLAS CABRERA, YOLANDA LEAL y ADELINA CABRERA.
Administración: Adelina Cabrera.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300 000,00.
Objeto: Panadería, anexos y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 23264 Ag.30-v.set.12.

**DESPENSA AMERICANA S.R.L.**

Contrato: 9 julio 1988.
Inscripción: Nº 1282, folio 4732, Lº 3.
Socios: ALDO TOLEDO LOPEZ, MARTA MARIELA PIERLEONO DEL VALLE y GERMAN LUIS SACCO TUDURI.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de mercaderías, arrendamiento de servicios y de obras.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24984 Set.12-v.set.23.

---

**GRIM S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**

Fecha: 3.10.1987.
Inscripción: Nº 1255, folio 4626 vto., Lº 3.
Cedente: HECTOR CARBALLO CUNEO.
Cesionario: Héctor Washington Carballo Villareal.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25018 Set.12-v.set.23.

---

**ALFER S.R.L.**

Contrato: 2|8|88.
Inscripción: Nº 1002, folio 3779, libro 1.
Socios: MARIO DANIEL FERREIRA OLIVERA y JULIAN ALVAREZ RUGGIERO.
Objeto: Industrializar y comercializar toda clase de bienes y servicios en general; importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: ambos conjunta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25019 Set 12-v.set.23.

---

**ATOMO S.R.L.**
**CESION PARCIAL DE CUOTAS Y MODIFICACION**

Contrato: 25|7|988.
Inscripción: Nº 1165, folio 4290, Lº 3 de Contratos.
Cedentes: RUBEN DANIEL LAMAITA PAIS y NESTOR GUSTAVO ALPUIN MORENO.
Cesionario: José Wilder Espino Sellanes.
Administración: los 3 indistintamente.
Inventario - balance: al 31|12 de cada año.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25002 Set.12-v.set.23.

---

**ROGELIO DECHIA E HIJOS S. R. L.**

Contrato: 10|7|1988.
Inscripción: Nº 195; folio 808|813, Libro Contratos 1988. Registro Comercio Canelones.
Socios: ROGELIO FELICITACION DECHIA MAGIOR, MARIA ELIA PERDOMO CANEPA, CARLOS ALBERTO DECHIA PERDOMO y ELIA GRISEL DECHIA PERDOMO.
Capital: N$ 4.000.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Rogelio Felicitación Dechia Magior y Carlos Alberto Dechia Perdomo, indistintamente.
Objeto: Comercialización; consignación, exportación; importación, distribución e industrialización de automotores, máquinarias agrícolas, industriales, de oficina y del hogar, etc.
Domicilio: Ciudad Canelones.
22) N$ 6.000,00 10|pub 23842 Set.5-v.set.15.

---

**SIERRA RIUS S. R. L.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 13.10.87.
Inscripción: No. 847. Fo. 3599, Lo. 3.
NANCY BEIROA, RICARDO RIBOLINI y SHIRLEY RIBOLINI, ceden a Delia Sierra y Artemio González.
22) N$ 2.400,00 10|pub 23335 Ago.30-v.set.12

---

**LIS S R.L.**

**CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION**
Contrato: 3|8|88.
Inscripción: Nº 920. Fo 3392. Libro 3.
Cedente: CIRIO FRE. JOSE B. y CIRIO JULIAN, JOSE GUSTAVO.
Cesionarios: [illegible] Sarclada, José Pedro Julián, Irene Angela, Castaño Yapoudjian.
Administración: Mónica Cirio Puig y José Batlle.
22) N$ 3 [illegible],00 [illegible]. 21083 Set.5-v.set.16.

---

**RECTIFICADOS INDUSTRIALES LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 15.11.83.
Inscripción: No 953, Fo. 3528 vta., del Libro 3 de Contratos el 1º 8.83.
Cedente: DANIEL DURAN MARITATTO.
Cesionario: Laura Pesce Pascual.
La totalidad de su cuotas sociales
22) N$ 3,600,00 10|pub. 23837 Set.5.-v.set.16.

---

**FORESTADORA TECNICA S. R. L.**

Contrato de fecha 23|6|88, inscripto el 27|7|88, Nº 16 en el Registro de Comercio de Durazno.
Domicilio: Fijado el 9|8|88, inscripto con el Nº 18 en el Registro de Comercio de Durazno.
Socios: ENRIQUE GIUGGIOLINI HONORIO ANIBAL MARCELO GIUGGIOLINI RODRIGUEZ y HUMBERTO OSCAR TRENTINI RODRIGUEZ.
Objeto: Vivero, Asesoramiento Técnico, Implantación y Comercialización de plantas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración y Representación: Para actos de disposición, afectación y operaciones superiores en monto al 50 o|o del capital mínimo fijado para Sociedades de Responsabilidad Limitada: Humberto Oscar Trentini con otro socio; para los restantes actos cualquier socio indistintamente.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 25070 Set.12-v.set.23.

---

**ERIN LTDA.**

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 12.07.88.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1205 al folio 4441 v. del Libro Nº 3 de Contratos.
Razón social y|o denominación: DALCO LTDA.
Socios: LEDA ELISA FORLASCHI GIANONI y JUAN ALEJO DALY.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200 000.00.
Domicilio: Uruguay.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Giro: Proveeduría marítima, importaciones, exportaciones y representaciones.
22) N$ 4.800,00 10|pub 23261 Set.5-v.set.16.

---

**JOSE V. BALBIANI S. R. L.**
**MODIFICACION DE SOCIEDAD**
Contrato del 1º|8|988
Inscripción Nº 105, folio 430 a 431 Libro LIX.
Nueva Administradora: María Ester Belassi de Balbiani.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 23946 Set.2-v.set.15.

---

**CASA MAGLIO LIMITADA**

Contrato: 23|3|988.
R. P. y Gral. Comercio: 4|7|988.
BRUNO C. MAGLIO y GLADYS E REYES rescindieron cesión del 1º|9|987.
CESIONES Y MODIFICACIONES
Contrato: 1º|9|987
R. P. y Gral. Comercio: 2|8|988.
EULOGIO CARLOS MAGLIO cede a Gladys E. Reyes 35 cuotas.
Capital: N$ 7.000.000,00. Cuotas: Eulogio Carlos Maglio 245; Dora Ballesteros: 280; Bruno C. Maglio: 140; Gladys E. Reyes 35.
Representación: Eulogio Carlos Maglio, Dora Ballesteros, Bruno C Maglio, indistintamente y Gladys E. Reyes con anteriores.
Contrato: 14|12|987
Inscrip.: R. P. y Gral. de Comercio: 15|8|988.
EULOGIO C. MAGLIO cede a Gladys E. Reyes 245 cuotas; DORA BALLESTEROS a Gladys E. Reyes 70 cuotas y a Bruno C. Maglio 210 cuotas.
Administración y Representación indistinta: Bruno C Maglio y Gladys E. Reyes.
22) N$ 9.600,00 10|pub. 23935 Set 2-v.set.15.

---

**GRANJA SAINZ DE LA PEÑA LIMITADA**
Contrato: 2 diciembre 1987.
Registro: Nº 31, al folio 114 Libro Contratos, 3|12|87.
Socios: CARLOS ARIEL SAINZ DE LA PEÑA y SUSANA ISABEL LIGUERA MEDINA.
Objeto: Industrialización y Comercialización productos alimenticios; importaciones, exportaciones, distribuciones y representaciones.
Capital: N$ 400.000,00
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Carlos Sainz de la Peña Crosa.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 25069 Set.12-v.set.23.

---

**MASTER LTDA.**
Contrato: 12 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1103, folio 4045, Lº 2.
Socios: ROSSANA FRANCO y RAUL MODENA.
Objeto: Imprenta.
Duración: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24922 Set.12-v.set.23.

---

**PROVEEDORES DE ELECTROMECANICOS S.R.L.**

Contrato: 12 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1101, folio 4036 v., Lº 2.
Socios: ELENA YOLANDA PINTOS SAGRADINI, ALEJANDRA PATRICIA LAGO PINTOS y JULIO CESAR REGUEIRO LENU.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importar, exportar, comprar y vender conductores eléctricos y cualquier tipo de material para la industria eléctrica.
Capital: N$ 320.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24985 Set.12-v.set.23.

---

**FRAYMAR S.R.L.**

Contrato: 24 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1087, Fº 4107 vto., Lº 1 Contratos.
Socios: FRANCISCO CURCIO IORIO, MARTHA YOLANDA NUÑEZ SAROVA y FRANCISCA CURCIO IORIO.
Objeto: Fabricar, comprar y vender calzados, importar, etc.
Administración: Francisco Iorio y Martha Yolanda Núñez Sarova, pudiendo actuar conjunta o separadamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24884 Set.9-v.set.22.

---

**RECARGADORA JACKSON S.R.L.**

Contrato de 15.8.1988.
Registro de Comercio Nº 1058, Fº 3993, Lº 1.
Socios: ANTONIO ABREU, NELIDA FAJARDO, ROSA DIOS y GABRIELA T. y JOSE L. PEREIRA.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Nélida Fajardo y Rosa Dios.
Representación: Abreu o Fajardo, con uno cualquiera de los otros.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Adquisición, instalación y explotación de distribuidora de combustible, especialmente supergás. Importar, exportar, comercializar. Representaciones.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24893 Set.9-v.set.22.

---

**A. I. D. E.**

Contrato: 1|7|1988.
Inscripción: N 659, folio 3515 v., libro 2.
Socios: OSCAR GARCIA MONTORO, FRANCA CIRILLI GIAMMATTEO y ANNA MARIA CIRILLI GIAMMATTEO.
Capital: N$ 1.000.000.
Objeto: Asesoramiento contable; financiero, economico y fiscal, proyectos de inversión marketing, gestión de empresas, procedimiento electrónico de datos, trámites ante oficinas públicas por cuenta de terceros.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 22407 Set.9-v.set.22.

---

**BURBUJA S.R.L.**

Contrato: 20 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 949, al Fº 3574 vto., del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: AMILCAR ARNOLDO BIA BATISTA, SOCCORSO NOVINO RICCIARDI, AURELIA SEMPERENA DELGADO y ANTONIO NOVINO CARBONE.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Plazo: Cien años.
Administración: Aurelia Semperena, actuando conjuntamente con Antonio Novino.
Capital: N$ 10:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24909 Set.9-v.set.22.

---

**EMPRESA BARROS BLANCOS LIMITADA**

**CESION DE CUOTA SOCIAL**
**MODIFICACION DE ADMINISTRACION**

Contrato: 19 mayo 1988.
Inscripción: Nº 125, Fos. 552/553, 2 junio 1988. Registro Comercio Canelones.
Cedentes: IGNACIA ULBIA NEDIS MARTINEZ MANRIQUE y ANGEL MARCHELI BO.
Cesionarios: Juan José Marchelli Martinez y Bettina Romualdi.
Administración: Juan José Marchelli.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24901 Set.9-v.set.22.

**REKORD S. R. L.**

Contrato: 27|7|88.
Inscripción: Nº 1180, folio 4345 vuelto, Libro 3.
Socios: JULIO CESAR GUTIERREZ GOMEZ, PASQUALINA LANGONE SARACENO, ANGEL SANGIACOMO LANGONE y SILVIA ANABELA ROVAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de chapa y pintura y reparación de carrocerías de camiones y ómnibus".
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24362 Set.6-v.set.19.

**ANFER S. R. L.**

Contrato: 1º noviembre 1984.
Inscripción: Nº 969, folio 3575, vto. Libro 2.
Socios: ARSENIO WALTER FERNANDEZ BARCA y GILDA YARA ANGRISANI DA COSTA.
Objeto: Cafe. bar, pizzeria, parrillada, restaurante, almacén, rotisería, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Arsenio Walter Fernández Barca.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 24194 Set.6-v.set.16.

**AGROPECUARIA DEL CERRO S. R. L.**

Contrato: 30 de junio 1987.
Registro Nº 916, folio 3444, Libro 2.
Socios: MARIO AGUERRE MENDEZ y RAMON CABRERA.
Objeto: Industrializar y comercializar todo tipo de artículos y bienes en general. Exportaciones, importaciones y representaciones.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables Autom.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24361 Set.6-v.set.19.

**PRIMER CENTENARIO S.R.L.**

Cesión de cuotas: 31|5|88.
Inscripción: Nº 1233, Fº 4549, Lº 3 de Contratos.
Cedente: HERMOSINDO ALONSO.
Cesionario: Antonio Esmerode.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24768 Set.9-v.set.22.

**HOSPITEC LIMITADA**

Contrato: 9 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 575 folio 2078, Libro Nº 2.
Socios: ENRIQUE ANTONIO LANZA BARBIERI PEDRO FRANCISCO ELZAURDIA ELENA.
Objeto: Asesoramiento integral proyecto, Dirección, administración y suministro relativos a la salud y medio ambiente y todo otro objeto lícito.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 21499 Set.9-v.set.22.

**URUBRAR LIMITADA**

**TRANSPORTES INTERNACIONALES**
CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 18 febrero 1976.
Registro: Nº 153, folios 539 a 542, Libro 1.
Cedentes: NICOLAS GONZALEZ RODRIGUEZ y MABEL BELLO y JUAN CARLOS DE MARIA y ANITA FUCCI.
Cesionarios: Salvador, Felipe y Franco Di Donato Liberatore.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24670 Set.15-v.set.28.

**INVESTIGACIONES S.R.L.**
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Inscripción en el Registro Público de Comercio el 30|7|985 Libro 2 de Contratos F.o 2217 v N.o 583
Cedente: BLANCA LUZ FERREIRA BUSCHIAZZO de CUESTAS el 50 o|o de sus acciones a Cesionario Adolfo Cuestas Garulla.
22) N$ 3.600,00 10|pub 24203 Set.6-v.set.19

**DAROS LTDA.**

Contrato inscripción: 1001 F.o 3775 L.o 1. 16 agosto 1988.
Capital: N$ 300.000.
Socios. aportes: MARIA DOMINGUEZ 98 por ciento; MARCOS ROSADO. resto.
Objeto: Repuestos automotores.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24267 Set.6-v.set.19

**PUMAR LTDA.**
Contrato: 8|6|88. Inscripción N.o 1194 F.o 4394 vto. L.o 3.
Socios: EGLIO ITURRALDE PUMAR y SUSANA CARMEN BENVENUTO DA COSTA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importaciones. comisiones representaciones, comercialización y fabricación de bienes, exportación intermediación. etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 24268 Set.6-v.set.19

**INZOO LIMITADA**

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 9 agosto 1988.
Inscripción: 1059; F.o 3869; L.o 3 Contratos.
Cedente: MARIA LIZABETH NOGUEIRA FIGAROLA.
Cesionario: María Cristina Loureiro Fernández.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 24226 Set.6-v.set.19

**DEL CORDON LTDA.**

CESION DE CUOTAS

Contrato: 3|5|988.
Inscripción: N.o 1048; F.o 3863; L.o 3.
Cedente: EDUARDO LOURO.
Cesionario: Ruben Alonso.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 24218 Set.6-v.set.19

**QUESERIA COLONIA S. R. L.**

Contrato: 3|8|1988.
Inscripción: Nº 196; folio 814|818; Libro Contratos 1988, Registro Comercio Canelones.
Socios: ATILIO LAUSAROT VIGLIETTI y NORMA ISAURA RUIZ.
Capital: N$ 4.700.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta de productos de Granja en general, etc.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23835 Set.5-v.set.16.

**SIEL S.R.L.**

Nombre o razón social: "Siel S.R.L."
Objeto: Importación, exportación, etc.
Contrato: 16/8/88.
Socios: 1) RUBEN CESAR ABREU FRECHERO; 2) MANUEL ALBERTO MARTINEZ CORONEL; 3) VICTORIA FUENTES GUTIERREZ y; 4) MARCOS GABRIEL ANGEROSA SILVEIRA.
Plazo: 5 años, prorrogables por períodos de 2 años.
Capital: N$ 300.000.00 (10 cuotas de 7.500.00 cada socio).
Representación: Victoria Fuentes Gutiérrez.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 19/8/88 con el Nº 1260, Fº 4644 v. del Libro 3.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 24114 Set.2-v.set.15.

**PHA S.R.L.**

Contrato: 3 agosto 1988.
Inscripción: N.o 208 F.o 856|859 Reg. Com. Canelones.
Socios: RICARDO CAMBIASO; EDISON BENTANCUR; HECTOR CEDRES; DELFOS LARRUINA; WASHINGTON CEDRES.
Administración: Actos administrativos: Dos socios cualquiera en forma conjunta.
Actos disposición-afectación: En forma conjunta unanimidad de socios.
Objeto: Horticultura. productos del agro afines: cultivo, industrialización comercialización y toda clase de actos y contratos.
Plazo: 5 años desde 1.o agosto 1988 prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: San Bautista. Canelones.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 24245 Set.9-v.set.22.

**MAURO KRISMANICH S. R. L.**

Contrato: Agosto 24 de 1988.
Inscripción: Colonia Nº 95, folio 358 a 362.
Socios: LILIANA CLARA, EDUARDO EMILIO y MAURO ALESSIO KRISMANICH BUCASINOVICH.
Capital: N$ 312 000,00
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Fábrica de envases en general. compraventas. importaciones. exportaciones. representaciones, comisiones. distribuciones. etc.
Domicilio: Carmelo.
Administración: Mauro Alessio Krismanich exclusivamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24332 Set.6-v.set.19.

**EZEQUIEL RAMOS S.R.L.**
CESION DE CUOTAS
Cedente. EZEQUIEL RAMOS LEQUERICA.
Cesionario: Oscar Ramos Baubeta y Ruben Darío Olivera.
Inscripción: N.o 852 F.o 3124 L.o 2 el 1.o julio 1988.
Fecha: 3|6|1988.
22) N$ 2.400 00 10|pub 24227 Set 6-v set.19

**CENTRO URUGUAY REPUESTOS S.R.L.**
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION

Contrato: Agosto 12 de 1988.
Inscripción: Colonia Nº 92, folio 345|346.
Cedente: ELBIO ALCIDES BONORA PERA, la totalidad de su cuota social
Cesionario: Luis Gregorio Morena Cassaretto.
Administración: Luis Gregorio Morena y Rosa Echeverría conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 24331 Set.6-v.set.19.

**FRANDES S.R.L.**
Contrato: 3|8|88
Inscripción: R.P. de C.: 17|8|88 N.o 1250 F.o 4610 Libro 3 Contratos.
Socios LAURA MERCEDES LARES FRANCO; SUSANA SONIA LARES FRANCO; JOSE NESTOR BLANCO BONILLA.
Objeto: Transporte terrestre de cargas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 400 000 (N$ 16.000. N$ 192.000 y N$ 192.000).
Administración: Susana Lares y José Blanco indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23751 Set.6-v.set.19.

**BALPI LTDA.**
Contrato: 16|6|88.
Registro: N.o 1.063 Fº 3880 Libro 2.
Socios: HAYDEE PIOLI, CRISTINA BALDOVINOS, GRACIELA BALDOVINOS.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administración: Graciela Baldovinos.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Objeto: Importación, exportación. Anteojería Médica
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600:00 10|pub 24269 Set.6-v.set.19.

**LOS BANZACA S. R. L.**

Contrato: 19|8|88.
Registro: Nº 1.062, folio 3879 Vto., Lo. 2.
Socios: GUALBERTO CAZABAN, ANGELA PROVENZANO.
Capital: N$ 11.000.000,00
Adm.: Gualberto Cazabán.
Plazo: 5 años. prorrogable.
Objeto: Explotación Agropecuaria.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 24270 Set.6-v.set.19.

**MARRI S. R. L.**
Contrato: 9|8|88.
Inscripción: N.o 1265, folio 4662 v. Lo 3.
Socios: RICARDO CHABERT FACAL y MAGLE de CRECENZIO CARRASCO
Objeto: Elaboración obleas, compraventa mercaderías varias importaciones y exportaciones y afines.
Domicilio. Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00 partes iguales.
Administración Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos 1 año.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 24271 Set.6-v.set.19

**ESTERILIZACIONES S R. L.**

12|8|88 N.o 1238. folio 4568, Libro 3
Socios: AMALIA LINA RODRIGUEZ ARIAS, JORGE OROMI BRASELLI. SEGUNDO ANDRES RODRIGUEZ ARIAS PEDRO VICTOR CASTRO GARINO.
Objeto importación. exportación y esterilización de instrumental médico.
Capital N$ 320.000,00
Plazo Un año prorrogable.
Administración: Jorge Oromi conjuntamente con Segundo Rodríguez o Pedro Castro.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 24272 Set.6-v.set.19.

**LA GIOCONDA S. R. L.**
CESION DE CUOTAS
Contrato 30|4|87
Registro N.o 1 476 folio 5622 y Libro 3 de Contratos
Cedentes CARLOS COSTA y MYRIAM BIANCHIMANO.
Cesionarios: Américo Cortada Peluffo Lidia Albornoz Pizarro Elsa Adelia Ermida Nobile y Nestor Nelson Romano Fernández
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24273 Set.6-v.set.19.

**NOVA LTDA.**

Contrato: 1º|8|88.
Inscripción. N.o 981 folio 369 vto. Libro Nº 1
Socios: MILTON ERNESTO BRALC SANCHEZ y JUAN JOSE SOLARI OLIVERA.
Capital. N$ 500.000,00
Plazo 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto. Importación. Exportación. Representaciones y Comercialización de mercaderías en general
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24274 Set.6-v.set 19.

**R. T. REBELLA LTDA.**
CESION DE CUOTAS

Fecha: 20|7|88.
Registro N.o 1.189 folio 1378 v. Libro 3.
RUBEN TOMAS REBELLA SUFFIA y MARIA YOLANDA LOPEZ LAGO ceden a Víctor Rúben Rebella López la cantidad de 185 cuotas sociales c|u
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24275 Set.6-v.set.19.

**CAMAL S. R. L.**

Contrato: 18 agosto 1988.
Inscripcion: 18|8|88 N o 1.025. folio 3864 vto. Lo 1
Socios: ALVARO RODRIGUEZ GARCIA y CARMEN MAGGIONI.
Objeto: Importación exportación, representación y distribución de mercaderías.
Capital: N$ 300.000,00. en partes iguales. cuotas N$ 10.000,00.
Administración: Ambos socios conjunta o indistinamente.
Plazo. 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Manuel Pérez 6098.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24276 Set.6-v set 19.

**JOSE V. BALBIANI S. R. L.**
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato del 1º|8|988
Insc. N.o 105 folios 430 a 431 Libro LIX.
Nueva Administradora: María Ester Belassi de Balbiani
22) N$ 2.400,00 10|pub 23946 Set.6-v.set.19.

**UNICUER S. R. L.**

Contrato: 17|8|88.
Registro: Nº 1.031, folio 3841. Libro 1.
Socios ELIER RODRIGUEZ JANEIRO, JOSE MARIA PESCE GARCIA.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto. Fabricación, comercialización y distribución de carteras y marroquinería en general.
Administración: indistinta.
Duración: 40 años.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24266 Set.6-v.set.19.

**ALVAREZ E HIJOS LTDA.**

Contrato: 11 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1.037 al folio 3909 vto. del Libro 1 de Contratos.
Socios: ROGELIO ALVAREZ ARROYO, ROGELIO ALVAREZ JUNCAL, y GUSTAVO EDUARDO ALVAREZ JUNCAL.
Objeto: Comercialización. depósito, clasificación, etc. de mercaderías, importación y exportación. Las actividades de la sociedad previstas en el objeto social referidas están limitadas única y exclusivamente a Zonas Francas declaradas tales en la República Oriental del Uruguay
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 11:880.000,00 aportado por partes iguales
Administración: Cualquiera de los socios en forma individual.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 6.000,00 10|pub. 24244 Set.6-v.set.19.

**RECA LIMITADA**

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato 1º de junio de 1988.
Inscripción: N o 132 a los folios 577|579 Libro de Contrato "Cesión de Couotas y Modificación de Contrato". — Registro Público de Comercio de Canelones. el 20 de junio de 1988.
Aumento de Capital: A N$ 320.000,00. moneda nacional dividido en 32 cuotas de N$ 10.000,00, aportado por Hugo Juan Caneva Sande y Romeo Redes Di Sevo, por partes iguales, correspondiéndole 16 cuotas a cada uno.
Cedentes: Los esposos HUGO JUAN CANEVA SANDE y ANA MARIA OLVEYRA CROSIGNANI, la totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: José Pedro Redes Romero y José Luis Redes Romero. ocho cuotas cada uno.
Modificación de Administración: Romeo Redes Di Sevo; José Pedro Redes Romero. José Luis Redes Romero en forma indistinta.
22) N$ 8.400,00 10|pub. 24505 Set.6-v.set.19.

**DORAP S. R. L.**

Fecha: 27 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 685 folio 2553 v. Lº 2
Socios: RAQUEL PRUSKY y DAVID RUDMAN
Administración: David Rudman.
Plazo. 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación, compra, ventas, lavadero, automotores.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24265 Set.6-v.set 19.

**GARCIA PROPIEDADES LIMITADA**

Instrumento privado otorgado el 1.o agosto 1988 inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado el 8 agosto 1988 con el N.o 113 del Fo. 449 al Fo. 451 con el Tomo Nº 27 de Contratos.
Denominación: García Propiedades Limitada.
Socios: RAMON CESAR GARCIA GOROSURRETA; GLADYS MAGDALENA NAVARRETE VESCIA y OSCAR ENRIQUE GARCIA NAVARRETE.
Capital: N$ 600.000 el que será representado por 60 cuotas de N$ 10.000 cada una correspondiendo 30 a Oscar Enrique García Navarrete y 15 cuotas a cada uno de los otros dos socios.
Plazo: 5 años con prórrogas sucesivas y automáticas de 5 años cada una de ellas.
Objeto: El de intermediación principalmente en inmuebles administraciones. comisiones. representaciones y consignaciones.
Administración: A cargo de los tres socios en forma indistinta
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 8.400,00 10|pub. 24494 Set.6-v.set.19

**PRESA LTDA.**
Cesión de cuotas y modificación de contrato social

Contrato: 6|4|88.
Inscripción: N.o 805 F.o 3012 L.o 1.
SILVIA NOELLI PRESA SIRI cedió todas sus cuotas a Eugenio Ricardo Malo Siri.
Modificaciones: A) Administrador: Eugenio Ricardo Malo Siri; B) Aumento del capital social a N$ 1.000.000.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 24493 Set.6-v.set 19.

**SIVADO LIMITADA**

Contrato: 10|1|87.
Inscripción: N.o 299 F.o 1113 L.o 1.
Socios: ENRIQUE SIVIK y MARTA ADORNO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de combustibles.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 24481 Set.6-v.set 19.

**KLARITY LTDA.**

CAMBIO DE NOMBRE

Documento: 17 agosto 1988.
Inscripción: N.o 1066 F.o 4024 L.o 1.
Cambia el nombre de Kler S.R.L. por el de Klarity Ltda.
22) N$ 2 400 00 10|pub. 24482 Set.6-v set 19

**YOVIC LIMITADA**

Contrato: 28|7|87.
Inscripción: N.o 936 al F.o 3560 L.o 3.
Socios: PRIMO PELLICCIONE; VICTOR y YOLANDA BARCENA.
Administración: Víctor y Yolanda Bárcena, indistintamente.
Objeto: Comercialización de combustibles.
Plazo: años. prorrogable.
Capital: N$ 200 000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 24483 Set.6-v set 19

**E. H. PRODUCCIONES LIMITADA**

Contrato: Montevideo, 28.4.88.
Socios: ENRIQUE JACQUES HANANIA KESMAN y PATRICIA GRISELLA HANANIA KESMAN.
Objeto: Publicidad en general, arrendamiento de espacios publicitarios.
Plazo: 3 años, con prórrogas.
Capital: N$ 350 000,00 (50 % c/u.).
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 799, Fº 3015, Lº 3.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24880 Set.9-v.set.22.

**DARYL LTDA.**
CESION DE CUOTAS

Fecha: 1|8|88.
Registro: N.o 1249 F.o 4606 L.o 3.
Cedente: GOLDA SZERMAN BUCHALTER.
Cesionarios: Samuel Psetizki Seinberg; Andrés Psetizki Kalechsztajn.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24480 Set.6-v.set.19.

**EMISORA DEL PLATA S.R.L.**
Cesión de cuota social

Contrato: 8|7|88.
Inscripción: N.o 1026 F.o 3783 L.o 3.
Cedente: VICENTE ROBERTO PRADO.
Cesionario: Miguel Antonio Sofia Abeleira.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 24475 Set.6-v.set 19.

**POLY GAS LIMITADA**

Contrato: 24|2|88.
Inscripción: N.o 210 F.o 767 L.o 2.
Socios: SEBASTIAN y GUSTAVO GONCALVES MOREIRA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de combustibles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24478 Set.6-v.set.19

**URAY LTDA.**

Contrato: 5|8|88.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 987 F.o 3714 vto. L.o 1 de Contratos.
Socios: ELSA SILVIA DELLACASA SBURLATTI MARCELO HIDALGO DELLACASA.
Objeto: Diseño. reparación. fabricación de maquinaria para bodegas y maquinaria industrial y comercial en general, importación, exportación, etc.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 300 000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4 800.00 10|pub 24453 Set.6-v.set.19

**RODRIGUEZ LTDA.**

Contrato: 18 agosto 1988.
Inscripción: N o 1080 Folio 3947 Libro Nº 2.
Socios: JULIO CESAR y JORGE RODRIGUEZ BURGUEZ.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Comercialización. intermediación, distribución. importación. exportación. representaciones, consignaciones. fabricación y cualquier actividad. acto. contrato o negocio salvo actividad ilícita.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 24452 Set.6-v.set.19

**MAVIGAL S.R.L.**

Contrato: 6|7|88.
Inscripción: N.o 954 F.o 3496 L.o 2.
Socios: TOMAS ESTEBAN VIOJO IBARROA y HEINER MACIEL DIOGO.
Objeto: Distribución de productos, importación exportación.
Capital: N$ 300 000.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 24451 Set.6-v.set.19

**VIDEO TAPE S.R.L.**

Contrato de fecha 15 julio de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1098 al F.o 4042 del L.o 3 de Contratos.
Socios: HUGO DANIEL RANGUIS MAZAR, JORGE ENRIQUE CRISTINIS CORDERO.
Capital: N$ 300.000 m|n.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por periodos de 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Préstamo. alquiler. venta de películas videocassettes y electrodomésticos en general.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 24435 Set.6-v.set.19

**EL GUSTITO LIMITADA**

Contrato de fecha 25|7|88. inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 924, al folio 3475 vuelto. del Libro 1 de Contratos
Socios: MARTA SELVA BARDECIO HERNANDEZ y DANIEL GUSTAVO ECHEVERZ BARDECIO.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Por los socios en forma indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente hasta un máximo de treinta años.
Domicilio: En la ciudad de Montevideo.
Objeto: Fabricación. compra y venta de helados, golosinas y productos alimenticios en general y de artículos de cotillón
22) N$ 6.000,00 10|pub. 24436 Set.6-v.set.19.

**ADANA S.R.L.**

Contrato: 12 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 4020, Fo. 3847 vto., Libro 1.
Socios: SILVIA ADRIANA GONZALEZ SANGINETO y DANIEL JUAN GONZALEZ SANGINETO.
Objeto: Distribución y venta por mayor y menor de mercaderías en general. Importación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 304.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Silvia Adriana González Sangineto.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23764 Set.2-v.set.15.

**PEREIRA Y EAQUELO S. R. L.**

Contrato: 29 de julio de 1988.
Inscripción: N. 84, del folio 324 al 326.
Socios: EGARDO PEREIRA y GRACIELA MIRTHA EAQUELO FORNERIS.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable por períodos de igual duración.
Objeto: Ejercicio del comercio en el ramo de fabricación y comercialización de todo tipo de productos alimenticios, como por ejemplo: pastas conservas, dulces, repostería, etc. y en general todo tipo de transacción comercial.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23940 Set.2-v.set.15.

**JORGE GARGANO LTDA.**

Contrato: 6 de agosto de 1988, inscripto Registro Público de Comercio de Paysandú. 12 de agosto de 1988, con N.o 105, folio 432 a 438 Libro LIX.
Socios: JORGE GARGANO, ALICIA GUAZZONI, GLORIA DE LOS SANTOS y AURORA ABELO.
Capital: N$ 400.000,00 M/N. totalmente integrados.
Objeto: Compra y venta, distribución, fabricación de productos alimenticios y afines.
Domicilio: Paysandú.
Plazo 2 años, prorrogables automáticamente por períodos de igual tiempo.
Administración: Socios Jorge Gargano y Alicia Guazzoni, indistintamente.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 23951 Set.2-v.set.15.

**WELCOME VIDEO CLUB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
**(Ahora Welcome Sociedad de Responsabilidad Limitada)**
**MODIFICACION DE CONTRATO**

Contrato. 6 de julio 1988.
Registro: Nº 99, folios 404 al 408, Libro LIX.
Modificaciones: a) Cambia denominación y Razón Social por: "Welcome Sociedad de Responsabilidad Limitada".
b) Objeto: Comercio en el ramo de video club en todas sus fases y formas, compra venta y distribución de productos alimenticios y mercaderías en General, importación, exportación de toda clase de bienes, prestación de servicios representaciones, comisiones.
c) Facultades del Administrador: Serán además las de disposición, dirección de los negocios y uso de la firma social.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 23952 Set 2-v.set.15.

**FOTOCENTRO CARMELO S.R.L.**

Contrato: 5 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 76, Fs. 293 a 297, 22/7/88, Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: WILFREDO ANTONIO BERON SOSA y MIRTA SUSANA ANGELI GOGNA.
Domicilio: Carmelo.
Objeto: Fotografía, filmación, video y anexos.
Administración: Mirta Angeli Gogna.
Capital: N$ 300.000,00 (30 cuotas de nuevos pesos 10.000,00 c./u.); aportado por Wilfredo Berón 18 cuotas (N$ 180.000,00) y Mirta Angeli 12 cuotas (N$ 120.000,00).
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800,00 10/pub. 24142 Set.2-v.set.15.

**ZADRIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 28 de julio de 1988.
Inscripción: N.o 100, folio 407 al folio 410 Libro LIX.
Socios: YAMANDU ALMEIDA CITTO y DORA HORTENCIA LARRAÑAGA PONZONI.
Capital: N$ 400.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Compra, venta, distribución de mercaderías, representaciones, comisiones, importación, exportación de toda clase de bienes y prestación de servicios.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24948 Set.2-v.set.15.

**BARAZA LTDA.**

Contrato: 1.o de junio de 1988.
Inscripción Registro Público Comercio de Paysandú el 23 de julio de 1988 N.o 95 folio 386 del Libro LIX.
Objeto: Distribución de cartas e encomiendas; representaciones en general.
Socios: ALVARO BARIANI ODDONE y JOSE MARIA AZZATO BLANCO.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo Dos años, prorrogable hasta 30 años.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23949 Set.2-v.set.15.

**EREM LTDA.**

Contrato: 9/8/88.
Inscripción: Nº 1203, Fº 4434 v Libro 3.
Socios: ISAAC CHERTOK SZNAJDER, ROSA VOSKOBOYNIK y EDUARDO WOLF LICHTENSTEIN.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 5 años.
Administración: Por los tres socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación, vehículos
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24110 Set.2-v.set.15.

**JEIN LIMITADA**

Contrato: 19 de julio de 1988
Inscripción: Nº 10, Fo. 155/159 Lo. 13.
Socios: WASHINGTON JUAN GUTIERREZ REGINA, SILVANA BEATRIZ ARAMBURU PASTORINI.
Objeto: Transporte de mercaderías en general y comercialización de artículos.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente hasta un máximo de 50 años.
Capital: N$ 1.000.000,00.
Administración: Washington Juan Gutiérrez Regina.
Domicilio: Dr. González 564 (Florida)
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23789 Set.2-v.set.15.

**M. SAYANES LIMITADA**

Contrato: 29 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 962 al Fo 3618 vto. del Lo. Nº 1.
Socios: MANUEL LISINIO SAYANES RIVAS, CYLLENE ZULIANI de FARIA, y EDUARDO DANIEL TAIN SERVENTICH.
Objeto: Distribución y comercialización de enciclopedias, libros, material didáctico y similares.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Manuel Lisinio Sayanes Rivas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23781 Set.2-v.set.15.

**FERNANDEZ LIMITADA**
**CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION**

Fecha: 17 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 1.011, Fo. 3734 v. Lo. 3 de Contratos el 11 de julio de 1988.
Cedentes: WILLIAM DANIEL DIAZ DURAN y ESTELA RENEE DURAN RODRIGUEZ.
Cesionarios: José Luis Fernández Olmes y Liliana María Raengo Doldán.
Modificación: Administración será ejercida por cualquiera de los socios indistintamente y la denominación será: "Fernández Limitada".
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23782 Set 2-v.set 22.

**PETROMOVIL LIMITADA**
**PRORROGA DE PLAZO**

Registro Público y General de Comercio presentado el 24 de agosto de 1988.
Inscripción Nº 1072 al folio 3913 vto.. Libro Nº 2 de Contratos.
El plazo original de cinco años se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1989 haciéndose constar que la validez de esta prórroga se retrotrae al 31 de diciembre de 1984.
A partir del 1º de enero de 1990 el plazo será automáticamente renovado por cinco años.
Al vencimiento, si no hay expresa oposición de los socios, el plazo se renovará por períodos quinquenales.
Contrato original inscripto con el Nº 78 a folio 281, Libro Nº 3, fecha 13 de febrero de 1980 y su reforma con el Nº 750 al folio 3571 del mismo Libro Nº 3 de Contratos, el 4 de octubre de 1984.
22) N$ 9.600,00 10|pub 24676 Set.6-v.set 21.

**MACRIS S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Contrato: Agosto 10, 1988.
Inscripción: Nº 1242, Fo. 4580 vto., Lo. Nº 3.
Cedente: MARIO ISAAC CEDERBAUM RUBINOW.
Cesionario: María del Carmen Brandón García.
La totalidad de sus cuotas sociales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23779 Set.2-v.set.15.

**CASA ARTIGAS S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Escritura: Montevideo, 20/6/1988 ante Esc. Hugo Romero Martínez.
Registro de Comercio: Nº 1022 Fº 3844 Libro 3 de Contratos.
Mirtha Norma De León Iturralde cede la totalidad de sus cuotas sociales a MIGUEL ANGEL CAMERA DE LEON.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21871 Set.2-v.set.15.

**HIERROPAY LIMITADA**

Contrato: 11 de junio de 1988.
Socios: TERESITA ROSA BIAFORE PALOMINO y HECTOR MIGUEL GORDIENKO SIMONOV.
Objeto: Construcción, comercialización y colocación de aberturas de hierro y similares y ramas anexas.
Capital: N$ 400.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 25 años.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: Nº 76 folio 303 Libro LIX.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23947 Set.2-v.set.15.

**SERIO HNOS. LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 12 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 925, Fo. 3476 v.. Lo. 1.
Socios: LEONARDO SERIO ZEBALLOS y MARTA CACERES ceden sus cuotas a Mirtha Susana Gerchiaro desde el 31|12|1987.
Administración: indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub 23778 Set.2-v.set.15.

**LA LOMBARDA S.R.L.**

Constituida el 9 de mayo de 1988 por BERNARDO MESTRE BRUNET, BASILISA, CARMEN FRANCISCA, PURA FLORA y MARIA de la SOLEDAD ABELENDA LOIS e inscripta en el Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 217, a los folios 903 a 907 del año 1988, regularizándose la sociedad de hecho.
Objeto: Panadería, confitería, heladería y anexos, etc.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Cualquier socio.
Capital: N$ 400.000,00 aportado.
22) N$ 4.800,00 10/pub 24164 Set.2-v.set.15.

**CENTROCUEROS S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 25 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1087 Fº 4110 v. Libro 1 de Contratos.
Cedente: Teresita María Alberico Garinz.
Cesionaria: TERESITA JALDA ALBERICO.
22) N$ 2.400,00 10/pub. 24163 Set.2-v.set.15.

**EUROSYSTEM S.R.L.**

Contrato: 25/7/88.
Inscripción: Nº 1267, Fº 4670. Libro 3 de Contratos.
Socios: GIOVANNI y ELSA MARY DA DEPPO DA DEPPO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00 (210.000,00 y 90.000,00 respectivamente).
Plazo: 10 años prorrogables, períodos iguales, aprobación asamblea.
Objeto: Comercializar, fabricar, vender, instalar, bienes, sistemas y elementos de control y potencia. Comprar, vender, importar, exportar, ejercer representaciones y comisiones de bienes y servicios. Servicios profesionales de mantenimiento de ingeniería y/o industriales de control y potencia, asesoramientos, diseños, proyectos, dirección, ejecución de obras y montajes, instalaciones, consultorías. Realizar actos civiles y comerciales. Participar en licitaciones y otros.
22) N$ 7.200,00 10/pub. 24129 Set.2-v.set.15.

**Cesión de cuota y modificación de contrato**

Contrato: 9/4/88
Inscripción: N.o 699 Folio 2622 vto. Libro 1 de Contratos.
Cedentes: ROBERTO DA CUNHA PASCULLI; GUSTAVO AQUILES FAGGIANI GARCIA y los cónyuges ALBERTO GUSTAVO GIAMBRUNO VOLPI y MARIA CRISTINA BARCENA CABRERA.
Cesionario: Carlos Alberto Centeno Pereyra.
Modificación de contrato constitutivo: Se agrega como administrador a Carlos Alberto Centeno Pereyra manteniéndose el sistema de administración del contrato original.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23694 Set.5-v.set.15.

**JUAN ANGEL FALERO LIMITADA**

Contrato: 23|8|988.
Inscripción: Nº 96 del folio 363 a 368. Colonia.
Socios: JUAN ANGEL FALERO ORTIZ y EMILE SOLEDAD SANABRIA RONDAN.
Objeto: Compraventa de frutos del país; fertilizantes. bienes muebles e inmuebels y automotores; comisiones, representaciones. importaciones, exportaciones, fletes y acarreos.
Capital: N$ 11:000.000,00.
Domicilio: Florencio Sánchez. Colonia.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Juan Angel Falero Ortiz.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24685 Set.8-v.set.21.

**DEL MOLINO S.R.L.**

Contrato: 12 de agosto 1988.
Inscripción: Registro Nº 1247, Fº 4598, Lº 3.
Socios: CARLOS ALBERTO PONCE DE LEON MURO, CARLOS ALFREDO PONCE DE LEON MUXI y ALBERTO PONCE DE LEON MUXI
Objeto: Operaciones comerciales y civiles. especialmente en los ramos de ferretería, bazar artículos para el hogar y oficinas. Importación y exportación.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 1:200.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24671 Set.8-v.set.21.

**INEL LTDA.**

Contrato: 1º setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1093, Fº 4130, Lº 1.
Socios: GAETANO LUIS MIRONE PESSOLANO y BASILIO MANUEL GARCIA OTERO.
Objeto: Fabricación. reparación y mantenimiento de instalaciones electromecánicas. metalisería; importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 52 años. prorrogable.
Razón social: "Ingeniería Electromecánica Ltda.".
Capital: N$ 304.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24701 Set.8-v.set 21.

**E. y G. LTDA.**

Contrato: 30|10|87.
Inscripción en el R. P. de Comercio: 24|2|88 Nº 188, Fº 694 v., Libro 2.
Socios: GIANNI CECCHETTO y ELDA CIANCIARULO.
Objeto: Tintorería e Ind. textil; asesoramiento técnico, etc.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24666 Set.8-v.set.21.

**GZ S.R.L.**

Contrato: 28 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1217, Fº 4490, Lº 3.
Socios: MARIA ELMA ROCA BOURDILLON y REBECA GUERRA.
Objeto: Comercio en el ramo de astillero. taller naval, realización de proyectos diseños, asesoramientos, estudios de mantenimiento y actividades conexas.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24667 Set.8-v.set.21.

**ANTONIO PAOLINO E HIJO LIMITADA**

Contrato: 20 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 885, Fº 3327 vto.. Lº 1.
Socios: ANTONIO PAOLINO LAPROVITERA y JOSE LUIS PAOLINO COZZA.
Objeto: Taller mecánico y automotores y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistintamente cualquiera de los 2 socios.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24668 Set.8-v.set.21.

**K & C IGNACIO CANCELA Y CIA. S.R.L.**

Contrato: 11|3|88.
Socios: JOSE IGNACIO CANCELA PASTORINO y CHRISTIAN MARINUS KARSEN BONOMI.
Objeto: Venta, compra, reparación y servicio de automotores.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320 000.00. por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta
Registro: Nº [illegible], Fº 4614 v. Lº 3.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24642 Set.8-v.set.21.

**URUBRAR LIMITADA TRANSPORTES INTERNACIONALES**

Contrato: 15 diciembre 1969.
Registro: Nº 40, folio 153 v., Libro 2.
Socios: SALVADOR DI DONATO LIBERATORE, FRANCO DI DONATO LIBERATORE, FELIPE DI DONATO LIBERATORE, NICOLAS GONZALEZ RODRIGUEZ y JUAN CARLOS DE MARIA TARALLO.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Objeto: Transporte nacional e internacional de mercaderías y cargas en general.
Capital: N$ 4.500,00, por partes iguales.
Administración: Salvador Di Donato y Nicolás González.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24665 Set.8-v.set.21.

**TRANSURUGUAY LIMITADA**

Constituída por documento privado del 22 de agosto de 1988.
Socios: RICARDO PAULO GUTIERREZ MAZEIKA, GUSTAVO RAUL PARAVIS SCHINCA y JOSE IGNACIO TACUABE ACOSTA Y LARA BALDA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte aéreo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00 (partes iguales).
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1076, Fº 4061 vto. Libro Nº 1 de Contratos, el 26 de agosto de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24644 Set.8-v.set.21.

**DOS ARROYOS S.R.L.**

Contrato: 1º de agosto de 1988.
Socios: DOMINGO ALFREDO FERRANDO CHIAZZARO, ATILIO JOSE FERRANDO CHIAZZARO, GUSTAVO EMILIO FERRANDO CHIAZZARO, ANA MARIA FERRANDO CHIAZZARO y CELESTE ANA CHIAZZARO CASAÑAS.
Objeto: Negocios relacionados con la ganadería, lechería y/o agricultura.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años. prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Todos los socios, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 1268. Fº 4674. Lº 3 el 19 de agosto de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24645 Set.8-v.set.21.

**SEMMI LTDA.**

Contrato: 6|7|88
Inscripción: N o 948 F o 3570 v. L o 3.
Socios: JORGE TROYAS ALVAREZ; ATAIDXS RIVERO MONTERO; ANTONIO ANIBAL TRIGO CARRIL; NEY MARIO RUI PUA; JORGE RUIBARDO TABORDA y JORGE ENRIQUE GORGAL PERE.
Capital: N$ 420.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Reparación y mantenimiento de todo tipo de máquinas industriales.
Administración: Antonio Trigo. Jorge Gorgal y Jorge Taborda siempre dos de ellos conjuntamente.
Domicilio: Aparicio Saravia 2145 Montevideo
22) N$ 4.800 00 10|pub. 22728 Set.8-v.set.21.

**MILL LIMITADA**

Contrato: 10 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1085, Fº 4097 vto.. Libro 1 el día 26 de agosto de 1988.
Socias: TERESITA PETRONILA RAIZ COELHO y SHIRLEY MARY RAIZ COELHO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Importación. exportación, representaciones, comisiones, consignaciones. industrialización y comercialización de toda clase de mercaderías.
Plazo: 30 años.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 24846 Set.8-v.set.21.

**SERPORT LTDA.**

Constitución: 17/10/85.
Socios: ROBERTO PIÑEYRO FERREYRA y MARIA JUSTA FERREYRA.
Administración: Ejercida por el socio Roberto Piñeyro.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte nacional e internacional de pasajeros y bienes, por vía aérea. fluvial o marítima.
Inscripción: Nº 1067. Fº 3666 v.. Libro 1.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 24844 Set.8-v.set.21.

**MARGARITA PEINADOS LIMITADA**

Contrato: 25 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1182, Fº 4352, Libro 3.
Socios: MARGARITA CANDELARIA MEDINA GONZALEZ y URUGUAY BATLLE TORRIANI CASTRO.
Capital: N$ 320.000.00.
Objeto: Peluquería.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 24843 Set.8-v.set.21.

**VIAJES URUGUAY S.R.L. CESION DE CUOTA**

Contrato: 2/8/88.
Inscripción: Nº 1075, Folio 4057. Libro 1.
Cedente: Washington Vista.
Cesionario: JORGE DELGADO AVILA.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 24842 Set.8-v.set.21.

**LUIS MODESTO SOLER LTDA. Aumento de Capital**

Contrato: 23/8/988.
Registro: Nº 1061, Fº 4002 vto., Libro 1.
Capital: N$ 11:880.000.00.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 24841 Set.8-v.set.21.

**TOR PISANO LTDA.**

Contrato: 25/7/1988.
Inscripción: Nº 926. Folio 3389, Libro Nº 2.
Socios: LIBIA MARIA PISANO MARTINEZ y DAMASO TOR SILVERA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.00.
Objeto: Editorial impresión, comercialización y distribución de material impreso. Importación, exportación. fabricación y comercialización de todo tipo de bienes; contratar todo tipo de representaciones con firmas comerciales y/o industriales ya sean nacionales o extranjeras; participar en toda clase de empresas industriales. comerciales o civiles asociándose a ellas, tomándolas en arrendamiento y/o explotación. adquiriendo total o parcialmente su activo y pasivo
Administración: Dámaso Tor Silvera.
22) N$ 7.200.00 10/pub. 24828 Set.8-v.set.21.

**COMMUNICATIONES SYSTEMS S.R.L.**

Contrato: 10/8/88
Inscripción: Nº 1212, Fº 4468 v., Libro 3.
Socios: CARLOS FELIPE ORMAECHEA ALVAREZ y LAURA MORTEIRO CRISTIANI.
Objeto: Reparaciones electrónicas, mantenimiento de estructuras. sistemas irradiantes, asesoramiento en ramo electrónico y legislación marítima; estudio. asesoramiento de prevención de accidentes; tareas subacuáticas Importación, exportación, fabricación, comercialización de mercaderías, bienes y servicios. arrendamientos y negocios inmobiliarios sin limitación.
Capital: N$ 300 000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 24825 Set.8-v.set.21.

**SAYA LTDA. CESION DE CUOTA**

Contrato: 12/8/1988
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1047. Fº 3945 vto.. Libro 1 de Contratos.
Cedentes: Oscar Yañez Viazzi y María Josefa Appa Sánchez.
Cesionaria: TILDE YOLANDA APPA SANCHEZ.
Objeto: 10 cuotas.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 24822 Set.8-v.set.21.

**CEIBAL LIMITADA**

Contrato: 19/8/1988.
Socios: ENRIQUE DANIEL ESTEVEZ HELLBUSCH y ALICIA EVANGELINA HELLBUSCH BORGOÑA.
Objeto: Ejercer comercio en general, en especial comercialización, industrialización, importación, exportación. distribución e intermediación en todas formas y etapas de toda clase de mercaderías y todo tipo de transacción comercial al por mayor o menor. que se considere necesario o conveniente.
Capital: N$ 300 000 00. integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años. prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Enrique Daniel Estevez Hellbusch.
Domicilio: Ciudad de Colonia.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia, Nº 93. Fs 347 al 353 el 24/8/88.
22) N$ 6.000.00 10/pub. 24798 Set.8-v.set.21.

**MASTRANGELO y VALDIVIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por documento privado de fecha 14 de abril de 1988, MARIA GRACIELA VALDIVIA BARRALES cede a Jorge Daniel Maquia Méndez cuatro y media cuotas sociales.
La sociedad se integra con JORGE DANIEL MAQUIA MENDEZ e HILDA FERNANDEZ BONILLA.
La administración conjunta.
La razón social es "Mastrángelo y Valdivia Sociedad de Responsabilidad Limitada", pudiendo abreviar en "Mastrángelo y Cía. S.R.L." o "Mastrángelo y Cía. Ltda.".
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24070 Set.2-v.set.15.

**ADRINAT S.R.L.**

Contrato: 7 de julio de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 100, folios 389 al 391, Tº 27 el 22|7|88.
Capital: N$ 500.000,00.
Socios: FERNANDO PLADA PEREZ y NELSON JOSE PEREZ LOPEZ.
Administrador: Ambos socios conjunta y/o indistintamente.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Objeto: Servicio de bar, confitería, pizzería, restaurant, parrillada, kiosco, empresa de construcción y empresa de pintura.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24071 Set.2-v.set.15.

**ALTONIVEL 33 S. R. L.**
**CESION DE CUOTA**

Por documento privado del 29 de abril de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.264 a folio 4658 del Libro Nº 3 de Contratos, HECTOR ENRIQUE MARTINEZ REYES cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Carlos José Boullosa Rial.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 23985 Set.2-v set.15.

**ARQCAD ASOCIADOS S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 10|06|88.
Registro: Nº 1069, folio 4036 del Libro 1 de Contratos.
Cedente: HERNAN FONSECA.
Cesionarios: Luis y Alberto Giannattasio.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24013 Set.2-v.set.15.

**CEMAR S. R. L.**

Constituida: 25|5|88.
Inscripta: 27|7|88, Nº 938, folio 3424 vuelto, del Libro 2.
Socios: JOSE CIAPPESONI y PIERINA CIAPPESONI.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: José Ciappesoni.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, impresión, representación y cualquier otro acto afín, de impresos en general, libros, revistas u otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25085 Set.12-v.set.23.

**TRADIMPORT S. R. L**

Contrato social: 9|8|88
Inscripción: 12|8|88 N.o 979 F.o 3684 vto Libro 1
Socios: CARLOS FERNANDO PENA CALVO y JUAN ALBERTO LENGUAS ZORRILLA de SAN MARTIN.
Administrador: indistintamente
Domicilio: Rincón 487 Of. 604. Montevideo.
Capital: N$ 300.000
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías importación y exportación
22) N$ 3.600,00 10|pub. 22606 Set.2-v.set.15.

**CAPITOL S. R. L.**
**CESIONES DE CUOTAS SOCIALES**

Fecha: 1º.8.86.
Inscripción: No 1346, Fo. 5098 v., Lo. 2.
Cedentes: JORGE ANDRES SCHAFFNER DEBENEDETTI (250 cuotas); JULIO FIORINA ROJAS (41 cuotas) y ALBERTO SEGOVIA (42 cuotas).
Cesionario: Ricardo Mario Rey Sosa.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23321 Set.2-v.set.15.

**LA BAGUALA S.R.L.**
**MODIFICACION**

Documento: 26|7|1988.
Inscripción: Nº 984, Fo. 3609 v.. Lo. 2.
Modificación: 1) Administración y representación: Para enajenar bienes raíces deberán actuar los tres socios conjuntamente; 2) Fecha Balance: al 30 de junio de cada año
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23884 Set.2-v.set.15.

**INMOBILIARIA ATLANTIDA S.R.L.**

Contrato: 26 de abril de 1988.
Socios: SEBASTIAN ERVITI ESTRADE y FERMIN ERVITI ESTRADE.
Objeto: Intermediación en todo tipo de negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, número 1111, Fo. 4092, Lo. 3.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23883 Set.2-v.set.22.

**SETECO S.R.L.**

Constitución: 15|8|88.
Socios: FERNANDO CARREROU GIRIBON. FERNANDO SERGIO CANCELA SOBA.
Objeto: Reparación y venta de máquinas de Oficina y papelería.
Capital: N$ 360.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Registro: Nº 1010, Fo. 3809, Lo. 1.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23885 Set.2-v.set.15.

**LANIPUR IMPORT-EXPORT LTDA.**

Socios: JULIO CESAR SCARTACCINI MIRANDA y OMAR ANTONIO BLASI LENTINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de mercaderías.
Plazo: dos años, prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: indistinta.
Inscripción: número 891, Fo. 3265 vto., Lo. 2, el 13 de julio de 1988.
Contrato: 22 de junio de 1988.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23882 Set.2-v.set.15.

**AUDIO CENTER S. R. L.**

Contrato: 3 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1038, folio 3793 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: CLAUDIO GABRIEL REY GHINI y JUAN FRANCISCO PUJALTE CHICO.
Objeto: Instalación, reparación y venta de equipos electrónicos en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 120 días, prorrogables.
Capital: N$ 400.000,00
Administración: Sr. Claudio Gabriel Rey Ghini.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24322 Set.6-v.set.19.

**HAWAI AMOBLAMIENTO S.R.L.**

Contrato: 20 de julio de 1988.
Inscripto con el Nº 173 de folio 733 a 735 del Libro de Contrato "Sociedad de Responsabilidad Limitada", año 1988
Objeto: Fábrica y venta de muebles, objetos de madera y afines; venta de artículos para el hogar, electrodomésticos, iluminación, moquettes, empapelados, cuadros, similares y afines. Proyectos y diseños, decoraciones de casa habitación, oficinas y locales comerciales.
Socios: ALEJANDRO BERNADET BEHETTI y LUIS ALBERTO ABRAHAM MARTINEZ.
Administración: Conjuntamente.
Capital: N$ 300.000,00 (nuevos pesos trescientos mil), aportados en partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Pando.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 23870 Set.2-v.set.15.

**NACH LTDA.**

Contrato: 1|8|88.
Inscripción: Nº 32, Fo. 150/153, Registro Comercio Mercedes.
Socios: NELSON ARIEL CHELLE DOTI y JULIA CRISTINA PUJOLAR SOSA.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Domicilio: Mercedes.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 520 000,00.
Administración: Nelson Ariel Chelle Doti.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23847 Set.2-v.set 15.

**LINEAS SUDAMERICANAS LTDA.**
**CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION**

Contrato: 29 abril 1988.
Registro: Nº 978, Fº 3584, Lº 2.
Cedentes: EMILIO CESAR MAZZA ROSAS y CAYETANO ALFREDO RODRIGUEZ LARROSA.
Cesionarios: Antonio Ríos López y Néstor Pardo de Iriondo Barrios (a partes iguales)
Retroactividad al 31 mayo 1987.
Modificación: Administradores los señores Antonio Ríos y Néstor Pardo de Iriondo.
Representación: Indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24770 Set.9-v.set.22.

**AGRO-VETERINARIA LOS CERRILLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato Social: 30 de junio de 1988.
Reg. Pco. Com. Jdo. Ldo. 1º Ins. Canel. 25 de julio de 1988, Nº 172, Fo. 728/732, Libro de Contratos.
Socios: PABLO JOSE SANABIA RODRIGUEZ, ALVARO NESTOR SANABIA CABRERA y MARIO VAZQUEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Comercialización de artículos de Agro-veterinaria, Ferretería y Barraca.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 480 000,00.
Administración: Alvaro Néstor Sanabia Cabrera.
Domicilio: Ciudad de Los Cerrillos, Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 23841 Set.2-v.set.15.

**CAS SANITARIA S.R.L.**

Fecha: 10|9|87.
Inscripción: Nº 1349, Folio 4252 v. Lo. 2.
Socios: CARLOS SPAGNUOLO LOPEZ, NELLY LAMADRID CASURIAGA.
Administración: Carlos Spagnuolo López.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00. — Carlos Spagnuolo nuevos pesos 20.000,00, 1 cuota. — Nelly Lamadrid N$ 180.000 00, 9 cuotas.
Objeto: Sanitaria y Construcción.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23162 Set.2-v.set.15.

**JAVAIAH LIMITADA**

Contrato: 28 de julio, 1988.
Socios: ROMER WOLMER SOCHACSEVSKI y BEATRIZ FELDMAN HALPERIN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Capital: N$ 400 000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro: Nº 1160, folio 4237 vto. L. Nº 3.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 22062 Set.2-v.set.15.

**AGENCIA PINAMAR LIMITADA**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 29 de junio de 1984.
Cesión: JUAN BOUZA y SOCORRO LOPEZ a Elena Colombo.
Inscripción: Nº 637, Fo. 2376 v., Lo. 2 de Contratos.
ORENCIO LOPEZ e ISABEL HERMIDA DANILO MARQUEZ.
Inscripción: Nº 636, Fo. 2374 v.. Lo. 2 de Contratos.
Objeto: la totalidad de las cuotas.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24040 Set.2-v.set.15.

**MOBER LIMITADA**

Contrato: 19 mayo 1988.
Inscripción: Nº 121, Fos. 537/539, 1988, Canelones.
Objeto: Explotación de carnicería y afines.
Socios: SERGIO LEONEL BERMUDEZ QUINTANA, CELESTINO AUGUSTO MORAN HERRERA.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: ambos socios, conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Dpto. Canelones.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23808 Set.2-v.set.15.

**OTILIA RIPA DE GRANDJEAN S.R.L.**

Contrato: 8 de agosto de 1988.
Registro: Nº 55, Fo. 223-27, Lo. 1.
Socios: OTILIA RIPA RIOS de GRANDJEAN, IRENE JACQUELINE GRANDJEAN RIPA de GARCIA DA ROSA, MARGARITA JOSELINE GRANDJEAN RIPA de FREITAS y LORENZO MARCOS MENONI ZALDUA.
Domicilio: Santo (Uruguay Nº 696).
Objeto: Optica y anexos.
Plazo: Cuatro años y seis meses - prorrogable automáticamente, por un año, a cada vencimiento.
Capital: N$ 4:490 700,00
Administración: Otilia Ripa Ríos de Grandjean y Lorenzo Marcos Menoni, indistintamente.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 24298 Set.6-v.set.19.

**VIPER LIMITADA**
**CESION DE CUOTAS**

Cesión: 28|3|987
Registro Nº 1256 Fo 4701 v., Lo. 1.
Cedentes: LUZ DEL ALBA SILVA ALVAREZ y JACINTO QUIABAZZA y NELSON WALDEMAR CLARES ALVAREZ y BELKY ESTHER AGUIRRE
Cesionarios: Sara Panosian Panosian y Nancy Chemavonian Panosian
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23886 Set.2-v.set.15.

**FIL LIMITADA**

Contrato: 22 de agosto de 1988.
Registro: No. 1.036, Folio 3.515, Libro 1.
Socios: HEBER PEDRO FERNANDEZ QUINTELA y RAUL BRUNO LOPEZ DIAZ.
Objeto: Distribución Bebidas y Mercaderías e Importar, Exportar.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años. Prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25259 Set.13-v.set.26.

---

**GONÇALVES S.R.L.**

Contrato: 10 de agosto de 1988.
Inscripción: R. P. de C. Colonia No. 94, Folios 354 a 357, 24 de agosto de 1988.
Socios: LUISA GONÇALVES VICENTE, RAMONA ROSA GARRONE BENTANCUR de CABRERA y MARIA ALEJANDRA GONÇALVES RIVEO.
Capital: N$ 420.000.00.
Objeto: Farmacia, perfumería, óptica. Asesoramiento, cualquier otra actividad determinada por la Asamblea.
Administración: Cualquier socio en forma indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Uruguay 520 (Carmelo).
22) N$ 4.800.00 10|pub. 25265 Set.13-v.set.26.

---

**OSCAR PEDULLA S.R.L.**

Contrato: 1o. de julio de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Florida: No. 42, Folios 166|169, Libro número 13.
Objeto: Transporte carretero nacional e internacional de semovientes, mercaderías, frutos del país, etc.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: OSCAR PEDULLA MARTINEZ y MIRTA MARTINEZ BARCELONA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Cerro Colorado, Novena Sección Judicial Florida Ruta No. 7.
22) N$ 4.600.00 10|pub. 25275 Set.13-v.set.26.

---

**ALANIS LIMITADA**

Contrato: 5 de agosto de 1988.
Inscripción: Registro Florida, No. 53, Folios 205|208, Libro 13.
Socios: CARLOS RAUL ALANIS y STELLA MARIS PACHECO GONZALEZ.
Objeto: Fabricación y comercialización de gorras, sombreros y prendas de vestir en general.
Plazo: 2 años prorogable.
Capital: N$ 600.000.00 divididos en 80 cuotas.
Administración: Carlos Raúl Alanís.
Domicilio: "18 de Setiembre" sin número, La Cruz, Florida.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 25274 Set.13-v.set.26.

---

**JUL-CAR LTDA.**

Contrato: 16 de agosto de 1988.
Inscripción: No. 210, Folio 864.
Socios: JULIO ARIEL BENTANCUR IBARRA y CARLOS ALBERTO DONATTI ALEXANDRO.
Objeto: Carnicería, fiambrería, comercialización carne, subproductos frigoríficos, compraventa ganado importación y exportación.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 25299 Set 13-v.set.26.

---

**VELAMAN LTDA.**

Fecha del contrato: 13 de junio de 1988.
Inscripción: No. 902, Folio 3.331 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE MANRESA DOMINGUEZ y HECTOR DAVID VELAZQUEZ.
Capital: N$ 400.000.00.
Objeto: Comercialización e industrialización de productos alimenticios.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 25257 Set 13-v set 26.

---

**CERRAFER LTDA.**

Contrato: 29 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1124 folio 4120 v., libro 2 Contratos.
Socios: JOSE PEDRO RODRIGUEZ QUIRICO y MIRIAM GAZZANO CRISTIANI.
Capital: N$ 304 000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Ferretería, toda clase de operación con todo bien o servicio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25159 Set.13-v.set.26.

---

**HANI S.R.L.**

Contrato: 17 de agosto de 1988.
Registro: No. 1.273 Folio 4.699 vuelto, Libro 3.
Socios: ANGEL OSCAR ALBERTI CACERES, LYDIA ANAHI MALLARINI VIDAL, DIXIE MALLARINI VIDAL.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Garaje, Estación de servicio, etc.
Administración: Angel Oscar Alberti Cáceres, y Lydia Anahí Mallarini Vidal indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25258 Set.13-v.set.26.

---

**VIRES LTDA.**

Contrato: 20 junio 1988.
Inscripción: No. 994, Folio 3.673 vuelto, Libro 3 Contratos.
Socios: DOUGLAS JESUS MALDINI FERNANDEZ, SERGIO ADOLFO MAGNONE VIVAS.
Objeto: Fabricación, distribución, venta artículos cotillón y adornos papel. Comercialización, industrialización materias primas, bienes, servicios. Importación, exportación.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Sergio Magnone.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 25256 Set.13-v.set.26.

---

**S. & V. LIMITADA**

Contrato: 1º de agosto de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 213 al folio 885|889 del Libro Contratos, año 1988 el 18 de agosto de 1988.
Socios: WASHINGTON MANUEL SERRANO RODRIGUEZ y AMALIA IRIS VAZQUEZ RAFFINENGO.
Objeto: Librería, papelería, juguetería, imprenta, bazar y electrodomésticos.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales y consecutivos de 2 años, cada uno.
Capital: N$ 500.000.00 por partes iguales.
Administración: Amalia Iris Vázquez Raffinengo.
22) N$ 6 000 00 10|pub. 25302 Set 13-v.set.26.

---

**DESYCAR LTDA.**

Constituida por documento privado del 16 de agosto de 1988.
Socios: MIRTHA ALICIA FERRADANS MARTINEZ, MARTHA MERCEDES SUAREZ MORALES, y RODOLFREDO WALDEMAR FERRADANS MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carga y Descarga en Industria Frigorífica.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 300 000.00 (Mirtha Ferradans, N$ 132.000.00; Martha Suárez, N$ 132.000.00; Rodolfredo Ferradans, N$ 36.000.00).
Administración: Indistintamente Mirtha Ferradans y|o Martha Suárez.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: No. 1.013, Folio 3.822 vuelto, Libro No. 1 de Cotratos, el 18 de agosto de 1988.
22) N$ 6 000 00 10|pub. 25232 Set 13-v set 26.

---

**UNIVERSAL SHIPPING AGENCY LIMITADA CESION DE CUOTAS Y REFORMA DE CONTRATO**

Contrato: 1|8|88.
Cedentes: MIGUEL ELEFTERIU PULI y MATEO MIGUEL ELEFTERIU ZONCA.
Cesionario: Miguel Elefteriu Zonca.
Ampliación objeto: "Agencia de viajes y turismo, agencia de venta de pasajes y turismo, agencia mayorista, agencia de transporte turístico cargas aéreas, aprovisionamiento de buques y aeronaves.
Administración: Mateo Miguel y Miguel Elefteriu Zonca.
Inscripción: No. 1132, Folio 4.149, Libro 2.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 25229 Set.13-v.set.26.

---

**LAVERAP AUTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato de fecha 7 de abril de 1988.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 638, al Folio 2.428 del Libro 3 de Contratos.
Socios: PEDRO MICHELINI GUARCH, JUAN CARLOS MOREIRA y HECTOR ALBERTO FRACHIA.
Capital: N$ 8:000.000.00 (ocho millones de nuevos pesos moneda nacional).
Administración: Pedro Michelini Guarch.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de Estación de Servicio.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 25211 Set.13-v.set.26.

---

**MAN LTDA.**

Contrato: Montevideo, 1º de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 984, folio 3627, Libro 1 de Contratos.
Socios: GRAZIELLA LANGONE GIANNOTTI y MARIO MIGUEL DI PERSIO SPERANZA.
Objeto: Taller chapa y pintura, mecánica y Electricidad.
Capital: N$ 500.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automático.
Domicilio: Montevideo, Porongos 2687
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25320 Set 13-v.set.26.

---

**VALO S. R. L.**

Fecha: 29|7|1988.
Inscripción: Nº 1.007, folio 3687, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 320.000.00.
Plazo: 2 años, prorogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Néstor Jesús Yapur Gilibertí y Nelsa López Ladisuk.
Administración: Néstor Jesús Yapur Gilibertí.
Objeto: Venta de servicios, fabricación, reparación o mantenimiento de bienes diversos, compraventa y administración, arrendamiento, asesoramiento de empresas, etc.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25312 Set.13-v.set 26.

---

**SOUND SERVICE LIMITADA**

Contrato: 17 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 240, folio 861 vuelto, Libro 1.
Socios: RUBEN GHELFI SORDI y CLOTILDE DI RUSSO GONZALEZ.
Objeto: Asist. Téc. y reparac. en materia de audio y video.
Capital: N$ 180.000,00 en partes iguales, cuotas de N$ 2.000,00.
Administración: Clotilde Di Russo González Exclus.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25311 Set.13-v set.26.

---

**AMALIO M. FERNANDEZ S. R. L.**

Contrato: 20|4|88.
Inscripción: Nº 476, folio 18110, Libro 3 de Contratos.
Socios: AMALIO MAXIMO FERNANDEZ, CARLOS WALTER DEMESTOY PEREZ y JORGE MARIO GARCIA DENIS.
Objeto: Edición, impresión, publicación y comercialización libros y|o textos jurídicos y no jurídicos, apuntes, resúmenes, reimpresiones, reediciones vinculadas con dicho objeto. Importación y exportación en general, representaciones en general.
Capital: N$ 5 000.000.00
Administración: Amalio M. Fernández
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25310 Set.13-v.set.26.

---

**EL TRIUNFO S. R. L. CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION**

Contrato: 11|II|85.
Inscripción: Nº 88, folio 314.
Cedentes: EINAR NILER MALNATI BRITOS y CRISTINA DE LEON PAZOS
Cesionarios: Walter Hugo Viera Mosqueira y Rosario Balbina Rial Calo.
Administración: Indistinta
Contrato: 13|II|85.
Inscripción: Nº 89, folio 317.
Cedentes: Walter Hugo Viera Mosqueira y Rosario Balbina Rial Calo.
Cesionarios: Sergio Edgar Gaggero Gutiérrez y Erminda Helvecia Fernández.
Cuotas cedidas: 50 o|o.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25300 Set.13-v.set.26.

---

**HAMPARZOUN KECHICHIAN Y ELSA HEYTENS LIMITADA**

**MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y APORTE**

Fecha documento: 25 de mayo de 1988.
Inscripción: 4 de agosto 1988. Nº 36, Fº 135, Tomo XVIII.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Aporte: Casa de comercio en barraca de materiales de construcción y almacén.
Socios: HAMPARZOUN KECHICHIAN IRVIRIAN y ELSA HEYTENS PORTELA.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25197 Set.13-v.set.26.

---

**TEJIDOS ARTESANALES LTDA. CESION DE CUOTA**

Contrato: 27 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 177, al folio 747|749, Registro Canelones
Cedente: MARIA ELENA ESTEVEZ MARTINEZ.
Cesionario: Juan José Rodríguez Acosta
22) N$ 3,600,00 10|pub. 25301 Set.13-v.set.26.

**SOBRE LAS OLAS S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 26/4/1988.
Inscripción: Nº 1050, Fº 3960, Libro 1.
Cedentes: Nicanor Foz Diego y María Azucena Díaz Fernández.
Cesionarios: GABRIEL JORGE LLADO SAMPEREZ, MARIA del ROSARIO CARSIN PONTI e IRIS RENEE SAMPEREZ BERMUDEZ.
Administración: Gabriel Jorge Lladó Samperez o María del Rosario Carsin Ponti, indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 24823 Set.8-v.set.21.

**GADES LIMITADA**

Contrato: 5/5/988.
Inscripción: Nº 26, Folios 85 al 88, Libro 35.
Socios: RICARDO JESUS GUTIERREZ PATRON y EDUARDO ANTONIO MORALES RIVERO.
Objeto: Carpintería, mueblería y anexos.
Capital: N$ 320.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 3 años.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 24814 Set.8-v.set.21.

**ESCRITORIO COLONIAL S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION**

Contrato: 4 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 87, folios 331 al 333.
Cedentes: Alvaro Enver Amonte Brum y Arsenio Peña González.
Cesionarios: MARIA BERTA BARTH, JORGE EDUARDO CANAVESI.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 24795 Set.8-v.set.21.

**UN VIEJO LUGAR S.R.L.**

Contrato: 15 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 118, Fs. 465 al 467, Libro 27.
Socios: DANIEL LALINDE ACOSTA y LILIA BEATRIZ ARRUTI FERNANDEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 5 años a contar del 23/12/87, prorrogable.
Objeto: Restaurante y todo lo afín.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
Domicilio: Calle 9, Nº 653, Punta del Este.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 24783 Set.8-v.set.21.

**CARPINTERIA SANCHEZ LIMITADA**

Contrato: Registro Comercio Colonia No. 153, Folios 589 a 591 el 3 de diciembre de 1987.
Socios: LEONEL SANCHEZ, MARCELA SANCHEZ.
Objeto: Producción y venta, artículos de Carpintería.
Domicilio: Frau Vogel 1158 (Nueva Helvecia).
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.00: N$ 240.000.00 Leonel Sánchez y N$ 60.000.00 Marcela Sánchez.
Administración: Marcela Sánchez.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 24570 Set.8-v.set.21.

**TECHNO-DIVE S.R.L.**

**Cesión de cuotas y modificación de contrato**
Contrato: 9|4|88.
Inscripción: Nº 699, folio 2622 vto., Libro 1 de Contratos.
Cedentes: ROBERTO DA CUNHA PASCULLI, GUSTAVO AQUILES FAGGIANI GARCIA y los cónyuges ALBERTO GUSTAVO GIAMBRUNO VOLPI y MARIA CRISTINA BARCENA CABRERA.
Cesionario: Carlos Alberto Centeno Pereyra.
Modificación de Contrato constitutivo. Se agrega como administrador a Carlos Alberto Centeno Pereyra manteniéndose el sistema de administración del contrato original.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 23694 Set.8-v.set.21.

**GRISBY LTDA.**

Socios: NESTOR EDGARDO FONTANAROSSA FELIPELLI y DANIEL EDGARDO FONTANAROSSA MEDORI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 300.000.00.
Administración: Néstor Edgardo Fontanarossa Felipelli.
Objeto: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, importación, exportación, representaciones, y comisiones en general confecciones de todo tipo de prendas de vestir.
Plazo: 2 años.
Contrato: 30|5|1988, inscripto Nº 656, folio Nº 2370, Libro 2.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 17593 Set.8-v.set.21.

**RADIO TAXI LA ESPAÑOLA LIMITADA**

Contrato: 16 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 943, folio 3458, Libro 2.
Socios: RAUL WALTER NUÑEZ MORENO, HECTOR CAMAÑO ROMERO, NELSON EMILIO PREVOSTI MESSA, NESTOR MARIO CAMINITTI VIDE, IGNACIO PAZ FONTOURA, ANTONIO JOSE PALOTTI MASSIRONI, HUGO ANTONIO GARCIA TERNI, ULISES FERRIN AYOSO, ALFONSO GIL RODRIGUEZ, JOSE NEGREIRA BARRAN, TIMOTEO PAZ FONTOURA, RICARDO MANUEL RICCIARDI ZUCCARINO, JOSE MANEIRO AZOR, UBALDO HECTOR VIALE, DOMINGO DOMINGUEZ DOMINGUEZ, SERGIO CORREA LOPEZ, EDUARDO EZQUIAGA BIGI.
Objeto: Explotación automotores, taxímetros, radio taxi, transporte, conceder uso u arrendamiento de equipos, comercialización, industrialización materias primas y mercaderías, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, prestación servicios.
Plazo: 30 años (derecho renuncia cada dos años).
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Negreira Barrán, Alfonso Gil Rodríguez, Nelson Emilio Prevosti; dos conjuntamente.
Capital: N$ 396.000,00.
22) N$ 8.400,00 10|pub. 23933 Set.14-v.set.27.

**POWER'S GYM LIMITADA**

Contrato: 22|6|1988.
Inscripción: Nº 75, folios 289 a 292.
Socios: CESAR ANTONIO LUACES PEREDA, JOSE ANTONIO ALVAREZ BIDART, GABRIEL ARMANDO DIAZ NUSSPAUMER y EDGARDO DANIEL CALIGARI CALO.
Capital: N$ 310.000,00.
Objeto: La realización de actividades de educación física, tales como gimnasia, musculación, desarrollo corporal, fisiosculturismo, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: César Antonio Luaces Pereda y José Antonio Alvarez Bidart, actuando conjuntamente.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25090 Set.12-v.set.23.

**MELO S.R.L.**

Contrato: 21 de julio de 1988.
Inscripción: 2 de agosto de 1988, Nº 34, folios 131 a 134, Registro Público de Comercio de Cerro Largo.
Socios: MARIA DEL CARMEN MOREIRA PEÑAFLOR y DINA MARIA BOTANA ALVARIZA.
Administración: a) Indistinta en los actos de administración; b) Mayoría, en actos de disposición.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Plazo: 5 años desde 21|VII|1988, prorrogable por períodos de 1 año.
Domicilio: Melo, Depto. de Cerro Largo.
Capital: N$ 300.000,00 aportados por partes iguales.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 25032 Set.12-v.set.23.

**LAUER AMOBLAMIENTOS LTDA.**

Contrato: 14|7|88.
Inscripción: Nº 999, Fo. 3768, Lo. 1 de Contratos.
Socios: ALFREDO ALBERTO LEUS KRUJNOWCH y HUGO GUSTAVO CENTURION PROPP.
Objeto principal: mueblería, decoraciones, equipamiento integral, decoración de interiores, fabricación, venta, distribución, importación, exportación, representación e intermediación de muebles, cuadros, telas, tapices, plantas, adornos y afines y otros objetos.
Capital: N$ 360.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Alfredo Leus y Hugo Centurión.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23780 Set.12-v.set.23.

**YAENEM LTDA.**

Contrato: 15 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1283, Fo. 4735 v., Lo. 3.
Socios: ANGEL ENRIQUE ECHEVERRIA SILVERA, RAMONA HILARIA SILVERA MALDONADO.
Objeto: Agencias de Fletes e Intermediación, compraventa de bienes y productos, prestación de servicios.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24039 Set.12-v.set.23.

**SYRNEL LTDA.**

Constitución: 17.6.88.
Registro: Nº 803, folio 2940 v., libro 2.
Socios: ALVARO ALFREDO ARRIGONI OLIVA y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ ASCARRAGA.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 23420 Set.5-v.set.16.

**TREBOL ROJO LTDA.**

Contrato: 30 de octubre de 1984.
Inscripción: 10 de enero de 1985, No. 66 Folio 247 vuelto, Libro 2.
Socios: VIOLETA CARLOTA LONG SABALSAGARAY, ALBERTO ENRIQUE JAVIER IGLESIAS LONG, ANDRES RAFAEL IGLESIAS LONG, FELIPE SANTIAGO IGLESIAS LONG, PATRICIO EMILIO IGLESIAS LONG, VIOLETA ADRIANA IGLESIAS LONG.
Objeto: Comercialización de Productos Alimenticios y afines.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogable, automáticamente.
Administración: Patricio Emilio Iglesias Long.
Domicilio: Garibaldi 2346 y 2348 (Montevideo).
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23099 Set.2-v.set.15.

**SEGALES LTDA.**

Contrato: Montevideo, 15|4|1988.
Inscripción: 7 mayo 1987 N o 550 F o 2059 L o 2.
Cedente: ISAIAS SEGAL RYBA.
Cesionarios: Abraham Segal Weitz y Bella Eisenberg.
Cuota social cedida: 50 o|o.
Administración: Abraham Segal Weitz.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23709 Set.7-v.set.20.

**CARDOM S.R.L.**

Contrato: 6|6|88.
Inscripción: Nº 686, folio 2475 v., Lº 2.
Socios: JUAN CARLOS DOMINGUEZ RISSO y MARIA AIDA PRELIASCO CURBELO.
Capital: N$ 300.000:00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Florería, venta de plantas, vivero.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23260 Set.5-v.set.16.

**DEL PARQUE LIMITADA**

Contrato: 12 de diciembre de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 180, al folio 679|682, año 1987.
Cedentes: MAURE ARIEL LUNA SOCA y AIDA VENANCIA SOSA JAIME.
Cesionario: Nilia Ana Durán Churi, Claudio Rafael Durán Fachino y Cristina Gladys Rauhofer Marrero.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23815 Set.5-v.set 16.

**PAUL S. R. L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA**

Fecha: 29|7|88.
Inscripción: 17 de agosto de 1988 Nº 1244, folio 4587. Libro 3.
Cedente: GERMAN PAZ MOSTEIRO, ELENA ORDOÑEZ BRAVO.
Cesionario: Graciela Maris Cortinas Fontana.
Administración: Indistintamente y|o Germán Paz Mosteiro.
Representación: Conjuntamente con Germán Paz Mosteiro.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23881 Set.7-v.set.20.

**S.P.P. LTDA.**

Contrato: 3 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1378, Fo. 5163 vto.. Libro 3 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL ROSAS RODRIGUEZ, GEREMIAS FELIPE de MELLO TABOADA, SARMIENTO GIL WATSON, HECTOR AUGUSTO de MELLO TABOADA.
Objeto: Limpieza, reparación e instalación de redes sanitarias, mantenimiento y desagote de cloacas y pozos negros.
Capital: N$ 200.000,00 aportado el 25 % por cada socio nombrado.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Todos los socios indistintamente actuando de a dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 22409 Set.5-v.set.16.

**G.A.R. LIMITADA**

Contrato: Julio 25 de 1988.
Inscripción: Libro de Contrato con el Nº 30 de fojas 137 a 143, Soriano.
Socios: GERMAN ALFONSO ROMANO DETJEN, ALBA INES LLUVIERA DE CASTRO de ROMANO, ERNA ALICIA DETJEN BRATSCHI y AMANDA MAGDALENA FERNANDEZ MAGALLAN.
Objeto: Compraventa de frutos del país; fletes y acarreos; almacén por mayor y menor; importación y exportación de toda clase de bienes y mercaderías, incluso automotores; representaciones y consignaciones.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Domicilio: Cardona, Soriano.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Germán Alfonso Romano Detjen, conjuntamente con cualquiera de los socios Alba Inés Lluviera De Castro de Romano y Amanda Magdalena Fernández Magallan; y Germán Alfonso Romano Detjen como único y exclusivo administrador, solamente para el uso y disposición de dinero y valores exclusivamente.
22) N$ 8.400,00 10|pub. 24686 Set.8-v.set.21.

**LE PAPIER LTDA.**

Contrato: 3|8|88.
Inscripción: Nº 1270 al Fº 4686, Lº 3.
Socias: EMILIA GONZALES y MARIELA CEJAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta de artículos de papelería y afines.
Duración: 3 años, prorrogable.
Administración: Mariela Cejas.
Capital: N$ 500.000,00, por partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24774 Set.14-v.set.27.

**T.T.I. URUGUAY S.R.L.**

Contrato: 15|7|86.
Inscripción: Nº 1185 folio 4366 libro 3.
Socios: LUIS MARIO DECIA PERAZZO y ROBERTO JUAN SIOSTEDT PAPERAN.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización y otros bienes informáticos de comunicación de datos y voz, sistemas de energía y otros afines, equipamientos de oficina.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 21911 Set.14-v.set.27.

**PANADERIA FRAILE MUERTO LTDA.**

Contrato: 4|4|1988.
Inscripción: Nº 16, folios 63 al 68.
Socios: ROSA BLANCA; FREDY DANTE y JOSE FRANCISCO MARINELLI MORALES.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Explotación Panadería y Afines.
Administración: Rosa Blanca Marinelly.
Domicilio: Fraile Muerto (Cerro Largo).
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25033 Set.12-v.set.23.

# 23 – Trámites de Marcas

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 225.099 — Montevideo, agosto 26 de 1988 — Alvaro Crocco por Dancotex S. A. (Uruguay), solicita marca:




clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 24235 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 224.903. — Agosto 16 1988. — CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca CETIL-C clase Int. 5.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 23001 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 224.843. — Montevideo, agosto 12, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: BRILLANT Clase: Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 22805 Set.9-v.set.22.

ACTA 225.153. — Montevideo, agosto 30, 1988. — Medina Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicitó marca PRAXIS ARMSTRONG, Int. 5.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 23993 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o 225.274. — Montevideo, setiembre 5 de 1988 — Alvaro Crocco, por Soldo Hnos. S. R. L. (Uruguay), solicita marca: MOSQUITEIRO clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24942 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o 225.261. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Alvaro Crocco, por Francisco Alonso Adami S. A. (Uruguay), solicita marca: MONSIEUR GUILLIAN clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24941 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o 225.071. — Montevideo, agosto 23 de 1988. — Con esta fecha Industria del Caucho S. A. solicitamos la marca JUANCHO de la clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25030 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o 225.337. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Card Shop S. R. L. Uy solicitó registro la marca:




de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 24945 Set.12-v.set.23.

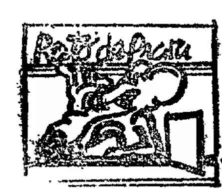
ACTA Nº 225.296. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Con esta fecha, Claudio Melloni, solicitó registro la marca: TEKA, de la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25235 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 225.216. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Con esta fecha, Ernesto Homsani solicitó el registro la marca:



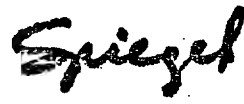
de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 25112 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 225.218. — Setiembre 1º, 1988. — M. Dubourg, por Víctor Lepra (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 18.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 25129 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 225.219. — Setiembre 1º, 1988. — M. Dubourg, por Enrique Roldán (Montevideo), solicita marca:

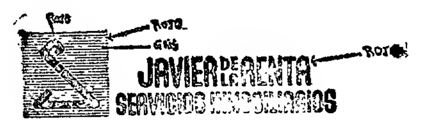



clases Int. 18, 25.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 25130 Set.13-v.set.26.

ACTA 225.321. — Montevideo, setiembre 6 de 1988. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: DYNAPRIN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25109 Set.13-v.set.26.

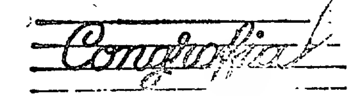
ACTA Nº 225.122. — Agosto 29, 1988. — Dubourg, por Javaiah Ltda. (Montevideo), solicita marca: JAVAIAH, clase Int. 25.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25136 Set.13-v.set.26.

ACTA 225.239. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por El País S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 16, 35, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 24710 Set.13-v.set.26.

ACTA 225.238. — Montevideo, 2 setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por ONYR S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int 36 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) N$ 6.000,00 10|pub. 24709 Set.13-v.set.26.

ACTA 225.322. — Montevideo, setiembre 6 de 1988. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: HEADSTART. clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25110 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 225.339. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Con esta fecha, Pathis Ltda. solicitó registro la marca: PATHIS, de las clases 21 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25103 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 225.331. — Montevideo, 6 setiembre 1988. — Con esta fecha, Sabore's Limitada, Uruguay, solicitó el registro de la marca: SABORES, de la clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25155 Set.13-v.set.26.

ACTA 225.368. — Montevideo, 8 setiembre 1988. — Medina Laboratorios Armstrong S. A. (Montevideo), solicitó marca: VIRAX, clase Int. 5.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25342 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 225.184. — Agosto 31, 1988 — León Kiedanski (Montevideo). solicita marca: CONVOY, clase Int. 14.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25131 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 225.185. — Agosto 31, 1988. — León Kiedanski (Montevideo), solicita marca: KINEX, clase Int. 14.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25132 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 225.217. — Setiembre 1º, 1988. — M. Dubourg, por Esteban Ledoux (Montevideo), solicita marca: LEDOUX, clases Int. 20, 37.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25133 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 225.186. — Agosto 31, 1988. — M. Dubourg, por Yalor S. A. (Montevideo), solicita marca: WALL, clase Int. 2.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25134 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 225.187. — Agosto 31, 1988 — M. Dubourg, por Servicios Integrales de Empresas S.R.L. (Montevideo), solicita marca: MAZINGER, clases Int. 24, 25, 29, 32, 38
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25135 Set.13-v.set.26.

ACTA 225.123 — Montevideo, agosto 29 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA), solicita marca: SCOTCH, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub 24174 Set 5-v set 16

ACTA Nº 225.053 — Agosto 23, 1988 — M. Dubourg por Codimar S.R.L. (Uruguay), solicita marca TOTEM clase Int. 25.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23997 Set.5-v.set.16.

ACTA N.o: 225.138. — Montevideo, agosto 29, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Corporation Ltd. (Australia), solicita marca: SUPER HUSTLER clases: Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24950 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o: 225.139. — Montevideo, agosto 29, 1988 — Juan Antonio Pittaluga, por Sunbeam Corporation Ltd. (Austraila), solicita marca: AAA clases: Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24951 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o: 225.140. — Montevideo, agosto 29, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Corporation Ltd. (Australia), solicita marca: GALGO clases: Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24952 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o: 225.141. — Montevideo, agosto 29, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Corporation Ltd. (Australia), solicita marca: SUPER PACER clases: Int 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24953 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o: 225.142. — Montevideo, agosto 29, 1988 — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Corporation Ltd. (Australia), clases: Int. 7 y 8. — Publíquese diez das consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24954 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o: 225.143. — Montevideo, agosto 29, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Corporation Ltd. (Australia), solicita marca: SUPERSONIC clases: Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 2.400,00 10|pub 24955 Set.12-v.set.23

ACTA N.o: 225.144. — Montevideo, agosto 29, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Coroporation Ltd. (Australia), solicita marca: SUPERGRIP clases: Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24956 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o: 225.201. — Montevideo, agosto 31, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Lotus Development Corporation (USA), solicita marca: LOTUS DEVELOPMENT CORPORATION clase: Int 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24957 Set.12-v.set.23.

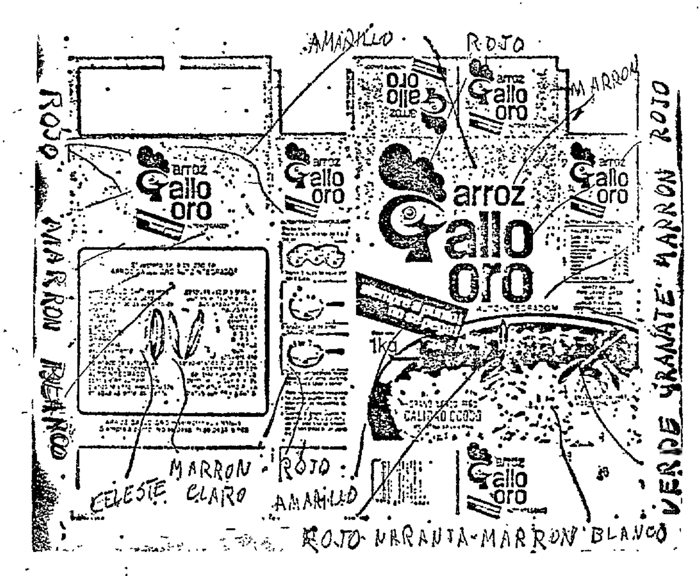
ACTA 225.154. — Montevideo, agosto 30, 1988. — Medina Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicitó marca VASCULOACTIV. Int. 5.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 23992 Set.12-v.set.23.

ACTA 225.358. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Norman Fox por Weight Watchers International, Inc. (USA), solicita marca:




clases Int. 5, 9 29, 30, 31, 32, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 25482 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.145. — Montevideo, agosto 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S. A. (Uruguay) solicita marca



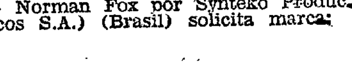

clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.800,00 10|pub. 25533 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.146. — Montevideo agosto 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex-S. A. (Uruguay) solicita marca




clase Int. 30. — Publíquese diez días consecu tivos. — La Dirección.
23) N$ 22.800,00 10|pub. 25534 Set.14-v.set.27.

ACTA 225.387. — Montevideo setiembre 8 de 1988. — Norman Fox por Synteko Productos Químicos S.A.) (Brasil) solicita marca:






clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos: — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 25481 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.270. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Con esta fecha Primex S.R.L. (Uruguay) solicito el registro de la marca



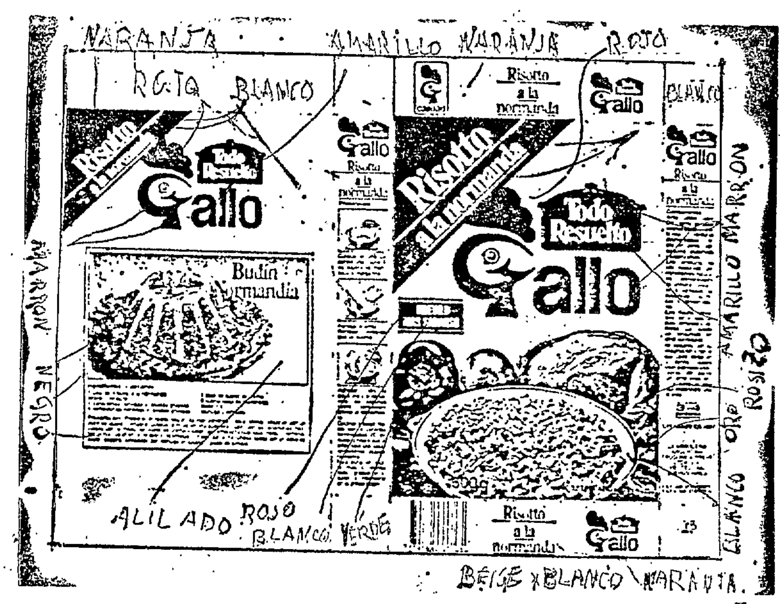

de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 25577 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 224.506. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Biogal Gyógyszergyár (Hungría), solicita marca:



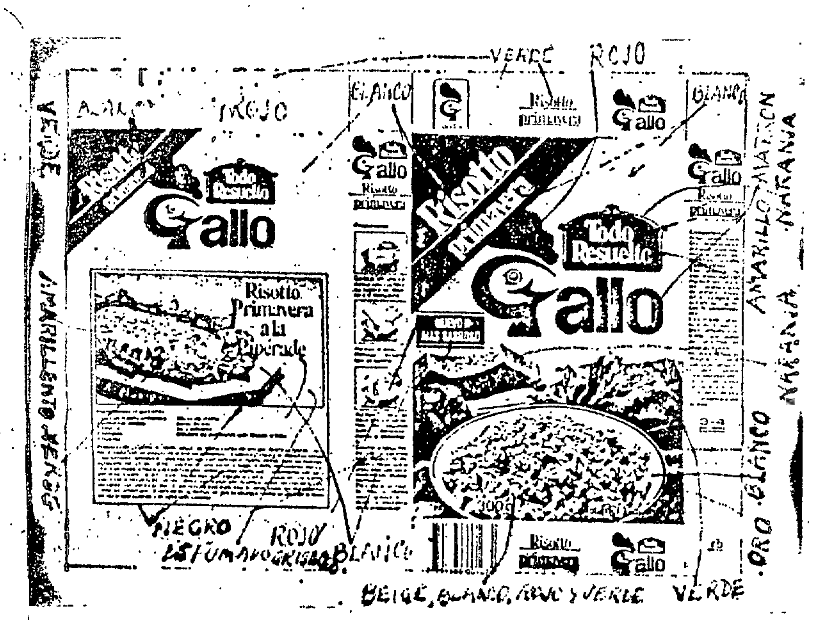
clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20148 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.147. — Montevideo, agosto 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S. A. (Uruguay) solicita marca




clase Int. 30. — Publíquese diez días consecu tivos. — La Dirección.
23) N$ 24.000.00 10|pub. 25535 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.148. — Montevideo, agosto 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S. A. (Uruguay) solicita marca




clase Int. 30. — Publíquese diez días consecu tivos. — La Dirección.
23) N$ 24.000,00 10|pub. 25536 Set.14-v.set 27.

ACTA Nº 225.338. — Montevideo. setiembre 7 de 1988. — Lorenzo Saavedra, por Secadero California Limitada (Uruguay), solicitó marca: LA NUEVA CALIFORNIA, clases 29, 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25475 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.397. — Montevideo setiembre 8 de 1988. — Con esta fecha, Juan Ricardo Pedroza solicitó el registro de marca: FAXOR, clase 4 Internacional s/d., para distinguir "aceites y grasas lubricantes"; Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25355 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.234. — Montevideo, 1º setiembre de 1988. — Con esta fecha. Diego Paseyro, por New - Time S.R.L., solicitó registrar la marca: PRIMEROS PASOS, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días cosecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25472 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.400. — Montevideo. setiembre 8 de 1988. — Con esta fecha, Juan Ricardo Pedroza, solicitó registro de marca: FAX, clase 4 Internacional s/d., para distinguir "aceites y grasas lubricantes". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25358 Set.14-v.set.27.

ACTA 225.357. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Norman Fox por Procermex, Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 25480 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 224.764. — Montevideo agosto 8 de 1988. — Alvaro Crocco por Ecolab Inc. (E.U.A.) solicita marca




clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 21750 Ag.17-v.ag.31

ACTA Nº 224.680. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Relectronic Service Corporation (USA) solicita marca

RE RELECTRONIC

clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 20990 Ag.10-v.ag.23.

ACTA 225.388. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Norman Fox, por Magri Holand B.V. (Holanda), solicita marca: PRELVA.., clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25479 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.235. — Montevideo, 1º setiembre 1988. — Con esta fecha, Diego Paseyro, por New - Time S.R.L., solicitó registrar la marca: TEENAGERS, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25473 Set.14-v.set.27.

ACTA. Nº 225.203. — Montevideo. agosto 31 de 1988 — Alvaro Crocco, por Florisol S. A. (Uruguay) solicita marca: CHATEAU DUMOULIN clase Int. 33 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 24550 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.401. — Montevideo, 8 setiembre de 1988. — Con esta fecha, Diego Paseyro, por New Time S.R.L., solicitó registrar la marca: TRUE GRIT, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25474 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.369. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Héctor Lusich, por Vezzoso Hnos. de Uruguay, solicita renovar la marca: VIÑAS DE PANDO, clases Ints. 32 y 33 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25427 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.398. — Montevideo. setiembre 8 de 1988. — Con esta fecha, Juan Ricardo Pedroza, solicitó el registro de marca: FAXOIL, clase 4 Internacional s/d., para distinguir "aceites y grasas lubricantes". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25356 Set.14-v.set 27.

ACTA Nº 225.399. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Con esta fecha, Juan Ricardo Pedroza solicitó registro de marca: FAXLUBE, clase 4 Internacional s/d., par. distinguir "aceites y grasas lubricantes". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25357 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.102. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Dicomex S. A. (Uruguay), solicita marca EL PUNTO DE PARTIDA DE UNA VIDA SANA, clase Int. 30º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23962 Set.5-v.set.16.

ACTA Nº 225.103. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S. A. (Uruguay), solicita marca UNA SABROSA TRADICION DE MADRE EN MADRE, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23963 Set.5-v.set.16.

ACTA 225.169. — Montevideo, agosto 30 de 1988. — Norman Fox, por General Motors Corporation (USA), solicita marca:




clases Int. 7, 12 y 37 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 24173 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 225.104. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Dicomex S. A. (Uruguay), solicita marca TODO RESUELTO RISOTTOS DELICIOSOS, clase Int. 30º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23964 Set.5-v.set.16.

ACTA 225.117. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: LITASINA, clase Int. 5 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23790 Set.5-v.set.16.

ACTA 224.955. — Montevideo, agosto 17, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Rita Vignolo Barus (Uruguay), solicita marca TECNIMODA, clase Int. 41. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23794 Set.5-v.set.16.

ACTA 225.090. — Montevideo, agosto 19, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Antiques Limitada (Uruguay), solicita marca ANTIQUE, clase Int. 42, 18 y 25 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23795 Set.5-v.set.16.

ACTA Nº 224.983. — Montevideo, agosto 17, 1988. — Walter Jones por Sergio Díaz S. A. (Montevideo), solicita marca RISCOLOR, clases 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23790 Set.5-v.set.16.

ACTA 225.221. — Montevideo, setiembre 1º de 1988. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries Plc (Inglaterra), solicita marca: PRENORDIATE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24513 Set.6-v.set.19.

ACTA 225.222. — Montevideo, setiembre 1º de 1988. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries Plc (Inglaterra), solicita marca: ZECORIL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24519 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 224.865. — Montevideo, agosto 16, 1988. — Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (E. U. A.), solicita marca: NEUROPERIDOL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23752 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 225.157. — Montevideo, agosto 30, 1988. — Manfredo Cikato por Central Corsetera S. A. (España), solicita marca: RUE ROYALE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24927 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 225.044. — Montevideo, agosto 22, 1988. — Angel Numerosky, por Beta Limitada (Uruguay), solicita marca: CLICKER clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23059 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 225.152. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Con esta fecha Miral Limitada (Uruguay), solicitó el registro de la marca GENICKO, de la clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24136 Set.5-v.set.16.

ACTA Nº 225.096. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Alvaro Crocco, por Sres. Nelson y Raúl Bensión Rybak (Uruguay), solicita marca BETTY BOOP, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24011 Set.5-v.set.16.

ACTA 225.269. — Setiembre 2, 1988. — Pilas por Daniel Bajuk (Uruguay), solicita marca: TAFTERLAN clase Int. 27.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 24696 Set.8-v.set.21.

ACTA 224.491. — Montevideo, julio 22 de 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Zenón Lugones Renau (Argentina), solicita marca:




clase Int. 10. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 20186 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 225.168. — Montevideo, agosto 30, 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Liran S. A. (Montevideo), solicita marca: VALTIB, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24172 Set.9-v.set.22.

ACTA 225.240. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Mavi S.R.L. (Montevideo) solicita marca

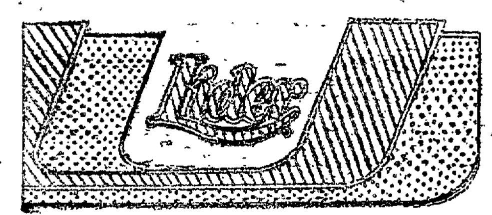
BLAMROS

clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 24708 Set.8-v.set.21.

ACTA 225.267. — setiembre 2 de 1988. — Pilas por Marx Representaciones Limitada (Uruguay) solicita marca POMTREX clase Int. 9.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24604 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 225.137. — Montevideo, agosto 29, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Corporation Ltd. (Australia), solicita marca: SUPER BLOW clases Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24949 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 224.868. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Alvaro Crocco por Soldo Hnos. S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



VERDE CLARO VERDE OSCURO

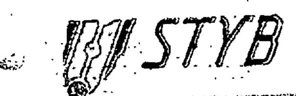
clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 12.200,00 10|pub. 22788 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 225.202. — Montevideo agosto 31 de 1988. — Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: STEDFAST clase Int 2 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24549 Set.8-v.set.21.

ACTA 224.930. — Agosto 16 1988. — Rodolfo Pilas por Sismo Limitada (Uruguay) solicita marca CARDIFF, clase Int. 3.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 22362 Set.8-v.set.21.

ACTA 225.268. — Setiembre 2, 1988. — Pilas por Daniel Bajuk (Uruguay), solicita marca: MONACO clase Int. 27.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 24695 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 225.156. — Montevideo, agosto 30, 1988. — Manfredo Cikato por Eduardo Sánchez Multerno (España), solicitó marca:




clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 24926 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 225.067. — Montevideo, agosto 23 de 1988. — Alvaro Crocco, por The House of Edgeworth Incorporated (Suiza) solicita marca:




clase Int. 34 s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 23541 Set.7-v.set.20.

ACTA 225.167. — Montevideo agosto 30 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Loewe S. A. (España), solicita marca:




clases Int. 3, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 24171 Set.3-v.set.20.

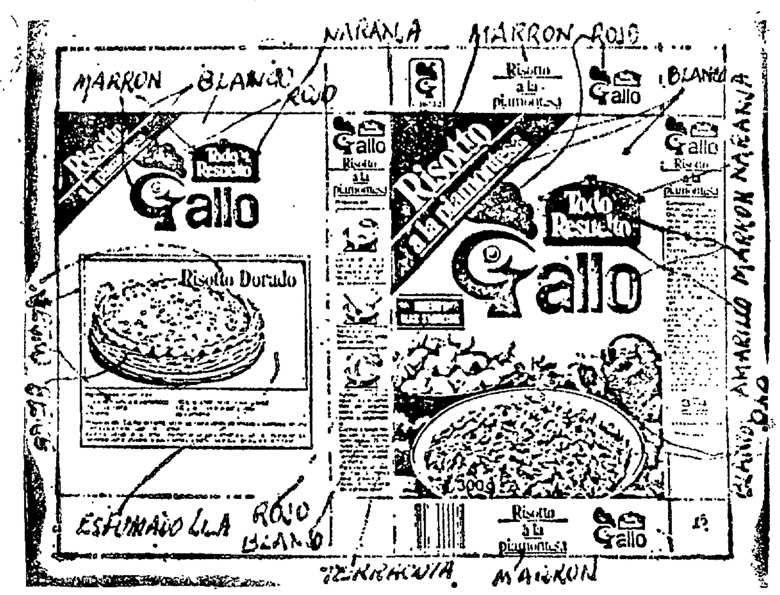
ACTA N.o 225.316. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Ghiot's S.R.L. solicitó registro la marca GHIOT'S de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24907 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 225.314. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Azulimport Ltda. solicitó registro la marca MONZAC de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24732 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 225.060. — Montevideo, agosto 22 de 1988. — Alvaro Crocco, por Emir Ltda. (Uruguay) solicita marca LUXURY, clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23530 Ag.30-v.set.12.

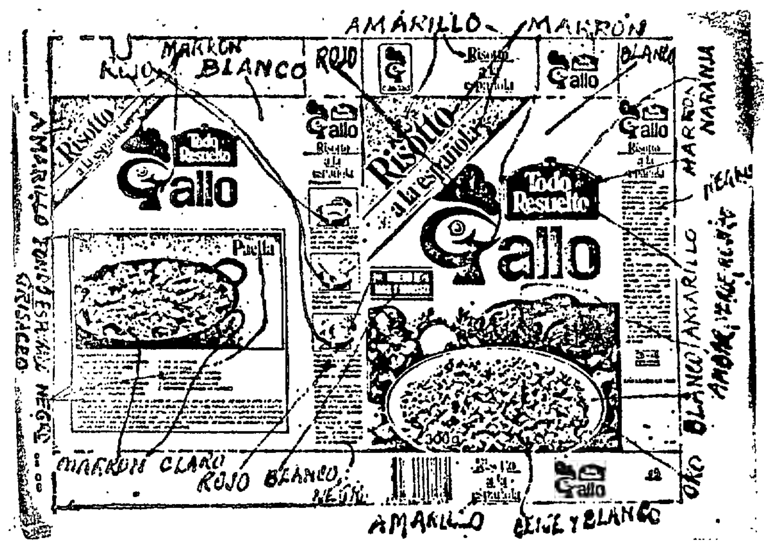
ACTA 225.241. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Algorta S. A. (Montevideo) solicita marca OPTIMIST clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24711 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 225.150. — Montevideo, agosto 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S. A. (Uruguay) solicita marca




clase Int. 30. — Publíquese diez días consecu tivos. — La Dirección.
23) N$ 24.000.00 10|pub. 25538 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 225.149. — Montevideo, agosto 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S. A. (Uruguay) solicita marca




clase Int. 30. — Publíquese diez días consecu tivos. — La Dirección.
23) N$ 24.000.00 10|pub. 25537 Set.14-v.set.27.

ACTA 225.087. — Montevideo. agosto 24 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Chefer S. A. (Montevideo), solicita marca NOVITA. clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23577 Set.2-v.set.15.

ACTA 225.003. — Montevideo agosto 19 de 1988. — Norman Fox, por Juan Alcides Irigoyen Arteche y Mario Guillermo Sanguinetti Castagnino (Montevideo), solicita marca: FREVO clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 23983 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 225.097. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Claudio Morgade. por Société Bollinger & Co. S. A R. L. (Francia). solicita marca BOLLINGER. clase Int. 33 (bebidas alcohólicas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24012 Set.5-v.set.16.

ACTA Nº 225.100. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S. A. (Uruguay) solicita marca: ARROZ GALLO ORO. EL SABOR DEL ARROZ clase Int. 30ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23960 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 225.101. — Montevieo, agosto 26 de 1988 — Guzmán González Ruiz por Dicomex S. A. (Uruguay). solicita marca: DOBLE GALLO ORO EL ARROZ MAS GRANDE DEL MUNDO clase Int 30ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 23961 Set.2-v.set.15.

ACTA 225.086 — Montevideo. agosto 24 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Quaker Alimentos Ltda (San Pablo) solicita marca CHOCOMIX. clase Int. 30 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23576 Set.2-v.set.15.

ACTA 223.777. — Montevideo, Junio 5 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Seron S. A. (Montevideo), solicita marca; ZEPHYR clase Int. 31 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15346 Set.9-v.set.22.

ACTA 225.132. — Montevideo, agosto 29 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S A. (Montevideo), solicita marca MECAL 20, clase Int. 6 (Detalle). 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23907 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 225.098. — Montevideo. agosto 26 de 1988. — Alvaro Crocco por Dancotex S.A. (Uruguay) solicita marca:

DANCOTEX

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 24235 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 225.178. — Montevideo. agosto 30 de 1988. — Claudio Morgade por Disgal S.A. (Uruguay). solicita marca:




clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.400,00 10|pub. 24234 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 225.215. — Montevideo, 31 de agosto de 1988 — Con esta fecha Puig Canabal, José Juan, solicitó registro la marca:

MANALOA
Special

de la clase Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 24396 Set.6-v.set.19.

ACTA 225 226. — Montevideo. setiembre 1º de 1988. — Norman Fox por Architectural Digest Publishing Corp. (USA). solicita marca:




ARCHITECTURAL DIGEST

clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub 24520 Set.6-v set 19.

ACTA Nº 225.179. — Montevideo. 30 de agosto de 1988. — Con esta fecha Ernesto Homsani solicito el registro de la marca: PAUL BELLINO de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24350 Set.6-v set.19.

ACTA Nº 225.195. — Montevideo 31 agosto de 1988. — Con esta fecha Adolfo Amper Schwartz, solicitó el registro de la marca: CELL-CAST de las clases Int. 1 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24309 Set.6-v set 19.

ACTA Nº 225.194. — Montevideo. agosto de 1988 — Con esta fecha Adolfo Amper Schwart con domicilio en Montevideo, solicitó el registro de la marca CELLPACK de las clases Int 1 y 17 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24308 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 225.093. — Montevideo, agosto 24 1988. — Manfredo Cikato por Robico S. R. L. (Montevideo), solicitó marca SHURTAPE clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23982 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 225.094. — Montevideo, agosto 24 1988. — Manfredo Cikato por Robico S. R. L. (Montevideo), solicita marca SHUFORD clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23983 Set.2-v.set.15

ACTA Nº 225.048. — Montevideo, agosto 22 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Weber S. R. L. (entidad italiana) (Italia), solicita marca: WEBER clases Int. 1, 8 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 23956 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 225.049. — Montevideo, agosto 22 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Juan Jesús Chiappella Zinola (Uruguay), solicita marca: EL ALPINO clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23957 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 225.051. — Montevideo, agosto 23 de 1988 — Guzmán González Ruiz por Perfumería Parera S. A. (España), solicita marca: GIOVANNA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23958 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 224.862. — Montevideo, agosto 12, 1988. — Dubourg por Jaguar Limitada (Montevideo), solicita marca: CADILLAC clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 22994 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 225.210. — Montevideo 31 de agosto de 1988. — Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicitó marca: EL MAESTRO CUBANO VIDAPURA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24375 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 225.075. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Alvaro Crocco, por Exlan Ltda. (Uruguay), solicita marca:




clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 24010 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 224.588. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Con esta fecha Arrayán Ltda. solicitó el registro y publicación la marca:



de las clases Int. 3 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 23867 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 225.052. — Montevideo, agosto 23 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Blendax GmbH (Alemania), solicita marca:




clases Int. 3, 5, 10, y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 23959 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 225.231. — Montevideo, 1º setiembre de 1988. — Eduardo Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay) solicitó marca: RICAGUA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24376 Set.6-v.set.19.

ACTA 225.131. — Montevideo, agosto 29, 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca MECAL 25, clase Int. 6 (detalle), 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23906 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 224.891. — Agosto 15, 1988. — M. Dubourg por Fraper S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 22995 Set.9-v.set.22.

ACTA 225.200. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Norman Fox por Victaube Plc (Inglaterra), solicita marca: VIKING JOHNSON clases Int. 6 - 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24157 Set.12-v.set.23.

ACTA 225.155. — Montevideo, agosto 30, 1988. — Medina Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicitó marca PRAXIS, Int. 5.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 23991 Set.5-v.set 16

ACTA 225.200. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Norman Fox por Victaulic Plc (Inglaterra), solicita marca: VIKINK JOHNSON clases Int. 6 - 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24517 Set.6-v.set.19.

# 24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.754. — Montevideo, abril 4 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por The Coca-Cola Company (USA), solicita patente de invención, sobre: "Esteres Alquílicos de L - Aspartil - 3 - (Biciclo Alquil) -L-Alanina-Intensamente Dulces" reivindicando prioridad Acta estadounidense 032.129, present. el 27 de marzo 1987. — De acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 24170 Set.8-v.set.22.

ACTA Nº 22.740. — Montevideo, marzo 8, 1988. — M. Dubourg, por Aparecido Costa Morais (Brasil), solicita patente de invención sobre: "Nave marítima y espacial en forma de platillo volante".
24) N$ 2.400,00 10|pub. 25137 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 2.459. — Montevideo, setiembre 1º de 1988. — Alvaro Crocco, por Juan Esquenet Callu (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Poste prefabricado para alambrados". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 25172 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 22.826. — Montevideo julio 22 de 1988. — Severo Pérez y Miguel A. Quartino (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento de Cosido y dispositivo para el mismo". — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 23019 Set.9-v.set.22.

ACTA No. U-2.535. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Con esta fecha, Fernando Caride Bianchi, de Montevideo, Uruguay, solicita patente para modelo de utilidad: "Abrazaderas de una, dos y tres hileras de dientes", y de acuerdo con la ley No. 14.546, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 25360 Set.14-v.set.27.

ACTA 22.770. — Montevideo, abril 15 de 1988. — Billy Fox por CPC International Inc. (USA), solicita patente de invención, sobre: "Envase indicador de violación" reivindicando prioridad actas estadounidenses 38574, 117022, respect. present. 15|4|1987 y 4|11|1987, de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10pub. 25478 Set.14-v.set.27.

ACTA 22.760. — Montevideo, abril 8 de 1988. — Billy Fox por Sankei Pharmaceutical Company Limited y Nippon Pharmaceutical Development Institute Company Limited (Japón), solicita patente de invención, sobre: "Procedimiento para la preparación de derivados de acilo y su empleo", reivindicando prioridad Actas suizas 1407|87, 1657|87, 2413|87, present. respectiv. 10|4|1987, 30|4|1987, 26|6|1987, de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 4.800,00 10|pub. 25477 Set.14-v.set 27.

ACTA 22.752. — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de Péptidos Cíclicos y su Utilización" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta número 31.632 de fecha 30 de marzo de 1987. — De acuerdo con la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N $3.600,00 10|pub. 24177 Set.9-v.set.22.

ACTA 22.748. — Montevideo, marzo 17 de 1988. — Billy Fox por Bernard Matthews PLC (Inglaterra), solicita patente para: "Producto Alimenticio Mejorado" reivindicando prioridad solicitud del Reino Unido Acta 08715409 de fecha 1º de julio de 1987 — De acuerdo con la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 24175 Set.5-v.set.16.

ACTA 22.751. — Montevideo, marzo 23 de 1988. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de invención para: "Espolvoreador de Sal y de Pimienta" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 067585 de fecha 26 de junio de 1987 — De acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 24176 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 22.808. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Con esta fecha José Amenábar Castro (Uruguay) solicita patente de invención para "Un procedimiento para obtener el yodo de minerales y soluciones que los contengan en cualquier estado de combinación química libre". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 4.800,00 10|pub. 23995 Set.5-v.set.16.

ACTA Nº 22.832. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Con esta fecha, Arturo José Amenábar Castro de Chile solicita patente de invención para: "Un procedimiento para extraer el cobre de los minerales oxidados que lo contienen sulfurándolos por vía húmeda en frío obteniéndose un sub-sulfuro (sulfuro cuproso) químicamente puro". — Y de acuerdo con la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 4.800,00 10|pub 23996 Set.5-v.set.16.

ACTA 22.822. — Montevideo, julio 15 de 1988. — Héctor Lusich, por Borden Inc. de U.S.A., solicita patente de invención para: "Adhesivos saturantes de almidón con aldehido, para laminado", reivindica prioridad en U.S.A. el 7|1|88, Nº 141.392. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 24700 Set.8-v.set.21.

ACTA 22.771. — Montevideo, abril 20 de 1988. — Héctor Lusich, por Brevetti Gaggia S.p.A., de Italia, solicita patente de invención para: "Aparato para rápida emulsificación y calentamiento de líquidos", reivindica prioridad en Italia el 21|4|87, Nº 8201 A/87. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 24699 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº U-2.601. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Con esta fecha, Carlos Arnoldo Gea-Cacnatte, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Módulo multinumérico mecánico". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 24682 Set.8-v.set.21.

ACTA 22.839. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Héctor Lusich, por AMETEX Ag., de Suiza solicita Patente de Invención para: "Cinta Perfilada de Materia Plástica". Reivindica prioridad Acta N.o 3.254|87-1 en Suiza el 25 de agosto de 1987. — Publíquese conforme Ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub 25081 Set.12-v.set.23.

ACTA 22.840. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Héctor Lusich, por José E. Queirolo Howard, de Uruguay solicita: Patente de Invención para: "Nuevo Procedimiento Constructivo de Tabiques con Paneles Desmontables de Yeso". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3,600,00 10|pub. 25082 Set.12-v.set.23.

ACTA No. U-2.602. — Montevideo, agosto 22, 1988. — Manfredo Cikato por Carlos Adolfo Lea Plaza (Bolivia), solicita modelo utilidad: "Dispositivo tutor de alteraciones vertebrales". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 24928 Set.12-v.set.23.

ACTA 22.838. — Montevideo, agosto 19 de 1988. — Héctor Lusich, por Personal Products Company, de U. S. A. solicita: Patente de Invención para: "Barrera de Sellado contra Fluídos para Paño Higiénico con Aletas de Protección de la Ropa Interior". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 25080 Set.12-v.set.23.

ACTA 22.828. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Héctor Lusich, por Fordonal S. A., de España, solicita: Patente de invención para: "Procedimiento de preparación de Benzamidas N-Sustituídas" Reivindica Prioridad en Gran Bretaña No. 8718345 el 3 de agosto de 1987. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 3.600.00 10|pub. 24866 Set.12-v.set.23.

ACTA 22.827. — Montevideo, julio 22 de 1988. — Héctor Lusich, por Biogal Gyogyszergyar de Hungría, solicita patente de invención para: "Preparados cosméticos de protección contra la luz y procedimientos para la fabricación de los mismos" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 24865 Set.12-v.set.23.

ACTA No. U-2.508. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Con esta fecha, Raúl Segovia Verdié (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Tapa asiento para bidés" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 24947 Set.12-v.set.23.

ACTA No. U-2.592. — Montevideo, agosto 5, 1988. — Manfredo Cikato por Mario Kapelius (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo para postigones plegables". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 24929 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 22.801. — Montevideo, junio 14 de 1988. — Manfredo Cikato por Industrias Plásticas Saladillo SAICF (Argentina), solicita Patente Invención: "Método para el Rotulado de Perfiles Extruídos de Material Plástico" (Reválida de Patente Argentina número 232.306 concedida 28.5.85). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 23984 Set.6-v.set.19.

## 25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. LILIA BEATRIZ ARRUTI FERNANDEZ y DANIEL LALINDE prometieron en venta Daniel Lalinde Propiedades sito en Av. Gorlero 936 a Onyr S.A. Acreedores presentarse en Rafael Pérez del Puerto 688, Maldonado.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 24784 Set.8-v.oct.5.

Ley 26|9|1904. PAYSANDU 976 S.R.L. sita en la calle Paysandú 976. Prometimos ceder totalidad de cuotas. Acreedores al mismo. — José Luis Ojeda Faust. — Graciela Susana Ferri Stábile.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 24045 Set.8-v.oct.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Farmacia Cruz del Sur S.R.L.". Farmacia "La Botica - Sucursal". sita en Empalme Rutas 101 y 102, Canelones.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 11678 Set.9.-v.oct.6.

Ley 1904 Vendimos carnicería sita García de Zúñiga 2249 Acreedores al mismo Patria S.R.L. — ANTONIO OLLERO; GLADYS GONZALEZ; JOSE CERVIÑO; NELLY GONZALEZ
25) N$ 4.800.00 20|pub. 24669 Set.7-v.oct.4.

Ley 26|9|904. MARIA GRACIELA FERNANDEZ PIEDRA prometió vender a María Nirla Gómez Bentos, kiosco y anexos sito en Comercio 2434 bis Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 24607 Set.7-v.oct.4.

Ley 26|9|904. — MANUEL ALONSO RIAL prometió vender a Francisco González Fernández carnicería sita en Rafael 3897. — Acreedores en la misma.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 18054 Ag.18-v.set.15.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Yarus S.A. Industrias La Loma sita en Km. 25 Ruta 68 Canelón Chico. Acreedores al mismo. — WALTER MONTEGHIRFO.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 25303 Set.12-v.oct.7

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Fayjo's Sociedad de Responsabilidad Limitada comercio que gira en el ramo de Panadería, confitería y afines con el nombre de Ciudad de Pando en la calle 25 de Agosto 865. Pando. — Acreedores en el mismo — OSCAR MARTINEZ ESPASANDIN; DOMINGA PADAZZINI; SALVADOR TYDEO HIRIGOYEN o IRIGOYEN.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 22261 Ag.19-v.set.16

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Miriam Molina González comercio sito en Gregorio Camino N.o 642. Acreedores en el mismo — JUAN JULIO RODRIGUEZ CABRERA y GRISELDA NOEMI QUINTEROS.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 23165 Ag.26-v set.22

LUIS ANDRES OTERO MARTINEZ prometió vender a María Esther Pitamiglio almacén cita en Arbolito 3079 de Montevideo — Acreedores Carlos Roxlo 1499, esc. 302.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 22691 Ag.23-v.set.20.

Ley 26|9|904. — ANA MARIA LOPEZ BARBOZA prometió vender a Raúl Vázquez Ares, hotel sin comida, sito en Juan Paullier 1080. — Montevideo. Acreedores: al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 25026 Set.9-v.oct.6.

Cedí los derechos a la promesa de compraventa sobre el comercio sito en 26 de Marzo. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 22818 Ag.24-v.set.21

Ley 26|9|1904. Clausuramos comercio Magallanes 1862. Acreedores Marcelino Sosa 2525. — RICHARD OMAR RIVA GODOY; OBDULIO JESUS FERNANDEZ MARTINEZ
25) N$ 2.400.00 20|pub. 25117 Set.12-v.oct.7

Ley 26|9|904. Cedí derechos de promitente comprador de farmacia Selene II, Uruguay 520, Carmelo a Goncalves S.R.L. Acreedores en el mismo local. — NORA MAGDALENA BICA ROMAN de SUAREZ.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 25284 Set.12-v.oct.7

Ley 26|9|904. Prometí vender a Mabel Cernicchiaro lavadero de ropa sito en 26 de Marzo 3316 bis Acreedores al mismo. — Andre Fay Dessent.
35) N$ 4.800,00 20183 20|pub. Ag.22-v.set.19.

LUIS CASTAÑO y DITHEL ELENA DONAZAR prometieron vender a Luis Scapín el establecimiento comercial denominado Salón El Cabildo de salón de quinielas, venta de artículos escolares, golosinas sito en Bartolomé Mitre 1310. Acreedores: Canelones 763 esc. 203.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 24243 Set.5-v.set.30

Ley 26|9|1904. YEIR DONAPETRI LUQUET y FRANCISCO CASAS BRANDON prometen vender a Censión Vasconcellos Rodríguez y otros la totalidad de las cuotas sociales de Tasatel S.R.L. sita en la calle Colonia 1798. Acreedores en el mismo.
25) N$ 7.200,00 20|pub. 23386 Ag.29-v.set.23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Panificadora Lumar Ltda. (Panadería LUMAR Confitería) sito en Guaná Nº 2.064. — SALVADOR JORGE CHIPPONELLI MOSQUEIRA. — Acreedores presentarse en Rambla Concepción del Uruguay Nº 1449 Apto. 404 de 14:00 a 20:00 horas.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 22940 Ag.29-v.set.23.

Ley 26|9|1904. — JOSE BERBIA REY y MANUEL JAIME SOBRADO LORENZO por Nuevos Rumbos S. R. L. prometen vender a Alcides Etcheverry y otro "Bar y Restaurante" sito en Burgues 3096. — Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800 00 20|pub 23193 Ago.30-v.set.26.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Mercado de Carnes Almozara Ltda." carnicería de calle Francisco Simón 2252, adquirida de Gladys Morena de Loureiro. Carlos y Marta Loureiro Morena. — Acreedores: al mismo. — JOSE SILVEIRA RAÑA.
25) N$ 4 800.00 20|pub. 23495 Ag.30-v.set.26

Ley 26|9|1904. AMERICO SABATTINO CASELLA y MARIA DOLORES DOSSI FONTES prometieron vender a Edgar Gustavo Sabattino Dossi almacén comestibles Casa Sabattino Acreedores al mismo — Avenida Rivera sin. Rocha
25) N$ 4 800 00 20|pub 22224 Ag.19-v.set 16

LURAL LTDA.
Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Ybara Silva Andrada y a José González panadería El Mago sita en Argerich 4509. Acreedores en Luis Alberto de Herrera 3233|101.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 24043 Set.14-v.oct.11.

Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Panadería "Marisol S R.L." promete vender comercio de Avda. Agraciada 2795 — Acreedores 18 de Julio 1488 Esc. 602.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 21253 Ag.15-v.set. 12.

## 27 - Varios

### MONTEVIDEO

**A.N.C.A.P.**

**Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland**

**REMODELACION DE LA REFINERIA DE PETROLEO DE LA TEJA**
**Precalificación de Empresas Contratistas**

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), pone en conocimiento de los interesados que efectuará una precalificación de empresas o consorcios de empresas para seleccionar entre aquellos postulantes que hayan sido aceptados, el Contratista que tendrá a su cargo la ejecución de la Ingeniería de Detalle, la Gestión de Compras y la Construcción de las Obras.

El monto aproximado de los referidos servicios y obras asciende a U$S 28:700.000,00 aproximadamente, incluyendo el costo de materiales y equipos.

ANCAP ha obtenido del Banco Mundial el Préstamo 2802 UR para financiar este proyecto.

El proyecto comprende:

1) La instalación de nuevos hornos en las unidades de destilación, cambio de elementos internos en la torre de destilación al vacío y otras obras anexas.

2) Conversión de la actual unidad de cracking catalítico de lecho fluido en uno de doble regenerador diseño I.F.P. tipo R2R, instalación de calderas de recuperación de calor, nuevo turbosoplante y obras anexas.

3) Modificaciones en la unidad de recuperación de vapores.

4) Modificaciones en la unidad de hidrodesulfuración.

5) Conversión de una unidad de destilación en una unidad de visbreaking, instalación de un nuevo horno y obras anexas.

6) Modificaciones en el separador API del área de unidades para mejorar la calidad de los efluentes.

7) Construcción de una unidad de endulzamiento de Jet A1, con proceso Merox-U.O.P.

8) Nuevas cañerías para el agua de refrigeración de la Refinería.

9) Construcción de 3 tanques techo flotante para el almacenamiento de crudo (2 de 50.000 m3 y 1 de 20.000 m3) y obras anexas.

10) Nuevo sistema de separadores API en el parque de tanques y modificación de la red de drenajes para mejorar la calidad de los efluentes.

ANCAP ha contratado con Foster Wheeler I.C. la Ingeniería Básica y Asistencia a la Gerencia del Proyecto, asimismo ha contratado con el Instituto Francés de Petróleo las licencias y la Ingeniería del proceso para el "Cracking de doble regenerador, R2R" y "Visbreaking tipo soaker", y con Universal Oil Products la am-

pliación de licencia y la ingeniería de una unidad de endulzamiento tipo "Merox".
Los pliegos del referido concurso estarán disponibles a partir del 10 de octubre de 1988 y tienen un precio de U$S 500,00. Dicha suma comprende el valor de los pliegos de condiciones que se suministrarán a las empresas que resulten calificadas.
Para adquirir los pliegos dirigirse a: Depto. Contabilidad Consolidada, 2º piso, Oficinas Centrales, Av. Brig. Gral. Libertador Lavalleja y Paysandú, Montevideo, Uruguay.
Para cualquier otra información, dirigirse a: Gerencia del Proyecto de Remodelación de Refinería, 6º piso, Oficinas Centrales. Montevideo, Uruguay.

27) (C.C.) 2|pub. 44466 Set.13-v.set.14.

**A. N. C. A. P.**

**Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland**

Se notifica al señor JORGE MACHADO FAGUNDEZ (Reg. 28.060-0) la Res. (D.) Nº 1146|7|988 de fecha 21 de julio de 1988, recaída en el expediente Nº 213 374, que dice:
"Dar de baja por omisión al Operario Envasado de la División Alcoholes señor Jorge Machado Fagúndez (Registro Nº 28.060-0) basado en el artículo 18 del Estatuto del Funcionario de A.N.C.A.P., en los artículos 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de la Reglamentación de Asistencia, en la Resolución Nº 78|88 de la Comisión Nacional del Servicio Civil de 22 de abril de 1988 obrante a fojas 27 del expediente Nº 213.374 y en las resultancias del mismo"

27) (C. C.) 3|pub. 44436 Set.9-v.set.13.

**A N E P**

**CODICEN**

**Administración Nacional de Educación Pública**
Se emplaza al Dr. EDUARDO ESTEVA a concurrir dentro del tercer día hábil a División Jurídica (Julio Herrera y Obes 1272), a fin de tomar visita del expediente 1952/86 c/otros bajo apercibimiento de lo dispuesto en Art. 79 del decreto 640/73. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44450 Set.13-v.set.15.

**A N E P**

**CODICEN**

**Administración Nacional de Educación Pública**

Se notifica a: BAUDILIO RODRIGUEZ, que: El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública en sesión del 18 de agosto de 1988 (Acta Nº 59, Resol. Nº 86), adoptó la siguiente resolución: Hacer saber al interesado que para ejercer sus pretensos derechos deberá concurrir a la Comisión Especial, radicada en la Oficina Nacional del Servicio Civil. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44449 Set.13-v.set.15.

**ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS**

**MERCADERIA EN ABANDONO**

**Intimación**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 256 de la ley No. 700 del 13 de marzo de 1862 y el decreto del Poder Ejecutivo No. 356|86. Capítulo II. Numeral 6|16|12, se intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados hasta el 31 de diciembre de 1986 en los puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o que hubieran llegado al país en tránsito internacional o nacional o para ser importados, a que procedan a retirarlos de la zona portuaria previo pago de los precios adeudados, dentro del término de (10) diez días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública. Quedan excluidas las mercaderías y bienes destinados a consumo de buques que hayan arribado al país en los 24 meses, anteriores a esta intimación.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 44372 Set.7-v.set.20.

**A N T E L**

**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

**NOTIFICACION**

Se notifica al señor GERARDO RICCIARDELLI la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1475/87 de fecha 7 de julio de 1987 recaída en el Expediente Nº 477 303/4 que dispone: "Decretar por unanimidad la cesantía del Ayudante Especializado Clase 7A1 señor Gerardo Ricciardelli Joanna (477.303) en virtud de lo dispuesto en el literal d) del artículo 69 del Estatuto del Funcionario" — Asesoría Letrada de ANTEL. Srta. Adriana Nasta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub 44111 Set.1º-v.oct.13

**A N T E L**

**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

Se notifica al Sr. JOSE Ma. LEMOS la Resolución de Directorio de ANTEL Nº 231|88 de fecha 9|2|88 recaída en el Expediente número 509728|2, que dispone:
"Decretar por unanimidad la cesantía del funcionario Sr José Ma Lemos (N. C 509728|2), en virtud de lo dispuesto en el literal d) del Art. 69 del Estatuto del Funcionario" — Asesoría Letrada — Srta Adela Rodríguez.
27) (C C.) 30|pub 43855 Ag.9-v set.20

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**
Notifícase a JORGE SIGNORINI NOBILI, que por resolución del Directorio de ANTEL número 2650|87 del 29 de diciembre de 1987, recaída en el expediente No. 6564|1|87, el Directorio de ANTEL resolvió:
"1º Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 780949 de Montevideo a nombre de Jorge Signorini Nobili por un monto de nuevos pesos 31.595,00 (nuevos pesos treinta y un mil quinientos noventa y cinco con 00|00) calculada al día 3 de mayo de 1987.
2º Disponer la promoción de juicio ejecutivo". — Dra. Lía Terra.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44455 Set.12-v.set.14.

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**
**A V I S O**
Se cita a los señores WALTER MARELISIO MONTI y MAXIMO STOCK, para que comparezcan en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de las resoluciones de las Direcciones de Fiscalización y de Recaudación de fechas 9|1|87 y 14|7|88 respectivamente, dictadas a fs. 46/47 vta., y 51 vta. del expediente Nº 87|05|005|03|0|010043, caratulado: "Superpinturas S.R.L. - Inspección por I.V.A. e I.R.I.C.", bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectuará conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|XI|74. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 44502 Set.14-v.set.16.

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**
Se cita al Sr. MARIO TORRES NEGREIRA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta (30) días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 14 de julio de 1988, dictada a fs. 27/28 del expediente Nº 87|05|005|03|0|13740, caratulado: "Heladería Concorde Ltda. - Actuación inspectiva por I.V.A.", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley 14.306 del 29 de noviembre de 1984. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44470 Set.13-v.set.15.

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**
Se cita al Sr. PEDRO RAIJ KRUCHIK para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 313/88 de 22/8/88, dictada a fs. 63/64 del expediente Nº 3.019.857 con 3.020.238, caratulado: "Pedro Raij Kruchik" - solicitud de certificado de exoneración de I.V.A.", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario Ley 14.308, de 28 de noviembre de 1984. — Montevideo, 29 de agosto de 1988.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44469 Set.13-v.est.15.

**INFRACCION ADUANERA**

**Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno**
**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay en el Expediente Nº 936245 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8|4|986 fíjase en la cantidad de N$ 202.430,00 (nuevos pesos: Doscientos dos mil cuatrocientos treinta mm.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar EDUARDO VERA VEGA, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, en autos caratulados: "Fisco y Duilio Parcero y otros c.| VERA VEGA, EDUARDO - Imputación de Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 44424 Set.9-v.set.13.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Notifícase a la empresa Talcos Uruguayos Sociedad Anónima, de resoluciones de Inspección General del Trabajo de fecha 10 de junio de 1988 (expedientes Nros. 11.227|87 y 5.400|87, por la que se le sancionó con multas de 30 UR. (treinta unidades reajustables) y 55 U.R. (cincuenta y cinco unidades reajustables) por infracción ley 5.032 y decreto 680|77, artículo 6o incisos e), i) y artículo 12, decreto 199|81, resolución 24 de febrero de 1938, artículos 20, 35 37 y 49 intímase pago de las mismas en Oficina de Trabajo de Minas (Treinta y Tres No. 573), dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento acción judicial. — Luis A. De Souza. Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44458 Set.12-v.set.14

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**SECRETARIA**

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a don JOSE MARIA MOLLER FIGUEROA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 22 de agosto de 1988 — Dr. Enrique Tiscornia. Secretario Letrado.
27) N$ 480.00 1|pub 23139 Set.1º-v.set 14.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**

**FACULTAD DE AGRONOMIA**

**Llamado a Aspiraciones**
Por Res. Nro. 23.819 del Consejo de Facultad y de acuerdo a lo solicitado por el Coordinador del Convenio LAMP, llamar a CONTRATACION hasta el 31 de mayo de 1989 del siguiente llamado, financiado por el referido Convenio:
1 (un) Ayudante de Investigación en el Area de Germoplasma, Mejoramiento Genético y Semillas de Maíz, Gr. 1, 40 hs. (Paysandú). — Carpeta Nro. 6.671.
Plazo de Inscripción: 19 de setiembre de 1988 - hora 12.
Las solicitudes de inscripción dirigidas al Sr. Decano deberán ser presentadas en papel florete con 3 copias simples en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía, (Avda. Eugenio Garzón 780) de Lunes a Viernes de 10 a 12 horas.
Conjuntamente con la Solicitud de Inscripción Presentar:
a) Relación documentada de méritos, títulos, trabajos realizados y antecedentes en la docencia.
b) Certificado de aprobación de la materia.
c) *Curriculum Vitae (en triplicado).*

d) Certificado de Biblioteca.
e) Jura de la Bandera (fotocopia).
f) C. I. y C. C. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sección Concursos, Facultad de Agronomía.

27) (C. C.) 1|pub. 44465 Set.13-v.set.13.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE ARQUITECTURA**
**Bvar. Artigas 1031**

De acuerdo a lo resuelto por el Decanato de esta Facultad, con fecha 31 de agosto de 1988, se procede a efectuar un llamado a aspirantes para la provisión de los siguientes Cargos Honorarios:

Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo
N.o 1|88 - 20 cargos de Estudiante Auxiliar.
Instituto de la Construcción de Edificios
N.o 2|88 - 6 cargos de Colaborador Docente Honorario.
N.o 3|88 - 3 cargos de Estudiante Auxiliar.
Instituto de Diseño
N.o 4|88 - 1 cargo de Colaborador Docente Honorario (Arq. de los edificios).
N.o 5|88 - 1 cargo de Estudiante Auxiliar (Arq. de los edificios).
N.o 6|88 - 1 cargo de Colaborador Docente Honorario (Arq. del entorno).
N.o 7|88 - 1 cargo de Estudiante Auxiliar (Arq. del entorno).
N.o 8|88 - 1 cargo de Colaborador Docente Honorario (Arq. del equipamiento).
N.o 9|88 - 1 cargo de Estudiante Auxiliar (Arq. del equipamiento).
Instituto de Historia de la Arquitectura
N.o 10|88 - Hasta 2 cargos de Colaborador Docente Honorario.
N.o 11|88 - Hasta 2 cargos de Estudiante Auxiliar.
Nota: De los aspirantes a ambas categorías sólo se seleccionará a dos aspirantes en total, dadas las limitadas disponibilidades de atención que tiene el I. H. A.
Servicio de Medios Audiovisuales
N.o 12|85 - 3 cargos de Estudiante Auxiliar.
Unidad Permanente de Vivienda
N.o 13|88 - 3 cargos de Colaborador Docente Honorario.
N.o 14|88 - 3 cargos de Estudiante Auxiliar.
Cátedra de Sociología I
N.o 15|88 - 3 cargos de Colaborador Docente Honorario.
N.o 16|88 - 3 cargos de Estudiante Auxiliar.
Cátedra de Expresión Gráfica
N.o 17|88 - 4 cargos de Estudiante Auxiliar.
Nota: se trata de cargos destinados a la preparación de material de apoyo a la Cátedra, a realizarse dentro del Instituto de Diseño.

Retiro de los Reglamentos para provisión de cargos Honorarios, en Sección Concursos en el horario de 8 a 12 hs.

Fecha de Apertura: 7 de setiembre de 1988 - Fecha de Cierre: 22 de setiembre de 1988 - Hora 12. — Sección Concursos.

27) (C. C.) 1|pub. 44448 Set.13-v.set.13.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**Sección Concursos**

Montevideo, 5 de setiembre de 1988.

AVISOS

Exp. 881.642: Se notifica a los inscriptos de la resolución Nº 34 del Consejo de Facultad de fecha 5|8|88:

"Designar al docente que se menciona a continuación, hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1988 a la Br. Patricia Margot Mesa García - Ayudante del Departamento de Fisiopatología (No. 2356, Esc. G., Gº 1m., 20 horas, rubros Facultad de Medicina)".

---

Exp. 882.021: Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 29 de fecha 5 de agosto de 1988 del Consejo de Facultad:

"Designar al docente que se menciona a continuación en el cargo que se detalla con carácter interino, hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1988: Dr Anatonio Galiana Zambra Asistente del Depto. de Laboratorio Clínico (Rep. Microbiología) Esp. en Bacteriología) (Nº 3343, Esc. G., Grado 2, 24 horas, rubros Hospital Clínicas)".

---

Exp 882.022. — Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 33 del Consejo de Facultad de fecha 5|8|88:

"Designar al docente que se menciona a continuación en el cargo que se detalla, con carácter interino hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1988: Silvia Sica Carrar, Asistente del Depto. de Fisiopatología (Nº 442, Escalafón G., Grado 2, 20 horas, rubros Facultad de Medicina). Declarar desierto el llamado a continuación en el cargo que se detalla, con carácter los cargos Nos. 428 y 1226 del mismo Dpto. Realizar un nuevo llamado a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, supresión de los cargos por carencia de recursos o transformación de los mismos y no más allá del 31|12|88, para la provisión de los cargos mencionados en el numeral anterior.

---

Exp. 881.484: Se notifica a los inscriptos de la resolución Nº 76 del Consejo de Facultad de fecha 27 de julio de 1988:

"Designar con carácter interino, hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos, transformación del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1988 a la Enfermera Univ. Reina Luján Raimundo Exquiz en el cargo de Ayudante del Depto. de Enfermería en Salud Mental de la E.U.E. (Nº 1984, Esc. G., Grado 1, 15 horas, rubros Facultad de Medicina)".

---

Exp. 882.320. — Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 27 de fecha 5 de agosto de 1988, del Consejo de Facultad:

"Designar al docente que se menciona a continuación en el cargo que se detalla, con carácter interino, hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1988, al Lic. Juan José Mere Ruoco, Asistente de Sociología Médica del Ciclo Básico (Nº 2386, Grado 2, Esc. G., 20 horas, rubros Facultad de Medicina)".

---

Exp. 882.318. — Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 19 del Consejo de Facultad de fecha 12 de agosto de 1988:

"Designar con carácter interino, hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos, transformación del mismo y no más allá del 31|12|88 a la Br. Silvia Meiesi Brusamarello - Asistente de Métodos Cuantitativos del Ciclo Básico (Nº 2266, Esc. G., Grado 2, 20 horas, rubros Facultad de Medicina".

---

Exp 880 681: Se notifica a los inscriptos de la resolución Nº 18 del Consejo de Facultad de fecha 12 de agosto de 1988:

"Designar con carácter interino hasta la provisión titular, supresión de los cargos o transformación de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1988, a los docentes que se mencionan a continuación en los cargos que se detallan: Enf. Univ. Eufemia Elcira Beccera Márquez, Enf. Univ. Teresa Graciela Báez Santamaría, Asistente del Departamento de Administración de Salud en Enfermería (Nos. 1951, y 1952, Grado 2, Esc. G, 30 horas de la Escuela Universitaria de Enfermería)".

---

Exp. 880.160. — Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 6 del Consejo de Facultad de fecha 12|8|88:

"Atento a la resolución Nº 36 del 27|2|88 y en acuerdo con los Prof. Directores de las Clínicas Pediátricas se establece que los cargos de Asistente (Grado 2) del Instituto de Pediatría "Dr. Luis Morquio", quedan distribuidos de la siguiente forma: Clínica "A" Nos. 693, 698, 692, 696 y 1921; Clínica "B": Nos 691, 695, 1919, 1920 y 1922 y Clínica "C": Nos. 690, 694, 697, 1403 y 1923".

Exp. 881.760. — Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 77 del Consejo de Facultad de fecha 27|7|88.

"Designar con carácter interino, hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos, transformación del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1988 a la Enf. Univ. Nelly Leonarda Ruiz Acosta en el cargo de Asistente Enfermera con orientación en Pediatría para el curso de Enfermería Médico-Quirúrgica en el Centro Departamental de Salto (Nº 2374, Esc. G., Grado 2, 10 horas, rubros de Facultad de Medicina)".

---

Exp. 863.792. — Se notifica a los inscriptos de la Res. de Consejo de Facultad de Medicina de fecha 25 de junio de 1988, Nº 40:

"Designar al Dr. Jorge C. Stanhan para ocupar un cargo de Prof Adj. de Clínica Médica "2" (Nº 123, Esc. G., Grado 3, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina), con carácter titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31|12|88".

---

Exp 874.540. — Se notifica a los concursantes de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 5 de agosto de 1988, número 18:

"Homologar el fallo del tribunal que entendió en el Concurso de Pruebas para la provisión titular e interina de cargos de Asistente del Departamento de Medicina Preventiva y Social (Esc. G., Grado , 20 horas, rubros Facultad de Medicina) y en consecuencia declarar vencedores del mismo a las Dras. Norma Margarita Rodríguez Fernández y María Paparamborda Amodid y como suplentes a la Bachiller Mariana Gómez Camponovo, Dra. Graciela Varín Batista y Br. Ana Soliazzo Díaz.

2º) Designar con carácter titular a las doctoras Norma Rodríguez Fernández y María Paparamborda Amodid, por un período reglamentario de tres años a partir de la toma de posesión en los cargos Nos. 544 y 6154 respectivamente y con carácter interino a la Br Mariana Gómez Camponovo y Dra. Graciela Varín Batista, en los cargos Nos. 6155 y 539 repectivamente hasta la provisión titular, transformación o supresión de los cargos por carencia de recursos y no más allá del 31 de diciembre de 1988".

---

Exp. 881.569. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 5 de setiembre de 1988, número 28: "Designar al docente que se menciona a continuación en el cargo que se detalla, con carácter interino, hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1988, Quím. Farm. Matilde Griselda Alvarez Villaruvio, Ayudante para el Curso de Lab. Cl. (Bioq.) de la E.T.M. (Nº 2022, Esc. G, grado 1, 15 horas, rubro F. M.)".

---

Exp. 863.988. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 22 de julio de 1988, número 17: "1º) Tomar conocimieno que el Dr. Sergio Oehninger no tomará posesión del cargo de Profesor Adjunto de Cl. Ginecotocológica "B" (Nº 1812, Esc. G, grado 3) y atento a lo solicitado por el Dr. Juan C. Scasso rectificar la resolución Nº 39 del 25 de junio de 1988, por la cual se le designó en un cargo de la Cl. Ginecotocológica "C" y designarlo en el número 1812 de la Cl. Ginecotocológica "B"; 2º) Designar —atento a la votación nominal y fundada que consta en actas— al Dr. Sergio Ibarburou en el cargo de Prof. Adj. de Cl. Ginecotocológica "C" Nº 1241 (Esc. G, grado 3, 24 hs., rubro F. M.) con carácter titular, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

27) (C. C.) 3|pub. 44488 Set.13-v.set.15.

---

**ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL**

**ASAMBLEA**

La Asociación Cooperativa Electoral, cita a los señores delegados para la Asamblea Ordinaria, a realizarse en su sede de la Avda. 8 de Octubre 2897, el día 23 de setiembre de 1988, a las 20 horas en primera convocatoria y 20.30 en segunda respectivamente, de conformidad con lo que establece el artículo 28 de los estatutos sociales, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Balance y distribución de utilidades del ejercicio 1985|1986.
2º) Balance y distribución de utilidades del ejercicio 1986|1987.
3º) Memoria descriptiva del ejercicio 1987|88.
4º) Presupuesto de erogaciones, inversiones y recursos para el ejercicio 1988|1989.
5º) Balance del ejercicio 1987|1988.
6º) Estudio de fórmulas extraordinarias de capitalización tendientes al financiamiento de la obra de reciclaje de la sede social.
7º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Luis W. Palou Presidente. — Susana Elizeire, Secretaria.

27) N$ 11.520.00 6|pub. 25255 Set.12-v.set.19

---

**EL BUEN TRATO S. C. I.**

CESION DE DERECHOS DEL PROMITENTE COMPRADOR

Fecha: 1º febrero 1988.
JOSE EDUARDO ECHEVARRIA SILVERA cede a "El Buen Trato S.C.I." quien acepta todos los derechos de promitente comprador del establecimiento comercial de Gaboto 1632.
Inscripción: Número 36, folio 130 Libro 2 de Compromisos de Compraventa de Establecimientos Comerciales.

27) N$ 7 200 00 20|pub. 21649 Ag.18-v.set 15.

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

### DEPARTAMENTO DE HACIENDA

### SERVICIO DE PAVIMENTO Y SANEAMIENTO

**Emplazamiento de conexiones domiciliarias decreto 21.492**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 79 del decreto 21.492, se emplaza para que dentro del término de treinta (30) días a contar del 12 de setiembre de 1988, concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento, Palacio Municipal, Piso 1 1/2, Sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por las cuentas de Conexión, cuyos padrones e importes se establecen a continuación:

| Padrón N° | Importe N$ | Padrón N° | Importe N$ |
|---|---|---|---|
| 1332 | 49.764 | 23812 | 6.707 |
| 1377 | 27.214 | 23840 | 22.894 |
| 1861 | 68.548 | 23880 | 14.592 |
| 2690 | 43.586 | 26028 | 34.038 |
| 3036 | 46.334 | 26575 | 64.201 |
| 6769 | 44.294 | 26919 | 27.764 |
| 6839 | 92.052 | 28065 | 2.594 |
| 6932 | 19.681 | 28353 | 51.487 |
| 8323 | 47.205 | 29003 | 52.089 |
| 8323 | 43.126 | 29118 | 22.953 |
| 9164 | 53.653 | 30074 | 61.788 |
| 9173 | 66.894 | 30080 | 77.375 |
| 10712 | 33.380 | 30347 | 50.748 |
| 11587 | 56.294 | 31054 | 66.214 |
| 11781 | 35.862 | 31256 | 56.856 |
| 11913 | 87.833 | 31274 | 48.203 |
| 12241 | 55.363 | 31533 | 9.245 |
| 12778 | 59.068 | 31593 | 30.792 |
| 12778 | 55.105 | 31593 | 48.224 |
| 13520 | 34.606 | 33418 | 25.141 |
| 13747 | 58.388 | 33740 | 9.698 |
| 14007 | 32.927 | 33917 | 8.262 |
| 14698 | 43.161 | 34041 | 31.860 |
| 14759 | 52.824 | 35453 | 45.889 |
| 15152 | 22.639 | 35946 | 72.206 |
| 15171 | 37.269 | 36694 | 23.569 |
| 15230 | 39.230 | 36866 | 14.982 |
| 15583 | 54.216 | 37012 | 55.739 |
| 15776 | 9.572 | 37758 | 11.874 |
| 16039 | 50.903 | 38452 | 83.294 |
| 16343 | 51.730 | 39130 | 69.631 |
| 16607 | 39.095 | 39441 | 35.102 |
| 18258 | 60.688 | 39811 | 3.519 |
| 19058 | 77.310 | 40222 | 6.016 |
| 19853 | 46.432 | 40228 | 6.759 |
| 21530 | 65.519 | 40228 | 13.068 |
| 21628 | 31.963 | 40230 | 9.158 |
| 21756 | 37.715 | 40247 | 2.589 |
| 21825 | 59.588 | 40367 | 5.407 |
| 22055 | 18.550 | 40370 | 6.209 |
| 22848 | 42.248 | 40377 | 9.812 |
| 23050 | 32.350 | 40377 | 9.314 |

| Padrón N° | Importe N$ | Padrón N° | Importe N$ |
|---|---|---|---|
| 40403 | 1.523 | 73840 | 8.079 |
| 40405 | 2.127 | 74987 | 4.610 |
| 40726 | 11.532 | 74988 | 9.214 |
| 42209 | 4.873 | 75097 | 2.419 |
| 42457 | 6.292 | 75285 | 4.248 |
| 45344 | 4.116 | 75316 | 1.556 |
| 45678 | 52.629 | 75317 | 4.155 |
| 46258 | 23.254 | 75328 | 9.966 |
| 46284 | 27.073 | 75330 | 7.619 |
| 46509 | 7.073 | 75387 | 4.471 |
| 48021 | 61.354 | 75397 | 7.497 |
| 49485 | 13.640 | 75539 | 7.673 |
| 49653 | 8.072 | 76247 | 25.880 |
| 50829 | 65.179 | 76247 | 19.870 |
| 51100 | 11.803 | 76697 | 55.140 |
| 54518 | 73.103 | 78110 | 5.899 |
| 57103 | 13.981 | 78845 | 24.088 |
| 57401 | 11.572 | 79141 | 7.043 |
| 57707 | 9.798 | 79185 | 2.812 |
| 58193 | 39.559 | 79201 | 21.836 |
| 59102 | 6.737 | 79203 | 20.912 |
| 59232 | 49.464 | 79303 | 9.566 |
| 60105 | 20.093 | 79339 | 7.279 |
| 60192 | 15.869 | 78749 | 27.692 |
| 61373 | 20.898 | 79552 | 46.771 |
| 61560 | 2.063 | 79658 | 7.252 |
| 62926 | 18.240 | 82103 | 13.884 |
| 63418 | 17.123 | 86133 | 60.593 |
| 63419 | 38.364 | 86168 | 44.664 |
| 63524 | 24.368 | 86313 | 62.538 |
| 63584 | 47.863 | 86739 | 42.751 |
| 63625 | 75.554 | 87190 | 3.807 |
| 63695 | 77.624 | 87411 | 86.541 |
| 63711 | 45.579 | 87411 | 73.797 |
| 63711 | 45.888 | 87667 | 77.279 |
| 63797 | 48.931 | 88398 | 11.946 |
| 64156 | 54.138 | 88613 | 11.528 |
| 64449 | 9.158 | 89115 | 8.375 |
| 64684 | 10.803 | 89551 | 28.007 |
| 64928 | 4.062 | 89645 | 17.926 |
| 65771 | 3.858 | 89645 | 17.147 |
| 65771 | 4.173 | 94323 | 58.140 |
| 67024 | 11.057 | 94979 | 7.369 |
| 67469 | 25.664 | 94992 | 3.892 |
| 69555 | 9.812 | 95497 | 4.245 |
| 70146 | 50.561 | 96899 | 91.059 |
| 70501 | 39.467 | 97060 | 33.896 |
| 70601 | 46.998 | 98443 | 40.735 |
| 70715 | 29.717 | 98534 | 32.052 |
| 70833 | 89.284 | 98836 | 5.861 |
| 70986 | 8.257 | 98868 | 42.793 |
| 71655 | 49.685 | 99809 | 58.778 |
| 72527 | 42.140 | 99870 | 19.973 |
| 73105 | 92.097 | 100535 | 46.782 |
| 73105 | 72.933 | 100732 | 79.207 |
| 73832 | 8.495 | 101510 | 3.405 |
| 73833 | 18.025 | 102899 | 2.666 |

| Padrón Nº | Importe N$ | Padrón Nº | Importe N$ |
|---|---|---|---|
| 104515 | 43.435 | 146256 | 80.834 |
| 105130 | 18.486 | 146842 | 11.505 |
| 107730 | 55.933 | 146863 | 21.848 |
| 108026 | 11.784 | 147108 | 51.755 |
| 108539 | 14.092 | 147136 | 2.580 |
| 108885 | 7.217 | 148245 | 6.158 |
| 109401 | 9.461 | 148245 | 5.365 |
| 110022 | 1.980 | 148261 | 3.959 |
| 111127 | 9.367 | 149845 | 7.454 |
| 111127 | 41.466 | 151187 | 8.935 |
| 111202 | 91.560 | 151270 | 20.302 |
| 111437 | 8.377 | 152526 | 20.459 |
| 112123 | 3.715 | 152719 | 28.569 |
| 112124 | 3.006 | 153180 | 14.026 |
| 112131 | 2.999 | 153465 | 12.044 |
| 112458 | 4.834 | 154959 | 69.896 |
| 114300 | 13.971 | 155507 | 16.455 |
| 114585 | 5.938 | 155752 | 12.988 |
| 114758 | 73.797 | 155790 | 6.242 |
| 114853 | 13.951 | 157207 | 12.199 |
| 115099 | 6.531 | 157603 | 14.367 |
| 115167 | 11.984 | 160587 | 3.165 |
| 115309 | 61.271 | 161225 | 12.449 |
| 115309 | 61.271 | 163622 | 21.969 |
| 116363 | 48.650 | 163724 | 12.028 |
| 116364 | 29.435 | 163749 | 42.172 |
| 117085 | 68.441 | 163889 | 20.854 |
| 117343/001 | 49.193 | 163901 | 26.480 |
| 118285 | 11.691 | 163924 | 21.967 |
| 118554 | 6.759 | 163932 | 36.220 |
| 121551 | 4.399 | 163984 | 14.555 |
| 124290 | 36.341 | 163996 | 26.389 |
| 125146/002 | 2.978 | 163999 | 33.448 |
| 125328 | 10.301 | 164002 | 35.168 |
| 126722 | 15.848 | 164013 | 23.568 |
| 130690 | 6.394 | 164015 | 32.524 |
| 130692 | 3.-50 | 164020 | 26.389 |
| 130954 | 5.540 | 164022 | 35.567 |
| 131082 | 16.367 | 164023 | 24.208 |
| 134685 | 44.470 | 164028 | 23.087 |
| 134781 | 54.084 | 164031 | 3.594 |
| 135675 | 5.730 | 164846 | 11.180 |
| 138012 | 27.353 | 166415 | 63.387 |
| 138025 | 25.285 | 166591 | 37.494 |
| 138633 | 73.521 | 166638 | 51.840 |
| 138702 | 54.985 | 166728 | 5.191 |
| 138877 | 5.795 | 167461 | 3.899 |
| 138900 | 20.363 | 169984 | 7.985 |
| 138901 | 20.899 | 170134 | 3.177 |
| 138913 | 17.856 | 171054 | 10.309 |
| 139901 | 36.459 | 171482 | 43.476 |
| 140205 | 12.536 | 173187 | 6.036 |
| 140920 | 3.187 | 174801 | 24.111 |
| 141873 | 17.147 | 174832/001 | 11.874 |
| 143588 | 20.154 | 174833 | 8.492 |
| 144762 | 7.825 | 175218 | 34.038 |
| 146230 | 77.256 | 175696 | 10.519 |

| Padrón Nº | Importe N$ | Padrón Nº | Importe N$ |
|---|---|---|---|
| 175696 | 10.519 | 196095 | 48.520 |
| 176266 | 17.019 | 196556 | 6.568 |
| 177226 | 50.166 | 196586 | 32.467 |
| 178034 | 16.222 | 196713 | 16.561 |
| 178062 | 4.569 | 196761 | 13.471 |
| 178072 | 16.768 | 196761 | 19.061 |
| 178094 | 9.485 | 196893 | 12.408 |
| 178163 | 4.535 | 196895 | 13.079 |
| 178170 | 4.129 | 198381 | 8.279 |
| 178192 | 14.127 | 400035 | 5.893 |
| 178206 | 14.962 | 400305 | 60.185 |
| 178630 | 6.281 | 400465 | 170.736 |
| 178885 | 12.958 | 400845 | 30.081 |
| 179085 | 22.407 | 400925 | 6.091 |
| 180103 | 26.842 | 401050 | 74.492 |
| 183241 | 51.693 | 401055 | 16.045 |
| 183866 | 44.538 | 404997 | 17.223 |
| 185336 | 49.551 | 405358 | 54.425 |
| 185529 | 27.868 | 405414 | 39.337 |
| 186193 | 47.736 | 405945 | 27.384 |
| 187072 | 7.607 | 405947 | 59,843 |
| 187073 | 9.554 | 406049 | 1.209 |
| 188108 | 9.090 | 406057 | 5.975 |
| 188205 | 4.031 | 407479 | 21.847 |
| 188291 | 8.723 | 407827 | 16.561 |
| 188464 | 58.161 | 408028 | 24.767 |
| 191875 | 24.715 | 408093 | 14.782 |
| 191879 | 23.610 | 408292 | 18.810 |
| 191889 | 23.049 | 408509 | 7.479 |
| 191965 | 62.916 | 408634 | 18.349 |
| 191981 | 53.520 | 409196 | 60.157 |
| 193565 | 13.299 | 409211 | 39.188 |
| 193565 | 20.460 | 409215 | 37.262 |
| 193574/001 | 4.576 | 409893 | 29.071 |
| 193574/002 | 4.576 | 409939 | 36.938 |
| 193577 | 3.828 | 410021 | 8.824 |
| 193601 | 4.114 | 410818 | 79.442 |
| 194314 | 77.222 | 410818 | 74.572 |
| 194604 | 46.444 | 410849 | 16.563 |
| 194632 | 43.533 | Sin Padrón | 206.628 |
| 194673 | 28.287 | " " | 115.063 |
| 195443 | 43.792 | " " | 56.151 |
| 195481 | 69.978 | 6267 | 48.263 |
| 195520 | 24.629 | Sin Padrón | 65.570 |
| 195522 | 17.152 | | |

La no concurrencia en este término perentorio significará el reconocimiento de la obligación.

Setiembre 12 de 1988.

27) (C.C.) 5|pub. 44405 Set.13-v.set.19.

### CESACION DE CONDOMINIO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "De Puentes Fagúndez, Rodolfo E. y otros c/RAUL MONTEMURRO y otra - Cesación de Condominio". (Ficha C. Nº 1274 del año 1987) emplázase por el término de noventa días a Margarita Poc Cardozo a estar derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.500,00 30|pub. 18545 Ag.30-v.oct.10

### CONCURSO NECESARIO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "EUGENIA BARSUMIAN de KEUROGLIAN y EDUARDO KEUROGLIAN, Concurso Necesario". (Fa 1262|87), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores de los concursados para la Junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4, el día 19 de setiembre de 1988 a las 15 horas.

Se previene Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 960 del C. P. C. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1988. — Esc. Juan Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.000,00 10|pub. 24664 Set.8-v.set.21.

### JUICIO EJECUTIVO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Antel c| ANGEL ALBERTO PEREYRA CERANTI - Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 218|87), se cita y emplaza a Angel Alberto Pereyra Ceranti a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo. 26 de mayo de 1988 — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 44112 Ag.22-v.oct.3.

### EJECUCION DE HIPOTECA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Banco de Montevideo c|FYBO S. A., Ejecución de Hipoteca" (Ficha B|1288|84), se dispuso: I) Notificar a Roberto Ribas Abalo como titular del derecho de usufructo constituido a su favor por Fybo S. A., sobre el solar, edificio y mejoras empadronado con el N.o 6.420, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo que, por providencia N.o 20.698 de fecha 18 de octubre de 1984 se ordenó la venta en subasta pública del inmueble referenciado; II) Citarle y emplazarle por noventa días corriendo el término junto con el de la notificación, para la comparecencia en los autos, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de agosto de 1988 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

27) N$ 12.000,00 30|pub. 22112 Ag.22.v.oct.3.

### JUICIO EJECUTIVO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./JUAN PEDRO CIERI QUINELLI, "Juicio Ejecutivo" (Ficha: D. 378|87), se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Cieri Quinelli, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 25 de 1988. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43748 Set.1-v.oct.13.

### JUICIO EJECUTIVO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/JUAN PEDRO CIERI QUINELLI - Juicio Ejecutivo" (Ficha D 378|87) se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Cieri Quinelli por el término de noventa días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo mayo 25 de 1988 — José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto.

27) (R 20|4|55) 30|pub. 44113 Ag.22-v.oct.3

### LIQUIDACION JUDICIAL

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MATEO BRUNET S.A.I.C. - Liquidación Judicial" (Ficha 2|83|83), se hace saber que por resolución Nº 9.585 de 4 de diciembre de 1987 y auto 6.447 de 30 de agosto ppdo. y atento a lo resuelto en la Junta de Acreedores celebrada el día 26 de noviembre de 1987, se decretó la liquidación definitiva de la Sociedad MATEO BRUNET S.A.I.C. declarándose la insolvencia de la masa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.000,00 10|pub. 24821 Set.9-v.set.22.

### CONCURSO NECESARIO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

EDICTO. — En autos caratulados: Banco La Caja Obrera contra PEDRO HEHUS y DANIEL HEHUS VARELA Concurso Necesario" (Ficha V. 1185|82) por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (decreto 16.931 de fecha 21 de diciembre de 1987) se designó síndico en estos autos al Banco La Caja Obrera con domicilio en la calle 25 de Mayo No. 500 lo que se hace saber a todos los efectos legales. — Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho — Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.250,00 5|pub. 24988 Set.12-v.set.16.

### ESCRITURACION JUDICIAL

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno caratulados: "Alicia Ruibal de Cutiño c| SUCESORES DE MARIANO ALMENARA BAILON - Escrituración Judicial" _ (F. C 19|1988), se cita, llama y emplaza a los herederos de Mariano Almenara Bailon, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos y bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Y a estos efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500,00 30|pub. 22067 Ag.29-v.oct.7.

### CONCORDATO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MOTO PART LTDA. "Concordato". (Ficha C|2|237|83), se hace saber que por auto N 7.347 de fecha 26 de julio de 1988, se concedió a la firma Moto Part Ltda. una moratoria provisional por 120 (ciento veinte) días, se ordenó comunicar al Registro General de Inhibiciones, se designó al contador Carlos Cochiararo a los fines dispuestos por el artículo 1.532 inciso 2º del C. de Comercio.

Se convoca a los acreedores a la junta que se realizará en esta Sede el día 15 de setiembre a las 14 horas en que se dispondrán las prevenciones del referido artículo 1.532 infine. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 7.000,00 20|pub. 23203 Ag.29-v.set.23

### CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados MARABUNTA S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 187|87), se hace saber que por decreto No. 7915 de fecha 28 de julio de 1988, se convoca para una nueva Junta de Acreedores a realizarse en esta Sede 25 de Mayo 523 piso sexto para el día 15 de setiembre a las 14 horas.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de agosto de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 2.500,00 10|pub. 23763 Set.6-v.set.19

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictado en los autos caratulados: "D'Angelo Stella, Nicolás c/ BANCO CONTINENTAL - PEDRO COHEN y Otra Escrituración Judicial" (Ficha: Nº 2743. Año 1983) se cita, llama y emplaza a Pedro Cohen y Linda Pinto, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a efectos de otorgar la escritura de compraventa del inmueble padrón Nº 194.428 (antes m/a. 50.553), de Montevideo con frente al SO a calle Nº 8, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$. 9.000,00 30|pub. 23988 Set.6-v.oct.18

### REGULACION DE HONORARIOS

**Juzgado de Paz Departamental de Cuarto Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: "Paperán Eduardo contra ESCOBAR CONDE, JOSE JUSTINO Regulación de honorarios" (Ficha A 242|80) se cita, llama y emplaza a los herederos, de José Justino Escobar Conde para que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 22957 Ag.24-v.oct.5.

### JUICIO EJECUTIVO

**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ILHA ROSA ARMANDO, "Juicio Ejecutivo (Ficha B 820/87). se cita y emplaza por edictos a Ilha Rosa Armando, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — María Cristina Partell, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44114 Agto. 23-v.oct.4.

### JUICIO EJECUTIVO

**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c| JUAN JOSE LEOPOLDO BENICELLI FON o BENISCELLI FONT - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: A| 808|87), se cita y emplaza a Juan José Leopoldo Benicelli Fon o Beniscelli Font, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (C.C.) 3|pub. 44472 Set.13-v.oct.25

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Baptista Maradey, Braulio Antonio y otra C|RAMON SOLSONA CUEVAS y otra. Cancelación de Hipoteca". (Ficha 436|88), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Braulio Antonio Baptista Maradoy y Gabriela Amado Domato solicitando cancelación de la hipoteca constituida sobre el bien inmueble ubicado en la ciudad de Montevideo padrón N.o 184.457, paraje "Los Bulevares", con una superficie de 244 m. 55 dm. con 15 m. de frente al Noroeste a la calle N.o 3 distando su punto medio 48 m 52 cm. hacia el Sudoeste del comienzo de la ochava formada con la Avda. Luis Batlle Berres; al Noreste con parte del solar 350; al Sudeste con solar 355; al Sudoeste con solares 352 y 357, en garantía de un préstamo de N$ 170,00.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los acreedores hipotecarios, Ramón Solsona Cuevas y Julia Iribarnegaray o a sus sucesores, a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 24546 Set.8-v.oct.20.

**OBLACION Y CONSIGNACION**
**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno**

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: "Patrón de Rivero María Azucena y otros c.| ODORICO CANTERA PEREIRA y otros - Oblac. y Consig. (Ficha 340 bis|88) se cita y emplaza a Odorico Alda Braulio Enrique Agustín Laura Daniela y Aúrea Cantera Pereira, Juliana Pastor Eld. Vidal Pérez, Ilda Rabiolo Estanislao Rodríguez y Juan Nicola y/o sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 26 de abril de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) N$ 10.500,00 30|pub. 20539 Ag.5-v.set.16

**PROMITENTES VENDEDORES**
**Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Elsa Antonia Amodio y otra c.|Promitentes vendedores, MARIO FERREIRA y LOLA GALAN GIL "Escrituración Judicial" (Ficha 1229|85) se hace saber que se solicitó la escrituración judicial del siguiente bien: Solar de terreno sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones hoy 18a Paraje Las Toscas, señalado con el No. 15 de la manzana R-18 empadronado en mayor área con el No 626 hoy padrón No 2074, en el plano del Agrimensor Uruguay Beca de enero de 1946, inscripto en Catastro el 28 de marzo de 1946, según el cual tiene una superficie de 625 metros que se deslinda así: Suroeste con frente a la calle No 10; al Suroeste, con el solar No. 15; al Noroeste, con el solar No. 27 y al Noreste, con el solar No. 17.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Mario Ferreida y Lola Galán Gil o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio la escrituración solicitada. — Montevideo, octubre 22 de 1985. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.
27) N$ 16.500.00 30|pub. 21431 Ag.16-v set.27

**ESCRITURACION JUDICIAL**
**Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 951|87), se presentó VIVES CANCELA MUIÑOS, solicitando la "escrituración judicial" del siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con los números 45.615, 47.908, 47.909, 54.034, 54.035, 54.036 y 57.949, hoy padrón individual número 191.602, señalado con el No. 15, manzana "B" en el plano del Agrimensor Roberto Urueña Cordobo de julio de 1955, inscripto en Catastro con el No. 33.033 el 5 de noviembre de 1956, según el cual tiene una superficie de 615 metros cuadrados con 15 metros al S.O. de frente a calle No. 1.
Se cita y emplaza a los promitentes vendedores Viduila Fina o Cupertina Tellechea de Negro, Carlos Ramón, Juan Negro Tellechea, María Beatriz Albana Negro Tellechea, Roberto Daniel Negro Tellechea, Raúl Eusebio Negro Campanela y María Teresa Mortola, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en este expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración solicitada. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.
27) N$ 16.500.00 30|pub. 20282 Ag.5-v.set.16.

**OBLACION Y CONSIGNACION**
**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "López Elida C|FRANCISCO EDGARDO CANDIA - Oblación y Consignación" (C 986|88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Edgardo Candia, a la audiencia de oblación fijada para el día 5 de diciembre de 1988, a las 15 horas. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 21996 Set.14-v.oct.26.

**JUICIO EJECUTIVO**
**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c.|ELISEO MIRA ANDRADE MANUEL COTELO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 106|88) se cita, llama y emplaza a Eliseo Mira Andrade y Manuel Cotelo, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo abril 28 de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43752 Ag.5-v.set.16

**JUICIO EJECUTIVO**
**Juzgado de Paz de Decimoctava Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno y en autos caratulados: ANTEL c.|MAJIN JAIME FOLCH HENRY "Juicio Ejecutivo" (Ficha 148|88), se cita, llama y emplaza a Majin Jaime Folch Henry por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, abril 28 de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43749 Ag.5-v.set.16

**JUICIO EJECUTIVO**
**Juzgado de Paz de Decimoctava Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c.|CLUB DE BOCHAS JUAN JACKSON "Juicio Ejecutivo" (Ficha 107|88), se cita, llama y emplaza a Club de Bochas Juan Jackson, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, mayo 20 de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43753 Ag.5-v.set.16.

**HERENCIA YACENTE**

**Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: ROADE PEREZ, ANTONIA - "Herencia Yacente" (Ficha: F. 715/88), se hace saber la apertura de la sucesión de: Antonia Roade Pérez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000,00 20|pub. 23912 Set.6-v.oct.3.

**GUARDA**
**Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Ricardo Carlos Cánepa, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Casella Stella Maris c.| RICARDO CARLOS CANEPA - Guarda" (Ficha B.-77|88); bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de junio de 1988.— Esc. Mónica Paysée de Tornaría. Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 20771 Ag.9-v.set.20.

**CESE DE PENSION ALIMENTICIA**
**Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Marín. Orlando c/MARTINEZ, AMELIA - Cese de Pensión Alimenticia" (Ficha A. 242|87), se cita, llama y emplaza a estar derecho en estos autos a Amelia Martínez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 23 de julio de 1988. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 20972 Ag.11-v.set.22.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Zuvaldi Jacques, Carlos Enrique y Arriagada Acosta, Patricia c.| OXLEY, JUVENAL I. y ALMADA, MARTA GRACIELA - Pérdida Patria Potestad" (F. C.|61|88), se cita, llama y emplaza a Juvenal I. Oxley y Marta Graciela Almada para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209 19 de mayo de 1988. — Esc. Nim D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43848 Ag.5-v set.20

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos caratulados: "Rivero Leonel Ercilio - Posesión Notoria de Hijo Natural" (F. 1251|87) se cita llama y emplaza a los presuntos Herederos de Carmen Ubaldina Rivero Lapido para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 29 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 24048 Set.5-v.oct.17.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, auto 8.733 de fecha veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: Cobertti, Daniel y María, Nélida c.|MARTINEZ CRISTINA (Ficha C. 104|88), "Pérdida de Patria Potestad" Se emplaza a Cristina Martínez a comparecer a estar en derecho y contestar la demanda en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.
Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales — Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44356 Set.7-v.oct.19.

**HERENCIA YACENTE**
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "FABRICATORE TROCOLI, LUIS MIGUEL - Herencia Yacente" (Ficha S|621|88) se hace saber la apertura de la sucesión de Luis Miguel Fabricatore Trocoli y Trocoli, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.
Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000,00 20|pub. 24626 Set.8-v.oct.5.

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL**
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se emplaza por el término de noventa días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos: BADER PALINSKA, SIMON "Posesión notoria de estado civil" (Ficha S. 3|88), en los que este promueve dicha posesión respecto a la señora Clara Palinska (o Palinski o Palinsky) fallecida el 11 de agosto de 1985, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 24486 Set.7-v.oct.19

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. Sofía Belgrano de Caula, dictada en los autos caratulados: Antonio Bradvica y Alicia Bailador c. /JORGE RUBEN PIZARRO y LOURDES RAQUEL QUINTEROS, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: 107/88), se cita, llama y emplaza a Jorge R. Pizarro y Lourdes Raquel Quinteros para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo 30 de junio de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43320 Jul.7-v.set.14.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: RIOS ANA MARIA con ALVAREZ ARIEL ANDRES "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 29|88), se cita, llama y emplaza a: Ariel Andrés Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimien-

to de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte. 30|pub. 43831 Ag.17-v.set.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "De Vita Arhancet, Julio César y María Cristina Rodríguez Delgado c. ROSA MIRABALLES - P P P" (Ficha B 230|88), se cita, llama y emplaza a Rosa Miraballes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 12 de febrero de 1987 — Esc. Nidia Iris Martorí Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42582 Ag.5-v set.16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cabrera, Gladys Mabel y Luis Fernández c. MIRIAM LUISA ESTEVEZ RUIZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B.|301|88) se cita, llama y emplaza a: Miriam Luisa Estévez Ruiz o Mirian Luisa Estéves Ruiz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo, veintiuno de julio de 1988. — Nidia Iris Martorí, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43859 Ag.22-v.oct.3

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: Lorenzo Esteban y Juan Pedro Puignau c/ JOAQUIN RAMON EMETERIO PUIGNAU "Acción de Partición" (Ficha: D 1030/85) se cita, llama y emplaza a: Joaquín Ramón Emeterio Puignau, por el máximo legal de noventa días, a estar a derecho y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 25162 Set.13-v.oct.25.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ, FRANCISCO o FRANCISCO CAMILO RODRIGUEZ GIHARSI o GIHARZI "Herencia Yacente" (Ficha D. 1160 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) N$ 4.000.00 20|pub. 23909 Set.5-v.set.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se cita, llama y emplaza a Luis Alfredo Galarza por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Vivas Julia c| LUIS ALFREDO GALARZA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 90|86) bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43726 Ag.3-v.set 14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a don JOSE LUIS FERREIRA, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "SUAREZ GABRIELA SOLEDAD c/ JOSE LUIS FERREIRA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B. 84|88), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria . Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44103 Ag.22v oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno,

se cita, llama y emplaza a Roberto Marino Navas, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Dutra, Yolanda c/ ROBERTO MARINO NAVAS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B 186|87), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo 27 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44099 Ag.22-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita llama y emplaza a don Fernando Daniel Levy por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Dos Santos, Alicia Mirtila c. FERNANDO DANIEL LEVY - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 98|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 44042 Ag.22-v.oct.3

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Alfredo García, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gil, María Alicia c. GARCIA, ALFREDO - "Pensión Alimenticia" (Fa. P.184| 87), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Estas publicaciones se encuentran auxiliadas de pobreza. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44127 Ag.30-v.oct.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Malletti Ricci De Rodríguez, Fausta Daniela c|GUILLINEA, CAROLINA, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 32|986), se cita, llama y emplaza a Carolina Guillinea, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Esc. Nini D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
27) (L. 13 209) 30|pub. 43950 Ag.15-v.set.26

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en los autos: "Pereira, María Raquel c.| DEPAULI, AMADO - P. P. P. (Ficha B.|148|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Depauli, Amado, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo. 26 de julio de 1988. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 43775 Ag.5-v.set.16.

AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a VICTOR HUGO FAGUNDEZ NOGUEIRA, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Carrato, Sandra c.| FAGUNDEZ, VICTOR - Auxiliatoria de pobreza y Divorcio" (Ficha E. 736|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — La señora Sandra Carrato se encuentra auxiliada de pobreza según resulta del auto Nº 16.874 de fecha 13 de noviembre de 1987. — Montevideo. 30 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 44349 Set.7-v.oct.19.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAMERT de RAMIREZ MARIA o MAMER MERECH de RAMIREZ, MARIA "Herencia Yacente" (Ficha S. 608|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. —

Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.000,00 20|pub. 23908 Set.5-v.set.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: PICOT ALTEMIRA con LANDRI LUIS (Ficha Fc|50|88) "Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a: Luis Landri, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44285 Set.6-v.oct.18.

P.P.P.
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: SEMINO CORREA BLANCA BEATRIZ con SILVA LOPEZ EFRAIN ANTONIO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 70|88), se cita, llama y emplaza a: Efraín Antonio Silva López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 30 de junio de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43832 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en autos: "Clavijo Berjas, Ismael y Petrino, Perla Mary c/ SILVIA RAQUEL MAYEA CARABAJAL - Pérdida de Patria Potestad" (B|326|88), se emplaza por el término de noventa días a Silvia Raquel Mayea Carabajal, para que comparezca a los efectos de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 30 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44484 Set.13-v.oct.25.

# ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Vivaldina Bitancur c|SUC. DE DORILA BITANCUR o BETANCOURT Posesión notoria de hija nautral y petición de herencia" (Ficha A|47|88), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, doce de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 13374 Set.6-v.oct.18.

# CANELONES

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Octava Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Depto. de Canelones, en autos: APOLITO BOVE ANTONIO, s/ "Escrituración Judicial" (Ficha: 98/C/988), se hace constar que se presentó don Antonio Apólito Bove, solicitando acción de escrituración judicial sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario La Floresta, zona central, señalado con el número 11 de la manzana D-6, del Padrón 6163 en mayor área, el que según plano del agrimensor Juan Alberto Nicola, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el Nº 15.462 el 5 de mayo de 1971 y aprobado por el Gobierno Municipal de Canelones el día 7 de enero de 1971, consta de una superficie de 832 metros cuadrados y se deslinda así: 16 metros al Sur de frente a la Avda. Sarandí - Solís; 16 metros al Norte, lindando con el Solar Nº 8, 52 metros al Oeste lindando con Solar Nº 12 y 52 metros al Este, lindando con los solares números 10 y 9, todos de la misma manzana.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Balneario La Floresta S. A. o a sus representantes, a que comparezcan dentro del término

de treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de Oficio la escritura solicitada. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Soca, agosto 1º de 1988. — Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.
27) N$ 6.500,00 10|pub. 25403 Set.14-v.set.27.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: "Cardozo Nelso y Carrales Selva Martha c/ FLORES, SUSANA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C. Nº 419|85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Flores, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. (Publicación gratuita en "Diario Oficial" Ley 13.209, Art. 2º) — Las Piedras, 31 de mayo de 1988) — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 44093 Ag.22-v.oct.3.

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CATENACIO ROBERTO Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B. Nº 524 año 1987) se hace saber que ante este Juzgado se ha presen[tado] Rob[erto] Catenacio iniciando juicio de posesi[ón] notoria de estado civil de hijo legítimo de Ruperto Catenasso o Ruperto Catenaso o Ruperto Catenasso Bordat o Roberto Catenacio y de Flor de Lys Pérez Dutra o Flor de Lis Pérez Dutra.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de los antes nombrados, así como a todos los que pudieren considerarse con derechos e intereses en este juicio, para que los deduzcan en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 21 de marzo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 12.000,00 30|pub. 19370 Set 2-v.oct.14.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Carbalho, Silvia Alicia c./JUAN CARLOS SOSA, "Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 182/1988), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Sosa por el término de novent[a] días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 13 de junio de 1988. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub. 43710 Agto.3-v.set.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: SANTANDER HUANCA, AMADOR y MIRTA BENITA FIGUEREDO SANCHEZ - "Emancipación" (F) C|4|1988), se dispuso por auto Nº 5022 del 29 de julio de 1988, la emancipación del menor: Igor Santander Figueredo. — Pando, 4 de agosto de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 2.000,00 10|pub. 23814 Set.6-v.set.19.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Rossa de Scayola, Nelly y Pablo Estanislao Scayola c/JOSE HERIBERTO ROMERO - Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 90|86), se cita, llama y emplaza a José Heriberto Romero y Eva Gladys Do Reis para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 28 de julio de 1988 — (Ley Nº 13.209) — Esc Mar[ta] Elhordoy de Peluffo Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub 43892 Ag.11-v.set.22

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en los autos caratulados "Rossa de Scayola Nelly y Pablo E. Scayola c/JOSE HERIBERTO ROMERO y EVA GLADYS DO REIS Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 92|1986) se cita llama y emplaza a José Heriberto Romero y Eva Gladys Do Reis para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y con un plazo de noventa días — Pando, veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho — Dicha publicación está exonerada por ley Nº 13.209) — Esc Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13 209) 30|pub 43891 Ag 11-v set.22

**ESCRITURACION DE OFICIO**

**Juzgado de Paz Decimaséptima Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: María Elena Medina de Irigoyen c.|HEREDEROS de BLANCA AIDE MASSA GARAT "Escrituración de oficio" (Ficha 10|988), se emplaza e intima a los herederos ausentes de la titular de autos, para que comparezcan a otorgar la escritura de oficio solicitada, en el plazo de diez días y en caso de no comparecer se otorgará la misma en oficio.
El bien se trata de bien inmueble empadronado con el No. 4892 de la 17a. Sección Judicial de Canelones, según plano del Agrimensor Sergio Rose de fecha 23 de octubre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, se compone de una superficie de siete mil trescientos dos metros cuadrados con noventa y un centímetros cuadrados.
Se señala con los números 17 y 18 de solar, que se deslindan así: Solar 17, superficie 3.652 metros cuadrados, 43 decímetros cuadrados 30 m. de frente al N.E. a Camino Vecinal; 121 metros 72 al S.E. con solar 18; 30 metros cuadrados al S.O. con padrón 433, 382 y 417 y 121 metros 78 al N.O. con solar 16.
Solar 18, superficie 3.650 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados 30 m. a Camino Vecinal N.E., y al S.O. con padrón 286.417; 121 metros 65 con padrón 199 y 121 metros 72 con solar 17.
En fe de ello; extiendo el presente en la Ciudad de Progreso el día veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.
27) N$ 6.000.00 10|pub. 24374 Set.7-v.set.20.

# COLONIA

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Almada, Esther c/JORGE FARTO - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C. 80|88) se emplaza a Jorge Farto a estar a derecho en estos autos, con el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Colonia, junio 15 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43914 Ag.12-v.set.23.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Sosa, Elbio Gregorio y Elsi E. Wilebald de Sosa c| ENRIQUE DE LEON y MARA ELENA CABRERA - Pérdida de la Patria Potestad (Fa. C. 79|88), se emplaza a Enrique De León y Marta Elena Cabrera a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Colonia, junio 15 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43690 Ag.2-v.set.13.

**JUICIO DE GUARDA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Ojeda, Eugenio c| IRMA CASTRO Juicio de Guarda" (Fa. C. 86|88) se emplaza a la demandada de autos, señora Irma Isabel Castro Arce a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Colonia, junio 23 de 1988 — Esc Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria
27) N$ 6 000 00 30|pub 19693 Ag.2-v.set.13.

**HERENCIA YACENTE**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo**

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: GUIGOU JACINTO "Herencia Yacente" (Fa. 45|82), se hace saber la apertura de la sucesión de Jacinto Guigou, llamándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que se presenten dentro del término de sesenta días con los justificativos de parentesco (Artículo 1.125 C.P.C.) — Carmelo 8 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 20|pub. 44467 Set.12-v.oct.7.

**CESACION DE CONDOMINIO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "Giménez Horlandina Perfecta y otros contra CAYRUS EMILIO A. y otros. Cesación de condominio" (Fa. 287|88) se cita, llama y emplaza a Noel Atiliano Cayrus Corujo, Nerys Oseas Cayrus Corujo, Hilda Delia Cayrus Corujo, María Emilia Cayrus Corujo, Roberto Emilio Cayrus Corujo, Néstor Emir Cayrus Corujo y Eliazar Israel Cayrus Corujo, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Carmelo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 9.000.00 30|pub. 22794 Ag.24-v.oct.5.

# LAVALLEJA

**EMPLAZAMIENTO ESCRITURACION JUDICIAL**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Pimienta Fermín y Juárez Cayetano Josefa c| HOR HUGO y GHERSI MIRTA - Escrituración Judicial" (Fa. 136|88), se cita, llama y emplaza a Hugo Hor y Mirtha Ghersi para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, 22 de julio de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 20407 Ag.5-v.set.16.

**HERENCIA YACENTE**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: NIS JACINTA - "Herencia Yacente" (Fa. 175/88) se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil que el intestado Jacinta Nis falleció en la Lorencita, Octava Sección de Lavalleja, el día 7 de agosto de 1919, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de la citada causante, para que comparezcan con los justificativos del caso bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarse curador. — Minas, junio 7 de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 7.000.00 20|pub. 16132 Ag.2-v.ag.15. Set.2-v.set.15.

**ESCRITURACION JUDICIAL**

**Juzgado de Paz Departamental**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos caratulados: GARCIA, MARIO C. - "Escrituración Judicial" (Fa. 256/88), se cita, llama y emplaza a los sucesores de la promitente vendedora Amelia Renée Irrazábal de Rodríguez, a que comparezcan en el plazo de noventa (90) días, a escriturar la promesa de compraventa del padrón 9371 (antes 81 en mayor área), sito

en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, inscripta con el Nº 1526, Fo. 3321, Lo. 111, bajo apercibimiento de designarse. Defensor de Oficio. A los efectos se hacen estas publicaciones. — Minas, agosto 15 de 1988. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
27) N$ 10.500,00 30|pub. 2372t Set.7- oct.19.

# MALDONADO

### ESCRITURACION JUDICIAL

**Juzgado de Paz Departamental de la Primera Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Maldonado, se cita, llama y emplaza a los señores Luis Angel Raymundo y María Claudelina Pintos para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados, "Oxley Prieto, Wilson Ramón c| LUIS ANGEL RAYMUNDO y MARIA CLAUDELINA PINTOS - Escrituración Judicial" (Fa. 334|84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Maldonado 10 de junio de 1988. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 19711 Ag.2-v.set.13.

### EMANCIPACION

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "MAINERO ROLDOS, DIEGO MANUEL - Emancipación" (Ficha 515|87), se hace saber que por auto Nº 1151 del 21 de marzo de 1988, se autorizó la emancipación del menor Diego Manuel Mainero Roldós de conformidad con lo dispuesto por el artículo Nº 280 del Código Civil y Nº 10 del Código de Comercio. — Maldonado, 10 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.000,00 10|pub. 24782 Set.9-v.set.22.

# RIO NEGRO

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Capdevielle, Aldo Uruguay y Olivera de Capdeville, Hilda Marcelina contra FALERO, HUMBERTO y MACHADO ZULLY MARGOT - Pérdida de la Patria Potestad" (F. Nº 30|988), se cita, llama y emplaza a Zully Margot Machado, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio. — Fray Bentos, junio 22 de 1988. — Firmado: Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44142 Ag.24-v.oct.5.

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Sosa, Godofredo María y Rodríguez de Sosa, Norma c/ARELLANO, MISAEL LEONEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha letra "F" Nº 2|988), se cita, llama y emplaza a Misael Leonel Arellano, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 20 de mayo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44040 Ag.22-v.oct.3

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Sosa, Godofredo María y Rodríguez de Sosa, Norma c/GUEDES, FELIX y GUTIERREZ, MIRIAM - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha letra "F" Nº 1|988), se cita, llama y emplaza a Félix Guedes y Miriam Gutiérrez, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, 20 de mayo de 1988. — Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44039 Ag.22-v.oct.3.

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a José Antonio Gómez, para que comparezcan en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Ojeda, Delma c/ GOMEZ JOSE ANTONIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. c 8|988), y "Ojeda, Delma c/ GOMEZ, JOSE ANTONIO - Divorcio por causal" (Ficha A 9|988), y para la audiencia de conciliación del día 21 de setiembre de 1988 a las 14 y 15 horas ante el Juzgado de Paz, Cuarta Sección Judicial de Río Negro, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Young, mayo 6 de 1988. — Griselda Cuela Masdeu, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44082 Ag.22-v.oct.3.

# RIVERA

### CESACION DE CONDOMINIO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Isabel, Rosa e Iris Jure Chalup c.|EVA FERRAO "Cesación de Condominio" (Ficha A. 142|88), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los condóminos Antonio Manuel y Liliana Jure Hernández, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.500,00 10|pub. 25054 Set.12-v.set.23.

### CESACION DE CONDOMINIO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Pedro Cándido Cabrera y otros c.| VICENTE VENCEDOR CABRERA y otros - Cesación de Condominio" (A.| 34|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Baldomero Julián Cabrera, a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 20 de junio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 20514 Ag.5-v.set.16.

# SALTO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

**Sector Necrópolis**

Se cita y emplaza a los titulares de los Panteones Nros. 305, 313, 329 del Cementerio Central de Salto, que figuran a nombre de Carlos Gararsino, Manuel Ferreira Bica y Pedro Almeda, respectivamente, por el término de treinta días para que comparezcan en forma ante Oficina Jurídica de este Municipio, a efectos de acreditar derechos. Vencido dicho plazo, los bienes, previo los trámites de estilo, pasarán a propiedad municipal.
27) (C.C.) 10|pub. 44493 Set.14-v.set.27.

# SORIANO

### POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Juan Carlos Brins c/LEONARDO ARRIETA y CARLOS BRINK o MATILDE CARLOTA BRINS - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 507 año 1987) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Carlos Brinks, promoviendo demanda de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo legítimo de Leonardo Arrieta y Carlota Brink o Matilde Carlota Brins, y por consiguiente de hermano legítimo de Carlota Arrieta Brink.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a cuantos tengan interés o se consideren con derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de agosto de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 12.000,00 30|pub. 41286 Ag.15-v.set.26

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Cirilo Isidro Chaco c/ MARIA SUSANA DI GIOVANNI - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. Nº 235|M|88), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado: Cirila Isidro Chaco, promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra: María Susana Di Giovanni, a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|88) 30|pub. 44299 Set.7-v oct.19.

# TACUAREMBO

### CONCURSO DE ACREEDORES

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en los autos: SOSA VICO, EDUARDO ROBERTO "Concurso de Acreedores" (Ficha A. No. 615|87) se hace saber que por audiencia del día 10 de junio de 1988, y por unanimidad de los comparecientes se nombraron a los doctores Ignacio Galarraga, Manuel García Esteves y Pablito Ortiz Suárez, síndicos del concurso de autos. — Tacuarembó, 17 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) N$ 3.750,00 15|pub. 25064 Set.12-v.set.30.

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: BARBOZA, HUGO "Concurso necesario" (Ficha A. Nº 401|81) se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, 18 de Julio 181, el día 17 de octubre del corriente año, a las 13 horas.

Se previene: 1) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 959 del C.P.C. — Tacuarembó 16 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) N$ 10.000,00 40|pub. 22884 Ag.24-v.oct.20.

# TREINTA Y TRES

### POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "Ramos Gladys Ramona c|SUCESORES DE LEOCADIO CAMEJO PASTOR. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A| 624|87), se hace saber que se ha presentado Gladys Ramona Ramos iniciando los procedimientos tendientes a constatar la Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Leocadio Camejo Pastor.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos quienes se crean con derechos a deducir en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 15 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 9.000,00 30|pub 23135 Ag.29-v.oct.7.

# AVISOS DEL DIA

**BANCO CENTRAL DEL URUGUAY**
**MESA DE CAMBIO**
CIERRE DE OPERACIONES

**Cambios y Arbitr[illegible] del Día**

Montevideo, 8 de setiembre de 1988

## MERCADO DE CAMBIOS

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | | ARBIT. |
|---|---|---|---|---|
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | | 1,844000 |
| Argentina | Austral | 0500 | | 11,920000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | | 1,244700 |
| Austria | Chelín Austríaco | 0700 | | 13,000000 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | | 38,660000 |
| Brasil | Cruzados | 1000 | | 304,530000 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | | 1,239800 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | | 7,110000 |
| España | Pesetas | 2100 | | 123,600000 |
| Estados Unidos | Dólares U.S.A. | 2222 | U$S | 1,000000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | | 6,280500 |
| Holanda | Florines Holandeses | 3100 | | 2,080500 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | U$S | 1,702000 |
| Italia | Liras | 3500 | | 1.381,000000 |
| Japón | Yens | 3600 | | 133,430000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | | 6,890000 |
| Nueva Zelandia | Dles. Neozelandeses | 1490 | | 1,612100 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | | 153,050000 |
| Sudafrica | Rand Sudafricano | 1620 | | 2,412000 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | | 6,409500 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | | 1,558500 |
| Venezuela | Bolívar | 6200 | | 36,800000 |
| | Com. Econ. Europea | 0202 | U$S | 1,122500 |
| | Der. Esp. de Giro | 0002 | U$S | 1,299210 |

## COTIZACIONES INTERBANCARIAS

| | | | COMPRA | VENTA | |
|---|---|---|---|---|---|
| Argentina | Austral Billete | [illegible] | N$ 26,50000 | N$ 27,50000 | ——— |
| Brasil | Cruzado Billete | 1001 | " 0,76000 | " 0,81000 | ——— |
| Estados Unidos | Dls. USA Billete | 2225 | " 387,00000 | " 388,00000 | ——— |
| Estados Unidos | Dls. USA Cable | 2224 | " 387,00000 | " 388,00000 | ——— |
| Estados Unidos | Dls. USA Fdo. B.C.U. | 2223 | " 387,00000 | " 388,00000 | ——— |

## EURO - MERCADO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres | Dlr. Cierre Overnight | 9208 | ——— | ——— | 8 1\|16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 1 Mes | 9025 | Valor | 12\|9\|88 | 8 5\|16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 3 Meses | 9050 | Valor | 12\|9\|88 | 8 7\|16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 6 Meses | 9100 | Valor | 12\|9\|88 | 8 3\|4 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre 12 Meses | 9150 | Valor | 12\|9\|88 | 8 15\|16 |
| Londres LIBOR | F. Suizo - 1 Mes | 5901 | Valor | 12\|9\|88 | 3 7\|16 |
| Londres LIBOR | Marco - 1 Mes | 0301 | Valor | 12\|9\|88 | 4 7\|8 |
| Londres LIBOR | Marco - 12 Meses | 0302 | Valor | 12\|9\|88 | 5 3\|8 |
| Londres LIBOR | Yen - 1 Mes | 3601 | Valor | 12\|9\|88 | 5 [illegible]6 |

## METALES PRECIOSOS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres | Oro | 9000 | ——— | Onza Troy U$S | 428,6000 |
| Londres | Paladio | 9600 | ——— | Onza Troy U$S | 124,5000 |
| Londres | Plata | 9300 | ——— | Onza Troy U$S | 6,5800 |
| Londres | Platino | 9400 | ——— | Onza Troy U$S | 533,5000 |

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 44522 v-Set.15.

# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

## MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 7 de setiembre de 1988

## Cambios y Arbitrajes del Día

### MERCADO DE CAMBIOS

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | | 1,841800 |
| Argentina | Austral | 0500 | | 11,920000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | | 1,247800 |
| Austria | Chelín Austriaco | 0700 | | 13,000000 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | | 38,610000 |
| Brasil | Cruzado | 1000 | | 304,530000 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | | 1,238100 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | | 7,098000 |
| España | Pesetas | 2100 | | 123,400000 |
| Estados Unidos | Dólares U.S.A. | 2222 | U$S | 1,000000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | | 6,277500 |
| Holanda | Florines Holandeses | 3100 | | 2,077000 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | U$S | 1,708800 |
| Italia | Liras | 3500 | | 1.376,000000 |
| Japón | Yens | 3600 | | 133,380000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | | 6,860000 |
| Nueva Zelandia | Dóls. Neozelandeses | 1490 | | 1,610300 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | | 152,600000 |
| Sudafrica | Rand Sudafricano | 1620 | | 2,402000 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | | 6,395000 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | | 1,553200 |
| Venezuela | Bolívar | 6200 | | 36,900000 |
| | Com. Econ. Europea | 0202 | U$S | 1,124500 |
| | Der. Esp. de Giro | 0002 | U$S | 1,302610 |

### COTIZACIONES INTERBANCARIAS

| | | | COMPRA | VENTA | |
|---|---|---|---|---|---|
| Argentina | Austral Billete | 0501 | N$ 26,50000 | N$ 27,50000 | —— |
| Brasil | Cruzado Billete | 1001 | " 0,77000 | " [illegible].82000 | —— |
| Estados Unidos | Dls. USA Billete | 2225 | " 386,00000 | " 38[illegible] | —— |
| Estados Unidos | Dls. USA Cable | 2224 | " 386,00000 | " 38[illegible]0000 | —— |
| Estados Unidos | Dls. USA Fdo. B.C.U. | 2223 | " 386,00000 | " 387,00000 | —— |

### EURO - MERCADO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres | Dlr. Cierre Overnight | 9200 | —— | —— | 7 13/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 1 Mes | 9025 | Valor | 9/9/88 | 8 1/4 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 3 Meses | 9050 | Valor | 9/9/88 | 8 3/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 6 Meses | 9100 | Valor | 9/9/88 | 8 3/4 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre 12 Meses | 9150 | Valor | 9/9/88 | 8 15/16 |
| Londres LIBOR | F. Suizo - 1 Mes | 5901 | Valor | 9/9/88 | 3 3/8 |
| Londres LIBOR | Marco - 1 Mes | 0301 | Valor | 9/9/88 | 4 3/4 |
| Londres LIBOR | Marco - 12 Meses | 0302 | Valor | 9/9/88 | 5 3/8 |
| Londres LIBOR | Yen - 1 Mes | 3601 | Valor | 9/9/88 | 5 1/16 |

### METALES PRECIOSOS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres | Oro | 9000 | —— | Onza Troy U$S | 426,5000 |
| Londres | Paladio | 9600 | —— | Onza Troy U$S | 123,5000 |
| Londres | Plata | 9300 | —— | Onza Troy U$S | 6,5200 |
| Londres | Platino | 9400 | —— | Onza Troy U$S | 526,5000 |

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1/pub. 44524 v-Set.15.

# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

## MESA DE CAMBIO

Montevideo, 6 de setiembre de 1988

CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | | | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|

### MERCADO DE CAMBIOS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | | | 1,841800 |
| Argentina | Austral | 0500 | | | 11,920000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | | | 1,244400 |
| Austria | Chelín Austríaco | 0700 | | | 12,970000 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | | | 38,600000 |
| Brasil | Cruzado | 1000 | | | 301,700000 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | | | 1,233400 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | | | 7,097500 |
| España | Pesetas | 2100 | | | 122,900000 |
| Estados Unidos | Dólares U.S.A. | 2222 | | U$S | 1,000000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | | | 6,273500 |
| Holanda | Florines Holandeses | 3100 | | | 2,080000 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | | U$S | 1,704500 |
| Italia | Liras | 3500 | | | 1.376,000000 |
| Japón | Yens | 3600 | | | 134,880000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | | | 6,845000 |
| Nueva Zelandia | Dólares Neozelandés | 1490 | | | 1,607700 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | | | 152,000000 |
| Sudafrica | Rand Sudafricano | 1620 | | | 2,410000 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | | | 6,405000 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | | | 1,552500 |
| Venezuela | Bolívar | 6200 | | | 37,000000 |
| | Com. Econ. Europea | 0202 | | U$S | 1,123600 |
| | Der. Esp. de Giro | 0302 | | U$S | 1,296890 |

### COTIZACIONES INTERBANCARIAS

| | | | COMPRA | VENTA | |
|---|---|---|---|---|---|
| Argentina | Austral Billete | 0501 | N$ 26,50000 | N$ 27,50000 | —— |
| Brasil | Cruzado Billete | 1001 | " 0,78000 | " 0,83000 | —— |
| Estados Unidos | Dls. USA Billete | 2225 | " 385,00000 | " 386,00000 | —— |
| Estados Unidos | Dls. USA Cable | 2224 | " 385,00000 | " 386,00000 | —— |
| Estados Unidos | Dls. USA Fdo. B.C.U. | 2223 | " 385,00000 | " 386,00000 | —— |

### EURO - MERCADO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres | Dlr. Cierre Overnight | 9200 | —— | —— | 8 1\|16 |
| Londres EIBOR | Dlr. Cierre - 1 Mes | 9025 | Valor | 8\|9\|88 | 8 5\|16 |
| Londres EIBOR | Dl. Cierre - 3 Meses | 9050 | Valor | 8\|9\|88 | 8 7\|16 |
| Londres EIBOR | Dlr. Cierre - 6 Meses | 9100 | Valor | 8\|9\|88 | 8 13\|16 |
| Londres EIBOR | Dlr. Cierre. 12 Meses | 9150 | Valor | 8\|9\|88 | 9 |
| Londres EIBOR | F. Suizo - 1 Mes | 5901 | Valor | 8\|9\|88 | 3 3\|8 |
| Londres EIBOR | Marco - 1 Mes | 0301 | Valor | 8\|9\|88 | 4 13\|16 |
| Londres EIBOR | Marco - 12 Meses | 0302 | Valor | 8\|9\|88 | 5 3\|8 |
| Londres EIBOR | Yen - 1 Mes | 3601 | Valor | 8\|9\|88 | 5 1\|16 |

### METALES PRECIOSOS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres | Oro | 9000 | —— | Onza Troy U$S | 428,8000 |
| Londres | Paladio | 9600 | —— | Onza Troy U$S | 123,0000 |
| Londres | Plata | 9300 | —— | Onza Troy U$S | 6,5800 |
| Londres | Platino | 9400 | —— | Onza Troy U$S | 525,0000 |

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 44523 v-Set.15.

**FE DE ERRATAS**

En el "Diario Oficial" del 23 de junio de 1988, Nº 22.648, páginas 8490—C y 8491—C se publicó el estatuto de UNIVERSAL TRADING CO S. A., aviso Nº 12.250 del 12 de mayo de 1988, padeciéndose los siguientes errores:

—En todos los casos en que se menciona a la Sociedad:

Donde dice: "UNIVERSAL TRADING SOCIEDAD ANONIMA"; debe decir: "UNIVERSAL TRADING CO. SOCIEDAD ANONIMA".

## 1—Apertura de Sucesiones

### MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: HERMENEGILDO o ERMENEGILDO ZAMBRA ZAMBRA y LUISA CAROLINA ZAMBRA ZAMBRA (F. S. 591|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.000,00 10|pub. 20488 Set.15-v.set.28.

### CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letardo de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de: JOSE ALEJO OLIVERO FALERO y de ISIDRA ANGELA BUSTTI o BUSTI NICOLETTI o NICOLETTO o NICOLETTA (F. C. V. 137|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 17343 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de: ADOLFO DELFINO ESTEVEZ GARCIA y de MARIA HERMINIA FERNANDEZ COVETTA (F. C. V. 175/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de julio de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 22493 Set.15-v.set.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de: CARDOZO BONILLA o CARDOZO BONILLA EVANGELICO MAXIMINO (Ficha Nº 37|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, diez de mayo de 1988. — Esc. Blanca E. Molina. Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 21422 Set.15-v.set.28.

## 3—Convocatorias Comerciales

**HOTELES TURISTICOS S. A.**

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 30 de setiembre de 1988, a la hora 10:00 en el local de la calle Río Negro número 1278, para considerar la siguiente Orden del Día:

1) Lectura del Acta anterior.
2) Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cta. de Pérdidas y Ganancias al 30.4.988.
3) Distribución de Utilidades.
4) Elección de Directorio.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados supletorios, con una anticipación de cinco días a la fecha de la Asamblea (Art 21). — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — El Secretario.

3) N$ 720.00 1|pub. 25678 Set.15-v.set.15.

**GREEN GRASS COUNTRY CLUB S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 19 de setiembre de 1988 a las 13:30 horas, en el local de la calle Cerrito 461, Piso 1, para tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1988.
2. Elección del Directorio.
3. Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de instituciones financieras nacionales o extranjeras, en el local de referencia, desde la fecha de esta publicación, hasta el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 840.00 1|pub. 25683 Set.15-v.set.15.

**COMPAÑIA DE ENVASES S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido en los artículos 18 y 23 de los Estatutos se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de setiembre de 1988, a las diez y quince horas, en la sede de la Sociedad, calle Canstatt 3380 a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1º) Modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales.
2º) Capitalización de Reservas.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, o presentar un certificado de depósito de una institución Bancaria, por lo menos con tres días de anticipación respecto a la fecha de la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente. — 12 de setiembre de 1988. — El Directorio.

3) N$ 1.920.00 2|pub. 25704 Set.15-v.set.16.

**COMPAÑIA DE ENVASES S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido en los artículos 18 y 22 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de setiembre de 1988, a las diez horas, en la sede de la Sociedad, calle Canstatt 3380, a efectos de tratar la siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 43 Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Retribución al Directorio y Distribución de Utilidades.
3º) Elección de tres Directores Titulares.
4º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el texto del Acta de la Asamblea.

NOTA: Los accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con tres días de anticipación, respecto a la fecha de la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente. — 12 de setiembre de 1988 — El Directorio.

3) N$ 2.160.00 2|pub. 25703 Set.15-v.set.16.

**COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA — (C. U. T. C. S. A.)**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE SETIEMBRE DE 1988**

De acuerdo con lo que establece el Artículo 28 de los Estatutos Sociales *se convoca a los* señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo martes 27 de setiembre a la hora 16:00 en nuestra Sede Social de la calle Sarandí No. 528, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Memoria del Directorio, Balance e Informe de la Comisión Fiscal y Síndico del ejercicio terminado el 30 de junio de 1988.
2º) Autorización para adquirir y vender inmuebles (Art. No. 60 de los Estatutos Sociales).
3º) Designación de la Comisión Fiscal del F.R.A. (Art. 12 del Reglamento del F.R.A. aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30.5.86).
4º) Designación por la Asamblea de tres Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes para integrar la Comisión Electoral que regirá el Acto Eleccionario de Agosto de 1989.
5º) Designación de cinco Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo con lo que establece el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943, tendrán que depositar en la Oficinas Centrales de CUTCSA hasta con tres días de anticipación, sus respectivas acciones para estar en condiciones de integrar la Asamblea.

Se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en la Contaduría de la Sociedad, la documentación a que se refiere el Artículo 83 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

3) N$ 1.680.00 1|pub. 25680 Set.15-v.set.15.

**CANOURA S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita a los señores accionistas de Canoura S. A. para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de setiembre de 1988, a la hora 20:00 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Resultados del ejercicio cerrado al 31.3.84; 31.3.85; 31.3.86; 31.3.87 y 31.3.88.
2) Distribución de dividendos.
3) Elección de autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.

3) N$ 720.00 1|pub. 25686 Set.15-v.set.15.

## 4—Dirección de Necrópolis

### MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: ELIDA LAY BIRANZA BURGUEÑO de LAVEGA, MARIA ELCISA BRIANZA GASTELU de POZZI, ROBERTO y MARIO ENRIQUE BRIANZA GASTELU, solicitan título de Panteón Nº 53, Sector B del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Serafín Brianza y Familia, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. J 8470/87). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 4.200,00 5|pub. 22069 Set.15-v.set.21.

### CANELONES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**
**DIVISION REGISTROS MUNICIPALES**

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza número 4.714/980 de decreto de Jnuta de Vecinos Nº 2.763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: Irma, Floreal, Américo Bolívar, Washington, Hortencia, Aurora, Artigas y Juan Carlos Armanazco; Carmelo Gil, Inocencio Serafín y Mario Américo Rossi; Brenda Orlis Carmelo Delquis y Adolfo Dantis Rossi Flores e Isabel Flores de Rossi, solicitan título del Panteón Nº 125, del Cementerio de la ciudad de Migues que figuran en su lápida a nombre de Justa Rossi y Flia., en razón de carecer de título.

...a a todos los intere... derechos, sobre el ... comparezcan, ante la ...pio, estableciendo un ... partir de la presen... 5.463/82). — Sra. Te...ra, Directora de Divi... les.
23313 Ag.30-v.set.15.

... y
...es de
Conyugales

...VIDEO

...DO DE FAMILIA
... TURNO

...posición del señor Juez ...Primer Turno en autos: ...S "Disolución de So... ...e saber que se ha de... liquidación de la socie... entre los esposos: Ma... ...liveira y Carlos Fernán... ...ándose y emplazándose ...ieren interés para que ... sus derechos en los ...ro del plazo de sesenta ...o de que si no compare... ...n contra los bienes del ...tevideo, 10 de mayo de ...niglia D. Actuaria Ad...

...ub. 20472 Set.15-v.oct.13.

...DO DE FAMILIA
...TO TURNO

...posición del señor Juez ... Quinto Turno, en au... ...WIESCHIC, ARMANDO ... BERTA - Disolución y ...ciedad Conyugal" (Fº D. ... que se ha decretado la ...ión de la sociedad con... ...os esposos Armando Gol... ...berta Piwen Ganbunda, ...ose a todos los que tu... ...le comparezcan a deducir ...s autos, dentro del plazo ... apercibimiento de que si ... tendrán acción contra los ...deudor. — Montevideo, 17 ... — Dr. Hermann Peinado.

...ub. 20926 Ag.10-v.set.15.

...ADO DE FAMILIA
...AVO TURNO

...disposición del señor Juez ... de Octavo Turno, en au... ... ELIDA c/ MEDINA AN... ...BERTO, "Disolución y Li... ...d Conyugal" (Ficha: E. ...) ... que se ha decretado la ...ión de la sociedad con... ... los esposos: Carlos ... ...uez contra Elida ... ... emplazándose a todos ... para que comparezcan ... ...os en los respectivos ... ... sesenta días, bajo ... ... no comparecen sólo ... ... los bienes del ... ...eo 4 de agosto de 198... ... Actuaria Adjunta.
...pub. 21069 Ag.12-v.set...

...TRADO DE FAMILIA
...ECIMO TURNO

...disposición del señor ... de Décimo Turno, en ... ... y LABORDE MARTHA ... ... y Liquidación de la ... ...na E. N.o 568, año ... ...a decretado la diso... ...sociedad conyugal ... ...oberto Vargas y Martha ... ...ndose a todos los ... ... que comparezcan a ... ...dos autos, dentro del ... ...jo apercibimiento de que si ... tendrán acción contra los ... deudor. — Montevideo, 8 ...88. — Esc. Alicia Curi Pérez

20|pub. 25637 Set.15-oct.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: SANGUINETTI CASTAGNINO, MARIO GUILLERMO e IVALDO SCHVARTZ, MIREYA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|822|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Guillermo Sanguinetti Castagnino y Mireya Ivaldo Schvartz, citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5 N$ 6.000,00 20|pub. 25574 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: ROSENGURTT, JUDITH NOEMI y MORALES ESPAÑA, HUMBERTO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D| 538|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Judith Noemí Rosengurtt y Humberto Morales España, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25614 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ARCA SILVA, LAURA WALKIRIA c|VIANA CAINO JUAN JOSE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 386|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Walkiria Arca Silva y Juan José Viana Caino. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988 — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 10|pub. 20295 Ag.10.-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FERNANDEZ BELLO, ANTONIO MARIA Y MOURIÑO GONZALEZ GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 574|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio María Fernández Bello y Graciela Mouriño González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19753 Ag.10.-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOTERCER TURNO

[illegible] — Por disposición del señor Juez [illegible] de Decimotercer Turno en [illegible] ...LEON POSE, MILKA INES c|ARIEL [illegible] "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B N.o 232|88), [illegible] que se ha decretado la disolución [illegible] de la sociedad conyugal existente [illegible] los esposos Milka Inés De León Pose y [illegible] Machado [illegible], citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos [illegible] dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 25616 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: MARIA RENE BERBERIDGE C|EDINSON ALFREDO GODOY, "Medidas Preparatorias" (F. D. 286|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María René Berberidge y Edinson Alfredo Godoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25613 Set.15-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: LOPEZ MARZICO, CARLOS ANTONIO - LARROSA de CRECENZIO, SANDRA GRACIELA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D. 634|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio López Marzico y Sandra Graciela Larrosa de Crecenzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 20927 Ag.10-v.set.15.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: EBERT, NESTOR HARRY y CABRERA, ANA LUISA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 280|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Harry Ebert y Ana Luisa Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta das, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25655 Set.15-v.oct.13.

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos SOSA OLIVERI, ELBIO DOLAN y MOZZO SUAREZ BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 460|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Dolán Sosa Oliveri y Blanca Beatriz Mozzo Suárez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1.o de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25651 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: SOSA HERNANDORENA, HECTOR DANIEL y COSTA RIJO, JACQUELINE - "Disolución y Liquidación de la socedad conyugal" existente entre los esposos Héctor Daniel Sosa Hernandorena y Jacqueline Costa Rijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1.o de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25650 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LEMES DELGADO, EMILIO y NUÑEZ RODRIGUEZ, MARIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 54|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos

Lemes Delgado, Emilio y Núñez Rodríguez María Elena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25649 Set.15-v.oct.13.

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: BLANCA AMELIA ITURRIA de PALOMEQUE c.|VICTOR HUGO PALOMEQUE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha letra A. No. 88|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Amelia Iturria Caviglia y Víctor Hugo Palomeque Laborde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 18 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 25647 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ABEL IBES TARAMASCO c.|TERESA LIBERTAD ARGUELLO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. No. 91|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Ibes Taramasco Sosa y Teresa Libertad Argüello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 24 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 25648 Set.15-v.oct.13.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Inistancia de Primer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ, HILDA con ARAMBARRI, GABRIEL JORGE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A|1249|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Rodríguez y Gabriel Jorge Jorge Arambarri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de agosto de 1988 — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 6.000,00 10|pub. 25644 Set.15-v.oct.13.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: ALMEIDA MEDINA, JULIO RUFINO c.|ADELA FRANCISCA GIMENEZ AGUILAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 248|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad coinyugal existente entre los esposos Julio Rufino Almeida Medina y Adela Francisca Giménez Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los benes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Capelletti Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 15581 Ag.10.-v.set.15

# 7—Divorcios

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Martínez Feria Sonia Marta c/ ECHEVARRIA SEJAS, CARLOS ANDRES. "Divorcio por causal" (Ficha: D. 495/88), se cita, llama y emplaza a Carlos Andrés Echevarría Sejas, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. A su vez se cita a los efectos de llenar el requisito de la conciliación, y para cumplir con los extremos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 16484 Set.15-v.oct.27.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: Alves María Ivonne c.|AVALOS JOSE LUIS "Divorcio" (Fa. B. No. 281|1987), se emplaza al demandado de autos: José Luis Avalos a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 11 de agosto de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44532 Set.15-v.oct.27.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Reyes Nelda Enilda c.|MOLANO, HECTOR DAVID "Divorcio por causal" (Ficha Civil No. 228|988), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor David Moyano Velázquez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 4 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario.
7) N$ 6.000.00 10|pub. 25656 Set.15-v.set.28.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: Soba, Zacarías Erasmo c.|IRMA ROSA BORCHES "Divorcio" (Ficha No. 176, año 1987), se cita, llama y emplaza a Irma Rosa Borches a que comparezca a estar a derecho en este juicio en el plazo de Treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad_Hoc.
7) N$ 2.500.00 10|pub. 25661 Set.15-v.set.28.

# 8—Emplazamientos

[illegible]

## MONTEVIDEO

### ANTEL

**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 77 03 58, habilitado en Ramón Masini No. 3304 Apto. 402, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 25512 Set.15.-v.set.19.

Emplazamietno al titular del Servilco Telefónico No. 98 05 04 habilitado en Yí No. 1680 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso cuarto por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 25488 Set.15-v.set.19.

Emplazamiento al titular del Servilco Telefónico No. 20 24 89, habilitado en: Francisco Labandeira 3345 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 25672 Set.15-v.set.19.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 383880, habilitado en Coraceros número 3487 B deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 25666 Set.15-v.set.19.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 59 78 80, habilitado en Rbla. O'Higgins No. 5205, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 25592 Set.15-v.set.19.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 40 13 18 habilitado en 18 de Julio No. 2133, Apto. 14, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso inciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 25593 Set.15-v.set.19.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 29 38 51, habilitado en Vilardebó No. 2080 bis, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 25591 Set.15-v.set.19.

### A N T E L

**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 39 41 47, habilitado en Avda. Agraciada 4041, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso, iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 24180 Set.15-v.set.19.

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA

**Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"**

El Departamento de Secretaría General del Hospital de clínicas "Dr. Manuel Quintela" notifica a la funcionaria GRACIELA RODRIGUEZ de la resolución adoptada por el Consejo Directivo Central el 18 de abril de 1988.
"Designar a la señora Graciela Rodríguez para ocupar por Ascenso el cargo de Of. II Aux. Enfermería (Escalafón E. 51, Grado 8 36 horas, correlativo No. 7917) de acuerdo al Concurso realizado oportunamente". — Secretaría General.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 44542 Set.15-v.set.19.

# 9—Expropiaciones

## MONTEVIDEO

### U. T. E.

**Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas**

RELACIONES PUBLICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a Fariluz S. A. y a las demás personas que se consideren con derechos en el bien que se detalla a continuación, que: I) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 20 de enero de 1968 designó para ser expropiado el predio empadronado con el Nº 364 M/A solar 4, manzana F, sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el que consta de un área de 1.000 m2. y que se individualiza según plano de mensura y

fraccionamiento B. R. Nº 1.089, levantado por el Ing. Agrimensor Jorge Laviano el 26 de febrero de 1986 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 29 de febrero de 1988 con el Nº 5.552 y que se deslinda de la siguiente manera: al Norte da frente a la Ruta Nacional Nº 10, según una recta de 20 m. cuyo extremo más carcano dista 64 m. 59 de la esquina con el camino Eugenio Saiz Martínez por el Este linda con el solar Nº 5, según una recta de 50 m.; por el Sur linda con los solares 11 y 12, según una recta de 20 mts. y por el Oeste linda con el solar Nº 3 según una recta de 50 mts.

II) En el referido predio se instalará una Estación Reductora de 30|6 KV.

III) Declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado.

IV) El Poder Ejecutivo ofrece por el referido inmueble la suma de U. R. 794,1079 (Unidades Reajustables setecientas noventa y cuatro con mil setenta y nueve diezmilésimas).

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Dpto. Jurídico de U.T.E., calle Paraguay 2431, piso 8 de la ciudad de Montevideo. — Departamento de Relaciones Públicas.

9) (Cta. Cte.) 1|pub. 44328 Set.15-v.set.15.

## 10—Incapacidades

### MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: MOREIRA PINTOS, JULIO CESAR "Incapacidad" (Ficha C. 227|87) se hace saber a sus efectos que; por auto No. 3791 del 8 de abril de 1988 se declaró en estado de Incapacidad a Julio César Moreira Pintos, designándose Curador Propietario a su esposa María Teresa López Guarteche. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 12 de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44540 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se declaró en estado de incapacidad a HUGO JESUS AMARAL PEREIRA, designándose curador a Francisca Elidé Pereira Da Terra San Martín. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.500.00 10|pub. 25601 Set.15-v.set.28.

### CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "IRMA CASAÑA ALONSO - Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 248|B.|1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Irma Casaña Alonso, desgnándose curador de la misma a Amado Santos González. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44533 Set.15-v.set.28.

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: "GUICHON, LUIS ALBERTO y otra c.| BEATRIZ SILVA - Guarda" (F.|C |304|88), se cita, llama y emplaza a Beatriz Silva por el plazo de treinta días, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 2 de agosto de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Ley 13.209 10|pub. 44534 Set.15-v.set.28.

### COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "SEGADES, MABEL - Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 676|1987), se hace saber que mediante providencia Nº 2.201 de fecha 26 de julio de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Mabel Segades. — Rosario, 5 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 25657 Set.15-v.set.28.

### DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "RUIZ DIAZ, LUIS ALBERTO - Pres. Incapaz" (Ficha B. Nº 437|87), se hace saber al público que por auto Nº 237 de fecha 25 de febrero de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Ruiz Díaz, designándose Curadora del mismo a Blanca Rosa Rojas. — Durazno, 30 de mayo de 1988. — Ley 13.209 (Publicación gratuita. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 44529 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ARAUJO, GLADYS MARIA - Presunta Incapaz" (Ficha B. Nº 10|88), se hace saber al público que por auto Nº 1656 de fecha 13 de junio de 1988 se declaró en estado de Incapacidad a Gladys María Araújo, designándose Curador de la misma a Nely Villalba. — Durazno, 21 de junio de 1988. — Ley 13.209 (Publicación gratuita). — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 44530 Set.15-v.set.28.

### SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PONS, RAMON - Incapacidad" (B.|380|987), se hace saber que por resolución Nº 2233 de fecha 20 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Ramón Pons, designándose curador interino a María del Carmen Pons. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 25642 Set.15-v.set.28.

### TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: "TABEIRA. OLGA VIOLETA - Incapacidad" (Ficha número 439-B, año 1984), se declaró en estado de incapacidad a doña Olga Violeta Tabeira Freitas, designándose curadora a doña Blanca Odilia Tabeira. — Treinta y Tres, 25 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 25658 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SALOMON CARABALLO, RAMON - Incapadidad" (Ficha Nº 91-B., año 1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ramón Salomón Caraballo, designándose su curador a doña María Mercedes Caraballo. — Treinta y Tres, 25 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 25659 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: "LUZARDO, ENRIQUE C. - Incapacidad" (Ficha B.| 601|87), se declaró en estado de incapacidad a don Enrique Camilo Luzardo, habiéndose designado Curador a don Alvear Edalio Luzardo. — Treinta y Tres, 8 de marzo de 1988. — Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 25660 Set.15-v.set.28.

## 11—Informaciones de Vida y Costumbres

### MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado Letrado Departamental de Sexto Turno, y en los autos caratulados: "MESSERE, ALVARO - Información de vida y costumbres" (Ficha C. 128|88), se ha presentado el siguiente escrito: "Alvaro Messere, con domicilio en Camino Maldonado 6129, al Sr. Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración del Sr. Roberto De León, y el señor Daniel Lezcano, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — María Cristina Partell, Actuaria.

11) N$ 2.500,00 10|pub. 25564 Set.15-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 134|88), se presentó SONIA VERONICA IWANCZUK KARAS, optando al título de Procurador y Escribano, ofreciendo la información de María Esther Elizalde y Sandra Rüsch. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — En fe de ello y de mandato judicial, expido dos copias del presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 2.500,00 10|pub. 25565 Set.15-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno; se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS MARIA DE GROSSI RIENZI, domiciliado en la calle Piaggio 1213, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Irene Olivera Machado e Hispania Mora María López García. — Montevideo, ocho de agosto de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 2.000,00 10|pub. 25553 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ZULLY BEATRIZ NOGUEIRA, domiciliada en Luis Alberto de Herrera número 2911, quien optando por el título de Procuradora, ofrece la declaración de los testigos: A) Marta Irene Berlangieri; y B) Ana María Suárez. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 2.000,00 10|pub. 25638 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Guillemette, optando al título de Procurador, ofrece la información de Haroldo Espalter y Martín Vivo. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 1.500,00 10|pub. 25584 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DARDO NIEVAS SORIA (Ficha A. 501|86) quien optando por el título de Procurador, ofrece la información de Sergio Gofie y Albino Rodríguez.

En fe ee ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 2 de agosto de 1988 — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

11) N $2.000,00 10|pub. 25173 Set.15-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELENA RAQUEL DE LA FUENTE HARRIAGUE, optando por el título de Procuradora, ofreciendo la información de Susana Palladino y Gabriela Ferini. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 1.500,00 10|pub. 25585 Set.15-v.set.28.

# 12—Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

**A.N.C.A.P.**
**DIVISION ALCOHOLES**

1|0736. Refacción del edificio de Gerencia.
Día: 7 de noviembre de 1988 hora 13.
Valor del pliego N$ 2.500.
1|0737. Colocación de pisos en el área de envasado.
Día: 7 de noviembre de 1988 hora 14.
Valor del pliego N$ 2.500.
1|0738. Cajas de cartón o polipropileno corrugado.
Día: 10 de octubre de 1988 hora 14.
Valor del pliego N$ 1.500.
1|0739. Botellas de vidrio.
Día: 7 de noviembre de 1988 hora 15.
Valor del pliego N$ 1.500.
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, Rambla Baltasar Brum s|n (Capurro) y para formular consultas al Sector Materiales en el horario de 8 a 14.
La apertura de propuesta tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Paysandú y Av. Libertador Bdier. Gral. Lavalleja) 1er. piso.
12) (C.C.) 2|pub. 44595 Set.15-v.set.16

Se notifica al señor Nelson Laborde de la Res. (D) N.o 1323|8|988 de fecha 18 de agosto de 1988 que dice: 1.o) Tomar conocimiento de lo informado por Asesoría Legal por informe N.o 79.246 de 19 de julio de 1988 obrante a fojas 86 del expediente 207.975 con relación a las inasistencias del Expendedor 2º de la División Combustibles señor Nelson Diego Laborde Azzi (Registro N.o 26874-4) así como del pronunciamiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil sobre el punto.
2.o) Dar de baja por omisión al funcionario referido en el artículo anterior en función de lo establecido por los artículos 21 del Reglamento de Asistencia y 18 del Estatuto del Funcionario de ANCAP.
12) (C.C.) 3|pub. 44596 Set.15-v.set.19

**DIVISION COMBUSTIBLES**
**Licitación pública N.o 0|1006**

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas de la licitación pública N.o 0|1006 convocada para la construcción de un acceso al muelle de La Teja para el día 1.o de noviembre de 1988 a las 14 horas.
12) (C.C.) 2|pub. 44594 Set.15-v.set.16.

**Licitación pública N.o 0|1003**

Compra de caños de acero con y sin costura.
Apertura: 25 de octubre de 1988 hora 14.
Valor del pliego N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil).
Para recabar los pligeos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 15.30 horas a la División Combustibles, (Caja) sita en Humbolt s|n, La Teja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Av. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) primer piso.
12) (C.C.) 2|pub. 44593 Set.15-v.set.16

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

**CONSEJO DEL NIÑO**
**Departamento de Adquisiciones**
**Licitación restringida N.o 149**

Objeto: Adquisición de cubiertas.
Apertura: 28 setiembre 1988. Primer llamado hora 14. Segundo llamado hora 14.30.
Los pliegos pueden retirarse en le Departamento de Adquisiciones sito en la Av. Daniel Fernández Crespo 1796 piso 1. Teléfonos 43200 y 43442 en el horario de 13 a 17 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 44584 Set.15-v.set.15.

**U.T.E.**
**LICITACION PUBLICA 458|88**

Plaza.
Objeto: Adquisición de una impresora IBM 4248 modelo 2.
Apertura: 4 de octubre de 1988 hora 17.
5 de octubre de 1988 hora 17 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 3.000.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso Ventanilla 725 en el horario de 12.30 a 17.30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 44566 Set.15-v.set.16

## NADO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO**
**LLAMADO A CONSULTORES**

La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a Consultores interesados en la realización de un Plan de Desarrollo Apícola de la faja costera no balnearia del departamento de Maldonado y de los alrededores de San Carlos, Pan de Azúcar y Aiguá.
Las Bases permanecen a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones, 1er. Piso, Sector "B" del Edificio Comunal al valor de N$ 1.000,00.
La documentación requerida deberá ser presentada en la Intendencia Municipal de Maldonado, Sala de Comisiones 4to. Piso, Sector "A" el día lunes 3 de octubre de 1988 entre las 15:00 y las 16:30 horas.
Informes al teléfono (042)2.40.10 de Maldonado o Congreso de Intendentes, Palacio Municipal, Montevideo. — Maldonado, setiembre de 1988.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44583 Set.15-v.set 19.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO**
**LICITACION PUBLICA No. 13|88**

Objeto: Permisos de explotación comercial de deportes náuticos en el área de Parada 8 de la Rambla Claudio Williman por las temporadas 1988 - 1989 y 1989 - 1990.
Apertura: 4 de noviembre de 1988.
Primer llamado: hora 13:00.
Pliego de Condiciones: N$ 7.500,00.
Informes Dirección de Adquisiciones: Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, 13 de setiembre de 1988.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44578 Set.15-v.set.19.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO**
**LICITACION PUBLICA No. 14|88**

Objeto: Permisos de explotación comercial de deportes náuticos en el área de Parada 10 de la Rambla Claudio Williman por las temporadas 1988 - 1989 y 1989 - 1990.
Apertura: 4 de noviembre de 1988.
Primer llamado: hora 14:00.
Pliego de Condiciones: N$ 7.500,00.
Informes Dirección de Adquisiciones: Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, 13 de setiembre de 1988.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44579 Set.15-v.set.19.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO**
**LICITACION PUBLICA No. 15|88**

Objeto: Permisos de explotación comercial de deportes náuticos en el área de Parada 19 1|2 de la Rambla Claudio Williman, por las temporadas 1988 - 1989 y 1989 - 1990.
Apertura: 4 de noviembre de 1988.
Primer llamado: hora 15:00.
Pliego de Condiciones: N$ 7.500,00.
Informes Dirección de Adquisiciones: Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, 13 de setiembre de 1988.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44580 Set.15-v.set.19.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO**
**LICITACION PUBLICA No. 16|88**

Objeto: Permisos de explotación comercial de de deportes náuticos en el área de Playa Las Grutas, 200 metros al Este de la Sierra de Punta Ballena, por las temporadas 1988 - 1989 y 1989 - 1990.
Apertura: 4 de noviembre de 1988.
Primer llamado: hora 16:00.
Pliego de Condiciones: N$ 7.500,00.
Informes Dirección de Adquisiciones: Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, 13 de setiembre de 1988.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44581 Set.15-v.set.19.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO**
**LICITACION PUBLICA No. 17|88**

Objeto: Permisos de explotación comercial de deportes náuticos en el área de la rinconada de Portezuelo, a 100 metros al Oeste del Parador privado Portezuelo, por las temporadas 1988-1989 y 1989 - 1990.
Apertura: 4 de noviembre de 1988.
Primer llamado: hora 17:00.
Pliego de Condiciones: N$ 7.500,00.
Informes Dirección de Adquisiciones: Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, 13 de setiembre de 1988.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44582 Set.15-v.set.19.

## SORIANO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO**

La I.M.S. llama a licitación pública para adquirir chapas de fibrocemento, cumbreras y ganchos.
Las ofertas se reciben hasta el día 27 de setiembre de 1988 hora 14 en la Oficina Notarial Municipal donde se encuentran los pliegos de condiciones a disposición así como también en el Congreso de Intendentes (Montevideo).
12) (C.C.) 1|pub. 44573 Set.15-v.set.15

# 13—Llamados a Acreedores

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "DOMINGO BASSO S. A. - Liquidación Judicial" (Ficha 3|47|85), se convoca a los acreedores a la Junta que tendrá lugar en esta sede, calle 25 de Mayo 523, 2º piso, el día 6 de octubre de 1988 a la hora 14.
Se previene que los documentos presentados por la Sociedad, así como el informe producido por el Síndico, se encuentran de manifiesto en esta sede. — Y a los efectos de lo dispuesto en los Arts. 28 y 27 de la ley Nº 2.230, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
13) N$ 3.500,00 10|pub. 25607 Set.15-v.set.28.

# 14—Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 15 de setiembre de 1988**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1938 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por ley 9.906

## MONTEVIDEO

**OFICINA Nº 1**

OSCAR GONZALO ALONSO, 27 años, soltero médico oriental, domiciliado Enrique Martínez 1778 Apto. 2 y MARIA ADRIANA ACOSTA 27 años soltera, médico, oriental, domiciliada Manuel Francisco Artigas 2451.
CARLOS OSCAR ANDRADE, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Canopé Nº 3881 (Manga) y MONICA ROSANA de AVILA 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canopé 3881 (Manga).
PABLO FABIAN MONTESERIN 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte 5231 y ADRIANA DANIELA PEÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gauna Nº 3632.
FREDDY ALBERTO ANDUEZO 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Yí 1339 Apto. 1001 y LARA VAZQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1339 Apto. 1001.

MIGUEL ANGEL ALIAYI, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Bvar. Artigas Nº 3916 Apto. 109 y ADRIANA PILAR DRESCHER, 24 años soltera odontóloga, oriental, domiciliada Senaque 3528 bis.

JUAN EDUARDO DIAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yegros 2137 apartamento 207 y MARIA de LOURDES SALINAS, 21 años, soltera, oriental domiciliada Yegros Nº 2131 Apto. 304.

JORGE MARCELO AGUIAR 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 Metros Nº 3729 (P. Blancas) y MIRIAM ISABEL de los ANGELES, 19 años, soltera empleada, oriental domiciliada Calle 9 km. 22,500 (Toledo Chico).

GONZALO LUIS AGUIAR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2728 y LAURA CECILIA ANZALAS, 28 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Acosta y Lara 2426.

MARIO PEDRO DELGADO, 39 años divorciado, periodista, oriental, domiciliado Gualeguay 3368 Apto. 511 y PERLA ROSA VIVAS, 33 años soltera, médico, oriental, domiciliada Gualeguay 3368 Apto. 511.

DAMIAN DA SILVA 72 años soltero, jubilado, oriental, domiciliado Taimalia 3385 y MARIA EUGENIA JUSTA, 73 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Taimalia 3385.

AGUSTIN PEDRO DABEZIES 42 años, soltero médico, oriental, domiciliado Adolfo Berro 979 y MARIA CRISTINA SOFFER, 28 años, divorciada, enfermera oriental, domiciliada Avenida Suárez 3379.

OFICINA Nº 2

LUIS ROBERTO BENEROSO 33 años, soltero peón oriental, domiciliado Timote 5510 y MARTHA GRACIELA MACHADO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Estomba 3469.

GERARDO SCARLATTO, 25 años, soltero, ayud. arquitecto, oriental domiciliado Amsterdam 1457 y ELIZABETH LUCY SIMONIAN, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada T. Diago 762.

RAMON HECTOR BALLA, 20 años, soltero, militar, oriental domiciliado E. Salterain y Herrera 4677 y NELDA BEATRIZ CURCHO, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Urbino 4111 bis.

OFICINA Nº 3

ALEJANDRO DANIEL CABRAL, 22 años, soltero empleado, oriental domiciliado Roque Graceras 610 y ROSSANA LABORDE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2208.

ALVARO ENRIQUE CASTRO 33 años, soltero, vendedor oriental, domiciliado Calle 126 Nº 2173 block 6 Inve 16 y LAURA ALMIRATI 30 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Calle 126 Nº 2173 block 6 Inve 16.

RAUL CAMACHO 33 años, soltero, profesor educación física, oriental domiciliado Juan Paullier 2534 y GRACIELA del MAR CARBAJAL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayaquí 3226 Apto. 201.

ROBERT CARLOS COUTINHO 21 años soltero, empleado, oriental domiciliado Itazurubí 5387 y ELIZABETH ROCIO SILVERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Talcahuano 3357.

NESTOR TABARE CARDOZO, 41 años, soltero empleado oriental, domiciliado Pedro Galán 4214 y LUISA ISABEL MIERES, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro Galán 4214.

GASTON CARRADORI, 27 años soltero, docente, oriental domiciliado Gral. Paz 1467 Apto. 401 y ADRIANA ACUÑA 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José A. Cabrera 4327 Apto. 001.

VINCENZO CARLO CARDELLA, 23 años, soltero empleado, oriental domiciliado 21 de Setiembre 2921 Apto. 3 y MARIA MAGELA OTERO, 24 años, soltera procuradora, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2158 Apto. 205.

OFICINA Nº 4

GABRIEL FERNANDEZ, 21 años, soltero, militar oriental, domiciliado Chimborazo 3602 y MIRIAM YANNET RIBEIRO 18 años, soltera, oriental domiciliada Dgo. Basso 6161.

OFICINA Nº 5

CARLOS LEONARDO GALLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Sáenz de Zumarán 5052 y OLGA BEATRIZ SUAREZ, 21 años soltera, empleada oriental, domiciliada Ellauri 660 Apto. 301.

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ, 30 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado Becquer Nº 1419 y MIRIAM RAQUEL TRITTEN, 26 años soltera nurse, oriental domiciliada José Enrique Rodó 2053 Apto. 21.

CLAUDIO MILTON GONZALEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Solís Grande 937 y MARIA TERESA TRIGO, 26 años, soltera estudiante, oriental domiciliada Bulevar España 2297.

WALTER HUGO GARETA 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Plaza Cagancha 1344 y MIRTA ESTELA DIAZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pza. Cagancha 1344.

OFICINA Nº 6

FREDY GUALBERTO MALLO, 45 años, divorciado chofer, oriental, domiciliado Francisco Acuña de Figueroa 2031 Apto. 1 y ALBA SUSANA FREVENZA 34 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Avenida Italia 3220 Apto. 3.

CHRISTIAN ROSARIO MICHELENA, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Joaquín Velazco 3192 Apto. 103 y LOURDES ROSA ARISETA 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Francisco Muñoz 3380.

WILLIAM MAIDANA, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Juan Vicente Arcos Nº 3087 y ANGELINA IBARRA, 21 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Cervantes Saavedra 3968.

OFICINA Nº 7

ROQUE PACILIO 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Pablo de María número 1024 y MARIA CONCEPCION GUALANO, 63 años divorciada, jubilada oriental, domiciliada José Benito Freire 221.

ROBERT JABEL PAZ, 21 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado General Luna Nº 1337 Apto. 2 y ROSANNA MABI SOSA, 22 años, soltera, modista oriental, domiciliada Las Violetas 753 Apto. 2.

RUBEN DARIO PEREYRA 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Novara 3636 Apto. 3 y MIRTHA SUSANA SAVIO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3626.

ADRIAN GUSTAVO PAZ, 22 años, soltero deportista, oriental, domiciliado Galbani 4691 y ADRIANA GISELLE SOSA, 21 años soltera, empleada oriental, domiciliada Cno. Carrasco Nº 5375 J block F.

OFICINA Nº 8

LUIGI ALBERTO RIVAS, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Aparicio Saravia 3635 y JANET MAGDALENA VIERA, 19 años, soltera oriental, domiciliada Br. Aparicio Saravia 3635.

MARIO GUSTAVO RIVERO, 18 años soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Lindolfo Cuestas 1446 Apto. 7 y MARIA ALEJANDRA DA SILVA, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada 25 de Mayo 146 Apto. 7.

GABRIEL RAMON RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Soriano 858 y MARIA del ROSARIO RAINA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Isabela 3431.

PIERINO ENRIQUE ZORZINI 23 años soltero, empleado oriental, domiciliado Pernas Nº 2416 y ELISA BALEA, 32 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1513 Apto. 209.

HECTOR LUIS REYES, 25 años soltero empleado, oriental domiciliado Gral. Flores Nº 2608 Apto. 2 y JACQUELINE PREVOSTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3341 Apto. 1.

JAVIER LUIS ROSSI, 23 años soltero religioso, oriental domiciliado Venancio Benavídez 3634 y SOLEDAD SABARROS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3634.

OFICINA Nº 9

CARLOS MARCELO SAINZ, 18 años soltero empleado, oriental domiciliado Ciudad de Azul Nº 4556 y YENY JACQUELINE CORREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2181 Apto. 8.

EDUARDO SAVARIZ, 30 años, soltero comerciante oriental, domiciliado Consulado número 3241 y SILVIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cosme Agullio 6615.

DOMINGO SALVADOR SILVA, 17 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4437 Apto. 1 y ADRIANA LORELEY IRRAZABAL 16 años soltera, oriental, domiciliada San Martín 5372.

GUSTAVO DANIEL SUAREZ, 29 años, soltero adm. de empresas, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4885 y MONICA ISABEL MARTINS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardino Duhalde 4871.

OFICINA Nº 10

GERVASIO ARESTI OLIVERA 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Lacio número 3826 y MONICA ELENA RIVAS 15 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3826.

JUAN ALBERTO TUCUNA, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Mauricio Maeterlink 5147 y GABRIELA CHAKEYIAN, 22 años, soltera docente oriental, domiciliada Felipe Contursi 4283.

DARSI NELSON ORDEIX, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal número 2477 y TERESITA del JESUS RECALDE 30 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2719 Ap. 10.

RAUL DARIO OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq calle 4 Apto. 107 y ANAHI VISEL RODRIGUEZ, 18 años soltera oriental, domiciliada Millán y Lecocq calle 4 Apto. 006.

EDUARDO DANIEL NELCIS da CUNHA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Jules Supervielle 5122 y NANCY SUSANA NICOLINI, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Jules Supervielle 5122.

GUSTAVO OTTONELLO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliad oMaldonado 1390 y ALICIA LILIAN VERA 21 años soltera, empintero, oriental, domiciliado Maldonado 1390

GUMERSINDO AMERICO VICENTE, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Sauce número 5134 y VALERIANA MONDO, 65 años, viuda jubilada oriental, domiciliada Sauce Nº 5134.

GERARDO NIEVES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Las Chimeneas 6328 Apto. 2 y MARISA ADRIANA SILVERA, 21 años soltera, oriental, domiciliada Malinas 5795.

RUBEN MIGUEL TORIJA 30 años divorciado, médico, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3287 Apto. 102 y PATRICIA INES MARTINEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Alfredo Baldomir 2405.

OFICINA Nº 13

HECTOR LEONARDO ABREU, 17 años soltero empleado, oriental, domiciliado Alaca número 4903 (La Teja) y MARIA de los ANGELES MOLINE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Berres block X Apto. 301.

14) N$ 240,00 3|pub. v.set.19.

## 16—Prescripciones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: CERON, JUAN CARLOS c|MONICA EMILIA BENDHAN ORELLANA; e YVO de MAGALHAES o sucesores (Prescripción - Ficha 132|88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Carlos Cerón solicitando acción de prescripción adquisitiva por la posesin ininterrunpida por seis años del vehículo marca Volkswagen motor Nº B F 18.297. Chassis B 7344.406. Modelo 1300, año 1967 de 15 HP Padrón 237.012 Matrícula No. 152.438 de Montevideo.

En consecuencia: Se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y en especial el señor Yvo de Magalhaes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Juan C. Yrigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 13.500.00 30|pub. 19334 Jul.28.-v.set.15.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "CABRERA, IRIS GLADYS - Prescripción" (F. A. 168|87), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble Padrón Nº 36.425, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, con un área de 221 mts. 35 cms., con 8 mts. 59 cms. de frente a la calle Gobernador del Pino Nº 4397.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien —en modo especial los propietarios de los padrones linderos Nros. 36.424 y 188.150—,

a que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 25636 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "PAZOS, RAUL - Prescripción" (Ficha C. 155|88), se hace saber que se presentó Raúl A. Pazos, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 67.862, ubicado en la 23ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Alberto Benavídez Sosa, de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 74.283 el 15 de abril de 1974, consta de una superficie de 438 metros cuadrados 47 decímetros cuadrados, y se deslinda así: 14,87 mts. de frente al S.E. a la calle José A. Cabrera, distando su punto extremo 39,57 mts. de la línea de propiedad de la calle Carlos Crocker; 31,55 mts. al S.O. lindando con padrón Nº 61.174; 13,17 mts. al N.O. lindando con parte del padrón Nº 67.866 y con parte del padrón Nº 67.850; y 31,20 mts. al N.E. lindando con padrón Nº 67.861.

Se cita y emplaza especialmente a María Bonilla Pazos, a Richard Rodríguez, a los propietarios del padrón Nº 67.850, a María Rivera de Romero y a todos los interesados que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de junio de 1988 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 19.500,00 30|pub. 25590 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó LORENZO JORGE ANDRIA CORREA (F. C. 179|88), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien inmueble: Solar y construcciones ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 95.540, y según plano del agrimensor Bernardino N. Silva, de setiembre de 1912, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 9 de setiembre de 1912, carpeta 18.276, tiene una superficie de 382 metros con 50 decímetros, solar 34, manzana 14, y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 9 metros de frente a la calle Benito Riquet, número de puerta 218 al 220, entre Vicente Basagóity y Manuel Herrera y Obes; al Sureste, con solar 33 (padrón 95.539); al Suroeste, con solar 8 (padrón 95.514); al Noroeste, con solares 9, 10, 11, 12, 13 (padrones 95.515, 95.516, 95.517, 95.518 y 118.975 respectivamente).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sucesores de Vicente Stajano, Nelson Colo Facal, María Joaquina Medeiros, Hugo Salvo, Nieves Selijas, Juan Bautista Romero, Eulimio Vaiz Grillo, Irma Díaz de González; a sus sucesores a cualquier título y a cualquiera otra persona que se considere con derechos sobre el bien referido, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 19.500,00 30|pub. 25576 Set.15-v.oct.27.

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "DE LA ROSA, JORGE y ZUBIZARRETA LIMA DE DE LA ROSA, BEATRIZ - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha 95|88), se cita, llama y emplaza a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal y particular, a los linderos, especialmente a Pedro Cohen o sus sucesores, así como a los propietarios del padrón Nº 37, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en el inmueble solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la 10ª Sección Judicial de Rocha, Balneario "La Aguada", empadronado con el Nº 38 y linda: al Noreste, 13 mts. 60 cms. frente a carretera de ocho metros; al Sureste, 15 mts. 90 cms. frente a calle que separa con la manzana Nº 4, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 27 mts. 2 cms. de desarrollo; al Suroeste, 26 mts. 62 cms. con parte del solar "12"; y al Noroeste, 27 mts. 3 cms. con solar "13", para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, ante quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 16.500,00 30|pub. 25665 Set.15-v.oct.27.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SUAREZ ALBORNOZ, HONORIO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 579-A, año 1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Honorio Suárez Albornoz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 289, manzana catastral Nº 69, ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, Villa Vergara, que según plano de mensura de fecha setiembre de 1982 del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 5,652 con fecha 7 de setiembre de 1982, tiene un área de 800 metros cuadrados, que linda al Noroeste 20 metros con Padrón 291; al Noreste, 40 metros con Padrón 288; al Sudeste, 20 metros con calle Carolino Vergara; y al Sudoeste, 40 metros con Padrón 290.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Cayetano Melgar y sus sucesores y a los linderos cuyo domicilio ignoro: a) Padrón 291, Alcides Santana Silva o sus sucesores; b) Padrón 288, Félix Clemente Bentancor Giménez o sus sucesores; y c) Padrón 290, Cayetano Melgar o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, agosto 3 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
16) N$ 19.500,00 30|pub. 25663 Set.15-v.oct.27.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALFREDO RAFAEL ZALDUA MALLORCA, solicita la inscripción de la obra titulada "Todos los días... Todos los hombres...", de la cual se declaró autor. — Montevideo 9 de setiembre de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 25532 Set.15-v.set.28.

RAFAEL EDUARDO RIPA ALSINA, solicita la inscripción de la obra titulada "El acoso y otros cuentos"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 25513 Set.15-v.set.28.

PATRICIA LAURA CATALINA O'BRIEN TAJES, solicita la inscripción de las obras artísticas Nros. 1, 2, 3 y 4, de las que se declara autora. — Montevideo 17 de agosto de 1988. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub. 25504 Set.15-v.set.28.

## 19—Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, caratulado: VAZQUEZ, MANUEL INOCENCIO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 829|84), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio Acta No. 1177 de Salto de fe... viembre de 1950, donde dice: "Ma... cio Herrera", debe decir MANUEL ... VAZQUEZ, y donde dice: "hijo ... decir: Hijo de JULIO MARIA ... Montevideo, 7 de agosto de 1987. — ... domo de Elhordoy Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 25606 Se...

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición ... Letrado de Familia de Quinto Turno, ... en los autos caratulados: AIDA ASSUNTA ... LITO IMBRIACO - "Rectificación de ... das" (Ficha. 408/86), se hace saber qu... este Juzgado se tramita la rectificación ... partidas de Matrimonio de Antonio Polli... no y María Elena Imbriaco Muso y de ... miento de Aida Assunta Polito Imbriaco ... en ambas donde dice: "Pollido" debe ... POLITO, por así corresponder. — ... tos legales se hace esta publicación. — Mo... video, 20 de octubre de 1986. — Gloria ... les Goñi Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 23380 Set.15-v.o...

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora J... Letrado de Familia de Sexto Turno dict... en autos caratulados: DUQUE IGNACIO, A... GEL y GONZALEZ MODERNEL, ALBA BRE... DA (Ficha E 915|88), "Rectificación de Part... da" se hace saber que se solicitó la rectificació... de la partida de matrimonio de Ignacio Ang... Duque y Alba Brenda González, señalada con ... No. 14 de Acta, de fecha 17 de marzo de 195... de la Segunda Sección del departamento ... Florida, en el sentido de que donde dice: "H... ja de Marcelina Basso", debe decir: hija ... GREGORIA MARCELA MODERNEL por así co... rresponder. — Montevideo, seis de setiemb... de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 25571 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: COLL ROSANO JUDITH (Ficha E 758|88), "Rectificación de Partida" se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Judith Coll Rosano con número 6.105 de la 18a. Sección del departamento de la Capital de fecha 13 de diciembre de 1950, en el sentido de que donde dice: "Judith Coll Rosana" debe decir: JUDITH COLL ROSANO, por así corresponder. — Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 25498 Set.15-v.oct.5.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: URTARAN PEREYRA, EVANGELINA "Rectificación de Partida" (B) 353|987), se hace saber que se presentó ante este Juzgado José Roque Urtarán y María Catalina Pereira, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de la Primera Sección Judicial de Salto, Acta No. 34 de fecha 10 de enero de 1986, en el sentido de que donde dice "Evangelista" debe decir: EVANGELINA. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 25645 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: DALTO DE GONZALEZ, GRACIELA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 195|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: I) Matrimonio de GONZALEZ PAEZ GILBERTO c.|GALARZA, GRACIELA "Registrada en la Segunda Sección Judicial de Salto el día 8 de enero de 1960, Acta No. 2 en el sentido de donde dice al margen y en el texto: "Graciela Galarza" debe decir: GRACIELA DALTO, por así corresponder. II) Nacimiento de DARDO GILBERTO GONZALEZ GALARZA "Registrada en la Primera Sección Judicial de Salto, el día 28 de mayo de 1962, Acta No. 881. III) Nacimiento de LEONARDO GONZALEZ Registrada en la Tercera Sección Judicial de Salto, el día 20 de diciembre de 1963; Acta No. 192. IV) Nacimiento de SILVIA ADRIANA GONZALEZ GALARZA, Re-

gistrada en la Primera Sección Judicial de Salto, el día 1o. de julio de 1968; Acta número 848, V) Nacimiento de MARCOS GONZALO GONZALEZ GALARZA Registrada en la Primera Sección Judicial de Salto el día 21 de mayo de 1980, Acta No. 615.
En el sentido de que donde dice en el texto: "Graciela Galarza" debe decir: GRACIELA DALTO y al margen donde dice: "Galarza" debe decir: DALTO, por así corresponder.
(Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza). (Resolución 24 de abril de 1955). — Salto, 5 de mayo de 1988. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44543 Set.15-v.oct.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ORIHUELA BALLEJOS, MILKA RENEE, ADA LUZ y ELBA MARIA "Rectificación de Partidas" (Fa. B. 662|88), se hace saber que se presentó a este Juzgado Milka Renée Orihuela Ballejos, Ada Luz Orihuela Ballejos y Elba María Orihuela Ballejos. solicitando las rectificaciones de partidas de: a) Nacimiento de Milka Renée Orihuela Ballejos, en el sentido que donde dice: "y de María Vallejo" debe decir: "y de HERLINDA BALLEJOS; b) Fallecimiento de Herlinda Ballejos, en el sentido que donde dice en el margen "Ballejos, María Erlinda", debe decir BALLEJOS HERLINDA y en el texto, donde dice: "Falleció María Erlinda Balejos" debe decir: Falleció HERLINDA BALLEJOS; c) Nacimiento de Ada Luz Orihuela Ballejos, en el sentido que donde dice al margen "Orihuela Vallejo, Ada Luz" debe decir: ORIHUELA BALLEJOS, ADA LUZ y en el Texto, donde dice: "Hija natural de Amalio Orihuela y de María Vallejo" debe decir: de AMALIO ORIHUELA y de HERLINDA BALLEJOS; d) Nacimiento de Elba María Orihuela Ballejos en el sentido que donde dice al margen "Orihuela Vallejo", Elba María" debe decir: ORIHUELA BALLEJOS ELBA MARIA, y en el texto donde dice: "Hija de María Vallejo", debe decir: Hija de HERLINDA BALLEJOS y e) Matrimonio de Elba María Orihuela Ballejos, con Alberto Olivera, en el sentido que donde dice: "y de María Erlinda Vallejo (fda.)" debe decir: y de HERLINDA BALLEJOS (Fda.). — Salto, 24 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 9.750.00 15|pub. 25643 Set.15-v.oct.5.

# 20—Remates

## MONTEVIDEO

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Suc. Canelones — 33 Orientales 650**
**30/9/88 — Hora 14.45**
**Base: 989,48 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 2:477.000.00**

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Washington González Luoni (Mat. 1846, R.U.C. 020036330013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Dpto. de Canelones, empadronado con el Nº 316, área 346 mts., con frente a la calle Ramón Irigoyen y también a la calle Juan Pecoche, por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 9312 a nombre de Juan Carlos Perviu Doatt.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 872,65. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 515,63, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44585 Set.15-v.set.21.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Suc. Canelones — 33 Orientales 650**
**30/9/88 — Hora 15.00**
**Base: 878,83 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 2:200.000.00**

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo González (Matr. 3205, R.U.C. 020036330013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 3834, sito en la Segunda Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía, área 576 mts., con 12 mts. de frente a calle Veintinueve de Diciembre, entre las de José E. Rodó y Dr. Paganine.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 16.438 a nombre de César Mango Spinelli y Esther Bencancurt Sellanes.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 739,31. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 494,49, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44590 Set.15-v.set.21.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Sucursal Colonia — Gral. Flores 302**
**28/9/88 — Hora 15.30**
**Base: 1.634,22 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 4:091.000.00**

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Feliciano Casero (Matr. 3232, R.U.C. 040068270010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en zona suburbana de la ciudad de Colonia, fraccionamiento "Villa Tomasa", Primera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, Padrón Nº 4.237 (antes Nº 3.182 en m./área), área 829 mts., 2.937 cms., con frente a calle trazada Nº 1 y a calle Nº 8, formando esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 100, Nº 34.679 a nombre de Ricardo Alfredo Montenegro Arenas y Jocelyn Mabel Geymonat Hopper.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1.554,65. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 381,21, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44587 Set.15-v.set.21.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Sucursal Salto — Uruguay 820**
**30/9/88 — Hora 15.00**
**Base: 754,59 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 1:889.000.00**

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Francisco Perrone (Mat. 1682, R.U.C. 160012620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 20.233, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con un área de 330 mts., 11 dms. con 12 mts., 28 centímetros de frente a la calle Río de la Plata, entre Punta del Este y Paysandú.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 10.259 a nombre de Santos Geloz Toledo y Nilza Nora Núñez Ardaiz.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 706,05. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 524,38 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44588 Set.15-v.set.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Suc. Maldonado — Arturo Santana 735 30/9/88 — Hora 16,00 Base: 396,27 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 982.000.00**

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Wilson Pimienta (Matr. 2209, R.U.C. 100021990014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 6.627 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, ciudad de San Carlos, área 250 mts., 50 dms. con 15 metros de frente a la calle Juan Antonio Lavalleja, entre las calles Leonardo Olivera y Rocha.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 5.281 a nombre de Honorio Adalberto Sánchez Silveira y Luciria María Medina Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 340.69. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 61,98, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Maldonado. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44589 Set.15-v.set.21.

---

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Sucursal Salto — Uruguay 850 30/9/88 — Hora 16.00 Base: 743,01 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 1:860.000.00**

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Edgar Hernández (Mat. 1023, R.U.C. 160016660013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 15.366, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, ciudad de Salto, área 133 mts., 8456 cms., con 13 metros de frente a la calle Itapebí, entre las de Treinta y Tres y Rincón.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 10566 a nombre de Miguel Angel David de Lima Martínez y María Ercilia Araújo Parins.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 692,64. Condiciones del préstamo: 25 años, interés 5 %, cuota nuevos pesos 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 274,69, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44591 Set.15-v.set.21.

---

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Suc. Durazno, 18 de Julio 551, 30|9 88 hora 15. Base: 143,81 unidades reajustables equiv. a N$ 360.000. Con facilidades.**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Daniel Umpiérrez (Mat. 2096 RUC 050037330019) vederá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Durazno zona urbana padrón N.o 397 con un área de 134 mts. 61 dmts. de frente a calle Bolívar 387 entre Basilio Muñoz y Soriano.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 300 número 6.860 a nombre de Mary Lilian o Liliam Gamboa Devitta.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 85,48. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. — Montevideo, setiembre 9 de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44586 Set.15-v.set.21

---

JORGE VANOLI
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| SARNI WINTER, LUIS ALEJANDRO "Ej. de hipoteca" (931|80) se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 1988 a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad de P.H. 002 padrón N.o 174|002 se ubica en planta baja a cota cero mts. y tiene una superficie de 88 mc. 3250 cmc. y le corresponde el uso exclusivo de la Galería A área techada B; churrasquera C y retiro D (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del edificio construido en un terreno sito en el departamento de Maldonado, Piriápolis, la 3.a Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, padrón 174 que según plano del Agr. Julio César Costa de setiembre de 1974 inscripto con el N.o 147 en la Oficina Regional de Catastro de Piriápolis con una superficie de 505 mtc. 710 cms. con 10 mts. 37 cms. de frente al Noroeste a la Av. Francisco Piria y 50 mts. también de frente al Noreste a la calle Talcahuano por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la *ley pone de su* cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA. 4) Que surge la inscripción de un contrato de arrendamiento, constituido con posterioridad a la hipoteca. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 4.250.00 5|pub. 25803 Set 15-v.set.21

---

MARIO BARCA TAMBORINI
**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno dictada en autos: Elvira Haydée Mattos de Sosa c| ELBIO HUGO GILET en representación de Defir S.A. (Ficha 2281|83) se hace saber que el próximo 30 de setiembre de 1988 a las 15 horas en el local de Mercedes 777 el martillero Mario Barca Tamborini matrícula 2968 procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 280.000 (2|3 de tasación) del siguiente bien: Camioneta International Scout tipo rural año 1964 padrón 196709 matrícula de Montevideo 228869.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo moneda nacional el 30 por ciento del total de su oferta en el momento de serle aceptada más el 12,30 o|o por comisión de compra del rematador e IVA. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de transferencia municipal, certificados, título y honorarios; 3) El mejor postor deberá abonar el saldo de precio y retirar el vehículo en plazo de ocho días calendario desde la fecha del remate; 4) Será de cargo del demandado la comisión de venta e IVA del rematador o sea el 1,21 o|o del precio del remate. Y a los efectos legales se hacen estas tres publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 1.650.00 3|pub. 25714 Set.15-v.set.19

---

EDUARDO I. OLMEDO
**Juzgado de Paz Departamental de Decimotercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno dictada en autos: Fernández Ruben c| SANCHEZ REINALDI, JOSE LUIS "Juicio ejecutivo" (Ficha 726|87) se hace saber que el próximo lunes 26 de setiembre a las 15 horas en el local de Martín C. Martínez 2539 y por el martillero Eduardo I. Olmedo matrícula N.o 616 RUC 210340140011 sacará a la venta en remate público y sobre la base de los 2|3 de su tasación N$ 100.000 el automóvil marca Mercedes Benz 180 D matriculado con el N.o 228.939 padrón número 164.771 motor desarmado N.o 6369307511014, modelo del año 1957.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuesto el 12,1 o|o al rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 3|pub. 25715 Set.15-v.set.19

# LAVALLEJA

Sucesores de MANUEL F. PORTA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: UMPIERREZ VIRRIEL, MAURO "Sucesión" (Fa. 537|87) se hace saber que el día 20 de setiembre próximo a las 15 horas en el local La Querencia en Ruta 60 Km. 17 se va a proceder a la venta en remate público con la intervención de la firma rematadora; Sucesores de Manuel F. Porta, RUC 090019540014 matrícula 3327 administrada y financiada por el Banco Pan de Azúcar presidiendo la diligencia el Alguacil Ad-Hoc del Juzgado de Paz de la Primera Sección, sin base y al mejor postor de los animales cuyo detalle obra en autos.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, impuestos municipales y comisión del rematador. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350.00 3|pub. 25770 Set.15-v.set.19

---

GUSTAVO SANCHEZ
PUBLICO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez *Letrado* de Primera Instancia de Lavalleja

en los autos: Corbo Corbo Eustaquio y Aracelia c| CORBO CORBO BEATRIZ "Partición" (Fa. 470|985) se hace saber que el día 30 del cte. mes de setiembre a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del Actuario y con la intervención del martillero Gustavo Sánchez se va a proceder a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de nuevos pesos 922.350 del siguiente bien: Derechos posesorios sobre una fracción de campo y sus mejoras ubicado en paraje El Aguila, 8.a Sección de Lavalleja empadronado con el número 2024 y con superficie de 18 Hás. 4.470 mts.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 5 de setiembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 2.500.00 5|pub. 25771 Set.15-v.set.21.

**ZELMAR SANCHEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: LUGO ANDRADE JOSE ... MONTENEGRO RUFINO "Infracción aduanera". (Fa. A|10|86) se hace saber que el día 24 de setiembre próximo a las 17 horas en el local de Remates Sánchez se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez sin base por precio al mejor postor de la siguiente mercadería:
200 rapaduras chicas; una caja de manteca Flor de 12 unidades; 5 cajas de manteca Primor de 12 unidades c|u.; 8 bolsas de bombones; una caja de mayonesa de 12 bollones de 250 gr. c|u.; una caja de mayonesa de 12 bollones de 500 gr. c|u.; nueve cajas de galletitas Sanchinho de 20 c|u.; 2 cajas de manteca, de 60 unidades de 100 grs. c|u.; 24 wafles de 200 grs. c|u.; seis bolsas de té de 250 gr. c|u · 4 bolsas de té de 500 gr. c|u.; 23 cajas de chocolate de 200 gr. c|u.; 23 cajas de chocolate de 500 gr. c|u.; 40 cajas de maizena; 16 cajas de postre Royal; 10 cajas de bombones de 1 kg. c|u.; 18 bolsas de pimentón de kg. c|u.; 18 kg. de azúcar Cristal; 8 cajas de chiclets Ploc.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. — Minas, setiembre 5 de 1988. — — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.250.00 3|pub. 25772 Set.15-v.set.19

## RIO NEGRO

**ROLANDO NICOLAS SIRI VERA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: DURE MEDINA, ANITA NILA "Partición judicial" (Ficha letra A N.o 33|1988) de dicho Juzgado Letrado se hace saber que el día 19 de octubre de 1988 a las 15 horas en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young calle 19 de Abril y Florida de esta ciudad el martillero señor Rolando Nicolás Siri Vera (Mat. 752 RUC 130008750) asistido por la señorita Actuaria y señora Alguacil Ad-Hoc del citado Juzgado procederá a la venta en subasta pública judicial sobre la base de N$ 148.515 (2|3 de N$ 222.773) del siguiente:
Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicada en esta ciudad de Young, quinta Sección Judicial del Departamento de Río Negro empadronada con el número mil doscientos veintiocho señalada con el número ocho de la manzana sesenta y siete en el plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el número trece el siete de marzo de mil novecientos cuarenta y que según dicho plano y título consta de una superficie de trescientos metros que se deslinda así: diez metros al Suroeste de frentes a la calle Guayabo; treinta metros al Nor-este linda con el solar nueve; diez metros al Noroeste limita con el solar doce; y al Sur-oeste treinta metros limítrofe con el solar siete todos del mismo plano.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma más comisión 3 o|o del rematador más IVA más el 3 o/o del impuesto municipal. B) Que el saldo se abonará a los 90 días de aprobada la diligencia de remate y en las condiciones establecidas por las leyes 13.355 y 14.500. C) Que el comprador deberá pagar los gastos e impuestos de escrituración según lo marca la ley. D) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan a disposición de los intereados en la Oficina Actuaria. — Ciudad de Young, 6 de setiembre de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 4.500.00 5|pub. 25822 Set.15-v.set.21

## RIVERA

**BELMIRO ANTUNEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Alvaro Vares c| CELIC o SELIC KOTLER "Juicio ejecutivo" (Ficha A 115|1980) se hace saber que el día 28 de setiembre próximo a las 15 horas se procederá por intermedio del rematador Belmiro Antúnez matrícula 819 presidido por el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria a la venta en remate público en Paul Harris 1324 sobre la base de las 2|3 partes de su tasación una registradora eléctrica marca National Nº B - 622803 con teclado. También funciona manual N$ 4.500. Una registradora eléctrica sin marca visible con teclado muy completo aunque antiguo N.o 8613 nuevos pesos 4.500; 1.000 perchas de madera N$ 1 c|u. 20 sacos de cuero y napa avería sin base.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma. B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.500.00 3|pub. 25750 Set.15-v.set.19

# 21—Segundas Copias

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en autos: BANCO PAN DE AZUCAR "Segunda copia" (Fa. V 106|88) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura autorizada el 31 de marzo de 1977 por la Escribana María del Huerto Casañas Acosta por la que Juan José Vignolo vendió a Werther Luis Nelson Risoto Pereyra y Nell Paula Minetti Schanzenbach la propiedad y posesión del bien inmueble ubicado en la 4.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 6129|002 individual del edificio denominado Castelldefels dicha unidad se ubica en planta baja o cota vertical cero metro y que según el plano proyecto del Agrimensor Sarandí Asuaga Nougue inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 495 el 5 de agosto de 1975 tiene una superficie de sesenta y cuatro metros con cincuenta y dos decímetros. le corresponde el uso exclusivo de la Terraza F patio L y Jardín U. El terreno en el que se encuentra el edificio está empadronado con el N.o 6129 y según plano del Agrimensor Asuaga Nougue ya mencionado tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y cinco metros con treinta y cinco decímetros que se deslinda: cuarenta y dos metros sesenta y dos centímetros al Sur Oeste de frente a espacio libre que separa del Bulevar José Batlle y Ordóñez. diecinueve metros al Sur-Este de frente a prolongación calle Verdi. unidos ambos frentes por ochava curva de doce metros dieciséis centímetros; al Nor-Este quebrada de tres rectas que miden treinta y seis metros sesenta y cinco centímetros. cinco metros setenta y dos centímetros y dieciséis metros ochenta y nueve centímetros lindando la primera con el padrón seis mil ciento treinta y dos y las restantes con el padrón ciento dieciocho mil trescientos cincuenta y nueve y al Nor-Oeste veintiocho metros con sesenta y nueve centímetros con el padrón seis mil ciento veintiocho. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 13 de abril de 1977 con el número 713 F.o 808 L.o 725.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sylvia Rectorán. Actuaria
21) N$ 10.500,0... 10|pub. 24487 Set.15-v.set.28.

## FLORES

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Flores (encargado), don Miguel Alvarez Cortes en los autos caratulados: TAJAM LONGO MARIA y TERESA y MARIA TERESA LONGO de TAJAM, solicitud de Expedición de Segundas Copias de Escrituras" (Ficha B. 76|88) se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de escritura de compraventa autorizada por el Escribano Roberto Irazabal el 18 de noviembre de 1938 por la cual Américo Tajam Vergge casado con María Teresa Longo, adquirió por título de compraventa y modo tradición de Mario Martiniano Tajam la propiedad y posesión del siguiente inmueble fracción de terreno y construcciones parte de la Man. No. 124 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, padrón número 2.415 antes No. 845 en mayor área señalada con el No. 3 en el plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripta en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Flores, con el número 61 el 29 de setiembre de 1938 con una superficie de 328,41 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte con 14 metros 74 centímetros con la fracción No. 1; al Sur en igual medida con frente a la calle Stma. Trinidad; al Este en 22 28 metros con la fracción No. 4 y al Oeste en igual medida con la fracción número 2 todas pertenecientes al mismo plano.
La primera copia respectiva se encuentra inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores con el Nº 245, Folio 102, Libro 1, el 2 de noviembre de 1938.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 1o. de setiembre de 1988. — Miguel Alvarez Cortes, Juez de Paz Departamental de Flores.
21) N$ 8.000.00 10|pub. 25485 Set.15-v.set.28.

# 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**ESTELA' S. R. L.**

Contrato: 21 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1055, Fº 3855 vto., Lº 2 de Contratos, el 22 de agosto de 1988.
Socios: STELLA MEDEROS y AGUSTIN ALGORTA.
Objeto: Adquisición, venta y arrendamiento de inmuebles.
Capital: N$ 300.000,00.
Duración: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24772 Set.15-v.set.28

**90 PUNTO TRES S.R.L.**

**Cesión de cuotas sociales**

Contrato: 11|2|88.
Inscripción: Nº 822. Fo. 2997 vto. Lo. 2.
Cedente: WALTER SANTIAGO ANTUÑA MOFFA, WALTER ANTUÑA YARZA, VIRGINIA MARIA ANDREA BRUZZONE CARBAJAL.
Cesionarios: Raquel Vera Eurgueño y Miguel Antonio Sofía Abeleira.
Administración: Raquel Vera Burgueño y Miguel A Sofía indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24484 Set.15-v.set.28.

**P. P. R. LIMITADA**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Documento suscrito el 6 de julio de 1987 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 833, al folio 3122 vuelto del Libro 1 de Contratos.
Cedentes: ROGELIO HIPOLITO TORRES BUENAHORA y MARIA VICTORIA RAFFO LINDSAY.
Cesionarios: María Teresa Schettini Grillo y Gladys Clark Schettini.
Capital social: N$ 50.000,00 (50 cuotas de nuevos pesos 1.000,00 cada una).
Corresponde a la Sra. Schettini Grillo 25 cuotas y a la Srta Clark Schettini 25 cuotas.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 24283 Set.15-v.set.28.

**CINTOPLOM URUGUAY S.R.L.**
**MODIFICACION DE RAZON SOCIAL**

Declaratoria: 7 de junio de 1988.
Razón social: "Cintoplom Uruguay S.R.L.".
Inscripción: Nº 1079, folio 3974 v., Lº 3 de Contratos
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25017 Set.15-v.set.28.

**BIERRE LTDA**

Contrato: 26|7|88.
Inscripción Nº 114 folio 422 Libro 3.
Socios: GIOVANNI GALEOTTI MARABINI JUAN CARLOS MACHIÑENA BEVILACQUA
Capital N$ 300.000,00
Plazo 2 años prorrogable.
Administración Indistinta
Domicilio Montevideo
Objeto: Comercialización e industrialización de cualquier clase de mercaderías arrendamiento de servicios de obras importación exportación.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 22800 Set.15-v.set.28.

---

**LA ENCUADERNADORA S.R.L.**
**CESION PARCIAL DE CUOTAS Y MODIFICACION**

Fecha: 3|8|88.
Inscripción: Nº 992, folio 3735 v. Lº 1.
Cedentes: HECTOR DIAZ UALDE y CARLOS ALBORNOZ.
Cesionario: Oscar Díaz Ualde.
Administración: Oscar Díaz y Otro
22) N $3.600,00 10|pub. 24979 Set.15-v.set.28.

---

**VIDEO CLUB 29 LTDA.**

Contrato: 8|8|88.
Inscripción: Nº 1258, folio 4638 vuelto, Lº 3.
Socios: OSCAR GABRIEL ZAS MACHIOTTI y MARIANELA SCHIFANO ACOSTA
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta, alquiler, representación, distribución, consignación e importación video-casetes, video-caseteros, electrodomésticos en general, televisores color, equipos audio y amplificación, accesorios, repuestos, service y mantenimiento.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente por períodos de cinco años cada uno.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25020 Set.15-v.set.28.

---

**PANADERIA COMPOSTELANA S. R. L.**
**CESION DE CUOTAS**

Fecha: 17 de junio de 1985.
Inscrip.: 1034 folio 3789 v. Lo. 2.
Cedentes: ELADIO REYES VARELA y FRANCISCO BORRAS.
Cesionarios: Walter Chape Pais y RICHARD LISCANO PAREJA.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25350 Set.15-v set.28

---

**FORME LTDA.**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Contrato: 13 de agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1.298 F.o 4781 vto. L.o 3.
Cedente: CONSTANTINO CAMODECA RUSSO 25 cuotas de N$ 500,00 c|u., adquiridas con posterioridad a su disolución y liquidación de sociedad conyugal.
Cesionario: Giuseppe Lo Manto Guarnieri.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25456 Set.15-v.set.28.

---

**ASFER LIMITADA**

Contrato: 31 de agosto de 1988.
Registro: N.o 1.142 folio 4188 v. Libro 2.
Socios: ASDRUBAL ANTONIO CORBO MAZZIOTTI y FERNANDO AQUINO O'NEILL.
Capital: N$ 300.000,00 M/N, aportado por partes iguales.
Objeto: Industrialización y confección de bolsos y todo lo que sea accesorio a ello.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25455 Set.15-v.set.28.

---

**LA ALDEA S. R. L.**

Contrato: 3 de marzo de 1988.
Inscripción: 18 de marzo de 1988 - No. 306, folios 11610|3.
Socios: MARIA LAURA SANCHEZ DONAGARA y CARLOS ALBERTO DOLDAN GHISLIERI.
Objeto: Barraca de madera, ferretería y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000,00 m|n.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25443 Set.15-v.set.28.

---

**VICKY LTDA.**

Contrato: 12 de julio 1988.
Inscripción: N.o 889, folio 3257 vto. del Libro 2.
Socios: GUSTAVO JULIO BARON SADAUSKAS, PABLO LEONEL LINARES PALLANZA, ANABELL HOROWITZ UNGERFELD.
Objeto: Principal: Pub, licorería, whiskería, bar, restaurante y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios, conjunta o indistintamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25398 Set 15-v set.28

---

**EL LAZO S. R. L.**

Contrato 15|julio|1988.
Inscripción: N.o 17 folio 64 Libro de Contratos Reg. Comercio Durazno.
Socios: RAUL IGNACIO y CLAUDIA BEATRIZ GONZALEZ.
Objeto: Carnicería, elaboración e industrialización productos cárnicos etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1:200.000,00 partes iguales.
Administrador: Raúl Ignacio González (Unico).
Domicilio: Durazno.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25440 Set.15.-v.set.28.

---

**EL LUCHADOR S. R. L.**

Contrato: 4 de enero de 1988.
Inscripción: N.o 58 folio 231 v. Libro 2 Registro Público y General Comercio.
Capital: N$ 210.000.00 dividido en 21 cuotas de N$ 10.000,00 cada una.
Socios: JOSE PEDRO JUAREZ PY, YOLANDA RODRIGUEZ JAVIER y BALDOMIR RODRIGUEZ JAVIER con 7 cuotas cada uno
Administración: José Pedro Juárez Py y Yolanda Rodríguez Javier, indistintamente.
Objeto: Servicios de gastronomía en general.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de uno.
Domicilio: República Francesa 868. Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 25420 Set.15-v.set.28.

---

**LA COPA LIMITADA**

Contrato: 19 de mayo 1988.
Inscripción: N.o 666. folio 2490 Libro I de Contratos.
Socios: VICENTE CARMELO RUBIO CANTERO y JUAN JOSE RUBIO RECARTE.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, exportación, importación, representación e industrialización de vinos.
Administración: Vicente Carmelo Rubio Cantero.
Domicilio. Montevideo
22 N$ 3.600,00 10|pub. 25418 Set.15-v.set.28.

---

**BRUAN S. R. L.**

Contrato: 17 de agosto de 1988.
Socios: MIGUEL ANGEL CASAS MUTIOZABAL y MARCELO CASAS APARICIO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de almanaques.
Capital: N$ 300.000,00, partes iguales.
Administración: Miguel Angel Casas Mutiozábal.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 1.084, folio 3979 vto., Libro 2, el 24 de agosto de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub 25409 Set.15-v.set.28

---

**FARHEL S. R. L.**

Contrato: 23 de agosto de 1988, Esc. J. L. Demichelis.
Inscripción: N.o 111, folio 451, Lo. LIX.
Domicilio: Paysandú
Objeto: Heladería.
Socios: YOLANDA VIROGA, NERYS BIANCHI.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 5 años.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25435 Set.15-v.set.28.

---

**MIRNAL S. R. L.**

Contrato: 24 agosto 1988.
Inscripción: N.o 1.104 folio 4049 del Libro 2.
Socios: HILDA MIRYAM VITE, NANCY ADRIANA VITE y JOSE ALVARO VITE.
Objeto: Panadería y|o expendio de productos de panadería, fiambrería, lácteos, bebidas y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25399 Set.15-v.set.28.

---

**OMAR S.R.L.**

Contrato: 23|5|88.
Inscripción: 24|5|88, Nº 721, Fº 2446 vto., Libro 3.
Socios: OMAR FRANCISCO ALFONSO SOLARI, JORGE FRANCISCO ALFONSO RODRIGUEZ.
Administración y representación: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 2 años, prorogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Explotación, comercialización e industrialización de todo tipo de bienes y servicios.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25573 Set.15-v.set.28.

---

**JOTA ELE LTDA.**

Contrato: 29|8|1988.
Registro: Nº 1299, Fº 4786 v., Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Intermediación en negocios inmobiliarios, mobiliarios, administración, importación, exportación, representaciones.
Plazo: Desde el 1|10|88, dos años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios: JOSE LEONCIO PRONZATTI DE ARMAS y OSVALDO LINDOLFO GARCIA MERCADER (administran indistintamente).
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25568 Set.15-v.set.28.

---

**ENTER COMPUTACION S.R.L.**

Contrato: 31.8.88.
Inscripción: R. P. y G. C. Nº 1340, Fº 4939 v., Libro 3.
Capital: N$ 480.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Socios: RICARDO WASERSZTEIN MITNIK y GERARDO WISOSKY FRYDLENDER.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25569 Set.15-v.set.28.

---

**ROCLA LIMITADA**
**CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO**

Contrato: 17.8.88.
Inscripción: Nº 1071, Fº 3911 vto., Libro 2.
Cedentes: CARLOS CLARA CRAVEA, MARTA MARTINEZ, AMADOR RODRIGUEZ BLANCO, GLADYS CLARA.
Cesionarios: Mario Lungaro Clemente, Nelson Hernández Silva.
Modificaciones: Denominación: "Capri Limitada".
Administración: Leopoldo Silva Arrúa.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25566 Set.15-v.set.28.

---

**TRANSPOSUR SR.L.**

Contrato: 1º setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1346, Fº 4963 v., Libro 3.
Socios: DANIEL ALBERTO HIERRO RODRIGUEZ, EDUARDO ANTONIO HIERRO RODRIGUEZ, GLADYS VIOLETA RODRIGUEZ MARTINEZ DE HIERRO, MAGALI RAQUEL HIERRO RODRIGUEZ, RAUL PAZ LOPEZ, TELMA ELEUTERIA PERDOMO DE LEON DE HIERRO, HORACIO RAUL HIERRO PERDOMO, LOURDES MARIELA HIERRO DE PAZ, CARLOS HUMBERTO PAZ LOPEZ, HUGO MARIO GONZALEZ PATRONE.
Objeto: Transporte de todo tipo de cargas, personas, cosas o animales en el país y|o fuera de él; importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Av. 18 de Julio 1318 Apto. 401.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 360.000,00.
Administración: Lourdes Mariela Hierro de Paz, Daniel Alberto Hierro Rodríguez y Hugo Mario González Patrone, actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente.
22) N$ 8.400,00 10|pub. 25559 Set.15-v.set.28.

---

**ADYLAN S.R.L.**

Contrato: 26 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1315, Fº 4842, Libro Nº 3.
Socios: RAFAEL JUEJATI, ISAAC JUEJATI y MIGUEL ARON JUEJATI.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación, exportación de toda clase de bienes y la prestacin de cualquier tipo de servicios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administracin: Por los socios indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25557 Set.15-v.set.28.

---

**MEGA S.R.L.**

Contrato: 1.7.83.
Inscripción: Nº 540, Fº 2013, Libro 3.
Socios: PABLO CICHEVSKI GROSS y MARISA CLARA TELFEYAN FLORES.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Asesoramiento contable, fiscal y financiero.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25567 Set.15-v.set.28.

---

**LAVADERO BULEVAR LIMITADA**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION**

Contrato: 31 julio 1988.
Inscripción: Nº 1099, Fº 4146 v., Libro 1.
Cedente: MABEL FERNANDEZ GOMEZ.
Cesionario: Alberto Lorenzo Mussio Da Costa
Administración: Alberto Lorenzo Mussio Da COSTA.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25555 Set.15-v.set.28.

**PRODUR LTDA.**

Contrato: 27 junio 1988.
Inscripción: Nº 786, Fº 2864 v., Libro 2.
Socios: ANGEL MAURO SELLANES CHOCA y LUIS MARIO SELLANES CHOCA.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Comercialización e industrialización de frutas, verduras y productos hortícolas; importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Angel Mauro Sellanes Soca.
Aclaración: 23 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1083, Fº 3956 v., Libro 2.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25556 Set.15-v.set.28.

---

**PLAY BIT S.R.L.**

Contrato: 1º setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1345, Fº 4959 v., Libro 3.
Socios: ENRIQUE MARIO MARGENAT GIRIBALDI, HUGO MARIO GONZALEZ PATRONE y PEDRO ANGEL MORINICO TAVICCO.
Domicilio: Rivera 4517, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Arrendamiento, fabricación, venta, importación y exportación de equipos y sistemas eléctricos, electrónicos, electromecánicos, mecánicos en general y todo tipo de mercaderías.
Capital: N$ 360.000,00.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$4.800,00 10|pub. 25558 Set.15-v.set.28.

---

**PRODUR LTDA.**
CESION DE CUOTA

Contrato: 5 julio 1988.
Inscripción: Nº 1012, Fº 3736 v., Libro 3.
Cedente: ANGEL MAURO SELLANES.
Cesionario: Luis Mario Sellanes.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25554 Set.15-v.set.28.

---

**GRIJGIERZCHIK HNOS. LTDA.**

Contrato: 14 de octubre de 1987.
Inscripción: 23.10.1987, Nº 236, Fº 880/883.
Socios: WILLIAM VICTOR GRIJGIERZCHIK PRATTO y JULIO CESAR GRIJGIERZCHIK PRATTO.
Objeto: Construcción y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00 m/n.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Departamento de Canelones.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25544 Set.15-v.set.28.

---

**AUDIO TRACK S.R.L.**

Contrato de fecha 20 de noviembre de 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 355 al Fº 1342 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO EUGENIO MABIL HERNANDEZ y RICARDO REY ANTONIO FERNANDEZ MOCCIA.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Fernando Eugenio Mabil Hernández.
Plazo: 20 años, a contar de 20|11|987.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Laboratorio técnico de grabaciones de audio y video publicitario y comercialización.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 25510 Set.15-v.set.28.

---

**TRACK LTDA.**
CESION DE CUOTA

Contrato: 3.11.86.
Inscripción: Nº 858, Fº 3232, L 1 de Contratos 15.7.88.
Cedente: MARTIN LEON LABORDE OYENARD.
Cesionario: Gerardo Martín Laborde De Caro, adquiere 10 cuotas sociales.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25505 Set.15-v.set.28.

---

**LEAL Y BONINI LTDA.**
CESION DE CUOTAS

Contrato: 24|8|1988
Inscripción: Nº 1285, folio 4742 vuelto, Libro Nº 3 Contratos.
Cedente: JORGE OSCAR BONINI LAMBERT.
Cesionaria: Marta Ester Bonini Roldán-Verges.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25605 Set.15-v.set.28.

---

**SELECTOR S. R. L.**

Contrato: 1c de agosto de 1988.
Registro Público y General de Comercio número 1079, folio 3944 vuelto, Libro 2.
Socio: STELLA DI CUNTO y TOMAS ANGELORO.
Capital: N$ 300.000,00
Domicilio: Arrieta 3346.
Objeto: Prestación de servicios.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25589 Set.15-v.set.28.

---

**THANDIL LTDA.**

Contrato: 18 de agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1.083 folio 4088 Libro 1.
Socios: ELENA AIDA POSE COMOTTO y GUSTAVO MAR...INOVIC DUTRA.
Objeto: Imp...ación, exportación, representación, consignac...n y fabricación de toda clase de calzado, marr...uinería y prendas de vestir.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25419 Set.15-v.set.28.

---

**PANADERIA COMPOSTELANA S. R. L.**
CESION DE CUOTAS

Fecha: 9 de enero de 1987.
Inscr. N.o 1262 folio 4653 libro 3.
Cedentes: WALTER CHAPE PAIS y RICHARD LISCANO PAREJA.
Cesionarios: Ruben Walter Pereyra y María del Rosario Perera.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25351 Set.15-v.set.28.

---

**GALAMAR LIMITADA**

Contrato: 22 agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1.085 folio 3965 vto. Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE GABRIEL DA SILVA TAVARES MARINHO, JULIO HECTOR HERRERA NOCETTI, MARIA CRISTINA DA COSTA, MONICA NILDA MIRANDA, MARIO NELSON LAMANNA ACEVEDO, HUGO EFRAIN GALVAN CASCO.
Objeto: a) Gestores ante Aduanas: Importación, exportación, tránsito, reembarco, trasbordo.
b) Comercialización de bienes y servicios en ramas: Textil, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistinta, para determinados actos: conjunta.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 25.59 Set.15-v.set.28.

---

**FABENPLAST S.R.L.**
CESION DE CUOTA

Contrato del 1º de enero de 1984, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 147, Fº 535, Libro 3.
Socios: ANA MARIA ANGENSCHEIDT RICCI, ARIEL PAOLILLO y RAQUEL PIÑEYRUA, ceden a Edgardo Pizzano Vecchini y Rolando Pizzano Vecchini la totalidad de sus cuotas.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25570 Set.15-v.set.28.

---

**SATRIANO S.R.L.**
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento: 22|9|82.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 960, Folio 3.446, Libro 3.
Modificación: Nueva administración: Raquel María Langone Miceli, Nicolás Martinotti García y Francisco Langone Cavallo, indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25813 Set.15-v.set.28.

---

## 23—Trámites de Marcas

---

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 225.443. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Héctor Lusich por Matsushita Electric Industrial Co. de Japón solicitó marca



clases Ints. 7, 9 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 25865 Set.15-v.set.28

---

ACTA 225.254. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Belton Ltda. (Montevideo), solicitó marca SUNSKI, clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25529 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 225.442. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Monsul Sociedad Anónima solicitó registro la marca

columbus

de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 25863 Set.15-v.set.28

---

ACTA 225.256. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Belton Ltda. (Montevideo), solicitó marca SUN VALLEY, clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25531 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.243. — Montevideo, setiembre 2, 1988 — González Rosso Ltda. (Montevideo), solicitó marca AURORA, clase Int 16. — Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25518 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.371. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Oasis Ltda. solicitó registro de la marca OASIS, de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25511 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.349. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Alvaro Crocco, por Tremar S. A. (Uruguay), solicita marca IDENTIDADES, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25499 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.372. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Keystone Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca PERFUME, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25494 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.373. — Montevideo, 8 setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Galway S.A. (Montevideo), solicita marca SOUTHSTAR, clases Ints. 1, 9, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25495 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.374. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Vicry S.A. de Montevideo, solicita marca TEMPERIT, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25496 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.375. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Vicry S.A. (Montevideo), solicita marca ENDUREX, clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25497 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.425. — Montevideo, setiembre 9 de 1988. — Héctor Lusich, por Aga Aktiebolag, de Suecia, solicita renovar la marca AGA, clases Ints. 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 11, 17, 20 y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 25674 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.424. — Montevideo, setiembre 9, de 1988. — Héctor Lusich, por Aga Aktiebolag de Suecia, solicita renovar la marca AGA, clases Ints. 9 y 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25673 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.233. — Montevideo, setiembre 1º 1988. — Gonzalo Fernández Secci por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca: SOLE MIO clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25712 Set.15-v.set.28.

ACTA No. 225.433. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Import - Export Ltda., solicita registro de la marca: LEGRAND, de la clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25680 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.151. — Montevideo, agosto 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S. A. (Uruguay) solicita marca




clase Int. 30. — Publíquese diez días consecu tivos. — La Dirección
23) N$ 24.000,00 10|pub. 25539 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.255. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Belton Limitada (Uruguay), solicitó marca OLIVER SAIL, clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25530 Set.15-v.set.28.

ACTA No. 225.447. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Import - Export Ltda. solicita registro de la marca: SAMOA de la clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25691 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.206. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Melissa S.C.A. (Uruguay), solicitó marca EL TONEL, clase 42ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25540 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.207. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Alcon Pharmacéuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca: EQUIDERM, clase Int 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25541 Set.15-v.set.27.

ACTA Nº 225.271 — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Brain Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: BASURITAS, clase Int. 16ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25542 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 225.315. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Con esta fecha Fernando Ney Cal Rodríguez solicitó la marca PROVISION Y MERCADO EL TAPONAZO, de la clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 25543 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.244. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — González Rosso Ltda. (Montevideo), solicitó marca STILUS, clase Int. 16. — Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25519 Set.15-v.set.28.

ACTA 225 245 — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Video Mayor S.R.L. (Montevideo), solicitó marca ORGANIZACION VIDEO MAYOR, clase Int. 41.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25520 Set.15-v.set.28.

ACTA 225 246. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Beraca Ltda. (Montevideo), solicitó marca PRIORITY, clase Int. 25. — Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25521 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.248. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Arquitectura Promocional Ltda. (Montevideo), solicitó marca ARQUITECTURA PUBLICITARIA, clase Int. 35.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25523 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.249. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Jorge Carlos Blengio Perdomo y María Elena Frugoni Zunino (Montevideo), solicitó marca VERDE LUNA, clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25524 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.250. — Montevideo, setiembre 2, de 1988. — Jarden Ltda. (Montevideo), solicitó marca MULTIPLES, clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25525 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.251. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Pallaso Ltda. (Montevideo), solicitó marca COMBATE, clase Int. 28.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25526 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.252. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Pallaso Ltda. (Montevideo), solicitó marca SARGENTO SANDER, clase Int. 28. —
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25527 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.253. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Felipe y Alberto Yaffe S. A. (Montevideo), solicitó marca ANDRE AGASSI, clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25528 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.213. — Montevideo agosto 31, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: BELISSIMA clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25709 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.214. — Montevideo, agosto 31, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: BODY TOP clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25710 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.232. — Montevideo setiembre 1o., 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: POCKET clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25711 Set.15-v.set.28.

ACTA 225.247. — Montevideo, setiembre 2, 1988. — Calco's S.R.L. (Montevideo), solicitó marca CALCO'S, clase Int. 16. — Publíquese.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 25522 Set.15-v.set.28.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. U-2.547. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Con esta fecha, Armando San Miguel Smith (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Radiadores para calefacción central a bajo consumo" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 25872 Set.15-v.set.28.

## 25—Venta de Comercios

Ley 26|9|1904. Prometimos vender el 31 agosto 1988 a Rindalin S.A. comercio Tienda Luis Blanco sito en Av. Artigas s|n; Tala, Canelones. Acreedores en la misma. — LUIS BLANCO DURAN. — BEATRIZ SCARSI.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 25835 Set.15-v.oct.13

Ley 26|9|1904. — BARTOLOME SANTI ANTUNEZ y NORA GONZALEZ COLLAZO, prometen vender a Sergio Cor Barreto y Silvia Rodríguez Gómez, comercio ramo quiosco San Salvador Nº 1440. Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 25676 Set.15-v.oct.13.

## 27—Varios

## MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

**Repartición Servicio Médico e Higiene**

Llamado para registro de aspirantes a los siguientes cuadros técnicos y semitécnicos suplentes.

Médico Radiólogo Suplente - Policlínica Central.

Médico Traumatólogo Suplente - Policlínica Central y Hosp Británico.

Médico Medicina General Suplente - Guichón

Médico Medicina General Suplente - Salto

Enfermero Suplente para Policlínica Central y Policlínica Peñarol

Enfermero Suplente para Policlínica Las Piedras

Enfermero Suplente para Policlínica - Paysandú

Requisitos (en duplicado - no se aceptarán incompletos)

—Ciudadanía natural o legal

—Cédula de Identidad

—Credencial Cívica

—Certificado de Residencia

—Declaración Jurada de no poseer otro cargo público (ley 11.923 del 23.3.53)

—Título y su habilitación por el curso

—Título especialista y su habilitación por Ministerio de Salud Pública

—Certificado de Egreso Escuela Universitaria y su habilitación por el M.S.P o Institutos Públicos o Privados autorizados y su habilitación por el M.S.P.

Inscripciones: se efectuarán en la R.S.M.H. calle Paraguay 1815, de 9 a 12 horas desde el 19.9.88 al 30.9.88.

Inscripciones anteriores al presente llamado quedan anuladas.

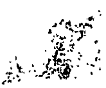
27) (C.C.) 1|pub. 44487 Set.15-v.set.15.

A N T E L

**Arrendamiento de local en Paso Molino**

Antel llama a interesados en ofrecer en arrendamiento un local destinado a instalar un telecentro de comunicaciones, inmueble que deberá contar con las siguientes características:

A) Ubicación: sobre Avda. Agraciada, entre Cno. Castro y Carlos Ma. Ramírez, o a no más de 50 metros de la Avda. Agraciada sobre transversales.



B) Condiciones locativas: tener un área de alrededor de 100 metros cuadrados, con los servicios higiénicos correspondientes.
Deberá estar libre de ocupantes, en planta baja y con acceso directo desde la calle.
Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado, con un croquis del local indicando ubicación y precio del arrendamiento pretendido, dirigida a la Asesoría Notarial de Antel, Avda. Daniel Fernández Crespo 1534, octavo piso, hasta el día 19 de setiembre de 1988, hora 17, en que se procederá a su apertura.
En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente V.25.767|17 y se colocará nombre, dirección y teléfono del remitente.
El precio del arrendamiento se ajustará anualmente de acuerdo a lo que establecen las leyes vigentes.
El inmueble elegido quedará sujeto a la tasación de alquiler dispuesto por la ley 15.903; trámite que realizará la Dirección General de Catastro Nacional. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 44192 Set.15-v.set.19.

---

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

**Intimación**

Intímase al Sr. Kevork Karagozlu Simsiroglu, propietario del predio sito en Rambla O'Higgins lindero al 5041 a la reparación de la vereda en un plazo de sesenta días y a la construcción del cerco reglamentario, para lo cual se le concede un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de proceder a realizar (dichas reparaciones) por esta Administración, con cargo a la propiedad. — Montevideo, setiembre de 1988.
27) (C.C.) 3|pub. 44575 Set.15-v.set.19.

---

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Comisión Especial (Ley N.o 15.783) Srta. MIRIAM PINI, Expediente N.o 5.541|987. Se le notifica de la Providencia N.o 798|88 de fecha 12 de abril de 1988.
Visto: La presente gestión por la que la señorita Miriam Pini solicita, al amparo de la Ley N.o 15.783 de 28 de noviembre de 1985, la recomposición de su carrera administrativa en el organismo en que revista.
Considerando: 1) Que el derecho a la recomposición de la carrera administrativa de los funcionarios que sin haber cesado en sus cargos hubieran sido postergados por motivos políticos ideológicos o gremiales, durante el período indicado en el artículo 1ro. de la Ley número 15.783, está regulado por el artículo 14 de la misma.
2) Que las reclamaciones pertinentes, de acuerdo a lo previsto en el inciso segundo de la citada disposición, deberán formularse ante el respectivo organismo.
3) Que esta Comisión ha entendido, en virtud de lo dispuesto por el artículo 28, (específicamente literal A) e interpretada la ley en su contexto que la recomposición de la carrera administrativa es materia ajena a las competencias que le fueron asignadas por el legislador, siendo el tema privativo de los organismos donde revistan los reclamantes que se consideran lesionados en su derecho.
La comisión Especial, en sesión del día de la fecha. Resuelve:
Declarar carecer de competencia para resolver solicitudes de recomposición de carrera administrativa, y remitir las presentes actuaciones al organismo en que revista el gestionante, a los efectos de su instrucción y resolución. — Dr. Ruben Correa Freitas, Presidente. — Dr. Héctor Maderna, Secretario Letrado. — Daniel G. Regina Tasende, Jefe del Departamento Administrativo.
27) (C. C.) 3|pub. 44525 Set.15-v.set.19.

---

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Comisión Especial (Ley N.o 15.783), Sr. JUAN C. MILLER. Expediente N.o 558|988. Se le notifica de la Resolución N.o 921|988 de fecha 23 de junio de 1988.
Visto: Las presentes actuaciones en las que el Sr. Juan C. Miller se ampara en los beneficios de la Ley N.o 15.783.
Considerando: Que tal como surge de autos la gestión fue promovida con posterioridad al vencimiento de los plazos establecidos en la Ley N.o 15.783, prorrogados por la Ley número 15.803.
Que de acuerdo con lo previsto en el Art. 46 de la Ley N.o 15.783, se operó la caducidad del derecho.
Resuelve: Desestimar la solicitud de autos.
Notifíquese, expídase testimonio y oportunamente archívese. — Dr. Ruben Correa Freitas, Presidente. Dr. Héctor Maderna, Secretario Letrado. — Daniel G. Regina Tasende, Jefe del Departamento Administrativo.
27) (C. C.) 3|pub. 44526 Set.15-v.set.19.

---

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Comisión Especial (Ley N.o 15.783) Sr. LUIS EDUARDO JAUREGUIZAR, Expediente N.o 3.275|986. Se le notifica de la Resolución N.o 646|988 de fecha 28 de abril de 1988.
Visto y Considerando: La pretensión de amparo en los beneficios de la Ley N.o 15.783 de 28 de noviembre de 1985, formulada por el señor Luis Eduardo Jaureguizar.
Atento: Al dictamen de Asesoría Letrada, cuyo análisis y conclusiones se comparten y se considera parte integrante de esta Resolución.
Resuelve No hacer lugar a la pretensión formulada en los autos.
Notifíquese, expídase testimonio y oportunamente archívese. — Dr. Ruben Correa Freitas, Presidente. — Dr. Héctor Maderna, Secretario Letrado. — Daniel G. Regina Tasende, Jefe del Departamento Administrativo.
27) (C. C.) 3|pub. 44527 Set.15-v.set.19.

---

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña de BARROS MENDEZ, ADRIANA LUCIA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 480.00 1|pub. 25864 Set.15-v.set.15

---

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña PUERTO ALCOBA, ROSSANA GABRIELA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 480.00 1|pub. 25817 Set.15-v.set.15

---

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de J... e fecha de hoy se autorizó a doña MATILDE ELISA TERNI MACHIN para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 480.00 1|pub. 25774 Set.15-v.set.15

---

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña ... GABRIELA DEL CARMEN TELLECHEA SOSA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 480.00 1|pub. 25725 Set.15-v.set.15.

---

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña BARREIRO GARRIDO, NELLY MARIA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 480.00 1|pub. 25726 Set.15-v.set.15.

---

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a don VISSILLAC SERVIAN, ROBERTO MARIA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 480.00 1|pub. 25697 Set.15-v.set.15.

---

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a don HAM HILL, FEDERICO CARLOS para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 480.00 1|pub. 25687 Set.15-v.set.15.

---

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña BEATRIZ PUPPO HATCHONDO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 480,00 1|pub. 25620 Set.15-v.set.15.

---

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

**Sección Concursos**

Carteleras N.o 16|88

Llamado a aspirantes para la provisión interina de: 1 cargo docente Grado 5 de la asignatura Metodología 1 de la Licenciatura de Sociología. (Exp. 1.016|88), con una Asignación Horaria Mínima de 4 hs. Semanales.
Por resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de fecha 8 de setiembre de 1988, llámase a aspirantes para la provisión interina del referido cargo.
La designación estará sujeta a la existencia de disponibilidad presupuestal, y será hasta el 30 de noviembre de 1988, y no más allá de la provisión definitiva del cargo.

Requisitos:

Formulario de presentación: Los interesados podrán retirarlos en Sec. Concursos de la Facultad de Derecho y C. Sociales.
Relación de méritos: En papel simple, por triplicado.
Documentación: En una vía.
Lugar de Presentación: Sec. Concursos de Facultad de Derecho. Avda. 18 de Julio 1824, 1er. Piso.
Horario: Lunes a viernes de 9 a 12 hs.
Vencimiento: 29 de setiembre de 1988 a las 12 hoars.
Nota Importante: En el momento de la inscripción, los aspirantes deberán exhibir la siguiente docucmentación: Cédula de Identidad; Credencial Cívica con constancia de voto, y Certificado de Biblioteca. — Sección Concursos.
27) (C. C.) 1|pub. 44528 Set.15-v.set.15.

---

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Sr. PABLO DE LEON la siguiente resolución, adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 22 de agosto de 1988:

"Visto: el recurso de revocación interpuesto por el Sr. Pablo de León contra la resolución Nº 14 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión de fecha 29 de diciembre de 1986;
Atento: al dictamen de la Dirección General de Servicios Jurídicos;

El Consejo Directivo Central

RESUELVE:
No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por el Sr. Pablo de León contra la resolución Nº 14, adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión de fecha 29 de diciembre de 1986, manteniendo el acto recurrido en todos sus términos".
27) (C. C.) 1|pub. 44546 Set.15-v.set.15.

---

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

LLAMADO a ASPIRANTES

Atento a la resolución del Consejo Directivo Central No. 63 de 22 de agosto de 1988, se llama a aspirantes para la contratación hasta el 31 de diciembre de 1988 de hasta 5 Bibliotecólogos (Escalafón B, Grado 11) para el Centro de Investigación y Postgrado en Ciencias Sociales.
Las inscripciones se reciben en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Recursos Humanos, Avda. 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.
Este llamado cierra el jueves 22 de setiembre de 1988. — Dirección General de Recursos Humanos Sección Selección de Personal.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44571 Set.15-v.set.15.

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

### INSTITUTO DE PSICOLOGIA

**Llamado a Aspirantes**

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1988, de los siguientes cargos:

**RENTADOS:**

**Ayudante Gdo. 1:**

Test Psicológicos II, 20 horas semanales (Plan E. U. P.)

**Asistente, Gdo. II:**

Test Psicológicos II, 20 horas semanales (Plan E. U. P.)

**HONORARIOS:**

6 Adscriptos Honorarios para Test Psicológicos I.

Las bases del llamado para rentados están a disposición de los interesados en la Sección Concursos del I.P.U.R., Gonzalo Ramírez 1926, entre Jackson y Eduardo Acevedo.

En el momento de la inscripción el aspirante deberá presentar, en tres copias, Relación de Méritos y Cédula de Identidad.

Las inscripciones se recibirán en Sección Concursos del I.P.U.R., del 13 al 26 de setiembre de 1988, de 8.00 a 12.00 horas.

27) (C.C.) 1|pub. 44544 v-Set.15.

---

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Exp. Nº 4.194|88 —

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, por Acto Nº 53 del 29 de agosto de 1988, resolvió:

Aprobar, con carácter provisional, el Primer Ciclo del Plan de Estudios de la Carrera de Psicólogo que se cursará en el Instituto de Psicología de la Universidad de la República y cuyo texto es el siguiente:

**Primer Ciclo**

Asignatura: Introducción a las teorías Psicológicas.
Curso teórico de tres horas semanales, complementado con pequeños grupos de discusión.
Duración: 4|4 de año curricular.
Contenido: Conocimientos básicos del origen y desarrollo teórico de las principales corrientes psicológicas.
Evaluación: Pruebas parciales durante el año y presentación de una nota reflexiva por escrito más una prueba final en caso que en los parciales y nota reflexiva no se obtenga un promedio de puntos que fije el equipo docente.

Asignatura: Introducción a la Sociología e Historia Social del Urugday
Curso teórico de dos horas semanales.
Duración: 4|4 de año curricular.
Contenido: Conocimientos básicos de Sociología y análisis de los distintos momentos históricos de la realidad social del Uruguay.
Evaluación: Pruebas parciales durante el año y examen final.

Asignatura: Introducción a la Epistemología.
Curso teórico de tres horas semanales.
Duración: 3|4 de año curricular.
Contenido: Génesis histórica y desarrollo de los criterios sobre el conocimiento epistémico, sus objetos y sus métodos, para preparar al futuro pcicólogo a hacer un abordaje crítico y epistemológico de las teorías y prácticas que estudia en su formación.
Evaluación: Dos parciales para aprobar el curso y un exámen para aprobar la asignatura.

Asignatura: Historia de la Universidad y de la Psicología en el Uruguay.
Curso teórico de dos horas semanales
Duración: 1|4 de año curricular.
Contenido: Estudio de los orígenes y desarrollo de la Universidad en los distintos períodos históricos. Surgimiento de las diferentes corrientes psicológicas en el Uruguay e inserción de la Psicología en la Universidad.
Evaluación: Examen final escrito.

Asignatura: Bases Biológicas del Comportamiento humano.
Curso teórico de tres horas semanales y grupos de discusión.
Duración: 4|4 de año curricular.
Contenido: Conocimientos básicos de los aspectos anátomo-fisiológicos y eco-etológicos del comportamiento humano.
Evaluación: Pruebas parciales durante el año que permiten exonerar el curso. Examen final en caso de no ser exonerado.

La formación curricular será completada en base a talleres cuya temática girará en torno a núcleos de problematicidad surgidos de observaciones realizadas por los estudiante en diferentes áreas de la práctica psicológica.

Los talleres se formarán en base a grupos de aproximadamente 25 estudiantes. Para su realización es necesario estar cursando por lo menos tres asignaturas del Ciclo curricular.

Su duración será de 4|4 de año curricular a razón de tres horas semanales.

La evaluación se efectuará tomando como referencia:

a) Asistencia mínima al 80 o|o de las reuniones de taller.
b) Informe escrito sobre la experiencia de campo realizada;
c) Nota final de reflexión individual sobre la experiencia de taller;
d) Evaluación del grado y forma de participación en el grupo

Para estar habilitado a inscribirse en su segundo Ciclo del Plan IPUR se exigirá:

a) Haber aprobado el Primer Ciclo de talleres de acuerdo a los criterios de evaluación anteriormente establecidos;
b) Haber aprobado por lo menos tres asignaturas del Primer Ciclo".

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44545 Set.15-v.set.15.

---

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE QUIMICA
Sección Concursos y Comisiones

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 31 de agosto en curso, resolvió llamar a aspirantes para la Contratación por el período 1o. de octubre de 1988 31 de diciembre de 1989, de los cargos que se mencionan a continuación y sujeto a fondos asignados para los mismos:

—Ayudante para colaborar en trabajos de investigación en el área de Biotecnología con la Prof. Mirta Baraté, Grado 1, 20 horas semanales.

—Ayudante para colaborar en trabajos de investigación en el área de Biotecnología, Grado 1, 30 horas con el Prof. Patrick Moyna.

—2 Ayudantes para colaborar en trabajos de investigación en el área de Biotecnología con el Prof. Alberto Nieto, Grado 1 40 horas.

—Ayudante para colaborar en trabajos de investigación en el área de Biotecnología con la Prof. Matilde Soubes, Grado 1, 15 horas.

Este contrato sera con 15 horas desde el 1o. de octubre al 31 de diciembre de 1988 y con 20 horas desde el 1o. de enero al 31 de diciembre de 1989.

Plazo: Hasta el miércoles 14 de setiembre a la hora 11:00.

El Consejo de la Facultad de Química en sesión de fecha 31 de agosto del año en curso, resolvió llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1988, del cargo que se menciona a continuación:

—Profesor Agregado de Análisis Clínicos, Escalafón G Grado 4, 27 horas semanales.

Plazo: Hasta el miércoles 14 de setiembre de 1988 a la hora 11:00.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44570 Set.15-v.set.15.

---

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera C.C. 229|88

Se llama a aspirantes para la contratación de los siguientes cargos:

a) 1 Ayudante Grado 1, 20 horas semanales para colaborar en el Proyecto de Biotecnología "Microtécnicas y transferencia de embriones" hasta el 31 de diciembre de 1989, (reservado a estudiantes); requisitos: 1) Tener aprobada Teriogenología; 2) Tener experiencia en inseminación artificial en bovinos; 3) Tener antecedentes de participación en trabajos de investigación; Exp. 5.918|88;

b) 5 Asistentes, Grado dos, 10 horas semanales para cumplir funciones en el proyecto de Asistencia Técnica Planificada (A.T.P.), con radicación en San José hasta el 31 de marzo de 1989. Exp. 5.919|88.

Los aspirantes deberán presentar una relación de méditos en papel simple con cuatro copias y la documentación correspondiente que será devuelta en su oportunidad; exhibirán Credencial Cívica y Cédula de Identidad.

Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en los formularios que se les facilitarán al efecto, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00, en la Facultad de Veterinaria (Sección Concursos y Comisiones).

El escrito de relación de méritos deberá efectuarse de acuerdo con las normas vigentes aprobadas por el Consejo de Facultad, las que pueden ser solicitadas en la Sección antes mencionada.

Dicho escrito se encabezará con los nombres y apellidos del aspirante, el número de expediente y denominación del cargo al que se presenta.

Plazo de inscripción:: Hasta la hora 12:00 del día 30 de setiembre de 1988.

No se recibirán inscripciones fuera de plazo por ningún concepto. — Sección Concursos y Comisiones.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44576 Set.15.v.set.15.

---

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a la Cra. SANDRA PEREYRA SEIMUR la siguiente resolución, adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 22 de agosto de 1988:

"Atento a lo dictaminado por la Dirección General de Servicios Jurídicos, y a lo informado por el servicio respectivo, no acceder a la solicitud de la Cra. Sandra Pereyra Seimur de que se le incluya en la nómina de *personal* a redistribuir con arreglo a lo dispuesto en la ley 15.851 y su decreto reglamentario Nº 116|1987".

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44547 Set.15-v.set.15.

---

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 9 de setiembre de 1988, resolvió llamar a aspirantes para la provisión definitiva de los cargos que se mencionan a continuación:

—Profesor Agregado de Química Cuántica, Esc. 6, grado 4, 40 horas semanales, puesto número 6741.

—Profesor Agregado de Física, Esc G, grado 4, 12 horas semanales, puesto Nº 6965.

—Profesor Agregado de Bioquímica, Esc. G, grado 4, 40 horas semanales, puesto Nº 6649.

Plazo de inscripción: hasta el viernes 11 de noviembre de 1988, a la hora 11.

Cabe señalar que es aspiración del Consejo que en aquellas materias que involucren más de una orientación, se desea adoptar la orientación química, prioritaria en las materias de la Facultad de Química.

27) (C.C.) 1|pub. 44569 Set.15-v.set.15.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE QUIMICA**
**Sección Concursos y Comisiones**

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 9 de setiembre en curso, resolvió llamar a aspirantes para la Contratación, por el período 1º de octubre de 1988 - 31 de diciembre de 1989 de los cargos que se men... continuación y sujeto a fondos asigna... ...ra los mismos:

—Ayudante para colaborar en trabajos de investigación en el área de Biotecnología con la Prof. Ana Cantera, grado 1, 20 horas semanales, este cargo tiene la posibilidad de ampliación a 40 horas semanales, durante el período 1º.10.88 - 31.12.88.

—Ayudante para colaborar en trabajos de investigación en el área de Biotecnología con el Prof. Francisco Batista, grado 1, 20 horas semanales, este cargo tiene la posibilidad de ampliación a 25 horas semanales, durante el período 1º.10.88 - 31.12.88.

—Ayudante para realizar tareas experimentales en el Proyecto Producción Industrial de cuajo microbiano para la fabricación de quesos, grado 1, 20 horas semanales

Plazo de inscripción: hasta el viernes 23 de setiembre de 1988 a la hora 11.

Modificar la resolución Nº 28 del Consejo de fecha 31.8.88 para que diga: Ayudante para colaborar en trabajos de investigación en el área de Biotecnología con el Prof. Patrick Moyna, grado 1, 30 horas, entre el 1º.10.88 - 31.12.88, este cargo pasará a tener 20 horas a partir del 1º.1.89 y hasta el 31.12.89. Plazo: hasta el miérc... ...9.88.

27) (C. C.) 1|pub. 44569 Set.15. v.set.15.

---

**BANCO DO BRASIL S. A.**
**COMUNICA**

1) Que a partir del 21 de setiembre de 1988, se abonarán las siguientes tasas anuales efectivas de interés:

I) Depósitos a la Vista (en dólares):

Promedios trimestrales menores a U$S 1.000, sin intereses

Id. Id. de U$S 1.001 a U$S 3.000, 3,5 % TAE.

Id. Id. de U$S 3.001 en adelante. 4 % TAE.

II) Caja de Ahorros (en moneda nacional):

Promedios trimestrales menores a N$ 50.000, sin intereses.

Id. Id. de N$ 50.001 a N$ 250.000, 33 % TAE.

Id. Id. de N$ 250.001 a N$ 1:250.000, 38 % TAE.

Id. Id. de N$ 1:250.001 a N$ 1:500.000, 41 % TAE.

Id. Id. de N$ 1:500.001 en adelante. 45 % TAE.

Observac...: La capitalización de intereses será trimestral, al cierre de los 20 de marzo, junio, setiembre y diciembre, aplicándose esta modificación a partir del 21 de setiembre de 1988.

27) N$ 1.080,00 1|pub. 25667 Set.15-v.set.15.

---

**BANCO DE BOSTON**

**Depósitos en Market Rate Account**

Se pone en conocimiento de vuestros clientes las normas que regirán las cuentas Market Rate Account a partir del 1º de octubre del corriente.

Hasta U$S 49.999, 1 % por debajo de la Tasa Libor.

Más de U$S 50.000, 0,75 % por debajo de la Tasa Libor.

La tasa se ajustará en forma automática cada 14 días, los lunes o el día hábil bancario siguiente, y los intereses se acreditarán en forma mensual y se capitalizarán en forma diaria.

27) N$ 600,00 1|pub. 25545 Set.15-v.set.15.

---

**EXTRAVIO**
**FONTELID S. A.**

Se comunica que se ha extraviado la totalidad de las acciones de FONTELID S. A. numeradas del 001 al 1.000 las cuales quedan anuladas y sin ningún valor. Plaza Independencia 832|801.

27) N$ 240.00 1|pub. 24400 Set.15.-v.set.15.

---

**CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA**

Cónyuges: Enrique Martínez Acosta y Blanca Zulema Machado Pinzani en beneficio de ambos.

Inmueble: padrón Nº 3201, Primera Sección Judicial de Maldonado, calle Fco. Maldonado casi Cno. Velázquez.

Tasación: UR 1.752.

Escritura: 9.9.1987, Esc. Ariel de Lima.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 44599 Set.15-v.set.26.

---

**COOPERATIVA DE CONSUMO UTE - ANTEL ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE SOCIOS**

Se convoca a los asociados habilitados para la Asamblea General Anual Ordinaria de Socios a realizarse el viernes 30 de setiembre próximo a las 19:00 horas, en la sede social de la Avda. Agraciada 2336.

Importante: a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo (N$ 20.00) y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados. Los socios a que se refiere el inciso "b" del Art. 6º del Estatuto (empleados) podrán participar con voz pero sin voto, no pudiendo hacerse representar por terceros.

b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula policial de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral.

Orden del Día:

1º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1984|1985 (Levantamiento cuarto intermedio).

2º) Tomar conocimiento de la memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1985|1986. (Levantamiento cuarto intermedio).

3º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1986|1987. (Levantamiento cuarto intermedio).

4º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1987|1988.

5º) Proclamación de las autoridades electas para actuar en el período 1988|1991.

6º) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la reunión. — Setiembre de 1988. — Consejo Directivo.

La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la Sección Secretaría de la Institución (Art. 41 del Estatuto Social).

27) N$ 16.320.00 8|pub 25819 Set.15-v.set.26.

---

**COOPERATIVA DE CONSUMOS DE SAN JAVIER (COODESAN)**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Primera convocatoria**

Se convoca a los socios de la Cooperativa de Consumos de San Javier (Coodesan) para la samblea General Ordinaria que se realizará en primera citación el día 3 de octubre de 1988 a las 15 horas en su local del cine Poblada, de esta localidad, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del inventario, balance general, estado de rendimientos, memoria anual e informe de la comisión fiscal.

2º) Proyecto de distribución de utilidades.

3º) Designación de tres asambleístas para la mesa escrutadora (Art. 50) y también para firmar el acta con el presidente y secretario.

4º) Elección del Consejo Directivo y comisión fiscal.

Nota. — De las Asambleas (Art. 25) constitución. Sesionarán legalmente en primera citación con la asistencia mínima de la mitad más uno de los socios. No lográndose este quórum se hará segunda convocatoria con un intervalo mínimo de diez (10) días, máximo de veinte (20) y sesionará con cualquier número de asistentes.

Artículo 49. Inscripción de listas. — Las listas de candidatos deberán ser presentadas en Secretaría con 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación por lo menos al acto eleccionario. Podrán presentar listas: a) el Consejo Directivo: y b) Un número de socios no menor de diez.

27) N$ 1.440.00 1|pub. 25669 Set.15-v.set.15.

---

**SAMPCOOP**

Cooperativa de Ahorro y Crédito de los funcionarios de SAMU-SAMAN cita a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el miércoles 21 de setiembre de 1988 a la hora 19:00, en el local ubicado en Av. Joaquín Suárez 2878, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Balance General, Distribución de Excedentes, Financiación de Pérdidas, Informe de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito.

2) Plan anual de préstamos. Reglamento.

3) Desafiliación a FUCAC.

27) N$ 5.000,00 5|pub. 25429 Set.15-v.set.21.

---

**COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS**

Convoca a sus asociados a las elecciones que se realizarán el día 23 de setiembre de 1988, en su local sito en la calle Arturo Lazama 1909 entre las 11 y 20 horas, para elegir: Presidente, tres miembros del Consejo Directivo, tres miembros de comisión electoral y sus respectivos suplentes. — El Consejo Directivo.

27) N$ 1.800.00 5|pub. 25325 Set.15-v.set.19.

---

**C.O.F.C.S.A.**

**Cooperativa Omnibus Funcionarios**

**Cervecería Salus**

Se comunica a los señores socios que el día 23 de setiembre de 1988 se efectuará el acto eleccionario para nombrar nueva comisión directiva. — La presentación de listas será hasta el día 16 de setiembre de 1988.

27) N$ 360.00 1|pub. 25768 Set.15-v.set.15.

---

**IMPRESORA BRILLANTE LTDA.**

Comunica que el recibo oficial Nº 403 de fecha 8.9.88 carece de validez. — Alvaro Avila, Gerente.

27) N$ 240.00 1|pub. 25688 Set.15-v.set.15.

---

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos: "Peyronel Silvia c| RIZZOLO, ARIEL "P. P. P." (Ficha B|194|87), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Ariel Rizzolo para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 43451 Jul.21.-v.set.15.

---

# TACUAREMBO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO**

**ASESORIA LETRADA - ESCRIBANIA**

**MUNICIPAL**

EDICTO. — En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892 artículo 428, y en la ley 14.306 artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución: 796, de fecha 1º|9|88.

Sección Judicial: 13ª.

Zona: Rural.

Padrones números: 6737, 7638, 7761, 7964, 7966, 8017, 8147, 8329, 8333, 8357, 8635, 9057, 9170, 6764, 7730, 7733, 7799, 8203, 8209, 8406, 8427, 9034, 9359.

Tacuarembó, setiembre 5 de 1988.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44505 Set.15-v.set.19.

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO**

**ASESORIA LETRADA - ESCRIBANIA**

**MUNICIPAL**

EDICTO. — En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892 artículo 428, y en la ley 14.306 artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución Nº 785, de fecha 26|8|88.

Sección Judicial: 13ª.

Zona: Rural.

Padrones números: 3876, 3799, 3623, 6682, 6684, 3410, 3998, 3894, 7362, 7139, 6677, 7178, 6669, 7358, 7414, 7415, 6350, 7054, 6440, 6426, 3620. — Tacuarembó, setiembre 5 de 1988.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44504 Set.15-v.set.19.

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

### DONORAL S.A.

**Avda. 18 de Julio 1488 (Esc. 601)**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que DONORAL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente:

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye DONORAL S.A.. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 200.000.00 (dosciento mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en Diario Oficial por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple cartapoder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldsztein y/o María del Carmen Rodilosso. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. —Montevideo, octubre 8 de 1986. —Moises Polak. — Erika G. de Polak.— Sergio Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moises Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601. El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 164.00 tipo comprador.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 8 de octubre de 1986. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

6.560. —Montevideo, 22 de diciembre de 1986.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Pco., se resuelve: Aprobar el estatuto de DONORAL S.A. constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Al petitorio 4to. Como pide. Habilítase la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. —Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez de Paz. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

La resolución fue notificada el 24 de diciembre de 1986.

Registro Pco. y Gral. de Comercio. — Inscripta el 17 de febrero de 1987 con el Nº 79 al Fº 497 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

**N$ 23.600.00 — 9399 — 1 pub.**

---

### LIPER SOCIEDAD ANONIMA

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno**

Inscripción de Estatutos

**EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, doctora Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que LIPER S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.**

**Acta**

**Los firmantes aprueban el siguiente**

**Estatuto**

**Nombre, Plazo y Domicilio**

**Artículo 1º. Constitúyese SIDONIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.**

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra,

venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º. La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70% del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, junio 5 de 1984. — I. Lublinerman.— Esther Reitzes.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 5 de junio de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

**Acta.**—Los suscriptos fundadores de "Sidonia S.A." en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, que queda así redactada: Con la denominación de LIPER S.A. se constitye una sociedad anónima que regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 23 de julio de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de "Sidonia S.A. en formación, ahora LIPER S.A. y personas de mi conocimiento quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 23 de julio de 1984. —Ana María Labanca, Escribana.

2.064. —Montevideo, 22 de julio de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Pco. se resuelve: Aprobar los estatutos de LIPER S.A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Pco. y Gral. de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Insp. Gral. de Hacienda expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Honorarios fictos N$ 2.500.00. — Blanca Juncal de Vagnoni, Juez de Paz Dptal. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 26 de julio de 1985.

Registro Pco. y Gral. de Comercio. — Inscripto el 6 de agosto de 1985 con el Nº 432 al Fº 2538 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 23 de 1985. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 4.200.00 — 3011 — 1 pub.

---

## FINANCIERA RUCAS SOCIEDAD ANONIMA

**Plaza Independencia 717**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: FINANCIERA RUCAS S.A. Estatuto (Ficha: V/207/86), se hace saber que ante esta oficina se presentó FINANCIERA RUCAS S.A. solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se contituyó FINANCIERA RUCAS S.A.. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combus-

tibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas,, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

### Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.00.

### Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asambla los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros, sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán la sociedad.

### Asamblea

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de acciosnistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por [illegible] de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10 La Asamblea podrá A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

### Transitorio

Artículo 11 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans y/o Carlos Martínez.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, noviembre 18 de 1986. —F. D. Varela. — Roberto A Cúneo. —R.M. Paredes.

Aníbal Ulises Malvar, Escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri. —Roberto Alfredo Cúneo Robano y Roberto Martín Paredes, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, Plaza Independencia 717, y casados en únicas núpcias respectivamente con Gadar Dermovsessian. —Carmen Laura Cáceres y Nury Vallve, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia; II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 175.50 por dólar.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. Hay un signo notarial. (firmado) Aníbal Malvar. Escribano.

TESTIMONIO: Div. Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. señor Subdirector de División: El proyecto de estatutos de FINANCIERA RUCAS S.A. constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no continen cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda, G. S. de Clivio. Esc. Gloria S de Clivio.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónima. —Montevideo, 4 de marzo de 1987. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno. El Subdirector de Div. S.A. Eduardo Chavarria. — Dr. Eduardo Chavarria. — Vº Bº. El Insp. Gral. de Hacienda D. Iribarne. — Cr. Domingo Iribarne Barbieri. — Montevideo 16 de marzo de 1987. Recibido hoy y pasa en vista a Fiscalía Civil de Segundo Turno. — Montemurro.

Fiscalía Nacional de lo Civil Segundo Turno. Entrada 17 de marzo de 1987. Salida 19 de marzo de 1987 Nº 849. Sr. Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. —Montevideo, 17 de marzo de 1987. —Mª. E. M. de Sapriza. Un sello que dice: Mª. Elisa Martirena de Sapriza. Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno. — Montevideo, 2 de abril de 1987.

Recibido hoy y al despacho para resolución. —Montemurro.

1.289. —Montevideo, 2 de abril de 1987. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, aprobar el estatuto, constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 día de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídanse testimonio, háganse los desgloses, regístrese y publíquese. Oportunamiente archívese. (firmado) Arredondo Bentancourt Montemurro. Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas seis a siete de los autos radicados en este Juzgado de Paz Departamental de la capital de Decimoséptimo Turno, caratulados: FINANCIERA RUCAS S.A. Estatuto (Ficha V/207/86) haciéndose constar que la providencia número mil doscientos ochenta y nueve, precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el diez de abril de mil novecientos ochenta y siete.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el 20 de abril de 1987. (firmado) Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. —Montevideo. Presentado hoy 14 de mayo de 1987 siendo las 13,31 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 138 al Fº 904v. de Lº Nº 1 de Estatutos. (firmado)—Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo 27 de mayo de 1987. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

N$ 34.400.00 — 13951 — 1 pub.

---

## LAFLOR S.A.

### Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

### Reforma de Estatuto

EDICTO. — Por disposición del seño Juez de Paz Departamental de la Capital d Decimoprimer Turno, doctor Alberto Del gado se hace saber que LAFLOR S.A. Fich V-392/86 ha solicitado la aprobación e ins cripción de la reforma de estatutos que s transcribe.

Certifico que: En el Libro de Actas de Di rectorio y Asambleas y Copiador de Cartas d LAFLOR S.A., certificado por el Reg. d Comercio el 20 de octubre de 1983, a fs. 7/9 figura el acta de asamblea de 6 de mayo d 1986, comunicada previamente a la Insp Gral. de Hacienda el 2 de mayo de 1986, l que con asistencia de su único accionista que por sí representó el 100% del capital inte-

grado que asciende a N$ 50.000.00 resolvió por unanimidad modificar los artículos 3º, 7º y 11 del estatuto en la siguiente forma:

"Artículo 3º. Se modifica la primera cláusula que queda así redactada: el capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una será de N$ 5.000.000.00 (nuevos pesos cinco millones)."

"Artículo 7º. El Directorio está investido por los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que están reservadas por estos estatutos a la asamblea de accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar fondos de reserva; E) Distribuir dividendos provisorios; F) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; G) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social, en las condiones que establece este estatuto. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la asamblea de accionistas, adoptada por mayoría de votos que representen por lo menos el 51% del capital integrado: A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre, o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Vender, gravar, prendar y dar en anticresis toda clase de bienes muebles; C) Dar poderes generales o especiales; D) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; E) Firmar vales, conformes, pagarés y asumir toda clase de obligaciones que puedan comprometer a la sociedad; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios."

"Artículo 11. Se modifica la quinta y última cláusula que queda así redactada: Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar por lo menos el 51% del capital integrado."

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 25 de junio de 1986. — Ana María Labanca, Escribana.

5.771. — Montevideo, noviembre 3 de 1986. — Vistos: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Pco.: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente previo los desgloses pertinentes archívese. — Honorarios N$ 5.000.00. — Alberto Delgado. — Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada el 7 de noviembre de 1986.

Reg. Pco. y Gral. de Comercio. — Inscripto el 24 de noviembre de 1986 con el Nº 1232 al Fº 7212 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 13.875.00 — 15538 — 1 pub.

---

## FINANCIERA PIERRECOS SOCIEDAD ANONIMA

**Plaza Independencia 717**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: FINANCIERA PIERRECOS S.A. Estatuto (Ficha: V/223/86), se hace saber que ante ésta oficina se presentó FINANCIERA PIERRECOS S.A. solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye FINANCIERA PIERRECOS S.A.. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asambla los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros, sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de acciosnistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10 La Asamblea podrá A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans y/o Carlos Martínez.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, noviembre 18 de 1986. —F. D. Varela. — Roberto A Cúneo. —R.M. Paredes.

Aníbal Ulises Malvar, Escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri. —Roberto Alfredo Cúneo Robano y Roberto Martín Paredes, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, Plaza Independencia 717, y casados en únicas núpcias respectivamente con Gadar Dermovsessian. —Carmen Laura Cáceres y Nury Vallve; a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia; II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 175.50 por dólar.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. Hay un signo notarial. (firmado) Aníbal Malvar. Escribano.

TESTIMONIO. Div. Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. señor Subdirector de División. El proyecto de estatutos de FINANCIERA PIERRECOS S.A. constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7°, no continen claúsulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda. G. S. de Clivio. Esc. Gloria S de Clivio.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónima. —Montevideo, 4 de marzo de 1987. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Eduardo Chavarria. — Dr. Eduardo Chavarria. V° B° . El Insp. Gral. de Hacienda D. Iribarne Barbieri. — Cr. Domingo Iribarne Barbieri. — Montevideo 16 de marzo de 1987. — Recibido hoy y pasa en vista a Fiscalía Civil de Tercer Turno. — Mountemurro.

Fiscalía Lda. de lo Civil de Tercer Turno. Entrada 27 de marzo de 1987. Salida 30 de marzo de 1987. Vista N° 1208. — Sr. Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista, y su inscripción. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Hay un sello que dice: Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Ldo. Nal. de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo 6 de abril de 1987.

Recibido hoy y al despacho para resolución. —Montemurro.

1.315. —Montevideo, 6 de abril de 1987. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, aprobar el estatuto, constituida al amparo del artículo 7° de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3° y 4° de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídanse testimonio, háganse los desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. (firmado). Arredondo Bentancourt. Montemurro.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas seis a siete de los autos radicados en este Juzgado de Paz Departamental de la capital de Decimotercer Turno, caratulados: FINANCIERA PIERRECOS S.A. Estatuto (Ficha V/223/86), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada número mil trescientos quince fue notificada a la parte interesada el diez de abril de mil novecientos ochenta y siete.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el 20 de abril de 1987. (firmado) Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. —Montevideo. Presentado hoy 14 de mayo de 1987 siendo las 13,32 horas, e inscripto en este Registro con el N° 139 al F° 909v. del L° N° 1 de Estatutos. (firmado)—Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace ésta publicación. Montevideo 27 de mayo de 1987. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

N$ 34.400.00 — 13952 — 1 pub.

---

## METZEN Y SENA SOCIEDAD ANONIMA

### Juzgado de Paz Departamental de Decimotercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó METZEN Y SENA S.A. en autos Ficha V 77/88 solicitando la aprobación, inscripción y publicación de la reforma de sus estatutos, en los términos que a continuación se trascriben:

**Testimonio Parcial.**— Empresa N° 46.809. Acta N° 37. Correspondiente a Asamblea Extraordinaria de Accionistas. En la ciudad de Montevideo, a los veinticuatro días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y ocho, siendo las 18 horas y 15 minutos, se reúne en la sede social de la calle Cérrito 470, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Metzen y Sena S.A., de acuerdo con la convocatoria efectuada por el Directorio y publicada en el Diario Oficial N° 22641 del 14 de junio del corriente año. Se deja constancia que no está presente representante de la Inspección General de Hacienda. Asisten los siguientes accionistas registrados en el libro respectivo: Dr. Lauro A. Rodríguez. capital N$ 4:000.000 (nuevos pesos cuatro millones), con 4 (cuatro) votos; Ing. Alberto Pígola, capital N$ 200.000 (nuevos pesos doscientos mil), sin voto; Sr. Hans E. Bayer, capital N$ 20:220.000 (nuevos pesos veinte millones doscientos veinte mil), con 20 (veinte) votos; Sr. Oscar Sena, capital N$ 105:490.000 (nuevos pesos ciento cinco millones cuatrocientos noventa mil) con 105 (ciento cinco) votos; Cr. Debray Martínez, capital N$ 1:000.000 (nuevos pesos un millón) con 1 (un) voto; Cr. Miguel Sena, capital N$ 6:660.000 (nuevos pesos seis millones seiscientos sesenta mil), con 6 (seis) votos; Sr. Carlos V. Metzen, capital N$ 64:020.000 (nuevos pesos sesenta y cuatro millones veinte mil) con 64 (sesenta y cuatro) votos. Iniciado el acto los accionistas presentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 8° de los estatutos y dando cumplimiento al numeral 1° del Orden del Día, designan, por unanimidad, Presidente de la Asamblea al Dr. Lauro A. Rodríguez y Secretario al Sr. Hans Bayer. El presidente señala que dado el capital representado hay quórum suficiente y por lo tanto la Asamblea está legítimamente constituida. Seguidamente el Sr. Presidente pone a consideración el 2° punto del Orden del Día que establece: "Reforma del artículo 5° de los estatutos sociales para aumentar el capital autorizado, etc." El Dr. Rodríguez expresa que el aumento de capital que se propone es consecuencia de la Declaración de Interés Nacional por parte del Poder Ejecutivo (resolución del 6 de mayo de 1987) del proyecto de inversión presentado por METZEN Y SENA S.A. a fin de instalar en su fábrica Olmos, el sistema de monococción para la elaboración de materiales cerámicos. Por el Art 4° de esta resolución se otorgó a METZEN Y SENA S.A. la exoneración prevista en el Art 1° del decreto ley 15.548 de 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 4:001.000. Pa[illegible] gozar de dicha exoneración la empresa debe capitalizar reservas (o eventualmente pag[illegible] dividendos en acciones) por un monto equivalente al de la exoneración así fijada. Por Asamblea, también Extraordinaria, el 11 de mayo de 1987 el capital autorizado se llevó de N$ 20:000.000 a N$ 400:000.000; capital éste integrado con sucesivas capitalizaciones de reservas. Ahora se propone llevar el capital autorizado, con la finalidad anteriormente indicada, a N$ 1.200:000.000, en consecuencia propone que al Art. 5° de los estatutos se le dé nueva formulación con el siguiente texto: "Art. 5° El capital autorizado será de N$ 1.200.000.000 (nuevos pesos un mil doscientos millones) moneda nacional, representado por 40.000 (cuarenta mil) acciones al portador de N$ 30.000. (nuevos pesos treinta mil) cada una, emitidas en títulos representativos de una o más acciones". Puesto a consideración el texto de la reforma estatutaria propuesta se aprueba por unanimidad. Seguidamente se pone a consideración el 3er. punto del Orden del Día: "Capitalización de Reservas". Expresa el Dr. Rodríguez que para cubrir los mínimos legales de suscripción e integración de capital y evitar así engorros en el trámite de la gestión de aprobación de la reforma votada, se propone capitalizar reservas por un monto de N$ 200:000.000, las que se detraerán de las reservas contabilizadas bajo el rubro "Fondo de Reserva" por un monto total, al 31 de junio de 1987, de N$ 768:372.007.72. Dicha capitalización de reservas pasará a constituir capital integrado de la sociedad con cargo al aumento de capital autorizado votado en la presente Asamblea y cuya aprobación por la autoridad judicial competente habrá de gestionarse. Se resuelve por unanimidad, disponer la capitalización de reservas en los términos propuestos por el Dr Lauro Rodríguez." ... "Asimismo se resuelve por unanimidad, que los representantes estatutarios y/o contractuales de la sociedad podrán, indistintamente, gestionar ante la autoridad competente la aprobación de la reforma estatutaria aprobada, su inscripción y publicación, así como aceptar las observaciones que las autoridades pudieren plantear y proponer los textos sustitutivos. Se deja constancia que el capital autorizado e integrado de la sociedad es de N$ 400:000.000 (nuevos pesos cuatrocientos millones). Habiéndose agotado el Orden del Día el Sr. Presidente agradece a los accionistas presentes su asistencia. No siendo para más se levanta la sesión siendo las 19 horas y para constancia firman la presente Acta de *Asamblea*, de acuerdo a lo previsto en los estatutos, su Presidente y Secretario.— Lauro A. Rodríguez.— Hans Bayer.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que luce a fs. 82 a 83 del Libro Copiador de Actas de Asambleas de METZEN Y SENA S.A., registrado en el Registro Público y General de Comercio con el número cuatro mil novecientos sesenta y ocho al Folio cuatrocientos noventa del Libro respectivo número diez, el seis de junio de mil novecientos sesenta y uno, el que he tenido de manifiesto; no alterando, la parte no reproducida, señalada mediante puntos suspensivo, el tenor de lo testimoniado.

En fe de ello, a solicitud de METZEN Y SENA S.A. y para presentar ante las autoridades públicas que corresponda, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo el veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho.— Guillermo Pena Fernández, Escribano.

3.561.— Montevideo, 10 de agosto de 1988. Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma de los estatutos. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales N$ 60.000.— Oportunamente háganse los desgloses y archívese.— Dra. Ana María Maggi, Juez Subrogante.— Esc. Alondra G. Boada. La precedente resolución fue notificada a la parte interesada el diez de agosto de 1988.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo, Presentado hoy diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y ocho a las 12:40 horas e inscripto en este Registro con el N° 282 al F° 1703 del L° N° 1 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley N° 15.767. Recibo N° 257317 de fecha 27 de junio de 1988.— Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a lo efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 23 de agosto de 1988.— Alondra G. Boada, Actuaria.

N$ 44.400.00 — 24328 — 1 pub.

---

## MALQUIN S.A.

**Mercedes 1726 (3° Piso)**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno**

Reforma de Estatuto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, Dra. M. Cecilia Durán, se hace saber que MALQUIN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la Reforma de Estatuto que se transcribe.
cripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Testimonio

**Acta de Asamblea Extraordinaria**

En Montevideo, el 23 de febrero de 1988, siendo las 12 horas se reúne la Asamblea Extraordinaria de accionistas de "Malvin S.A." actualmente en tramite de cambio de denominación y que en el futuro se denominará MALQUIN S.A., en el local sito en la calle Mercedes 1726, 3°P. Montevideo, convocada sin las publicaciones pertinentes según lo autoriza el artículo 9° de lc Estatutos y comunicada previamente a la Insp. Gral. de Hacienda el 12 de febrero de 1988, con la asistencia de los siguientes accionistas: señor Julio Buysan Lima, que por sí representa el 100% del capital integrado. Abierto el Acto se pasa a considerar el siguiente orden del día: 1) Reforma de Estatuto cambio de razón social. Por unanimidad se resuelve cambiar la denominación de la sociedad, modificando en lo pertinente al artículo 1° del estatuto que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 1° Constitúyese MALQUIN S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo la hora 12.30.

Se deja constancia que no asiste el Inpector de la Inp. Gral. de Hacienda. — Sr. Julio Buysan Lima.

Concuerda bien y fielmente: con el original de su mismo tenor que luce a fojas 4 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas de "Malvin S.A."

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Daniel Yanquinta, Escribano.

4.111. —Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Pco., se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de "Malvin S.A." en cuanto modifica su denominación sustituyéndola por la de MALQUIN S.A. en cuyos términos queda modificado el artículo 1° de los mismos. Inscríbase en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio y háganse las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse editos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Insp. Gral. de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. — Hon. fictos: N$ 20.000.00. — Durán.—Hay un sello que dice: M. Cecilia Durán. — Otro sello; Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria. — E. Manzo.

La resolución fue notificada con fecha 17 de agosto de 1988.

Reg. Pco. y Gral. de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho a las 13.55 horas e inscripto en este Reg. con el N° 289 al F° 1856 del L° N° 2 de Estatutos. — Se pagó impuesto ley 15.767. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 23.400.00 — 24489 — 1 pub.

---

## ELEDOS S.A.

**Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4°)**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ELEDOS S.A. en autos Ficha N° 39/987, solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que se transcribe:

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7° se constituye: ELEDOS S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3°. El capital de la sociedad estará formado con títulos de una o más acciones al portador de -A- 1.00 (un austral) cada una y será de -A- 700.000.00 (setecientos mil australes).

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que estén reservadas por estos estatutos a la asamblea de accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo, las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con

las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar fondos de reserva; E) Fijar o cambiar la fecha, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la asamblea de accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100% del capital integrado. A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que pueden comprometer a la sociedad; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Distribuir dividendos provisorios.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Miguel Muniagurria.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. —Montevideo, 30 de abril de 1987.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: Mauricio Cukier Solnica, por sí y por Josefina Cukier Solnica, uruguayos, casados en únicas nupcias con Sara Goldring y Natalio Steinfeld; y Miguel Angel Muniagurria, argentino, casado en únicas nupcias con Elba Díaz, todos mayores de edad, domiciliados en Juan Carlos Gómez 1348 P. 4º de esta ciudad, con cédulas de identidad números 706.481-3, 706.580 y 648.064, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

Y yo, la suscrita escribana, hago constar: Que el contador Mauricio Cukier está facultado para el presente otorgamiento en representación de la señora Josefina Cukier Solnica en virtud del Poder General que le otorgara por ante la Esc. Nelly Kleckin de Bergstein el diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, vigente a la fecha.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete. Cotización: A - 1.00 - N$ 107.00.—Nilda L. Trindade, Escribana.

2645.—Montevideo, 29 de julio de 1987. —Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ELEDOS S.A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese.— Blanca Juncal.— Edith E. Baygorria.

La resolución que antecede fue notificada el 31 de julio de 1987.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo. Presentado hoy cinco de agosto de mil novecientos ochenta y siete a las 15.25 horas e inscripto en este Registro con el Nº 242 al Fº 1559 del Lº Nº 1 de Estatutos. Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 14 de agosto de 1987.— Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

N$ 40.000.00 — 30767 — 1 pub.

---

## INTER-AMERICAN COINSURANCE SOCIEDAD ANONIMA

**Juan Carlos Gómez 1348 (P. 7º)**

**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado INTER-AMERICAN COINSURANSE S.A. solicitando [illegible]probación e inscripción en el Reg. Pco. [illegible] de Comercio [illegible]e los estatutos que [illegible] inscriben a continuación:

**Acta de Constitución**

de INTER-AMERICAN COINSURANCE SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los 14 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete, reunidos los firmantes en la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 7º aprueban el siguiente,

**Estatuto**

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese una Sociedad Anónima denominada INTER-AMERICAN COINSURANCE S.A. que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley 11.073, en especial su artículo 7º y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la fecha.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto será: A) Inversión en títulos, bonos, divisas, acciones y toda clase de bienes muebles e inmuebles. B) Toda clase de operaciones financieras e inmobiliarias. C) Explotaciones de marcas, patentes y privilegios industriales. D) Prestar asistencia técnica y ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas estas actividades podrá realizarlas por cuenta propia y/o de terceros, en el exterior.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º. El capital será de dólares USA cincuenta mil (U$S 50.000.00) representados por acciones al portador de dólares USA mil (U$S 1.000.00) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Llevarán la firma de dos directores. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea dentro de su competencia sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 14.548.

Directorio

Artículo 4º. El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que designará nuevos directores. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial.

Art. 5º. Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento o ausencia temporal de un Director, el Directorio podrá elegir sustituto. El Directorio será convocado por el Presidente y sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con [illegible] presencia de ambos y las resoluciones deberan tomarse por unanimidad de votos.

Art. 6º. El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario y Tesorero. Representan legalmente a la sociedad dos directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El Apoderado podrá o no ser director.

Art. 7º. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos, y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo 7º de la ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Asambleas

Artículo 8º Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico -si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25% del capital integrado, tenidndo el Directorio, en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9º. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 29 de julio de 1976, se considerarán válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, o de casas financieras nacionales o extranjeras. Por cada acción tendrán derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder.

Art. 11. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio e informe del Síndico si lo hubiere; B) Determinación del número de directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema incluido en el orden del día.

Art. 12. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 13. El ejercicio social durará un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. en ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impositiva e Inspección General de Hacienda.

Art. 14. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y Liquidación

Artículo 15. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo, o en caso contrario, si dicha prórroga no es aceptada por las autoridades competentes; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelve una asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y Transitorias

Artículo 16. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición y hasta el nombramiento de los directores.

Art. 17. Se autoriza asimismo a los fundadores y al señor Raúl Larramendy para que conjunta, separada o alternativamente, obtenga la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo, y procedan a la inscripción de la sociedad en las Oficinas Públicas. Solicitan del Escribano actuante la certificación de sus firmas.— Albeto Lecueder.— Carlos A. Lecueder.— Ruben D. Broncini.

Gonzalo Acosta y Lara, Escribano.— Certifico que: I) Las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Alberto Lecueder, Ruben Broncini y Carlos Alberto Lecueder, de mi conocimiento, orientales, mayores de edad, casados en primeras nupcias con las señoras Olga Cardeillac, Nitida Olaza y Raquel Methol, respectivamente, domiciliados en esta ciudad, calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 7º, a quienes les leí el contrato que antecede, y así lo otorgaron y firmaron ante mí. II) A los efectos arancelarios el dólar se cotiza a N$ 213.00.

En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 14 de mayo de 1987.— Gonzalo M. Acosta y Lara, Escribano.

En cumplimiento de lo solicitado por los fundadores en el artículo 17 de los estatutos, certifico las firmas.— Gonzalo M. Acosta y Lara, Escribano.

Inspección Gral. de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 11 de junio de 1987.— Sr. Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría: El Proyecto de estatutos de INTER-AMERICAN COINSURANCE S.A. constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda. Esc. Hugo Rodríguez de Almeida.

Inspección Gral. de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 15 de junio de 1987.— De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno. Vº Bº El Inspector Gral. de Hacienda.— Cr. Domingo Iribarne Barbieri.— El Subdirector de Div. Soc. Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría.

Fiscalía Ltda. de lo Civil de Tercer Turno. —Vista 3547.— Sr. Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista y su inscripción. — Dr. Marcelo Brovia. Fiscal Ldo. Nac. Civil de Cuarto Turno (Subrogante).

3.850.— Montevideo, 19 de agosto de 1987.— Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 2.000.00.— Luz María Darcalá.— Maryflor Contreras.

Montevideo, 21 de agosto de 1987.— Con esta fecha notifiqué en la oficina a Ruben Broncini de autos 3.850 y firma: Ruben Broncini.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que obra agregado de fs. 7 a fs. 9 del expediente caratulado INTER-AMERICAN COINSURANCE S.A. Ficha V/97/87, radicados en este Juzgado.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los 28 días del mes de agosto de 1987.— Dra. Maryflor Contreras, Actuaria.

Registro Público y Gral. de Comercio.— Montevideo.— Presentado hoy 3 dd setiembre de 1987 a las 13.08 horas e inscripto en este Registro con el Nº 283 al Fº 1818 v. del Lº Nº 1 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 17 días del mes de setiembre de 1987.— Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 55.000.00 — 30870 — 1 pub.

---

**EL PAJONAL S.A.**

**Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4º)**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EL PAJONAL S.A. en autos Ficha Nº 38/987, solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que se transcribe:

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye: "PAJO-

NAL S.A." Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. El capital estará formado con títulos de una o más acciones al portador de A - 1.00 (un austral) cada una y será de A - 1.000.000.00 (un millón de australes).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que estén reservadas por estos estatutos a la asamblea de accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo, las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar fondos de reserva; E) Fijar o cambiar la fecha, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la asamblea de accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100% del capital integrado. A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que pueden comprometer a la sociedad; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Distribuir dividendos provisorios.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548; el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

**Transitorio**

**Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Miguel Muniagurria.**

**Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. —Montevideo, 30 de abril de 1987.**

**Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: Mauricio Cukier Solnica, por sí y por Josefina Cukier Solnica, uruguayos, casados en únicas nupcias con Sara Goldring y Natalio Steinfeld; y Miguel Angel Muniagurria, argentino, casado en únicas nupcias con Elba Díaz, todos mayores de edad, domiciliados en Juan Carlos Gómez 1348 P. 4º de esta ciudad, con cédulas de identidad números 706.481-3, 706.580 y 648.064, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.**

**Y yo, la suscrita escribana, hago constar: Que el contador Mauricio Cukier está facultado para el presente otorgamiento en representación de la señora Josefina Cukier Solnica en virtud del Poder General que le otorgara por ante la Esc. Nelly Kleckin de Bergstein el diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, vigente a la fecha.**

**En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete. Cotización: A - 1.00 - N$ 107.00.— Nilda L. Trindade, Escribana.**

**Acta de fundadores.** En Montevideo a primero de julio de mil novecientos ochenta y siete, reunidos los socios fundadores de "PAJONAL S.A." resuelven por unanimidad aprobar la siguiente modificación:

"Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye: "EL PAJONAL" S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.— Mauricio Cukier. p.p. de Josefina Cukier Solnica, Mauricio Cukier.— M.A. Muniagurria.

Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: Mauricio Cukier Solnica por sí y por poder de Josefina Cukier Solnica y Miguel Angel Muniagurria cuyos datos personales constan en la documentación precedentemente suscrita.

En fe de ello, y a su solicitud se extiende la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de julio de mil novecientos ochenta y siete, haciéndose constar que el mandato invocado, permanece a la fecha vigente y válido.— Mirna Mokosce de Umpierrez. Escribana.

3.963.—Montevideo, 29 de setiembre de 1987.— Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de EL PAJONAL S.A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese.— Dra. Blanca Juncal.— Esc. Edith E. Baygorria.

La resolución precedente fue notificada a la interesada el 5 de octubre de 1987.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo. Presentado hoy quince de octubre de mil novecientos ochenta y siete a las 15.32 horas e inscripto en este Registro con el Nº 319 al Fº 2033 del Lº Nº 1 de Estatutos. Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 3 de noviembre de 1987.— Esc. Edith Elena Baygorria Actuaria.

N$ 48.000.00 — 30939 — 1pub

## NEW CITY CORP. SOCIEDAD ANONIMA

**18 de Julio 1357 (P. 3° Esc. 302)**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que NEW CITY CORP. S.A. Ficha V/211/987, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7° se constituye NEW CITY CORP. SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3°. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00, cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta la suma de diez millones de dólares.

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9°. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la señora Nydia González de Corena.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986.— Manuel Kugelmass.— Sylvia Holender.— Mario Kugelmass.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede por los señores Cr. Manuel Kugelmass.— Sylvia Holender, casados entre sí en únicas nupcias y Mario Kugelmass, soltero, orientales y mayores de edad todos, domiciliados en 18 de Julio 1357 P. 3°, Esc. 302, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. II) El tipo vendedor del Banco República de un dólar hoy, es de N$ 162.00 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el 2 de setiembre de 1986.— Arnoldo Milstein. Escribano.

1372.— Montevideo, 25 de abril de 1988.— Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de NEW CITY CORP. S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3° y 4° de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Hon. N$ 20.000.— Dra. Myriam Degiorgis, Juez. Esc. Nélida Viera, Actuaria.

La providencia N° 1372 fue notificada el 29 de abril de 1988.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 17 de mayo de 1988 a las 15:27 hs. con el N° 183 al F° 1127v del Libro N° 1 de Estatutos.— Marta Soler de Darracq, Escribana.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se habilita la feria judicial menor.— Montevideo, veintiseis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.— Esc. Nélida Viera, Actuaria.

N$ 24.750.00 — 15415 — 1 pub.

---

## GUERNSEY SOCIEDAD ANONIMA

**18 de Julio 1357 (P. 3° Esc. 302)**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que GUERNSEY S.A. Ficha V/239/987, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7° se constituye GUERNSEY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

**Objeto**

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, cons-

trucciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00, cada una, será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta la suma de diez millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la señora Nydia Gonzáles de Corena.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Manuel Kugelmass.— Sylvia Holender.— Mario Kugelmass.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede por los señores Cr. Manuel Kugelmass.— Sylvia Holender, casados entre sí en únicas nupcias y Mario Kugelmass, soltero, orientales y mayores de edad todos, domiciliados en 18 de Julio 1357 P. 3º, Esc. 302; vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. II) el tipo vendedor del Banco de la República hoy es de N$ 206.00 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 23 de abril de 1987.— Arnoldo Milstein, Escribano.

1298.— Montevideo, 21 de abril de 1988.— Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de GUERNSEY S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del dos de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Hon. N$ 20.000.— Dra. Myriam Degiorgis, Juez. Esc. Nélida Viera, Actuaria.

La providencia Nº 1298 fue notificada el 22 de abril de 1988.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 2 de mayo de 1988 a las 15.12 hs. con el Nº 130 al Fº 819 del libro Nº 3 de Estatuto.— Gerardo Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se habilita la Feria Judicial Menor.— Montevideo, nueve de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.— Esc. Nélida Viera, Actuaria.

N$ 33.600.00 — 15420 — 1 pub.

---

## CEDEX CORP. SOCIEDAD ANONIMA

**18 de Julio 1357 (P. 3º Esc. 302)**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que CEDEX CORP. S.A. Ficha V/283 bis/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye CEDEX CORP. SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00, cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta la suma de diez millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o

especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

### Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

### Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la señora Nydia Gonzáles de Corena.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Manuel Kugelmass.— Mario Kugelmass.— Sylvia Holender.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede por los señores Cr. Manuel Kugelmass.— Sylvia Holender, casados entre sí en unicas nupcias y Mario Kugelmass, soltero, orientales y mayores de edad todos, domiciliados en 18 de Julio 1357 P. 3º, Esc. 302, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. II) El tipo vendedor del Banco República hoy es de N$ 194.00 por dolar.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 25 de febrero de 1987.— Arnoldo Milstein, Escribano.

1909.— Montevideo, 28 de abril de 1988.— Vistos y Considerando: : Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley 11073 art. 7º y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de CEDEX CORP. S.A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Fíjase un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, Escribana Sylvia Rectorán, Actuaria.— M. del Carmen Cabrera, Juez.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 9 de mayo de 1988. Hon. fictos N$ 25.000.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 26 de mayo de 1988 a las 15:23 hs. con el Nº 159 al Fº 994 del Libro Nº 2 de Estatutos, Escribano José Santos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, seis de junio de mil novecientos ochenta y ocho.— Sylvia Rectoran. Actuaria.

N$ 26.100.00 — 15416 — 1 pub.

---

**SARBE S. A.**

**(RUC 210429510012)**

**Treinta y Tres Nº 1356 (P. 1º)**

**Balance General al 30 de setiembre de 1976**

**Activo —**

| | N$ |
|---|---|
| Inmuebles | 50.006.59 |
| Pérdidas y Ganancias | 99.21 |
| | 50.105.80 |

**Pasivo —**

| | |
|---|---|
| Capital Integrado | 75.00 |
| Reserva de Revaluación | 49.925.00 |
| Acreedores | 105.80 |
| | 50.105.80 |

**Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1976**

**Pérdidas —**

| | N$ |
|---|---|
| Impuestos | 364.15 |

**Aprobados por Asamblea General Ordinaria de accionistas del 25 de febrero de 1983.**

**Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 20 del libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de agosto de 1961.**

**N$ 1.080,00 — 11592 — 1 pub.**

---

**SARBE S. A.**

**(RUC 210429510012)**

**Treinta y Tres Nº 1356 (P. 1º)**

**Balance General al 30 de setiembre de 1977**

**Activo —**

N$

**Pasivo —**

**Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1977**

N$

**Activo —**

**Aprobados por Asamblea General Ordinaria de accionistas del 25 de febrero de 1983.**

**Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiador de Cartas, certificado el 18 de agosto de 1961.**

**N$ 1.080,00 — 11593 — 1 pub.**

---

**SARBE S. A.**

**(RUC. 210429510012)**

**Treinta y Tres 1356 (Piso 1º)**

**Balance General al 30 de setiembre de 1978**

**Activo —**

| | N$ |
|---|---|
| Inversiones a largo plazo | 50.006.59 |
| Total del Activo | 50.006.59 |

**Pasivo —**

| | |
|---|---|
| Deudas diversas | 1.405.80 |
| Capital social | 75.00 |
| Ajustes al patrimonio | 49 925.00 |
| Resultados acumulados | ( 1.399.21) |
| Total del Pasivo y patrimonio | 50.006.59 |

**Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1978**

| | N$ |
|---|---|
| Gastos de administración y ventas | ( 300.00) |
| Resultado neto | ( 800.00) |

**Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, realizada el 25 de febrero de 1983.**

**Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a folio 22 del libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de agosto de 1961.**

**N$ 1.080.00 — 11594 — 1 pub.**

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 06/06/88 10/06/88
ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 01.01.01.04 | CABALLOS PURA SANGRE PARA REPRODUCCION | UNID | 7 | ARGENTINA | 2.703,21 |
| 01.01.01.04 | CABALLOS DE PEDIGREE | UNID | 1 | ARGENTINA | 13.200,00 |
| 01.06.89.21 | CONEJOS DE PEDIGREE | UNID | 120 | CUBA | 37,00 |
| 02.01.03.04 | PANCETA DE CERDO SIN CUERO | KG. | 4000 | DINAMARCA | 0,92 |
| 02.05.01.01 | GRASA DE LOMO DE CERDO | KG. | 7000 | DINAMARCA | 0,99 |
| 03.03.01.30 | CALAMARETE CONGELADO | KG. | 1064 | CHILE | 0,61 |
| 05.02.01.99 | CERDAS PORCINAS | KG. | 650 | R.F.ALEMANIA | 9,19 |
| 05.04.89.99 | TRIPA VACUNA ORILLA SALADA | KG. | 18900 | BRASIL | 0,70 |
| 05.04.89.99 | TRIPAS VACUNAS SALADAS DE ORILLA C/SARRO | KG. | 18000 | ARGENTINA | 0,18 |
| 05.15.01.00 | DOSIS DE SEMEN BOVINO CONGELADO | UNID | 1950 | ESTADOS UNIDO | 4,45 |
| 07.04.89.99 | CHOCLO LIOFILIZADO | KG. | 25 | ESTADOS UNIDO | 28,00 |
| 07.05.02.04 | GARBANZOS | KG. | 46000 | CHILE | 0,27 |
| 07.05.05.04 | LENTEJAS ARGENTINAS 5 MMS. | KG. | 42000 | ARGENTINA | 0,27 |
| 07.05.05.04 | LENTEJAS PARA CONSUMO | KG. | 18280 | CANADA | 0,41 |
| 07.05.05.04 | LENTEJAS PARA CONSUMO, A GRANEL | KG. | 21000 | ARGENTINA | 0,28 |
| 07.05.05.04 | LENTEJAS DE CONSUMO HUMANO | KG. | 2000 | ARGENTINA | 0,23 |
| 08.01.01.00 | BANANAS | KG. | 72000 | BRASIL | 0,12 |
| 08.01.01.00 | BANANAS | KG. | 437500 | BRASIL | 0,12 |
| 08.01.02.19 | COCO RALLADO | KG. | 14742 | R.DOMINICANA | 1,04 |
| 08.01.03.01 | DATILES | KG. | 1200 | ESPAÑA | 4,58 |
| 08.01.03.04 | ANANA | KG. | 14940 | BRASIL | 0,31 |
| 08.05.06.21 | PISTACHOS | KG. | 500 | R.F.ALEMANIA | 5,99 |
| 08.11.01.11 | CEREZAS SULFITADAS (PR 0,00) | KG. | 2100 | CHILE | 1,91 |
| 09.01.01.11 | CAFE | KG. | 12000 | PARAGUAY | 1,74 |
| 09.02.89.10 | TE A GRANEL | KG. | 4992 | ARGENTINA | 1,05 |
| 09.02.89.10 | TE CEYLAN | KG. | 9800 | SRI LANKA | 2,78 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 60000 | BRASIL | 1,20 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 20000 | BRASIL | 1,20 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 21000 | BRASIL | 1,20 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 21000 | BRASIL | 1,20 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 21000 | BRASIL | 1,20 |
| 09.03.02.00 | YERBA MATE ELABORADA | KG. | 30000 | BRASIL | 1,38 |
| 09.04.01.01 | PIMIENTA BRASILERA EN GRANO | KG. | 10000 | BRASIL | 5,49 |
| 09.04.01.01 | PIMIENTA DE JAMAICA | KG. | 60 | R.F.ALEMANIA | 3,99 |
| 09.07.01.00 | CLAVO DE OLOR | KG. | 1500 | BRASIL | 3,58 |
| 09.08.00.00 | CARDAMOMOS | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 4,44 |
| 09.09.89.99 | SEMILLAS DE HINOJO | KG. | 50 | BRASIL | 7,90 |
| 10.01.01.11 | SEMILLA DE TRIGO | KG. | 22000 | ARGENTINA | 0,18 |
| 10.07.01.01 | SEMILLA DE ALPISTE | KG. | 70000 | ARGENTINA | 0,38 |
| 11.04.03.01 | FARIÑA DE MANDIOCA | KG. | 42000 | BRASIL | 0,26 |
| 12.01.01.99 | MANI PELADO | KG. | 20000 | ARGENTINA | 0,42 |
| 12.07.89.07 | OREGANO | KG. | 5000 | CHILE | 1,77 |
| 12.07.89.45 | RAIZ DE GENCIANA | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 6,29 |
| | HOJAS DE CALEDONIA | KG. | 200 | | 3,19 |
| | OTROS YUYOS P/CONSUMO | KG. | 2880 | | 1,37 |
| 12.07.89.45 | YUYO QUIEBRA PIEDRA | KG. | 500 | BRASIL | 5,10 |
| 13.02.03.99 | OLEORRESINAS | KG. | 81 | ARGENTINA | 32,47 |
| 13.03.01.15 | EXTRACTOS MEDICINALES | KG. | 51 | R.F.ALEMANIA | 63,50 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 13.03.03.10 | AGAR-AGAR | KG. | 100 | CHILE | 15,59 |
| 13.03.03.10 | AGRA AGAR | KG. | 300 | CHILE | 18,28 |
| 13.03.03.10 | AGAR AGAR | KG. | 200 | CHILE | 16,60 |
| 13.03.03.90 | ESPESATIVOS NATURALES P/COSMETICOS EN LATAS DE 0,500 KGS. | UNID | 1 | FRANCIA | 13,79 |
| 14.03.01.00 | PITA BLANCA | KG. | 400 | MEXICO | 3,72 |
| 14.05.01.02 | SEMILLAS DE ACHICOTE | KG. | 1000 | BRASIL | 1,43 |
| 14.05.01.04 | CURCUMA | KG. | 500 | PERU | 2,00 |
| 15.05.02.11 | LANOLINA | KG. | 150 | SUIZA | 7,20 |
| 15.07.11.00 | ACEITE DE RICINO | KG. | 10080 | BRASIL | 1,21 |
| 15.07.89.04 | ACEITE VEGETAL DE SEMILLA DE UVA P/COSMETICOS | KG. | 1 | FRANCIA | 4,10 |
| 15.07.89.99 | ACEITES VEGETALES P/COSMETICOS | KG. | 10 | FRANCIA | 21,16 |
| 15.12.01.99 | ACEITE VEGETAL HIDROGENADO | KG. | 45 | ESTADOS UNIDO | 5,11 |
| 17.04.89.99 | CHUPETINES CJAS.X 30 TIRAS X 5 UNID. | CAJA | 350 | ARGENTINA | 4,53 |
| 18.03.01.00 | TORTA DE CACAO | KG. | 10000 | BRASIL | 0,82 |
| 19.08.02.00 | CAJAS DE GALLETITAS DE 3KG.390 C/U | CAJA | 2000 | ARGENTINA | 2,99 |
| 19.08.02.00 | CAJAS DE GALLETITAS DE 7KG.600 C/U | CAJA | 200 | ARGENTINA | 3,68 |
| 20.06.89.99 | DURAZNOS EN ALMIBAR EN CAJAS DE 24 LATAS | CAJA | 50 | ARGENTINA | 7,95 |
| 20.06.89.99 | ENSALADAS DE FRUTAS EN ALMIBAR EN CAJAS DE 24 LATAS CADA UNA | CAJA | 100 | ARGENTINA | 9,27 |
| 21.04.01.99 | SALSAS PUMAROL (LTAS.X 380 GRS.) | UNID | 4800 | ARGENTINA | 0,15 |
| 21.04.02.99 | CARNE DE CERDO | KG. | 100 | ARGENTINA | 29,66 |
| 21.04.02.99 | HUMO LIQUIDO | KG. | 20 | ESTADOS UNIDO | 1,76 |
| 21.07.89.07 | DIVERSOS PAREPARADOS ALIMENTICIOS | KG. | 1000 | MEXICO | 2,59 |
| 21.07.89.09 | PROTEINAS P.V.H | KG. | 2000 | MEXICO | 1,47 |
| 21.07.89.22 | PRODUCTO PARA CHACINERIA | KG. | 500 | BELGICA | 5,85 |
| 21.07.89.99 | ALIMENTOS PREPARADOS | KG. | 2360 | CHILE | 2,56 |
| 21.07.89.99 | PROTEINA VEGETAL HIDROLIZADA | KG. | 249 | ESTADOS UNIDO | 1,06 |
| 22.09.02.01 | CONCENTRADO DE WHISKY | LT. | 40000 | REINO UNIDO | 4,04 |
| 22.09.02.04 | WHISKY ESCOCES | LT. | 3600 | REINO UNIDO | 3,67 |
| 22.09.02.04 | WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO<br>WHISKY EN BOTELLAS DE 700 C.C.<br>WHISKY EN BOTELLAS DE 500 C.C. | UNID<br>UNID<br>UNID | 240<br>180<br>120 | ESTADOS UNIDO | 6,43<br>4,78<br>3,53 |
| 22.09.02.04 | WHISKY EN CAJAS DE 6 BOTELLAS DE 1LT. | CAJA | 400 | ARGENTINA | 21,61 |
| 22.09.02.04 | WHISKY | LT. | 1200 | REINO UNIDO | 2,99 |
| 23.04.05.02 | PELLETS DE HARINA DE GIRASOL | KG. | 180000 | ARGENTINA | 0,15 |
| 23.04.05.02 | PELLETS DE HARINA DE GIRASOL | KG. | 100000 | ARGENTINA | 0,15 |
| 23.07.02.00 | SUSTITUTO LACTEO PARA TERNEROS | KG. | 42000 | ARGENTINA | 0,63 |
| 23.07.89.04 | VITAMINA E MAT.PRIMA PARA USO VET. | KG. | 160 | SUIZA | 15,30 |
| 23.07.89.04 | ROVIMIX | KG. | 160 | SUIZA | 12,35 |
| 23.07.89.06 | ZINC BACITRACINA 10% | KG. | 3000 | HUNGRIA | 2,08 |
| 23.07.89.06 | VIONATE L, MED.DE USO VETERINARIO | KG. | 1000 | BRASIL | 2,82 |
| 24.02.02.99 | CIGARRILOS EN CAJILLAS DE 20 CIGARRILLOS | UNID | 600000 | ESTADOS UNIDO | 0,02 |
| 25.01.01.11 | SAL A GRANEL | KG. | 4000000 | CHILE | 0,03 |
| 25.01.01.11 | SAL COMUN A GRANEL | KG. | 8500000 | CHILE | 0,03 |
| 25.01.01.11 | AT SAL A GRANEL | KG. | 2500000 | CHILE | 0,03 |
| 25.01.01.11 | AT SAL A GRANEL | KG. | 500000 | CHILE | 0,03 |
| 25.01.01.11 | SAL GRUESA | KG. | 4000000 | CHILE | 0,03 |
| 25.03.01.00 | AT AZUFRE INDUSTRIAL | KG. | 985000 | ANT.HOLANDESA | 0,13 |
| 25.05.89.00 | HARINA DE CUARZO | KG. | 4500 | BELGICA | 0,64 |
| 25.05.89.00 | ARENAS DE SILICATO | KG. | 15 | R.F.ALEMANIA | 2,94 |
| 25.07.01.10 | CAOLIN | KG. | 21000 | BRASIL | 0,14 |
| 25.07.01.10 | CAOLIN | KG. | 20000 | BRASIL | 0,20 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 25.10.02.01 | AT FOSFORITA | KG. | 5000000 | TOGO | 0,06 |
| 25.20.01.01 | YESO CRUDO EN PIEDRAS | KG. | 85000 | ARGENTINA | 0,05 |
| 25.27.01.00 | AT MISTRON MONOMIX | KG. | 2721 | ESTADOS UNIDO | 0,68 |
| 25.27.01.00 | TALCO EN POLVO | KG. | 181 | ESTADOS UNIDO | 1,44 |
| 25.32.07.00 | MEZCLAS DE SILICE Y CAOLINITA | KG. | 4000 | R.F.ALEMANIA | 0,54 |
| 27.01.01.00 | ANTRACINA | KG. | 3260 | R.F.ALEMANIA | 0,94 |
| 27.07.89.91 | ACEITE PLASTIFICANTE | KG. | 12000 | BRASIL | 0,26 |
| 27.10.07.01 | GAS OIL | TON. | 13780 | BRASIL | 156,39 |
| 27.10.09.12 | VASELINA LIQUIDA | KG. | 9820 | ESTADOS UNIDO | 1,04 |
| 27.10.09.19 | ACEITE LUBRICANTE | KG. | 11700 | BRASIL | 0,58 |
| 27.10.09.19 | ACEITE LUBRICANTE | KG. | 1800 | BRASIL | 0,59 |
| 27.10.09.19 | ACEITES P/COMPRESORES DE FRIO | LT. | 10250 | ARGENTINA | 0,78 |
| | ACEITE P/CILINDROS DE VAPOR | LT. | 1025 | | 0,61 |
| | OTROS ACEITES LUBRICANTES | LT. | 1025 | | 0,54 |
| 27.10.09.19 | ACEITE PARA COMPRESORES DE FRIO | LT. | 14350 | ARGENTINA | 0,78 |
| | ACEITES PARA CILINDROS DE VAPOR | LT. | 1025 | | 0,60 |
| | LOS DEMAS ACEITES LUBRICANTES | LT. | 5125 | | 0,56 |
| 27.10.09.19 | ACEITES LUBRICANTES | KG. | 16560 | ESTADOS UNIDO | 1,00 |
| 27.10.09.29 | GRASAS LUBRICANTES EN TAMBORES | UNID | 30 | CHILE | 186,66 |
| 27.10.09.49 | LIQUIDOS P/TRANSMISIONES HIDRAULICAS | KG. | 1600 | ESTADOS UNIDO | 1,08 |
| 27.12.00.00 | VASELINA SOLIDA | KG. | 2775 | ESTADOS UNIDO | 0,98 |
| 27.13.01.00 | PARAFINA | KG. | 10000 | BRASIL | 0,62 |
| 28.03.00.00 | NEGRO DE HUMO | KG. | 11000 | BRASIL | 0,55 |
| 28.04.39.12 | FOSFORO ROJO | GRMS | 600 | PAISES BAJOS | 0,08 |
| 28.06.01.01 | ACIDO CLORIDRICO | LT. | 5 | ESTADOS UNIDO | 3,80 |
| 28.10.02.01 | ACIDO FOSFORICO | KG. | 20000 | ISRAEL | 0,58 |
| 28.13.01.01 | ACIDO FLUORIDRICO | GRMS | 500 | ESTADOS UNIDO | 0,03 |
| 28.17.01.19 | HIDROXIDO DE SODIO | LT. | 4 | ESTADOS UNIDO | 8,86 |
| 28.17.01.91 | SODA CAUSTICA EN ESCAMAS | KG. | 50000 | BRASIL | 0,35 |
| 28.18.89.08 | HIDROXIDO DE MAGNESIO EN POLVO | KG. | 113 | ESTADOS UNIDO | 3,66 |
| 28.18.89.08 | HIDROXIDO DE MAGNESIO EN TAMB.DE 11 KGS | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 252,00 |
| 28.19.01.00 | AT OXIDO DE CINC | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 3,57 |
| 28.37.01.19 | METABISULFITO DE SODIO | KG. | 20000 | BRASIL | 0,37 |
| 28.37.02.01 | HIPOSULFITO DE SODIO | KG. | 1 | ESTADOS UNIDO | 38,88 |
| 28.38.01.07 | SULFATO DE MAGNESIO | LT. | 1 | ESTADOS UNIDO | 36,93 |
| 28.38.01.99 | SULFATO DE AMONIO | KG. | 2 | ESTADOS UNIDO | 62,69 |
| 28.39.02.02 | NITRATO DE POTASIO | KG. | 30000 | CHILE | 0,33 |
| 28.40.02.09 | TRIPOLIFOSFATO DE SODIO | KG. | 106142 | ESTADOS UNIDO | 0,74 |
| 28.40.02.15 | PIROFOSFATO DE SODIO | KG. | 5000 | BRASIL | 0,97 |
| 28.42.01.01 | CARBONATOS | GRMS | 1500 | ESTADOS UNIDO | 0,03 |
| 28.42.89.01 | BICARBONATO DE AMONIO | KG. | 5000 | BRASIL | 0,26 |
| 28.42.89.09 | CARBONATO DE CALCIO, CALIDAD MEDICINAL | KG. | 20000 | BRASIL | 0,27 |
| 28.42.89.09 | CARBONATO DE CALCIO MEDICINAL | KG. | 25020 | BRASIL | 0,32 |
| 28.45.39.99 | MAT.PRIMA P/MEDICAM.DE USO HUMANO | KG. | 45 | R.F.ALEMANIA | 69,69 |
| 28.54.00.00 | AGUA OXIGENADA | LT. | 1 | ESTADOS UNIDO | 18,23 |
| 29.01.02.02 | TOLUENO | KG. | 20000 | BRASIL | 0,27 |
| 29.01.02.03 | XILENO | LT. | 16 | ESTADOS UNIDO | 3,99 |
| 29.02.01.04 | TRICLOROMONOFLUORMETANO | KG. | 10125 | MEXICO | 0,99 |
| 29.02.01.04 | GAS FREON | KG. | 3000 | ARGENTINA | 1,28 |
| 29.02.02.03 | AT PERCLOROETILENO | KG. | 13420 | BRASIL | 0,65 |
| 29.02.04.07 | ORTODICLOROBENCENO | KG. | 5060 | ARGENTINA | 1,17 |
| 29.04.01.00 | METANOL | LT. | 50 | R.F.ALEMANIA | 6,42 |
| 29.04.02.01 | ALCOHOL ISOPROPILICO | KG. | 21000 | ARGENTINA | 0,50 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 29.04.02.03 | BUTANOLES | KG. | 23000 | BRASIL | 0,69 |
| 29.04.03.01 | MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS | KG. | 10120 | BRASIL | 1,02 |
| 29.04.03.01 | LOKIALCOHOLES | LT. | 5 | ESTADOS UNIDO | 10,83 |
| 29.04.03.02 | MAT.PRIMA P/PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA | KG. | 10143 | BRASIL | 1,09 |
| 29.04.03.02 | MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS | KG. | 6210 | BRASIL | 0,96 |
| 29.04.03.07 | PENTAERITRITOL | KG. | 3000 | CHILE | 1,48 |
| 29.04.03.09 | SORBITOL | KG. | 11925 | BRASIL | 0,50 |
| 29.06.01.01 | FENOLES | LT. | 1 | ESTADOS UNIDO | 38,41 |
| 29.06.01.01 | FENOL | KG. | 23000 | BRASIL | 1,30 |
| 29.06.03.99 | TARFENADINA | KG. | 3 | ITALIA | 1.500,00 |
| 29.08.01.01 | ETER ETILICO | LT. | 4 | ESTADOS UNIDO | 15,90 |
| 29.08.04.01 | MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS | KG. | 10120 | BRASIL | 0,98 |
| 29.08.04.02 | MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS | KG. | 4750 | BRASIL | 1,13 |
| 29.08.04.03 | ETILGLICOL | KG. | 10080 | BRASIL | 0,99 |
| 29.08.04.05 | ETER MONOBUTILICO DE MONOETILENGLICOL | KG. | 2700 | BRASIL | 1,23 |
| 29.13.01.01 | ACETONA | KG. | 21000 | BRASIL | 0,55 |
| 29.13.01.99 | DIISOBUTILCETONA | KG. | 4960 | ARGENTINA | 1,51 |
| 29.13.03.99 | AT RHODIASTAB | KG. | 500 | FRANCIA | 23,82 |
| 29.14.01.01 | AT ACIDO FORMICO | KG. | 5040 | R.F.ALEMANIA | 0,79 |
| 29.14.01.02 | AT FORMIATO DE SODIO | KG. | 8000 | ESPAÑA | 0,43 |
| 29.14.01.03 | AT NOVALTAN AL | KG. | 5000 | R.F.ALEMANIA | 2,62 |
| 29.14.01.03 | AT FORMIATO DE ALUMINIO | KG. | 4000 | R.F.ALEMANIA | 2,72 |
| 29.14.01.09 | ACIDO ACETICO | KG. | 2016 | PAISES BAJOS | 0,93 |
| 29.14.01.09 | ACIDO ACETICO | KG. | 23000 | BRASIL | 0,52 |
| 29.14.01.11 | ACIDO ACETICO | LT. | 4 | ESTADOS UNIDO | 5,58 |
| 29.14.01.19 | AT ACETATO DE ETILO | KG. | 15120 | BRASIL | 0,74 |
| 29.14.01.23 | AT ACETATOS | KG. | 8084 | BRASIL | 1,02 |
| 29.14.01.64 | AT ESTEARATO DE PLOMO | KG. | 2000 | ARGENTINA | 1,30 |
| 29.14.01.64 | ESTEARATO DE PLOMO | KG. | 1000 | ARGENTINA | 1,38 |
| 29.14.01.66 | ESTEARATO DE CALCIO | KG. | 1000 | ARGENTINA | 1,13 |
| 29.14.01.69 | MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS | KG. | 25 | REINO UNIDO | 8,82 |
| 29.14.01.99 | ACIDO ESTEARICO | KG. | 2000 | ARGENTINA | 1,35 |
| 29.14.01.99 | EXTRACTO DE MAGNESIO | KG. | 50 | ESTADOS UNIDO | 4,40 |
| 29.14.02.16 | SORBATO DE POTASIO | KG. | 5 | ESTADOS UNIDO | 14,53 |
| 29.14.03.02 | BENZOATO DE SODIO | KG. | 3000 | MEXICO | 1,01 |
| 29.14.04.99 | AT DICLOROETIL DIMETIL CICLOPROPANO | KG. | 24010 | ESTADOS UNIDO | 50,83 |
| 29.15.01.37 | ANHIDRIDO MALEICO | KG. | 5400 | BRASIL | 1,86 |
| 29.15.02.99 | AT ANHIDRIDO TRIMELITICO | KG. | 119410 | ESTADOS UNIDO | 2,45 |
| 29.16.01.15 | MAT.PRIMA P/MED.DE USO HUMANO | KG. | 1000 | ARGENTINA | 3,10 |
| 29.16.01.24 | ACIDO CITRICO | KG. | 2000 | BELGICA | 1,15 |
| 29.16.01.24 | ACIDO CITRICO | KG. | 10000 | R.F.ALEMANIA | 1,57 |
| 29.16.01.26 | CITRATO DE SODIO | LT. | 2 | ESTADOS UNIDO | 21,66 |
| 29.16.01.85 | PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO VETER. | GRMS | 16 | JAPON | 950,00 |
| 29.16.02.33 | ACIDO ACETILSALICILICO | KG. | 600 | R.F.ALEMANIA | 4,88 |
| 29.16.02.33 | MAT.PRIMA P/MED.DE USO HUMANO | KG. | 500 | ESPAÑA | 6,01 |
| 29.16.02.33 | MAT.PRIMA P/MEDICAM.DE USO HUMANO | KG. | 10000 | ESPAÑA | 6,01 |
| 29.16.02.33 | ACIDO ACETILSALICILICO | KG. | 227 | ESTADOS UNIDO | 7,00 |
| 29.16.02.33 | ACIDO ACETILSALICILICO EN TAMB.DE 50 KGS | UNID | 22 | FRANCIA | 202,84 |
| 29.16.02.99 | ACIDO CARBOXILICO | KG. | 200 | ARGENTINA | 1,03 |
| 29.17.01.29 | AGENTE TENSOACTIVO | KG. | 416 | ESTADOS UNIDO | 4,78 |
| 29.22.04.35 | VULKANOX 4010-NA | KG. | 800 | R.F.ALEMANIA | 5,95 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 9.22.04.99 | CUAMINE M | KG. | 210 | JAPON | 8,30 |
| 9.23.01.01 | ETANOLAMINAS | KG. | 4958 | ESTADOS UNIDO | 1,43 |
| 9.23.01.01 | PRODUCTOS QUIMICOS | KG. | 2200 | BRASIL | 1,12 |
| 9.23.02.99 | ENALAPRIL | KG. | 1 | ESPAÑA | 5.000,00 |
| 9.23.03.51 | PRODUCTO CORRECTOR DE AGUAS DURAS | KG. | 200 | R.F.ALEMANIA | 3,46 |
| 9.24.89.01 | LECITINA DE SOJA | KG. | 5008 | BRASIL | 0,74 |
| 9.24.89.01 | LECITINA | KG. | 4 | ESTADOS UNIDO | 12,50 |
| 9.25.01.99 | CARISOPRODOL | KG. | 150 | R.F.ALEMANIA | 40,65 |
| 9.25.01.99 | TAED 83% | KG. | 900 | R.F.ALEMANIA | 4,38 |
| 9.25.02.59 | MAT.PRIMA P/LA FAB.DE MED.USO HUMANO | KG. | 2000 | SUIZA | 9,37 |
| 9.25.02.99 | AT AMIDAS CICLICAS | KG. | 250 | REINO UNIDO | 16,00 |
| 9.25.02.99 | MATERIA PRIMA P/USO MEDICINAL | KG. | 20 | ESTADOS UNIDO | 94,60 |
| 9.25.02.99 | ATENOLOL | KG. | 15 | ESPAÑA | 460,00 |
| 9.26.02.99 | MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO | KG. | 500 | REINO UNIDO | 21,85 |
| 9.27.89.00 | MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO | KG. | 70 | REINO UNIDO | 195,60 |
| 9.27.89.00 | CYHALOTRIN | KG. | 600 | REINO UNIDO | 190,80 |
| 9.27.89.00 | MONOMERO ALPHA CYANOACRILATO | KG. | 40 | BRASIL | 32,92 |
| 9.27.89.00 | MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS | KG. | 300 | PAISES BAJOS | 99,06 |
| 9.29.02.01 | AT METILETILCETOXINA | KG. | 1140 | R.F.ALEMANIA | 2,60 |
| 9.30.02.00 | DIISOCIANATO DE TOLUENO | KG. | 23000 | ARGENTINA | 1,98 |
| 9.31.89.01 | DI-METIONINA | KG. | 5250 | FRANCIA | 3,14 |
| 9.31.89.99 | DIMETIL SULFOXIDO | LT. | 1 | ESTADOS UNIDO | 44,96 |
| 9.35.03.00 | PROCICLIDINA | KG. | 5 | REINO UNIDO | 2.781,29 |
| 9.35.06.99 | CIMETIDINA USP | KG. | 20 | SUIZA | 75,00 |
| 9.35.07.07 | PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO | KG. | 750 | R.F.ALEMANIA | 16,34 |
| 9.35.07.07 | DIPIRONA EN TAMBORES DE 20 KGS | UNID | 25 | JAPON | 319,40 |
| 9.35.16.00 | ETIL PIRIMIFOS | KG. | 6000 | REINO UNIDO | 10,00 |
| 9.35.16.00 | MORANTEL CITRATO USO VETERINARIO | KG. | 160 | PANAMA | 45,09 |
| 9.35.16.00 | MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS | KG. | 75 | BELGICA | 123,39 |
| 29.35.16.00 | MORANTEL CITRATO | KG. | 160 | PANAMA | 44,38 |
| 29.35.18.99 | MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS | KG. | 8 | BELGICA | 3.170,88 |
| 29.35.89.19 | SUSTANCIA CLOBAZAM (MAT.PRIMA USO MEDICINAL) | KG. | 6 | R.F.ALEMANIA | 2.390,00 |
| 29.35.89.99 | ANTIPARASITARIO | KG. | 300 | ARGENTINA | 53,73 |
| 29.35.89.99 | VASO DILATADOR | KG. | 200 | FINLANDIA | 230,00 |
| 29.35.89.99 | ALLOPURINOL USP | KG. | 10 | SUIZA | 71,20 |
| 29.35.89.99 | BROMYDRATO DE DEXTROMETRORFANO | KG. | 4 | SUIZA | 278,55 |
| 29.35.89.99 | FAMOTIDINA | KG. | 1 | ESPAÑA | 4.600,00 |
| 29.36.89.99 | SULFADIMETROXINA | KG. | 100 | JAPON | 46,00 |
| 29.38.01.04 | RIBOFLAVINA | KG. | 1 | SUIZA | 171,35 |
| 29.38.01.05 | D-PANTENOL | KG. | 54 | SUIZA | 20,40 |
| 29.38.01.07 | ACIDO FOLICO | KG. | 3 | SUIZA | 118,75 |
| 29.38.01.08 | VITAMINA B12 | KG. | 1 | SUIZA | 5.500,00 |
| 29.38.01.09 | ACIDO ASCORBICO | KG. | 100 | SUIZA | 12,90 |
| 29.38.01.25 | LUVATIT B6 | KG. | 5 | R.F.ALEMANIA | 43,00 |
| 29.38.01.25 | LUTAVIT B2 | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 49,00 |
| | LUTAVIT K3 | KG. | 100 | | 18,00 |
| | ACIDO NICOTINICO | KG. | 225 | | 7,10 |
| 29.38.01.25 | LUTAVIT CALPAN | KG. | 75 | R.F.ALEMANIA | 16,00 |
| 29.38.01.25 | ACIDO FOLICO 98% | KG. | 5 | R.F.ALEMANIA | 125,00 |
| 29.38.01.25 | LUTAVIT B1 | KG. | 5 | R.F.ALEMANIA | 39,00 |
| 29.38.01.99 | VITA PALMITATO | KG. | 10 | SUIZA | 45,20 |
| 29.39.03.17 | MAT.PRIMAS P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO | GRMS | 200 | REINO UNIDO | 41,50 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 29.39.03.19 | MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS | GRMS | 900 | R.F.ALEMANIA | 21,17 |
| 29.39.05.99 | HORMONAS OVARICAS UTILIZADAS COMO MEDI-CAMENTOS DE USO HUMANO | GRMS | 250 | HUNGRIA | 2,60 |
| 29.41.39.01 | SAPONINAS | KG. | 100 | CHILE | 17,70 |
| 29.44.02.90 | ERITROMICINA ESTEARATO USP | GRMS | 10000 | SUIZA | 0,10 |
| 29.44.02.90 | ANTIBIOTICO | KG. | 40 | ESPAÑA | 143,00 |
| 29.44.02.90 | ANTIBIOTICOS COMO MAT.PRIMA | GRMS | 100000 | ITALIA | 0,26 |
| 29.44.02.90 | MAT.PRIMAS P/ALEB.MED.DE USO HUMANO | GRMS | 5000 | ESPAÑA | 1,99 |
| 30.02.03.49 | TOCO SELENIO FCOS. DE 100 ML<br>TOCO SELENIO FCOS.DE 50 ML. | UNID<br>UNID | 500<br>200 | ESTADOS UNIDO | 2,00<br>1,30 |
| 30.02.03.49 | VACUNA MAR BLEN<br>VACUNA LT BLEN<br>VACUNA FP BLEN | UNID<br>UNID<br>UNID | 1000<br>1000<br>500 | ESTADOS UNIDO | 3,15<br>0,82<br>0,47 |
| 30.02.03.49 | VACUNA C/NEWCASTLE EN CAJAS DE 70000 UND<br>VACUNA C/BRONQUITIS EN CAJAS DE 40000UND<br>VACUNA SALSBURRY C/PESTE PORCINA EN CA-JAS DE 10000 UNID. | CAJA<br>CAJA<br>CAJA | 1<br>1<br>1 | BRASIL | 3.508,44<br>810,46<br>693,16 |
| 30.02.03.55 | KITS DE TEST P/ANALISIS | UNID | 60 | R.F.ALEMANIA | 78,33 |
| 30.02.03.55 | KITS DE TEST ANALITICO | UNID | 60 | R.F.ALEMANIA | 78,67 |
| 30.02.03.55 | KITS DE TEST ANALITICO | UNID | 124 | ESTADOS UNIDO | 99,19 |
| 30.03.01.16 | TRIBENOX | UNID | 180 | ARGENTINA | 3,30 |
| 30.03.01.19 | TERRAMICINA | KG. | 33 | ARGENTINA | 235,58 |
| 30.03.01.29 | PREPARADO USO VETERINARIO LTAS.X 100 ML. | UNID | 350 | ARGENTINA | 1,59 |
| 30.03.01.39 | PREPARADO USO VETERINARIO LTAS.X 50 ML. | UNID | 100 | ARGENTINA | 1,51 |
| 30.03.01.49 | SHAMPOO ANTISEPTICO PARA PERRIS EN CA-JA CON 216 UNID. C/U | CAJA | 1 | ARGENTINA | 187,06 |
| 30.03.01.56 | SHAMPOO SECO | UNID | 40 | ARGENTINA | 0,90 |
| 30.03.01.98 | TETRAMISOL ORAL | UNID | 184 | ARGENTINA | 0,61 |
| 30.03.01.99 | SHAMPOO ANTISEBORREICO P/PERROS EN CAJAS CON 216 UNID. | CAJA | 1 | ARGENTINA | 196,31 |
| 30.03.01.99 | S.P. VERMES | KG. | 400 | ESPAÑA | 7,18 |
| 30.03.01.99 | PRODUCTO VETER. | UNID | 80 | R.F.ALEMANIA | 16,79 |
| 30.03.01.99 | PREPARACION DE USO VETERINARIO FCO.100ML | UNID | 1400 | ARGENTINA | 1,71 |
| 30.03.01.99 | S.P. VERMES | KG. | 20 | ESPAÑA | 7,18 |
| 30.03.02.11 | AMPICILINA | GRMS | 250000 | ARGENTINA | 0,01 |
| 30.03.02.11 | FRASCOS DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO | UNID | 5000 | ARGENTINA | 0,23 |
| 30.03.02.16 | MEDICAM.USO HUMANO CJAS.X 272 UNID. | CAJA | 10 | REINO UNIDO | 885,91 |
| 30.03.02.16 | MEDICA.USO HUMANO EN CAJAS DE 100 UNID. | CAJA | 6 | REINO UNIDO | 812,06 |
| 30.03.02.23 | MEDIC.P/USO HUMANO CJAS.DE 100 UNID. | CAJA | 20 | REINO UNIDO | 384,28 |
| 30.03.02.23 | MEDICAM.USO HUMANO CJAS.X 100 UNID. | CAJA | 20 | REINO UNIDO | 361,87 |
| 30.03.02.27 | INSULINA | KG. | 11 | DINAMARCA | 254,55 |
| 30.03.02.41 | BACTRIN | KG. | 23 | SUIZA | 60,65 |
| 30.03.02.97 | POLIHIDROXIDO DE ALUMINIO | KG. | 204 | ESTADOS UNIDO | 5,10 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO | KG. | 12 | REINO UNIDO | 344,69 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO | KG. | 26 | REINO UNIDO | 164,05 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO | KG. | 20 | REINO UNIDO | 476,19 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO | KG. | 13 | REINO UNIDO | 246,74 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO AMPOLLAS X 10 ML. C/U. | UNID | 5000 | R.F.ALEMANIA | 1,10 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO | KG. | 30 | REINO UNIDO | 808,11 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN CAJAS DE 1000 UNIDADES | CAJA | 17 | REINO UNIDO | 52,18 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN AEROSOL | UNID | 10200 | REINO UNIDO | 1,60 |
| 30.03.02.99 | NIFEDIPINA EN COMPRIMIDOS | KG. | 12 | YUGOSLAVIA | 143,33 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS | UNID | 280 | FRANCIA | 3,67 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO P/USO HUMANO EN TABLETAS | UNID | 40000 | REINO UNIDO | 0,19 |
| 30.03.02.99 | MEDICAM.USO HUMANO (CJAS.X 50 FCO.AMP) | CAJA | 100 | AUSTRIA | 19,40 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 30.03.02.99 | CAPSULAS DE CINARIZINA CJAS.DE 1000 | CAJA | 100 | ARGENTINA | 81,55 |
| 30.03.02.99 | CAPSULAS DE CLORURO D POTASIO CJAS.X1000 | CAJA | 300 | ARGENTINA | 20,40 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO | UNID | 400 | R.F.ALEMANIA | 14,64 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO | GRMS | 900 | SUIZA | 1,27 |
| 30.05.01.01 | SUTURAS SINTETICAS EN SOBRES P/CIERRES DE HERIDAS | UNID | 14856 | BRASIL | 0,39 |
| 30.05.01.01 | SUTURAS EN SOBRES SINTETICAS P/CIERRE DE HERIDAS | UNID | 52584 | BRASIL | 0,60 |
| 30.05.01.99 | SUTURAS NATURALES EN SOBRES P/CIERRE DE HERIDAS | UNID | 4524 | BRASIL | 0,53 |
| 30.05.89.50 | PUNTAS DE GUTAPERCHA | KG. | 32 | SUIZA | 145,92 |
| 31.02.02.00 | NITRATO DE AMONIO | KG. | 8000 | ARGENTINA | 0,38 |
| 31.04.01.99 | SOLUCION ESTABILIZADORA | KG. | 3 | ESTADOS UNIDO | 62,06 |
| 31.05.02.11 | ORTOFOSFATO DI AMONICO | KG. | 500000 | ESTADOS UNIDO | 0,21 |
| 31.05.02.11 | ORTOFOSFATO DI AMONICO | KG. | 1000000 | ESTADOS UNIDO | 0,21 |
| 31.05.02.11 | ORTOFOSFATO DI AMONICO | KG. | 2000000 | ESTADOS UNIDO | 0,20 |
| 32.03.01.00 | AT BLANCOTAN SN | KG. | 800 | ITALIA | 1,57 |
| 32.03.01.00 | AT NOVALTAN PF | KG. | 5000 | R.F.ALEMANIA | 2,33 |
| 32.03.01.00 | AT CURTIENTES PARA CUEROS | KG. | 3000 | R.F.ALEMANIA | 1,71 |
| 32.03.01.00 | CURTIENTE ORGANICO | KG. | 1100 | R.F.ALEMANIA | 2,96 |
| 32.03.03.01 | AT BLANCOROL | KG. | 400 | R.F.ALEMANIA | 5,53 |
| 32.03.03.01 | AT TANINOS SINTETICOS | KG. | 2000 | SUIZA | 2,00 |
| 32.03.89.00 | FEREON M301 | KG. | 500 | R.F.ALEMANIA | 2,76 |
| 32.03.89.00 | AT PRODUCTOS RINDENTES | KG. | 1000 | ESTADOS UNIDO | 5,04 |
| 32.05.01.10 | AT PIGMENTOS ORGANICOS | KG. | 4150 | ARGENTINA | 10,00 |
| 32.05.01.10 | AT PIGMENTOS ORGANICOS | KG. | 2520 | R.F.ALEMANIA | 13,30 |
| 32.05.01.10 | AT PIGMENTOS ORGANICOS | KG. | 2520 | R.F.ALEMANIA | 13,30 |
| 32.05.01.10 | AT AZUL GRAFTOL B-2 GLS | KG. | 2800 | BRASIL | 13,88 |
| 32.05.01.10 | AT COLORANTE VIOLETA | KG. | 1590 | R.F.ALEMANIA | 20,37 |
| 32.05.01.10 | AT COLORANTE ROJO-VIOLETA | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 65,07 |
| 32.05.01.10 | PIGMENTOS ORGANICOS | KG. | 750 | BRASIL | 12,95 |
| 32.05.01.10 | PIGMENTOS ORGANICOS | KG. | 200 | ARGENTINA | 10,09 |
| 32.05.01.10 | PIGMENTOS ORGANICOS | KG. | 50 | BRASIL | 18,06 |
| 32.05.01.90 | COLORANTE EN POLVO | KG. | 145 | SUIZA | 13,47 |
| 32.05.01.90 | AT PARDO LUGANIL NT | KG. | 400 | R.F.ALEMANIA | 13,30 |
| 32.05.01.90 | AT NEGRO ACIDOL M SRL | KG. | 150 | R.F.ALEMANIA | 14,05 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES | KG. | 700 | ESPAÑA | 8,15 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTE P/IND. TEXTIL | KG. | 230 | SUIZA | 36,49 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTE P/IND. TEXTIL | KG. | 25 | SUIZA | 21,59 |
| 32.05.01.90 | AT ANILINAS EN GENERAL | KG. | 900 | SUIZA | 13,29 |
| 32.05.01.90 | COLORANTE AMARILLO | KG. | 23 | ESTADOS UNIDO | 23,04 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES EN POLVO | KG. | 100 | REINO UNIDO | 26,80 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES | KG. | 1150 | R.F.ALEMANIA | 31,44 |
| 32.05.01.90 | MATERIAS COLORANTES | KG. | 120 | SUIZA | 35,34 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES | KG. | 20 | SUIZA | 55,00 |
| 32.05.01.90 | INDIGOCARMIN | KG. | 1 | SUIZA | 65,80 |
| 32.05.01.90 | ANILINA PARA CUEROS | KG. | 2000 | ARGENTINA | 5,85 |
| 32.05.01.90 | COLORANTE ORGANICO | KG. | 350 | SUIZA | 34,29 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES | KG. | 150 | R.F.ALEMANIA | 31,23 |
| 32.05.01.90 | SENSIBILIZADOR STO-749 | GRMS. | 250 | R.F.ALEMANIA | 11,52 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES | KG. | 300 | ARGENTINA | 15,40 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES | KG. | 25 | R.F.ALEMANIA | 36,29 |
| 32.05.02.60 | COLORANTES | KG. | 175 | ARGENTINA | 3,86 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 32.05.02.72 | CAROPHYLL | KG. | 150 | SUIZA | 106,66 |
| 32.05.03.90 | AUXILIAR TEXTIL | KG. | 60 | SUIZA | 28,79 |
| 32.05.03.90 | AGENTE DE BLANQUEO OPTICO | KG. | 25 | SUIZA | 7,68 |
| 32.06.01.00 | COLORANTE AZUL | KG. | 16 | ESTADOS UNIDO | 55,00 |
| 32.07.01.09 | DIOXIDO DE TITANIO | KG. | 1460 | MEXICO | 2,00 |
| 32.07.01.09 | DIOXIDO DE TITANIO | KG. | 28773 | MEXICO | 2,00 |
| 32.07.01.09 | AT DIOXIDO DE TITANIO | KG. | 20000 | REINO UNIDO | 2,40 |
| 32.07.01.09 | AT PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO | KG. | 10000 | MEXICO | 2,35 |
| 32.07.01.09 | AT DIOXIDO DE TITANIO | KG. | 50000 | R.F.ALEMANIA | 2,67 |
| 32.07.01.09 | PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO | KG. | 5000 | MEXICO | 2,35 |
| 32.07.01.99 | PIGMENTOS ORGANICOS | KG. | 1800 | BRASIL | 1,85 |
| 32.07.01.99 | PIGMENTOS PARA COSMETICA | KG. | 45 | ESTADOS UNIDO | 50,48 |
| 32.07.89.20 | PRODUCTOS QUIMICOS (IRIODIN POL A 65) | KG. | 25 | R.F.ALEMANIA | 85,94 |
| 32.07.89.42 | MASTERBACH | KG. | 5010 | BRASIL | 2,21 |
| 32.07.89.60 | COLORANTES | KG. | 50 | ARGENTINA | 1,85 |
| 32.07.89.90 | AT PIGMENTO ANTICORROSIVO | KG. | 15000 | BRASIL | 3,58 |
| 32.07.89.90 | AT PIGMENTO ANTICORROSIVO | KG. | 15000 | BRASIL | 3,58 |
| 32.08.02.01 | LUSTRES LIQUIDOS A BASE DE ORO | LT. | 2 | REINO UNIDO | 2.170,70 |
| 32.08.02.99 | LUSTRES LIQUIDOS | LT. | 1 | REINO UNIDO | 445,79 |
| 32.09.07.01 | BARNIZ | KG. | 5000 | BRASIL | 3,08 |
| 32.09.07.02 | AT BARNIZ P/CUERO EN TAMBORES DE 100 KGS | KG. | 2000 | R.F.ALEMANIA | 4,72 |
| 32.09.07.02 | AT BARNICES PARA CUEROS | KG. | 2000 | R.F.ALEMANIA | 2,97 |
| 32.09.07.02 | AT BARNICES PARA CUEROS | KG. | 7000 | R.F.ALEMANIA | 2,85 |
| 32.09.07.99 | AT BARNIZ | KG. | 9000 | BRASIL | 2,17 |
| 32.09.07.99 | AT BARNIZ SINTETICO | KG. | 7560 | BRASIL | 2,16 |
| 32.09.07.99 | BARNIZ | LT. | 10 | ARGENTINA | 6,35 |
| 32.09.07.99 | BARNICES | UNID | 360 | BRASIL | 0,46 |
| 32.09.09.99 | PINTURA PARA ESPEJOS | KG. | 1488 | ITALIA | 2,83 |
| 32.09.13.05 | BRONCE EMPASTADO | KG. | 50 | REINO UNIDO | 12,38 |
| 32.09.13.06 | AT ALUMINIO EN PASTA | KG. | 5850 | ARGENTINA | 2,75 |
| 32.09.13.99 | AT PIGMENTOS | KG. | 1300 | BRASIL | 3,64 |
| 32.09.13.99 | AT DISPERSION DE PIGMENTOS INORGANICOS | KG. | 2600 | BRASIL | 3,64 |
| 32.09.13.99 | AT PIGMENTOS | KG. | 1300 | BRASIL | 3,64 |
| 32.10.89.00 | PINTURAS P/TEJIDOS | DOC | 4245 | BRASIL | 2,87 |
| 32.11.00.00 | SECANTES | KG. | 1420 | BRASIL | 2,40 |
| 32.11.00.00 | OCTOATO | KG. | 8290 | BRASIL | 2,27 |
| 32.13.01.19 | TINTA DE IMPRENTA PARA PERIODICOS | KG. | 2584 | BRASIL | 1,84 |
| 32.13.01.19 | TINTAS DE IMPRENTA P/PERIODICO | KG. | 490 | BRASIL | 6,64 |
| 32.13.05.99 | TINTA PARA MARCADORES | KG. | 38 | JAPON | 18,64 |
| 32.13.89.99 | TINTA PARA ALMOHADILLAS | KG. | 37 | JAPON | 18,56 |
| 33.01.01.05 | ACEITE ESENCIAL DE CITRONELLA | KG. | 540 | ARGENTINA | 9,43 |
| 33.04.01.99 | ESENCIAS | KG. | 50 | BRASIL | 35,35 |
| 33.04.01.99 | PERFUMES | KG. | 15 | BRASIL | 27,62 |
| 33.04.01.99 | ESENCIAS | KG. | 465 | REINO UNIDO | 15,40 |
| 33.04.01.99 | ESENCIAS | KG. | 390 | REINO UNIDO | 30,83 |
| 33.04.01.99 | MEZCLA DE ESENCIAS P/PERFUMERIA | KG. | 23 | ESTADOS UNIDO | 36,52 |
| 33.04.01.99 | ESENCIAS | KG. | 200 | REINO UNIDO | 17,93 |
| 33.04.01.99 | ESENCIAS | KG. | 300 | REINO UNIDO | 13,94 |
| 33.04.01.99 | ESENCIAS | KG. | 169 | FRANCIA | 32,97 |
| 33.04.02.99 | ESENCIA | KG. | 10 | SUIZA | 49,10 |
| 33.04.02.99 | MAT.PRIMA P/MEDICAM.DE USO HUMANO | KG. | 10 | R.F.ALEMANIA | 84,08 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 33.04.02.99 | ESENCIAS P/TABACO | KG. | 273 | ESTADOS UNIDO | 6,63 |
| 33.04.02.99 | ESENCIAS PARA TABACO | KG. | 20 | R.F.ALEMANIA | 52,68 |
| 33.06.01.90 | PERFUMES | UNID | 6722 | BRASIL | 0,82 |
| 33.06.01.90 | PERFUMES | UNID | 1995 | BRASIL | 0,77 |
| 33.06.02.02 | SERVILLETAS PERFUMADAS EN TARROS | UNID | 180 | ITALIA | 1,07 |
| 33.06.02.99 | TALCOS<br>CREMAS PARA AFEITARSE | UNID<br>UNID | 294<br>576 | BRASIL | 0,61<br>0,55 |
| 33.06.02.99 | TALCOS | UNID | 850 | BRASIL | 0,37 |
| 33.06.03.01 | LAPICES | UNID | 8886 | R.F.ALEMANIA | 0,31 |
| 33.06.03.99 | ESTUCHES DE COSMETICO FACIAL | UNID | 70 | ESTADOS UNIDO | 5,14 |
| 33.06.03.99 | ACONDICIONADOR CAPILAR | UNID | 3440 | FRANCIA | 1,18 |
| 33.06.03.99 | ACONDICIONADOR CAPILAR | UNID | 1200 | FRANCIA | 0,94 |
| 33.06.03.99 | ACONDICIONADOR CAPILAR | UNID | 2640 | ESTADOS UNIDO | 0,81 |
| 33.06.03.99 | MAQUILLAJE<br>CREMAS<br>DESODORANTES | UNID<br>UNID<br>UNID | 610<br>2204<br>288 | BRASIL | 1,15<br>0,71<br>0,55 |
| 33.06.03.99 | PRODUCTO DE MAQUILLAJE<br>DESODORANTES | UNID<br>UNID | 2203<br>1723 | BRASIL | 0,35<br>0,28 |
| 34.02.01.29 | PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO | KG. | 600 | BRASIL | 1,72 |
| 34.02.01.29 | PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO | KG. | 2000 | ITALIA | 2,41 |
| 34.02.01.29 | PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS | KG. | 200 | BRASIL | 1,61 |
| 34.02.01.39 | HUMECTANTE PARA USO TEXTIL<br>DISPERSANTE DE COLORANTES P/USO TEXTIL | KG.<br>KG. | 100<br>500 | R.F.ALEMANIA | 4,69<br>2,47 |
| 34.02.01.50 | PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVOS | KG. | 480 | SUIZA | 2,63 |
| 34.02.01.90 | AT DETERGENTE DE USO TEXTIL | KG. | 14910 | R.F.ALEMANIA | 1,60 |
| 34.02.01.90 | SORBITAN TRIOLATE | KG. | 25 | REINO UNIDO | 12,04 |
| 34.02.01.90 | CERA | KG. | 500 | R.F.ALEMANIA | 1,95 |
| 34.02.01.90 | AGENTE TENSOACTIVO | KG. | 208 | ESTADOS UNIDO | 5,12 |
| 34.02.02.11 | CERAMINA | KG. | 500 | SUIZA | 7,42 |
| 34.02.02.11 | DISPERSANTE PARA TEXTILES | KG. | 180 | SUIZA | 3,23 |
| 34.02.02.19 | AT SUPRALAN UF | KG. | 2100 | R.F.ALEMANIA | 2,62 |
| 34.02.02.19 | AT PREPARADOS TENSOACTIVOS | KG. | 4500 | R.F.ALEMANIA | 2,70 |
| 34.02.02.29 | AUXILIAR PARA INDUSTRIA DEL CUERO | KG. | 2000 | R.F.ALEMANIA | 2,01 |
| 34.02.03.99 | LIMPIADOR DESENGRASANTE DE MOTORES<br>SOLVENTE DE SEG. DE SECADO RAPIDO<br>AGENTE DE LIMPIEZA | LT.<br>LT.<br>LT. | 500<br>150<br>21 | ARGENTINA | 0,48<br>0,17<br>0,94 |
| 34.03.01.99 | PREPARADO LUBRICANTE | KG. | 30 | ESTADOS UNIDO | 34,58 |
| 34.03.03.11 | AT OVERVAX R6 | KG. | 900 | ITALIA | 2,84 |
| 34.03.03.90 | AT PELGRASSOL NG 59 | KG. | 2240 | R.F.ALEMANIA | 2,40 |
| 34.03.03.90 | AT ACEITES INDUSTRIALES | KG. | 10070 | R.F.ALEMANIA | 1,38 |
| 34.03.03.90 | AT ACEITES INDUSTRIALES | KG. | 500 | SUIZA | 6,30 |
| 34.03.03.90 | ACEITE PARA CUEROS | KG. | 4140 | R.F.ALEMANIA | 1,11 |
| 34.03.89.00 | ANTICORROSIVO LUBRICANTE P/SIST.ELECTRIC | LT. | 10 | ARGENTINA | 0,47 |
| 34.04.01.40 | AT CLOROPARAFINAS SOLIDAS | KG. | 1250 | REINO UNIDO | 1,15 |
| 34.04.02.10 | CERA PARA HUESOS EN SOBRES | UNID | 948 | BRASIL | 0,37 |
| 34.04.02.20 | AT CERA MICRO-CRISTALINA | KG. | 80000 | ESPAÑA | 1,26 |
| 34.05.01.00 | AT BETUNES Y CREMAS PARA EL CALZADO | KG. | 680 | BRASIL | 7,11 |
| 34.05.89.99 | AT CERA CORIAL S | KG. | 300 | R.F.ALEMANIA | 3,86 |
| 34.06.01.00 | VELAS | UNID | 5140 | HONG KONG | 0,26 |
| 34.07.02.00<br>35.03.01.13 | CERA PARA ARTE DENTAL<br>GELATINA COMESTIBLE | KG.<br>KG. | 5<br>1000 | R.F.ALEMANIA<br>R.F.ALEMANIA | 7,80<br>2,87 |
| 35.03.01.13 | GELATINA | KG. | 5000 | ARGENTINA | 3,49 |
| 35.05.02.99 | ALMIDON | KG. | 50 | ESTADOS UNIDO | 3,43 |
| 35.06.01.09 | ADHESIVO P/FAB. DE TOALLAS | KG. | 400 | BRASIL | 3,41 |
| 35.06.01.09 | ADHESIVOS | KG. | 1000 | ARGENTINA | 3,62 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 35.06.01.99 | ADHESIVO PARA CINTAS | KG. | 500 | ARGENTINA | 8,75 |
| 35.06.01.99 | ADHESIVO | KG. | 1000 | BRASIL | 1,79 |
| 35.06.89.99 | COLA EN CARTUCHOS | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 0,50 |
| 35.07.01.00 | CUAJO LIQUIDO BOVINO | KG. | 1918 | ARGENTINA | 3,43 |
| 35.07.89.11 | KITS TEST ANALITICO | UNID | 28 | ESTADOS UNIDO | 32,14 |
| 35.07.89.99 | MAT.PRIMA P/MEDICAM.DE USO HUMANO | UNID | 100 | R.F.ALEMANIA | 24,40 |
| 35.07.89.99 | ENZIMAS P/INDUSTRIA DE LA ALIMENTACION | KG. | 210 | ARGENTINA | 10,69 |
| 36.04.01.00 | FULMINANTES P/CARTUCHOS EN CAJAS DE 1000 | CAJA | 280 | ITALIA | 15,75 |
| 37.02.89.39 | PLACAS FOTOGRAFICAS EN ROLLOS | UNID | 16 | ARGENTINA | 140,75 |
| 37.03.01.50 | PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 15,2CM X 175,3 MTS. | UNID | 32 | BRASIL | 77,40 |
| | PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 12,7 CM X 175,3 MTS. | UNID | 32 | | 64,66 |
| | OTROS PAPELES FOTOGRAFICOS COLOR EN ROLLOS | UNID | 668 | | 44,84 |
| 37.08.01.30 | TONERS P/FOTOCOPIADORAS | UNID | 900 | ITALIA | 14,41 |
| 37.08.01.30 | TONER PARA FOTOCOPIADORAS | UNID | 100 | JAPON | 37,45 |
| 37.08.01.30 | TONER A | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 29,90 |
| | TONER B | UNID | 100 | | 23,60 |
| | REVELADOR | UNID | 50 | | 20,84 |
| 37.08.01.93 | CONSERVADOR | KG. | 200 | BRASIL | 3,42 |
| 37.08.02.90 | RELLENADOR DE REVELADOR COLOR EN CAJAS DE 4 COMPONENTES | CAJA | 90 | BRASIL | 67,83 |
| | REGENERADOR DE BLANQUEADOR COLOR EN CAJAS DE 4 COMPONENTES | CAJA | 24 | | 42,24 |
| | OTROS QUIMICOS COLOR EN CAJAS DE 4 COMPONENTES | CAJA | 132 | | 26,39 |
| 38.03.01.01 | CARBON ACTIVADO | KG. | 20 | PAISES BAJOS | 2,42 |
| 38.03.02.21 | PERLITA ACTIVADA | KG. | 6000 | ARGENTINA | 0,38 |
| 38.0?.02.19 | RESINA PULVERIZADA | KG. | 40000 | ESTADOS UNIDO | 0,95 |
| 38.11.01.70 | ACEITE DE USO AGRICOLA | LT. | 5125 | ARGENTINA | 0,71 |
| 38.11.01.99 | INSECTICIDAS | LT. | 2960 | ARGENTINA | 6,85 |
| 38.11.01.99 | INSECTICIDA | KG. | 1210 | BRASIL | 4,19 |
| 38.11.01.99 | INSECTICIDA AGRICOLA | KG. | 240 | SUIZA | 9,43 |
| 38.11.01.99 | MATA CUCARACHAS Y HORMIGAS RAID EN AEROSOL ENVASE DE 440CC CJAS.DE 12 UNID. | CAJA | 300 | ARGENTINA | 6,73 |
| 38.11.01.99 | INSECTICIDA | KG. | 6000 | ESTADOS UNIDO | 4,68 |
| 38.11.02.21 | FUNGUICIDAS | COMPLEMENTO | | BELGICA | ----- |
| 38.11.02.21 | FUNGUICIDA | KG. | 4000 | PAISES BAJOS | 2,00 |
| 38.11.02.21 | PREPARADO USO AGRICOLA | KG. | 2000 | ESPAÑA | 5,13 |
| 38.11.02.21 | FUNGUICIDA USO AGRICOLA | KG. | 3000 | PAISES BAJOS | 2,60 |
| 38.11.02.21 | FUNGUICIDA USO AGRICOLA | KG. | 3000 | PAISES BAJOS | 2,65 |
| 38.11.02.21 | PLAGUICIDA AGRICOLA | KG. | 10000 | BELGICA | 2,20 |
| 38.11.03.03 | PLAGUICIDA AGRICOLA | KG. | 3150 | R.F.ALEMANIA | 2,26 |
| 38.11.03.15 | PREPARADOS P/COMBATIR PLAGAS AGRICULTURA | KG. | 50 | ARGENTINA | 12,50 |
| 38.11.03.15 | ATRAZINA HELM 500 FW | LT. | 20000 | ARGENTINA | 2,09 |
| 38.11.03.15 | PREPARADOS P/COMBATIR PLAGAS DE LA AGRIC | KG. | 1000 | ARGENTINA | 12,50 |
| 38.11.03.15 | HERBICIDAS | KG. | 2504 | ESTADOS UNIDO | 32,63 |
| 38.11.03.15 | HERBICIDA USO AGRICOLA | KG. | 592 | PAISES BAJOS | 6,10 |
| 38.11.03.99 | HERBICIDA DIUPON | KG. | 3000 | R.F.ALEMANIA | 4,85 |
| 38.11.04.29 | AT FUNGUICIDA EN TAMBORES DE 200 LTS. | UNID | 42 | ARGENTINA | 690,00 |
| 38.11.04.29 | CILINDROS DE OXIDO DE ETILENO | UNID | 25 | ESTADOS UNIDO | 712,00 |
| 38.11.04.99 | PLAGUICIDA | KG. | 3195 | R.F.ALEMANIA | 3,13 |
| 38.11.89.19 | PASTILLAS INSECTICIDAS RAID ELECTRICO EN TIRAS EN CJAS.DE 19215 UNIDADES | CAJA | 28 | ARGENTINA | 235,08 |
| | CEBOS CUCARACHICIDAS RAID 8 CEBOS EN CADA PAQUETE EN CAJAS DE 12 PAQUETES | CAJA | 200 | | 12,14 |
| 38.11.89.19 | INSECTICIDA | LT. | 21 | ARGENTINA | 0,38 |
| 38.12.01.93 | AT LAMCOL FC | KG. | 990 | ITALIA | 2,87 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 38.12.01.93 | PRODUCTO AUXILIAR P/IND.TEXTIL | KG. | 500 | ITALIA | 2,32 |
| 38.12.01.94 | PRODUCTO PARA CURTIDURIA | KG. | 8000 | ESTADOS UNIDO | 0,54 |
| 38.14.01.00 | ADITIVOS P/ACEITE LUBRICANTE | LT. | 2040 | ARGENTINA | 2,22 |
| 38.14.39.99 | ADITIVO | KG. | 800 | FRANCIA | 3,55 |
| 38.19.01.17 | AT CATALIZADORES COMPUESTOS | KG. | 3550 | PAISES BAJOS | 11,55 |
| 38.19.01.17 | CATALIZADORES COMPUESTOS | KG. | 180 | R.F.ALEMANIA | 3,78 |
| 38.19.01.17 | ENDURECEDOR | KG. | 550 | SUIZA | 4,45 |
| 38.19.02.01 | MASAS REFRACTARIAS | KG. | 10000 | BRASIL | 0,41 |
| 38.19.02.01 | MASAS REFRACTARIAS | KG. | 5000 | BRASIL | 0,37 |
| 38.19.89.04 | ESTABILIZANTES PARA PVC | KG. | 1710 | ARGENTINA | 1,94 |
| 38.19.89.11 | AT DODECILBENCENO | KG. | 500000 | ESPAÑA | 0,75 |
| 38.19.89.11 | DODECILBENCENO | KG. | 22000 | BRASIL | 0,75 |
| 38.19.89.11 | DODECILBENCENO | KG. | 22000 | BRASIL | 0,75 |
| 38.19.89.11 | DODECILBENCENO | KG. | 22000 | BRASIL | 0,75 |
| 38.19.89.11 | DODECILBENCENO | KG. | 22000 | BRASIL | 0,75 |
| 38.19.89.11 | DODECILBENCENO | KG. | 22000 | ARGENTINA | 0,76 |
| 38.19.89.11 | DODECILBENCENO | KG. | 224000 | ESPAÑA | 0,75 |
| 38.19.89.11 | DODECILBENCENO | KG. | 50000 | ARGENTINA | 0,77 |
| 38.19.89.24 | DESINCRUSTANTE PARA CALDERAS<br>DESINCRUSTANTE DE USO GENERAL | LT.<br>LT. | 250<br>800 | ARGENTINA | 0,15<br>0,28 |
| 38.19.89.34 | CASTORIT SUPER | KG. | 6 | R.F.ALEMANIA | 58,35 |
| 38.19.89.36 | CARBONES REDONDOS EN BARRAS MED.40X610MM<br>CARBONES REDONDOS EN BARRAS MED.50X610MM | UNID<br>UNID | 25<br>50 | REINO UNIDO | 42,29<br>80,53 |
| 38.19.89.49 | PROD.QUIMICO DESMODUR | KG. | 150 | R.F.ALEMANIA | 15,23 |
| 38.19.89.49 | ACELERANTE (MANOBOND) | KG. | 300 | REINO UNIDO | 18,73 |
| 38.19.89.59 | AT BLANKIT PO | KG. | 1500 | R.F.ALEMANIA | 3,45 |
| 38.19.89.59 | PREPARADO P/IND.TEXTIL | KG. | 180 | SUIZA | 2,18 |
| 38.19.89.69 | TERMINACION PARA CUEROS | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 4,90 |
| 38.19.89.74 | REACTIVOS P/ANALISIS | LT. | 185 | ESTADOS UNIDO | 28,55 |
| 38.19.89.74 | KITS DE TEST ANALITICO | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 25,00 |
| 38.19.89.98 | COMPUESTOS P/FORMAR PIEZAS MOLDEADAS | KG. | 7 | R.F.ALEMANIA | 30,66 |
| 38.19.89.99 | GAS FREON | KG. | 544 | ESTADOS UNIDO | 4,60 |
| 38.19.89.99 | ANTIESPUMANTE | KG. | 150 | R.F.ALEMANIA | 7,83 |
| 38.19.89.99 | SOLUCION ALCALINA P/TINTAS DE PERIODICOS | KG. | 190 | BRASIL | 1,32 |
| 38.19.89.99 | CELITE | KG. | 3000 | MEXICO | 1,22 |
| 38.19.89.99 | AGUA DE HUMECTACION | KG. | 500 | BRASIL | 2,67 |
| 38.19.89.99 | PROTECTIVO CEROSO | LT. | 1000 | BRASIL | 2,21 |
| 38.19.89.99 | DESENGRASANTE Y DESCARBONIZANTE DE EN-FRIADORES DE AIRE | LT. | 200 | ARGENTINA | 0,35 |
| 38.19.89.99 | SOLUCION FUENTE ALCALINA CONCENTRDA | LT. | 240 | BRASIL | 1,36 |
| 39.01.02.09 | COLAS | KG. | 3000 | BRASIL | 1,81 |
| 39.01.05.13 | PRGOPAK | KG. | 1188 | R.F.ALEMANIA | 2,17 |
| 39.01.05.49 | RESINA MALEICA | KG. | 100 | ITALIA | 7,93 |
| 39.01.08.05 | AT RESINAS | KG. | 39800 | BRASIL | 0,95 |
| 39.01.08.05 | AT RESINA ALQUIDICA EN SOLUCION | KG. | 23400 | BRASIL | 0,94 |
| 39.01.08.08 | AT RESINA SINTETICA | KG. | 3000 | R.F.ALEMANIA | 5,62 |
| 39.01.08.39 | AT POLIMERO | KG. | 1500 | R.F.ALEMANIA | 3,50 |
| 39.01.08.39<br>39.01.08.39 | COPOLIESTER<br>LESTARFLEX | KG.<br>KG. | 200<br>6000 | ESTADOS UNIDO<br>ARGENTINA | 1,62<br>2,05 |
| 39.01.11.01 | POLIMERO P/LA FABRICACION DE HILADOS | KG. | 49000 | R.F.ALEMANIA | 3,00 |
| 39.01.11.01 | POLIMERO P/LA FAB.DE HILADOS | KG. | 20000 | BRASIL | 2,15 |
| 39.01.11.01 | POLIMEROS P/LA FAB.DE HILADOS | KG. | 20000 | BRASIL | 2,15 |
| 39.01.11.05 | RESINA POLIAMIDA SOLUBLE<br>RESINA POLIAMIDA SOLUBLE EN ALCOHOL | KG.<br>KG. | 1000<br>6000 | MEXICO | 2,52<br>2,46 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 39.01.14.05 | AT POLIURETANOS | KG. | 1000 | PAISES BAJOS | 3,29 |
| 39.01.15.99 | BLOQUE DE POLIURETANO | UNID | 2400 | BRASIL | 0,24 |
| 39.01.16.07 | RESINAS EPOXIDAS | KG. | 3250 | SUIZA | 8,28 |
| 39.01.18.19 | AUXILIAR DE TERMINACION TEXTIL | KG. | 360 | SUIZA | 9,48 |
| 39.01.19.01 | POLIPROPILENGLICOLES | KG. | 1000 | ARGENTINA | 1,35 |
| 39.01.19.01 | MAT.PRIMA P/MED.DE USO HUMANO | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 4,93 |
| 39.01.19.05 | AT RESINAS | KG. | 1300 | BRASIL | 3,55 |
| 39.01.19.05 | AT RESINA EPOXI-POLIURETANICA | KG. | 2600 | BRASIL | 3,55 |
| 39.01.19.05 | AT RESINAS | KG. | 1300 | BRASIL | 3,55 |
| 39.01.19.07 | R RESINAS | KG. | 25284 | BRASIL | 2,45 |
| 39.01.19.07 | AT RESINA DILIUDA EN SOLVENTE ACUOSO | KG. | 50568 | BRASIL | 2,45 |
| 39.01.19.07 | AT RESINA DILUIDA | KG. | 9000 | BRASIL | 3,95 |
| 39.02.02.10 | AT POLIETILENO EN GRANO (PR 0,00) | KG. | 35000 | BRASIL | 1,44 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 30239 | BRASIL | 0,60 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO EN GRANULOS | KG. | 30000 | BRASIL | 1,25 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 152000 | BRASIL | 1,49 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 102900 | ESTADOS UNIDO | 1,45 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 102900 | ESTADOS UNIDO | 1,48 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO EN GRANULO | KG. | 18000 | ARGENTINA | 1,16 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 36000 | ARGENTINA | 1,15 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 21000 | BRASIL | 1,46 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO EN GRANO | KG. | 18000 | ARGENTINA | 1,45 |
| 39.02.02.10 | GRANULADO DE POLIETILENO | KG. | 3000 | R.F.ALEMANIA | 3,78 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD | KG. | 22020 | BRASIL | 1,35 |
| 39.02.02.10 | POLIFTILENO EN GRANO | KG. | 30000 | BRASIL | 1,51 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO VIRGEN | KG. | 50000 | BRASIL | 1,37 |
| 39.02.02.10 | POLIFTILENO DE BAJA DENSIDAD | KG. | 18000 | ARGENTINA | 1,28 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO EN GRANULOS | KG. | 11010 | BRASIL | 1,47 |
| 39.02.02.21 | AT PRIMAL B 41 | KG. | 3000 | BRASIL | 1,15 |
| 39.02.03.00 | TUBOS | UNID | 2 | BRASIL | 17,29 |
| 39.02.04.01 | AT HOJAS DE POLIETILENO | UNID | 823100 | BRASIL | 0,03 |
| 39.02.04.09 | CINTAS AISLADORA EN ROLLOS DE 10 MTS. | UNID | 20000 | TAIWAN | 0,11 |
| 39.02.06.10 | AT POLIPROPILENO | KG. | 20000 | ESPAÑA | 1,32 |
| 39.02.06.10 | POLIPROPILENO | KG. | 10000 | BRASIL | 1,35 |
| 39.02.06.10 | POLIPROPILENO | KG. | 15000 | BRASIL | 1,41 |
| 39.02.06.10 | POLIPROPILENO EN GRANO | KG. | 5000 | BRASIL | 1,41 |
| 39.02.07.03 | PAPEL POLIPROPILENO | KG. | 120 | BRASIL | 0,80 |
| 39.02.07.99 | CINTA ADHESIVA P/LA INDUSTRIA TEXTIL | UNID | 2 | IRLANDA | 177,11 |
| 39.02.07.99 | CINTA ADHESIVA | KG. | 2300 | YUGOSLAVIA | 2,64 |
| 39.02.07.99 | ROLLOS DE CINTA ADHESIVA | UNID | 44232 | ARGENTINA | 0,26 |
| 39.02.09.11 | POLIESTIRENO | KG. | 5000 | ARGENTINA | 1,38 |
| 39.02.09.11 | POLIESTIRENO CRISTAL | KG. | 15000 | ARGENTINA | 1,49 |
| 39.02.09.11 | POLIFSTIRENO | KG. | 20160 | BRASIL | 1,39 |
| 39.02.09.13 | CAUCHO SINTETICO | KG. | 5000 | MEXICO | 1,45 |
| 39.02.09.19 | LUSTRAN SAN 21 | KG. | 7000 | ARGENTINA | 1,90 |
| 39.02.09.19 | LUSTRAN ABS | KG. | 10000 | ARGENTINA | 2,49 |
| 39.02.13.11 | AT RESINA DE PVC | KG. | 70000 | ARGENTINA | 1,17 |
| 39.02.13.11 | ETINOX 430 Y 450 | KG. | 8000 | ESPAÑA | 1,18 |
| 39.02.13.11 | PVC GRADO PAKEVIC P.125 V.K-70 | KG. | 7836 | FINLANDIA | 0,96 |
| 39.02.13.11 | RESINA PVC INDUVIL 1100 | KG. | 10000 | ARGENTINA | 1,33 |
| 39.02.16.05 | PVC | KG. | 680 | SUIZA | 5,54 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 39.02.16.05 | CLORURO DE POLIVINILO | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 6,56 |
| 39.02.16.09 | LAMINAS TERMOCONTRAIBLES | KG. | 500 | BRASIL | 5,66 |
| 39.02.16.11 | PAPELES VINILICOS | UNID | 1685 | ARGENTINA | 4,26 |
| 39.02.16.99 | HOJAS DE PLASTICO P/ALBUMES EN CAJAS CON 5000 UNID. C/U: | CAJA | 1 | ARGENTINA | 429,99 |
| 39.02.16.99 | LAMINADOS PLASTICOS VINILICOS | | 12873 | BRASIL | 0,55 |
| 39.02.23.11 | POLIMETACRILATO DE METILO | KG. | 442 | ARGENTINA | 6,40 |
| 39.02.23.19 | AT DIAKON | KG. | 10000 | REINO UNIDO | 2,23 |
| 39.02.23.21 | ADHESIVO P/FAB.DE TOALLAS | KG. | 600 | BRASIL | 2,84 |
| 39.02.23.23 | AT POLIMEROS | KG. | 6080 | BRASIL | 0,50 |
| 39.02.23.23 | RESINA PARA CUEROS | KG. | 9000 | BRASIL | 1,39 |
| 39.02.23.23 | AUXILIAR DE CURTIDURIA | KG. | 1140 | BRASIL | 1,46 |
| 39.02.23.23 | SYNTACRIL | KG. | 6000 | ARGENTINA | 1,29 |
| 39.02.26.21 | ADHESIVO | KG. | 1500 | ARGENTINA | 2,15 |
| 39.02.27.11 | ALCOHOL POLIVINILICO | KG. | 10000 | R.F.ALEMANIA | 2,35 |
| 39.02.27.12 | RESINA SINTETICA | KG. | 15000 | ESTADOS UNIDO | 2,69 |
| 39.02.27.12 | POVIDONE BP | KG. | 50 | REINO UNIDO | 26,42 |
| 39.02.27.19 | POLIETILENO | KG. | 44010 | BRASIL | 1,33 |
| 39.02.27.19 | POLYPLASDONE | KG. | 50 | SUIZA | 28,00 |
| 39.02.27.19 | E.V.A | KG. | 1500 | BRASIL | 1,72 |
| 39.02.27.19 | COPOLIMERO POLIPROPILENO | KG. | 10000 | BRASIL | 1,59 |
| 39.02.27.22 | AT RESINAS PARA CUEROS | KG. | 5040 | R.F.ALEMANIA | 2,65 |
| 39.02.27.22 | RESINA SINTETICA | KG. | 14960 | BRASIL | 0,85 |
| 39.02.27.79 | FILM POLIETILENO P/FAB. DE TOALLAS | KG. | 400 | BRASIL | 2,74 |
| 39.03.02.11 | CELOFAN CELLO M | KG. | 434 | REINO UNIDO | 3,52 |
| 39.03.02.11 | PAPEL CELOFAN | KG. | 3577 | ARGENTINA | 2,75 |
| 39.03.02.92 | CANUTOS DE TRIPAS ARTIFICIALES CAL.21 | UNID | 4800 | ESPAÑA | 1,12 |
| 39.03.03.02 | NITROCELULOSA | KG. | 7975 | FRANCIA | 2,30 |
| 39.03.06.35 | PLACAS DE ACETATO DE CELULOSA | KG. | 723 | ITALIA | 6,34 |
| 39.03.07.14 | CARBOXIMETIL CELULOSA | KG. | 1 | R.F.ALEMANIA | 4.600,00 |
| 39.03.07.14 | CARBOXIMETILCELULOSA | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 5,90 |
| 39.03.07.14 | AT CARBOXIMETILCELULOSA | KG. | 10000 | MEXICO | 1,08 |
| 39.03.07.14 | MAT.PRIMA P/MED.DE USO HUMANO | KG. | 20 | R.F.ALEMANIA | 54,89 |
| 39.03.07.19 | ACETOSTALATO | KG. | 20 | ESTADOS UNIDO | 62,50 |
| 39.05.02.10 | AT CAUCHO CLORADO | KG. | 22200 | REINO UNIDO | 2,53 |
| 39.05.02.10 | AT LIGANTE NO SAPONIFICABLE | KG. | 1800 | R.F.ALEMANIA | 3,40 |
| 39.06.89.09 | AVICEL PH 102<br>AVICEL PH 101 | KG.<br>KG. | 1000<br>1500 | IRLANDA | 4,60<br>4,56 |
| 39.06.89.09 | MAT.PRIMA P/PROD.VET. | KG. | 45 | ESTADOS UNIDO | 23,00 |
| 39.07.01.00 | ESPONJAS PARA BAÑO | UNID | 2088 | ITALIA | 0,39 |
| 39.07.02.00 | COPAS PARA LAVADOS DE UBRES | UNID | 700 | POLONIA | 0,43 |
| 39.07.02.00 | FRESEROS | UNID | 30 | SUIZA | 2,90 |
| 39.07.02.00 | PIPETAS | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 278,74 |
| 39.07.02.00 | UTENSILLOS PARA LABORATORIO | UNID | 14 | ESTADOS UNIDO | 62,41 |
| 39.07.03.01 | ALVEOLOS | UNID | 25000 | ITALIA | 0,07 |
| 39.07.03.07 | BOLSAS CRYOVAC | UNID | 10147 | ARGENTINA | 0,17 |
| 39.07.03.09 | TRIPAS ARTIFICIALES CAL.95 EN CAJAS DE 1000 UNIDADES | UNID | 10 | ESPAÑA | 152,20 |
| 39.07.03.99 | AT TAMBORES TERMOPLASTICOS | UNID | 250 | BRASIL | 32,38 |
| 39.07.03.99 | AT BANDEJAS DE PLASTICO PME 0,00 | UNID | 2400000 | ESTADOS UNIDO | 0,05 |
| 39.07.03.99 | AT BOLSAS DE POLIETILENO | UNID | 17500 | BRASIL | 0,11 |
| 39.07.03.99 | AT BANDEJAS DE POLIETILENO | UNID | 3000 | ESTADOS UNIDO | 0,69 |
| 39.07.03.99 | AT TAMBORES PLASTICOS | UNID | 300 | ARGENTINA | 18,80 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 39.07.03.99 | POTES PLASTICOS DESCARTABLES DE 200 C.C | UNID | 40000 | ARGENTINA | 0,03 |
| | TAPAS PLASTICAS PARA POTES | UNID | 45000 | | 0,01 |
| 39.07.03.99 | CAJAS DE PLASTICO P/GUARDAR DISKETES | UNID | 1000 | ESTADOS UNIDO | 2,73 |
| 39.07.03.99 | COPAS PLASTICAS DESCARTABLES | UNID | 100000 | ARGENTINA | 0,04 |
| 39.07.03.99 | PORTAPLANOS DE PLASTICO | UNID | 120 | ESPAÑA | 1,26 |
| 39.07.03.99 | ENVASES DE MAT.PLASTICAS P/ALIMENTOS | UNID | 96 | DINAMARCA | 3,30 |
| | ENVASES DE MAT.PLASTICAS P/ALIMENTOS | UNID | 60 | | 2,81 |
| | OTROS ENVASES DE MAT.PLAST.P/ALIMENTOS | UNID | 1516 | | 1,53 |
| 39.07.03.99 | MAMADERA BABY INO. | UNID | 15 | BRASIL | 6,33 |
| | SILLA CREAM RICO CONV. OTROS | UNID | 245 | | 4,22 |
| | MAMADERA BABY INO SILKS CREEM ORTOD. | UNID | 15 | | 7,07 |
| 39.07.03.99 | POMOS PLASTICOS P/ENVASADO DE COSMETICOS | UNID | 4312 | FRANCIA | 0,24 |
| 39.07.03.99 | TAPAS PLASTICAS EN CAJAS DE 100 UNID. | CAJA | 1900 | ARGENTINA | 1,45 |
| 39.07.04.99 | MANTELES EN CAJAS DE 12 UNIDADES | CAJA | 381 | TAIWAN | 21,20 |
| 39.07.04.99 | ARTICULOS PARA USO DOMESTICO NO.7551 | UNID | 12 | DINAMARCA | 13,56 |
| | ARTICULOS PARA USO DOMESTICO NO.7556 | UNID | 24 | | 8,98 |
| | OTROS ARTICULOS PARA USO DOMESTICO | UNID | 2136 | | 0,04 |
| 39.07.06.99 | GUARNICIONES NO.21 P/SOPLETES PULVERIZADORES DE POLIURETANO EN LOS CUEROS | UNID | 6 | ITALIA | 22,57 |
| | GUARNICIONES NO.33 P/SOPLETES PULVERIZADORES DE POLIURETANO EN LOS CUEROS | UNID | 6 | | 5,71 |
| | VARIAS GUARNICIONES P/SOPLETES PULVERIZADORES DE POLIURETANO EN LOS CUEROS | UNID | 12 | | 3,32 |
| 39.07.06.99 | ARANDELAS PARA AUTO | UNID | 80 | ESPAÑA | 0,32 |
| 39.07.07.99 | APRIETAPAPELES PLASTICO | UNID | 600 | ESTADOS UNIDO | 0,10 |
| 39.07.07.99 | PIZARRAS DE USO ESCOLAR | UNID | 500 | ESPAÑA | 0,40 |
| 39.07.07.99 | ARTICULOS DE ESCRITORIO | DOC | 146 | HONG KONG | 6,40 |
| 39.07.89.01 | AGUJAS DE TEJER EN CAJAS DE 500 | CAJA | 210 | REINO UNIDO | 5,10 |
| 39.07.89.54 | PAÑO DE CELULOSA | | 13500 | ITALIA | 0,14 |
| 39.07.89.55 | ESPAJA P/BAÑO | UNID | 300 | BRASIL | 0,20 |
| 39.07.89.58 | LENTEJUELAS EN CAJAS DE UN LILOGRAMO | CAJA | 26 | HONG KONG | 27,30 |
| 39.07.89.72 | CORREAS PLANAS | KG. | 1 | FRANCIA | 69,53 |
| 39.07.89.72 | CORREAS PLANAS DE TRANSPORTE | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 175,32 |
| 39.07.89.88 | CONECTORES | UNID | 9 | ESTADOS UNIDO | 65,47 |
| 39.07.89.89 | GRAMPAS | UNID | 2600 | BRASIL | 0,03 |
| 39.07.89.89 | CORREAS | KG. | 59 | FRANCIA | 35,06 |
| 39.07.89.89 | MANUFACTURAS PLASTICAS P/LABORATORIO | UNID | 1608 | ESTADOS UNIDO | 1,27 |
| 39.07.89.99 | ESTUCHE INFANTIL C/MAMADERA Y PEINE | UNID | 60 | BRASIL | 1,79 |
| | ESTUCHE INFANTIL C/MAMADERA,LIMPIA MAMADERA | UNID | 60 | | 1,78 |
| | OTROS | UNID | 408 | | 0,90 |
| 39.07.89.99 | SUJETADORES PLASTICO PARA CORDON | UNID | 250 | R.F.ALEMANIA | 0,19 |
| 39.07.89.99 | CASSETTES PLASTICOS P/MAQ.DE ESCRIBIR | UNID | 2710 | PAISES BAJOS | 0,35 |
| 39.07.89.99 | TAPAS DE TECLADO | UNID | 2 | MEXICO | 12,72 |
| 39.07.89.99 | RETENES | UNID | 20 | FRANCIA | 0,92 |
| 39.07.89.99 | CAPUCHONES PARA TECLADO | UNID | 3 | MEXICO | 11,98 |
| 39.07.89.99 | ETIQUETAS | UNID | 48 | BRASIL | 0,03 |
| 39.07.89.99 | ARNESES DE CASCOS | UNID | 2000 | BRASIL | 0,26 |
| 39.07.89.99 | ALGODONERAS | UNID | 120 | R.F.ALEMANIA | 1,11 |
| 39.07.89.99 | CALCOMANIAS DE TANQUE DE COMB. | UNID | 60 | JAPON | 0,54 |
| 39.07.89.99 | ALBUMES DE FOTOS DE PLASTICO | UNID | 1500 | ARGENTINA | 0,77 |
| 39.07.89.99 | MOLDURA PARA AUTO | UNID | 10 | ESPAÑA | 95,02 |
| 39.07.89.99 | REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTOR | KG. | 8 | BRASIL | 43,44 |
| 39.07.89.99 | BANDEJAS PLASTICAS DE POLIETILENO | UNID | 700 | BRASIL | 3,25 |
| | REJILLAS PLASTICAS DE POLIETILENO EGZ | UNID | 300 | | 7,45 |
| | REJILLAS PLASTICAS DE POLIETILENO EG4 | UNID | 100 | | 16,72 |
| 39.07.89.99 | TAPAS TERMOCONTRAIBLES P/CABLES | UNID | 750 | R.F.ALEMANIA | 4,83 |
| 39.07.89.99 | ABRAZADERAS | UNID | 25 | R.F.ALEMANIA | 2,40 |
| 39.07.89.99 | ESTUCHES ORTODONCIA | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 9,72 |
| 39.07.89.99 | CARAVANAS | UNID | 49000 | BRASIL | 0,07 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 39.07.89.99 | TAPONES | UNID | 22000 | R.F.ALEMANIA | 0,09 |
| 40.01.01.00 | LATEX | KG. | 8200 | MALASIA | 1,35 |
| 40.02.04.00 | AT CAUCHO SINTETICO | KG. | 74800 | ESPAÑA | 1,56 |
| 40.02.04.00 | CAUCHO SINTETICO | KG. | 20000 | ARGENTINA | 1,08 |
| 40.02.04.00 | CAUCHO SINTETICO | KG. | 20000 | ARGENTINA | 1,08 |
| 40.02.04.00 | CAUCHO SINTETICO | KG. | 5000 | MEXICO | 1,25 |
| 40.02.06.00 | AT CAUCHO SINTETICO | KG. | 20000 | ESTADOS UNIDO | 1,86 |
| 40.02.06.00 | CAUCHO BUTILO | KG. | 2000 | ESTADOS UNIDO | 1,86 |
| 40.02.06.00 | CAUCHO SINTETICO | KG. | 10000 | ESTADOS UNIDO | 1,86 |
| 40.02.07.00 | CAUCHO CLOROBUTILO | KG. | 12000 | ESTADOS UNIDO | 2,10 |
| 40.05.01.99 | CINTA AISLANTE P/ALTA TENSION | UNID | 600 | ESTADOS UNIDO | 1,74 |
| 40.07.01.00 | HILADOS DE CAUCHO | KG. | 1200 | ESPAÑA | 6,27 |
| 40.07.04.99 | CUERDA TORICA DIAM. 8 MMS. | MTL | 50 | ARGENTINA | 2,28 |
| | CUERDA TORICA DIAM.10 MMS. | MTL | 30 | | 3,59 |
| | CUERDA TORICA VARIAS MEDIDAS | MTL | 355 | | 0,60 |
| 40.08.01.99 | AT BANDAS DE GOMA | KG. | 1833 | HONG KONG | 3,76 |
| 40.08.01.99 | PLANCHAS DE NEOLITE | KG. | 2560 | BRASIL | 2,20 |
| 40.08.89.01 | RETNES PARA VEHIC.AUTOMOTORES | GRMS | 260 | BRASIL | 0,02 |
| 40.08.89.01 | BURLETES | UNID | 10 | BRASIL | 4,51 |
| 40.08.89.01 | CONTRAVIENTOS | UNID | 4 | BRASIL | 3,81 |
| 40.08.89.01 | GOMA BURLETE PUERTA | UNID | 20 | BRASIL | 3,22 |
| 40.08.89.01 | JUNTA | UNID | 72 | BRASIL | 3,63 |
| 40.08.89.99 | SELLOS DE GOMA P/ESTIRADORA DE CUEROS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 106,40 |
| 40.09.01.00 | CAÑOS DE GOMA PARA USO INDUSTRIAL | KG. | 4700 | ARGENTINA | 3,70 |
| 40.09.02.00 | TUBOS DE CAUCHO PARA AUTOMOVILES | KG. | 18 | BRASIL | 15,00 |
| 40.09.02.00 | MANGUERAS | UNID | 48 | BRASIL | 1,21 |
| 40.09.02.00 | MANGUERAS DE GOMA P/VEHIC. | UNID | 89 | BRASIL | 3,73 |
| 40.09.02.00 | CAÑO DE RETORNO BOMBA INYECCION | UNID | 2 | BRASIL | 20,00 |
| 40.09.02.00 | CAÑOS DE GOMA | UNID | 9 | ARGENTINA | 4,74 |
| 40.09.02.00 | CAÑO DE GOMA DE ADMISION | UNID | 20 | JAPON | 0,76 |
| 40.09.02.00 | MANGUERA | UNID | 8 | BRASIL | 0,61 |
| 40.09.02.00 | CAÑOS DE ACEITE | UNID | 40 | JAPON | 8,46 |
| 40.09.89.00 | TUBO NO.780 | KG. | 30 | FRANCIA | 7,53 |
| 40.09.89.00 | TUBOS DE ASPIRACION | UNID | 500 | R.F.ALEMANIA | 2,61 |
| 40.10.01.00 | BANDA DE GOMA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 8.995,63 |
| 40.10.01.00 | CORREAS PARA GRABADORES | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 1,20 |
| 40.10.89.00 | CORREAS | UNID | 40 | FRANCIA | 5,53 |
| 40.10.89.00 | CORREA S EN V | UNID | 10320 | CHECOSLOVAQUI | 0,69 |
| 40.10.89.00 | CORREA TRAPEZOIDAL | UNID | 8 | SUIZA | 5,60 |
| 40.10.89.00 | REPUESTOS PARA VEHICULOS | KG. | 5 | BRASIL | 26,82 |
| 40.10.89.00 | CORREAS DE GOMA | UNID | 10 | ESPAÑA | 207,46 |
| 40.10.89.00 | MANGUERAS DE GOMA PARA VEHICULOS | UNID | 89 | BRASIL | 3,73 |
| 40.10.89.00 | CORREAS PARA POLEA | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 9,21 |
| 40.10.89.00 | CORREA DENTADA | UNID | 20 | FRANCIA | 2,69 |
| 40.10.89.00 | CORREAS EN "V" HERMANADAS EN 4 P/FULONES DE CURTIR CUEROS | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 633,33 |
| 40.10.89.00 | CORREAS DENTADAS | UNID | 14 | ESTADOS UNIDO | 1,67 |
| 40.10.89.00 | CORREAS TRANSMISION PARA AUTOS | UNID | 1 | ESPAÑA | 31,65 |
| 40.11.02.00 | CUBIERTAS PARA AUTO (P,E U$S 4,30/KG) | UNID | 100 | ESPAÑA | 101,12 |
| 40.11.02.00 | CUBIERTAS PME U$S 4,30/KG | UNID | 1390 | BRASIL | 26,15 |
| 40.11.02.00 | CUBIERTAS PARA AUTOS PR U$S 4,30 EL KG | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 87,78 |
| 40.11.03.99 | CUBIERTAS PARA OMNIBUS | UNID | 9 | BRASIL | 300,00 |
| 40.11.03.99 | CUBIERTAS P/CAMIONES (PME U$S 4,10/KG) | UNID | 131 | BRASIL | 297,01 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 40.11.03.99 | CUBIERTAS P/CAMION (PME 4,10/KG) | UNID | 16 | BRASIL | 281,62 |
| 40.11.05.99 | CUBIERTAS DE MOTO | UNID | 660 | BRASIL | 7,58 |
| 40.11.06.39 | CUBIERTAS PARA COMPACTADORES | UNID | 20 | BRASIL | 189,96 |
| 40.11.06.41 | CUBIERTAS | UNID | 2 | FRANCIA | 2.404,51 |
| 40.11.06.51 | CUBIERTAS P/TRACTOR | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 497,63 |
| 40.11.06.51 | CUBIERTAS P/TRACTORES (PR U$S 3,85/KG) | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 221,12 |
| 40.11.07.02 | CAMARAS DE AUTOMOVIL | UNID | 340 | BRASIL | 5,32 |
| 40.11.07.06 | CAMARAS DE AIRE | UNID | 9 | BRASIL | 30,00 |
| 40.11.07.06 | CAMARAS DE CAMION | UNID | 20 | BRASIL | 26,50 |
| 40.11.07.06 | CAMARAS P/NEUMATICOS DE CAMION | UNID | 160 | BRASIL | 12,91 |
| 40.11.07.12 | CAMARAS PARA MOTOS | UNID | 1000 | TAIWAN | 1,55 |
| 40.11.07.18 | CAMARAS DE AIRE | UNID | 2 | FRANCIA | 296,64 |
| 40.11.08.00 | BANDA RODADURA | UNID | 60 | ESTADOS UNIDO | 91,32 |
| 40.11.08.00 | BANDAS DE RODADURA | UNID | 165 | ESTADOS UNIDO | 91,62 |
| 40.11.39.00 | PROTECTORES NEUMATICOS | UNID | 9 | BRASIL | 10,00 |
| 40.11.89.00 | PROTECTORES PARA CAMARAS DE CAMION | UNID | 160 | BRASIL | 6,12 |
| 40.12.89.03 | PRESERVATIVOS | UNID | 1248 | BRASIL | 0,43 |
| 40.12.89.03 | PRESERVATIVOS EN CJAS.DE 144 UNID. | CAJA | 1000 | ESTADOS UNIDO | 6,32 |
| 40.13.89.01 | GUANTES DE CIRUGIA | PAR | 60000 | CHILE | 0,25 |
| 40.13.89.01 | GUANTES PARA MEDICINA Y CIRUGIA | PAR | 30300 | CHILE | 0,22 |
| 40.14.01.11 | REPUESTOS PARA AUTOMOTORES | KG. | 2 | BRASIL | 128,28 |
| 40.14.01.11 | JUNTAS DE GOMA | UNID | 100 | BRASIL | 0,07 |
| 40.14.01.11 | JUNTAS DE CARTER | UNID | 20 | JAPON | 0,71 |
| 40.14.01.11 | JUNTAS | UNID | 100 | ARGENTINA | 0,03 |
| 40.14.01.11 | JUNTAS | UNID | 72 | BRASIL | 0,19 |
| 40.14.01.11 | JUNTAS | UNID | 336 | R.F.ALEMANIA | 2,77 |
| 40.14.01.11 | JUNTAS DE EMBRAGUE | UNID | 4 | BRASIL | 7,42 |
| 40.14.01.11 | JUNTAS DE GOMA | UNID | 5 | ARGENTINA | 0,19 |
| 40.14.01.11 | JUNTAS | UNID | 30 | BRASIL | 14,32 |
| 40.14.01.12 | JUNATAS DE GOMA PARA PULVERIZADORAS | UNID | 140 | ITALIA | 0,94 |
| 40.14.01.19 | JUNTA DE GOMA | UNID | 4 | SUIZA | 8,73 |
| 40.14.01.19 | FUELLE DE GOMA DE LAVARROPAS | UNID | 50 | ITALIA | 9,32 |
| 40.14.01.21 | RETNES PARA AUTOMOVILES | KG. | 4 | BRASIL | 32,97 |
| 40.14.01.21 | RETEN DE ACEITE BOMBA DE AGUA | UNID | 50 | REINO UNIDO | 6,00 |
| | RETEN ACEITE TUBO DIFERENCIAL | UNID | 200 | | 5,16 |
| | OTROS RETENES PARA OMNIBUS | UNID | 460 | | 3,61 |
| 40.14.01.21 | SELLOS DE GOMA AC. RADIAL | UNID | 300 | REINO UNIDO | 2,88 |
| 40.14.01.21 | RETENES | UNID | 420 | BRASIL | 1,05 |
| 40.14.01.21 | AROS DE GOMA | UNID | 400 | JAPON | 0,67 |
| 40.14.01.21 | ANILLO "O" | UNID | 1100 | BRASIL | 0,35 |
| 40.14.01.29 | AROS PARKER "O RINGS" TIPO 2-368 | UNID | 15 | ARGENTINA | 1,15 |
| | AROS PARKER "O RINGS" TIPO 2-367 | UNID | 15 | | 0,87 |
| | AROS PARKER "O RINGS" VARIOS TIPOS | UNID | 2610 | | 0,43 |
| 40.14.01.31 | REPUESTOS PARA AUTOMOVILES | KG. | 2 | BRASIL | 42,42 |
| 40.14.01.31 | REPUESTOS BOMBA DE FRENO | UNID | 11 | BRASIL | 15,00 |
| 40.14.01.39 | GUARNICIONES DE SELLADO | UNID | 8000 | ITALIA | 0,10 |
| 40.14.02.01 | AT FUELLES DE GOMA | UNID | 6000 | BRASIL | 0,95 |
| 40.14.02.01 | REPUESTOS PARA AUTOMOVILES | KG. | 16 | BRASIL | 12,53 |
| 40.14.02.01 | FUELLES | UNID | 20 | FRANCIA | 5,98 |
| 40.14.02.01 | GUARDAPOLVO | UNID | 18 | BRASIL | 1,44 |
| 40.14.02.01 | GUARDAPOLVOS | UNID | 34 | BRASIL | 1,19 |
| 40.14.02.01 | CAPUCHONES PARA AUTOMOTORES | UNID | 50 | BRASIL | 0,86 |
| 40.14.02.01 | GUARDAPOLVOS | UNID | 53 | R.F.ALEMANIA | 0,37 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 40.14.02.01 | GUARDAPOLVOS | UNID | 13 | BRASIL | 4,69 |
| 40.14.02.01 | JUNTA | UNID | 168 | BRASIL | 0,75 |
| 40.14.02.99 | DIAFRAGMA DE GOMA | UNID | 10 | REINO UNIDO | 11,37 |
| 40.14.89.05 | REPARACION FRENO | UNID | 70 | BRASIL | 2,18 |
| 40.14.89.85 | ANILLO DE GOMA | UNID | 10 | SUIZA | 0,05 |
| 40.14.89.85 | MEMBRANAS DE GOMA P/ESTIRADORA DE CUEROS | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 3.647,52 |
| 40.14.89.89 | MANUFACTURAS DE CAUCHO P/REP.DE VEHIC. | KG. | 38 | BRASIL | 9,69 |
| 40.14.89.89 | GOMA PEDAL FRENO | UNID | 60 | ARGENTINA | 1,04 |
| 40.14.89.89 | BOQUILLAS GOMA | UNID | 168 | BRASIL | 0,15 |
| 40.14.89.89 | GOMA PEDAL ARRANQUE | UNID | 1000 | JAPON | 0,05 |
| 40.14.89.89 | OJAL GOMA | UNID | 24 | BRASIL | 0,31 |
| 40.14.89.89 | GOMA PINZA FRENO | UNID | 138 | BRASIL | 0,62 |
| 40.14.89.89 | TACO DE GOMA | UNID | 20 | BRASIL | 2,59 |
| 40.14.89.89 | GOMA CAJA DE DIRECCION | UNID | 24 | BRASIL | 1,47 |
| 40.14.89.89 | MANGON P/MAQ.DE OBRA VIAL | UNID | 40 | ITALIA | 10,26 |
| 40.14.89.89 | TAPON GOMA | UNID | 300 | BRASIL | 0,02 |
| 40.14.89.89 | CUBRE TAPAS DE PULVERIZADORAS | UNID | 80 | ITALIA | 1,34 |
| 40.14.89.99 | TAPONES DE GOMA (CAJAS X 35 UNID.) | CAJA | 1000 | ARGENTINA | 2,38 |
| 40.14.89.99 | LLENADORES DE PIPETA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 18,68 |
| 40.14.89.99 | TAPONES DE CAUCHO BUTILICO EN CAJAS DE 14.500 UNIDADES | CAJA | 18 | BRASIL | 95,33 |
| 41.01.04.00 | AT CUEROS OVINOS CON LANA (CRUDOS) | UNID | 5000 | PERU | 10,45 |
| 41.01.04.00 | AT CUEROS CRUDOS DE OVINOS | UNID | 2000 | PERU | 13,55 |
| 41.01.04.00 | CUEROS OVINOS | UNID | 12495 | CHILE | 6,13 |
| 41.01.04.00 | CUEROS OVINOS | UNID | 8395 | CHILE | 5,20 |
| 41.02.89.00 | CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS SIN TEÑIR | KG. | 6545 | ARGENTINA | 23,48 |
| 42.02.02.92 | VALIJAS | UNID | 18 | ESTADOS UNIDO | 47,78 |
| 42.02.02.99 | NECESERES | UNID | 10 | TAIWAN | 23,98 |
| 42.02.04.91 | ESTUCHES PARA CAMARAS DE VIDEO | UNID | 10 | JAPON | 73,38 |
| 42.02.04.99 | ALHAJERO DE PLASTICO | DOC | 388 | HONG KONG | 3,43 |
| 42.03.01.00 | CINTURONES | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 5,80 |
| 42.04.89.00 | BANDITAS DE ALTO ESTIRAJE P/MAQUINARIA TEXTIL | UNID | 9900 | R.F.ALEMANIA | 1,07 |
| 42.05.01.00 | AT HEBILLAS DE CUERO | UNID | 285 | R.F.ALEMANIA | 0,56 |
| 42.05.01.00 | FUNDAS | UNID | 10 | JAPON | 7,35 |
| 44.03.89.99 | POSTES DE QUEBRACHO | UNID | 400 | ARGENTINA | 4,68 |
| 44.05.01.12 | MADERA DE PINO ASERRADA | M3 | 35 | BRASIL | 382,00 |
| 44.05.01.12 | MADERA DE PINO ASERRADA | M3 | 40 | BRASIL | 373,00 |
| 44.05.01.12 | MADERA DE PINO ASERRADA | M3 | 35 | BRASIL | 382,00 |
| 44.05.89.19 | MADERA DE LAPACHO DE MAS DE 2 MTS. DE LARGO Y MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR | M3 | 25 | PARAGUAY | 311,90 |
| 44.05.89.19 | MADERA DE CURUPAY DE MAS DE 5 MMS.ESP. | M3 | 50 | PARAGUAY | 150,59 |
| 44.05.89.19 | MADERA ASERRADA DE LAPACHO | M3 | 25 | PARAGUAY | 305,00 |
| 44.05.89.30 | MADERA DE PETERIBY | M3 | 6 | PARAGUAY | 330,00 |
| 44.05.89.30 | MADERA DE PETERIBI ASERRADA | M3 | 29 | PARAGUAY | 310,28 |
| 44.05.89.91 | MADERA DE CEDRO | M3 | 30 | PARAGUAY | 330,00 |
| 44.05.89.91 | MADERA ASERRADA DE CEDRO | M3 | 35 | PARAGUAY | 310,71 |
| 44.07.00.00 | DURMIENTES DE 4,75X0,24X0,12 MTS.<br>DURMIENTES DE 4,25X0,24X0,12 MTS.<br>DURMIENTES DE VARIAS MEDIDAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 180<br>540<br>7849 | ARGENTINA | 36,28<br>32,45<br>12,97 |
| 44.23.01.00 | CASAS PREFABRICADAS DE MADERA | UNID | 2 | BRASIL | 1.400,00 |
| 45.04.02.01 | REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES | GRMS | 600 | BRASIL | 0,02 |
| 47.01.05.20 | CELULOSA SULFATO BLANQUEADA | KG. | 108000 | ARGENTINA | 0,81 |
| 47.01.07.20 | CELULOSA SULFITO BLANQUEADA | KG. | 120000 | BRASIL | 0,62 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 47.02.01.00 | RECORTES DE PAPEL Y CARTON VIEJOS P/ LA FAB DE PAPEL | KG. | 200000 | BRASIL | 0,10 |
| 48.01.02.04 | PAPEL DE SEGURIDAD EN HOJAS | KG. | 13404 | BRASIL | 5,40 |
| 48.01.02.04 | PAPEL DE SEGURIDAD EN HOJAS | KG. | 13404 | BRASIL | 5,40 |
| 48.01.02.07 | AT PAPEL OBRA | KG. | 110000 | ARGENTINA | 0,74 |
| 48.01.02.07 | PAPEL OBRA (PME U$S720/TON) | KG. | 50000 | BRASIL | 0,71 |
| 48.01.89.52 | CARTULINA Y CARTON PRESPAN | KG. | 4500 | R.F.ALEMANIA | 2,90 |
| 48.07.01.12 | PAPEL SELKOTE DE 50 X 70 | UNID | 20000 | PORTUGAL | 0,22 |
| 48.07.01.13 | ETIQUETAS P/LABORATORIOS CON ADHESIVOS | KG. | 2 | ESTADOS UNIDO | 127,96 |
| 48.07.01.23 | PAPEL CALCOMANIA HOJAS DE 64X48 CM. | UNID | 1400 | ARGENTINA | 0,41 |
| 48.07.04.02 | PAPEL DESPEGUE | KG. | 1000 | ESTADOS UNIDO | 3,34 |
| 48.07.07.99 | CARTULINA | KG. | 5000 | BRASIL | 0,60 |
| 48.07.07.99 | ROLLOS DE PAPEL C/REVESTIMIENTO METALICO PARA MAQUINA HILADORA | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 5,15 |
| 48.07.07.99 | ROLLOS DE PAPEL PARA HILADORA | UNID | 8 | R.F.ALEMANIA | 5,77 |
| 48.07.09.01 | PAPEL DOCORATIVO BOBINAS DE 388 KGS. | KG. | 776 | BRASIL | 4,67 |
| 48.07.09.01 | PAPEL DECORATIVO | KG. | 46 | ITALIA | 4,89 |
| 48.07.09.99 | AT PAPEL IMPRESO P/ENVOLVER PESCADO (WRAPPERS) EN FARDOS DE 1000 UNID. | UNID | 110 | ESTADOS UNIDO | 22,20 |
| 48.07.89.99 | CARTON P/PLANTILLAS | KG. | 1650 | BRASIL | 1,54 |
| 48.14.89.00 | SETS DE ARTICULOS DE CORRESPONDENCIA EN CAJAS DE 12 UNID. | CAJA | 136 | TAIWAN | 6,99 |
| 48.15.01.13 | PAPEL FILTRO DE CELULOSA | KG. | 27 | REINO UNIDO | 4,80 |
| 48.15.02.99 | AT PAPEL SULFITO | KG. | 5300 | CHILE | 1,61 |
| 48.15.04.00 | PAPEL HIGIENICO EN ROLLOS | UNID | 42400 | CHILE | 0,31 |
| 48.15.05.99 | AT PAPEL ENGOMADO | MTL | 91440 | ESTADOS UNIDO | 0,03 |
| 48.16.01.00 | CAJAS DE CARTON 620X430X70 (PME U$S 730) | UNID | 1324 | BRASIL | 0,41 |
| 48.16.01.00 | AT CAJAS DE CARTULINA | UNID | 12600 | ARGENTINA | 0,15 |
| 48.16.01.00 | CAJAS DE CARTON (PME U$S 730/TON) | UNID | 1873 | BRASIL | 0,42 |
| 48.16.01.00 | AT CAJAS DE CARTON | UNID | 50400 | ARGENTINA | 0,86 |
| 48.16.01.00 | AT CAJAS DE CARTON (PME U$S 730/TON) | UNID | 10000 | BRASIL | 0,16 |
| 48.16.01.00 | AT CAJAS DE CARTULINA (PME 0,00) | UNID | 2400000 | ESTADOS UNIDO | 0,10 |
| 48.16.01.00 | AT CAJAS DE CARTULINA | UNID | 312500 | CANADA | 0,04 |
| 48.16.01.00 | CAJAS DE CARTON (PME U$S 730/TON) | KG. | 11200 | BRASIL | 0,74 |
| 48.16.01.00 | AT CAJAS DE CARTULINA (PME U$S 730/TON) | UNID | 103 | BRASIL | 0,04 |
| 48.16.01.00 | AT CAJAS DE CARTON INTERIORES C/TAPA (NO CORRUGADO) | CAJA | 20020 | ESTADOS UNIDO | 0,58 |
| 48.16.01.00 | AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO (PME U$S 730/TON) | UNID | 14000 | BRASIL | 0,17 |
| 48.16.01.00 | CAJAS DE CARTON 415X268X263MMS. | UNID | 126000 | ARGENTINA | 0,86 |
| 48.16.01.00 | CAJA DESPLEGADA | UNID | 1200 | ARGENTINA | 0,18 |
| 48.16.01.00 | AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO P/ENVASAR PESCADO EN FARDOS DE 25 CAJAS | UNID | 3800 | BRASIL | 9,26 |
| 48.16.01.00 | AT CAJAS DE CARTULINA EN FARDOS DE 25UND | UNID | 8000 | BRASIL | 1,59 |
| 48.16.01.00 | CAJA DESPLEGADA | UNID | 1000 | ARGENTINA | 0,48 |
| 48.16.01.00 | BOLSA ASPIRADORA | UNID | 720 | PAISES BAJOS | 1,60 |
| 48.16.01.00 | CAJAS DE CARTON | UNID | 4000 | PAISES BAJOS | 1,36 |
| 48.16.01.00 | CAJITAS DE CARTON P/VIDEO CASSETTEROS | UNID | 250 | ARGENTINA | 0,55 |
| 48.16.01.00 | CAJAS DE CARTON PR U$S 730 LA TON. | UNID | 8000 | BRASIL | 0,26 |
| 48.18.89.11 | ALBUMES DE FOTOS EN CAJAS DE 12 UNID. | CAJA | 54 | TAIWAN | 8,41 |
| 48.18.89.90 | DIARIO INTIMO | UNID | 144 | TAIWAN | 1,12 |
| | AGENDAS TELEFONICAS | UNID | 384 | | 0,82 |
| | CUADERNOS LIBRETAS DE AUTOGRAFOS EN CAJAS DE 12 UNID. C/U: | CAJA | 112 | | 3,28 |
| 48.18.89.90 | AGENDAS | UNID | 20 | FRANCIA | 4,07 |
| 48.19.00.00 | COLGANTES U$S 721 + 75%= U$S 1261,75 | UNID | 581 | ESTADOS UNIDO | 0,06 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 48.19.00.00 | ETIQUETAS | KG. | 980 | DINAMARCA | 5,58 |
| 48.20.89.00 | TAMBORES DE CARTON | UNID | 8 | R.F.ALEMANIA | 31,00 |
| 48.21.02.01 | PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/AUTOMOVILES | GRMS. | 28 | BRASIL | 0,13 |
| 48.21.02.01 | JUNTAS DE VASO DE CARBURADOR | UNID | 50 | JAPON | 0,88 |
| 48.21.02.01 | JUNTA DIFERENCIALES | UNID | 10 | BRASIL | 2,01 |
| 48.21.06.02 | PAÑALES DESECHABLES | UNID | 488800 | CHILE | 0,11 |
| 48.21.89.19 | PAPEL GRAFICADO EN ROLLOS | UNID | 9 | ESTADOS UNIDO | 23,04 |
| 48.21.89.99 | AT ANGULOS DE CARTON | UNID | 78400 | PAISES BAJOS | 0,52 |
| 48.21.39.99 | MUÑECAS DE CARTON CON SOPORTE | UNID | 50 | JAPON | 15,00 |
| 48.21.89.99 | BOLSA SANFONADA | UNID | 151 | BRASIL | 0,67 |
| 49.01.00.00 | DOCUMENTOS TECNICOS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 41,85 |
| 49.08.89.99 | ISOTOPOS TERMOTRANSFERIBLES | UNID | 60856 | BRASIL | 0,11 |
| 49.09.00.00 | TARJETAS POSTALES MUSICALES | UNID | 2000 | HONG KONG | 0,32 |
| 49.11.01.99 | CATALOGOS COMERCIALES | UNID | 300 | ESTADOS UNIDO | 0,66 |
| 49.11.39.99 | INSTRUCCIONES DE USO EN CJAS.DE 1000 | CAJA | 2 | PAISES BAJOS | 189,91 |
| 49.11.89.99 | CATALOGOS IMPRESOS | KG. | 4 | ESTADOS UNIDO | 5,25 |
| 51.01.01.19 | HILADO DE NYLON PR U$S 3,50 EL KG | KG. | 1012 | ARGENTINA | 3,70 |
| 51.01.01.39 | HILADO POLIAMIDA (PR 8,50/KG) | KG. | 1396 | FRANCIA | 11,98 |
| 51.01.01.39 | HILADOS POLIAMIDAS (PR U$S 4,80/KG) | KG. | 101 | FRANCIA | 11,96 |
| 51.01.01.39 | HILADO POLIAMIDA (PR U$S 6,30/KG) | KG. | 1441 | FRANCIA | 8,17 |
| 51.01.01.59 | HILADOS DE FIBRAS SINTETICAS | KG. | 1000 | BRASIL | 4,05 |
| 51.01.01.60 | HILADO TEXTIL POLIESTER PR U$S 3,50/K | KG. | 1000 | ARGENTINA | 3,19 |
| 51.01.01.60 | HILADOS P/FAB.DE CINTAS P/CIERRES DE CREMALLERA | MTL | 60105 | BRASIL | 0,07 |
| 51.01.01.99 | AT HILADOS DE FIBRA SINTETICA EN CAJAS DE 1000 Mtl. | CAJA | 101.163 | ESTADOS UNIDO | 0,11 |
| 51.02.01.11 | AT MONOFILAMENTOS DE POLIAMIDA | KG. | 4 | FRANCIA | 9,31 |
| 51.02.01.11 | NYLON 0,50 Y 0.60 | MTL | 2000 | R.F.ALEMANIA | 1,14 |
| 51.03.01.01 | HILO P/HIGIENE DENTAL | UNID | 7008 | BRASIL | 0,20 |
| 51.03.01.01 | HILO DENTAL | MTL | 75000 | BRASIL | 0,01 |
| 51.04.01.00 | TELA CORD | MT2 | 16912 | BRASIL | 2,24 |
| 51.04.01.00 | TELA CORD NYLON | KG. | 2000 | ARGENTINA | 5,81 |
| 51.04.01.00 | TELA CORD | MT2 | 73110 | BRASIL | 1,99 |
| 51.04.03.99 | AT TAFETA 100% NYLON ANCHO 152,400 CMS. | MT2 | 6933 | COREA DEL SUR | 0,49 |
| 51.04.03.99 | AT TEJIDO PLASTILLERA (PR U$S 2,44/KG) | MT2 | 51500 | ARGENTINA | 0,21 |
| 51.04.03.99 | AT TEJIDO PLASTILLERA (PME U$S 2,44/KG) | MT2 | 216000 | ARGENTINA | 0,21 |
| 51.04.03.99 | AT TAFETA 100% NYLON ANCHO 152,400CMS. | MT2 | 2887 | COREA DEL SUR | 0,49 |
| 51.04.03.99 | AT NYLON FACETADO 100% POLIAMIDA | MT2 | 5400 | ARGENTINA | 1,42 |
| 51.04.03.99 | AT TEJIDO DE PLASTILLERA (PR U$S 2,44/KG | MT2 | 108000 | ARGENTINA | 0,22 |
| 51.04.03.99 | TEJIDOS SINTETICOS LISOS<br>TEJIDOS SINTETICOS TAFFETAS<br>TEJIDOS SINTETICOS VARIOS | MTL<br>MTL<br>MTL | 234<br>468<br>2667 | ESTADOS UNIDO | 5,50<br>6,88<br>4,79 |
| 51.04.03.99 | TEJIDO SINTETICO LISO (PR U$S 10/KG) | MTL | 45 | ESTADOS UNIDO | 6,87 |
| 51.04.03.99 | AT TELA 100% POLIAMIDA SATEN | MTL | 1000 | ARGENTINA | 1,77 |
| 51.04.03.99 | TELAS EN POL.100%, ANCHO 112,50 - 83,96, 97,99,197,114,120,129 GRS X M2. | MTL | 2007 | ESTADOS UNIDO | 2,42 |
| 51.04.03.99 | TEJIDOS P/CORBATAS (PR U$S 15/KG) | MT2 | 151 | R.F.ALEMANIA | 4,38 |
| 51.04.03.99 | TELAS EN POL.100% ANCHO 1,15MTS 120GRS X XM2 PR U$S 15/KG) | MTL | 3503 | ESTADOS UNIDO | 2,28 |
| 51.04.03.99 | TELA DE NYLON | MTL | 1000 | ARGENTINA | 1,61 |
| 51.04.03.99 | TEJIDO 100% POLIESTER PR U$S 10- EL KG. | MT2 | 25843 | TAIWAN | 1,14 |
| 51.04.04.00 | TELAS DE FIBRAS SINTETICAS | MTL | 300 | BRASIL | 6,73 |
| 51.04.04.00 | AT PERCALINA PARA BOLSILLO | MTL | 2300 | ESTADOS UNIDO | 1,74 |
| 51.04.06.99 | AT TELA TAFETA 100% ACETATO | MTL | 60000 | ARGENTINA | 1,05 |
| 51.04.06.99 | TEJIDO SINTETICO FANTASIA<br>TEJIDO SINTETICO LAME | MTL<br>MTL | 37<br>37 | ESTADOS UNIDO | 15,55<br>15,93 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 51.04.09.00 | TEJIDOS DE RAYON ESTAMPADO | MTL | 54 | ESTADOS UNIDO | 3,48 |
| 51.04.09.00 | TELAS DE FIBRAS ACRILICAS | MTL | 50 | BRASIL | 8,84 |
| 53.02.01.00 | PELO DE CONEJO DE ANGORA | KG. | 500 | ARGENTINA | 20,94 |
| 53.02.02.00 | HILADO DE MEZCLA DE PELOS FINOS | KG. | 1400 | ARGENTINA | 25,17 |
| 53.11.03.00 | AT TEJIDO 100% LANA PEINADA, ANCHO 1,5MT | MTL | 6000 | ARGENTINA | 5,50 |
| 53.11.03.00 | TEJIDOS DE LANA | MT2 | 15 | ESTADOS UNIDO | 5,34 |
| 55.01.01.00 | ALGODON | KG. | 20000 | ARGENTINA | 1,22 |
| 55.01.01.00 | FIBRA DE ALGODON | KG. | 24940 | ARGENTINA | 1,12 |
| 55.01.01.00 | FIBRA DE ALGODON | KG. | 26000 | ARGENTINA | 1,12 |
| 55.01.01.00 | ALGODON | KG. | 20000 | ARGENTINA | 1,30 |
| 55.01.01.00 | ALGODON | KG. | 20000 | ARGENTINA | 1,22 |
| 55.01.01.00 | ALGODON | KG. | 40000 | ARGENTINA | 1,28 |
| 55.01.01.00 | ALGODON | KG. | 20000 | ARGENTINA | 1,30 |
| 55.02.00.00 | LINTERS DE ALGODON | KG. | 22000 | BRASIL | 0,49 |
| 55.03.01.00 | DESPERDICIOS DE ALGODON | KG. | 25000 | BRASIL | 0,37 |
| 55.05.01.99 | AT HILADOS DE ALGODON | KG. | 950 | BRASIL | 7,05 |
| 55.05.01.99 | HILADO DE ALGODON NE 4/2 P(PR U$S 3,60/K | KG. | 57 | BRASIL | 10,78 |
| 55.09.89.51 | GASA HIDRAULICA | KG. | 4500 | CHINA | 7,32 |
| 55.09.89.91 | AT TEJIDO 100% ALGODON DENIM | MTL | 10000 | ARGENTINA | 2,96 |
| 55.09.89.91 | AT TELA DENIM NEGRO | MTL | 1000 | ARGENTINA | 2,92 |
| 55.09.89.91 | AT TEJIDO 100% ALGODON | MT2 | 24900 | BRASIL | 1,62 |
| 55.09.89.91 | TEJIDO ALGODON LISO<br>TEJIDO ALGODON RUSTICO | MTL<br>MTL | 694<br>171 | ESTADOS UNIDO | 2,19<br>3,48 |
| 55.09.89.91 | TELA ALGODON | MTL | 2800 | BRASIL | 0,72 |
| 55.09.89.91 | TEJIDO 85% ALGODON 15% LINO PR 13- EL KG | MTL | 10 | R.F.ALEMANIA | 2,96 |
| 55.09.89.91 | TEJIDO 100% ALGODON (PR U$S 13/KG) | MTL | 65 | R.F.ALEMANIA | 3,36 |
| 55.09.89.99 | TEJIDO ALGODON FANTASIA (PR U$S 9/KG) | MTL | 231 | ESTADOS UNIDO | 2,45 |
| 55.09.89.99 | TEJIDO POLIESTER ALGODON PR 13 EL KG. | MT2 | 3619 | ESTADOS UNIDO | 1,05 |
| 55.09.89.99 | TEJIDO 70% ALGODON Y 30% POLIESTER | MTL | 35 | R.F.ALEMANIA | 2,94 |
| 56.01.01.02 | FIBRAS SINTETICAS POLIESTERICAS | KG. | 5100 | JAPON | 1,87 |
| 56.01.01.02 | FIBRA DE POLIESTER | KG. | 2000 | BRASIL | 1,29 |
| 56.01.01.02 | FIBRA DE POLIESTER | KG. | 42000 | BRASIL | 1,30 |
| 56.01.02.11 | FIBRA DE RAYON VISCOSA | KG. | 7170 | BRASIL | 1,45 |
| 56.02.02.04 | FIBRAS ARTIFICIALES DE VISCOSA | KG. | 4000 | BRASIL | 2,11 |
| 56.04.09.01 | RAYONES | KG. | 300 | REINO UNIDO | 3,86 |
| 56.05.01.08 | AT HILO POLYESTER EN CONOS 5000 YDS. | UNID | 3650 | TAIWAN | 1,73 |
| 56.05.01.08 | FILETES P/ORNAMENTACION PR U$S 3,80/KG<br>EN CAJAS DE 1000 Mt] | CAJA | 12000 | REINO UNIDO | 0;34 |
| 56.05.01.11 | HILADO DE ACRILICO (PR U$S 5,50) | KG. | 568 | ARGENTINA | 4,58 |
| 56.07.01.99 | TEJIDO SINTETICO FANTASIA (PR U$S 10/KG | MTL | 242 | ESTADOS UNIDO | 3,87 |
| 56.07.01.99 | TEJIDO SINTETICO LISO<br>TEJIDO SINTETICO ESTAMPADO | MTL<br>MTL | 159<br>49 | ESTADOS UNIDO | 6,77<br>8,04 |
| 56.07.03.99 | AT TEJIDO 52% POLIESTER Y 48% ALGODON | MT2 | 26400 | BRASIL | 0,85 |
| 56.07.03.99 | AT TEJIDO BLANQUEADO | MTL | 5000 | BRASIL | 1,59 |
| 56.07.03.99 | TELAS PARA CAMISAS PR U$S 15. EL KG | MT2 | 1782 | ARGENTINA | 1,48 |
| 56.07.15.99 | TEJIDO RAYON LISO (PR U$S 10/KG) | MTL | 1 | ESTADOS UNIDO | 4,06 |
| 58.02.02.41 | ALFOMBRA SINTETICA (PR U$S 6,50/KG) | MT2 | 1314 | ESTADOS UNIDO | 7,93 |
| 58.02.02.41 | ALFOMBRAS | UNID | 37 | ARGENTINA | 14,98 |
| 58.02.02.41 | ALFOMBRAS EN ROLLOS | | 1137 | ARGENTINA | 10,70 |
| 58.02.02.49 | REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES | KG. | 1 | BRASIL | 10,62 |
| 58.04.05.10 | TERCIOPELO RAYON LISO (PR U$S 12/KG) | MTL | 330 | ESTADOS UNIDO | 7,67 |
| 58.05.89.90 | CINTA TEXTIL | MTL | 9500 | R.F.ALEMANIA | 0,27 |
| 59.01.01.05 | HISOPOS C/ALGODON EN LOS EXTREMOS | UNID | 7020 | BRASIL | 0,17 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 59.01.01.99 | TAMPONES PROTECTOR INTIMO DIARIO CAJA X 100 UNID. | CAJA | 1050 | BRASIL | 3,42 |
| 59.02.02.11 | ALFOMBRAS DE FIBRAS SINTETICAS | MT2 | 2500 | BRASIL | 3,34 |
| 59.02.02.11 | ALFOMBRAS SINTETICAS | MT2 | 7303 | BRASIL | 2,02 |
| 59.03.01.99 | AT TELAS SIN TEJER DE 90CMS.ANCHO Y UN GRAMAJE DE 47 GRS, POR M2. | MTL | 3500 | REINO UNIDO | 0,43 |
| 59.03.01.99 | TELAS SIN TEJER P/FAB. DE TOALLAS | KG. | 1740 | BRASIL | 5,18 |
| 59.04.89.52 | CORDON DE FIBRAS SINTETICAS | MTL | 2000 | ESTADOS UNIDO | 0,13 |
| 59.04.89.99 | CONOS DE HILO | UNID | 64 | ESTADOS UNIDO | 4,67 |
| 59.05.01.01 | REDES DE PESCA | KG. | 360 | BRASIL | 4,29 |
| 59.08.89.99 | MOIRE SIMPLE | KG. | 466 | ESTADOS UNIDO | 18,05 |
| 59.08.89.99 | MOIRE SIMPLE | KG. | 889 | ESTADOS UNIDO | 20,06 |
| 59.08.89.99 | ENTRETELA TEJIDA 100% ALGODON | MTL | 1000 | ARGENTINA | 1,51 |
| 59.11.02.00 | ROLLOS DULFLOTEX | KG. | 525 | R.F.ALEMANIA | 30,30 |
| 59.13.00.00 | AT ELASTICO DE 1,5 CM. DE ANCHO | MTL | 50 | R.F.ALEMANIA | 0,46 |
| 59.16.01.00 | CORREAS PARA TELARES | UNID | 60 | R.F.ALEMANIA | 4,24 |
| 59.16.89.00 | CORREAS DE TRANSMISION | KG. | 16 | R.F.ALEMANIA | 58,62 |
| 59.17.02.90 | CINTA DE FIELTRO | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 18,12 |
| 59.17.89.15 | MANGUERA DE FIELTRO P/PRENSA DE CUEROS | UNID | 1 | ITALIA | 4.100,00 |
| 59.17.89.99 | MOLETON DE TERYLENE, TELA SINTETICA | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 589,52 |
| 59.17.89.99 | CAPAS DE LYCRA BLANCA P/ESTIRADORA DE CUEROS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 1.322,70 |
| 59.17.89.99 | BOLSA RECOGEDOR DE CESPED | UNID | 1 | BRASIL | 15,47 |
| 60.01.03.99 | TELA DE LYCRA | KG. | 0 | ITALIA | 0,00 |
| 60.01.03.99 | AT TELA DE LYCRA | | 250 | ITALIA | 8,00 |
| 60.01.03.99 | AT MOUTON RULO | KG. | 3480 | ARGENTINA | 4,95 |
| 60.03.00.00 | PARES DE MEDIAS | PAR | 525 | BRASIL | 3,31 |
| 60.04.04.00 | REMERAS 100% ALGODON PR U$S 13 EL KG. | UNID | 1763 | BRASIL | 5,14 |
| 60.04.09.00 | MEDIAS PANTIES (PR U$S 30/KG) | PAR | 600 | ITALIA | 0,56 |
| 61.01.05.30 | SACOS DE HOMBRE | UNID | 10 | ARGENTINA | 89,03 |
| 61.01.89.20 | CAMPERAS DE ALGODON | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 28,00 |
| 61.02.02.20 | SACOS DE MUJER ALGODON | UNID | 6 | ARGENTINA | 54,87 |
| 61.02.89.10 | PANTALON DE MUJER | UNID | 36 | ARGENTINA | 41,06 |
| 61.03.01.20 | CAMISAS | UNID | 2000 | BRASIL | 6,84 |
| 61.04.01.00 | CAMISAS DE DAMAS ALGODON PR U$S 13+50%= U$S 19,50 | UNID | 69 | ARGENTINA | 25,91 |
| 61.05.00.00 | PAÑUELOS DE SEDA | UNID | 240 | ESTADOS UNIDO | 0,40 |
| 51.06.01.02 | PAÑUELOS DE CABEZA DE ALGODON | UNID | 240 | ESTADOS UNIDO | 1,49 |
| 61.11.01.00 | ETIQUETAS | UNID | 731 | ESTADOS UNIDO | 0,12 |
| 61.11.89.00 | PARES DE HOMBRERAS | UNID | 1231 | ESTADOS UNIDO | 0,47 |
| 61.11.89.00 | AT HOMBRERAS | PAR | 240 | R.F.ALEMANIA | 0,88 |
| 64.01.89.00 | BOTAS DE GOMA PR 5,62 EL PAR | PAR | 1720 | ARGENTINA | 12,79 |
| 64.02.01.00 | CHAMPIONES DE CUERO | PAR | 500 | ARGENTINA | 14,46 |
| 64.02.89.99 | CHAMPIONES C/CAPELLADA DE LONA PR 5,62 | PAR | 3220 | ARGENTINA | 8,44 |
| 64.02.89.99 | CHAMPIONES C/CAPELLADA DE LONA PR 5,62 | PAR | 520 | ARGENTINA | 5,37 |
| 64.02.89.99 | CHAMPIONES CON CAPELLADA DE LONA | PAR | 10430 | ARGENTINA | 6,69 |
| 64.02.89.99 | CALZADO CON CAPELLADA DE LONA | PAR | 160 | ARGENTINA | 5,88 |
| 64.05.89.99 | AT PLANTILLAS TROQUELADAS EN CAJAS DE 1000 | CAJA | 100 | R.F.ALEMANIA | 74,45 |
| 65.06.01.00 | CASCOS DE SEGURIDAD | UNID | 3500 | BRASIL | 1,05 |
| 68.04.03.00 | DISCOS DE DESBASTE<br>DISCOS DE CORTE | UNID<br>UNID | 700<br>300 | BRASIL | 1,24<br>1,16 |
| 68.04.03.00 | DISCOS P/CORTAR Y DEBASTAR | UNID | 1650 | R.F.ALEMANIA | 1,45 |
| 68.04.89.00 | PIEDRAS ESMERIL | UNID | 240 | ESTADOS UNIDO | 4,47 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 68.04.39.00 | MECHAS DIAMANTADAS | UNID | 44 | ITALIA | 15,90 |
| 68.04.89.00 | PIEDRAS DE ESMERIL P/REBAJADORA DE CUERO | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 58,33 |
| 68.06.03.15 | FIBRA ABRASIVA | | 2400 | ITALIA | 2,22 |
| 68.06.03.99 | BANDAS DE TELA | UNID | 1000 | ARGENTINA | 1,90 |
| 68.06.03.99 | FIBRA ESPONJA | | 540 | ITALIA | 0,25 |
| 68.07.89.01 | MANTA REFRACTARIA | KG. | 975 | BRASIL | 4,86 |
| 68.08.89.00 | MEMBRANA ASFALTICA | MT2 | 2675 | ARGENTINA | 1,91 |
| | MEMBRANA ASFALTICA NORMAL | MT2 | 2185 | | 1,43 |
| 68.13.04.01 | REPUESTOS PARA AUTOMOVILES | KG. | 5 | BRASIL | 19,60 |
| 68.14.01.01 | REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES | KG. | 2 | BRASIL | 7,53 |
| 68.15.01.00 | MICA PARA CAPOTE PARA VEHIC.AUTOMOT. | UNID | 15 | REINO UNIDO | 9,11 |
| 68.16.39.01 | TUBOS DE CERAMICA | UNID | 15 | R.F.ALEMANIA | 7,76 |
| 68.16.39.01 | GUIAS DE PORCELANA | UNID | 120 | R.F.ALEMANIA | 4,09 |
| 69.02.89.00 | MATERIAL REFRACTARIO | KG. | 13639 | ESTADOS UNIDO | 2,77 |
| 69.02.89.00 | MATERIAL REFRACTARIO | KG. | 1950 | ARGENTINA | 1,89 |
| 69.03.01.00 | CRISOLES | UNID | 9 | ESPAÑA | 392,43 |
| 69.03.89.99 | VAINAS CERAMICAS PARA TERMOCUPLAS | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 102,00 |
| 69.08.01.00 | REVESTIMIENTO CERAMICO | KG. | 800 | ARGENTINA | 0,53 |
| 69.08.01.00 | CERAMICA REVESTIMIENTO | KG. | 4823 | ITALIA | 0,90 |
| 69.08.01.00 | REVESTIMIENTO CERAMICO | KG. | 24978 | ARGENTINA | 0,33 |
| 69.09.39.01 | EMBUDOS DE PORCELANA C/CAJA 12 UNID. | CAJA | 7 | ESTADOS UNIDO | 164,10 |
| 69.11.89.00 | TAZAS DE TE Y PLATO | UNID | 15360 | HONG KONG | 0,47 |
| 69.13.02.00 | ADORNOS DE PORCELANA | UNID | 10483 | HONG KONG | 1,68 |
| 69.14.00.00 | CINTA DE CERAMICA | KG. | 5 | R.F.ALEMANIA | 14,94 |
| 70.03.04.00 | VARILLAS DE VIDRIO | KG. | 1350 | BRASIL | 1,65 |
| 70.06.01.99 | CRISTAL DE EXPOSICION PR U$S 0,40 EL KG | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 18,54 |
| 70.08.01.01 | REPUESTOS PARA AUTOMOVILES | KG. | 85 | BRASIL | 8,53 |
| 70.08.01.01 | CRISTAL VENTILETE DE AUTOMOTOR | UNID | 28 | BRASIL | 2,89 |
| 70.08.01.02 | PARABRISA LAMINADO P/AUTOS | UNID | 1 | PARAGUAY | 1.098,39 |
| 70.08.01.99 | CRISTALES P/AUTO | UNID | 40 | ESPAÑA | 121,37 |
| 70.08.89.01 | CRISTALES TEMPLADOS INCOLOROS 10 MMS. | KG. | 6318 | BRASIL | 1,32 |
| 70.09.01.00 | ESPEJOS P/MOTO | UNID | 23 | JAPON | 2,01 |
| 70.09.01.00 | ESPEJOS RETROVISORES | UNID | 39 | BRASIL | 23,82 |
| 70.09.01.00 | RETROVISORES | UNID | 44 | BRASIL | 13,73 |
| 70.09.01.00 | ESPEJOS | KG. | 50 | JAPON | 3,12 |
| 70.09.01.00 | ESPEJO | UNID | 12 | BRASIL | 4,26 |
| 70.09.01.00 | REP.P/VEHIC.AUTOM. | KG. | 16 | BRASIL | 10,71 |
| 70.09.01.00 | ESPEJOS | UNID | 50 | BRASIL | 24,28 |
| 70.09.01.00 | ESPEJOS RETROVISORES | UNID | 1070 | TAIWAN | 1,46 |
| 70.09.01.00 | RETROVISORES | UNID | 70 | BRASIL | 2,72 |
| 70.09.01.00 | ESPEJOS | UNID | 20 | BRASIL | 10,17 |
| 70.09.02.00 | ESPEJOS DE CARTERA | UNID | 2380 | R.F.ALEMANIA | 0,44 |
| 70.09.89.99 | ESPEJOS | UNID | 200 | R.F.ALEMANIA | 0,86 |
| 70.09.89.99 | ESPEJOS EN HOJAS | MT2 | 1540 | R.F.ALEMANIA | 10,37 |
| 70.10.01.00 | FRASCOS PERFUMES | UNID | 3300 | FRANCIA | 1,72 |
| 70.13.02.90 | SALERO, CONDIMENTERO DE VIDRIO | UNID | 128 | HONG KONG | 2,33 |
| 70.14.05.00 | VIDRIO DE FARO | UNID | 12 | BRASIL | 3,04 |
| 70.14.05.00 | CRISTAL FAROL DE AUTOMOTOR | UNID | 30 | BRASIL | 7,42 |
| 70.15.03.00 | COQUILLES DE VIDRIO | UNID | 9700 | ITALIA | 0,22 |
| 70.17.89.01 | BURETAS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 136,90 |
| 70.17.39.01 | MATERIAL DE LABORATORIO | KG. | 250 | R.F.ALEMANIA | 10,65 |
| 70.17.89.99 | COLUMNAS | UNID | 100 | SUIZA | 2,27 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 70.19.01.04 | CALCOMANIAS | KG. | 3 | R.F.ALEMANIA | 888,53 |
| 70.19.89.99 | MOSTACILLAS EN CAJAS DE 1 KGS | CAJA | 19 | HONG KONG | 27,30 |
| 70.20.02.90 | MANTAS DE TELAS DE VIDRIO | MT2 | 145 | R.F.ALEMANIA | 14,20 |
| 73.02.89.00 | FERROMOLIBDENO | KG. | 1300 | CHILE | 7,76 |
| 73.10.03.19 | AT BARRAS REDONDAS MACIZ.DE ACERO | KG. | 50000 | BRASIL | 0,32 |
| 73.10.03.19 | BARRAS REDONDAS DE 2.1/2" | KG. | 4260 | BRASIL | 0,26 |
| 73.10.89.12 | BARRAS DE ACERO | KG. | 6276 | R.DE SUDAFRIC | 0,49 |
| 73.10.89.19 | JABALINAS | UNID | 3500 | ARGENTINA | 5,26 |
| 73.10.89.19 | BARRAS DE ACERO | KG. | 6910 | R.DE SUDAFRIC | 0,50 |
| 73.11.03.19 | PERFILES DE HIERRO LAMINADOS EN CALIENTE DE MENOS DE 80 MMS. | KG. | 196000 | BRASIL | 0,29 |
| 73.11.03.99 | PERFILES ANGULO DE 3" X 5/16" | KG. | 19980 | BRASIL | 0,26 |
| 73.12.01.90 | FLEJES DE ACERO | KG. | 2000 | BRASIL | 0,91 |
| 73.12.01.90 | FLEJES DE ACERO | KG. | 29334 | BRASIL | 0,38 |
| 73.13.02.00 | CHAPAS LAMINADAS EN CALIENTE | KG. | 100000 | BRASIL | 0,33 |
| 73.13.03.00 | AT CHAPA DE ACERO LAMINADA EN CALIENTE DECAPADA Y ACEITADA ESPESOR 2,65 MMS. | KG. | 20500 | BRASIL | 0,42 |
| 73.13.03.00 | CHAPA DE ACERO | TON. | 128 | BRASIL | 480,00 |
| 73.13.03.00 | CHAPAS DE ACERO | KG. | 12040 | BRASIL | 0,42 |
| 73.13.03.00 | CHAPAS LAMINADAS EN CALIENTE | KG. | 200000 | BRASIL | 0,33 |
| 73.13.03.00 | CHAPA DE ACERO LAMINADA EN CALIENTE | KG. | 200000 | ARGENTINA | 0,45 |
| 73.13.03.00 | CHAPAS DE ACERO | TON. | 80 | BRASIL | 445,00 |
| 73.13.04.90 | HOJALATA ELECTROLITICA | KG. | 50000 | BRASIL | 0,76 |
| 73.13.04.90 | HOJALATA SIN IMPRESIONAR | KG. | 7980 | BRASIL | 0,55 |
| 73.14.89.90 | AT ALAMBRE COBREADO CHATO 2,60X0,50M | KG. | 10000 | ITALIA | 1,62 |
| 73.15.09.00 | AT ACERO EN BARRAS MACIZAS P/FAB.MOLDES | KG. | 900 | BRASIL | 2,48 |
| 73.15.10.90 | ACERO EN BARRAS | KG. | 7000 | ARGENTINA | 0,40 |
| 73.15.10.90 | BARRAS DE ACERO | KG. | 12000 | BRASIL | 2,45 |
| 73.15.10.90 | BARRAS DE ACERO | KG. | 14346 | R.DE SUDAFRIC | 0,48 |
| 73.15.18.11 | CHAPAS DE ACERO INOX. DE 3 MMS. DE ESP. | KG. | 4890 | BRASIL | 1,96 |
| 73.15.18.11 | CHAPA DE ACERO INOX.DE 3 MM | KG. | 5000 | BRASIL | 2,31 |
| 73.15.20.11 | CHAPAS DE ACERO INOX. DE MENOS DE 3 MMS. | KG. | 38460 | BRASIL | 2,03 |
| 73.15.20.11 | CHAPAS DE ACERO INOX.DE MENOS DE 3 MM | KG. | 19355 | BRASIL | 1,98 |
| 73.15.20.91 | CHAPAS DE ACERO | TON. | 13 | BRASIL | 1.735,34 |
| 73.15.45.21 | ALAMBRE TRENZADO | KG. | 10 | R.F.ALEMANIA | 4,11 |
| 73.15.45.29 | ALAMBRES DE ACERO | KG. | 2588 | R.DE SUDAFRIC | 0,48 |
| 73.18.02.99 | TUBOS C/ALETAS LONGITUDINALES S/COSTURA | KG. | 12000 | JAPON | 3,60 |
| 73.18.89.01 | TUBOS | UNID | 106 | ITALIA | 1,95 |
| 73.20.01.19 | COMPLEMENTOS DE CONEXIONES RAPIDAS P/SOPLETE PULVERIZADOR DE POLIURETANO CUEROS | UNID | 4 | ITALIA | 3,98 |
| 73.20.89.00 | NIPLES | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 7,80 |
| 73.23.89.00 | CAJAS DE METAL P/HERRAMIENTAS | KG. | 107 | BRASIL | 1,63 |
| 73.27.89.00 | MALLAS DE ACERO P/ZARANDAS 3/8"<br>MALLAS DE ACERO P/ZARANDAS 1 1/4"<br>OTRAS MALLAS DE ACERO PARA ZARANDAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 6<br>6<br>18 | BRASIL | 214,76<br>236,66<br>196,69 |
| 73.29.01.01 | CADENAS | UNID | 30000 | CHINA | 0,70 |
| 73.29.01.01 | REPUESTOS PARA AUTOMOVILES | KG. | 4 | BRASIL | 17,53 |
| 73.29.01.01 | CADENAS DE ESLABONES ARTICULADOS | KG. | 27 | R.F.ALEMANIA | 12,23 |
| 73.29.01.01 | CADENA DE RETROCESO | UNID | 10 | SUIZA | 444,73 |
| 73.29.01.01 | CADENA DE TRANSMISION DE RODILLO COPACTADOR | UNID | 2 | BRASIL | 144,80 |
| 73.29.01.01 | CADENAS DE TRASMISION | UNID | 6400 | TAIWAN | 0,96 |
| 73.29.01.99 | CADENAS | UNID | 3 | ITALIA | 17,30 |
| 73.31.89.41 | GRAPAS 32 EN CAJAS DE 10000 UNID.<br>GRAPAS 09 EN CAJAS DE 5000 UNID.<br>GRAPAS 80 EN CAJAS DE 10000 UNID. | CAJA<br>CAJA<br>CAJA | 200<br>450<br>1080 | ARGENTINA | 3,60<br>0,54<br>0,54 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 73.31.39.49 | GRAPAS 26 EN CAJAS DE 5000 UNID.<br>GRAPAS 24 EN CAJAS DE 1000 UNID. | CAJA<br>CAJA | 720<br>6000 | ARGENTINA | 0,26<br>0,04 |
| 73.32.02.11 | TORNILLO ALLEN | UNID | 22 | SUIZA | 134,42 |
| 73.32.02.99 | AT TORNILLOS P/HELADERAS | UNID | 16524 | ARGENTINA | 0,01 |
| 73.32.02.99 | REPUESTOS PARA AUTOMOVILES | KG. | 14 | BRASIL | 12,28 |
| 73.32.02.99 | TUERCAS | UNID | 16 | FRANCIA | 0,74 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 5000 | JAPON | 0,02 |
| 73.32.02.99 | TUERCAS BULON CORONA PARA OMNIBUS | UNID | 180 | REINO UNIDO | 3,36 |
| 73.32.02.99 | TUERCAS | UNID | 96 | BRASIL | 0,18 |
| 73.32.02.99 | SUFRIDERAS | UNID | 500 | ARGENTINA | 1,50 |
| 73.32.02.99 | TUERCAS | UNID | 150 | BRASIL | 0,62 |
| 73.32.02.99 | TORNILLERIA USADA P/VEHIC.AUTOM.EN CAJA CON 2000 UNID. | CAJA | 1 | R.F.ALEMANIA | 6,45 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 110 | R.F.ALEMANIA | 0,39 |
| 73.32.02.99 | BULONERIA P/MAQ.DE OBRAS VIAL | UNID | 5550 | ITALIA | 0,39 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 35 | ARGENTINA | 0,77 |
| 73.32.02.99 | TUERCA | UNID | 6 | BRASIL | 6,49 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 168 | ARGENTINA | 0,38 |
| 73.32.02.99 | PUNTA DE TORNILLO P/MAQ.P/FAB.PLASTICOS | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 17,00 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS DE ANCLAJE | UNID | 300 | R.F.ALEMANIA | 7,86 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 50 | BRASIL | 0,03 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 150 | JAPON | 1,09 |
| 73.32.02.99 | TORNILLO RUEDA | UNID | 300 | BRASIL | 0,71 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS P/FAROS TRASEROS PR 0,00 | UNID | 2000 | BRASIL | 0,09 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS DE ACERO | UNID | 25 | ESTADOS UNIDO | 0,05 |
| 73.32.02.99 | ESPARRAGO<br>PERNOS | UNID<br>UNID | 2<br>2 | ESTADOS UNIDO | 145,41<br>91,63 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS DE FIJACION | UNID | 108 | BRASIL | 0,64 |
| 73.32.04.01 | SEGUROS BOLA EMBRAGUE<br>SEGUROS BULON RUEDA | UNID<br>UNID | 200<br>300 | ARGENTINA | 0,24<br>0,11 |
| 73.32.04.01 | SEGURO DE VALVULAS | UNID | 400 | JAPON | 0,26 |
| 73.32.04.01 | SEGURO PARA BOMBA DE INYECCION | UNID | 200 | ITALIA | 0,03 |
| 73.32.04.01 | SEGUROS DE PERNOS P/PISTONES P/VEHIC. AUTOMOVILES | UNID | 5000 | BRASIL | 0,15 |
| 73.32.04.01 | SEGURO DE ARRANQUE | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 1,08 |
| 73.32.05.07 | AT ARANDELAS | UNID | 12000 | BRASIL | 0,10 |
| 73.32.05.07 | REPUESTOS PARA AUTOMOVILES | KG. | 2 | BRASIL | 9,27 |
| 73.32.05.07 | ARANDELA CIGUEÑAL | UNID | 24 | ARGENTINA | 0,26 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 40 | FRANCIA | 0,70 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS FRONTALES P/OMNIBUS<br>ARANDELAS BULON CORONA P/OMNIBUS | UNID<br>UNID | 12<br>180 | REINO UNIDO | 17,52<br>1,31 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 200 | JAPON | 0,11 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 24 | BRASIL | 0,11 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS ENGRANAJE P.VEHIC.AUTOM. | UNID | 10 | REINO UNIDO | 10,81 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 20 | BRASIL | 0,41 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 98 | BRASIL | 1,18 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 8 | BRASIL | 0,24 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 40 | BRASIL | 0,03 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 300 | BRASIL | 0,28 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 36 | BRASIL | 0,20 |
| 73.32.89.00 | CONTRAPUERTAS SUPERIORES P/SOPLETES PULVERIZADORES DE POLIURETANO EN LOS CUEROS | UNID | 6 | ITALIA | 86,31 |
| 73.35.03.00 | ELASTICOS USADOS EN MAZOS | UNID | 50 | PAISES BAJOS | 52,32 |
| 73.35.03.00 | ELASTICOS P/AUTO | UNID | 20 | ESPAÑA | 261,07 |
| 73.35.03.00 | ELASTICOS USADOS DE CAMION | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 9,97 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 73.35.04.00 | ESPIPALES SUSPENSION USADOS AUTO | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 2,00 |
| 73.35.04.00 | RESORTES | UNID | 10 | REINO UNIDO | 25,28 |
| 73.35.04.00 | REPUESTOS P/VEHICULO AUTOMOTOR | KG. | 57 | BRASIL | 4,69 |
| 73.35.04.00 | RESORTES PARA AUTOMOTORES | UNID | 150 | REINO UNIDO | 0,97 |
| 73.35.04.00 | RESORTE DE GATO | UNID | 50 | JAPON | 2,32 |
| 73.35.04.00 | MUELLES | UNID | 48 | BRASIL | 0,16 |
| 73.35.04.00 | RESORTE | UNID | 75 | BRASIL | 2,24 |
| 73.35.04.00 | RESORTES DE ARRANQUE | UNID | 220 | ESTADOS UNIDO | 0,76 |
| 73.35.05.00 | RESORTES PARA TELARES SAURER | UNID | 10 | IRLANDA | 2,03 |
| 73.35.05.00 | MUELLES PARA MAQUINAS | UNID | 1 | BRASIL | 325,20 |
| 73.35.05.00 | RESORTE | UNID | 14 | SUIZA | 0,31 |
| 73.35.05.00 | RESOPTE | UNID | 27 | ITALIA | 3,25 |
| 73.35.89.99 | ARANDEL DIFERENCIAL | UNID | 50 | ITALIA | 4,85 |
| 73.36.89.10 | COCINAS | UNID | 24 | YUGOSLAVIA | 269,00 |
| 73.36.89.10 | COCINAS | UNID | 519 | BRASIL | 62,19 |
| 73.37.01.00 | CALDERAS | UNID | 13 | FRANCIA | 378,55 |
| 73.37.01.00 | CALDERAS | UNID | 10 | FRANCIA | 344,95 |
| 73.38.01.11 | OLLAS DE PRESION | UNID | 62 | ESPAÑA | 30,00 |
| 73.38.01.19 | ARTUCULOS USO DOMESTICO PARA COCINA | UNID | 29 | ESPAÑA | 14,69 |
| 73.40.89.13 | MUNICION | UNID | 10 | JAPON | 0,37 |
| 73.40.89.15 | GRILLETES | UNID | 3200 | PAISES BAJOS | 0,86 |
| 73.40.89.23 | AT ABRAZADERAS | UNID | 20000 | BRASIL | 0,18 |
| 73.40.89.23 | REPUESTOS PARA AUTOMOVILES | GRMS | 48 | BRASIL | 0,03 |
| 73.40.89.23 | ABRAZADERAS | UNID | 20 | FRANCIA | 0,70 |
| 73.40.89.23 | ABRAZADERAS | UNID | 1000 | REINO UNIDO | 0,27 |
| 73.40.89.23 | ABRAZADERAS DE CAÑO DE ADMISION | UNID | 4 | JAPON | 0,35 |
| 73.40.89.23 | ABRAZADERAS | UNID | 96 | BRASIL | 0,39 |
| 73.40.89.23 | ABRAZADERAS | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 226,96 |
| 73.40.89.23 | ABRAZADEPA | UNID | 1 | ARGENTINA | 3,73 |
| 73.40.89.23 | ABRASADERAS | UNID | 6 | BRASIL | 2,18 |
| 73.40.89.39 | INDICES TELEFONICOS | UNID | 2448 | HONG KONG | 0,78 |
| 73.40.89.53 | LLAVEROS | UNID | 6912 | HONG KONG | 0,23 |
| 73.40.89.53 | LLAVEROS | UNID | 3000 | FRANCIA | 0,17 |
| 73.40.89.89 | MANUFACTURA DE FUNDICION,MAT.METALOCK | KG. | 65 | REINO UNIDO | 42,11 |
| 73.40.89.89 | EQUIPO DEVANADOR | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 4.124,00 |
| 73.40.89.89 | MANUFACTURA P/USO TECNICO EN LABORATORIO | UNID | 401 | ESTADOS UNIDO | 2,07 |
| 73.40.89.99 | CONTEINER DE CHAPA | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 4.298,39 |
| 73.40.89.99 | ESTUCHES | UNID | 45 | R.F.ALEMANIA | 2,34 |
| 73.40.89.99 | CABEZAS SEMIELIPTICAS | UNID | 4 | AUSTRIA | 859,12 |
| 73.40.89.99 | PERCHA CON BROCHES | UNID | 200 | R.F.ALEMANIA | 16,02 |
| 73.40.89.99 | SISTEMA DE PUESTA A TIERRA<br>CAMALONES | UNID<br>UNID | 2<br>12 | FRANCIA | 357,73<br>154,98 |
| 73.40.89.99 | GANCHOS PARA PULPOS | UNID | 2000 | TAIWAN | 0,05 |
| 73.40.89.99 | COLUMNAS | UNID | 3 | SUIZA | 149,22 |
| 74.03.01.90 | BARRAS DE COBRE | KG. | 15000 | CHILE | 2,84 |
| 74.04.01.00 | CHAPA LATON | KG. | 2000 | BRASIL | 2,20 |
| 74.04.01.00<br>74.04.89.99 | CHAPAS LATON<br>CHAPAS DE COBRE | KG.<br>KG. | 493<br>2000 | BRASIL<br>BRASIL | 2,18<br>4,05 |
| 74.06.89.00 | BRONCE EN POLVO | KG. | 500 | REINO UNIDO | 9,35 |
| 74.07.89.00 | CAÑOS DE COBRE | KG. | 300 | ARGENTINA | 5,50 |
| 74.08.89.20 | ACOPLAMIENTOS | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 16,89 |
| 74.11.89.00 | TELAS PERFORADAS DE COBRE | UNID | 96 | R.F.ALEMANIA | 44,52 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 74.15.01.90 | TUERCA DE LATON P/MAQUINA P/FABRICAR PLASTICOS | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 3,50 |
| 74.15.03.90 | ARANDELA PLANA DE COBRE | UNID | 3 | SUIZA | 0,16 |
| 74.19.02.01 | EMPAQUETADURAS | UNID | 10 | JAPON | 0,85 |
| 74.19.39.89 | CODOS DE COBRE P/PULVERIZADORAS | UNID | 36 | ITALIA | 1,47 |
| 75.01.03.00 | REMANTUM CS | KG. | 30 | R.F.ALEMANIA | 34,58 |
| 76.02.01.01 | ALAMBRON ALEACION ALUMINIO | KG. | 5000 | ARGENTINA | 2,62 |
| 76.02.01.01 | ALAMBRON ALUMINIO | KG. | 30000 | ARGENTINA | 2,87 |
| 76.02.01.01 | ALAMBRON ALUMINIO | KG. | 45000 | ARGENTINA | 3,09 |
| 76.02.03.99 | PREFORMADOS | UNID | 84 | BRASIL | 38,68 |
| 76.04.89.12 | ALUMINIO FOIL | KG. | 300 | SUIZA | 11,60 |
| 76.04.89.99 | ETIQUETA P/CAJA DE VIDEOCASSETTE | UNID | 1200 | ARGENTINA | 0,04 |
| 76.04.89.99 | PAPEL ALUMINIO | KG. | 7936 | BRASIL | 1,72 |
| 76.04.89.99 | ETIQUETA | UNID | 1000 | ARGENTINA | 0,04 |
| 76.07.02.00 | CONECTORES | UNID | 2150 | BRASIL | 2,38 |
| 76.07.02.00 | UNIONES | UNID | 14 | R.F.ALEMANIA | 35,52 |
| 76.16.05.21 | AGUJAS PARA TEJER EN CAJAS DE 100 | CAJA | 150 | REINO UNIDO | 4,83 |
| 76.16.89.80 | MANUFACTURAS P/USOS EN LABORATORIO | UNID | 4200 | ESTADOS UNIDO | 0,12 |
| 76.16.89.99 | DISPOSITIVOS PARA ENSAMBLAR RADIADORES | UNID | 2 | ARGENTINA | 2.206,00 |
| 79.03.89.99 | FLEJES DE CINC | KG. | 1162 | R.F.ALEMANIA | 2,40 |
| 80.05.01.00 | NIPLE COMBINADO P/AUTOM. | UNID | 1000 | ARGENTINA | 0,01 |
| 82.01.02.17 | PALAS | UNID | 540 | CHINA | 0,89 |
| 82.01.02.17 | PALAS DE CAVAR | UNID | 96 | BRASIL | 1,13 |
| 82.01.02.26 | TIJERAS | UNID | 1200 | CHINA | 2,64 |
| 82.01.02.26 | TIJERAS PARA CERCO DE 12" | UNID | 2200 | BRASIL | 1,69 |
| 82.01.02.99 | RASTRILLOS | KG. | 156 | BRASIL | 1,00 |
| 82.02.01.11 | SIERRAS DE MANO | UNID | 960 | CHINA | 1,95 |
| 82.02.01.21 | SERRUCHOS DE MANO | UNID | 984 | CHINA | 1,57 |
| 82.02.02.01 | ARCOS DE SIERRA | UNID | 1200 | CHINA | 0,86 |
| 82.02.03.10 | SIERRAS CIRCULARES | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 189,21 |
| 82.02.03.10 | HOJA DE SIERRA CIRC. 1000 X 3 MMS. | UNID | 10 | BRASIL | 84,65 |
| | HOJA DE SIERRA CIRC. 900X 3 MMS. | UNID | 10 | | 68,55 |
| | HOJAS DE SIERRAS CIRC.VARIAS | UNID | 275 | | 9,91 |
| 82.02.03.91 | HOJAS DE SIERRA DE CINTA RECTA | MTL | 50 | SUECIA | 9,13 |
| 82.02.03.91 | HOJAS DE SIERRAS | UNID | 960 | CHINA | 0,49 |
| 82.02.03.91 | CADENAS PARA MOTOSIERRAS | MTL | 122 | BRASIL | 5,45 |
| 82.02.03.99 | HOJAS DE SIERRA PARA METALES | UNID | 13200 | CHINA | 0,03 |
| 82.03.01.04 | PINZAS PARA DEPILAR | UNID | 1800 | BRASIL | 0,65 |
| 82.03.01.99 | PINZAS | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 10,69 |
| 82.03.01.99 | PINZAS | UNID | 4560 | CHINA | 1,00 |
| | ALICATES | UNID | 840 | | 0,89 |
| | TENAZAS | UNID | 1440 | | 0,28 |
| 82.03.01.99 | PINZAS P/BURETAS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 19,15 |
| 82.03.01.99 | TIJERA P/CORTAR CABLES DE ACERO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 103,00 |
| 82.03.01.99 | ALICATES | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 29,93 |
| 82.03.01.99 | ALICATES UNIVERSALES AISLADOS 3024/200MM | UNID | 540 | CHECOSLOVAQUI | 1,54 |
| | ALICATES UNIVERSALES AISLADOS 350/200MM. | UNID | 600 | | 1,49 |
| | ALICATES UNIVERSALES AISLADOS OTROS TIPO | UNID | 900 | | 0,91 |
| 82.03.89.05 | SACABOCADOS | UNID | 96 | R.F.ALEMANIA | 1,16 |
| 82.03.89.07 | LLAVES DE AJUSTE | UNID | 40 | R.F.ALEMANIA | 1,28 |
| 82.03.89.07 | LLAVES DE AJUSTE | UNID | 592 | CHINA | 1,43 |
| 82.03.89.07 | LLAVES | UNID | 40 | REINO UNIDO | 7,91 |
| 82.03.89.08 | LIMAS | UNID | 22 | R.F.ALEMANIA | 11,49 |
| 82.03.89.99 | LLAVE UEDA | UNID | 6 | BRASIL | 2,14 |
| 82.03.89.99 | CIZALLAS NO. 002/0 | UNID | 2 | BRASIL | 32,02 |
| | CIZALLAS NO. C01/2 | UNID | 2 | | 24,36 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 82.04.01.11 | MARTILLOS DE PENA | UNID | 900 | CHINA | 0,73 |
| 82.04.01.19 | MARTILLOS DE UÑA | UNID | 200 | CHINA | 1,48 |
| | MARTILLOS DE BOLA | UNID | 823 | | 1,16 |
| 82.04.01.30 | JUEGO DE HERRAMIENTAS | UNID | 4 | JAPON | 6,05 |
| 82.04.01.46 | PUNZONES | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 10,41 |
| 82.04.01.55 | ACEITERAS | UNID | 1440 | CHINA | 1,14 |
| 82.04.01.90 | TERRAJAS (NO:002/0) | UNID | 3 | BRASIL | 24,92 |
| | TERRAJAS (NO:001/1) | UNID | 4 | | 13,54 |
| 82.04.01.90 | TORNILLOS DE BANCO (NO.016/8) | UNID | 1 | BRASIL | 24,65 |
| | TORNILLOS DE BANCO (NO.007/9) | UNID | 1 | | 21,48 |
| | OTROS TORNILLOS DE BANCO | UNID | 26 | | 11,79 |
| 82.04.01.90 | EXTRACTOR | UNID | 15 | FRANCIA | 4,05 |
| 82.04.01.90 | ESPATULAS | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 13,83 |
| 82.04.01.90 | SUNCHOS | UNID | 40 | R.F.ALEMANIA | 7,64 |
| 82.04.01.90 | ESPATULAS | UNID | 5520 | CHINA | 0,36 |
| 82.04.01.90 | YUNQUES 60/90 KG. | UNID | 2 | CHECOSLOVAQUI | 138,00 |
| | YUNQUES 60/50 KG. | UNID | 4 | | 84,20 |
| | OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO | UNID | 674 | | 2,41 |
| 82.05.01.90 | MECHAS 5/16 | UNID | 200 | BRASIL | 0,42 |
| | MECHAS 1/4 | UNID | 200 | | 0,24 |
| | MECHAS DEMAS MEDIDAS | UNID | 250 | | 0,19 |
| 82.05.89.00 | PUNTAS INTERCAMBIABLES P/MARTILLOS NEUMATICOS | UNID | 150 | JAPON | 11,90 |
| 82.05.89.00 | MATRICES | UNID | [illegible]6 | ESTADOS UNIDO | 198,96 |
| 82.05.89.00 | TRAFILAS DE DIAMANTE | UNI[illegible] | [illegible] | R.F.ALEMANIA | 224,38 |
| 82.05.89.00 | MACHOS TERRAJAS | UNID | [illegible] | REINO UNIDO | 6,55 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS | UNID | 8 | SUECIA | 62,44 |
| 82.06.90.90 | SIERRAS | UNID | 72 | ESTADOS UNIDO | 27,52 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLOS | UNID | 60 | ESTADOS UNIDO | 84,58 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS PARA TELARES SAURER | UNID | 32 | IRLANDA | 32,27 |
| 82.06.90.[illegible] | CUCHILLA CIRCULAR | UNID | 11 | SUIZA | 75,27 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS CORTADORAS | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 4,80 |
| | CUCHILLAS PERFORADAS | UNID | 12 | | 5,01 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS | UNID | 40 | R.F.ALEMANIA | 107,39 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS INDUSTRIALES | UNID | 110 | R.F.ALEMANIA | 35,70 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS P/MAQUINAS | UNID | 5000 | ARGENTINA | 0,75 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS | UNID | 6 | ITALIA | 80,40 |
| 82.09.01.99 | CUCHILLOS DE COCINA | UNID | 72 | BRASIL | 2,97 |
| 82.09.02.90 | NAVAJAS DE ELECTRICISTA | UNID | 240 | CHINA | 0,75 |
| 82.11.01.00 | NAVAJAS DE AFEITAR | UNID | 150 | ESPAÑA | 2,54 |
| 82.11.02.20 | MAQ.DE AFEITAR | UNID | 537883 | ARGENTINA | 0,07 |
| 82.11.03.91 | HOJAS DE AFEITAR | UNID | 500000 | REINO UNIDO | 0,05 |
| 82.11.90.20 | CUCHILLAS PARA AFEITADORAS | UNID | 1300 | PAISES BAJOS | 2,64 |
| 82.11.90.30 | REP.P/MAQ.AFEITAR CJAS.DE 17424 UNID. | CAJA | 10 | ARGENTINA | 866,29 |
| 82.12.00.00 | TIJERAS | UNID | 1800 | BRASIL | 1,50 |
| 82.12.00.00 | TIJERA P/UÑA | UNID | 36 | BRASIL | 1,93 |
| 82.12.00.00 | TIJERAS DE USO PROFESIONAL | UNID | 108 | BRASIL | 3,42 |
| 82.12.00.00 | TIJERAS PARA UÑAS | UNID | 360 | BRASIL | 2,89 |
| 82.12.00.00 | TIJERAS PARA PELUQUEROS | UNID | 96 | ESPAÑA | 9,44 |
| 82.12.00.00 | TIJERAS DE TIPO CORRIENTE | UNID | 240 | BRASIL | 4,67 |
| 82.13.01.90 | TIJERAS DE HOJALATERO | UNID | 660 | CHINA | 1,29 |
| 82.13.02.90 | PEINES PARA MAQUINAS DE ESQUILAR | UNID | 6000 | REINO UNIDO | 2,07 |
| 82.13.02.90 | PEINES P/MAQUINAS DE ESQUILAR EN CAJAS DE 100 UNIDADES | CAJA | 50 | SUIZA | 170,03 |
| 82.13.89.41 | JUEGO DE MANICURA | UNID | 108 | BRASIL | 2,18 |
| 82.13.89.41 | ALICATES | UNID | 19200 | COREA DEL SUR | 0,24 |
| 82.13.89.49 | ESTUCHES DE MANICURA | UNID | 504 | ESTADOS UNIDO | 2,85 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 82.13.89.49 | LIMAS | UNID | 360 | BRASIL | 0,24 |
| 82.13.89.49 | LIMAS PARA PEDICURO | UNID | 344 | BRASIL | 1,60 |
| 82.13.89.90 | ARTICULOS DE LABORATORIO | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 1,56 |
| 82.14.01.10 | CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE | UNID | 1575 | BRASIL | 1,57 |
| 83.01.01.01 | TAMBOR CERRADURA | UNID | 10 | FRANCIA | 7,91 |
| 83.01.01.01 | CERRADURAS PARA VEHICULOS | KG. | 51 | BRASIL | 9,62 |
| 83.01.01.01 | CIERRE TAPA TRAS. | UNID | 10 | BRASIL | 1,37 |
| 83.01.01.01 | MANIJAS PUERTA CON LLAVE 023 | UNID | 50 | BRASIL | 3,88 |
| | MANIJAS PUERTAS CON LLAVE 301 | UNID | 10 | | 3,55 |
| | REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES | UNID | 580 | | 2,62 |
| 83.01.01.01 | CERRADURAS | UNID | 1 | ARGENTINA | 8,21 |
| 83.01.01.01 | CERRADURA | UNID | 18 | BRASIL | 4,82 |
| 83.01.01.01 | CERRADURAS PARA VEHICULOS | UNID | 50 | BRASIL | 2,68 |
| 83.01.01.01 | CERRADURAS | UNID | 170 | BRASIL | 2,57 |
| 83.01.01.99 | CERRADURAS | UNID | 790 | ARGENTINA | 2,84 |
| 83.01.01.99 | CERRADURAS DE CILINDRO EN CAJAS DE 12 | CAJA | 300 | CHINA | 4,31 |
| 83.01.01.99 | CERRADURAS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 16,73 |
| 83.01.02.99 | CANDADOS | UNID | 3660 | HONG KONG | 0,57 |
| 83.01.02.99 | CANDADOS DE 2" EN CAJAS DE 12 | CAJA | 150 | CHINA | 4,60 |
| | CANDADOS DE 1.1/2" EN CAJAS DE 12 | CAJA | 150 | | 2,71 |
| | CANDADOS VARIOS EN CAJAS DE 12 | CAJA | 1750 | | 1,35 |
| 83.01.89.05 | REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES | KG. | 5 | BRASIL | 35,84 |
| 83.01.89.05 | TAPONES C/LLAVE | UNID | 200 | TAIWAN | 1,62 |
| 83.01.89.99 | TRANCA DE TAPON DE NAFTA | UNID | 1 | JAPON | 2,97 |
| 83.02.03.01 | MECANISMO LEVANTA CRISTAL | UNID | 12 | ARGENTINA | 11,25 |
| | REPARACION MECANISMO LEVANTA CRISTAL | UNID | 60 | | 2,88 |
| 83.02.03.01 | CERRADURAS PUERTA 203 | UNID | 20 | BRASIL | 4,21 |
| | CERRADURAS PUERTA 204 | UNID | 20 | | 4,21 |
| | REP.VARIOS PARA AUTOMOTORES | UNID | 220 | | 1,29 |
| 83.02.03.01 | MECANISMO ALZA VIDRIO | UNID | 150 | BRASIL | 3,91 |
| 83.02.03.01 | MAQUINA LEVANTA VIDRIO | UNID | 18 | BRASIL | 5,37 |
| 83.02.03.01 | MAQUINA ALZA CRISTAL | UNID | 100 | BRASIL | 2,65 |
| 83.02.03.02 | MANIJA PUERTA | UNID | 10 | ARGENTINA | 3,44 |
| 83.02.03.02 | TOPE ALDABA | UNID | 50 | BRASIL | 1,65 |
| 83.02.03.02 | MANIJA LEVANTA VIDRIO | UNID | 40 | JAPON | 2,01 |
| 83.02.03.02 | SOPORTES | UNID | 516 | BRASIL | 0,41 |
| 83.02.03.02 | REPUESTOS PARA VEHIC. | KG. | 65 | BRASIL | 11,51 |
| 83.02.03.02 | CIERRE VENTILETE | UNID | 2 | ARGENTINA | 1,37 |
| 83.02.03.02 | MANIJA PUERTA | UNID | 8 | BRASIL | 7,31 |
| 83.02.03.02 | MANIJA APERTURA PUERTA | UNID | 4 | BRASIL | 1,27 |
| 83.02.03.02 | MANIJAS | UNID | 7 | ARGENTINA | 2,05 |
| 83.02.03.02 | MANIJAS DE PUERTA | UNID | 8 | ARGENTINA | 13,13 |
| 83.02.03.02 | MANIJA ALZA CRISTAL | UNID | 100 | BRASIL | 0,49 |
| 83.02.03.02 | CERRADURAS | UNID | 258 | BRASIL | 2,72 |
| 83.02.03.02 | CUÑAS DE PUERTA | UNID | 100 | BRASIL | 0,63 |
| 83.02.03.04 | CENICEROS | UNID | 18 | ARGENTINA | 2,66 |
| 83.02.03.04 | CENICEROS | UNID | 4 | FRANCIA | 2,46 |
| 83.02.03.06 | MOLDURAS | UNID | 140 | BRASIL | 1,92 |
| 83.02.03.06 | ORNAMENTOS PARA AUTOMOVILES | KG. | 99 | BRASIL | 14,25 |
| 83.02.03.06 | CALCOMANIAS DE TANQUE DE NAFTA | UNID | 46 | JAPON | 0,55 |
| 83.02.03.06 | MOLDURAS | UNID | 432 | BRASIL | 1,05 |
| 83.02.03.06 | BAGUETAS | UNID | 144 | FRANCIA | 15,29 |
| 83.02.03.06 | PLATINA PUERTA | UNID | 8 | BRASIL | 2,23 |
| 83.02.03.06 | BAGUETAS | UNID | 12 | ARGENTINA | 2,26 |
| 83.02.03.06 | MOLDURAS PARA AUTOMOVILES | UNID | 260 | BRASIL | 1,76 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 83.02.03.06 | MOLDURAS | UNID | 366 | BRASIL | 5,07 |
| 83.02.03.99 | BISAGRA PUERTA | UNID | 50 | BRASIL | 0,89 |
| 83.02.04.99 | ADORNOS DE METAL P/TALABARTERIA | UNID | 2640 | HONG KONG | 0,40 |
| 83.02.06.01 | RUEDAS | UNID | 1000 | ARGENTINA | 0,39 |
| 83.02.06.01 | RUEDAS PARA CARRETILLA | KG. | 612 | BRASIL | 1,30 |
| 83.02.89.08 | BISAGRAS | UNID | 568 | ARGENTINA | 2,48 |
| 83.02.89.99 | HERRAJES | UNID | 10000 | ARGENTINA | 0,81 |
| 83.05.01.99 | MECANISMO PARA ENCUADERNACION | UNID | 10000 | PAISES BAJOS | 0,55 |
| 83.05.89.41 | BROCHES ONDULADOS EN CAJAS DE 5000 UNS.<br>BROCHES ONDULADOS EN CAJAS DE 1000 UNS. | CAJA<br>CAJA | 4200<br>16800 | ARGENTINA | 0,21<br>0,04 |
| 83.05.89.41 | GRAPAS P/MAQ.DE OFICINA CJAS.X 5000 UNID | CAJA | 5000 | VENEZUELA | 0,40 |
| 83.06.02.00 | MARCOS PARA FOTOGRAFIA | UNID | 144 | HONG KONG | 1,38 |
| 83.07.01.90 | LAMPARAS MOD. 99201-5/6<br>LAMPARAS MOD. 36148-5/6<br>LAMPARAS MOD. VARIOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 2<br>10<br>195 | R.F.ALEMANIA | 79,37<br>7,94<br>20,25 |
| 83.07.01.90 | LAMPARA MOD.43199/06 | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 56,08 |
| 83.08.89.00 | TUBOS FLEXIBLES | MTL | 1137 | BRASIL | 2,45 |
| 83.09.89.41 | GRAMPAS DE FIJACION | UNID | 72 | BRASIL | 0,07 |
| 83.09.89.41 | CA[illegible] BROCHES | UNID | 50 | BRASIL | 0,10 |
| 83.09.89.41 | GRAPA FIJACION | UNID | 1000 | BRASIL | 0,04 |
| 83.09.89.99 | TERMINALES METALICOS PARA CORDON | UNID | 250 | R.F.ALEMANIA | 0,21 |
| 83.13.89.99 | TAPAS METALICAS | UNID | 8890000 | ARGENTINA | 0,01 |
| 83.15.01.01 | ELECTRODOS | KG. | 200 | R.F.ALEMANIA | 4,91 |
| 83.15.89.00 | ESTAÑO FIDEO P/SOLDAR | KG. | 500 | REINO UNIDO | 8,63 |
| 83.15.89.00 | ALAMBRE | KG. | 5 | R.F.ALEMANIA | 171,30 |
| 84.00.00.00 | REP.VARIOS USADOS P/MOTORES DIESEL | KG. | 550 | R.F.ALEMANIA | 0,97 |
| 84.00.00.00 | REP.VARIOS P/AUTOMOVILES DEL CAP.84 | UNID | 12 | FRANCIA | 37,70 |
| 84.00.00.00 | PARTES Y PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DEL CAP.84 P/VEHICULOS | KG. | 411 | BRASIL | 20,37 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES DIESEL | KG. | 44 | ARGENTINA | 25,02 |
| 84.00.00.00 | PARTES,PIEZAS SUELTAS P/ACCESORIOS DEL CAP.84 PARA VEHICULOS | KG. | 361 | BRASIL | 10,75 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS P/MOTORES DIESEL | KG. | 30 | R.F.ALEMANIA | 13,82 |
| 84.00.00.00 | REP.VRS.P/MAQ.DE REPOSTERIA | KG. | 59 | ARGENTINA | 15,40 |
| 84.00.00.00 | REP.VARIOS P/MAQUINARIA DE GALLETERIA | UNID | 8 | ARGENTINA. | 158,26 |
| 84.00.00.00 | REP.USADOS VARIOS P/MOTORES DIESEL | KG. | 40 | R.F.ALEMANIA | 0,86 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS USADOS P/MOTORES DIESEL | KG. | 90 | PAISES BAJOS | 0,94 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS P/MAQ.COMPUTADORAS | KG. | 25 | FRANCIA | 200,00 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS P/TRACTORES AGRICOLAS | KG. | 1 | REINO UNIDO | 277,50 |
| 84.00.00.00 | REP.P/TRACTORES AGRICOLAS | KG. | 7 | REINO UNIDO | 66,07 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS PARA TRACTORES AGRICOLAS | KG. | 1 | BRASIL | 62,95 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS P/TRACTORES AGRICOLAS | KG. | 5 | BRASIL | 24,67 |
| 84.00.00.00 | RPTOS.VARIOS P/MAQ.DE ESCRIBIR | KG. | 2 | ITALIA | 238,69 |
| 84.06.05.10 | MOTORES DIESEL USADOS DE 71 HP. | UNID | 14 | REINO UNIDO | 431,28 |
| 84.06.05.30 | MOTOR VISA CLUB<br>MOTOR VISA DIESEL | UNID<br>UNID | 10<br>2 | FRANCIA | 580,67<br>1.210,71 |
| 84.06.05.30 | MOTOR COMPLETO 2.0 DE AUTOMOTOR | UNID | 2 | BRASIL | 2.570,50 |
| 84.06.05.40 | MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE 140HP.<br>MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE 88 HP.<br>OTROS MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA | UNID<br>UNID<br>UNID | 4<br>2<br>22 | REINO UNIDO | 844,00<br>800,00<br>680,06 |
| 84.06.89.01 | MOTORES ESTACIONARIOS | UNID | 32 | BRASIL | 705,96 |
| 84.06.89.99 | MOTOR PARA PALA EXCAVADORA | UNID | 1 | REINO UNIDO | 7.293,87 |
| 84.0[illegible].90.41 | CILINDROS | UNID | 12 | JAPON | 12,72 |
| 84.06.90.44 | CAMISA DE CILINDRO | UNID | 102 | BRASIL | 40,98 |
| 84.06.90.48 | PISTONES MOTOR DIESEL DE AUTO USADOS | UNID | 194 | R.F.ALEMANIA | 1,33 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.06.90.48 | PISTONES P/MOTO | UNID | 96 | JAPON | 5,20 |
| 84.06.90.48 | PISTONES MOTOR | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 19,02 |
| 84.06.90.48 | PISTONES | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 57,79 |
| 84.06.90.48 | PISTONES P/VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 42 | REINO UNIDO | 31,20 |
| 84.06.90.48 | PISTONES | UNID | 126 | BRASIL | 26,53 |
| 84.06.90.48 | PISTON Y PERNO MOTOR AUTOMOTOR | UNID | 4 | BRASIL | 14,79 |
| 84.06.90.48 | PISTONES | UNID | 200 | JAPON | 5,71 |
| 84.06.90.48 | PISTONES | UNID | 30 | ITALIA | 54,52 |
| 84.06.90.55 | PERNOS DE PISTONES | UNID | 150 | JAPON | 0,64 |
| 84.06.90.56 | GUIAS DE VALVULAS | UNID | 350 | ARGENTINA | 7,63 |
| 84.06.90.56 | VALVULAS DEL MOTOR | UNID | 96 | REINO UNIDO | 4,60 |
| 84.06.90.56 | VALVULAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 420 | BRASIL | 1,81 |
| 84.06.90.56 | VALVULAS DE ESCAPE | UNID | 90 | JAPON | 7,37 |
| 84.06.90.56 | GUIA DE VALVULA DE ADMISION P/VEHIC.AUT. | UNID | 20 | REINO UNIDO | 2,08 |
| 84.06.90.56 | VALVULA | UNID | 276 | BRASIL | 3,48 |
| 84.06.90.56 | VALVULA DE ADMISION DE AUTOM. | UNID | 11 | BRASIL | 15,59 |
| 84.06.90.56 | VALVULAS P/MOTORES DE MAQ.DE OB.VIALES | UNID | 440 | ITALIA | 2,47 |
| 84.06.90.56 | GUIAS DE VALVULAS | UNID | 24 | REINO UNIDO | 3,29 |
| 84.06.90.56 | VALVULAS PARA AUTOMOVILES | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 4,30 |
| 84.06.90.57 | CARBURADORES | UNID | 200 | JAPON | 4,55 |
| 84.06.90.61 | TAPON ACEITE P/MOTO | UNID | 125 | JAPON | 0,41 |
| 84.06.90.61 | TAPA LLENADO ACEITE | UNID | 4 | ARGENTINA | 2,77 |
| 84.06.90.90 | ARO PISTON P/MOTO | UNID | 7 | JAPON | 4,76 |
| 84.06.90.90 | METALES DE BIELA Y BANCADA P/CAMIONES | UNID | 57 | REINO UNIDO | 26,97 |
| 84.06.90.90 | RODILLOS DE BIELA | UNID | 10000 | JAPON | 0,26 |
| 84.06.90.90 | TAPA CILINDROS | UNID | 1 | BRASIL | 250,08 |
| 84.06.90.90 | EJES BALANCINES DE MOTOR DE OMNIBUS | UNID | 76 | REINO UNIDO | 29,98 |
| 84.06.90.90 | TAPA CILINDROS DE AUTOMOTOR | UNID | 1 | BRASIL | 741,12 |
| | INYECTOR PARA AUTOMOTOR | UNID | 12 | | 54,20 |
| 84.06.90.90 | ANILLO DE ACERO | UNID | 30 | BRASIL | 16,14 |
| 84.06.90.90 | AROS DE PISTON | UNID | 50 | REINO UNIDO | 74,53 |
| 84.06.90.90 | VARILLA NIVEL ACEITE | UNID | 2 | ARGENTINA | 22,83 |
| 84.06.90.90 | INYECTOR DE COMBUSTIBLE DE MOTOR DE MOTONIVELADORA | UNID | 42 | ESTADOS UNIDO | 12,86 |
| | INYECTOR COMBUSTIBLE MOTOR DE BULLDOZER | UNID | 24 | | 12,86 |
| 84.06.90.90 | MULTIPLE DE ESCAPE | UNID | 401 | BRASIL | 5,18 |
| 84.06.90.90 | AROS DE PISTON | UNID | 824 | BRASIL | 13,50 |
| 84.06.90.90 | TAPON DE CARTER | UNID | 4 | ARGENTINA | 0,37 |
| 84.06.90.90 | TOBERAS INYECCION S187 | UNID | 400 | CHECOSLOVAQUI | 3,42 |
| | TOBERAS INYECCION G389 | UNID | 40 | | 2,46 |
| | TOBERAS DE INYECCION VARIAS | UNID | 400 | | 2,42 |
| 84.06.90.90 | TAPA DE CILINDRO P/MAQ.OBRA VIAL NO. 259004 | UNID | 1 | ITALIA | 716,87 |
| | TAPA DE CILINDRO P/MAQ.OBRA VIAL NO. 8N1187 | UNID | 2 | | 660,15 |
| | OTROS REPUESTOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES | UNID | 202 | | 14,72 |
| 84.06.90.90 | AROS PARA CAMIONES | UNID | 154 | ITALIA | 11,61 |
| 84.06.90.90 | AROS DE PISTON | UNID | 88 | REINO UNIDO | 3,74 |
| 84.06.90.90 | TAPA CILINDROS P/AUTO | UNID | 1 | ESPAÑA | 853,20 |
| 84.06.90.90 | AROS DE PISTON P/MOTORES NO.9371 KX | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 78,82 |
| | AROS DE PISTON P/MOTORES NO.5425 KX | UNID | 1 | | 40,72 |
| | OTROS AROS DE PISTON PARA MOTORES | UNID | 1008 | | 8,95 |
| 84.08.89.99 | CILINDRO NEUMATICO (DIAM. 100 MM.) | UNID | 2 | ARGENTINA | 90,41 |
| | CILINDRO NEUMATICO (DIAM. 80 MM.) | UNID | 1 | | 78,81 |
| | CILINDRO NEUMATICO (VARIOS) | UNID | 67 | | 31,34 |
| 84.10.01.19 | BOMBA DOSIFICADORA TIPO HD MA 1,5 | UNID | 4 | ITALIA | 352,75 |
| | BOMBA DOSIFICADORA TIPO HD MA4-7 | UNID | 4 | | 281,41 |
| 84.10.01.19 | BOMBAS DE COMBUSTIBLE | UNID | 302 | ITALIA | 13,49 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UE | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.10.01.19 | BOMBA INYECCION P/AUTO | UNID | 1 | ESPAÑA | 1.015,21 |
| 84.10.01.19 | BOMBAS ALTERNATIVAS | UNID | 10 | ITALIA | 397,13 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS | UNID | 20 | JAPON | 17,39 |
| 84.10.01.29 | BOMBA DE AGUA OARA OMNIBUS | UNID | 3 | REINO UNIDO | 285,09 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS DE AGUA | UNID | 100 | R.F.ALEMANIA | 11,85 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS DE AGUA P/VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 30 | BRASIL | 3,84 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS DE AGUA USADAS CAMION | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 5,30 |
| | BOMBAS DE AGUA USADAS AUTO | UNID | 11 | | 1,33 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS DE AGUA | UNID | 238 | ITALIA | 15,72 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS DE AGUA | UNID | 4 | BRASIL | 37,06 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS CENTRIFUGAS | UNID | 10 | ITALIA | 213,71 |
| 84.10.01.30 | BOMBAS DE ACEITE USADAS PARA AUTO | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 1,33 |
| 84.10.01.90 | BOMBAS DIRECCION HIDRAULICAS USADAS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 11,97 |
| 84.10.90.19 | REPARACION BOMBA FRENO | UNID | 10 | JAPON | 4,08 |
| 84.10.90.19 | PORTILLAS | UNID | 24 | BRASIL | 1,60 |
| 84.10.90.19 | JGO.REPARACION BOMBA AGUA P/MAQ.OB.VIAL | UNID | 15 | ITALIA | 25,77 |
| 84.10.90.19 | ELEMENTOS BOMBA INYECCION DE BULLDOZER | UNID | 36 | ESTADOS UNIDO | 19,50 |
| 84.10.90.19 | POTILLAS | UNID | 24 | BRASIL | 2,75 |
| 84.10.90.19 | REPUESTOS P/BOMBAS ALTERNATIVAS | UNID | 120 | REINO UNIDO | 4,78 |
| 84.10.90.19 | EJES P/BOMBAS | UNID | 4 | ITALIA | 61,69 |
| 84.10.90.29 | TAPA PRINCIPAL | UNID | 1 | WALL Y FUT. I | 84,33 |
| | IMPULSOR | UNID | 2 | | 78,26 |
| | REPUESTOS VARIOS | UNID | 80 | | 22,23 |
| 84.10.90.90 | EJE DE BOMBA DE ACEITE | UNID | 15 | JAPON | 0,77 |
| 84.10.90.90 | CUBIERTA BOMBA DE ACEITE PARA OMNIBUS | UNID | 1 | REINO UNIDO | 131,60 |
| 84.10.90.90 | ROTOR | UNID | 50 | JAPON | 4,45 |
| 84.10.90.90 | CARRO DE REGLAJE DE BOMBA DE INYECCION | UNID | 25 | ITALIA | 18,80 |
| | CONJUNTO DE CARCAZA COMPLETO BOMBA INYECCION | UNID | 3 | | 14,60 |
| | OTRAS PARTES Y PIEZAS P/BOMBA INYECCION | UNID | 1638 | | 1,60 |
| 84.11.01.19 | COMPRESOR DE REFRIGERACION DE 30 HP. | UNID | 1 | BRASIL | 10.523,86 |
| 84.11.01.19 | COMPRESOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 2.860,00 |
| 84.11.01.21 | COMPPESORES ODONTOLOGICOS | UNID | 4 | BRASIL | 197,68 |
| 84.11.01.29 | COMPRESORES | UNID | 5 | BRASIL | 162,89 |
| 84.11.01.29 | COMPRESOR DE AIRE | UNID | 1 | BELGICA | 91.819,97 |
| 84.11.01.39 | BOMBA DE VACIO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 2.251,73 |
| 84.11.90.19 | JUEGOS COMPLETOS PISTON,BIELAS Y AROS | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 132,57 |
| | CIGUEÑALES | UNID | 2 | | 98,30 |
| | JGOS.COMPLETOS PLACAS DE VALVULAS P/COMPRESOR | UNID | 2 | | 183,06 |
| 84.11.90.29 | BLOCK DE COMPRESOR PARA OMNIBUS | UNID | 5 | REINO UNIDO | 97,65 |
| | CAÑOS COMPRESOR COMPLETOS P/OMNIBUS | UNID | 3 | | 38,95 |
| 84.11.90.99 | ADAPTADOR DE BOMBA DE INYECCION | UNID | 1 | BRASIL | 4,49 |
| 84.11.90.99 | RUEDA DE TURBINA | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 140,62 |
| | RUEDA DE COMPRESOR | UNID | 5 | | 50,16 |
| | OTROS REPUESTOS DE TURBOCOMPRESORES | UNID | 260 | | 2,91 |
| 84.15.01.19 | FREEZERS | UNID | 40 | BRASIL | 327,50 |
| 84.15.01.99 | MAQUINAS MEZCLADORAS Y BATIDORAS DE CREMAS | UNID | 2 | ARGENTINA | 2.845,00 |
| 84.15.03.19 | HELADERAS CON FREEZERS MOD. CT 4423 | UNID | 20 | BRASIL | 417,28 |
| | HELADERAS CON FREEZERS MOD. CB 4363 | UNID | 30 | | 379,20 |
| 84.15.03.19 | HELADERAS SIN FREEZERS (PME U$S 3,60/KG) | UNID | 4 | ARGENTINA | 124,87 |
| 84.16.01.99 | LAMINADORA DE CILINDRO P/IND.PAPELERA | UNID | 1 | BRASIL | 2.978,00 |
| 84.17.01.99 | EQUIPO PASTEURIZADOR | UNID | 1 | ITALIA | 27.540,00 |
| 84.18.02.13 | FILTRO DE GAS OIL | UNID | 18 | ARGENTINA | 7,87 |
| 84.18.02.13 | FILTROS DE VASO CARBURADOR | UNID | 24 | JAPON | 0,74 |
| 84.18.02.13 | FILTROS DE ACEITE USADOS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 5,28 |
| 84.18.02.99 | FILTROS DE LINEA | UNID | 13 | DINAMARCA | 15,78 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.18.03.99 | EQUIPOS DE FLUJO LAMINAR P/EL FILTRADO DE GASES | UNID | 1 | ARGENTINA | 3.756,00 |
| 84.18.03.99 | FILTROS | UNID | 1 | BRASIL | 45,63 |
| 84.18.03.99 | FILTROS DE AIRE USADOS DE PLASTICO P/MOTO | UNID | 2 | BRASIL | 2,15 |
| 84.18.90.04 | ELEMENTOS FILTRO AIRE | UNID | 100 | REINO UNIDO | 7,92 |
| 84.18.90.04 | FILTROS DE AIRE | UNID | 15 | JAPON | 1,56 |
| 84.18.90.04 | FILTROS DE AIRE PARA AUTOMOVILES | UNID | 8504 | ITALIA | 2,58 |
| 84.18.90.04 | ELEMENTOS FILTRANTES P/MAQ.DE OB.VIALES | UNID | 24 | ITALIA | 3,25 |
| 84.18.90.04 | ELEMENTOS DE FILTRO P/TRACTORES EN CAJA DE 3100 UNIDADES | CAJA | 1 | REINO UNIDO | 5.871,57 |
| 84.18.90.99 | CAJA FILTRO DE AIRE | UNID | 5 | JAPON | 3,04 |
| 84.18.90.99 | SOPORTE FILTRO ACEITE | UNID | 6 | BRASIL | 27,46 |
| 84.18.90.99 | FILTROS PARA BOMBA DOSIFICADORA | UNID | 40 | ITALIA | 0,18 |
| 84.18.90.99 | ELEMENTOS FILTRANTES P/DEPURADORES DE AIRE DOMESTICOS | UNID | 40 | BRASIL | 1,50 |
| 84.19.01.09 | MAQUINA ENVADADORA AUTOMATICA | UNID | 1 | ARGENTINA | 25.358,45 |
| 84.19.01.99 | MAQUINA P/COLOCACION DE CINTAS | UNID | 1 | BRASIL | 1.043,39 |
| 84.19.90.99 | SOPORTE DE SOLDADOR DE MAQUINA DE SELLAR | UNID | 23 | BRASIL | 151,78 |
| 84.19.90.99 | REPUESTOS P/MAQ.EMPAQUETADORA DE CIGARRILLOS | UNID | 18 | BRASIL | 71,4[illegible] |
| 84.20.01.04 | BALANZAS DE BAÑO | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 9,75 |
| 84.20.01.04 | BALANZAS DE MANO | UNID | 400 | BRASIL | 6,68 |
| 84.20.01.05 | BALANZAS NO DOMESTICAS QUE OPERAN CON CELULAS DE CARGO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 676,00 |
| 84.20.01.99 | BALANZAS ELECTRONICAS | UNID | 2 | SUIZA | 1.388,60 |
| 84.21.01.19 | SPRAYERS A GATILLO | UNID | 3200 | ESTADOS UNIDO | 0,62 |
| 84.21.01.91 | ATOMIZADORES | UNID | 1 | FRANCIA | 2.523,51 |
| 84.21.01.91 | PULVERIZADORAS C/MOTOR INCORPORADO | UNID | 5 | ITALIA | 2.996,36 |
| 84.21.01.99 | MAQ.DE LAVAR | UNID | 5 | ITALIA | 389,44 |
| 84.21.02.01 | JUNTAS DIFERENCIALES | UNID | 20 | BRASIL | 1,78 |
| 84.21.82.00 | MAQ.DE LAVAR | UNID | 2 | ITALIA | 1.428,81 |
| 84.21.90.01 | TAPA RESERVA AGUA | UNID | 24 | BRASIL | 0,19 |
| 84.21.90.01 | DEPOSITO AGUA | UNID | 20 | BRASIL | 2,22 |
| 84.21.90.13 | LANZADERAS P/PULVERIZADORAS DE MOCHILA | UNID | 24 | ITALIA | 18,41 |
| 84.21.90.15 | MEZCLADORES P/SOPLETES PULVERIZADORES DE POLIURETANO EN LOS CUEROSX | UNID | 4 | ITALIA | 481,98 |
| | CUERPOS SUPERIORES P/SOPLETES PULVERIZADORES DE POLIURETANO EN LOS CUEROS | UNID | 6 | | 404,97 |
| | VARIOS REPUESTOS P/SOPLETES PULVERIZADORES DE POLIURETANO EN LOS CUEROS | UNID | 27 | | 70,22 |
| 84.22.02.99 | GATOS HIDRAULICOS 4000 LBS. | UNID | 15 | TAIWAN | 26,80 |
| | GATOS DE 2 TON | UNID | 600 | | 5,28 |
| | GATOS DE 1/2 TON. | UNID | 360 | | 5,15 |
| 84.22.05.09 | EQUIPO NEUMATICO DE TRANSPORTE A SUCCION | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 2.337,00 |
| 84.22.90.99 | GATO DE PLUMA | UNID | 1 | FRANCIA | 4.215,71 |
| | GATO DE BALANCIN | UNID | 1 | | 3.565,39 |
| | GATO DE BIVALVA | UNID | 1 | | 1.824,51 |
| 84.22.90.99 | CINTA TRANSPORTADORA | UNID | 1 | ARGENTINA | 10.965,00 |
| 84.22.90.99 | PUNTERO DE ELEVADOR | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 230,28 |
| 84.23.01.20 | TOPADORA DE BANDAS DE ENGLEDOZER | UNID | 1 | BRASIL | 78.136,00 |
| 84.23.01.30 | CARGADOR FRONTAL | UNID | 1 | BRASIL | 41.255,76 |
| 84.23.01.59 | PERFORADORA | UNID | 1 | BRASIL | 656,56 |
| 84.23.90.99 | LLANTAS | UNID | 1 | FRANCIA | 488,55 |
| 84.23.90.99 | PUA DE MAQUINARIA DE OBRA VIAL | UNID | 120 | BRASIL | 26,00 |
| 84.23.90.99 | TALON DE CUCHILLA P/MAQ.DE OB.VIAL | UNID | 70 | BRASIL | 31,72 |
| 84.23.90.99 | CUCHILLAS PARA MOTONIVELADORA | UNID | 88 | BRASIL | 32,00 |
| 84.24.03.00 | FERTILIZADORAS N 012 | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 355,95 |
| 84.24.89.00 | DESMALEZADORAS AGRICOLAS | UNID | 2 | ARGENTINA | 5.447,72 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.24.90.99 | AZADAS | UNID | 10 | BRASIL | 23,43 |
| 84.25.02.99 | COSECHADORA USADA | UNID | 1 | BRASIL | 20.000,00 |
| 84.25.90.99 | BARRAS DE CORTE | UNID | 6 | ARGENTINA | 19,40 |
| | CUCHILLAS PUAS P/BARRAS DE CORTE | UNID | 1650 | | 2,45 |
| | CHAPITAS P/MAQ.DE SEGAR | UNID | 2500 | | 1,35 |
| 84.28.03.00 | MAQUINAS DESOPERCULADORAS | UNID | 8 | ARGENTINA | 477,50 |
| 84.33.01.99 | MAQUINA CORTADORA DE BOLSA | UNID | 1 | BRASIL | 1.800,00 |
| 84.35.01.10 | MAQ.IMPRESORA P/FILM DE PLASTICO, USADA | UNID | 5 | BRASIL | 1.460,76 |
| 84.35.01.10 | MAQUINA IMPRESORA OFFSET | UNID | 1 | CHECOSLOVAQUI | 19.679,81 |
| 84.35.01.30 | MAQUINA IMPRESORA DE CAPSULAS PLASTICAS | UNID | 1 | BRASIL | 5.216,98 |
| 84.36.01.01 | CARDAS | UNID | 2 | SUIZA | 135.028,46 |
| 84.37.02.00 | MAQUINA DE TEJER CIRCULAR | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 60.282,32 |
| 84.38.90.12 | AGUJAS PARA TELARES | UNID | 8000 | REINO UNIDO | 0,16 |
| 84.38.90.12 | AGUJAS PARA TELARES | UNID | 300 | R.F.ALEMANIA | 0,41 |
| 84.38.90.12 | AGUJAS PARA TELARES | UNID | 1000 | ITALIA | 0,41 |
| 84.38.90.19 | SELECTOR | UNID | 1200 | REINO UNIDO | 0,10 |
| | GANCHOS PARRA TELARES AURER AUTOMATICOS | UNID | | | |
| 84.38.90.19 | GANCHOS P/TELARES SAURER AUTOMATICOS | UNID | 7 | IRLANDA | 222,84 |
| | CABEZA AGUJA P/TELARES SAURER AUTOMATIC. | UNID | 7 | | 190,00 |
| | CABEZA AGUJA P/TELARES SAURER AUTOMATIC. | UNID | 7 | | 190,00 |
| | OTROS REPUESTOS P/TELARES SAURER ATOMAT. | UNID | 116 | | 29,39 |
| 84.38.90.19 | SOPORTE ANGULAR | UNID | 1 | SUIZA | 212,04 |
| | DETECTOR PARA TRAMA | UNID | 6 | | 182,92 |
| | OTROS REPUESTOS PARA TELARES | UNID | 71 | | 0,18 |
| 84.38.90.19 | MALLAS PARA TELARES | UNID | 2000 | R.F.ALEMANIA | 0,94 |
| 84.38.90.19 | CUBETA | UNID | 3 | ITALIA | 104,04 |
| 84.38.90.19 | PINZA | UNID | 30 | SUIZA | 1,83 |
| 84.38.90.19 | AGUJAS DE LENGUETA | UNID | 2000 | R.F.ALEMANIA | 0,20 |
| 84.38.90.19 | SLIDER | UNID | 3 | ITALIA | 20,55 |
| 84.38.90.19 | REPUESTOS DE TELARES (HUSOS NO.CS3248-8) | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 64,25 |
| | REP.P/TELARES (RECUBRIENTOS NO.114884) | UNID | 240 | | 3,92 |
| | OTROS REPUESTOS | UNID | 15180 | | 0,11 |
| 84.38.90.19 | PLATINAS | UNID | 1900 | REINO UNIDO | 0,20 |
| 84.38.90.19 | PLATINAS | UNID | 16500 | R.F.ALEMANIA | 0,09 |
| 84.38.90.19 | CABEZA ALTEX DE TELAR | UNID | 4 | ITALIA | 262,77 |
| | OTROS REPUESTOS DE TELAR | UNID | 152 | | 7,09 |
| 84.38.90.19 | AGUJAS DE LENGUETA | UNID | 9500 | R.F.ALEMANIA | 0,15 |
| 84.38.90.19 | SELECTORES | UNID | 2000 | ITALIA | 0,72 |
| 84.38.90.39 | JUEGO CORREINES MAQ. SURTIDO CARDAS | UNID | 1 | ESPAÑA | 1.618,40 |
| 84.38.90.39 | PESTAÑA | KG. | 4 | FRANCIA | 91,25 |
| | DEDO CORTE CINTAS | KG. | 4 | | 91,25 |
| | PEINE CORTE | KG. | 12 | | 91,26 |
| 84.38.90.39 | BRIDAS | UNID | 60 | ITALIA | 34,22 |
| 84.38.90.39 | REP.P/MAQ.TEXTILES | UNID | 15 | DINAMARCA | 111,86 |
| 84.38.90.39 | CINTAS CON AGUJAS P/PEINE FIJO | UNID | 400 | R.F.ALEMANIA | 21,02 |
| 84.38.90.39 | MANCHONES-SINTETICOS | UNID | 10 | REINO UNIDO | 74,00 |
| 84.38.90.39 | INSERTOS | UNID | 1800 | REINO UNIDO | 2,26 |
| 84.40.02.00 | LAVADORAS | UNID | 30 | YUGOSLAVIA | 178,00 |
| 84.41.01.90 | MAQ.OVERLOCK NOD. EF4-8531-027-5 | UNID | 2 | JAPON | 1.676,01 |
| 84.41.01.90 | MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL | UNID | 50 | BRASIL | 529,87 |
| 84.41.90.90 | DIENTE DIFERENCIAL | UNID | 3 | TAIWAN | 10,70 |
| | GARFIO | UNID | 10 | | 7,26 |
| | OTROS REPUESTOS P/MAQ.IND.DE COSER | UNID | 2484 | | 0,70 |
| 84.41.90.90 | PULLER | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 1.784,00 |
| 84.42.01.99 | MAQUINA ESCURRIDORA DE CUEROS COMPLETA | UNID | 1 | CHECOSLOVAQUI | 23.400,00 |
| 84.42.90.99 | PORTATARJETA PARA MAQUINA ENGRASADORA | KG. | 1 | R.F.ALEMANIA | 517,34 |
| 84.45.04.00 | TORNOS | UNID | 1 | YUGOSLAVIA | 8.120,00 |
| 84.45.04.00 | TORNO USADO | UNID | 1 | SUECIA | 4.375,00 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.45.06.99 | TALADRADORAS DE BANCO | UNID | 2 | BRASIL | 122,06 |
| 84.45.12.01 | MAQUINAS P/ESTAMPAR ALETAS DE RADIADORES | UNID | 2 | ARGENTINA | 7.562,50 |
| 84.45.13.99 | MAQ.P/FAB.CAPSULAS DE ALUMINIO, USADA | UNID | 1 | BRASIL | 10.433,96 |
| 84.45.13.99 | MAQ.HIDRAULICA DOBLADORA DE TUBOS | UNID | 1 | POLONIA | 13.375,00 |
| 84.45.39.00 | MAQUINA P/PETAÑAR,NERVAR Y CORTAR ALETAS DE RADIADORES | UNID | 1 | ARGENTINA | 4.201,00 |
| 84.47.39.00 | MAQUINA PARA CARPINTERIA | UNID | 3 | ARGENTINA | 836,67 |
| 84.47.89.00 | MAQUINAS DE HACER BOTONES | UNID | 2 | ITALIA | 11.526,67 |
| 84.48.02.00 | REP.P/MAQ.CONIFICADORAS | KG. | 41 | ITALIA | 90,59 |
| 84.49.01.00 | CLAVADORAS NEUMATICAS | UNID | 25 | ITALIA | 85,08 |
| 84.49.01.00 | MAQUINAS HERRAMIENTAS CON MOTOR INCORP. | UNID | 30 | ESTADOS UNIDO | 142,11 |
| 84.49.01.00 | MAQUINAS HERRAMIENTAS CON MOTOR INCORP. | UNID | 120 | BRASIL | 266,81 |
| 84.49.01.00 | MOTOSIERRA XP<br>MOTOSIERRA 20"<br>MOTOSIERRA 18" | UNID<br>UNID<br>UNID | 20<br>20<br>20 | SUECIA | 343,26<br>265,93<br>251,78 |
| 84.49.90.00 | PISTON P/CLAVADORA<br>AMORTIGUADOR P/CLAVADORA<br>PARTES VARIAS P/CLAVADORA | UNID<br>UNID<br>UNID | 5<br>10<br>215 | ITALIA | 5,60<br>3,36<br>0,97 |
| 84.49.90.00 | HOJAS GUIA | UNID | 210 | BRASIL | 24,40 |
| 84.49.90.00 | ESTRELLA PARA MOTOSIERRA 260<br>ESTRELLA PARA MOTOSIERRA 261<br>ESTRELLA PARA MOTOSIERRA 262 | UNID<br>UNID<br>UNID | 74<br>30<br>30 | BRASIL | 6,24<br>4,16<br>2,07 |
| 84.51.01.11 | MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS | UNID | 2 | BRASIL | 297,50 |
| 84.51.01.11 | MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICAS | UNID | 2 | PANAMA | 215,00 |
| 84.51.01.12 | MAQ.DE ESCRIBIR MANUALES | UNID | 12 | BRASIL | 140,00 |
| 84.52.01.10 | MAQUINAS DE CALCULAR | UNID | 1760 | ESTADOS UNIDO | 5,12 |
| 84.52.01.10 | CALCULADORAS ELECTRONICAS | UNID | 951 | ESTADOS UNIDO | 3,26 |
| 84.52.01.10 | MAQUINA CALCULAR | UNID | 22 | JAPON | 58,13 |
| 84.52.01.10 | CALCULADORAS | UNID | 1200 | HONG KONG | 1,55 |
| 84.52.03.00 | CAJA REGISTRADORA | UNID | 1 | COREA DEL SUR | 365,00 |
| 84.53.05.00 | IMPRESORAS PARA MAQUINAS AUTOMATICAS | UNID | 2 | ITALIA | 512,82 |
| 84.53.05.00 | IMPRESORAS PARA MAQUINAS AUTOMATICAS | UNID | 30 | ITALIA | 519,53 |
| 84.53.05.00 | COMPUTADORA, MAQUINA IMPRESORA | UNID | 40 | ARGENTINA | 269,90 |
| 84.53.05.00 | COMPUTADORA, MAQUINA IMPRESORA | UNID | 12 | ARGENTINA | 358,92 |
| 84.53.05.00 | UNIDADES PERIFERICAS | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 828,80 |
| 84.53.05.00 | TECLADO PARA COMPUTADORES | UNID | 3 | MEXICO | 137,78 |
| 84.53.05.00 | TECLADO PARA COMPUTADORES | UNID | 2 | MEXICO | 146,06 |
| 84.53.05.00 | IMPRESORA/TECLADOS/DISKETERA | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 43,00 |
| 84.53.05.00 | DISPLEX PARA COMPUTADORA | UNID | 20 | CANADA | 52,17 |
| 84.53.05.00 | TERMINALES P/COMPUTACION | UNID | 21 | ESTADOS UNIDO | 829,07 |
| 84.53.05.00 | PERIFERICOS P/COMPUTADORAS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 3.149,92 |
| 84.53.05.00 | DISKETERA | UNID | 2 | FRANCIA | 109,36 |
| 84.53.05.00 | IMPRESORAS | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 418,75 |
| 84.53.39.00 | MAQUINAS AUTOMATICAS P/TRATAMIENTO DE LA INFORMACION | UNID | 15 | ITALIA | 1.995,95 |
| 84.53.39.00 | MAQUINAS AUTOMATICAS P/TRATAMIENTO DE LA INFORMACION | UNID | 15 | ITALIA | 1.308,35 |
| 84.53.39.00 | MAQUINAS AUTOMATICAS P/TRATAMIENTO DE LA INFORMACION | UNID | 1 | ITALIA | 4.857,27 |
| 84.53.39.00 | COMPUTADORES | UNID | 105 | MEXICO | 568,29 |
| 84.53.39.00 | COMPUTADORES | UNID | 95 | MEXICO | 356,75 |
| 84.53.39.00 | COMPUTADORA(TECLADO C/CPU Y DISKETERA) | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 220,00 |
| 84.53.39.00 | MAQUINAS AUTOMATICAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION | UNID | 25 | ITALIA | 898,87 |
| 84.53.39.00 | MAQUINA COMPUTADORA | UNID | 54 | ESTADOS UNIDO | 1.354,87 |
| 84.53.39.00 | EQUIPOS DE COMPUTACION | UNID | 15 | HONG KONG | 644,95 |
| 84.54.89.05 | ENGRAMPADORAS | UNID | 1896 | ESTADOS UNIDO | 1,48 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.54.89.19 | PERFORADORA DE OFICINA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 39,45 |
| 84.55.01.00 | REPUESTOS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR | KG. | 14 | PANAMA | 85,14 |
| 84.55.01.00 | SENSOR DE POSICION DE MAQ.ESCRIBIR | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 6,34 |
| | SENSOR DE TRANSPORTE DE MAQ.ESCRIBIR | UNID | 2 | | 5,22 |
| | OTROS REP.DE MAQ.DE ESCRIBIR | UNID | 106 | | 1,58 |
| 84.55.03.00 | CIRC.IMP. C/FL.MONTADOS DE COMPUTADOR | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 379,38 |
| 84.55.03.00 | PLACA | UNID | 2 | FRANCIA | 646,14 |
| | CABEZA | UNID | 2 | | 352,50 |
| | OTROS REPUESTOS PARA COMPUTADORA | UNID | 252 | | 41,88 |
| 84.55.03.00 | CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 110,15 |
| 84.55.03.00 | LIMPIA CABEZALES | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 12,84 |
| 84.55.03.00 | PLAQUETA | UNID | 3 | CANADA | 313,00 |
| 84.55.03.00 | CABEZALES DE IMPRESION EN IMPRESORAS | UNID | 9 | ESTADOS UNIDO | 207,58 |
| 84.55.03.00 | CIRC.IMPRESO C/ELEM.MONTADOS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 1.032,46 |
| 84.55.03.00 | CIRCUITO IMP.C/ELEM.P/COMPUTADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 239,09 |
| 84.55.03.00 | CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 510,07 |
| 84.55.03.00 | CIRC.IMPRESO C/ELEMENTOS P/COMPUTADORA | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 1.824,71 |
| | CIRCUITO CON ELEMENTOS P/COMPUTADORA | UNID | 4 | | 459,25 |
| | REPUESTOS VARIOS P/COMP. | UNID | 172 | | 10,86 |
| 84.55.03.00 | SWITCH PARA COMPUTADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 51,67 |
| 84.55.03.00 | PIEZA METAL P/COMPUTADORA EN CJAS.DE 100 | CAJA | 50 | ESTADOS UNIDO | 170,19 |
| 84.56.90.01 | REJILLAS P/TRITURADORA | UNID | 18 | BRASIL | 149,76 |
| | PLACAS LATERALES DE TRITURADORA | UNID | 16 | | 47,39 |
| 84.56.90.02 | MANDIBULAS | UNID | 8 | BRASIL | 1.089,08 |
| 84.56.90.02 | MANDIBULAS FIJAS P/TRITURADORA DE PIEDRA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 4.926,28 |
| | MANDIBULAS MOVILES P/TRITURADORA CEDARA-PIDS | UNID | 1 | | 4.987,07 |
| 84.56.90.99 | CUNA LATERAL | UNID | 22 | BRASIL | 409,55 |
| 84.57.90.99 | EXCENTRICO | UNID | 1 | PAISES BAJOS | 2.340,01 |
| 84.59.04.99 | MAQUINA INYECTORA P/PLASTICOS USADA | UNID | 7 | BRASIL | 4.397,17 |
| 84.59.04.99 | MAQUINAS INYECTORAS (USADAS) | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 7.404,51 |
| 84.59.04.99 | EQUIPO P/GRANULAR PLASTICO EN CALIENTE | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 14.754,00 |
| 84.59.39.06 | AGITADOR DE LABORATORIO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.704,77 |
| 84.59.89.06 | AGITADORES PARA LABORATORIOS | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 41,16 |
| 84.59.89.99 | VIBRADOR | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 902,00 |
| 84.59.89.99 | LLUVIA Y LAVAOJOS DE EMERGENCIA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 569,83 |
| 84.59.90.99 | MATRICES P/PRENSAS INDUST. | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 1.297,76 |
| 84.59.90.99 | DISPOSTIVO REPETIDOR P/BOBINADORA | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 1.706,66 |
| 84.59.90.99 | REP.P/MAQUINA P/FAB. PLASTICOS | UNID | 13 | R.F.ALEMANIA | 48,65 |
| 84.59.90.99 | PUNTAS PARA DESOLDADORES | UNID | 14 | R.F.ALEMANIA | 2,47 |
| 84.59.90.99 | REMOVEDOR PARA EXTRUSORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 35,57 |
| 84.61.01.01 | LLAVE COMPUERTA 4" | UNID | 20 | ITALIA | 18,77 |
| | LLAVE COMPUERTA 3" | UNID | 20 | | 10,83 |
| | OTRAS LLAVES COMPUERTA | UNID | 2670 | | 1,83 |
| 84.61.01.12 | VALVULAS REGULADORAS DE TEMPERATURA | UNID | 3 | REINO UNIDO | 453,33 |
| 84.61.01.21 | VALVULAS ESFERICAS | UNID | 500 | ITALIA | 1,96 |
| 84.61.01.32 | VALVULAS PARA AEROSOLES | UNID | 70000 | ARGENTINA | 0,07 |
| 84.61.01.99 | AT MECANISMOS DE DESCARGA | UNID | 1771 | ESTADOS UNIDO | 4,15 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS | UNID | 48 | BRASIL | 0,33 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS | UNID | 2 | FRANCIA | 24,48 |
| 84.61.01.99 | LLAVES ESFERICAS 4" | UNID | 10 | ITALIA | 33,49 |
| | LLAVES ESFERICAS 3" | UNID | 10 | | 19,35 |
| | OTRAS LLAVES ESFERICAS | UNID | 1860 | | 1,33 |
| 84.61.01.99 | LLAVES 3 VIAS | UNID | 28000 | R.F.ALEMANIA | 0,30 |
| 84.61.01.99 | VALVULA CALEFACCION | UNID | 10 | BRASIL | 2,42 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS CALEFACCION | UNID | 36 | BRASIL | 2,71 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS | UNID | 1 | BRASIL | 107,80 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS PARA OMNIBUS | UNID | 6 | REINO UNIDO | 54,58 |
| | VALVULA DE DESCARGA AIRE P/OMNIBUS | UNID | 1 | | 112,71 |
| | OTRAS VALVULAS P/OMNIBUS | UNID | 34 | | 7,47 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.61.01.99 | VALVULAS MAGNETICAS | UNID | 15 | BRASIL | 70,00 |
| 84.61.01.99 | VALVULA PRESION ACEITE | UNID | 4 | BRASIL | 3,71 |
| 84.61.01.99 | VALVULA DOSIFICADORA DE BOMBA | UNID | 20 | ITALIA | 5,40 |
| | VALVULA DE INYECTORES | UNID | 10 | | 4,40 |
| | OTRAS VALVULAS P/BOMBA DE INYECCION | UNID | 150 | | 2,00 |
| 84.61.01.99 | VALVULA REGULADORA | UNID | 2 | ARGENTINA | 71,46 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS ESFERICAS | UNID | 3742 | ITALIA | 2,09 |
| 84.61.01.99 | CONEXIONES RAPIDAS C/VALVULA P/SOPLETES PULVERIZADORES DE POLIURETANO CUEROS | UNID | 4 | ITALIA | 13,94 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS P/CAMARAS DE AIRE DE NEUMATICOS | UNID | 100000 | CHECOSLOVAQUI | 0,14 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS CALEFACCION | UNID | 6 | BRASIL | 5,80 |
| 84.61.90.99 | PISTON DE VALVULA | UNID | 6 | SUIZA | 26,88 |
| 84.62.89.00 | RULEMAN P/MOTO | UNID | 3 | JAPON | 1,26 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 5 | REINO UNIDO | 3,74 |
| 84.62.89.00 | PISTAS DE RULEMAN PARA AUTOMOTORES | UNID | 30 | BRASIL | 1,41 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 100 | REINO UNIDO | 1,21 |
| 84.62.89.00 | RODAMIENTOS DE BOLAS PARA AUTOMOTORES | UNID | 112 | BRASIL | 2,80 |
| 84.62.89.00 | GABIA DE BIELAS | UNID | 3 | JAPON | 1,80 |
| 84.62.89.00 | CUBETAS DE HORQUILLAS | UNID | 10 | JAPON | 0,64 |
| 84.62.89.00 | CUBETAS DE HORQUILLAS | UNID | 200 | JAPON | 1,18 |
| 84.62.89.00 | RODAMIENTO | UNID | 3 | BRASIL | 1,31 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 247 | JAPON | 4,79 |
| 84.62.89.00 | CRAPODINA COLUMNA DIRECC.P.VEHIC.AUTOM. | UNID | 5 | REINO UNIDO | 6,22 |
| 84.62.89.00 | RULEMAN 2DO.CAJA DE CAMBIOS P/OMNIBUS | UNID | 10 | REINO UNIDO | 11,28 |
| 84.62.89.00 | RODAMIENTOS 560 | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 12,07 |
| | RODAMIENTOS 480 | UNID | 6 | | 11,98 |
| | RODAMIENTOS VARIOS | UNID | 451 | | 5,50 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 460 | ESTADOS UNIDO | 7,46 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 200 | ESTADOS UNIDO | 0,81 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 2,54 |
| 84.63.00.00 | REPUESTOS VARIOS P/MOTORES DIESEL | KG. | 40 | ARGENTINA | 15,81 |
| 84.63.00.00 | REP.VARIOS P/MOTORES DIESEL | KG. | 10 | R.F.ALEMANIA | 18,13 |
| 84.63.01.01 | ARBOL | UNID | 3 | ITALIA | 60,68 |
| 84.63.01.01 | EJE | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 12,58 |
| 84.63.01.99 | EJE | UNID | 1 | FRANCIA | 53,81 |
| 84.63.01.99 | CIGUEÑAL | UNID | 10 | JAPON | 69,19 |
| | ARBOL DE LEVAS | UNID | 2 | | 26,85 |
| 84.63.01.99 | ARBOL DE LEVAS | UNID | 500 | JAPON | 3,50 |
| 84.63.01.99 | EJE FRENO MOTOR | UNID | 5 | BRASIL | 6,15 |
| 84.63.01.99 | EJES PARA RUEDAS DE CARRETILLAS | KG. | 66 | BRASIL | 3,02 |
| 84.63.01.99 | CIGUEÑALES RECONSTRUIDOS | UNID | 27 | ARGENTINA | 75,83 |
| 84.63.01.99 | ARBOLES DE LEVAS P/AUTO | UNID | 1 | ESPAÑA | 82,66 |
| 84.63.01.99 | CABLE VELOCIMETRO | UNID | 6 | BRASIL | 2,74 |
| 84.63.02.01 | BUJES | UNID | 72 | ITALIA | 7,08 |
| 84.63.02.04 | CASQUILLOS | UNID | 30 | BRASIL | 0,09 |
| 84.63.02.04 | BUJES | UNID | 30 | ARGENTINA | 1,14 |
| 84.63.02.04 | BUJES DE EMBRAGUE | UNID | 300 | JAPON | 0,78 |
| 84.63.02.04 | CASQUILLOS PARA AUTOMOTORES | UNID | 100 | BRASIL | 1,05 |
| 84.63.02.04 | BUJES ENGRANAJES ARBOL DE LEVAS | UNID | 3 | REINO UNIDO | 11,80 |
| 84.63.02.04 | CASQUILLOS | UNID | 100 | BRASIL | 2,29 |
| 84.63.02.04 | BUJE | UNID | 7 | BRASIL | 4,53 |
| 84.63.02.04 | BUJES P/MAQ.DE OBRAS VIALES | UNID | 12 | ITALIA | 35,91 |
| | BUJES P/MAQ.DE OBRAS VIALES NO.9M5477 | UNID | 10 | | 5,24 |
| | OTROS BUJES | UNID | 88 | | 3,19 |
| 84.63.02.04 | BUJIAS | UNID | 420 | ARGENTINA | 0,02 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.63.02.04 | BUJES | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 0,97 |
| 84.63.02.04 | BUJE CAJA DE CAMBIOS PARA CAMION | UNID | 6 | ITALIA | 17,18 |
| 84.63.02.99 | METALES DE BANCADA | UNID | 180 | JAPON | 12,33 |
| 84.63.02.99 | BUJES | UNID | 8 | BRASIL | 0,02 |
| 84.63.02.99 | COJINETES PARA AUTOMOTOR | UNID | 1654 | BRASIL | 4,59 |
| 84.63.02.99 | COJINETES DEL CIGUEÑAL | UNID | 20 | REINO UNIDO | 6,26 |
| 84.63.02.99 | COJINETES | UNID | 64 | BRASIL | 14,53 |
| 84.63.02.99 | COJINETES P/MOTORES NS 837 P<br>COJINETES P/MOTORES NS 651 P<br>OTROS COJINETES PARA MOTORES | UNID<br>UNID<br>UNID | 1<br>1<br>38 | ESTADOS UNIDO | 51,77<br>27,05<br>3,53 |
| 84.63.02.99 | COJINETES PARA AUTOMOTORES | UNID | 850 | ESPAÑA | 3,12 |
| 84.63.02.99 | COJINETES PARA AUTOMOTORES | UNID | 2100 | REINO UNIDO | 3,69 |
| 84.63.03.02 | ENGRANAJES | UNID | 15 | SUIZA | 0,75 |
| 84.63.03.04 | TORNILLOS P/MAQ.TEXTILES | UNID | 8 | ITALIA | 295,35 |
| 84.63.03.04 | TORNILLOS P/MAQ.TEXTILES | UNID | 16 | ITALIA | 170,59 |
| 84.63.03.99 | PIÑON DE DISTRIBUCION | UNID | 300 | JAPON | 1,96 |
| 84.63.03.99 | ENGRANAJE DE BOMBA DE INYECCION | UNID | 6 | BRASIL | 26,35 |
| 84.63.03.99 | ENGRANAJE ARBOL LEVAS P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 10 | REINO UNIDO | 12,50 |
| 84.63.03.99 | CORONA DE ARRANQUE P/OMNIBUS | UNID | 3 | REINO UNIDO | 388,00 |
| 84.63.03.99 | DIRECTA<br>ENGRANAJE DE ALTA Y BAJA | UNID<br>UNID | 3<br>3 | R.F.ALEMANIA | 97,50<br>37,49 |
| 84.63.03.99 | ENGRANAJE ANGULAR | UNID | 30 | BRASIL | 7,78 |
| 84.63.03.99 | ENGRANAJE | UNID | 1 | ITALIA | 55,20 |
| 84.63.03.99 | ENGRANAJES PARA TALADRO DE 1/2"<br>ENGRANAJES P/TALADRO DE 1/4" | UNID<br>UNID | 100<br>50 | BRASIL | 3,24<br>0,69 |
| 84.63.05.01 | VOLANTE | UNID | 2 | BRASIL | 1.297,55 |
| 84.63.06.01 | POLEA DE MOTOR | UNID | 1 | BRASIL | 1.105,14 |
| 84.63.06.01 | POLEAS | UNID | 79 | ITALIA | 29,63 |
| 84.63.06.02 | POLEAS | UNID | 33 | BRASIL | 9,77 |
| 84.63.06.99 | POLEAS BOMBA AGUA USADAS | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 0,67 |
| 84.63.06.99 | POLEA | UNID | 10 | FRANCIA | 118,04 |
| 84.63.06.99 | POLEA DENTADA | UNID | 2 | SUIZA | 34,69 |
| 84.63.06.99 | POLEAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 50 | REINO UNIDO | 1,45 |
| 84.63.06.99 | RODILLO TENSOR P/TELARES | UNID | 14 | R.F.ALEMANIA | 30,85 |
| 84.63.06.99 | POLEAS DE PORCELANA | UNID | 209 | R.F.ALEMANIA | 10,05 |
| 84.63.06.99 | POLEAS | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 0,97 |
| 84.63.06.99 | POLEA DINAMO | UNID | 100 | BRASIL | 1,21 |
| 84.63.08.02 | ACOPLES BOMBA | UNID | 8 | ARGENTINA | 14,26 |
| 84.63.08.99 | MANCHON | UNID | 5 | ITALIA | 27,08 |
| 84.63.90.00 | EXCENTRICO P/TELARES SAURER AUTOMATICOS | UNID | 4 | IRLANDA | 41,93 |
| 84.63.90.00 | ANILLO DE ACOPLAMIENTO | UNID | 6 | SUIZA | 44,74 |
| 84.63.90.00 | JUEGOS LAMINAS DE ACERO P/EMBRAGUE | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 314,00 |
| 84.64.01.00 | JUEGO JUNTAS MOTOR | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 23,00 |
| 84.64.01.00 | JUEGOS JUNTAS DEPRESOR<br>JUEGOS JUNTAS CAJA DE CAMBIOS<br>OTRAS JUNTAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 100<br>100<br>200 | ARGENTINA | 1,55<br>1,27<br>0,59 |
| 84.64.01.00 | JUNTAS DE CAÑO DE ESCAPE | UNID | 60 | JAPON | 0,62 |
| 84.64.01.00 | JUNTAS | UNID | 50 | JAPON | 4,64 |
| 84.64.01.00 | JUEGOS DE JUNTAS MOTOR | UNID | 40 | R.F.ALEMANIA | 3,79 |
| 84.64.01.00 | JUNTA TAPA CILINDRO | UNID | 120 | BRASIL | 5,80 |
| 84.64.01.00 | JUNTAS METALOPLASTICAS P/MAQ.DE OB.VIAL | UNID | 136 | ITALIA | 15,41 |
| 84.64.01.00 | JUEGO DE JUNTAS P/BOMBA INYECCION<br>JUEGO DE JUNTAS P/INYECTORES<br>OTROS JUEGOS DE JUNTAS P/BOMBA INYECCION | UNID<br>UNID<br>UNID | 50<br>30<br>740 | ITALIA | 5,60<br>5,45<br>2,63 |
| 84.64.01.00 | JUEGO JUNTAS 19222<br>JUEGO JUNTAS 19285<br>JUEGO JUNTAS VARIAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 10<br>2<br>708 | ARGENTINA | 20,65<br>11,20<br>2,20 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.64.01.00 | JUNTAS P/AUTO | KG. | 3 | ESPAÑA | 33,56 |
| 84.64.01.00 | JUNTA TAPA CILINDROS P/VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 10 | REINO UNIDO | 8,85 |
| 84.65.01.01 | RETENES PARA VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 400 | BRASIL | 0,63 |
| 84.65.01.01 | RETEN | UNID | 34 | BRASIL | 1,63 |
| 84.65.01.01 | SELLOS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 32,83 |
| 84.65.01.02 | RETENES CON METAL ACC.FRONTAL | UNID | 100 | REINO UNIDO | 15,89 |
| 84.65.01.02 | RETENES P/MAQ.DE OB.VIALES<br>SELLOS P/MAQ.DE OB.VIALES NO.1M8747<br>VARIOS SELLOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 12<br>30<br>600 | ITALIA | 14,25<br>4,39<br>0,44 |
| 84.65.01.03 | RETENES | UNID | 8 | ITALIA | 4,13 |
| 84.65.01.99 | RETENES TIPO POLIPAKS 6 250<br>RETENES WIPERS TIPO SERIE D-0875<br>RETENES VARIOS TIPOS Y SERIES | UNID<br>UNID<br>UNID | 30<br>20<br>225 | ARGENTINA | 1,20<br>1,25<br>3,18 |
| 84:65.01.99 | SELLOS P/MAQ.DE OBRA VIAL | UNID | 1152 | BRASIL | 0,29 |
| 84.65.01.99 | ANILLO P/MAQUINA P/FABRICAR PLASTICOS | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 16,00 |
| 85.00.00.00 | REP.VARIOS P/AUTOMOTORES DEL CAP.85 | KG. | 5 | FRANCIA | 151,94 |
| 85.00.00.00 | REP.P/AUTOMOTORES DEL CAP.85 | KG. | 34 | FRANCIA | 69,15 |
| 85.00.00.00 | PARTES Y PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DEL CAPITULO 85 P/VEHICULOS | KG. | 858 | BRASIL | 15,29 |
| 85.00.00.00 | REP.VRS.P/VEHIC.AUTOM. | KG. | 24 | JAPON | 74,18 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS PARA AUTOMOTORES | KG. | 200 | ARGENTINA | 16,68 |
| 85.00.00.00 | COMPONENTES ELECTRONICOS | KG. | 4 | ESTADOS UNIDO | 467,50 |
| 85.00.00.00 | PARTES,PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DEL CAP.85 P/AUTOMOTORES | KG. | 24 | BRASIL | 34,28 |
| 85.00.00.00 | REP.VARIOS P/MAQ.TEXTILES | KG. | 1 | DINAMARCA | 290,90 |
| 85.00.00.00 | REP.VARIOS P/MAQ.DE OB.VIALES | KG. | 2 | ESTADOS UNIDO | 55,91 |
| 85.00.00.00 | RPTOS.VARIOS P/MAQ.DE ESCRIBIR | GRMS | 250 | ITALIA | 1,04 |
| 85.00.00.00 | COMPONENTES ELECTRONICOS | KG. | 5 | MEXICO | 292,20 |
| 85.01.01.04 | GENERADORES | UNID | 6 | BRASIL | 484,97 |
| 85.01.01.05 | GRUPO ELECTROGENO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 33.402,00 |
| 85.01.02.01 | MOTORES MONOFASICOS MENORES DE 1/2 HP | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 19,08 |
| 85.01.02.02 | MOTOR PRINCIPAL | UNID | 1 | SUIZA | 1.387,20 |
| 85.01.02.02 | VARIADORES HIDRAULICOS DE VELOCIDAD | UNID | 2 | SUIZA | 6.120,12 |
| 85.01.02.02 | MOTORES | UNID | 1 | BRASIL | 99,66 |
| 85.01.02.02 | MOTORREDUCTORES | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 1.277,77 |
| 85.01.02.07 | MOTORES C.C. | UNID | 14 | HUNGRIA | 519,59 |
| 85.01.02.07 | MOTOR CC | UNID | 4 | FRANCIA | 472,09 |
| 85.01.02.07 | MOTORES | UNID | 200 | TAIWAN | 2,28 |
| 85.01.02.99 | MOTOR VENTILACION | UNID | 2 | BRASIL | 40,37 |
| 85.01.02.99 | MOTOR CALEFACCION | UNID | 3 | BRASIL | 96,09 |
| 85.01.04.92 | TRANSFORMADORES | UNID | 40 | ESPAÑA | 4,74 |
| 85.01.04.94 | TRANSFORMADORES | UNID | 300 | TAIWAN | 2,50 |
| 85.01.04.95 | FLYBACK | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 28,71 |
| 85.01.04.95 | BOBINAS FLY-BACK P/T.V. | UNID | 200 | COREA DEL SUR | 2,89 |
| 85.01.04.99 | TRANSFORMADORES | UNID | 193 | ESPAÑA | 8,44 |
| 85.01.04.99 | BOBINAS PARA T.V. | UNID | 70 | COREA DEL SUR | 2,81 |
| 85.01.05.20 | CARGADORES DE BATERIAS | UNID | 15 | JAPON | 41,60 |
| 85.01.05.39 | RECTIFICADORES | UNID | 207 | ESTADOS UNIDO | 4,71 |
| 85.01.05.90 | FUENTE DE PODER | UNID | 6 | JAPON | 131,94 |
| 85.01.06.19 | BOBINAS | UNID | 21 | ITALIA | 3,33 |
| 85.01.06.19 | REBOBINADO P/MOTOR DE TRACCION 731<br>REBOBINADO P/INDUCIDO DE MOTOR TRACCION 637 | UNID<br>UNID | 6<br>12 | ARGENTINA | 2.666,40<br>3.333,00 |
| 85.01.90.19 | ESTATORES | UNID | 15 | BRASIL | 2,27 |
| 85.01.90.19 | STATOR LICUADORA | UNID | 9 | BRASIL | 2,25 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.01.20.19 | ROTOR BDN 6<br>ROTOR CON VENTILADOR<br>ROTOR VARIOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 50<br>50<br>585 | BRASIL | 10,63<br>10,64<br>5,01 |
| 85.01.20.90 | BOBINA MOTOR VENTILADOR | UNID | 2 | BRASIL | 6,66 |
| 85.02.59.00 | EMBRAGUE<br>SOLENOIDE | UNID<br>UNID | 3<br>16 | ESTADOS UNIDO | 72,24<br>5,62 |
| 85.02.89.00 | IMAN PERMANENTE KOEROX 300 | KG. | 3 | FRANCIA | 5,79 |
| 85.02.89.00 | ELECTROIMAN | UNID | 1 | FRANCIA | 85,11 |
| 85.02.89.00 | BOBINA MAGNETICA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 6,00 |
| 85.03.01.10 | PILAS RELOJES | UNID | 6000 | HONG KONG | 0,02 |
| 85.04.01.02 | BATERIAS ALCALINAS | UNID | 100 | TAIWAN | 5,89 |
| 85.04.01.99 | BATERIAS ALCALINAS DE NIQUEL-CADMIO TIPO EF5B9<br>BATERIAS ALCALINAS TIPO EF5B16 | UNID<br>UNID | 400<br>200 | REINO UNIDO | 65,64<br>33,52 |
| 85.04.01.99 | BATERIA P/MOTO | UNID | 7 | JAPON | 4,43 |
| 85.04.01.99 | BATERIA DE NIQUEL CADMIO | UNID | 21 | ESTADOS UNIDO | 122,86 |
| 85.04.01.99 | BATERIA PARA TRANSCEPTOR | UNID | 10 | JAPON | 41,83 |
| 85.04.01.99 | BATERIAS P/AUTOMOVILES | UNID | 300 | JAPON | 21,03 |
| 85.04.90.95 | CAJAS DE POLIPROPILENO | UNID | 10080 | ITALIA | 5,03 |
| 85.05.01.00 | SOPLADORES DE LIMPIEZA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 618,00 |
| 85.05.01.00 | MOTOSIERRA USADA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 26,37 |
| 85.05.20.00 | CONTRAPESO<br>SOPORTES<br>EJES | UNID<br>UNID<br>UNID | 20<br>50<br>180 | BRASIL | 1,25<br>0,48<br>0,17 |
| 85.06.01.59 | ASPIRADORAS DE POLVO | UNID | 200 | SUIZA | 41,98 |
| 85.06.01.59 | ASPIRADORAS P/USO DOMESTICO | UNID | 130 | ARGENTINA | 34,79 |
| 85.06.03.01 | MULTI ROBOTS | UNID | 100 | FRANCIA | 43,40 |
| 85.06.04.99 | JUGUERA | UNID | 96 | HONG KONG | 4,48 |
| 85.06.90.21 | VASO LICUADORA | UNID | 360 | BRASIL | 1,32 |
| 85.06.90.23 | TAPA LICUADORA | UNID | 180 | BRASIL | 0,07 |
| 85.06.90.99 | PARTES DE APARATOS ELECTRODOMESTICOS | UNID | 169 | BRASIL | 0,52 |
| 85.06.90.99 | SEGURO CENTRIFUGA | UNID | 4 | BRASIL | 0,05 |
| 85.07.01.31 | MAQUINA DE AFEITAR A BATERIA | UNID | 89 | ESTADOS UNIDO | 8,54 |
| 85.07.01.39 | MAQUINAS AFEITAR P/AUTOMOVIL | UNID | 60 | R.F.ALEMANIA | 10,58 |
| 85.08.89.02 | REGULADORES VOLTAJE CON DISYUNTOR P/AUT. | UNID | 80 | REINO UNIDO | 20,42 |
| 85.08.89.03 | BUJIAS P/ENCENDIDO | UNID | 11000 | JAPON | 0,71 |
| 85.08.89.03 | BUJIAS | UNID | 50 | JAPON | 1,04 |
| 85.08.89.05 | BOBINAS DE ENCENDIDO | UNID | 35 | JAPON | 7,26 |
| 85.08.89.05 | BOBINAS DE ENCENDIDO | UNID | 8 | BRASIL | 8,25 |
| 85.08.89.07 | DISTRIBUIDOR | KG. | 1 | FRANCIA | 34,76 |
| 85.08.89.07 | PLATINOS P/DISTRIBUIDORES DE VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 660 | ARGENTINA | 0,90 |
| 85.08.89.07 | PLATINOS | UNID | 100 | ARGENTINA | 0,82 |
| 85.08.89.07 | SECCIONES DE BOBINAS | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 4,01 |
| 85.08.89.07 | DISTRIBUIDORES | UNID | 23 | R.F.ALEMANIA | 2,75 |
| 85.08.89.09 | PLATINOS | UNID | 26 | JAPON | 2,63 |
| 85.08.89.09 | VOLANTES PARA MOTOS | UNID | 1 | JAPON | 24,71 |
| 85.08.89.14 | SOLENOIDES DE ARRANQUE PARA AUTOMOTORES | UNID | 260 | REINO UNIDO | 29,89 |
| 85.08.89.14 | BENDIX ARRANQUE DE AUTOMOTOR | UNID | 50 | BRASIL | 3,64 |
| 85.08.89.14 | MOTORES DE ARRANQUE USADOS | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 13,13 |
| 85.08.89.14 | MOTORES DE ARRANQUE USADOS P/CAMION<br>MOTORES DE ARRANQUE USADOS P/AUTO | UNID<br>UNID | 5<br>1 | R.F.ALEMANIA | 27,00<br>11,21 |
| 85.08.89.14 | AUTOMATICO DE ARRANQUE | UNID | 395 | ESTADOS UNIDO | 4,57 |
| 85.08.89.14 | MOTORES DE ARRANQUE USADOS PARA CAMION | UNID | 3 | PAISES BAJOS | 20,12 |
| 85.08.89.99 | ENCENDIDO P/MOTO | UNID | 17 | JAPON | 25,53 |
| 85.08.89.99 | UNIDAD ENCENDIDO ELECTRICO | UNID | 2 | JAPON | 16,84 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.08.89.99 | ALTERNADORES PARA AUTOMOTORES | UNID | 25 | REINO UNIDO | 17,84 |
| 85.08.89.99 | ENCENDIDO ELECTRONICO | UNID | 6 | BRASIL | 21,94 |
| 85.08.89.99 | CONTADORES MULTIPLES DE ADMISION | UNID | 20 | REINO UNIDO | 12,24 |
| 85.08.89.99 | ESTATORES ALTERNADOR P/OMNIBUS | UNID | 6 | REINO UNIDO | 147,79 |
| 85.08.89.99 | REGULADORES | UNID | 486 | ESTADOS UNIDO | 8,21 |
| 85.09.01.11 | BOCINAS | UNID | 6 | BRASIL | 6,46 |
| 85.09.01.91 | OPTICAS | UNID | 8 | JAPON | 8,19 |
| 85.09.01.91 | FAROS DE AUTOMOTOR | UNID | 22 | BRASIL | 20,96 |
| 85.09.01.91 | OPTICAS P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 7200 | BRASIL | 0,89 |
| 85.09.01.91 | SEMIOPTICA | UNID | 100 | BRASIL | 20,30 |
| 85.09.01.91 | OPTICA | UNID | 12 | BRASIL | 18,16 |
| 85.09.01.91 | SEMIOPTICAS | UNID | 24 | BRASIL | 17,86 |
| 85.09.01.91 | FAROL DEL. | UNID | 103 | BRASIL | 32,08 |
| 85.09.01.91 | FAROL DEL. | UNID | 53 | BRASIL | 88,43 |
| 85.09.01.94 | SEÑALEROS | UNID | 11 | JAPON | 4,43 |
| 85.09.01.94 | LINTERNA TRAS. | UNID | 4 | BRASIL | 24,69 |
| 85.09.01.94 | FAROLES SEÑALEROS COMBINADOS TRASEROS | UNID | 2 | PARAGUAY | 209,56 |
| 85.09.01.94 | SEÑALERO | UNID | 48 | BRASIL | 5,56 |
| 85.09.01.94 | SEÑALEROS | UNID | 1 | ARGENTINA | 12,29 |
| 85.09.01.94 | FAROL TRAS. | UNID | 26 | BRASIL | 25,31 |
| 85.09.01.94 | SEÑALEROS | UNID | 70 | BRASIL | 11,76 |
| 85.09.01.94 | SEÑALEROS | UNID | 100 | BRASIL | 5,07 |
| 85.09.01.94 | SEÑALEROS | UNID | 16 | BRASIL | 11,50 |
| 85.09.01.94 | SEÑALEROS | UNID | 200 | TAIWAN | 5,07 |
| 85.09.01.96 | FAROS PORTATILES | UNID | 350 | TAIWAN | 6,12 |
| 85.09.01.96 | REPUESTOS PARA AUTOMOVILES | UNID | 25 | BRASIL | 14,31 |
| 85.09.01.96 | FAROS HALOGENOS | UNID | 480 | TAIWAN | 4,06 |
| 85.09.01.96 | FAROS | UNID | 216 | HONG KONG | 4,84 |
| 85.09.01.99 | REPUESTOS PARA AUTOMOVILES | KG. | 88 | BRASIL | 19,82 |
| 85.09.01.99 | LINTERNAS | UNID | 30 | BRASIL | 2,91 |
| 85.09.01.99 | FAROS DE POSICION | UNID | 12 | ARGENTINA | 4,35 |
| 85.09.01.99 | PLAFOND | UNID | 48 | BRASIL | 0,81 |
| 85.09.01.99 | FAROLES DELANTEROS COMPLETOS<br>FAROLES DE POSICION DELANTEROS | UNID<br>UNID | 2<br>2 | PARAGUAY | 212,46<br>94,65 |
| 85.09.01.99 | FAROL LUZ MATRICULA DE AUTOMOVILES | UNID | 80 | BRASIL | 3,48 |
| 85.09.01.99 | INDICADOR DE TABLERO | UNID | 1 | ARGENTINA | 0,25 |
| 85.09.01.99 | LUZ MATRICULA P/AUTOMOVILES | UNID | 20 | BRASIL | 2,86 |
| 85.09.01.99 | LUZ DE POSICION | UNID | 100 | BRASIL | 6,52 |
| 85.09.01.99 | FAROS DE MATRICULA | UNID | 200 | TAIWAN | 0,97 |
| 85.09.01.99 | LINTERNA ILUMINACION | UNID | 15 | BRASIL | 2,35 |
| 85.09.89.01 | MOTOR LIMPIAPARABRISAS | UNID | 1 | BRASIL | 17,66 |
| 85.09.90.10 | TAPA VOLANTE | UNID | 15 | BRASIL | 0,79 |
| 85.09.90.91 | CRISTAL DE FARO | UNID | 60 | BRASIL | 4,45 |
| 85.09.90.92 | PLASTICO DE FAROL TRASERO | UNID | 56 | JAPON | 1,49 |
| 85.09.90.92 | PLATINOS DE FARO | UNID | 60 | BRASIL | 6,74 |
| 85.09.90.92 | PLASTICO FAROL TRASERO P/AUTOMOVILES | UNID | 100 | BRASIL | 3,64 |
| 85.09.90.92<br>85.09.90.92 | PLASTICOS DE FAROS PR 0,00<br>PLASTICOS PARA FAROS | UNID<br>UNID | 440<br>200 | BRASIL<br>TAIWAN | 1,22<br>2,11 |
| 85.09.90.94 | FLASHER SEÑALERO | UNID | 22 | BRASIL | 12,13 |
| 85.09.90.94 | SEÑALERO P/AUTO | UNID | 3 | ESPAÑA | 10,31 |
| 85.09.90.94 | LLAVE DE SEÑALES Y DE CAMBIO DE DIREC-<br>CION PR 0,00 | UNID | 66 | BRASIL | 14,52 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.09.90.94 | FAROL TRAS. | UNID | 90 | BRASIL | 19,16 |
| 85.09.90.95 | EJES LIMPIA PARABRISAS<br>BRAZOS LIMPIAPARABRISAS | UNID<br>UNID | 24<br>24 | ARGENTINA | 9,07<br>4,76 |
| 85.09.90.95 | TEMPORIZADOR | UNID | 9 | BRASIL | 29,30 |
| 85.09.90.95 | ESCOBILLAS DE LIMPIAPARABRISAS | UNID | 1060 | ARGENTINA | 0,93 |
| 85.10.00.00 | LINTERNAS | UNID | 72 | ESTADOS UNIDO | 1,99 |
| 85.11.02.99 | SOLDADURA DE POLIETILENO | UNID | 1 | BRASIL | 7.038,50 |
| 85.11.02.99 | SOLDADOR ELECTRICO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 696,22 |
| 85.11.02.99 | EQUIPO SOLDADOR DE PLASTICO A AIRE CA-LIENTE | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 658,50 |
| 85.11.02.99 | SOLDADORES ELECTRICOS | UNID | 160 | BRASIL | 6,45 |
| 85.11.90.09 | RESISTENCIAS | UNID | 36 | BRASIL | 2,04 |
| 85.11.90.09 | HIERROS DE SOLDAR | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 294,20 |
| 85.11.90.09 | ELECTRODOS | UNID | 420 | ARGENTINA | 16,59 |
| 85.12.03.00 | SECADORES DE PELO | UNID | 48 | ESTADOS UNIDO | 6,57 |
| 85.12.03.00 | SECADORES DE PELO | UNID | 3432 | HONG KONG | 2,32 |
| 85.12.04.90 | PLANCHA ELECTRICA | UNID | 160 | HONG KONG | 6,07 |
| 85.12.05.25 | FREIDORA P/USO DOMESTICO | UNID | 400 | ARGENTINA | 23,20 |
| 85.12.06.05 | RESISTENCIAS ELECTRICAS | UNID | 24 | BRASIL | 3,04 |
| 85.12.06.05 | RESISTENCIA BLINDADA DE CALENTAMIENTO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 227,50 |
| 85.12.90.99 | PARTES PARA PLANCHAS Y TOSTADORAS | UNID | 52 | BRASIL | 0,75 |
| 85.13.01.19 | CENTRAL TELEFONICA | UNID | 1 | JAPON | 18.150,00 |
| 85.13.01.19 | CENTRALES TELEFONICAS AUTOMATICAS | UNID | 7 | ESTADOS UNIDO | 1.042,27 |
| 85.13.01.19 | CENTRALES TELEFONICAS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 632,06 |
| 85.13.01.21 | TELEFONO AUTOMATICO | UNID | 9 | ESTADOS UNIDO | 13,14 |
| 85.13.01.29 | TELEFONOS | UNID | 56 | ESTADOS UNIDO | 23,25 |
| 85.13.01.29 | TELEFONOS | UNID | 11 | ESTADOS UNIDO | 114,92 |
| 85.13.01.29 | APARATOS TELEF.P/USO DE CENTRALES AUTOM. | UNID | 42 | ESTADOS UNIDO | 133,05 |
| 85.13.01.90 | CONSOLAS P/CENTRALES TELEF.AUTOMATICAS | UNID | 7 | ESTADOS UNIDO | 148,19 |
| 85.13.39.00 | MODEMS | UNID | 32 | BRASIL | 789,22 |
| 85.13.89.00 | MODEMS | UNID | 37 | TAIWAN | 79,68 |
| 85.13.89.00 | MAQUINA DE TELEX | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 701,95 |
| 85.13.89.00 | MODEMS | UNID | 10 | ISRAEL | 151,00 |
| 85.13.89.00 | APARATOS TELETIPO EXTEL (PR 0,00) | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 136,55 |
| 85.13.89.00 | EQ.TELE-FAX. | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 450,00 |
| 85.13.90.19 | CAMPO DE LAMPARA P/CENTRAL TELEFONICAS | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 48,22 |
| 85.13.90.19 | TARJETAS PARA CENTRALES TELEFONICAS | UNID | 16 | ESTADOS UNIDO | 91,08 |
| 85.13.90.90 | TARJETAS PARA TERMINALES | UNID | 37 | BRASIL | 310,48 |
| 85.13.90.90 | CONECTORES DE TELEFONOS | UNID | 300 | ESTADOS UNIDO | 0,64 |
| 85.14.01.99 | MICROFONOS Y SOPORTES | UNID | 136 | ESTADOS UNIDO | 2,74 |
| 85.14.01.99 | MICROFONOS Y SUS PARES | UNID | 10 | JAPON | 38,02 |
| 85.14.02.05 | ALTAVOCES | UNID | 3 | ARGENTINA | 3,91 |
| 85.14.02.99 | ALTAVOCES | UNID | 6 | BRASIL | 50,00 |
| 85.14.02.99 | PARLANTES-TWETTERS | UNID | 202 | ESTADOS UNIDO | 3,19 |
| 85.14.02.99 | AURICULARES | UNID | 400 | TAIWAN | 4,86 |
| 85.15.01.19 | T.V. BLANCO Y NEGRO DE 12" | UNID | 200 | COREA DEL SUR | 51,05 |
| 85.15.01.19 | MONITORES | UNID | 3 | MEXICO | 113,82 |
| 85.15.01.19 | MONITORES | UNID | 2 | MEXICO | 120,65 |
| 85.15.01.19 | TV BLANCO Y NEGRO | UNID | 30 | ESTADOS UNIDO | 77,53 |
| 85.15.01.19 | AP.T.V. B/N. C/RADIOGRABADOR | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 65,00 |
| 85.15.01.19 | MONITORES DE COMPUTACION | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 163,19 |
| 85.15.01.95 | KITS TV COLOR 14" | UNID | 634 | COREA DEL SUR | 135,43 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.15.01.99 | AP.TV COLOR 7" | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 90,00 |
| 85.15.01.99 | AP.T.V. COLOR 20" C/VIDEO INCL.C/CONTROL | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 350,00 |
| 85.15.01.99 | TV COLOR 20" | UNID | 200 | COREA DEL SUR | 193,25 |
| 85.15.05.00 | APARATOS DE RADIO GUIA | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 14,91 |
| 85.15.09.99 | PASA CASSETTES PARA AUTO | UNID | 31 | ESTADOS UNIDO | 31,21 |
| 85.15.09.99 | RADIO PARA AUTOS C/PASAC. | UNID | 35 | ESTADOS UNIDO | 16,14 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 723 | ESTADOS UNIDO | 30,78 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 600 | HONG KONG | 20,31 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES PORTATILES | UNID | 42 | ESTADOS UNIDO | 16,36 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 20 | JAPON | 97,93 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 317 | COREA DEL SUR | 39,94 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 250 | HONG KONG | 71,27 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 334 | HONG KONG | 57,26 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 248 | ESTADOS UNIDO | 50,09 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADOR MONOAURAL AM/FM | UNID | 200 | CHILE | 14,35 |
| 85.15.13.99 | RADIOS | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 9,56 |
| 85.15.13.99 | RADIOS | UNID | 759 | ESTADOS UNIDO | 13,72 |
| 85.15.13.99 | RADIOS PARA CASSETTE | UNID | 89 | TAIWAN | 22,86 |
| 85.15.13.99 | RADIO PASACASSETTE | UNID | 810 | MALASIA | 12,88 |
| 85.15.13.99 | RADIOS RECEPTORES | UNID | 336 | MALASIA | 9,69 |
| 85.15.13.99 | RADIOS | UNID | 5700 | HONG KONG | 1,85 |
| 85.15.13.99 | RADIOS PORT. AM/FM | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 5,20 |
| 85.15.17.11 | SINTONIZADORES AM/FM | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 39,00 |
| 85.15.17.99 | RADIO DE MESA | UNID | 24 | ESTADOS UNIDO | 8,96 |
| 85.15.17.99 | RADIOS | UNID | 134 | ESTADOS UNIDO | 12,47 |
| 85.15.17.99 | RADIO RELOJ | UNID | 67 | SINGAPUR | 22,66 |
| 85.15.21.99 | RECEPTOR DE RADIO FOTOGRAFICO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 14.225,89 |
| 85.15.21.99 | EQUIPO RECEPTOR DE VHF | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 2.153,26 |
| 85.15.29.99 | TRANSCEPTORES | UNID | 55 | JAPON | 364,05 |
| 85.15.29.99 | BANDA CIUDADANA | UNID | 271 | ESTADOS UNIDO | 40,25 |
| 85.15.29.99 | EQUIPO RECEPTOR DE VHF | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 2.307,74 |
| 85.15.90.10 | ANTENAS | UNID | 139 | ESTADOS UNIDO | 40,33 |
| 85.15.90.10 | SINTONIZADOR DE ANTENA | UNID | 1 | JAPON | 359,40 |
| | INTERFACE | UNID | 2 | | 383,90 |
| | PARLANTE CON ADAPTADOR | UNID | 3 | | 103,22 |
| 85.15.90.41 | CIRCUITOS IMPRESOS C/ELEM MONTADOS | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 14,83 |
| 85.15.90.45 | SINTONIZADORES PARA TV 12" BLANCO Y NEG. | UNID | 20 | COREA DEL SUR | 4,64 |
| 85.15.90.46 | GABINETES Y PARTES DE GRABADORES ETC. | UNID | 130 | R.F.ALEMANIA | 0,35 |
| 85.15.90.47 | ANTENAS | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 15,49 |
| 85.15.90.47 | ANTENAS | UNID | 139 | R.F.ALEMANIA | 17,42 |
| 85.15.90.47 | ANTENAS TELESCOPICAS PARA RADIOS | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 7,50 |
| 85.15.90.47 | ANTENAS | UNID | 24 | BRASIL | 5,03 |
| 85.15.90.47 | ANTENAS PARA TV - | UNID | 300 | COREA DEL SUR | 1,61 |
| 85.15.90.47 | ANTENAS | UNID | 2000 | TAIWAN | 0,93 |
| 85.15.90.47 | ANTENAS | UNID | 1000 | TAIWAN | 2,02 |
| 85.15.90.47 | ANTENAS | UNID | 500 | TAIWAN | 1,30 |
| 85.17.01.07 | ALARMA | UNID | 14 | BRASIL | 6,19 |
| 85.17.01.07 | ALARMAS PARA AUTOS | UNID | 185 | ESPAÑA | 25,12 |
| 85.17.01.99 | LLAVEROS CON AVISADOR | UNID | 412 | ESTADOS UNIDO | 0,94 |
| 85.17.01.99 | TEX LITE | UNID | 16 | PAISES BAJOS | 101,06 |
| 85.17.01.99 | TIMBRES | UNID | 244 | ESPAÑA | 5,42 |
| 85.18.39.99 | CAPACITOR | UNID | 24 | BRASIL | 1,89 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.18.39.90 | CONDENSADORES PARA AUTOMOTORES | UNID | 300 | ARGENTINA | 0,72 |
| 85.18.39.90 | CONDENSADORES | UNID | 2570 | ARGENTINA | 0,37 |
| 85.18.39.90 | CONDENSADORES PARA AUTOMOVILES | UNID | 200 | BRASIL | 0,41 |
| 85.18.39.90 | CONDENSADOR | KG. | 5 | BRASIL | 53,38 |
| 85.19.01.20 | MATERIAL P/CORTE Y PROTECCION P/RADIOS Y GRABADORES | UNID | 93 | R.F.ALEMANIA | 2,70 |
| 85.19.01.33 | RELAY | UNID | 24 | BRASIL | 3,37 |
| 85.19.01.33 | RELAY DE LUCES P/AUTOMOTORES | UNID | 950 | ARGENTINA | 1,43 |
| 85.19.01.33 | RELE PARA AUTO | UNID | 1 | ESPAÑA | 168,74 |
| 85.19.01.33 | RELAY DE LUCES | UNID | 90 | BRASIL | 3,23 |
| 85.19.01.33 | RELAY DE LUCES | UNID | 4 | JAPON | 19,24 |
| 85.19.01.39 | INTERRUPTOR DE FRENO TRASERO | UNID | 50 | JAPON | 1,90 |
| 85.19.01.39 | INTERRUPTORES | UNID | 78 | BRASIL | 3,49 |
| 85.19.01.39 | LLAVE DE SEÑALERO P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 3 | REINO UNIDO | 35,70 |
| 85.19.01.39 | BOTON DE BOCINA | UNID | 40 | BRASIL | 4,60 |
| 85.19.01.39 | INTERRUPTOR | UNID | 25 | BRASIL | 3,44 |
| 85.19.01.39 | INTERRUPTORES | UNID | 3 | ARGENTINA | 2,17 |
| 85.19.01.39 | INTERRUPTORES | UNID | 166 | BRASIL | 4,28 |
| 85.19.01.39 | INTERRUPTOR COMBINADO | UNID | 20 | BRASIL | 6,11 |
| | LLAVE PARABRISA | UNID | 6 | | 5,77 |
| | OTROS INTERRUPTORES | UNID | 1196 | | 1,75 |
| 85.19.01.39 | INTERRUPTOR DE LUCES | UNID | 83 | BRASIL | 8,85 |
| 85.19.01.43 | LLAVE REVERSORA TRIFASICA | UNID | 1 | BRASIL | 935,17 |
| 85.19.01.95 | SOPORTE CON MICROINTERRUPTORES | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 29,48 |
| | MICROINTERRUPTORES | UNID | 14 | | 4,34 |
| 85.19.01.95 | SENSORES DE PROXIMIDAD | UNID | 25 | R.F.ALEMANIA | 44,79 |
| 85.19.01.99 | TOPES FLEX.COMPL. | UNID | 3 | HUNGRIA | 45,16 |
| | BRAZOS DE MANDO | UNID | 3 | | 17,06 |
| | REP.VARIOS PARA INTERRUPTORES | UNID | 106 | | 6,70 |
| 85.19.01.99 | APARATOS DE CORTE | UNID | 15 | BRASIL | 5,90 |
| 85.19.01.99 | DISYUNTORES 6092 | UNID | 2 | ITALIA | 399,40 |
| | DISYUNTORES 20220 | UNID | 4 | | 206,78 |
| | OTROS DISYUNTORES | UNID | 249 | | 22,85 |
| 85.19.01.99 | APARATOS DE MATERIAL ELECTRICO | UNID | 64 | SUIZA | 2,66 |
| 85.19.01.99 | RELES DE TIEMPO | UNID | 5 | BRASIL | 82,90 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTOR | KG. | 160 | ITALIA | 31,49 |
| 85.19.01.99 | RELES | UNID | 50 | ESPAÑA | 2,79 |
| 85.19.01.99 | TAPAS CABEZAL | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 639,77 |
| | DEPOSITO ACEITE | UNID | 2 | | 6.471,33 |
| | RUPTOR | UNID | 2 | | 9.817,43 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTOR | UNID | 58 | FRANCIA | 7,60 |
| 85.19.01.99 | FUSIBLES | UNID | 3 | ESPAÑA | 53,27 |
| 85.19.01.99 | CONTACTOS MAGNETICOS | UNID | 200 | ESTADOS UNIDO | 2,37 |
| 85.19.01.99 | CONMUTADORES | UNID | 50 | ESPAÑA | 6,42 |
| 85.19.01.99 | APARATOS DE CORTE Y PROTECCION | UNID | 96 | ESPAÑA | 69,89 |
| | ESLABONES FUSIBLES | UNID | 153 | | 69,88 |
| 85.19.01.99 | SELECTOR DE CUATRO POSICIONES P/DIVIDIDORA DE CUEROS | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 64,43 |
| 85.19.01.99 | INTERCEPTORES | UNID | 37 | ESTADOS UNIDO | 3,51 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTORES | UNID | 1 | ITALIA | 579,15 |
| 85.19.01.99 | APARATO DE CORTE | UNID | 45 | REINO UNIDO | 213,55 |
| 85.19.01.99 | LLAVES MAGNETICAS GUARDAMOTOR DE 2 AMP. | UNID | 30 | ARGENTINA | 5,21 |
| | LLAVES MAGNETICAS GUARDAMOTOR DE 4 AMP. | UNID | 72 | | 10,93 |
| | OTRAS LLAVES MAGNETICAS GUARDAMOTOR | UNID | 102 | | 9,25 |
| 85.19.01.99 | LLAVES MAGNETICAS DE 50 AMP. | UNID | 50 | ARGENTINA | 17,12 |
| | LLAVES MAGNETICAS DE 16 AMP. | UNID | 80 | | 8,57 |
| | OTRAS LLAVES MAGNETICAS GUARDAMOTOR | UNID | 1925 | | 5,73 |
| 85.19.02.10 | CONECTORES P/LINEAS TELEFONICAS | UNID | 155 | ESTADOS UNIDO | 8,87 |
| 85.19.02.10 | FICHAS P/TELEFONO | UNID | 200 | ESTADOS UNIDO | 0,30 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.19.02.20 | APARATOS DE EMPALME | KG. | 1 | R.F.ALEMANIA | 120,81 |
| 85.19.02.39 | BANDEJAS PORTA CASSETTES | UNID | 32 | ESTADOS UNIDO | 9,41 |
| 85.19.02.39 | PORTALAMPARAS DELANTERO | UNID | 2 | JAPON | 0,96 |
| 85.19.02.39 | CAJA FUSIBLES | UNID | 20 | BRASIL | 32,84 |
| 85.19.02.39 | CONEXIONES PARA AUTOMOTORES | UNID | 30 | REINO UNIDO | 0,64 |
| 85.19.02.39 | CONEXION DE ARRANQUES | UNID | 450 | ESTADOS UNIDO | 1,41 |
| 85.19.02.49 | APARATOS DE EMPALME Y CONEXION (TOMA CO-RRIENTES 32.A) | UNID | 60 | ARGENTINA | 4,43 |
| | APARATOS DE EMPALME Y CONEXION (ACOPLES DE ALARGUE 32.A) | UNID | 30 | | 3,85 |
| | OTROS APARATOS DE EMPALME Y CONEXION | UNID | 610 | | 2,58 |
| 85.19.02.50 | CONECTORES | UNID | 234 | R.F.ALEMANIA | 7,12 |
| 85.19.02.90 | CAJA DE DISTRIBUCION | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 37,43 |
| 85.19.02.90 | CONECTORES P/COMPUTACION | UNID | 800 | ESTADOS UNIDO | 1,48 |
| 85.19.02.90 | VARILLAS DE REFUERZO P/CONDUCTOR | UNID | 642 | BRASIL | 6,20 |
| 85.19.02.90 | CONECTOR | UNID | 100 | FRANCIA | 1,99 |
| 85.19.02.90 | CONECTOR C/DERIVACION P/ANTENA T.V. | UNID | 25 | ESTADOS UNIDO | 0,30 |
| 85.19.03.13 | POTENCIOMETRO | UNID | 1 | SUIZA | 101,95 |
| 85.19.03.13 | POTENCIOMETROS PARA TV | UNID | 100 | COREA DEL SUR | 1,10 |
| 85.19.03.19 | RESISTENCIAS Y POTENCIOMETROS | KG. | 1 | R.F.ALEMANIA | 204,73 |
| 85.19.03.90 | RESISTENCIAS DE LAMPARAS | UNID | 25 | JAPON | 1,38 |
| 85.19.03.90 | RESISTENCIAS PARA AUTOMOTORES | UNID | 10 | REINO UNIDO | 14,93 |
| 85.19.03.90 | RESISTENCIAS ARRANQUE | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 3,20 |
| 85.19.04.00 | CIRCUITO IMPRESO P/AUDIO | UNID | 10 | ARGENTINA | 6,85 |
| | CIRCUITO IMPRESO P/TV | UNID | 20 | | 4,22 |
| | OTROS CIRCUITOS PARA RADIO Y TV | UNID | 3050 | | 0,85 |
| 85.19.04.00 | CIRCUITOS ELECTRONICOS DE COMANDO | UNID | 8 | ITALIA | 6,10 |
| 85.19.05.99 | RELAY | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 552,12 |
| | CABLE P/REGULADOR REP.NO8833537862 | UNID | 2 | | 465,69 |
| | REPUESTOS P/MOTORES DE LOCOMOTORAS DIE-SEL ELECTRICAS | UNID | 14 | | 362,27 |
| 85.20.01.40 | LAMPARAS PARA AUTOMOVILES | UNID | 66000 | TAIWAN | 0,08 |
| 85.20.01.91 | LAMPARAS PARA LARINGOSCOPIO | UNID | 120 | ESTADOS UNIDO | 1,11 |
| 85.20.01.91 | LAMPARAS DE INCANDESCENCIA | UNID | 35 | ESTADOS UNIDO | 1,16 |
| 85.20.01.91 | LAMPARITAS | UNID | 16 | R.F.ALEMANIA | 0,97 |
| 85.20.01.92 | LAMPARAS ELECTRICAS DE 15 W | UNID | 7 | SUIZA | 29,22 |
| 85.20.01.93 | LAMPARAS DE 150 W P/APARATOS ELECTRONIC. | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 10,26 |
| 85.20.01.99 | LAMPARAS | UNID | 9 | ESTADOS UNIDO | 15,48 |
| 85.20.02.49 | TUBOS FLUORESCENTES 40 W 120 CM | UNID | 24 | SUIZA | 59,59 |
| 85.20.02.99 | LAMPARA MERCURIO AW 200 | UNID | 788 | R.F.ALEMANIA | 5,56 |
| 85.20.03.00 | LAMPARAS DE CUARZO | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 17,58 |
| 85.20.03.00 | LAMPARAS ULTRAVIOLETAS P/EQUIPO DE EN-SAYOS EN CAMBIO DE COLORACION DE CUEROS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 275,00 |
| 85.20.03.00 | LAMPARA ULTRAVIOLETA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 23,82 |
| 85.20.90.00 | FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000 | CAJA | 165 | PAISES BAJOS | 31,46 |
| 85.20.90.00 | FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000 | CAJA | 215 | PAISES BAJOS | 37,40 |
| 85.20.90.00 | FILAMENTOS DE TUNGSTENO EN CAJAS DE 1000 | CAJA | 190 | BRASIL | 21,24 |
| 85.21.01.50 | DIODO | UNID | 60 | FRANCIA | 0,03 |
| 85.21.01.50 | TIRISTORES P/MOTOR DE LAMINACION | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 322,40 |
| 85.21.01.50 | RECTIFICADORES EN CAJAS DE 1000 | CAJAS | 500 | ESTADOS UNIDO | 1,26 |
| 85.21.01.50 | DIODOS | UNID | 51 | R.F.ALEMANIA | 1,69 |
| 85.21.01.50 | TRANSISTORES PARA TV | UNID | 350 | COREA DEL SUR | 1,14 |
| 85.21.01.50 | DIODOS LUMINICOS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 1,89 |
| 85.21.01.60 | CELULSAS SOLARES | UNID | 2 | BRASIL | 50,85 |
| 85.21.01.70 | CIRCUITO INTEGRADO | UNID | 120 | FRANCIA | 4,15 |
| 85.21.01.70 | MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS | UNID | 917 | ESTADOS UNIDO | 1,79 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.21.01.70 | MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS | UNID | 42 | R.F.ALEMANIA | 18,01 |
| 85.21.01.70 | CIRCUITOS INTEGRADOS | UNID | 300 | COREA DEL SUR | 2,09 |
| 85.21.01.90 | LAMPARAS FAIRWAY | UNID | 90 | REINO UNIDO | 13,67 |
| 85.21.01.90 | FOTOCELULA DE CONTROL ELECTRON.DE CORTE | UNID | 1 | SUIZA | 3.830,64 |
| 85.22.39.99 | APARATOS DE RADIO GUIA | UNID | 26 | ESTADOS UNIDO | 47,38 |
| 85.22.39.99 | FUENTE DE PODER | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 21,39 |
| 85.22.39.99 | CONECTOR DE VIDEO | UNID | 60 | PANAMA | 15,61 |
| 85.22.89.99 | MINIPLEX P/COMPUTADORAS<br>MONOPLEX P/COMPUTADORAS | UNID<br>UNID | 60<br>10 | CANADA | 34,78<br>19,47 |
| 85.22.89.99 | PROGRAMADOR P/TELEX | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 702,66 |
| 85.22.89.99 | ECUALIZADORES | UNID | 49 | ESTADOS UNIDO | 26,31 |
| 85.22.39.99 | APARATO DE LUZ ULTRAVIOLETA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 502,45 |
| 85.22.39.99 | APARATO ELECTRICO PARA INSECTOS | UNID | 200 | HONG KONG | 4,41 |
| 85.22.39.99 | FUENTES DE PODER | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 133,15 |
| 85.23.01.99 | CABLE PARA USO TELEFONICO | | 2000 | ESTADOS UNIDO | 0,07 |
| 85.23.02.99 | CABLES | UNID | 216 | BRASIL | 1,83 |
| 85.23.02.99 | CABLE DE MASA PARA AUTO | UNID | 1 | ESPAÑA | 10,76 |
| 85.23.03.10 | CABLE CON CONECTORES P/COMP. | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 62,94 |
| 85.23.03.10 | CABLE | UNID | 15 | FRANCIA | 17,00 |
| 85.23.03.10 | CABLES PARA COMPUTADORAS | MTL | 3500 | ESTADOS UNIDO | 0,17 |
| 85.23.03.10 | CABLE PARA COMPUTADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 19,38 |
| 85.23.03.10 | CABLES PARA COMPUTADORA | UNID | 30 | ESTADOS UNIDO | 11,77 |
| 85.23.04.10 | CABLE PARA TRANSCEPTOR | UNID | 15 | JAPON | 4,10 |
| 85.23.89.10 | CABLES Y ACCESORIOS | KG. | 1000 | ITALIA | 233,67 |
| 85.23.89.29 | ALAMBRE DE COBRE | KG. | 67 | BRASIL | 3,39 |
| 85.23.89.30 | BARRAS DE COBRE | KG. | 228 | BRASIL | 3,39 |
| 85.24.89.01 | AT CARBONES P/PILAS (CAJAS X 11 UNID.) | CAJA | 1000 | BRASIL | 1,42 |
| 85.24.89.01 | CARBONES PARA PILAS (CAJAS X 60 UNID.) | CAJA | 100 | BRASIL | 7,73 |
| 85.24.89.99 | CARBONES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 560 | REINO UNIDO | 0,61 |
| 85.24.89.99 | CARBONES | UNID | 6 | ITALIA | 16,61 |
| 85.24.89.99 | CARBONES P/VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 6750 | BRASIL | 1,50 |
| 85.24.39.99 | CARBONES PARA AUTOMOTORES | UNID | 4440 | BRASIL | 0,94 |
| 85.24.39.99 | CARBONES ALTERNADOR | UNID | 25 | ESTADOS UNIDO | 1,65 |
| 85.24.39.99 | ESCOBILLAS PARA RETORCEDORA | UNID | 72 | R.F.ALEMANIA | 10,87 |
| 85.25.89.03 | AISLADORES | UNID | 11 | ESPAÑA | 66,05 |
| 85.25.39.99 | AISLACIONES PARA AUTOMOTORES | UNID | 300 | REINO UNIDO | 0,08 |
| 87.00.00.00 | PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.87 | KG. | 102 | FRANCIA | 18,42 |
| 87.00.00.00 | PARTES Y PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DEL CAP.87 PARA VEHICULOS | KG. | 1463 | BRASIL | 11,44 |
| 87.00.00.00 | PARTES Y PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DEL CAP.87 PARA VEHICULOS | KG. | 317 | BRASIL | 9,89 |
| 87.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES DIESEL | KG. | 109 | ARGENTINA | 6,93 |
| 87.00.00.00 | PARTES,PIEZAS SUELTAS Y ACC.DEL CAP.87 PARA VEHICULOS | KG. | 583 | BRASIL | 9,00 |
| 87.00.00.00 | REP.VRS.P/VEHIC.AUTOM. | KG. | 104 | JAPON | 26,64 |
| 87.00.00.00 | RPS.VRS.P/VEHIC.AUTOM. | KG. | 10 | JAPON | 36,82 |
| 87.00.00.00 | REP.P/TRACTORES AGRICOLAS | KG. | 13 | REINO UNIDO | 142,31 |
| 87.00.00.00 | REPUESTOS PARA AUTOMOTORS | KG. | 2286 | BRASIL | 5,14 |
| 87.00.00.00 | REP.PARA TRACTORES AGRICOLAS | KG. | 4 | BRASIL | 103,25 |
| 87.00.00.00 | REP.VARIOS PARA AUTOS, USADOS | KG. | 3554 | R.F.ALEMANIA | 0,36 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES DE MAS DE 10 HP | UNID | 3 | BRASIL | 16.666,67 |
| 87.01.87.01 | TRACTORES DE MAS DE 10 HP. | UNID | 9 | BRASIL | 8.888,89 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 2 | BRASIL | 15.752,50 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 2 | BRASIL | 9.581,00 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 2 | BRASIL | 15.752,50 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 2 | BRASIL | 10.997,50 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 2 | BRASIL | 16.212,50 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP | UNID | 3 | BRASIL | 16.000,00 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES DE MAS DE 10 HP | UNID | 4 | BRASIL | 18.250,00 |
| 87.01.89.99 | MICROTRACTOR | UNID | 1 | BRASIL | 2.863,56 |
| 87.01.89.99 | TRACTORES VALMET | UNID | 2 | BRASIL | 6.400,00 |
| 87.02.01.02 | AUTOMOVIL DE 1600 C.C. | UNID | 1 | BRASIL | 5.367,00 |
| 87.02.01.02 | AUTOMOVIL SEDAN 4 PUERTAS | UNID | 1 | BRASIL | 5.654,00 |
| 87.02.01.03 | VEHIC.AUTOMOTOR, AUTOMOVIL DE PASAJERO | UNID | 1 | JAPON | 11.134,68 |
| 87.02.01.03 | AUTO | UNID | 1 | JAPON | 13.055,98 |
| 87.02.01.12 | KITS DE TAXI 4 PTAS. DIESEL | UNID | 24 | BRASIL | 3.721,89 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 5.454,50 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 5.454,50 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 5.454,50 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 4.235,71 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 4.244,06 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 4.244,06 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.857,92 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 5.454,50 |
| 87.02.01.12 | KITS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 10 | ARGENTINA | 4.200,00 |
| 87.02.01.12 | KITS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 10 | ARGENTINA | 4.200,00 |
| 87.02.01.12 | KITS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 5 | ARGENTINA | 4.200,00 |
| 87.02.01.13 | AT KITS DE AUTOMOVILES DE 5 PTAS. MOTOR A NAFTA | UNID | 48 | FRANCIA | 5.504,17 |
| 87.02.02.01 | OMNIBUS PARA EL TRANSPORTE CARRETERO | UNID | 1 | BRASIL | 95.940,00 |
| 87.02.39.99 | CAMION USADO DOBLE EJE DOBLE TRACCION | UNID | 1 | ITALIA | 16.380,50 |
| 87.06.01.02 | PARAGOLPE P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 234,99 |
| 87.06.01.02 | AROS DE FARO | UNID | 60 | ARGENTINA | 1,87 |
| 87.06.01.02 | SOPORTE PARAGOLPE | UNID | 20 | BRASIL | 2,21 |
| 87.06.01.02 | TAZA DE RUEDA P/AUTOMOVILES | UNID | 200 | BRASIL | 0,19 |
| 87.06.01.02 | CUBIERTAS PARA CHOQUE | UNID | 24 | BRASIL | 6,78 |
| 87.06.01.02 | REP.P/VEHIC.AUTOMOTORES | KG. | 1 | BRASIL | 23,48 |
| 87.06.01.02 | AROS DE FARO | UNID | 60 | BRASIL | 12,00 |
| 87.06.01.02 | TAZA RUEDA | UNID | 24 | BRASIL | 0,41 |
| 87.06.01.05 | REP.CALEFACCION | UNID | 38 | BRASIL | 4,92 |
| 87.06.01.05 | COMANDO CALEFACCION | UNID | 44 | BRASIL | 1,78 |
| 87.06.01.06 | NUCLEO CALEFACTOR DE AUTOMOTOR | UNID | 4 | BRASIL | 39,04 |
| 87.06.01.09 | COLIZAS | UNID | 24 | BRASIL | 0,71 |
| 87.06.01.09 | CANALETAS | UNID | 144 | BRASIL | 11,16 |
| 87.06.01.15 | CARETAS | UNID | 30 | JAPON | 17,03 |
| 87.06.01.15 | CARETAS | UNID | 1 | ARGENTINA | 9,17 |
| 87.06.01.99 | TABLERO INSTRUMENTO | UNID | 48 | BRASIL | 172,93 |
| 87.06.01.99 | CUBIERTA TABLERO | UNID | 15 | BRASIL | 16,92 |
| | DEFLECTOR | UNID | 5 | | 5,14 |
| | REP.VARIOS P/AUTOMOTORES | UNID | 362 | | 0,68 |
| 87.06.01.99 | CHAPA MONTANTE DELANTERO CAMION | UNID | 60 | ARGENTINA | 2,06 |
| | CHAPA CUBRE VOLANTE | UNID | 36 | | 1,16 |
| 87.06.01.99 | CAPOT | UNID | 6 | JAPON | 75,92 |
| | GUARDABARRO | UNID | 12 | | 40,67 |
| 87.06.01.99 | TABLERO INSTRUMENTOS | UNID | 8 | BRASIL | 253,53 |
| | REVESTIMIENTOS | UNID | 34 | | 42,30 |
| | REP.VARIOS P/AUTOMOTORES | UNID | 499 | | 5,11 |
| 87.06.01.99 | TAPA SALIDA AIRE | UNID | 20 | BRASIL | 0,30 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 87.06.01.99 | PUERTA DE AUTO | UNID | 5 | BRASIL | 40,51 |
| 87.06.01.99 | RESPIRADERO PUERTA | UNID | 2 | ARGENTINA | 9,42 |
| 87.06.01.99 | CAPSULA DE FIBRA DE VID.P/VEHICULOS | KG. | 70 | ARGENTINA | 2,29 |
| 87.06.01.99 | REVESTIMIENTO TABLERO | UNID | 3 | ARGENTINA | 33,73 |
| 87.06.01.99 | CAJA MONTAJE DE INSTRUMENTO DE AUTOMOTOR | UNID | 5 | BRASIL | 2,66 |
| 87.06.01.99 | CIERRE CAPOT PARA AUTOMOVILES | UNID | 20 | BRASIL | 1,55 |
| | GOMA DE CAPOT | UNID | 200 | | 0,08 |
| 87.06.01.99 | MARCOS | UNID | 8 | ARGENTINA | 8,90 |
| 87.06.01.99 | PARASOL | UNID | 45 | BRASIL | 11,20 |
| | DESCANSA BRAZO | UNID | 24 | | 13,20 |
| | REP.VARIOS P/AUTOMOTORES | UNID | 339 | | 5,04 |
| 87.06.01.99 | EXTENSION TECHO DE AUTOMOTOR | UNID | 60 | BRASIL | 3,20 |
| 87.06.01.99 | DEPOSITO DE AGUA PR 0,00 | UNID | 10 | BRASIL | 6,84 |
| 87.06.01.99 | SOPORTE TANQUE EXPANSION | UNID | 2 | BRASIL | 34,48 |
| 87.06.01.99 | SOPORTES CABINA, USADOS | UNID | 2 | PAISES BAJOS | 33,54 |
| 87.06.89.01 | SILENTBLOCK PARA AUTO | UNID | 8 | ESPAÑA | 1,74 |
| 87.06.89.05 | TAMBOR DE FRENO | UNID | 18 | BRASIL | 57,83 |
| 87.06.89.15 | RADIADORES USADOS PARA CAMIONES | UNID | 15 | R.F.ALEMANIA | 5,30 |
| 87.06.89.15 | RADIADOR | UNID | 50 | BRASIL | 33,66 |
| 87.06.89.24 | SOPORTES DE CARROCERIA | UNID | 260 | ARGENTINA | 4,28 |
| 87.06.89.24 | SOPORTES MOTOR | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 5,07 |
| 87.06.89.24 | SOPORTE RADIADOR | UNID | 3 | ARGENTINA | 6,83 |
| 87.06.89.24 | TACO TRASERO | UNID | 107 | BRASIL | 8,96 |
| 87.06.89.29 | LLANTAS PARA AUTOMOVILES | UNID | 30 | REINO UNIDO | 72,71 |
| 87.06.89.31 | TERCER EJE P/CAMION | UNID | 10 | ARGENTINA | 599,10 |
| 87.06.89.41 | CAJAS DIRECCION USADAS CAMION | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 16,50 |
| | CAJAS DIRECCION USADAS AUTO | UNID | 2 | | 10,12 |
| 87.06.89.41 | CAJA DIRECCION | UNID | 6 | BRASIL | 66,61 |
| 87.06.89.71 | APA DE TANQUE | UNID | 12 | BRASIL | 1,19 |
| 87.06.89.97 | AT JUNTAS HOMOCINETICAS | UNID | 8000 | BRASIL | 10,95 |
| 87.06.89.97 | JGO.CORONA P/PIÑON DIFERENCIAL | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 491,66 |
| 87.06.89.97 | BOTON PALANCA | UNID | 30 | BRASIL | 0,19 |
| 87.06.89.97 | PARTES PARA SEMIEJES HOMOCINETICOS | UNID | 83 | FRANCIA | 15,84 |
| 87.06.89.97 | CAJAS DE CAMBIO P/OMNIBUS USADA | UNID | 5 | REINO UNIDO | 849,64 |
| 87.06.89.97 | CAJAS DE CAMBIO P/OMNIBUS REACONDICIONAD | UNID | 5 | REINO UNIDO | 985,80 |
| 87.06.89.97 | SIN-FIN DE DIRECCION PARA AUTOMOTORES | UNID | 346 | BRASIL | 5,15 |
| 87.06.89.97 | PLACA DE EMBRAGUE | UNID | 26 | JAPON | 23,20 |
| | DISCO DE EMBRAGUE | UNID | 20 | | 14,68 |
| | OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES | UNID | 160 | | 9,46 |
| 87.06.89.97 | SOPORTE FILTRO DE AUTOMOTOR | UNID | 4 | BRASIL | 14,85 |
| | CAÑO INYECTOR DE AUTOMOTOR | UNID | 9 | | 6,79 |
| 87.06.89.97 | BRAZO DE DIRECCION | UNID | 10 | ARGENTINA | 37,57 |
| | PUNTA CAÑONERA | UNID | 10 | | 36,42 |
| | OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES | UNID | 965 | | 6,34 |
| 87.06.89.97 | SECTOR DE DIRECCION P/AUTOMOTORES | UNID | 66 | BRASIL | 14,31 |
| 87.06.89.97 | CJAS.DIRECCION P/AUTOMOTORES | UNID | 22 | BRASIL | 43,30 |
| 87.06.89.97 | VOLANTE DIR. | UNID | 3 | BRASIL | 40,46 |
| | ALETA RADIADOR | UNID | 12 | | 6,30 |
| | REP.VARIOS P/AUTOMOTORES | UNID | 124 | | 2,63 |
| 87.06.89.97 | DISCO BRONCE EXTERIOR CAJA PARA OMNIBUS | UNID | 500 | REINO UNIDO | 10,86 |
| | CAJAS REGULADOR P/OMNIBUS | UNID | 5 | | 38,43 |
| 87.06.89.97 | AROS CAJA DIFERENCIAL PARA OMNIBUS | UNID | 1 | REINO UNIDO | 30,50 |
| 87.06.89.97 | BARRAS DIRECCION SOLAS P/OMNIBUS | UNID | 10 | REINO UNIDO | 139,06 |
| | MEDIAS CAJAS DE SATELITES P/OMNIBUS | UNID | 12 | | 1.013,26 |
| | SOPORTE BOMBA DE INYECCION P/OMNIBUS | UNID | 2 | | 88,05 |
| 87.06.89.97 | CARCAZAS DE EMBRAGUE USADAS | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 26,22 |
| | SOPORTE PARA BOMBA HIDRAULICA USADO | UNID | 1 | | 1,33 |
| 87.06.89.97 | BRAZOS DE SUSPENSION 807 | UNID | 20 | ARGENTINA | 10,61 |
| | ROTULOS DE SUSPENSION 185 | UNID | 10 | | 8,11 |
| | REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES | UNID | 1008 | | 4,98 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 87.06.89.97 | BIELETA DE SUSPENSION | UNID | 8 | ESPAÑA | 10,03 |
| | BIELETA DE DIRECCION | UNID | 20 | | 7,94 |
| | OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES | UNID | 220 | | 5,38 |
| 87.06.89.97 | ENGRANAJE DE VELOCIDAD DE AUTOMOTOR | UNID | 16 | BRASIL | 28,39 |
| | ENGRANAJE MOTRIZ CTA.KILOMETROS DE AUTOM | UNID | 4 | | 10,56 |
| | MANOPLA PALANCA DE FRENO DE AUTOMOTOR | UNID | 6 | | 1,30 |
| 87.06.89.97 | AMORTIGUADORES CORTOS | UNID | 1755 | BRASIL | 4,11 |
| | AMORTIGUADORES MEDIANOS | UNID | 10 | | 6,07 |
| | AMORTIGUADORES LARGOS | UNID | 30 | | 23,74 |
| 87.06.89.97 | AMORTIGUADORES | UNID | 150 | BRASIL | 17,43 |
| 87.06.89.97 | ENGRANAJE MULT.CAJA CAM.P/VEH.AUTOM. | UNID | 2 | REINO UNIDO | 103,00 |
| | ENGRANAJE DE 1RA. Y 2DA. P/VEH.AUTOM. | UNID | 3 | | 51,63 |
| | VARIOS REPUESTOS PARA VEH.AUT. | UNID | 105 | | 7,81 |
| 87.06.89.97 | BRAZO PUNTA DE EJE | UNID | 1 | ARGENTINA | 71,40 |
| 87.06.89.97 | AMORTIGUADORES SUSPENSION AG30403 | UNID | 80 | BRASIL | 23,35 |
| | AMORTIGUADORES SUSPENSION AG30404 | UNID | 60 | | 23,35 |
| | AMORTIGUADORES VARIOS | UNID | 764 | | 10,20 |
| 87.06.89.97 | DISCOS DE FRENO | UNID | 4 | FRANCIA | 28,60 |
| 87.06.89.97 | CABLE FRENO MANO DE AUTOMOVILES | UNID | 30 | BRASIL | 4,25 |
| | PASTILLA DE FRENO PARA AUTOMOVILES | UNID | 50 | | 2,48 |
| | REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES | UNID | 80 | | 1,43 |
| 87.06.89.97 | CARDAN COMPLETO 251537 | UNID | 4 | BRASIL | 61,74 |
| | CARDAN COMPLETO 251536 | UNID | 2 | | 55,72 |
| | REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES | UNID | 678 | | 20,88 |
| 87.06.89.97 | CAÑO DE AIRE COMPRIMIDO | UNID | 5 | ARGENTINA | 1,92 |
| 87.06.89.97 | BARRAS DE DIRECCION N515 | UNID | 2 | BRASIL | 14,31 |
| | BARRAS DE DIRECCION 140 | UNID | 4 | | 10,03 |
| | REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES | UNID | 877 | | 3,24 |
| 87.06.89.97 | DEPOSITOS | UNID | 52 | BRASIL | 3,66 |
| 87.06.89.97 | CILINDRO DE RUEDA | UNID | 163 | REINO UNIDO | 17,23 |
| 87.06.89.97 | ENGRANAJE PARA CAMION | UNID | 78 | ITALIA | 60,07 |
| 87.06.89.97 | SECTOR DIRECCION | UNID | 8 | BRASIL | 16,19 |
| 87.06.89.97 | REPUESTOS CAJA CAMBIOS | UNID | 39 | BRASIL | 34,50 |
| 87.06.89.97 | ENGRANAJES | UNID | 345 | ITALIA | 58,69 |
| 87.06.89.97 | CAÑO DE METAL | UNID | 666 | BRASIL | 7,76 |
| 87.06.89.98 | PLACA DE EMBRAGUE | UNID | 6 | REINO UNIDO | 65,00 |
| | DISCO PRESION EMBRAGUE | UNID | 25 | | 65,00 |
| | DISCO ESTRIADO DE TOMA FUERZA | UNID | 15 | | 62,53 |
| 87.06.89.98 | ENGRASANTE PARA TRACTOR | UNID | 16 | ITALIA | 39,75 |
| 87.06.89.99 | CAJA DE CAMBIOS MANUAL | UNID | 1 | FRANCIA | 727,12 |
| 87.09.01.01 | VEHICULO AUTOMOTOR (MOTO 100 C.C.) | UNID | 3 | JAPON | 606,00 |
| 87.09.01.03 | MOTO YAMAJA 125 CC | UNID | 1 | JAPON | 2.051,71 |
| 87.09.01.13 | KITS DE MOTOCICLETAS DE 125 C.C. | UNID | 60 | ARGENTINA | 771,24 |
| 87.12.01.12 | TANQUES NAFTA DE CHAPA USADOS PARA MOTO | UNID | 3 | BRASIL | 18,00 |
| 87.12.01.18 | CARENADOS DE FAROL USADOS | UNID | 2 | BRASIL | 2,00 |
| | TAPAS LATERALES PLASTICO USADAS P/MOTO | UNID | 12 | | 1,22 |
| 87.12.01.18 | GOMAS DE POSAPIE | UNID | 50 | JAPON | 1,37 |
| 87.12.01.19 | GUARDABARROS DELANTERO | UNID | 200 | JAPON | 1,41 |
| 87.12.01.21 | AMORTIGUADORES USADOS PARA MOTO | UNID | 5 | BRASIL | 3,50 |
| 87.12.01.21 | SILENBLOCK | UNID | 18 | JAPON | 0,70 |
| 87.12.01.28 | CAÑO DE ESCAPE COMPLETO | UNID | 2 | JAPON | 14,98 |
| 87.12.01.32 | HORQUILLAS TELESCOPICAS USADAS P/MOTO | UNID | 2 | BRASIL | 30,00 |
| 87.12.01.32 | HORQUILLAS DELANTERAS | UNID | 5 | JAPON | 30,54 |
| 87.12.01.33 | LLANTAS TRASERAS | KG. | 13 | JAPON | 3,76 |
| 87.12.01.36 | ASIENTO PARA CICLOMOTOR | UNID | 1 | JAPON | 23,48 |
| 87.12.01.38 | PASTILLA FRENO | UNID | 2 | JAPON | 11,91 |
| | AMORTIGUADOR P/MOTO | UNID | 250 | | 8,50 |
| | VARIOS REP. P/MOTO | UNID | 40 | | 1,19 |
| 87.12.01.38 | RAYOS DE MOTOS | UNID | 10000 | JAPON | 0,28 |
| 87.12.01.38 | LEVAS DE FRENO Y EMBRAGUE SIN MANOPLA Y SIN PALANCA | UNID | 2000 | ITALIA | 0,67 |
| 87.12.01.90 | MANUBRIO P/MOTO | UNID | 5 | JAPON | 41,86 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 87.12.01.90 | PERILLAS DE CAMBIO DE MARCHA | UNID | 200 | JAPON | 0,87 |
| 87.12.02.89 | PEDALES | UNID | 1200 | INDIA | 0,42 |
| | CUBETAS | UNID | 3900 | | 0,33 |
| | OTROS REPUESTOS PARA BICICLETAS | UNID | 11700 | | 0,28 |
| 87.14.03.99 | CARROS P/GARRAFAS | UNID | 24 | BRASIL | 1,57 |
| 87.14.20.99 | AROS GIRATORIOS | UNID | 10 | ARGENTINA | 175,60 |
| 89.01.02.01 | BOTE DE GOMA INFLABLE | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 200,00 |
| 90.01.01.90 | LENTES DE CONTACTO | UNID | 200 | ARGENTINA | 11,84 |
| 90.01.01.90 | LENTES | UNID | 12 | REINO UNIDO | 35,27 |
| 90.02.00.00 | LENTE LABORATORIO FOTOGRAFICO | UNID | 1 | JAPON | 347,08 |
| 90.04.89.00 | GAFAS PARA SOL | UNID | 252 | ESTADOS UNIDO | 1,79 |
| 90.05.01.00 | LARGAVISTAS | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 23,89 |
| 90.07.01.91 | CAMARAS FOTOGRAFICAS | UNID | 1030 | HONG KONG | 8,34 |
| 90.07.01.99 | CAMARAS FOTOGRAFICAS | UNID | 290 | CHILE | 8,51 |
| 90.07.01.99 | APARATOS FOTOGRAFICOS | UNID | 34 | ESTADOS UNIDO | 16,58 |
| 90.07.01.99 | MAQUINAS FOTOGRAFICAS | UNID | 1120 | TAIWAN | 4,10 |
| 90.07.02.01 | FLASH PARA CAMARAS FOTOGRAFICAS | UNID | 200 | INDONESIA | 5,32 |
| 90.07.02.01 | FLASHES | UNID | 20 | HONG KONG | 37,24 |
| 90.08.20.00 | LINTERNA P/PROYECTOR CINEMATOGRAFICO | UNID | 2 | ARGENTINA | 902,35 |
| 90.09.20.00 | LENTES PARA RETROPROYECTOR | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 35,28 |
| 90.10.02.00 | FOTOCOPIADORAS C/REPUESTOS | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 1.970,00 |
| 90.10.90.01 | CILINDRO | UNID | 36 | ESTADOS UNIDO | 57,30 |
| 90.10.90.01 | UNIDAD REVELADORA | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 130,66 |
| | PLAQUETA DE CIRCUITO IMPRESO | UNID | 14 | | 109,08 |
| | OTROS REPUESTOS DE FOTOCOPIADORA | UNID | 191 | | 13,57 |
| 90.10.90.01 | PARTES PIEZAS SUELTAS P/FOTOCOPIADORAS | UNID | 50 | JAPON | 11,79 |
| 90.10.90.01 | MASTERS P/FOTOCOPIADORA | UNID | 160 | ITALIA | 37,68 |
| 90.10.90.01 | PLAQUETAS DE CIRC.IMPRESO | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 242,38 |
| | CONJUNTO DE FUSOR | UNID | 5 | | 232,03 |
| | OTROS REP.PARA FOTOCOPIADORAS | UNID | 359 | | 12,69 |
| 90.10.90.01 | CADENA P/FOTOCOPIADORA | UNID | 23 | ITALIA | 5,23 |
| 90.10.90.99 | ELEVADOR Y BOBINA P/PROYECTOR CINEMATOG. | UNID | 7 | ARGENTINA | 73,86 |
| 90.13.89.01 | CUENTA HILOS | UNID | 15 | R.F.ALEMANIA | 7,40 |
| 90.13.89.07 | MIRAS TELESCOPICAS | UNID | 75 | ESTADOS UNIDO | 23,89 |
| 90.14.89.99 | NIVELES | UNID | 65 | R.F.ALEMANIA | 6,03 |
| 90.16.01.11 | NORMOGRAFOS | UNID | 2100 | ESPAÑA | 0,15 |
| 90.16.01.12 | PLANTILLAS CIRCULARES | UNID | 3000 | ESPAÑA | 0,21 |
| 90.16.01.17 | ESCUADRAS MILIMETRADAS | UNID | 550 | ESPAÑA | 0,32 |
| 90.16.01.19 | PANTOGRAFOS | UNID | 50 | ESPAÑA | 5,11 |
| 90.16.02.19 | REGLA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 11,94 |
| 90.16.02.19 | REGLAS GRADUADAS | UNID | 20 | SUIZA | 4,57 |
| 90.16.02.19 | REGLAS GRADUADAS | UNID | 593 | ESPAÑA | 0,53 |
| 90.16.02.23 | METROS PLEGABLES | UNID | 3000 | CHINA | 0,40 |
| 90.16.02.29 | CINTAS METRICAS | UNID | 152 | R.F.ALEMANIA | 11,31 |
| 90.16.02.29 | CINTAS METRICAS | UNID | 720 | CHINA | 0,54 |
| 90.16.02.30 | ESCALIMETROS | UNID | 100 | ESPAÑA | 0,65 |
| 90.16.02.49 | ALINEADORA | UNID | 1 | ARGENTINA | 1.200,55 |
| 90.16.02.90 | INSTRUMENTO DE CONTROL | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 145,94 |
| 90.16.02.90 | GALGAS | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 1,97 |
| 90.16.02.90 | SEMICIRCULOS EN CAJAS DE 105 UNIDADES | CAJA | 10 | ESPAÑA | 12,76 |
| 90.17.01.99 | EQUIPO DE REANIMACION CARDIACA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 5.400,00 |
| 90.17.01.99 | AP.TOMAR PRESION SANGUINEA | UNID | 27 | ESTADOS UNIDO | 8,22 |
| 90.17.01.99 | ELECTROCARDIOGRAFO | UNID | 1 | JAPON | 2.939,51 |
| 90.17.01.99 | UN RESECTOSCOPIO COMPLETO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 3.738,78 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 90.17.01.99 | APARATO ELECTROMEDICO | UNID | 1 | AUSTRALIA | 11.000,00 |
| 90.17.03.10 | CONTRANGULO COMPLETO C/MOTOR | UNID | 8 | JAPON | 211,36 |
| | PIEZA DE MANO COMPLETA | UNID | 12 | | 162,50 |
| | OTROS APARATOS DENTALES | UNID | 49 | | 43,47 |
| 90.17.03.10 | MINI ARENADORA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 571,81 |
| 90.17.03.90 | INSTRUMENTOS DE USO ODONTOLOGICO | UNID | 9342 | SUIZA | 0,73 |
| 90.17.03.90 | FRESAS PARA ODONTOLOGIA | UNID | 6800 | ESTADOS UNIDO | 0,57 |
| 90.17.04.00 | EQUIPO SONOMETRICO OFTALMOLOGICO ULTRA-SONICO USADO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 3.540,00 |
| 90.17.89.01 | JERINGAS DESCARTABLES | UNID | 60000 | COREA DEL SUR | 0,07 |
| 90.17.89.01 | JERINGAS HIPODERMICAS | UNID | 5000 | ESTADOS UNIDO | 0,14 |
| 90.17.89.09 | SONDAS | UNID | 22000 | R.F.ALEMANIA | 0,56 |
| 90.17.89.99 | CATETERES | UNID | 57 | ESTADOS UNIDO | 28,06 |
| 90.17.89.99 | INTRODUCTORES | UNID | 60 | PUERTO RICO | 10,68 |
| 90.17.89.99 | CATETERES | UNID | 5200 | R.F.ALEMANIA | 2,09 |
| 90.17.89.99 | TUBOS DE DRENAJE | UNID | 200 | CHILE | 2,65 |
| 90.17.89.99 | AGUJAS DESCARTABLES | UNID | 10000 | COREA DEL SUR | 0,01 |
| 90.17.89.99 | CATETERES | UNID | 16000 | ESTADOS UNIDO | 0,33 |
| 90.17.89.99 | INSTRUMENTOS PARA OFTALMOLOGIA | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 162,88 |
| 90.17.89.99 | INSTRUMENTOS DE OFTALMOLOGIA | UNID | 7 | R.F.ALEMANIA | 118,16 |
| 90.17.90.00 | CUCHILLOS P/LARINGOSCOPIO | UNID | 24 | ESTADOS UNIDO | 19,96 |
| | MANGOS PARA LARINGOSCOPIO | UNID | 6 | | 16,63 |
| 90.17.90.00 | RAMPAS | UNID | 240 | ESTADOS UNIDO | 3,34 |
| 90.17.90.00 | ELECTRODOS (SENSORES) | UNID | 3000 | ESTADOS UNIDO | 0,12 |
| 90.17.90.00 | FRESAS DE CARBURO | KG. | 35 | SUIZA | 270,18 |
| 90.17.90.00 | PLACAS DE MONTAJE | UNID | 20 | BRASIL | 3,18 |
| 90.17.90.00 | LAZO DIATERMICO | UNID | 1 | JAPON | 240,00 |
| | FORCEPS DE BIOPSIA | UNID | 2 | | 151,00 |
| | APARATOS VARIOS P/USO MEDICO | UNID | 6 | | 120,56 |
| 90.17.90.00 | MANGOS PARA ESPEJOS | UNID | 204 | SUIZA | 0,91 |
| 90.17.90.00 | REPUESTOS DE JERINGAS UROLOGICAS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 37,95 |
| 90.17.90.00 | ELEMENTO TURBINA DENTAL | UNID | 25 | JAPON | 12,98 |
| 90.17.90.00 | FILTRO PARA MINI-ARENADORA | UNID | 11 | R.F.ALEMANIA | 2,06 |
| 90.18.89.00 | EQUIPOS AUTONOMOS DE RESPIRACION | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 1.186,25 |
| 90.19.01.00 | APARATOS PARA SORDOS | UNID | 45 | PAISES BAJOS | 122,84 |
| 90.19.02.91 | PROTESIS PARAUSO | UNID | 38 | ARGENTINA | 19,82 |
| 90.19.02.91 | PROTESIS MAMARIAS | UNID | 90 | BRASIL | 65,22 |
| 90.19.02.91 | PROTESIS ARTERIALES | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 234,51 |
| 90.19.89.00 | MARCAPASOS | UNID | 18 | ITALIA | 716,21 |
| 90.19.89.00 | MARCAPASOS CON ELECTRODOS | UNID | 22 | AUSTRALIA | 743,76 |
| 90.20.01.00 | APARATO DE COBALTOTERAPIA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 16.795,17 |
| 90.20.90.00 | INTERRUPTOR ESPECIAL P/APTO. RAYOS X Y CINTA INDICADORA DE VALOR | UNID | 7 | R.F.ALEMANIA | 20,39 |
| 90.23.89.90 | DENSIMETROS | UNID | 600 | TAIWAN | 0,69 |
| 90.23.89.90 | BAROMETROS | UNID | 116 | R.F.ALEMANIA | 24,67 |
| 90.23.89.90 | INDICADORES DE TEMPERATURA | UNID | 4 | BRASIL | 91,53 |
| 90.23.89.90 | MEDIDORES DE TEMPERATURA | UNID | 1500 | TAIWAN | 2,58 |
| 90.24.00.00 | MEDIDORES DE COMBUSTIBLE P/AUTOMOTORES | UNID | 40 | BRASIL | 4,85 |
| 90.24.00.00 | SENSOR IND.COMBUSTIBLE | UNID | 1 | BRASIL | 18,25 |
| 90.24.00.00 | MEDIDORES DE COMPRESION | UNID | 48 | TAIWAN | 4,70 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATO | UNID | 25 | JAPON | 8,00 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATO P/VEH.AUT. | UNID | 20 | REINO UNIDO | 3,06 |
| 90.24.00.00 | VACUOMETROS | UNID | 17 | BRASIL | 33,50 |
| 90.24.00.00 | STATO | UNID | 40 | BRASIL | 2,18 |
| 90.24.00.00 | REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES | KG. | 4 | BRASIL | 122,17 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 90.24.00.00 | MANOMETROS | UNID | 2 | ITALIA | 167,76 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATOS USADOS PARA AUTO | UNID | 16 | R.F.ALEMANIA | 0,66 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATOS | UNID | 1000 | BRASIL | 2,80 |
| 90.25.89.20 | DETECTORES DE GASES | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 135,00 |
| 90.25.89.20 | ANALIZADOR P/ENSAYOS DE FIBRAS DE LANA | UNID | 1 | REINO UNIDO | 28.033,01 |
| 90.25.89.20 | ANALIZADOR DE FIBRAS DE LANA | UNID | 1 | REINO UNIDO | 14.691,42 |
| 90.25.89.20 | TAMICES PARA ENSAYO DE SUEROS | UNID | 27 | ESTADOS UNIDO | 42,11 |
| 90.26.02.00 | MEDIDORES DE GAS | UNID | 50 | ARGENTINA | 46,69 |
| 90.26.02.00 | MEDIDORES DE GAS DE 16 M3/H | UNID | 20 | ESPAÑA | 327,92 |
| 90.27.01.99 | HOROMETRO MECANICO P/MAQ.DE OB.VIALES | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 78,20 |
| 90.27.01.99 | RUEDAS MEDIDORAS | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 215,75 |
| 90.27.02.00 | TACOMETRO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 249,12 |
| 90.27.02.00 | RELOJ CUENTA VUELTAS | UNID | 4 | JAPON | 27,66 |
| 90.27.02.00 | TACOMETROS | UNID | 2 | BRASIL | 18,91 |
| 90.27.89.00 | REPUESTOS PARA AUTOMOVILES | UNID | 2 | BRASIL | 12,15 |
| 90.27.89.00 | HOROMETRO P/MAQ.DE OB.VIALES | UNID | 20 | ITALIA | 19,95 |
| 90.28.01.00 | REGULADORES ELECTRONICOS DE VOLTAJE | UNID | 120 | REINO UNIDO | 4,40 |
| 90.28.03.01 | MEDIDOR | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 656,34 |
| 90.28.03.01 | BALANZA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 2.018,25 |
| 90.28.03.01 | DETERMINADOR DE AGUA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 1.979,13 |
| 90.28.03.01 | BALANZA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 4.349,50 |
| 90.28.03.01 | CROMATOGRAFO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 19.997,73 |
| 90.28.03.99 | TESTER | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 255,88 |
| 90.28.03.99 | DETECTOR DE GAS COMBUSTIBLE | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.509,52 |
| 90.28.03.99 | APARATO P/VERIFICACION Y CONTROL P/COMP. | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.756,25 |
| 90.28.03.99 | MEDIDOR DE COLOR | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 5.088,00 |
| 90.28.03.99 | CONTADORES DE IMPULSO | UNID | 150 | FRANCIA | 16,00 |
| 90.28.03.99 | BALANCEADORA | UNID | 1 | ARGENTINA | 2.335,45 |
| 90.28.89.01 | BALANZAS ELECTRONICAS | UNID | 1 | SUIZA | 2.122,83 |
| 90.28.89.99 | VOLTIMEROS | UNID | 35 | ARGENTINA | 32,60 |
| 90.28.89.99 | EXTENSOMETRO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 510,00 |
| 90.28.89.99 | INSTRUMENTOS DE MEDICION | UNID | 629 | ESPAÑA | 13,00 |
| 90.28.89.99 | INDICADOR | UNID | 1 | REINO UNIDO | 738,17 |
| 90.28.89.99 | PINZA P/MEDICION FACTOR POTENCIA COMP. | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 631,93 |
| 90.28.89.99 | INSTRUMENTOS | UNID | 2 | BRASIL | 38,64 |
| 90.28.89.99 | INSTRUMENTO DE TABLERO | UNID | 13 | BRASIL | 13,91 |
| 90.29.02.00 | ELECTRODOS COMBINADOS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 126,95 |
| 90.29.02.00 | DISPLAY DE CRISTAL | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 136,00 |
| 90.29.02.00 | TERMOCOMPENSADORES | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 214,00 |
| 90.29.89.00 | BULBO DE PRESION DE ACEITE P/MAQ.OB.VIAL | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 7,10 |
| 90.29.89.00 | TERMOCUPLAS | UNID | 2000 | BRASIL | 1,11 |
| 90.29.89.00 | CONTRAPESO DE CONTROL | UNID | 2 | DINAMARCA | 154,12 |
| 90.29.89.00 | SOPORTES P/PRESOSTATO | UNID | 20 | DINAMARCA | 0,63 |
| 90.29.89.00 | CINTAS EXTENSOMETRO | UNID | 25 | ESTADOS UNIDO | 9,68 |
| 90.29.89.00 | REPUESTO PARA APARATO DE CONTROL | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 277,61 |
| 90.29.89.00 | TERMOCUPLAS | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 59,52 |
| 90.29.89.00 | EMBOLOS ROTATIVOS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 392,13 |
| | ACOPLES MAGNETICOS | UNID | 2 | | 485,09 |
| 90.29.89.00 | SENSORES PARA LIQUIDOS | UNID | 4 | JAPON | 23,58 |
| 90.29.89.00 | CAPSULAS | UNID | 500 | BRASIL | 2,25 |
| 91.01.89.10 | RELOJES CHAPADOS | UNID | 40 | SUIZA | 97,66 |
| 91.01.89.90 | RELOJES DE PULSERA | UNID | 4489 | ESTADOS UNIDO | 20,01 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 91.01.89.90 | RELOJES PULSERA | UNID | 724 | ESTADOS UNIDO | 17,43 |
| 91.01.89.90 | RELOJES DE PULSERA | UNID | 292 | ESTADOS UNIDO | 4,54 |
| 91.01.89.90 | RELOJES | UNID | 20000 | HONG KONG | 0,80 |
| 91.01.89.90 | RELOJES COMUNES | UNID | 11800 | HONG KONG | 1,13 |
| 91.01.89.90 | RELOJES PULSERA P/HOMBRES 5 FUNSIONES | UNID | 9700 | HONG KONG | 0,68 |
| 91.01.89.90 | RELOJES DE PULSERA | UNID | 545 | JAPON | 30,54 |
| 91.01.89.90 | RELOJES PULSERA | UNID | 22 | SUIZA | 66,45 |
| 91.01.89.90 | RELOJES DE PULSERA | UNID | 2390 | HONG KONG | 10,88 |
| 91.01.89.90 | RELOJES DE PULSERA | UNID | 2610 | JAPON | 13,27 |
| 91.01.89.90 | RELOJES DE PULSERA | UNID | 11600 | HONG KONG | 1,07 |
| 91.02.89.00 | RELOJES DE PEQUEÑO VOLUMEN | UNID | 400 | HONG KONG | 1,76 |
| 91.04.01.00 | CRONOMETRO | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 64,06 |
| 91.04.03.00 | RELOJES DESPERTADORES MOD. GRANDE | UNID | 120 | BRASIL | 2,43 |
| | RELOJES DESPERTADORES MOD.CHICO | UNID | 2400 | | 1,99 |
| 91.05.00.00 | CUENTA HORAS | UNID | 20 | ESPAÑA | 21,73 |
| 91.06.00.00 | RELOJES CONMUTADORES P/LABORATORIO | UNID | 1000 | FRANCIA | 4,73 |
| 91.07.00.00 | MODULOS | UNID | 400 | HONG KONG | 0,80 |
| 91.08.00.00 | MAQUINAS DE RELOJES DE PARED | UNID | 1000 | TAIWAN | 0,40 |
| 92.07.00.00 | ORGANOS | UNID | 2 | JAPON | 1.236,17 |
| 92.08.01.11 | CAJAS DE MUSICA | UNID | 252 | HONG KONG | 2,69 |
| 92.08.01.11 | CAJAS MUSICALES | UNID | 864 | HONG KONG | 1,04 |
| 92.11.01.00 | GRABADORES | UNID | 2 | JAPON | 607,50 |
| 92.11.01.00 | MICRO GRABADORES | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 20,68 |
| 92.11.01.00 | DECK, DOBLE CASSETTERO | UNID | 15 | ESTADOS UNIDO | 41,00 |
| 92.11.01.00 | CONTESTADOR TELEFONICO | UNID | 13 | ESTADOS UNIDO | 58,41 |
| 92.11.05.01 | TOCADISCOS COMPACT-DISC | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 56,67 |
| 92.11.05.99 | PASACASSETTES | UNID | 204 | COREA DEL SUR | 11,43 |
| 92.11.07.00 | VIDEO GRABADOR USADO | UNID | 1 | ARGENTINA | 511,00 |
| 92.11.07.00 | AP.DE VIDEO-CASSETTE | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 230,00 |
| 92.11.07.00 | CAMARAS DE VIDEO | UNID | 10 | JAPON | 1.043,81 |
| 92.11.07.00 | VIDEO CASSETERO USADO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 66,46 |
| 92.11.07.00 | VIDEOGRABADORES | UNID | 52 | ESTADOS UNIDO | 252,52 |
| 92.11.07.00 | VIDEOGRABADORES | UNID | 150 | JAPON | 335,46 |
| 92.11.89.00 | CONTESTADORES TELEFONICOS | UNID | 13 | ESTADOS UNIDO | 42,82 |
| 92.12.01.20 | CASSETTES DE AUDIO | UNID | 10000 | ESTADOS UNIDO | 0,62 |
| 92.12.01.90 | DISKETTES P/COMPUTADOR | UNID | 5700 | COREA DEL SUR | 0,67 |
| 92.12.01.90 | CASSETTE VIRGEN P/COMPUTACION | UNID | 550 | ESTADOS UNIDO | 2,88 |
| 92.12.01.90 | CINTAS Y DISKETES P/COMPUTADORAS | UNID | 5230 | ESTADOS UNIDO | 2,27 |
| 92.12.01.90 | CASSETTES DE VIDEO | UNID | 600 | ESTADOS UNIDO | 6,04 |
| 92.12.01.90 | CASSETTES P/VIDEO S/GRABAR | UNID | 2500 | ESTADOS UNIDO | 3,63 |
| 92.12.01.90 | DISKETTE P/COMPUTACION | UNID | 2000 | ESTADOS UNIDO | 0,62 |
| 92.12.02.40 | CINTA MAGNETICA GRABADA P/COMPUT. | UNID | 8 | MEXICO | 134,69 |
| 92.12.02.40 | CINTA MAGNETICA GRABADA P/COMPUT. | UNID | 13 | MEXICO | 186,69 |
| 92.12.02.40 | CINTA MAGNETICA GRABADA P/COMPUTADORA | UNID | 6 | MEXICO | 150,68 |
| 92.12.02.50 | DISCO MAGNETICO PARA COMPUT. | UNID | 13 | MEXICO | 27,82 |
| 92.12.02.50 | DISKETES GRABADOS | UNID | 4 | BRASIL | 165,31 |
| 92.12.02.50 | DISKETES GRABADOS | UNID | 108 | ESTADOS UNIDO | 6,09 |
| 92.12.02.50 | DISCO MAGNETICO PARA COMPUTADORA | UNID | 276 | MEXICO | 19,27 |
| 92.12.02.90 | UMATIC 3/4 | UNID | 3 | ARGENTINA | 24,33 |
| 92.12.02.90 | VIDEOCASSETTE | UNID | 940 | ARGENTINA | 12,00 |
| 92.12.02.90 | VIDEOCASSETTE 1/2" | UNID | 36 | ARGENTINA | 41,58 |
| 92.13.01.00 | CABEZAS P/GRABADORES | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 0,50 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 92.13.01.00 | REPUESTOS PARA GRABADORES | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 7,73 |
| 92.13.20.90 | CABEZAS DE VIDEO | UNID | 48 | JAPON | 41,67 |
| 93.02.01.00 | REVOLVERES | UNID | 10 | BRASIL | 97,30 |
| 93.02.89.00 | REVOLVERES | UNID | 125 | BRASIL | 90,34 |
| 93.04.01.00 | RIFLES CAL.22 | UNID | 300 | U.R.S.S. | 46,18 |
| 93.04.01.00 | RIFLES CALIBRE 22 | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 68,80 |
| 93.04.89.05 | ESCOPETAS | UNID | 66 | ESPAÑA | 77,77 |
| 93.07.90.10 | VAINAS DE CARTUCHO | UNID | 240000 | ITALIA | 0,47 |
| 94.01.89.99 | SILLONES RECLINABLES | UNID | 28 | BRASIL | 127,86 |
| 94.01.89.99 | GUIA APOYA CABEZA | UNID | 136 | BRASIL | 1,74 |
| 94.01.89.99 | SILLAS DIRECTOR | UNID | 60 | BRASIL | 15,16 |
| | MECEDORAS | UNID | 20 | | 62,24 |
| | ARTICULOS DE MOBILIARIO VARIOS | UNID | 40 | | 31,12 |
| 94.03.02.99 | MESAS | UNID | 12 | BRASIL | 85,96 |
| | BASES PARA MESAS | UNID | 4 | | 44,58 |
| 95.03.05.01 | CAPSULAS DE GELATINA | KG. | 525 | SUIZA | 6,40 |
| 96.01.02.11 | CEPILLOS DE DIENTES | UNID | 28188 | BRASIL | 0,12 |
| 96.01.02.15 | CEPILLOS | UNID | 100 | TAIWAN | 0,87 |
| 96.01.02.15 | CEPILLO | KG. | 70 | FRANCIA | 4,22 |
| 96.01.02.19 | CEPILLOS PARA CABELLO | UNID | 480 | ESTADOS UNIDO | 0,50 |
| 96.01.02.69 | PINCELES PARA COSMETICOS | UNID | 540 | R.F.ALEMANIA | 1,19 |
| 97.01.00.00 | PATINETAS | UNID | 100 | TAIWAN | 3,61 |
| 97.02.01.00 | MUÑECAS | UNID | 144 | TAIWAN | 0,98 |
| 97.02.01.00 | MUÑECAS | UNID | 552 | BRASIL | 3,25 |
| 97.02.01.00 | MUÑECAS (NO. 4671) | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 97,95 |
| | MUÑECAS (NO. 5631) | UNID | 3 | | 91,22 |
| | OTRAS MUÑECAS | UNID | 384 | | 9,30 |
| 97.02.90.99 | ACCESORIOS PARA MUÑECAS (NO:.4388) | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 78,28 |
| | ACCESORIOS PARA MUÑECAS (NO:.4140) | UNID | 2 | | 41,18 |
| 97.03.01.01 | JUGUETES A PILA Y FRICCION | UNID | 1584 | TAIWAN | 2,00 |
| 97.03.01.01 | JUEGO ELECTRONICO | UNID | 380 | ESTADOS UNIDO | 4,12 |
| 97.03.01.01 | JUGUETES | UNID | 564 | TAIWAN | 1,51 |
| 97.03.01.01 | AUTOS DE COLECCION | UNID | 2880 | HONG KONG | 0,15 |
| 97.03.01.01 | MINI PIANO ELECTRONICO | UNID | 3000 | HONG KONG | 0,47 |
| 97.03.01.99 | INSTRUMENTOS MUSICALES DE JUGUETE | UNID | 24 | TAIWAN | 6,45 |
| 97.03.02.02 | AUTOS DE COLECCION | UNID | 17280 | HONG KONG | 0,17 |
| 97.03.89.99 | JUGUETES | UNID | 12 | TAIWAN | 6,56 |
| 97.03.89.99 | MUÑECAS DE PLASTICO EN CAJAS | CAJA | 1 | ARGENTINA | 20.255,55 |
| 97.03.89.99 | OSITOS DE JUGUETE | UNID | 1000 | ESTADOS UNIDO | 0,33 |
| 97.03.89.99 | JUGUETES | UNID | 1800 | TAIWAN | 1,81 |
| 97.03.89.99 | JUGUETES | UNID | 7488 | BRASIL | 0,58 |
| 97.03.89.99 | JUGUETES (NO: 4674) | UNID | 16 | ESTADOS UNIDO | 16,35 |
| | JUGUETES (NO: 4414) | UNID | 36 | | 14,17 |
| | OTROS JUGUETES | UNID | 30 | | 6,53 |
| 97.04.01.00 | MAQUINAS PARA JUEGOS | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 626,00 |
| 97.04.89.00 | JUEGOS DE SALON | UNID | 96 | TAIWAN | 1,75 |
| 97.04.89.00 | JUEGOS DE NAIPES | UNID | 200 | ESTADOS UNIDO | 0,81 |
| 97.04.89.00 | JANBALL,JGO.P/NIÑOS AL AIRE LIBRE EN CAJAS CON 3000 UNID. C/U | CAJA | 1 | BRASIL | 4.448,40 |
| 97.05.01.00 | COTILLON | UNID | 66210 | HONG KONG | 0,01 |
| 97.06.01.00 | APARATOS P/GIMNASIA (TENSORES DE BRAZOS) | UNID | 39 | TAIWAN | 8,02 |
| 97.07.00.00 | REELES | UNID | 57 | ESTADOS UNIDO | 21,42 |
| 98.01.01.02 | AT BROCHES DE PRESION | UNID | 201500 | TAIWAN | 0,01 |
| 98.01.01.99 | BOTONES | UNID | 440 | ESTADOS UNIDO | 0,05 |
| 98.01.01.99 | AT BOTONES | UNID | 100000 | MEXICO | 0,02 |
| 98.01.01.99 | AT CONTRABOTONES | UNID | 15255 | R.F.ALEMANIA | 0,01 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 98.01.01.99 | AT BOTONES DE GUAMPA | UNID | 7320 | R.F.ALEMANIA | 0,13 |
| 98.01.01.99 | AT BOTONES DE CUERO | UNID | 8215 | R.F.ALEMANIA | 0,44 |
| 98.01.01.99 | AT BROCHES DE METAL | UNID | 104000 | R.F.ALEMANIA | 0,04 |
| 98.02.01.00 | CIERRES | MTL | 11845 | COREA DEL SUR | 0,14 |
| 98.02.01.00 | CIERRES DE METAL | KG. | 911 | JAPON | 14,36 |
| 98.02.90.01 | CURSORES PARA CIERRES | UNID | 21740 | ARGENTINA | 0,03 |
| 98.02.90.02 | TOPES PARA CIERRES | KG. | 2 | ARGENTINA | 68,11 |
| 98.02.90.99 | CIERRE CADENA | | 5000 | ARGENTINA | 0,16 |
| 98.03.02.00 | PIEZAS DE LAPICES MECANICOS | KG. | 3 | IRLANDA | 95,89 |
| 98.03.02.00 | LAPICES MECANICOS | DOC | 20 | JAPON | 3,03 |
| 98.03.03.10 | BOLIGRAFOS EN CAJAS DE 24 UNIDADES | CAJA | 60 | TAIWAN | 10,97 |
| 98.03.03.10 | BOLIGRAFOS | UNID | 1648 | ESTADOS UNIDO | 0,44 |
| 98.03.03.10 | BOLIGRAFOS RELOJ | UNID | 2000 | HONG KONG | 0,90 |
| 98.03.03.10 | BOLIGRAFOS | UNID | 1140 | FRANCIA | 0,55 |
| 98.03.03.10 | BOLIGRAFOS | UNID | 5760 | HONG KONG | 0,10 |
| 98.03.03.10 | BOLIGRAFOS | DOC | 288 | JAPON | 4,32 |
| 98.03.03.99 | REPUESTOS PARA BOLIGRAFOS | KG. | 23 | IRLANDA | 103,29 |
| 98.03.03.99 | AT PUNTAS DE ACERO INOX. Y TUNGSTENO P/ BOLIGRAFOS | UNID | 150000 | ESTADOS UNIDO | 0,05 |
| 98.03.03.99 | AT DOSIFICADOR PLASTICO P/BOLIGRAFOS | UNID | 150000 | ESTADOS UNIDO | 0,04 |
| 98.03.03.99 | AT BOQUILLAS METALICAS P/BOLIGRAFOS | UNID | 150000 | ESTADOS UNIDO | 0,03 |
| 98.03.03.99 | AT DEPOSITOS DE TINTA P/BOLIGRAFOS | UNID | 150000 | ESTADOS UNIDO | 0,03 |
| 98.03.04.00 | MARCADORES | DOC | 1354 | JAPON | 3,97 |
| 98.03.39.05 | CAPUCHONES METALICOS PARA MARCADORES | UNID | 40 | IRLANDA | 5,56 |
| 98.03.89.99 | REPUESTOS DE MARCADORES | UNID | 80 | IRLANDA | 3,55 |
| 98.07.02.00 | MAQUINAS ETIQUETADORAS | UNID | 50 | JAPON | 28,89 |
| 98.08.01.25 | CINTAS DE IMPRESION | UNID | 120 | ESTADOS UNIDO | 6,67 |
| 98.08.01.25 | CINTAS PARA MAQUINAS DE OFICINA | UNID | 60 | ITALIA | 9,16 |
| 98.08.01.25 | CINTAS DE IMPRESION | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 20,00 |
| 98.08.01.25 | CINTAS P/MAQUINA DE OFICINA | UNID | 15 | ESTADOS UNIDO | 17,66 |
| 98.10.01.00 | ENCENDEDORES DE MANO | UNID | 132 | ESTADOS UNIDO | 1,09 |
| 98.10.01.00 | ENCENDEDORES | UNID | 6030 | COREA DEL SUR | 1,53 |
| 98.10.01.00 | ENCENDEDORES | UNID | 2000 | FRANCIA | 0,36 |
| 98.10.01.00 | ENCENDEDORES | UNID | 40 | BRASIL | 5,21 |
| 98.10.01.00 | ENCENDEDORES | UNID | 100200 | FRANCIA | 0,18 |
| 98.10.90.00 | ANILLO ENCENDEDORES | UNID | 48 | BRASIL | 0,64 |
| 98.12.01.01 | PEINETAS PARA CABELLOS (ART. 182) | UNID | 1200 | COREA DEL SUR | 0,55 |
| | PEINETAS PARA CABELLOS (ART. SHH.173) | UNID | 1200 | | 0,54 |
| | OTRAS PEINETAS PARA CABELLOS | UNID | 4800 | | 0,35 |
| 98.12.02.00 | PASADORES P/CABELLO NO.1064 EN CARTONES DE 12 UNID. | UNID | 50 | ESPAÑA | 5,00 |
| | PASADORES P/CABELLO NO.1049 EN CARTONES DE 12 UNID. | UNID | 300 | | 3,44 |
| | OTROS PASADORES DE CABELLO EN CARTONES DE 10 UNID. | UNID | 2700 | | 2,34 |
| 98.12.02.00 | PASADORES PARA CABELLO | UNID | 1200 | COREA DEL SUR | 0,43 |
| 98.12.39.01 | SUJETADORES CABELLO NO.1025 EN CARTONES DE 24 UNID. C/U | UNID | 200 | ESPAÑA | 3,14 |
| | SUJETADORES DE CABELLO NO.1027, EN CARTONES DE 24 UNID.C/U | UNID | 200 | | 2,79 |
| | OTROS SUJETADORES DE CABELLO EN CARTONES DE 20 UNID. C/U | UNID | 900 | | 1,52 |
| 98.15.01.99 | TERMOS (DE 0,90 LTS.) | UNID | 36 | DINAMARCA | 9,65 |
| | TERMOS (DE 0,70 LTS.) | UNID | 24 | | 8,73 |

27) (C.C.) 1 pub. 43877 v.set.15.